11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ÍNFIMA CUANTÍA 2023

Dirección: *AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

PROGRAMA CONTABLE

2023

Dirección: *AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
Código Necesidad de Contratación: NC-0560018400001-2023-00001
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-02-15 12:00:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-02-17 12:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

Sin entrega de anticipo mediante transferencia spi luego de suscrita el acta de entrega recepcion

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR PROGRAMA CONTABLE	

Regresar

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

01

Gobierno | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-0560018400001-2023-00002

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
Código Necesidad de Contratación: NC-0560018400001-2023-00002
Estado de la necesidad: Inicial
Objeto de compra:
ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-03-03 10:00:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-03-06 14:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Global	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

No se otorgara anticipo, el pago sera unico y se lo realizara mediante transferencia SPI, luego de la recpecion del servicio, con la presentacion de todos los documentos habilitantes

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

TDR - PROGRAMA CONTABLE
Regresar

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL

2 0

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-0560018400001-2023-00002

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
Código Necesidad de Contratación: NC-0560018400001-2023-00002
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-03-03 10:00:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-03-06 14:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Global	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

No se otorgara anticipo, el pago sera unico y se lo realizara mediante transferencia SPI, luego de la recpecion del servicio, con la presentacion de todos los documentos habilitantes

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

TDR - PROGRAMA CONTABLE

Descargar Archivo

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Regresar

03

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE**

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Tipo de producto:	**Obra**		**Bien**	
	Servicio	x	**Consultoría**	
Identificación del objeto:	**ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.**			
FECHA: (día/mes/año)	17/03/2023			

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 26.1 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP y las instrucciones que a continuación se detallan:

Para el caso de obras: Considerar la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-11.
Para el caso de consultorías: considerar el Art. 155 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.
Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.
Para el caso de Subastas Inversas: considerar el Art. 12 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.
Para el caso de contratación de consultorías para los estudios de ingeniería y diseño definitivo: considerar el Art. 287 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Ínfima cuantía: En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del presente Informe.
Catálogo Electrónico: Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial en los procedimientos de Catálogo Electrónico.
(**Fundamento:** Codificación de Resoluciones SERCOP, Art. 26.1, segundo párrafo).

Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

1.1. Características técnicas:	**Productos:**	**Características:**
Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs; no se trata de transcribir las especificaciones técnicas, sino de indicar con precisión, cómo esas características técnicas inciden en el precio del objeto de contratación.	Sistema de contabilidad gubernamental en línea para el periodo 2023.	• Modulo proforma presupuestaria • Modulo Nómina • Modulo Presupuesto • Modulo Contabilidad • Modulo Tesorería • Modulo Propiedad, Planta y Equipo • Modulo Inventario • Modulo Consulta de Rol Personal

04

		Adicionales: • Capacitación del manejo del sistema. • Asesoramiento en los temas del área Financiera de la Institución (presupuesto, contabilidad, tesorería y demás módulos) • Capacitaciones presenciales y/o en línea de las actualizaciones existentes en el área financiera y de control, durante el periodo de contratación • Asesoramiento profesional en el desarrollo de la información financiera mensual hasta su envió al Ministerio de finanzas mediante la aplicación del ESIGEF La licencia de uso del software, será entregada y habilitada en 5 cinco días laborables a partir de la legalización de la orden de compra. El asesoramiento y la capacitaciones se realizaran de manera permanente de acuerdo a la necesidad de la institución y según lo establezca el administrador de la orden de compra, hasta el cierre del periodo fiscal 2023, para lo que el contratista deberá remitir una carta de compromiso, con los demás documentos habilitantes, previo el pago.

2.- ANÁLISIS COSTOS - BENEFICIO/EFECTIVIDAD

FASE PREPARATORIA

RGLOSNCP Art. 42.- Fase preparatoria.- Las entidades contratantes deberán realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra y escoger la alternativa que conforme a un estudio de costo-beneficio, costo-eficiencia o costo efectividad, presente mayor cantidad de beneficios, lo que incluye la decisión sobre qué comprar, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión, responsabilidad de la unidad requirente u otra, que la máxima autoridad decida.

COSTO - EFICIENCIA *¿Cree usted utilizar correctamente los recursos y optimizar su utilización para conseguir los objetivos como entidad?*	**SI**	**x**	**NO**		**COSTO - EFECTIVIDAD** ¿Cree usted que realmente pueda favorecer el bien y/o servicio con lo programado y conseguir los objetivos como entidad?	**SI**	**x**	**NO**	
Justifique la eficiencia:					**Justifique la efectividad:**				

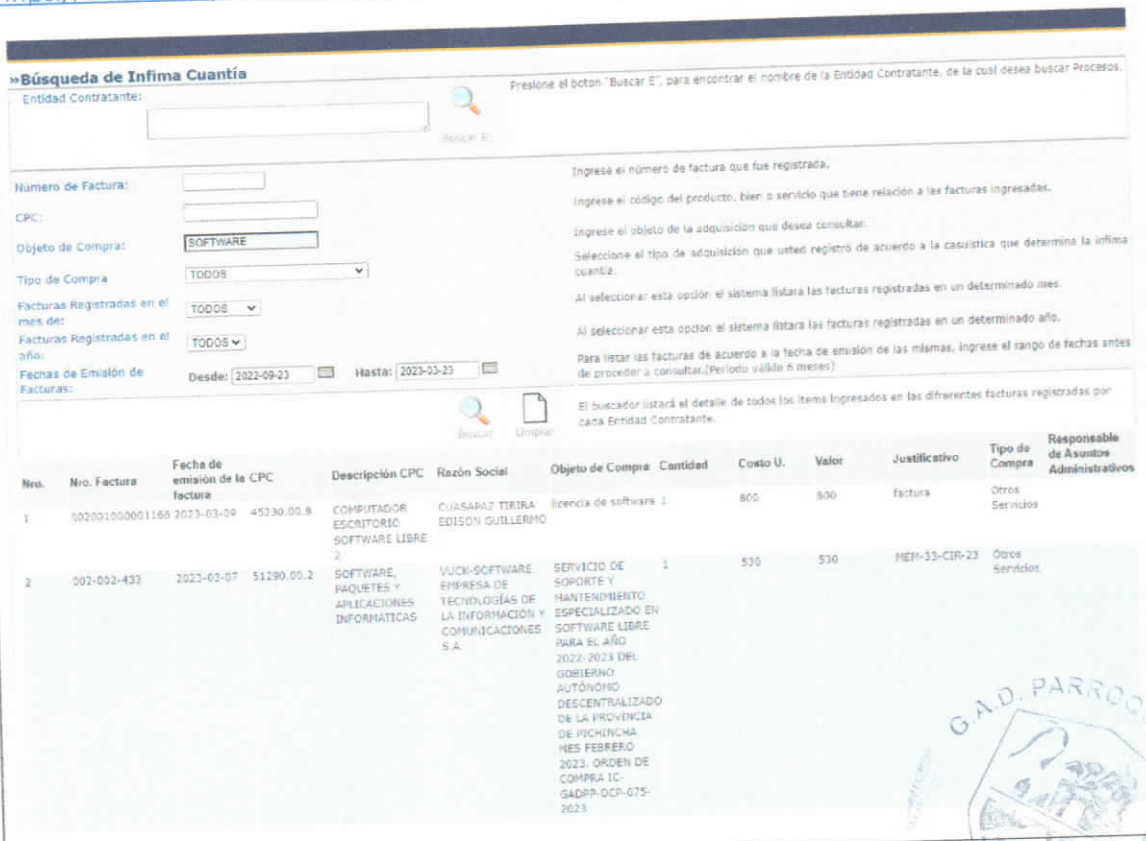
05

La eficiencia es definida por el Diccionario de la Real Academia Española como la: "Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos" (https://dle.rae.es/eficiencia?m=form). El tipo de contratación de estos bienes/servicio se realizará mediante un proceso de ínfima cuantía donde se receptarán las proformas económicas de distintos proveedores y se escogerá la mejor oferta en el ámbito técnico, legal y financiero para los intereses del GAD Parroquial Once de Noviembre proveniente de los oferentes. Contar con un programa contable que permita trabajar acorde los lineamientos del ESIGEF y demás información solicitada por el MEF y Planifica Ecuador.	*Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica "La relación costo-beneficio es una herramienta financiera que compara el costo de un producto versus el beneficio que esta entrega para evaluar de forma efectiva la mejor decisión a tomar en términos de compra. El análisis costo-beneficio de un proyecto, por ejemplo, está constituido por un conjunto de procedimientos que proporcionan las medidas de rentabilidad del proyecto mediante la comparación de los costos previstos con los beneficios esperados al llevarlo a cabo" (https://www.significados.com/costo-beneficio/).* El costo efectividad para el GAD Parroquial Once de Noviembre está enmarcado de forma directa puesto que el programa contable está enmarcado al cumplimiento de actividades que se deben cumplir acorde a la ley.

3.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES:
Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los **últimos dos años**, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones:

ANALISIS 1:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#



»Búsqueda de Infima Cuantía

Entidad Contratante: — Presione el boton "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Numero de Factura: — Ingrese el número de factura que fue registrada.

CPC: — Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.

Objeto de Compra: SOFTWARE — Ingrese el objeto de la adquisicion que desea consultar.

Tipo de Compra: TODOS — Seleccione el tipo de adquisicion que usted registró de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.

Facturas Registradas en el mes de: TODOS — Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.

Facturas Registradas en el año: TODOS — Al seleccionar esta opcion el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.

Fechas de Emisión de Facturas: Desde: 2022-09-23 Hasta: 2023-03-23 — Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)

Buscar | Limpiar — El buscador listará el detalle de todos los items ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	002001000001168	2023-03-09	45230.00.8	COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE LIBRE 2	CUASAPAZ TERIRA EDISON GUILLERMO	licencia de software	1	800	800	factura	Otros Servicios	
2	002-002-433	2023-03-07	51290.00.2	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	VUCK-SOFTWARE EMPRESA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES S.A.	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EN SOFTWARE LIBRE PARA EL AÑO 2022-2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA MES FEBRERO 2023. ORDEN DE COMPRA IC-GADPP-OCP-075-2023	1	530	530	MEM-33-CIR-23	Otros Servicios	

06

Como no se considera para la determinación del presupuesto referencial procesos anteriores, por las razones expuestas en el punto anterior, en este punto **NO ES APLICABLE** este análisis.

5.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar.

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1:	CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO	$ 1200.00
[...]		

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Valor:	$1200,00 más IVA
Justificación:	Luego de realizar el análisis y cálculo respectivo, se puede observar en el siguiente cuadro los valores para el presupuesto referencial para la **ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023**, del mismo que se tomaron los valores más bajos del valor de la proforma, con un presupuesto referencial de $1200,00 más IVA.

6.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:

	MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO. Firmado digitalmente por MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO. Fecha: 2023.03.17 16:25:46 -05'00'		VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA. Firmado digitalmente por VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA. Fecha: 2023.03.17 16:24:46 -05'00'
Elaborado por:	Mishell Alexandra Lucero Pacheco	**Autorizado por:**	Víctor Absalón Herrera Calvopiña
Cargo:	SECRETARIA/TESORERA GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	**Cargo:**	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

09

Gobierno | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-0560018400001-2023-00003

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
Código Necesidad de Contratación: NC-0560018400001-2023-00003
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-03-16 15:00:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-03-17 16:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Global	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

MEDIANTE TRANSFERENCIA SPI LUEGO DE LA ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR - PROGRAMA CONTABLE	

G.A.D. PARR... 11 DE NOVIEMBRE

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0401487954001	CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO

Regresar

10

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

:CESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

tos del Proveedor

tUC: 0401487954001
tazón Social: CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO
:orreo electrónico: fingads@hotmail.com
'eléfono:
'aís: ECUADOR
'rovincia: SUCUMBIOS
:antón: LAGO AGRIO
)irección: MANUELITA SAENZ 513 MARTHA DE ROLDOS

talle del objeto de compra

).	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Global	1.00	1200.00000	1200.00000	USD.
					TOTAL:	**1200.00000**	**USD.**

gencia de la Proforma 30 (dias calendario)

cumentos Anexos

:CHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

:scripción del Archivo	**Descargar Archivo**
OFORMA	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

11

COTIZACIÓN Nro. 1173

Fecha de emisión:	16/3/2023	**Validez:**	30 días

RUC:	0401487954001
Razón Social:	J & S ASOCIADOS
Matriz:	Av Venezuela 1602 y el Oro - Lago Agrio -Sucumbios
Sucursal:	Ibarra / Imbabura
Teléfono:	06 2811 359 / 0959929329
Email:	fingads@hotmail.com

Institución:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección:	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
Cód. Necesidad:	NC-0560018400001-2023-00003
Responsable:	ING. MISHELL LUCERO
Correo:	GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
CPC	512900021

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Unidad	ARRIENDO DE LA LICENCIA DE USO DEL SOTWARE QUE CONTIENE EL SISTEMA WEB DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS PARA EL PERIODO FISCAL 2023, MEDIANTE EL PLAN TOTAL. SE ADJUNTA: 1.- Catálogo de los planes vigentes del periodo 2023 de manera detallada para su mejor comprensión; 2.- Catálogo del sistema 3.- RUC y RUP - Actualizado; 4.- Registro IEPI	$ 1,200.00	$ 1,200.00

Plazo de entrega:	05 dias laborables a partir de la firma de la orden de compra.	**SUBTOTAL**	$ 1,200.00
Vigencia:	Periodo fiscal 2023	**IVA 12%**	$ 144.00
Forme de pago:	Pago Unico - contra entrega de licencia 2023	**TOTAL**	**$ 1,344.00**

Mgs. Edison Cuasapaz Tirira

PROPIETARIO

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

12

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00001

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
Código Necesidad de Contratación: NIC-0560018400001-2023-00001
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-03-20 17:45:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-03-21 18:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	5129000116 LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE CONTROL DE TONO SERIAL	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

PREVIO LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y ENTREGA DE LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR - PROGRAMA CONTABLE	

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0401487954001	CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO

ORDEN DE COMPRA

::ARCHIVO QUE CORRESPON[illegible]A ORDEN DE COMPRA EMITIDA
Extensiones permitidas: .pdf

Descripción: Seleccionar archivo | Ninguno archivo selec. | Subir

Anexar | Publicar Archivo

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

CESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

ador > NC-0560018400001-2023-00003 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO 0401487954001

tos del Proveedor

UC: 0401487954001
azón Social: CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO
orreo electrónico: fingads@hotmail.com
eléfono:
aís: ECUADOR
rovincia: SUCUMBIOS
antón: LAGO AGRIO
irección: MANUELITA SAENZ 513 MARTHA DE ROLDOS

talle del objeto de compra

.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Global	1.00	1200.00000	1200.00000	USD.
					TOTAL:	**1200.00000**	**USD.**

gencia de la Proforma 30 (dias calendario)

cumentos Anexos

CHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

scripción del Archivo	**Descargar Archivo**
OFORMA	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

COTIZACIÓN Nro. 1173

Fecha de emisión: 16/3/2023 **Validez:** 30 días

RUC:	0401487954001
Razón Social:	J & S ASOCIADOS
Matriz:	Av Venezuela 1602 y el Oro - Lago Agrio -Sucumbios
Sucursal:	Ibarra / Imbabura
Teléfono:	06 2811 359 / 0959929329
Email:	fingads@hotmail.com

Institución:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección:	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
Cód. Necesidad:	NC-0560018400001-2023-00003
Responsable:	ING. MISHELL LUCERO
Correo:	GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
CPC	512900021

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Unidad	ARRIENDO DE LA LICENCIA DE USO DEL SOTWARE QUE CONTIENE EL SISTEMA WEB DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS PARA EL PERIODO FISCAL 2023, MEDIANTE EL PLAN TOTAL. SE ADJUNTA: 1.- Catálogo de los planes vigentes del periodo 2023 de manera detallada para su mejor comprensión; 2.- Catálogo del sistema 3.- RUC y RUP - Actualizado; 4.- Registro IEPI	$ 1,200.00	$ 1,200.00

Plazo de entrega:	05 dias laborables a partir de la firma de la orden de compra.	**SUBTOTAL**	$ 1,200.00
Vigencia:	Periodo fiscal 2023	**IVA 12%**	$ 144.00
Forme de pago:	Pago Unico - contra entrega de licencia 2023	**TOTAL**	**$ 1,344.00**

Mgs. Edison Cuasapaz Tirira
PROPIETARIO

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

15

PLANES FINGADS WEB - 2023

BÁSICO	PLUS	TOTAL
*Todos los planes están relacionados al **arriendo de la licencia de uso del Software** que contiene el sistema de contabilidad gubernamental FINGAD, misma que le da la autorización para ingresar, procesar y obtener los reportes y archivos necesarios para cumplir con sus obligaciones relacionadas al área financiera en aplicación de la normativa vigente emitida por el ente rector de las finanzas públicas.*		
Módulos que incluye: • Proforma Presupuestaria. • Presupuesto • Nomina • Contabilidad • Tesorería • Inventarios • Propiedad planta y equipos • Consulta de rol.	**Módulos que incluye:** • Proforma Presupuestaria. • Presupuesto • Nomina • Contabilidad • Tesorería • Inventarios • Propiedad planta y equipos • Consulta de rol.	**Módulos que incluye:** • Proforma Presupuestaria. • Presupuesto • Nomina • Contabilidad • Tesorería • Inventarios • Propiedad planta y equipos • Consulta de rol.
Adicionales: • Capacitación del manejo del sistema FINGADS durante 2 días (16 horas) para **clientes nuevos** y; • Asesoramiento permanente **exclusivamente** en el manejo del sistema informático.	**Adicionales:** • Capacitación del manejo del sistema FINGADS durante 2 días (16 horas) para clientes nuevos y; • Asesoramiento permanente **exclusivamente** en el manejo del sistema informático. • Asesoramiento financiero y técnico en la **apertura y aplicación de directrices de cierre de periodo fiscal contratado.**	**Adicionales:** • Capacitación del **manejo del sistema FINGADS**, • Asesoramiento en los temas del área Financiera de la Institución **(presupuesto, contabilidad, tesorería)**; • Capacitaciones presenciales y/o en línea de las **actualizaciones existentes en el área financiera, y de control**, durante el periodo de contratación; • Asesoramiento profesional en el desarrollo de la información financiera mensual hasta su **envió al Ministerio de Finanzas mediante la aplicación Esigef.**
Plazos de Ejecución: • La licencia de uso del software, incluido el servicio de capacitación en caso de clientes nuevos, será entregada en 5 días laborables a partir de la legalización de la orden de compra;	**Plazos de Ejecución:** • La licencia de uso del software, incluido el servicio de capacitación en caso de clientes nuevos, será entregada en 5 días laborables a partir de la legalización de la orden de compra; • El asesoramiento para la apertura y cierre de periodo serán coordinados con el responsable del manejo financiero, se remite **carta de compromiso**.	**Plazos de Ejecución:** • La licencia de uso del software, será entregada y habilitada en 3 días laborables a partir de la legalización de la orden de compra; • El asesoramiento y capacitaciones se realizaran de manera permanente de acuerdo a la necesidad institucional y estará vigente hasta que se procese el cierre de periodo fiscal 2023. se remite **carta de compromiso**.
Forma de Pago: • **Pago único** que se realizara Contra entrega recepción de la licencia de uso y su habilitación correspondiente a conformidad del administrador de la orden de compra y/o área requirente.	**Forma de Pago:** **Pago único** que se realizara Contra entrega recepción de la licencia de uso y su habilitación correspondiente a conformidad del administrador de la orden de compra y/o área requirente.	**Forma de Pago:** **Pago único** que se realizara Contra entrega recepción de la licencia de uso y su habilitación correspondiente a conformidad del administrador de la orden de compra y/o área requirente.
Garantía: • Se remite garantía técnica del servicio contratado, (incluye registro en el IEPI del software).	**Garantía:** • Se remite garantía técnica del servicio contratado, (incluye registro en el IEPI del software).	**Garantía:** • Se remite garantía técnica del servicio contratado, (incluye registro en el IEPI del software).
Inversión: 600,00 más IVA	**Inversión:** 800,00 más IVA	**Inversión:** 1200,00 más IVA
NOTA: *se ha implementado un nuevo módulo denominado ARCHIVO DIGITAL el mismo que le permite **mantener sus documentos justificativos y comprobatorios clasificados y ordenados por proceso de contratación y en sus tres etapas (preparatoria/ precontractual / y contractual)** y con reportes que le servirán para el proceso de rendición de cuentas y exámenes de auditoria. (NUEVO);* ***COSTO: 250 dólares más IVA adicionales al plan que deseen contratar.***		

LEGALIZADO POR:

Mgs. Edison Cuasapaz
J & S ASOCIADOS
Cel.: 0959929329

J&S ASOCIADOS
¡La solución efectiva en manos de los expertos!
RUC: 0401487954001

Mail: GADPARROQUIAL11NOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: 032380640

Consulta de RUC

RUC
0401487954001

Razón social
CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Actividad económica principal
PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA

Contribuyente fantasma NO

Contribuyente con transacciones inexistentes NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
PERSONA NATURAL	RIMPE	EMPRENDEDOR

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
NO	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2006-12-05	2022-09-26		

Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
0401487954001

Nombre/Razón social
CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Nueva consulta

17

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO, representante legal de la empresa CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO con RUC Nro. 0401487954001 y dirección MANUELITA SAENZ 513 MARTHA DE ROLDOS, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Emitido el 23 de marzo de 2023

Validez del Certificado 30 días

18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 040148795-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CUASAPAZ TIRIRA
EDISON GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
CRISTOBAL COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUASAPAZ CHULDE JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIRIRA ARCOS CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2019-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-04-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

N 95919450

PROVINCIA: CARCHI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MONTUFAR
PARROQUIA: CRISTOBAL COLON
ZONA:
JUNTA No. 0001 MASCULINO

CC N° 0401487954

CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

G.A.D. PARROQUIAL
11 DE NOVIEMBRE

BANCO PICHINCHA
En confianza.

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 04 de Marzo, 2021

Sr.(a)

EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA

Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA portador(a) del Documento de Identificación No.0401487954 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
4259068000	AHORRO ELECTRONICO	ACTIVO	4 CIFRA(S)MEDIA(S)	USD	2006-06-02	PROPIETARIO	0

Créditos

No. operación para créditos	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual Cifras
2887112	DIRECTO - TARJETAS DE CREDITO	2021-03-02	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA(S)

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
12227KJKDN00
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

Importante: Este documento tiene viegencia de 30 días a partir de la fecha de emisión

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

SRi

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres	Número RUC
CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO	0401487954001

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
05/12/2006	No registra	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 1 / SUCUMBIOS / LAGO AGRIO	NO

Tipo	Agente de retención
PERSONAS NATURALES	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: SUCUMBIOS **Cantón:** LAGO AGRIO **Parroquia:** NUEVA LOJA

Dirección

Calle: VENEZUELA **Número:** 1602 **Intersección:** EL ORO **Número de oficina:** PB
Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA SALA DE VELACIONES LAGO AGRIO

Actividades económicas

- G47110101 - VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- G46492201 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- G46900002 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
- G47720502 - VENTA AL POR MENOR DE PAÑALES Y ARTÍCULOS DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- G47411401 - VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELÉCTRICO.
- G46492401 - VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES.
- M69200901 - OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS.
- G47411201 - VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
2	0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periodicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación: CATRCR2021000163634
Fecha y hora de emisión: 14 de enero de 2021 17:07
Dirección Ip: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Sistema Oficial de Contratación

COMPRAS PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **Cuasapaz Tirira Edison Guillermo** con RUC número **0401487954001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo	Edison Guillermo Cuasapaz Tirira
RUC	0401487954001
CATEGORIA :	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	☑ Si ☐ No

Dirección Principal:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL Transversal: MARTHA DE ROLDOS Calle: MANUELITA SAENZ Numero: 513 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: fingads@hotmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
45150	MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET CON ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
45160	OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)
62129	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
71533	SERVICIOS DE CUSTODIA Y PROTECCION
82220	SERVICIOS DE TENEDURIA DE LIBROS, EXCEPTO DECLARACIONES DE IMPUESTOS
83112	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION FINANCIERA
91112	SERVICIOS FINANCIEROS Y FISCALES
91113	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL Y DE ESTADISTICA
91114	SERVICIOS DEL GOBIERNO PARA LA INVESTIGACION FUNDAMENTAL
91119	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N.C.P.
91137	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE FINES MULTIPLES
91138	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ECONOMICAS, COMERCIALES Y LABORALES
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
96210	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION

22

96990 OS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSION

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: JSASOCIADOS

17 DE NOV... G.A.D. PARROQUIAL...

SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Certificado N° QUI-058429

Trámite N° 000549-2020

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 13 de marzo del año 2020, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es):	CUASAPAZ TIRIRA, EDISON GUILLERMO y MUÑOZ INTRIAGO, DIEGO ARMANDO
TITULAR(es):	CUASAPAZ TIRIRA, EDISON GUILLERMO y MUÑOZ INTRIAGO, DIEGO ARMANDO
CLASE DE OBRA:	LITERARIA (Publicada)
TÍTULO DE LA(s) OBRA(s):	FINGADS (Programa de Ordenador) (Software)

Quito, a 16 de marzo del año 2020

Ab. María Antonieta Burbano Clerque
Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Mediante Resolución N° 001-2019-DG-NI-SENADI de 01 de marzo de 2019.

El artículo 5 del Convenio de Berna determina que el goce de los derechos de autor no están sujetos a formalidad alguna, de tal forma que el presente certificado no constituye tal derecho. Salvo prueba en contrario, la inscripción de obras en el registro de derechos de autor presume la certeza de la información que en ella se haga constar.

23

GARANTÍA TÉCNICA DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS.

J & S Asociados, confiere la presente Garantía Técnica del Software de contabilidad gubernamental FIGADS, para clientes que mantengan su contrato vigente, correspondiente a la Licencia de uso del Software de Contabilidad FINGADS, bajo las siguientes condiciones:

1. La Garantía Técnica del Software de Contabilidad Gubernamental FINGADS, tiene una duración de un año de acuerdo a las fechas establecidas en su factura.
2. La Garantía Técnica otorgada al cliente, tiene que ver específicamente contra defectos de fabricación del software.
3. La Garantía Técnica otorgada al cliente, salvaguardar la información de la Institución contratante.
4. Cuando el cliente detecta un error, debe comunicar al proveedor, con el fin de que sea verificado si el error detectado es del sistema, la empresa garantiza entregar la solución al cliente en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.
5. Asistencia técnica: ésta se realizará mediante los siguientes medios y en los siguientes horarios: Mail: fingads@hotmail.com: las veinticuatro (24) horas del día, llamadas teléfono y Chat: De lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 5:00 pm.
6. La Garantía Técnica, avala la disponibilidad del SOFTWARE las veinticuatro (24) horas al día durante la vigencia del presente CONTRATO.
7. La Garantía Técnica otorgada al cliente, protección de seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.

Esta garantía Técnica no tiene costo alguno para los clientes del Sistema FINGADS.

EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA

Mgs. Edison Cuasapaz Tirira
J&S ASOCIADOS

J & S ASOCIADOS	**INFORME FINAL DEL PROCESO: "ARRIENDO DE LA LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS MEDIANTE PLAN TOTAL - PERIODO 2021".**	**Nro.** JS-IF-08-2021
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	**FECHA:** 17 - 12-2021

1.- ANTECEDENTES

J & S ASOCIADOS es una Microempresa dedicada a ***"la prestación de servicios profesionales de consultoría, capacitación, asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, administración financiera pública y control interno, por intermedio de aplicativos informáticos de última tecnología que permiten al cliente ahorrar tiempo y recursos económicos".***

J & S ASOCIADOS fue notificado mediante resolución administrativa emitida por el Gobierno Parroquial de 11 de Noviembre , para la contratación y uso del software que contiene el sistema de contabilidad gubernamental FINGADS, mediante el PLAN TOTAL para el periodo 2021;

En cumplimento del numeral 6 del contrato el cual establece el TIEMPO, PRECIOS Y FORMAS DE PAGO, J & S ASOCIADOS, procedió a la apertura del periodo 2021 del sistema contable FINGADS y posterior entrega de usuario y contraseña de uso del mismo.

Mediante factura 002-001-000000845 se acredito el primer pago por $ 600,00 dólares más IVA que corresponde a la puesta en marcha del sistema;

2.- BASE LEGAL

Que, el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) establece, "Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.....".

Que, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas tipifica en el Art 164 la Normativa contable aplicable de la siguiente manera: "En la formulación de la normativa contable gubernamental el Ministerio de Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y será de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados. Para las empresas, banca pública y seguridad social deberán considerarse obligatoriamente los esquemas definidos para la consolidación de cuentas que emita el Ministerio de Finanzas".

Que, la Normativa de Contabilidad Gubernamental tipificada en el Acuerdo Ministerial 067 en su parte pertinente establece; las políticas de contabilidad gubernamental constituyen los lineamientos, directrices, principios, bases, reglas, procedimientos específicos y pautas básicas que guían el proceso contable para generar información consistente, relevante, verificable y comprensible; hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos en el momento en el que se realiza el registro contable y son expedidas por el Ministerio de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental en concordancia con lo

que establece el Art. 148 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Artículo 64 de su Reglamento General.

Del Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Que, el artículo 151 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) establece: *"Art. 151.- Fortalecimiento institucional.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras"*.

3.- EJECUCIÓN:

3.1. Actividades Desarrolladas:

3.1.1.- Entrega de usuario y contraseña para el uso del software que contiene el sistema de contabilidad gubernamental FINGADS.

- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el PLAN TOTAL FINGADS contratado por el GAD, se procedió a la apertura del periodo 2021, entrega de usuario y contraseña para su ingreso;

3.1.2.- Capacitación y asesoramiento en el manejo del sistema FINGADS

- Inicialmente se realizó la introducción correspondiente sobre el manejo de cada uno de los módulos del sistema con la finalidad que la responsable del manejo (tesorera) pueda formar un ambiente amigable con el software;

- La capacitación y asesoramiento en el manejo del sistema contable se lo realizo de forma permanente durante el ejercicio 2021, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y con información contable administrativa real de la institución.

3.1.3.-Capacitación en diferentes temas administrativos, financieros y de control.

- Con relación al tema de capacitación y asesoramiento en los temas de carácter administrativo, financiero y de control, se trabajó durante todo el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a las necesidades del GAD, es así que se apoyó en la ejecución de las siguientes relacionadas a la elaboración del PAC 2021, elaboración del asiento de apertura y ajustes necesarios para iniciar el periodo contable;

- En el proceso de ejecución del presupuesto se orientaba en la elaboración y aplicación de normativa vigente (COOTAD) relacionada al manejo de reformas de presupuesto, al mismo tiempo su registro en el sistema contable;

- Se aportó con sugerencias y alternativas de trabajo para la elaboración del informe de rendición de cuentas;

- De manera permanente se envió mediante correo electrónico o redes sociales (WhatsApp) leyes, reglamentos, circulares, oficios, etc. que son de aplicación para los GADS Parroquiales, con la finalidad de que se encuentren actualizados y puedan aplicar en los tiempos que corresponde;

- A partir de agosto se apoyó en lo necesario para la elaboración de la proforma presupuestaria 2022 iniciando por la FORMULACION DEL PRESUPUESTO, el cual contiene la estimación provisional de ingresos, base de cálculo y tiempos de presentación; anteproyecto de presupuesto, participación de la ciudadanía en la aprobación del anteproyecto, seguido la etapa de APROBACION Y SANCION DEL PRESUPUESTO, en cual consta del informe de la comisión de presupuesto, aprobación, veto y sanción del presupuesto que se pondrá en ejecución a partir del 01 de enero del 2022;

- También se asesoró en los temas tributarios, relacionado a los montos de retención de impuesto a la renta e IVA y su aplicación en las diferentes adquisiciones que genera la institución;

- En lo relacionado al control interno se ha remitido diferentes modelos de requerimiento, identificación de necesidad, estudios de mercado actualizados con las últimas resoluciones emitidas por el SERCOP, resoluciones administrativas para adquisiciones, objeción a las autorizaciones de pago, contratos, órdenes de compra por ínfima cuantía, etc.

- En lo referente a propiedad planta y equipo se compartió el reglamento de control de bienes públicos para su aplicación y posterior ingreso al sistema de contabilidad;

3.1.4.- Asesoramiento profesional en el desarrollo de la información financiera mensual hasta su envió al Ministerio de finanzas mediante el portal de agregación y consolidación ESIGEF.

- Con relación a esta actividad puedo certificar que se trabajó de manera permanente y personalizada con la responsable del área de contabilidad, es así que se explicó el proceso contable financiero que es de aplicación obligatoria para los GADS de acuerdo a lo establecido en la normativa de contabilidad gubernamental, presupuesto y tesorería emitidos por el ente rector de las finanzas públicas;

- Durante el ejercicio fiscal se ha brindado el apoyo en lo que requiera a la responsable de procesar la información contable presupuestaria, es decir, en lo relacionado a emisión de certificaciones presupuestarias, reformas de presupuesto, libro diario general, roles de pago, comprobantes de ingreso y egreso, control de anticipos a empleados, trabajadores, proveedores y contratistas;

- De manera mensual estuve brindando el asesoramiento necesario para el correcto envió de la información financiera al portal de agregación y consolidación de la información ESIGEF del Ministerio de finanzas;

- Para el mes de enero del 2022 y con la finalidad de cerrar periodo fiscal 2021, queda plasmado mi compromiso para ayudar a la responsable del área financiera en la etapa de liquidación y cierre de periodo 2021 en aplicación de las directrices de cierres de periodo emitido por el ministerio de finanzas, y de esta manera lograr cumplir con las fechas establecidas en Art. 265 del COOTAD para la liquidación del presupuesto.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones:

En conclusión, puede decir que el trabajo realizado en conjunto con la responsable del área contable fue exitoso ya que se pudo cumplir con lo establecido el PLAN TOTAL FINGADS contratado por la entidad.

4.2. Recomendaciones:

- Mi recomendación para todos los miembros de la institución es, aplicar en lo posible todo lo establecido en la normativa legal vigente, recordar que, en el sector publico solo se puede ejecutar lo que está escrito en la Normativa, esto con la finalidad de evitar posteriores sanciones de parte de las entidades de control.

- Al representante Legal de la institución, recomendar en lo posible la no rotación permanente de la persona responsable del área financiera, ya que eso, requiere iniciar de cero con los nuevos responsables, lo cual está considerado como una debilidad institucional;

- A la responsable del área contable presupuestaria, poner en practica todo lo aprendido para evitar errores en el manejo financiero, y sobre todo estar atento a lo nuevos cambios en la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO NICSP ya que estamos en proceso de convergencia.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

J & S ASOCIADOS	**INFORME FINAL DEL PROCESO: "ARRIENDO DE LA LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS MEDIANTE PLAN TOTAL - PERIODO 2021".**	**Nro.** JS-IF-08-2021
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	**FECHA:** 17 - 12-2021

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad y en cumplimiento a lo estipulado en el contrato denominado; **ARRIENDO DE LA LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS MEDIANTE PLAN TOTAL - PERIODO 2021.**

ATENTAMENTE:

Firmado electrónicamente por:
EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA

Mgs. Edison Cuasapaz
CI: 0401487954
CAPACITADOR J & S ASOCIADOS

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Instrucciones: El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

En Obras: Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.
En Consultorías: Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.
En Bienes: Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".
En Servicios: Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.
En ínfimas cuantías: Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

Para la adquisición de
ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.

En la parroquia Once de Noviembre, ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a los 24 días del mes de marzo del 2023, comparecen, por una parte, la comisión de recepción designada por la Entidad Contratante, integrada por la Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco en calidad de Administrador de la Orden I.C- GADPR11NOV-001-2023/NIC-0560018400001-2023-00001, la Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo, en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; y por otra parte, el contratista **Ing. Edison Cuasapaz Tirira**, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN electrónica.

1.- ANTECEDENTES:

Proceso precontractual:	NIC-0560018400001-2023-00001
Contrato Administrativo:	I.C-GADPR11NOV-0001-2023
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.
Valor del contrato:	$ 1200.00 mas IVA
Plazo de ejecución:	3 días laborables contados a partir de la suscripción de la orden de compra)
Anticipo:	No se entregó anticipo

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La habilitación del periodo fiscal 2023 y entrega de la licencia del software materia de la presente contratación fueron entregadas a la persona encargada del manejo financiero de la institución. A la presente fecha, el contratista ha culminado con sus obligaciones contractuales, incluso sus alcances, respecto de la puesta en funcionamiento del software contable, quedando pendiente únicamente el servicio de asistencia y asesoramiento (de acuerdo al plan contratado), y durante el tiempo de vigencia de la orden de compra. Se adjunta carta de compromiso.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

La licencia de uso del sistema contable para habilitación del periodo 2023, fue entregado – recibido a conformidad de la institución;

El servicio de asistencia y asesoramiento financiero se lo realizara de manera permanente durante el ejercicio fiscal 2023; en coordinación de los dos partes para su trabajo.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con la firma de la presente acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

CPC: 512900021
DESCRIPCIÓN: ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.
UNIDADA DE MEDIDA: Unidad

Monto ejecutado: $ 1200.00 más IVA
Reajuste Anticipo: $ 0.00
TOTAL: $ 1200.00 más IVA

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de la notificación:	23/03/2023
Fecha de Firma de la Orden de Compra:	23/03/2023
Terminación de plazo contratado:	26/03/2023
Fecha de pedido de recepción:	23/03/2023
Tiempo empleado en la ejecución:	un día
Tiempo de la Orden de Compra:	un día
Firma de Recepción definitiva:	24/03/2023

En consecuencia, NO EXISTE MORA.

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes servicios:

CPC: 512900021
DESCRIPCIÓN: ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.
UNIDADA DE MEDIDA: Unidad

Cantidad	Descripción	Observaciones
1	Licencia de uso del software que contiene el sistema web de Contabilidad Gubernamental FINGAD para el periodo fiscal 2023, mediante Plan Total. • Se adjunta Garantía técnica correspondiente.	Cumple con todos los términos de referencia solicitadas por la entidad contratante

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia de la entrega del servicio adquirido mediante Proceso precontractual: NIC- 0560018400001-2023-00001, con su respectiva orden numero I.C-GADPR11NOV-00001-2023, para la ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023, el cual se encuentra habilitado y en perfecto funcionamiento, de igual manera la licencia fue entregada a la persona encargada del manejo financiero y actual administradora de contrato y cumplen con todos los términos de referencia y documentos legales requeridas por la Contratante, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de adquisición.

8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

9.- VERIFICACIÓN DE VAE EN BIENES Y SERVICIOS:
(NO APLICA)

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN:

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

La Comisión de Recepción:	
Firmado electrónicamente por: MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO	Firmado electrónicamente por: JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO
Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco	*Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo*
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	**PROFESIONAL QUE NO INTERVINO DURANTE LA EJECUCIÓN**

Por el contratista
Firmado electrónicamente por: EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA
ING. EDISON CUASAPAZ TIRIRA
C.C. 0401487954001

Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)	
De conformidad con el Art. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público", expedido mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 067-CG-2018, publicado mediante Registro Oficial No. 388, de fecha 14 de diciembre 2018, debidamente reformado el 08 de abril de 2020, el Guardalmacén tiene la obligación de acreditar la satisfacción de los bienes recibidos de conformidad con los documentos del contrato administrativo.	
Revisado por:	*NO APLICA*
Cargo:	*NO APLICA*

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 025

Para:	LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA
De:	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha:	2023-03-30
Asunto:	Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE QUE CONTIENE EL SISTEMA WEB DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS a:

RUC:	0401487954001
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO
BANCO:	BANCO PICHINCHA
TIPO CUENTA:	AHORROS
NRO CUENTA:	4259068000
VALOR:	1188.00 Son, UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 00/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA:	1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.	048	FECHA:	2023-03-31

A Favor de	CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO			RUC	0401487954001
Dirección	SUCUMBIOS / LAGO AGRIO / NUEVA LOJA / VENEZUELA 1602 Y EL ORO			Teléfonos	0959929329
Banco:	BANCO PICHINCHA	Cuenta No.	4259068000	TRANSFERENCIA No.	007
Orden pago	025	VALOR	1188	UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 00/100 CENTAVOS	
Detalle:	LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE QUE CONTIENE EL SISTEMA WEB DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS				

MOVIMIENTO CONTABLE

DIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
2138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	144
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1200	0
2135302.0401487954001	C x P Bienes y Servicios de Consumo Impuesto Renta - CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO	0	12
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	144	0
2135301.0401487954001	C x P Bienes y Servicios de Consumo - Proveedores - CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO	0	1188
	-------X-------		
2135301.0401487954001	C x P Bienes y Servicios de Consumo - Proveedores - CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO	1188	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	1188
	-- X --		
	TOTAL	1188	1188

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO
		0
530702.01.01.001.013.01.01.001.001.0000	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1200

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

J & S ASOCIADOS

FACTURA **No.002-001-000001183**

Número de Autorización:
2603202301040148795400120020010000011830086645118

Fecha y hora de Autorización:
26/03/2023 14:55:34

Ambiente: PRODUCCION
Emisión: NORMAL
Clave de Acceso:

2603202301040148795400120020010000011830086645118

Emisor: CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO
RUC: 0401487954001
Matriz: SUCUMBIOS / LAGO AGRIO / NUEVA LOJA / VENEZUELA 1602 Y EL ORO
Correo: edisonsucumbios@hotmail.com
Teléfono: 0959929329
Obligado a llevar contabilidad: NO
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección: SN
Fecha Emisión: 26/03/2023

RUC/CI: 0560018400001
Teléfono: 0987040830
Correo: gadparroquial11denoviembre@gmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
S01	1.00	LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE QUE CONTIENE EL SISTEMA WEB DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS	Detalle: PLAN CONTRATADO: Plan Total VIGENCIA: Periodo Fiscal 2023	1200.00	$0.00	$1,200.00

Información Adicional

Descripción LICENCIA FINGADS 2023, PLAN TOTAL

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero $1,344.00 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	$1,200.00
Subtotal 12%:	$1,200.00
Subtotal 0%:	$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	$0.00
Descuentos:	$0.00
ICE:	$0.00
IVA 12%:	$144.00
Servicio %:	$0.00
Valor Total:	$1,344.00

SU PAGO:

Banco Pichincha, cuenta de ahorro Nro. 4259068000

35

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0560018400001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000000109

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2803202307056001840000120010010000001091234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 28/03/2023 12:29:56

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2803202307056001840000120010010000001091234567811

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección Matriz: PROVINCIA: COTOPAXI CANTON: LATACUNGA PARROQUIA: ONCE DE NOVIEMBRE CALLE: 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente Retención Resolución No. 001

Razón Social / Nombres y Apellidos: CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO

Identificación 0401487954001

Fecha 28/03/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	002001000001183	26/03/2023	03/2023	144	IVA	100.0	144.00
FACTURA	002001000001183	26/03/2023	03/2023	1200	Impuesto a la Renta	1.0	12.00

Información Adicional

Información Adicional	
Dirección:	PROVINCIA: SUCUMBIOS CANTON: LAGO AGRIO PARROQUIA:NUEVO LOJA CALLE: VENEZUELA Y EL ORO
Teléfono:	062811359
Email:	edisonsucumbios@hotmail.com

36

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

POZO COMUN

2023

Dirección: *AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Nº 2023 – 002-VCE- IC

Once de Noviembre a; 27 de febrero del 2023.

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

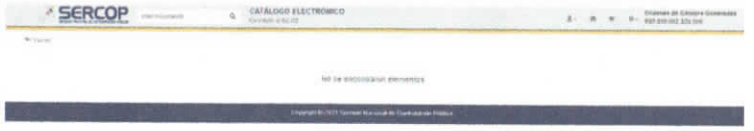
6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, de la Parroquia del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

"ADECENTAMIENTO" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla

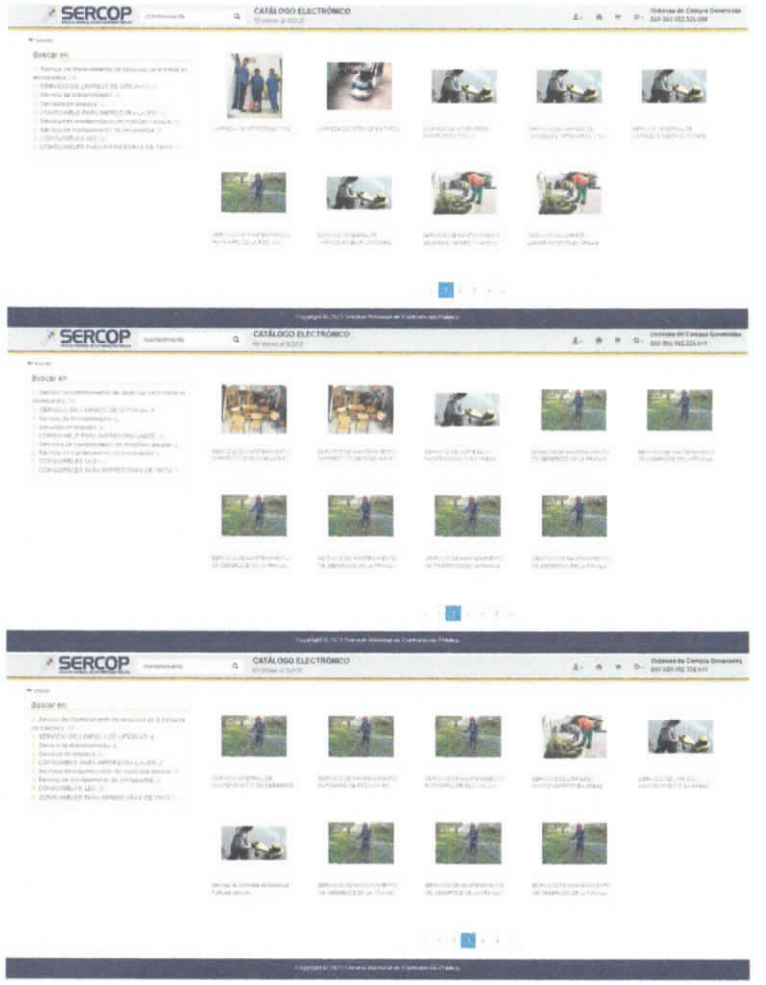


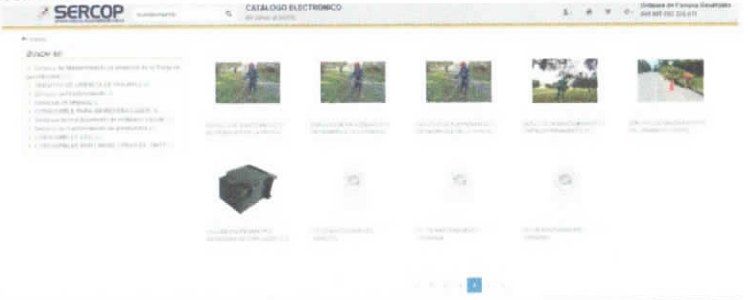
"MANTENIMIENTO" SI existe en los ítems de Catalogo Electrónico, pero no abastece la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla

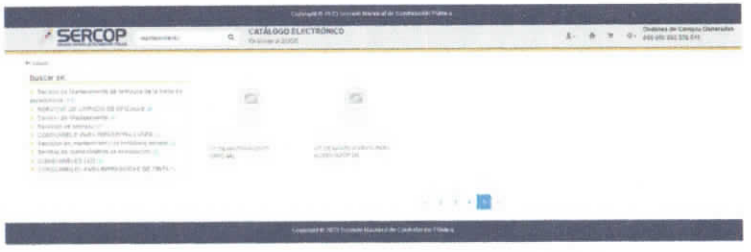
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

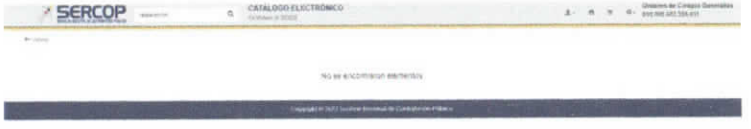
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001







"REPARACION" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2023 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

Ing. M[illegible]icero
SECRETARIA-TESORERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 022 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMúN, BARRIO LA LIBERTAD"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

750104.04.02.011.005.01.04.001.001.0002	ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMúN, BARRIO LA LIBERTAD	7035,43

Con un valor de **7035.43** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-02-27

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

39

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 022 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMúN, BARRIO LA LIBERTAD"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

750104.04.02.011.005.01.04.001.001.0002	ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMúN, BARRIO LA LIBERTAD	7035,43

Con un valor de **7035.43** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-02-27

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

4/0

OFERENTE: *ING. LUIS GALLARDO S*
PROYECTO: *ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD 11 DE NOVIEMBRE*

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.0700	5.25000
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75.00	2.3500	176.25000
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	4.4300	225.66420
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.00	6.6800	66.80000
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10.00	185.2700	1,852.70000
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10.00	7.2400	72.40000
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15.00	228.1600	3,422.40000
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36.00	3.6100	129.96000
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.4900	264.02470
10	TEJA (CERAMICA)	M2	3.00	14.1700	42.51000
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.9200	23.68000
				SUBTOTAL:	**6,281.63890**
				IVA 12%:	753.79667
				TOTAL:	**7,035.43557**

SON : SIETE MIL TREINTA Y CINCO DOLARES, 43557/100000 CENTAVOS
PLAZO TOTAL: 30 DIAS

Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

ING. LUIS GALLARDO S
OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S

PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD - 11 DE NOVIEMBRE

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

PERIODOS (MESES/SEMANAS)

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	1 MES 1	2	3	4
A	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO, NIVELACION, DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO				407.16420	407.16420			
B	EXCAVACION MANUAL SUELO, MURO DE HORMIGON CICLOPEO, RELLENO COMPACTADO				1,991.90000	1,991.90000			
C	ESTRUCTURA METALICA, HORMIGON CICLOPEO				3,552.36000	3,852.36000			
D	MAMPOSTERIA DE LADRILLO, TEJA Y DESALOJO				330.21470	330.21470			
INVERSION MENSUAL					6,281.63890	6,281.63890			
AVANCE MENSUAL (%)						100.00			
INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1p)						6,281.63890			
AVANCE ACUMULADO (%)						100.00			
INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p)						5,025.31112			
AVANCE ACUMULADO (%)						80.00			

PLAZO TOTAL: 30 DIAS

Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO
GALLARDO
SINCHIGUANO

ING. LUIS GALLARDO S
OFERENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 1
UNIDAD: m2
DETALLE : LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.00
SUBTOTAL M					**0.00**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.015	0.06
SUBTOTAL N						**0.06**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL O				**0.00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		0.06
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.01
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		0.0700
VALOR OFERTADO		**0.0700**

SON: CERO DOLARES, 07/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 2 UNIDAD: m2
DETALLE : REPLANTEO Y NIVELACION

EQUIPO DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.						0.09
EQUIPO DE TOPOGRAFIA		1.00	5.00	5.00	0.010	0.05
SUBTOTAL M						**0.14**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.040	0.15
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.400	1.55
TOPÓGRAFO (EN CONSTRUCCIÓN)	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.008	0.03
SUBTOTAL N						**1.73**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
ESTACAS DE 2.50X2.50X CM	U	0.100	0.60	0.06
CLAVOS DE 2"	lb	0.020	1.26	0.03
SUBTOTAL O				**0.09**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		1.96
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.39
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		2.3500
VALOR OFERTADO		**2.3500**

SON: DOS DOLARES, 35/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 3
UNIDAD: m2
DETALLE : DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO

EQUIPO DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.						0.17
VOLQUETA 8M3		0.20	10.00	2.00	0.070	0.14
SUBTOTAL M						**0.31**
MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.138	0.59
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	5.00	3.83	19.15	0.138	2.64
CHOFER PROFESIONAL	CH C1	0.20	5.62	1.12	0.138	0.15
SUBTOTAL N						**3.38**
MATERIALES DESCRIPCION			*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL O						**0.00**
TRANSPORTE DESCRIPCION			*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P						**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		3.69
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.74
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		4.4300
VALOR OFERTADO		**4.4300**

SON: CUATRO DOLARES, 43/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 4
UNIDAD: m3
DETALLE : EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m

EQUIPO DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.						0.27
SUBTOTAL M						**0.27**
MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.444	1.90
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	2.00	3.83	7.66	0.444	3.40
SUBTOTAL N						**5.30**
MATERIALES DESCRIPCION			*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL O						**0.00**
TRANSPORTE DESCRIPCION			*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P						**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		5.57
INDIRECTOS (%)	20.00%	1.11
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		6.6800
VALOR OFERTADO		**6.6800**

SON: SEIS DOLARES, 68/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 5 DE 11

RUBRO : 5 UNIDAD: m3
DETALLE : MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					2.67
CONCRETERA 1 SACO 13HP	1.00	5.00	5.00	1.250	6.25
SUBTOTAL M					**8.92**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	5.00	3.83	19.15	1.250	23.94
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	5.00	3.87	19.35	1.250	24.19
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	1.250	5.36
SUBTOTAL N						**53.49**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
CEMENTO	SACO	3.600	7.15	25.74
ARENA	m3	0.360	8.35	3.01
RIPIO	m3	0.540	11.38	6.15
AGUA	m3	0.120	0.24	0.03
PIEDRA DE CIMIENTO	m3	0.450	13.33	6.00
TIRAS DE EUCALIPTO 2.50x2.50x250cm	u	2.000	1.15	2.30
TABLA DE ENCOFRADO A=20 cm x 240 cm	u	4.000	2.87	11.48
ALFAJIAS DE 6x6x240 cm	u	2.500	11.05	27.63
PINGOS MEDIANO L=2.50 m	u	2.000	2.29	4.58
CLAVOS DE 2"	lb	3.300	1.26	4.16
ALAMBRE GALVANIZADO # 18	kg	0.350	2.44	0.85
ACEITE QUEMADO	galón	0.040	1.37	0.05
SUBTOTAL O				**91.98**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		154.39
INDIRECTOS (%)	20.00%	30.88
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		185.2700
VALOR OFERTADO		**185.2700**

SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES, 27/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 6
UNIDAD: m3
DETALLE : RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)

EQUIPO DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.						0.24
COMPACTADORA (SAPO)		1.00	5.00	5.00	0.200	1.00
SUBTOTAL M						**1.24**
MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	1.142	4.37
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.086	0.37
SUBTOTAL N						**4.74**
MATERIALES DESCRIPCION			*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
AGUA			m3	0.200	0.24	0.05
SUBTOTAL O						**0.05**
TRANSPORTE DESCRIPCION			*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P						**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		6.03
INDIRECTOS (%)	20.00%	1.21
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		7.2400
VALOR OFERTADO		**7.2400**

OBSERVACIONES: Rendimiento 7 m3/ dia
SON: SIETE DOLARES, 24/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARR... 11 DE...

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 7 DE 11

RUBRO : 7
UNIDAD: m3
DETALLE : H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					4.68
CONCRETERA 1 SACO 13HP	1.00	5.00	5.00	1.000	5.00
VIBRADOR	1.00	5.00	5.00	1.000	5.00
SUBTOTAL M					**14.68**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.300	1.29
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	2.00	3.87	7.74	4.000	30.96
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	2.00	3.83	7.66	8.000	61.28
SUBTOTAL N						**93.53**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
CEMENTO	SACO	3.600	7.15	25.74
ARENA	m3	0.300	8.35	2.51
RIPIO	m3	0.450	11.38	5.12
AGUA	m3	0.144	0.24	0.03
PIEDRA DE CIMIENTO	m3	0.500	13.33	6.67
TABLA DE ENCOFRADO A=30CM	U	3.300	2.35	7.76
CLAVOS DE 2"	lb	3.300	1.26	4.16
ALFAJIAS DE 6x6x240 cm	u	2.500	11.05	27.63
TIRAS DE EUCALIPTO 2.50x2.50x250cm	u	2.000	1.15	2.30
SUBTOTAL O				**81.92**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		190.13
INDIRECTOS (%)	20.00%	38.03
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		228.1600
VALOR OFERTADO		**228.1600**

SON: DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES, 16/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 8
UNIDAD: kg
DETALLE : ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.03
SOLDADORA ELECTRICA 240 A	1.00	3.00	3.00	0.050	0.15
ANDAMIOS	1.00	1.00	1.00	0.080	0.08
COMPRESOR DE AIRE	1.00	5.00	5.00	0.030	0.15
AMOLADORA 6500 RPM	1.00	2.00	2.00	0.030	0.06
SUBTOTAL M					**0.47**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.070	0.27
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.070	0.27
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.015	0.06
SUBTOTAL N						**0.60**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
PERFIL ESTRUCTURAL ESTRUCTURAS MENORES	kg	1.000	1.65	1.65
ELECTRODOS	kg	0.040	4.29	0.17
LIJA DE HIERRO	u	0.020	0.70	0.01
PINTURA SINTETICA ANTICORROSIVA	galón	0.002	11.80	0.02
THINNER	galón	0.008	10.14	0.08
DISCO DE CORTE	u	0.005	1.53	0.01
SUBTOTAL O				**1.94**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		3.01
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.60
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		3.6100
VALOR OFERTADO		**3.6100**

SON: TRES DOLARES, 61/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 9
UNIDAD: m2
DETALLE : MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM
ESPECIFICACIONES: **MORTERO 1:4**

EQUIPO DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.						0.33
ANDAMIOS		1.00	1.00	1.00	0.800	0.80
SUBTOTAL M						**1.13**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.800	3.06
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.800	3.10
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.120	0.51
SUBTOTAL N						**6.67**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
LADRILLO MAMBRON COMUN 18x8x36 CM	u	32.000	0.31	9.92
CEMENTO	SACO	3.600	7.15	25.74
ARENA	m3	0.034	8.35	0.28
AGUA	m3	0.020	0.24	0.00
SUBTOTAL O				**35.94**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		43.74
INDIRECTOS (%)	20.00%	8.75
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		52.4900
VALOR OFERTADO		**52.4900**

OBSERVACIONES: Rendimiento 0.80 Horas/m2
SON: CINCUENTA Y DOS DOLARES, 49/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARRO... 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 10 DE 11

RUBRO : 10
UNIDAD: M2
DETALLE : TEJA (CERAMICA)

EQUIPO DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.						0.04
SUBTOTAL M						**0.04**
MANO DE OBRA DESCRIPCION		***CANTIDAD A***	***JORNAL/HR B***	***COSTO HORA C=AxB***	***RENDIMIENTO R***	***COSTO D=CxR***
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.100	0.38
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.100	0.39
SUBTOTAL N						**0.77**
MATERIALES DESCRIPCION			***UNIDAD***	***CANTIDAD A***	***PRECIO UNIT. B***	***COSTO C=AxB***
TEJA DE CERAMICA INCL INSTALACION Y ACCESORIOS			M2	1.000	11.00	11.00
SUBTOTAL O						**11.00**
TRANSPORTE DESCRIPCION			***UNIDAD***	***CANTIDAD A***	***TARIFA B***	***COSTO C=AxB***
SUBTOTAL P						**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		11.81
INDIRECTOS (%)	20.00%	2.36
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		14.1700
VALOR OFERTADO		**14.1700**

SON: CATORCE DOLARES, 17/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 11 DE 11

RUBRO : 11
UNIDAD: m3
DETALLE : DESALOJO DE MATERIALES

EQUIPO DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.						0.18
VOLQUETA 8M3		1.00	10.00	10.00	0.125	1.25
SUBTOTAL M						**1.43**
MANO DE OBRA DESCRIPCION		***CANTIDAD A***	***JORNAL/HR B***	***COSTO HORA C=AxB***	***RENDIMIENTO R***	***COSTO D=CxR***
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.370	1.42
CHOFER VOLQUETAS	CH C1	1.00	5.62	5.62	0.370	2.08
SUBTOTAL N						**3.50**
MATERIALES DESCRIPCION			***UNIDAD***	***CANTIDAD A***	***PRECIO UNIT. B***	***COSTO C=AxB***
SUBTOTAL O						**0.00**
TRANSPORTE DESCRIPCION			***UNIDAD***	***CANTIDAD A***	***TARIFA B***	***COSTO C=AxB***
SUBTOTAL P						**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		4.93
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.99
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		5.9200
VALOR OFERTADO		**5.9200**

SON: CINCO DOLARES, 92/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD

Objeto de contratación:	**Servicio**	**x**	**Consultoría**	
Identificación del objeto:	**CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD**			
FECHA: (día/mes/año)	20/03/2023			

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar los TDR, de conformidad con el Art. 109 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la *Guía para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales,* elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

No se podrán aumentar ni eliminar puntos al Término de Referencia.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- BASE LEGAL:

La Constitución de la República de Ecuador, en su Art. 288, establece "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizando la adquisición de productos y servicios nacionales en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de la micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

En el Registro Oficial Suplemento N2 395, del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren entre otros, los organismos y dependencias de las Funciones del Estado.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 4, establece "Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional."

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 5, establece: "Interpretación. - Los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato."

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1700, publicado en el registro Oficial N2 588, el 12 de mayo del 2009, el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De acuerdo al artículo 46 de la LOSNCP Obligaciones de las Entidades Contratantes. - "Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios (...)".

El Reglamento a la LOSNCP en su Art. 42 establece: "Fase Preparatoria. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación."

54

El Reglamento a la LOSNCP en su Art. 44, establece: "Determinación de la necesidad. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento."

El Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD, en su Art. 65 brinda las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
... b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;...";

2.- ANTECEDENTES:

En referencia al oficio 0542-CC-P-2022, suscrito por el Lcdo. Gonzalo Espín, donde se da contestación al oficio 218-GADPR11NOV2022, suscribiendo lo siguiente: CONAGOPARE Cotopaxi solo cuenta con 6 profesionales (...), NO se podrá asignar un técnico permanente para que atienda su requerimiento, en la cual las Autoridades del Gobierno Parroquial tomaran se mejor decisión gozando su autonomía.

En referencia a la partida presupuestaria Nro: CDP - 022 – 2023 con denominación "ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO Común, BARRIO LA LIBERTAD".

En referencia a la comisión encargada a la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera, por la renuncia del vocal Holguer Miguel Herrera Román, aceptada en sesión extraordinaria del lucjnes 13 de marzo del 2023.

3.- OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

- ✓ Realizar la **CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD,** por parte del GAD Parroquial Once de Noviembre para la ejecución de las obras en conformidad con el marco normativo nacional vigente

3.2. Objetivos específicos:

- ✓ Contratar la obra pública, de manera técnica.
- ✓ Ejecutar de manera sistemática de acuerdo a la normativa vigente.

4.- ALCANCE:

La presente consultoría tiene como alcance la ejecución de los proyectos del GAD parroquial Once de Noviembre; lo cual, contribuirá con el desarrollo de la parroquia, estimulando la movilidad ciudadana tanto interna como externa y el buen vivir.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El contratista ejecutara los trabajos acordes a los planos, diseños, presupuesto, cronograma y normativa vigente. Presentará de forma completa los trabajos finales, conforme lo señalan los Términos de Referencia y documentos contractuales.

La información que se genere o se recopile, así como los trabajos terminados, serán en beneficio de la parroquia Once de Noviembre, por lo tanto, la institución podrá entregar a los moradores o hacer el uso que estime menester de los resultados y la información recopilada o producida. Tanto el Contratista como el equipo técnico por su parte conservarán la propiedad intelectual y los derechos de autor.

En el mismo se desarrollará las siguientes actividades de acuerdo a los requerimientos de la Entidad.

55

7.- PRODUCTOS ESPERADOS:

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75.00	2.35	176.25
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	4.43	225.66
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.00	6.68	66.80
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10.00	185.27	1,852.70
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10.00	7.24	72.40
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15.00	228.16	3,422.40
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36.00	3.61	129.96
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.49	264.02
10	TEJA (CERAMICA)	M2	3.00	14.17	42.51
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.92	23.68
				SUBTOTAL:	**6,281.63**
				IVA 12%:	753.80
				TOTAL:	**7,035.43**

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

El plazo total de ejecución es 30 días

8.1. Contado a partir de:	la suscripción de contrato, y la fecha de notificación del anticipo

8.2. Calendario de entregas: Aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	**CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD**	30 días

9.- PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y RECURSOS ASIGNADO AL PROYECTO:

9.1.- Personal técnico. -

Función: Residente de Obra
Nivel de Estudio: TERCER NIVEL CON TÍTULO
Titulación Académica: Ingeniero Civil o Arquitecto - Parámetro requerido para ejecución contractual no calificable
Cantidad: 1

9.2.- Maquinaria y Equipo. -

56

1 **amoladora.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
2 **andamios.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
3 **compactadora (sapo).** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
4 **compresor de aire.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
5 **Concretera 1 saco 13hp.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
6 **equipo de topografía.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
7 **soldadora eléctrica 240a.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
8 **vibrador.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
9 **volqueta 8m3.**- Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

9.3.- Recursos. -

NO APLICA

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

CONTRA - ENTREGA

10.1.- Determinación y justificación del presupuesto referencial:

Para el caso de servicios normalizados: Considerar lo que dispone el Art. 147 al 150 de la Resolución SERCOP No. 072-2016-

Para el caso de servicios no normalizados: Considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

El presupuesto referencial es de USD **7,035.43** INCLUIDO IVA,

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Aplicable únicamente para el caso de servicios: En los procesos de Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica y Cotización, además en los procesos Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Aplicable únicamente para el caso de consultoría: En los procesos Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.

11.- Requisitos mínimos: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle:
1	**Experiencia general:** Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 yRE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del 2017	Como Arquitecto / Ing. Civil deberá presentar un proyecto de monto mínimo $628.16 dólares o varios proyectos por un monto mínimo de $26,20 hasta cumplir el monto solicitado, en Obra civil en General, para el cumplimiento de la Experiencia se adjuntarán lo siguiente: Sub Contratista / Contratista / Residente / Fiscalizador / Superintendente: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. Dependencia Laboral: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. -Certificación de Administrador de contrato o quien haga sus veces de la Entidad Contratante. -En caso de relación comercial factura y contrato legalizado. -En caso de dependencia laboral mecanizado de IESS. **Tipo:** Experiencia General **Temporalidad:** 23 **Numero Proyectos:** 1 **Monto Mínimo:** 628.16 **Contratos Permitidos:** 20 **Monto Mínimo Por Contrato:** 31,41

57

	Justificación:	De acuerdo a la tabla contenida en la Resolución 77-2017
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	Actas de entrega recepción; facturas y/o contratos
2	**Experiencia específica:** Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078expedida el 23de mayo del2017. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del2017, en los procesos que superen el coeficiente 0.0004 multiplicado por el presupuesto inicial del estado anual.	Como Arquitecto / Ing. Civil deberá presentar un proyecto de monto mínimo $314.08 dólares o varios proyectos por un monto mínimo de $15,70 hasta cumplir el monto solicitado, en Obra civil en General, exceptuando agua potable y alcantarillado, para el cumplimiento de la Experiencia se adjuntarán lo siguiente: Sub Contratista / Contratista / Residente / Fiscalizador / Superintendente: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. Dependencia Laboral: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. -Certificación de Administrador de contrato o quien haga sus veces de la Entidad Contratante. -En caso de relación comercial factura y contrato legalizado. -En caso de dependencia laboral mecanizado de IESS. **Tipo:** Experiencia General **Temporalidad:** 23 **Numero Proyectos:** 1 **Monto Mínimo:** 314.08 **Contratos Permitidos:** 20 **Monto Mínimo Por Contrato:** 15,70
	Justificación:	De acuerdo a la tabla contenida en la Resolución 77-2017
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	Actas de entrega recepción; facturas y/o contratos
3	**Experiencia del personal técnico:** Considerar el personal técnico detallado en el numeral 9.1 de este documento	**No.** 1 **Función:** Residente de Obra **Nivel de Estudio:** TERCER NIVEL CON TÍTULO **Titulación Académica:** Ingeniero Civil o Arquitecto - Parámetro requerido para ejecución contractual no calificable **Cantidad:** 1 **Descripción:** Como Arquitecto / Ing. Civil deberá presentar un proyecto de monto mínimo $628.16 en Obra civil en General, para el cumplimiento de la Experiencia se adjuntarán lo siguiente: Sub Contratista / Contratista / Residente / Fiscalizador / Superintendente: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. Dependencia Laboral: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. -Certificación de Administrador de contrato o quien haga sus veces de la Entidad Contratante. -En caso de relación comercial factura y contrato legalizado. -En caso de dependencia laboral mecanizado del ESS.

58

4	**Equipo o maquinaria mínimos:**	1 **amoladora.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 2 **andamios.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 3 **compactadora (sapo).** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 4 **compresor de aire.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 5 **Concretera 1 saco 13hp.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 6 **equipo de topografía.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 7 **soldadora eléctrica 240a.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 8 **vibrador.** - Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 9 **volqueta 8m3.-** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL
5	**Otros documentos solicitados por la Entidad Contratante** (No se solicitará certificados con relación a los proveedores, únicamente al bien o servicio a contratarse de conformidad al Art. 108 de la Codificación de Resoluciones)	Metodología y cronograma

12.- PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

En el caso de los procesos y/o procedimientos de Cotización, Licitación, Contratación Directa, Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Los procesos de subasta inversa electrónica serán únicamente calificados mediante CHECK LIST, descrito en la parte superior del presente documento.

No.	**Tipo de parámetro:** (Elegir únicamente las opciones que más se ajusten a su proyecto, se han seleccionado los parámetros relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)	**Detalle:** (Explicar cuál será el valor del puntaje asignado para cada parámetro y como se valorará el mismo. El puntaje final asignado a los parámetros del proyecto, debe sumar 100 puntos)	
		¿Cómo justificar el puntaje?	**Puntaje**

59

1	**Oferta económica:**	No Aplica	
2	**Plazo propuesto:**	No Aplica	
3	**Experiencia General:**	No Aplica	
4	**Experiencia Específica:**	No Aplica	
5	**Experiencia del personal técnico:**	No Aplica	
6	**Personal técnico:**	No Aplica	
7	**Equipo propuesto:**	No Aplica	
8	**Cumplimiento de especificaciones:**	No Aplica	
9	**Metodología y cronograma:**	No Aplica	
10	**Transferencia de tecnología:**	No Aplica	
11	**Garantía técnica:**	No Aplica	
12	**Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:**	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS			
A	**Asociatividad** (5 puntos)	No Aplica	
B	**Experiencia y Calidad** (80 puntos)	No Aplica	
C	**Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD** (5 puntos)	No Aplica	
D	**Oferta económica** (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
LIDIA ESPERANZA
PILATASIG CARRERA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Elaborado por: Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

Cargo: VOCAL ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Autorizo a la Sra Secretaria tesorera la publicación y el inicio de la contratación para el adecentamiento del Pozo Común por ínfima cuantía. por recepción de proformas de ínfimas cuantías en la página del SERCOP. 20 Marzo-2023 a las 14:02h

Victor Albarracín

60

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00002

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
Código Necesidad de Contratación: NIC-0560018400001-2023-00002
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-03-20 17:45:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-03-21 18:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

PREVIO LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y ENTREGA DE LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR - POZO COMUN	

Proveedores

No.	RUC/CI	Razón Social	
1	0503348336001	CHACON TAPIA EMILY JAEL	SUB = 5387.52
2	0503384067001	JIMENEZ SISA EVELYN GABRIELA	SUB = 5982.68
3	0503805442001	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER	SUB = 5516.420 IVA = 661.97 TOTAL = 6178.39
4	0504024191001	TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO	SUB = 5870.06
5	0591725866001	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	SUB = 6870.16 IVA = 752.42
6	0591780890001	GALYC COMPANY S.A.S.	SUB = 3836.73 IVA = 460.41 TOT = 4293.14
7	0591763145001	ENGIPRO SOLUTIONS S.A.S.	SUB = 5780.41
8	1719134460001	VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA	SUB TOTAL = 6040.56 6040.56
9	1721169132001	LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA	SUB 6155.56 IVA 738.67 TOTAL 6894.23
10	1804284444001	TAPIA CHAGUAMATE WILFRIDO ORLANDO	SUB = 5490.00

12	1804772174001	CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER	SUB 6009.23

ORDEN DE COMPRA

.::ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA
Extensiones permitidas: pdf

Descripción: Browse... No file selected. Subir

Regresar Publicar Archivo

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

IECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

iscador > NIC-0560018400001-2023-00002 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR CHACON TAPIA EMILY JAEL 0503348336001

atos del Proveedor

RUC: 0503348336001
Razón Social: CHACON TAPIA EMILY JAEL
Correo electrónico: feyaconsferreteria@gmail.com
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Dirección: JUAN ABEL ECHEVERRIA 24 NAPO

etalle del objeto de compra

lo.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
[redacted]	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	5387.52000	5387.52000 USD.
					TOTAL:	**5387.52000**	**USD.**

igencia de la Proforma 30 (dias calendario)

ocumentos Anexos

RCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

escripción del Archivo	Descargar Archivo
ROFORMA	

RCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN – (OPCIONAL)

escripción del Archivo	Descargar Archivo
[redacted] rmulario	
sidente	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL ... DE NOVIEMBRE

62

ITEMS	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	M2	75	0.6	45.00
2	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	75	1.2	90.00
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	M2	50.94	3	152.82
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	M3	10	7.92	79.20
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M3M	10	186	1860.00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	M3	10	6.6	66.00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	M3	15	174	2610.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	KG	36	5.4	194.40
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	M2	5.03	30	150.90
10	TEJA (CERAMICA)	M2	3	36	108.00
11	DESALOJO DE MATERIALES	M3	4	7.8	31.20
SUBTOTAL					5387.52

Firmado electrónicamente por: EMILY JAEL CHACON TAPIA

EMILY CHACÓN
RUC: 0503348336001

LA OFERTA ES POR LA TOTALIDAD DE LOS

G.A.D. PARR... 11 DE NOVIEMB...

19

63

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología.

Yo, Emily Jael Chacón Tapia, en mi calidad de oferente como Persona Natural /Representante Legal de…, con número de RUC 0503348336001, en caso de resultar adjudicatario del contrato, me comprometo a ejecutar el contrato, con personal técnico capacitado y suficientemente experimentado en el objeto contractual, el cual deberá reunir las condiciones de experiencia, probidad y preparación académica, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y conforme se requiera para el cumplimiento adecuado del cronograma valorado. La documentación referente al personal técnico mínimo y su experiencia, serán entregadas al Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra para su verificación, conforme lo anunciado en el formulario de la oferta.

Me comprometo, además, en caso de resultar adjudicatario, a presentar y disponer a partir del inicio del plazo contractual, el equipo mínimo solicitado, conforme a los requerimientos del cronograma valorado, para el cumplimiento del objeto contractual, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y en el formulario de la oferta. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar la metodología de construcción solicitada por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, la cual deberá promover el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos e insumos para el cumplimiento del objeto contractual, dentro de los plazos y costos proyectados. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

La obligación de cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, constarán explícitamente señalados en el contrato respectivo, y su cumplimiento será objeto de verificación por parte del administrador del contrato y del fiscalizador.

La presentación del presente formulario no será considerada como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.

Saquisili, 21 de marzo de 2023.

(LUGAR Y FECHA)



Emily Jael Chacón Tapia
C.I. 0503348336
OFERENTE

Calicio Pino 13-61 y Avenida Oriente
Teléfonos: 03 – 2233 - 582 / 03 - 2811 – 927
0998224827
epchaco77@hotmail.com
servyacon@hotmail.com

Curriculum Vitae

Información personal



- Nombre: Edison Patricio Chacón Galarza.
- Estado civil: Casado.
- Nacionalidad: Ecuatoriano.
- Edad: 45 años.
- Lugar de nacimiento: Latacunga.

Educación

- Bachiller técnico en Electricidad en el Colegio Técnico Industrial Ramón Barba Naranjo de la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi.
  - Suficiencia en las áreas de Física, Matemática, Química y materias afines en el Instituto de Ciencias Básicas de la Escuela Politécnica Nacional (cuatro semestres de duración)
- Estudios superiores en la Escuela Politécnica Nacional, obteniendo el título de Ingeniero Civil, mención Estructuras.
- Curso de Avalúo de Inmuebles, en el Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional, del 16 de Agosto al 3 de Septiembre de 1999, con una duración de 30 horas, este curso tiene calificación de aprobación.
- Curso de Diseño Práctico de Cimentaciones realizado en el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, del 20 de Septiembre al 1 de Octubre de 1999, con una duración de 30 horas.
- Curso de Residencia de Obras bajo parámetros de calidad total realizado en el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, del 4 al 15 de Octubre de 1999, con una duración de 30 horas.
- Materias tales como Diseño Sísmico de Estructuras de Acero, Dinámica Lineal y no Lineal de Estructuras, Dinámica de Suelos, Diseño de taludes, Presas y Muros, Aislamiento Sísmico de Estructuras, Cimentaciones Sismorresistentes, Evaluación del Peligro Sísmico, como parte del curso de Especialista en Ingeniería Estructural con mención en Ingeniería Sismorresistente dictado en el año 2001 en la Escuela Politécnica Nacional.
- Curso de Gerencia de la Construcción V Promoción en el Colegio de Arquitectos del Ecuador desde el 27 de Febrero hasta el 18 de junio del 2004.
- Magister en Ciencias de la Ingeniería con énfasis en Gerencia de la Construcción en la Universidad Central.
- Diplomado Internacional, CSI Latinoamérica, en Diseño de Puentes, Agosto del 2011, en la ciudad de Bogotá Colombia.
- Curso de "La Consultoría Ambiental", Red Ecuatoriana de Consultores Ambientales Independientes y el Colegio de Ingenieros Civiles de Cotopaxi, del 16 y 17 de Agosto del 2013, en la ciudad de Latacunga.
- Curso de "Evaluación de Impactos Ambientales y Auditoría", Red Ecuatoriana de Consultores Ambientales Independientes y el Colegio de Ingenieros Civiles de Cotopaxi, del 10 al 11 de Mayo del 2013, en la ciudad de Latacunga.
- Curso "Diseño Estructural Aplicando la Norma Ecuatoriana de la Construcción con ETABS y SAFE", Cámara de la Industria de la Construcción, 12, 19 y 26 de Julio del 2014, en la ciudad de Quito.
- Curso "Diseño y Rehabilitación de Pavimentos Para Obras Viales", Cámara de la Industria de la Construcción, ONSOL Training & Consulting Group, 19 al 21 de Septiembre del 2014, en la ciudad de Quito.
- Seminario Taller Internacional "Construcción de Pavimentos Flexibles", Cámara de la Construcción de Guayaquil, People & Coach, del 23 al 25 de Octubre del 2014, en la ciudad de Guayaquil.
- Seminario Internacional "Pavimentos", Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del 10 y 11 de Noviembre del 2014, en la ciudad de Quito.
- Curso "Diseño y Construcción de Puentes de Acero según AASHTO LRFD", Cámara de la Industria de la Construcción, del 11 al 22 de Mayo del 2015, en la ciudad de Quito.
- Seminario "Prevención de Riesgos Eléctricos y de la Construcción", SEPRYTSA s.a., Diciembre del 2015, en la ciudad de Latacunga.
- Curso "Licencia de Prevención de Riesgos en la Construcción", COPORSUPER, 28 de Noviembre del 2015, en la ciudad de Latacunga.
- Curso "Programa de Formación de QA/QC en Estructuras Soldadas", ONSOL Training & Consulting Group, junio del 2016, en la ciudad de Quito.
- Curso "Reforzamiento de Estructuras", ONSOL Training & Consulting Group, julio del 2016, en la ciudad de Quito.
- Curso "Calculo Estructural de Cimentaciones con SAFE", CENADEPRO, Centro de Actualización y Desarrollo Profesional, del 4 al 8 de Julio del 2016, en la ciudad de Quito.
- Curso "Diseño de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Utilizando la Plataforma Autodesk: WaterCAD, SewerCAD y Hcanales", SEPRYTSA, del 24 de junio al 02 de Julio del 2017, en la ciudad de Latacunga.
- Curso "Diseño de Estructuras Metálicas aplicada la Norma AISC", Cámara de la Industria de la Construcción, del 12 al 23 de marzo del 2018, en la ciudad de Quito.
- Curso "Calculo y Diseño de Estructuras Metálicas aplicando la Norma AISC y NEC (SAP2000)", CENADEPRO, Centro de Actualización y Desarrollo Profesional, del 16 al 18 de marzo del 2018, en la ciudad de Quito.
- Curso "Fiscalización de Obras y Administración de Contratos", SEPRYTSA, del 07 al 08 de Julio del 2018, en la ciudad de Latacunga.

Intereses y actividades

- Participación en el VII Congreso Nacional de Hidráulica, del 13 al 15 de noviembre de 1997, desarrolladas en la ciudad de Quito, en calidad de asistente.
- Participación en el III Congreso ecuatoriano de Mecánica de Suelos y Rocas – II Congreso Internacional de Suelos Trópico Andinos, del 19 al 26 de noviembre de 1997, desarrolladas en la ciudad de Quito, en calidad de asistente.
- Participación en las XII Jornadas Nacionales de Ingeniería Estructural, del 29 al 31 de octubre de 1998, desarrolladas en la ciudad de Ambato, en calidad de asistente.
- Participación en calidad de Jefe de Grupo en la realización de los presupuestos para la ejecución de las obras civiles para la terminación y adecuación de los edificios de las facultades de ingeniería: Eléctrica, Mecánica, Química e Instituto de Ciencias Básicas del 15 enero al 15 de marzo del 2000.
- Participación en el Estudio en modelo Hidráulico de la Rápida y del Cuenco de Disipación de Energía en el Desvío de la Quebrada "El Batán", como parte del convenio suscrito entre la Escuela Politécnica Nacional y la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito, como monografía previa la obtención del título de Ingeniero Civil.
- Participación en el XXII Congreso Ordinario de Ingenieros del Ecuador CICE, el 18 y 19 de Octubre del 2012, desarrolladas en la ciudad de Guayaquil, en calidad de asistente.
- Participación en el XXIII Congreso Ordinario de Ingenieros del Ecuador CICE, el 16 y 17 de Octubre del 2014, desarrolladas en la ciudad de Quito, en calidad de asistente.
- Participación en el XXIV Congreso Ordinario de Ingenieros del Ecuador CICE, el 29 y 30 de Septiembre del 2016, desarrolladas en la ciudad de Portoviejo, en calidad de asistente.
- Participación en el 9no Congreso Internacional Construcción de Infraestructura y Vivienda "Reforzamiento de estructuras existentes", Cámara de la Industria de la Construcción, el 17 y 18 de Mayo del 2017, desarrolladas en la ciudad de Quito, en calidad de asistente.

Idiomas

- Certificado de suficiencia en el idioma Inglés otorgado por el Centro de Idiomas de la Escuela Politécnica Nacional.

Experiencia Laboral

- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Cayambe, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Machachi, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Pujili, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Sigchos, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Guaytacama, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa en Quito Centro y Villaflora, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2002.
- Coordinador de Proyectos en la Empresa Narváez Camacho & Asociados en los Proyectos: Construcción Planta Externa en Monjas Ruta Rumiñahui, Construcción Planta Externa en Yaruquí, Construcción Planta Externa en Latacunga, Salcedo y La Mana, Construcción Planta Externa en Ambato Rutas 12, 13 y 15, Construcción Planta Externa en Monjas Celdas 1 y 2, Construcción Canalización Telefónica en Riobamba, Alausí y Guaranda, Construcción Planta Externa en El Condado Celda 2, Construcción Canalización Telefónica en Iñaquito, Picaihua (Ambato) y Santa Rosa (Ambato), Construcción Planta Externa en Pujili, Construcción Planta Externa en Quito Centro Celda 3, Construcción Planta Externa en Iñaquito Celda 1, Construcción Planta Externa en Esmeraldas, Salinas y Tarapoa, Construcción Planta Externa en Santo Domingo Rutas 03 y 04, Construcción Canalización Telefónica en Santo Domingo Nodos 1, 2, 3 y 4 en el periodo 2002-2003.
- Preparación de documentación técnica y legal para la presentación a licitaciones y concursos públicos para la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2004.
- Avalúos de bienes inmuebles para la empresa Valuartec de la ciudad de Quito de Agosto a Octubre del 2004.
- Fiscalización de radios bases de Alegro PCS, para la empresa T&E del Ecuador desde el 13 de Noviembre del 2004 al 10 de Febrero del 2005.

Arq. Rodrigo Espín, ex Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga, 2009-2014, 0992527713.

- Trabajos de cálculo, diseño y construcción de residencias para personas particulares en la ciudad de Latacunga.
- Contratista para CORSICEN (Corporación de Desarrollo Regional de la Sierra Centro), en el periodo 2005-2006.
- Contratista del Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi en construcción de obras como canchas, aulas escolares, cubiertas metálicas, cerramientos, etc, en el año 2005, 2006,2007, 2008 y 2009.
- Contratista del Ilustre Municipio de Latacunga en construcción de obras como canchas, aulas escolares, cubiertas metálicas, cerramientos, etc, en el año 2005, 2006, 2007, 2006, 2009, 2012, 2013 y 2014.
- Contratista para Andinatel S.A. en el año 2007.
- Director de Obras Publicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga desde agosto del 2009 hasta Octubre del 2011.
- Fiscalizador para el GAD de Latacunga y GAD Parroquial de Tanicuchi en el año 2012.
- Contratista para el GAD Parroquial de José Guango Bajo en el año 2012.
- Contratista para el GAD Municipal del Cantón de Pillaro en el año 2015.
- Contratista para el GAD Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí en el 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Contratista para el GAD Parroquial de Tanicuchi en el año 2016.
- Superintendente de obra de la empresa INGEVYC Cía. Ltda. en el 2018 y 2019.
- Actualmente como contratista y consultor independiente.

Acreditaciones y licencias

- Licencia de Conducir Profesional Tipo D.

Referencias Personales

Ing. Hugo Narváez, Gerente General Narváez Camacho & Asociados Cía. Ltda. 2461-379/2463-508/2463-488.

Lcdo. Jaime Galarza, Gerente de Aserradero El Ciprés. 032808-782 / 032812857.







G.A.D. LATACUNGA
11 DEN

REPUBLICA DEL ECUADOR

LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
HACE NOTORIO QUE EL SEÑOR

Edison Patricio Chacón Galarza

DESPUES DE CURSAR SUS ESTUDIOS SEGUN A LAS DISPOSICIONES LEGALES,
APROBO LAS PRUEBAS DE TITULACION CORRESPONDIENTES,
SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE TITULACIONES, FOLIO 2186 - N° 2341

EN FE DE LO CUAL SE LE CONFIERE EL PRESENTE

TITULO DE

INGENIERO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y DE LOS REGLAMENTOS.
INCORPORACION E INVESTIDURA EJECTUADA EN SESIÓN SOLEMNE DEL 17 DE AGOSTO DEL 2001
DADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A 17 DE AGOSTO DEL 2001.

Ing. Marcelo Jaramillo C.
RECTOR

Ing. Jorge Molina M.
DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE INGENIERIA

Ing. Patricio Estupiñán M.
SECRETARIO GENERAL

E SCIENTIA HOMINIS SALUS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

FACULTAD DE Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática

Confiere el Grado de

Magister en Ciencias de la Ingeniería con Enfasis en Gerencia de la Construcción

a

EDISON PATRICIO CHACON GALARZ

de nacionalidad **ecuatoriana** con identificación N°050200

por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. Modalidad presencial

Quito, **7 de noviembre de 2**

El Decano
Mat. Jorge Lara Prado
DECANO

El Secretario Abogado
Dra. Katherine Cevallos B.
SECRETARIA ABOGADA (E)

El Rector
Dr. Edgar Samaniego Rojas

El Secretario General
Dr. Katia Dávila Moreno S.
SECRETARIO GENERAL (E)

Quito, 24/04/2019

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CHACON GALARZA EDISON PATRICIO, con documento de identificación número 0502003916, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	CHACON GALARZA EDISON PATRICIO
Número de documento de identificación:	0502003916
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de tercer nivel técnico tecnológico y de grado:

Número de registro:	1001-02-227416
Institución de origen:	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Institución que reconoce:	
Título:	INGENIERO CIVIL
Tipo:	Nacional
Fecha de registro:	2002-09-19
Observaciones:	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado:

Número de registro:	1005-12-747389
Institución de origen:	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce:	
Título:	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CON ENFASIS EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION
Tipo:	Nacional
Fecha de registro:	2012-06-27
Observaciones:	

Número de registro SETEC:	SETEC-226-GCL-45756
Institución certificadora:	ECONSTRUCCIONES RIESGO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SERYTSA S.A.
Certificado en:	PREVENCION EN RIESGOS LABORALES
Válido desde:	04/05/2018
Válido hasta:	04/05/2023
Provincia:	COTOPAXI
Cantón:	LATACUNGA

G.A.D. PARRO
11 DE NOVIEMBRE

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el registro a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a https://rinbeducacionsuperior.gob.ec/

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-10-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que otorgó el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov
Director de Registro de Títulos
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

GENERADO: 24/04/2019 11:38 AM

Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC)

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: CHACON GALARZA EDISON PATRICIO

Número de documento de identificación: 0502862516

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

Latacunga

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA EL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE 5 DE JUNIO SOBRE EL RIO CUTUCHI SECTOR LA ESTACIÓN.

CONTRATISTA: ING. EDISON PATRICIO CHACON GALARZA.
MONTO: $ 50.000,00
VALOR DE LIQUIDACION: $ 58.946,59

En la ciudad de Latacunga, a los dos días del mes de Mayo del dos mil catorce, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, el Ing. German Cueva, Director de Obras Públicas y el Ing. Xavier Herrera, técnico de la Institución, por otra parte y en calidad de contratista el Ing. Edison Chacon, y con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, se constituyan en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos de fiscalización efectuados y proceder a realizar el Acta de Entrega - Recepción, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

El 2 de Enero del 2012, se celebra el contrato respectivo del proceso CDC-GADMCL-001-2011, para la Consultoría de Fiscalización de la Construcción y Ampliación del Puente Cinco de Junio sobre el Rio Cutuchi Sector La Estación, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga y el Ing. Edison Chacon, en calidad de consultor, debidamente autorizados y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código de Organización Territorial Autonomía y descentralización (COOTAD).

El 24 de Abril del 2013, se firma un Contrato Complementario, por un monto de 10.482,31, para la fiscalización de varios trabajos adicionales para la terminación de la construcción de la obra.

2.- INSPECCION DE LA OBRA:

Para efectos de la recepción de la fiscalización de la obra, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra fiscalizada, para constatar el fiel cumplimiento de la misma.

3.- PLAZO:

De acuerdo a lo que señala la cláusula octava del contrato, el plazo es de 310 días calendario, a partir de la entrega del anticipo, que se lo deposito el 27 de Febrero del 2012 de acuerdo al documento SPI.

El 24 de abril del 2013, se celebra el contrato complementario No. 1 de la fiscalización, con un plazo de 60 días, a partir de la firma el contrato.

La solicitud de recepción el consultor presenta, el 18 de Septiembre del 2013, con oficio SERVYACON-FIZ5J-017-2013, posteriormente con oficio SERVYACON-FIZ5J-002-2014 de fecha 18 de marzo del 2014, se insiste en que se realiza la recepción de la consultoría, de esta manera cumpliendo las obligaciones contractuales. Los trabajos como consta en el acta entrega recepción de la obra fiscalizada indica como fecha de terminación de los trabajos el 9 de mayo, que es anterior a la fecha de terminación del contrato de fiscalización, razón por la cual está dentro del plazo contractual.

DESCRIPCION	DIAS Y FECHAS	No. OFICIO
CONTRATO PRINCIPAL		
PLAZO CONTRACTUAL:	310 DIAS	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	02/01/2012	
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	27/02/2012	
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL:	31/01/2013	
FECHA DE INICIO DE OBRA:	09/02/2012	
AMPLIACION DE PLAZO:	NINGUNO	
SUSPENSION DE PLAZO:	NINGUNO	
FECHA DE RECEPCION PROVISIONAL:	01/01/2013	
FECHA TERMINACION REAL:	09/05/2013	
DIAS DE MORA:	NINGUNO	
CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 1		
PLAZO CONTRACTUAL:	60 DIAS	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	24/04/2013	
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:		
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL:	22/06/2013	
FECHA DE INICIO DE OBRA:	24/04/2013	
AMPLIACION DE PLAZO:	NINGUNO	
SUSPENSION DE PLAZO:	NINGUNO	
FECHA DE RECEPCION PROVISIONAL:	22/06/2013	
FECHA TERMINACION REAL:	09/05/2013	
DIAS DE MORA:	NINGUNO	

4.- LIQUIDACION DE LOS VALORES AL CONTRATISTA:

Valor de trabajos recibidos.....$ 58.946,59

GARANTIAS A DEVOLVER:

Por concepto de anticipo contrato original (Póliza.....) $ 15.000,00

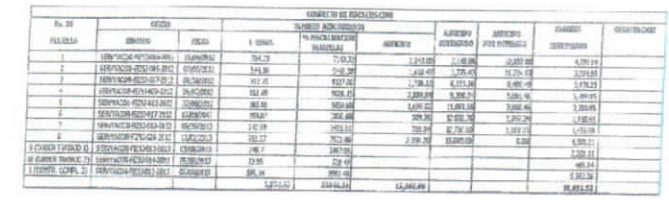
Por concepto de fiel cumplimiento (Póliza.....) $ 2.500,00

SE DEVUELVE AL CONTRATISTA (POLIZA ANTICIPO):.....$ 15.000,00

SE DEVUELVE AL CONTRATISTA (POLIZA FIEL CUMPLIMIENTO):.....$ 2.500,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA Latacunga



5.- DEFICIENCIAS Y VICIOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente acta queda a exclusiva responsabilidad del consultor que así lo acepta cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos fiscalizados y efectuados en la obra que ha sido materia de la Inspección.

Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de Entrega - Recepción en un original y cuatro copias del mismo tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE

Ing. German Cueva.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Xavier Herrera.
TECNICO DELEGADO

Ing. Edison Chacon.
CONSULTOR

68

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON LATACUNGA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE 5 DE JUNIO SOBRE EL RIO CUTUCHI SECTOR LA ESTACIÓN"

CONTRATISTA:CONSORCIO CUEVA OLMEDO.
MONTO: $ 1.478.069,50
VALOR DE LIQUIDACION: $ 1.743.981,61

En la ciudad de Latacunga, a los diez y siete días del mes de Julio del dos mil trece, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga, el Ing. Milton Salguero O.,Director de Obras Públicas (e), la Ing. Beatriz Collantes y el Ing. Mario Parreño, técnicos de la Institución delegados por el sr. Alcalde, por otra parte y en calidad de contratista el Ing. Hernán Cueva, representante Legal del Consorcio Cueva Olmedo, y con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, se constituyen en el sitio de obra con el objeto de constatar los trabajos efectuados y proceder a realizar el Acta de Entrega Recepción Provisional, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

El 5 de Enero del 2012, se celebra el contrato respectivo del proceso LICO-GADMCL-001-2011, para la Construcción y Ampliación del Puente Cinco de Junio sobre el Río Cutuchi Sector La Estación, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga y el Consorcio Cueva Olmedo, en calidad de contratista debidamente autorizados y en facultad del Art. 60 Literal a) del Código de Organización Territorial Autonomía y descentralización (COOTAD).

El 31 de Agosto del 2012, se firma el Contrato Complementario Modificatorio No. 1, por un monto de 111.750,52, el mismo que está dentro del presupuesto del contrato original, debido a que se cambiaron rubros a ejecutarse.

El 04 de enero del 2013, se firma el Contrato Complementario No.2, por un monto de 209.085,02, para ejecutar rubros nuevos necesarios para terminar la obra.

El 25 de Marzo del 2013 se emite certificación finanaciera 291 por un valor de 95.356,00, para la ejecución de las Órdenes de Trabajo 1 y 2.

2.- INSPECCION DE LA OBRA:

Para efectos de la recepción de la obra, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada para constatar el fiel cumplimiento de la misma.

3.- PLAZO:

De acuerdo a lo que señala la cláusula octava del contrato, el plazo es de 310días calendario, a partir de la entrega del anticipo, que se lo depositó el 8 de Febrero del 2012 de acuerdo al documento SPI.

El 4 de enero del 2013, se celebra el contrato complementario No. 2, con un plazo de 60 días, a partir de la entrega del anticipo que se lo depositó el 18 de Marzo del 2013 de acuerdo al documento SPI.

La solicitud de recepción al contratista presenta, el 09 de Mayo del 2013, fecha en la que todos los trabajos se encuentran concluidos dentro delos plazos contractuales.

4.- LIQUIDACION DE LOS VALORES AL CONTRATISTA:

Valor de trabajos recibidos.....$ 1.743.981,61

GARANTIAS A DEVOLVER:

Por concepto de anticipo contrato original (Póliza.....) $ 591.227,80

Por concepto de anticipo contrato complementario No.2 (Póliza.....) $ 83.634,01

SE DEVUELVE AL CONTRATISTA (POLIZA): .....$ 591.227,80

SE DEVUELVE AL CONTRATISTA (POLIZA).....$ 83.634,01

Nota: El contratista debe renovar las garantías de fiel cumplimiento del contrato original y complementario No. 2, por un valor de $ 73.903,48y $ 10.454,25 respectivamente, por un período no menor de 6 meses, que será devuelto a la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva.

5.- DEFICIENCIAS Y VICIOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo a lo que dejamos expresado con la presente acta queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta cualquier deficiencia o vicio de construcción y en virtud de ello se procede a recibir todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección.

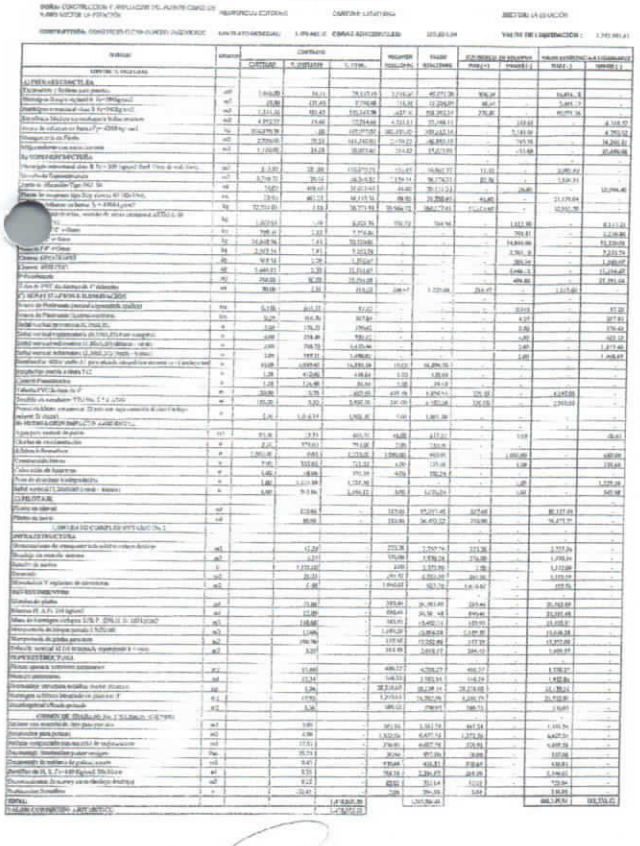
Para constancia y aceptación de lo expuesto se suscribe la presente Acta de Recepción Provisional en un original y cuatro copias del mismo tenor y contenido por parte de las personas que hemos intervenido en esta diligencia en el lugar y fecha arriba indicados.

Ing. Milton Salguero.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

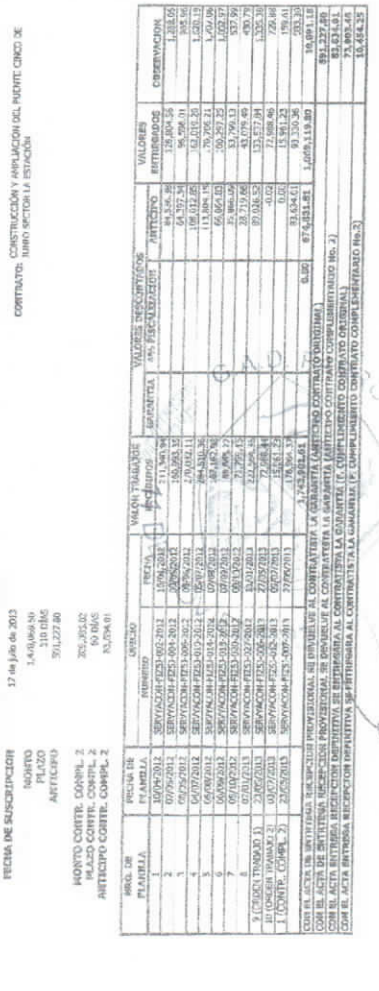
Ing. Mario Parreño.
TECNICO DELEGADO

Ing. Beatriz Collantes.
TECNICO DELEGADO

CONSORCIO CUEVA OLMEDO.
Ing. Hernán Cueva.
CONTRATISTA


LIQUIDACION DE OBRAS




LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

CONTRATISTA CONSORCIO CUEVA OLMEDO INGENIEROS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN 17 de julio de 2013
MONTO 1.478.069,50
PLAZO 110 días
ANTICIPO 591.227,80
MONTO CONTR. COMPL. 2 209.085,02
PLAZO CONTR. COMPL. 2 60 días
ANTICIPO CONTR. COMPL. 2 83.634,01

CONTRATO: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE CINCO DE JUNIO SECTOR LA ESTACIÓN

CONSORCIO CUEVA OLMEDO INGENIEROS
ING. HERNÁN CUEVA AGUILERA
CONTRATISTA

Ing. Edgar Charon G.
FISCALIZADOR

LIQUIDACIÓN DE PLAZO

CONTRATISTA: CONSORCIO CUEVA-OLMEDO INGENIEROS

FECHA DE SUSCRIPCION 17 de julio de 2013 **CONTRATO:** CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PUENTE CINCO DE JUNIO SECTOR LA ESTACION

MONTO CONTR. PRINCIPAL 1,470,069.50
ANTICIPO CONTR. PRINCIPAL 591,227.09

MONTO CONTR. COMPL. 2 208,085.02
ANTICIPO CONTR. COMPL. 2 83,634.01

INSCRIPCION	DIAS Y FECHAS	No. OFICIO
CONTRATO PRINCIPAL		
PLAZO CONTRACTUAL:	330 DIAS	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	06/12/2011	
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	06/02/2012	
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL:	13/12/2012	
FECHA DE INICIO DE OBRA:	09/02/2012	
AMPLIACION DE PLAZO:	NINGUNO	
SUSPENSION DE PLAZO:	NINGUNO	
FECHA DE RECEPCION PROVISIONAL:	09/05/2013	
FECHA TERMINACION REAL:	09/05/2013	
DIAS DE MORA:	NINGUNO	
CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 2		
PLAZO CONTRACTUAL:	60 DIAS	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	04/01/2013	
FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:	18/01/2013	
FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL:	15/05/2013	
FECHA DE INICIO DE OBRA:	18/03/2013	
AMPLIACION DE PLAZO:	NINGUNO	
SUSPENSION DE PLAZO:	NINGUNO	
FECHA DE RECEPCION PROVISIONAL:	09/05/2013	
FECHA TERMINACION REAL:	09/05/2013	
DIAS DE MORA:	NINGUNO	

Ing. Edison Chacon G.
FISCALIZADOR

CONSORCIO CUEVA-OLMEDO INGENIEROS
ING. HERNÁN CUEVA AGUILERA
CONTRATISTA

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL

70

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

scador > NIC-0560018400001-2023-00002 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR JIMENEZ SISA EVELYN GABRIELA 0503384067001

atos del Proveedor

RUC: 0503384067001
Razón Social: JIMENEZ SISA EVELYN GABRIELA
Correo electrónico: gabrielajimenezsisa@gmail.com
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Dirección:

etalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
[redacted]32900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	4912.42000	4912.42000	USD.
					TOTAL:	**4912.42000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma 15 (dias calendario)

ocumentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

71

ING. GABRIELA JIMENEZ SISA
INGENIERA CIVIL
RUC: 0503384067001
DIRECCIÓN: LATACUNGA, BELISARIO QUEVEDO
TELÉFONO: 0995385371

Diseño y Construcción

PROYECTO:

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

NOMBRE ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
DIRECCIÓN: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
FECHA: 17/03/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días.
PROFORMA:006
VIGENCIA DE PROFORMA: 15 días.

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75,00	0,07	5,25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75,00	0,89	66,75
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60,00	6,00	360,00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9,00	5,00	45,00
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9,00	7,00	63,00
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60,00	14,00	840,00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6,00	10,19	61,14
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15,00	3,10	46,50
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2,50	250,00	625,00
10	TANQUE RESERVORIO	u	1,00	70,00	70,00
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4,00	190,00	760,00
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1,00	130,00	130,00
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70,00	6,50	455,00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6,00	9,05	54,30
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80,00	5,40	432,00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20,00	5,80	116,00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1,00	1832,71	1832,71
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4,00	5,00	20,00
				TOTAL	**5982,65**

EVELYN GABRIELA JIMENEZ SISA

ING. GABRIELA JIMENEZ
RUC.: 0503384067001
INGENIERA CIVIL

Dir: Cotopaxi, Latacunga, Belisario Quevedo, Guanailin
Cel: 0995385371
Correo: gabrielajimenezsisa@gmail.com

ING. GABRIELA JIMENEZ SISA
INGENIERA CIVIL
Diseño y Construcción

Dir: Cotopaxi, Latacunga, Belisario Quevedo, Guanailin
Cel: 0995385371
Correo: gabrielajimenezsisa@gmail.com

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

IECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

latos del Proveedor

RUC: 0503805442001
Razón Social: OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER
Correo electrónico: alexjavier2179@gmail.com
Teléfono: 0995079478
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Dirección: THOMAS DE BERLANGA S/N JUAN SALINAS

letalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1 [redacted]32900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	5516.42000	5516.42000	USD.
					TOTAL:	**5516.42000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma 30 (dias calendario)

locumentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA 23-02-signed	

Regresar

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

73



PLANIFICACIÓN – DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

Ing. Javier Otañez
0503805442001

PROFORMA 2023-02

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RUC: 0560018400001
DIRECCIÓN: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO YPASAJE JORGE MENA
Código Necesidad de Contratación: NIC-0560018400001-2023-00002
Objeto de compra: CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD

FECHA: 20 de febrero del 2023

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75,00	0,07	5,250
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75,00	2,20	165,000
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50,94	4,00	203,760
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10,00	5,80	58,000
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10,00	174,00	1740,000
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10,00	6,50	65,000
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15,00	191,00	2865,000
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/ PINTADO)	kg	36,00	3,20	115,200
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5,03	47,00	236,410
10	TEJA (CERAMICA)	M2	3,00	14,00	42,000
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4,00	5,20	20,800
				SUBTOTAL:	5516,420
				IVA 12%:	661,970
				TOTAL:	6178,390

CPC: 532900011

Plazo: 30 días
Validez de la proforma: 30 días

Forma de Pago: contraentrega
Plazo: 30 días

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por: ALEX JAVIER OTAÑEZ MOLINA

Ing. Javier Otañez
C.I.: 0503805442

Dirección: Teofilo Segovia 1-26, y Juan Salinas
Fono: 0995079478

E-mail: alexjavier2179@gmail.com

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

IECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

iscador > NIC-0560018400001-2023-00002 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO 0504024191001

atos del Proveedor

RUC: 0504024191001
Razón Social: TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO
Correo electrónico: alvarootipantu.a@gmail.com
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Dirección: 24 DE MAYO S/N SN

etalle del objeto de compra

lo.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
[redacted]2900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	5870.06000	5870.06000	USD.
					TOTAL:	**5870.06000**	**USD.**

gencia de la Proforma 15 (dias calendario)

ocumentos Anexos

CHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

scripción del Archivo	**Descargar Archivo**
oforma Alvaro T	

Regresar

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

73

PROFORMA: 00280

RUC: 0504024191001
DIRECCIÓN: LATACUNGA, BELISARIO QUEVEDO
TELÉFONO: 0995113990

PROYECTO:

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD."

RUC: 0560018400001
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
DIRECCIÓN: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA
FECHA: 17/03/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días.
VIGENCIA DE PROFORMA: 15 días.

Código del proceso: NC-0560018400001-2023-00002

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.15	11.25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75.00	1.00	75.00
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	9.00	458.46
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.00	5.50	55.00
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10.00	190.00	1900.00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10.00	6.50	65.00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15.00	190.00	2850.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36.00	3.20	115.20
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.00	261.56
10	TEJA (CERAMICA)	m2	3.00	17.00	51.00
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	6.90	27.60
				TOTAL	**5870.06**

Precio Final: Cinco mil ochocientos setenta con 06/100
Este precio **NO INCLUYE IVA**

ING. ALVARO TIPANTUÑA
RUC.: 0504024191001
INGENIERO CIVIL

alvarootipantua@gmail.com
Parroquia Belisario Quevedo
0995113990

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

IECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

latos del Proveedor

RUC: 0591725866001
Razón Social: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
Correo electrónico: consdecala@gmail.com
Teléfono: 0987952037
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Dirección: PASAJE SIN NOMBRE S/N RAFAEL CAJIAO

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1 [redacted]32900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	6270.16000	6270.16000	USD.
					TOTAL:	**6270.16000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma 30 (dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA	

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
HABILITANTES, RUP. RUC. NOMBRAMIENTO ETC	
EXPERIENCIA	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL [illegible] 11 DE NOVIEMBRE

77

CONSDECALA CIA. LTDA

COTIZACIÓN 8355

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

RUC: 0591725866001

COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO PROMERÍA, FERRETERIA, SEGURIDAD INDUSTRIAL ENTRE OTROS

CÓDIGO INFIMA	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	CIUDAD
NIC-0560018400001-2023-00002	DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBR	BEATRIZ GONZÁLEZ	21/3/2023	LATACUNGA
TELÉFONO	**DIRECCION**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**ATENCIÓN**	**PAGO**
032663265 / 0987952037	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA	consdecala@gmail.com	ING. MISHELL LUCERO	CONTRA ENTREGA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	532900011	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	75	M2	0,07	5,25
2	532900011	REPLANTEO Y NIVELACION	75	M2	2,30	172,50
3	532900011	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	50,94	M2	4,40	224,14
4	532900011	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	10	M3	6,65	66,50
5	532900011	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	10	M3	185,00	1850,00
6	532900011	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	10	M3	7,23	72,30
7	532900011	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	15	M3	228,00	3420,00
8	532900011	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	36	KG	3,60	129,60
9		MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	5,03	M2	52,45	263,82
10	532900011	TEJA (CERAMICA)	3	M2	14,15	42,45
11	532900011	DESALOJO DE MATERIALES	4	M3	5,90	23,60
VALOR TOTAL SIN IVA		SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA DÓLARES CON 16/100			**SUBTOTAL**	**6270,16**
					IVA	**752,42**
VALOR TOTAL CON IVA		SIETE MIL VEINTE Y DOS DÓLARES CON 58/100			**TOTAL**	**7022,58**

* **ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE VENTA**
* **FORMADE PAGO:** 100% Contra entrega total de los bienes, previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva
* **TIEMPO DE ENTREGA:** Diez (10) días calendario, contados a partir del siguiente día de la fecha de suscripción de la contratación
* **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 90 días calendario o hastas la suscripción de la contratación, según el Art. 30 LOSNCP
* **LUGAR DE ENTREGA:** Bodegas Generales de la EPMAPS (La Chorrera) ubicadas en la prolongación de la Av. Mariana de Jesús y Av. Mariscal Sucre, una cuadra al occidente de la UTE, en coordinación con el Jefe de Bodegas y el Administrador de la Contratación.
* **TARIFA IVA:** Vigente a la fecha de la factura
* **PRECIOS:** Netos en dólares americanos
* **OBSERVACIONES:** Se coordinará cualquier duda o inquietud con el Administrador del Contrato.

NOTA: LA EMPRESA CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNIO, EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
GERENTE GENERAL
Dirección: Pasaje SN y Av. Rafael Cajiao Telf. 032663265 correo: consdecala@gmail.com

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

18



DULA DE ENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
GONZALEZ
CORDOVA

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
JENNY BEATRIZ

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
28 JUL 1974

SEXO
MUJER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS

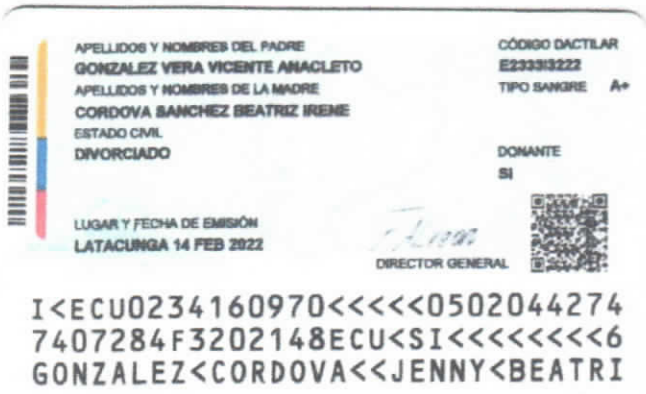
No. DOCUMENTO
023416097

FECHA DE VENCIMIENTO
14 FEB 2032

FIRMA DEL TITULAR

NATICAN
741928

NUI.0502044274



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ VERA VICENTE ANACLETO

CÓDIGO DACTILAR
E2333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA SANCHEZ BEATRIZ IRENE

TIPO SANGRE
A+

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 14 FEB 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU023416097<<<<<0502044274
7407284F3202148ECU<SI<<<<<<<<6
GONZALEZ<CORDOVA<<JENNY<BEATRI



LICENCIA DE CONDUCIR

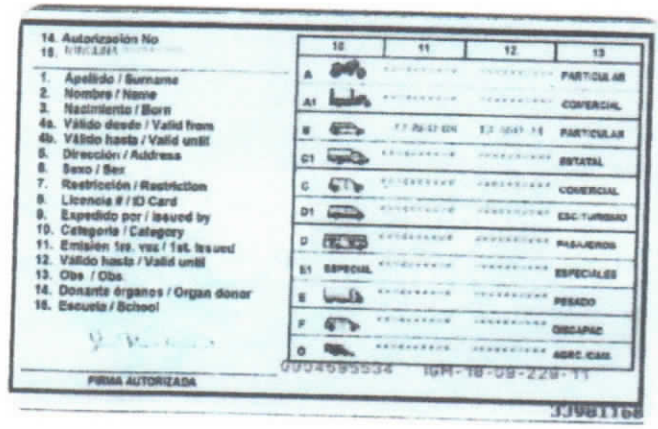
REPÚBLICA DEL ECUADOR

A+

1.GONZALEZ CORDOVA
2.JENNY BEATRIZ
28 07 1974 / ECUADOR
4a. 15 08 2019 4b. 14 08 2024
5. RIOBAMBA
6. [illegible] 7. MUJER
8. VALVAPLZ

Agencia Nacional de Tránsito

02044274



14. Autorización No	10	11	12	13
15. [illegible]	A			PARTICULAR
1. Apellido / Surname	A1			COMERCIAL
2. Nombre / Name	B			PARTICULAR
3. Nacimiento / Born	C1			ESTATAL
4a. Válido desde / Valid from	C			COMERCIAL
4b. Válido hasta / Valid until	D1			ESC.TURISMO
5. Dirección / Address	D			PASAJEROS
6. Sexo / Sex	S1	ESPECIAL		ESPECIALES
7. Restricción / Restriction	E			PESADO
8. Licencia # / ID Card	F			DISCAPAC
9. Expedido por / Issued by	G			AGRIC./CAM.
10. Categoría / Category				
11. Emisión 1ra. vez / 1st. Issued				
12. Válido hasta / Valid until				
13. Obs / Obs.				
14. Donante órganos / Organ donor				
15. Escuela / School				

FIRMA AUTORIZADA

0004695534 IGM-18-08-228-11



CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

N° 84853888

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: LATACUNGA

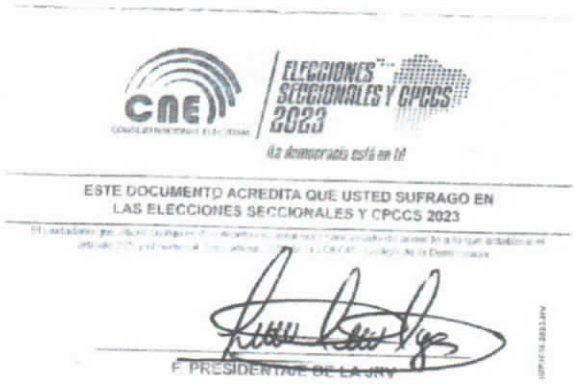
PARROQUIA: ELOY ALFARO / SAN FELIPE

ZONA:

JUNTA No. 0017 FEMENINO

CC N. 0502044274

GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

La democracia está en tí

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

G.A.D. PARROQUIAL [illegible]

11 DE NOVIEMBRE

JENNY BEATRIZ
GONZALEZ CORDOVA

79

Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

Número de documento de identificación: 0502044274

Número de registro SETEC	MDT-4102-CCL-224737
Institución certificadora	CAPACITACION GLOBAL CAPAGLOB S.A.
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Válido desde	08/11/2020
Válido hasta	08/11/2024
Provincia	COTOPAXI
Cantón	LATACUNGA

Firmado electrónicamente por:
JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

Número de registro SETEC	MDT-4102-CCL-224736
Institución certificadora	CAPACITACION GLOBAL CAPAGLOB S.A.
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA
Válido desde	08/11/2020
Válido hasta	08/11/2024
Provincia	COTOPAXI
Cantón	LATACUNGA

GAD PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

COMPANÍA CONSTRUCTORA
CONSDECALA CÍA. LTDA

Latacunga, 11 de abril de 2022.

Señora
Jenny Beatriz González Córdova
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
Presente.-

En su despacho:

Mediante Junta General de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.**, realizada el día lunes once de abril de dos mil veinte y dos, tengo a bien comunicarle a Usted que ha sido elegida para que continúe desempeñando su cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de tres años de acuerdo al Art. 18 del Estatuto Social de la Compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.** como fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.A.13.063 de fecha 6 de febrero de 2013, se constituyó mediante Escritura Pública a los nueve días del mes de enero de dos mil trece, otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Latacunga, con el Dr. Washington Núñez Yapud; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de febrero de dos mil trece, bajo el número 068.

Atentamente,

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO SUJETOS HEREDITARIOS a fojas -274- bajo la partida No. -186- Latacunga, a 14 de ABRIL del 2022
REGISTRADOR

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Fernando González Córdova
PRESIDENTE

JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

Latacunga, 11 de abril de 2022.

Acepto el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Constructora CONSDECALA Cía. Ltda.

Jenny Beatriz González Córdova
0502044274

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Ab. Hector Jami Negrete
Registrador de la Propiedad
REGISTRO MERCANTIL

TLF: 032-663265 - 0987952037 MAIL: consdecala@gmail.com consdecala@yahoo.com
Av. Rafael Cajiao Pasaje S/N, junto a Riveras del Niágara

Sistema Oficial de Contratación

COMPRAS PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.** con RUC número **0591725866001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica	Compañía Limitada
Máxima Atutoridad Representante Legal	GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ
Documento de Identificación	0502044274
Categoría	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	☐ Si ☑ No

Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES) Transversal: RAFAEL CAJIAO Calle: PASAJE SIN NOMBRE Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: consdecala@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
15310	ARENAS NATURALES
15320	GUIJARROS, CANTOS, GRAVA, PIEDRA PARTIDA O TRITURADA, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE PIEDRA
26210	FIBRAS DISCONTINUAS SINTETICAS CARDADAS, PEINADAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA PARA EL HILADO
27190	TRAPOS PARA FREGAR PISOS, PANOS PARA LIMPIAR PLATOS, PANOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PANOS DE LIMPIEZA SIMILARES
27992	HILOS Y CUERDAS DE CAUCHO, REVESTIDOS DE MATERIAS TEXTILES; HILADOS Y TIRAS DE MATERIAS TEXTILES, IMPREGNADOS O RECUBIERTOS O FORRADOS CON CAUCHO O PLASTICO
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERILES
29310	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PALAS DE CAUCHO O DE MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL
31310	MADERA SIN ELABORAR, TRATADA CON PINTURA, COLORANTES, CREOSOTA U OTROS PRESERVATIVOS
31600	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCION (INCLUSO TABLEROS DE MADERA CELULAR, TABLEROS ARMADOS PARA PISOS DE PARQUE, TABLILLAS Y RIPIAS)
33500	VASELINA; CERA DE PARAFINA, CERA DE PETROLEO MICROCRISTALINA, CERA CRUDA, OZOCERITA, CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA, OTRAS CERAS MINERALES Y PRODUCTOS ANALOGOS; COQUE DE PETROLEO, BETUN DE PETROLEO Y OTROS RESIDUOS DE ACEITES DE PETROLEO O DE ACEITESOBTEN

GAD. PARROQUIAL RURAL ... 1 DE NOVIEMBRE

89

34740	POLIACETALES, OTROS POLIETERES Y RESINAS EPOXIDICAS, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALQUIDICAS, ESTERES POLIALILICOS Y OTROS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS
35110	PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS); PIGMENTOS PREPARADOS, OPACIFICANTES PREPARADOS Y COLORES PREPARADOS, ESMALTES Y BARNICES VITRIFICABLES, ENLUCIDOS, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS INDUSTRIAS DE LACERAMICA,
35290	OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
36270	ARTICULOS DE CAUCHO VULCANIZADO N.C.P.; CAUCHO ENDURECIDO; ARTICULOS DE CAUCHO ENDURECIDO
36320	TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERILES PLASTICOS
36910	REVESTIMIENTOS DE MATERIALES PLASTICOS PARA PISOS, EN ROLLOS O EN BALDOSAS; REVESTIMIENTOS DE MATERIALES PLASTICOS PARA PAREDES O CIELOS RASOS
36920	PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, CINTAS, TIRAS Y OTRAS FORMAS PLANAS AUTOADHESIVAS, DE MATERIALES PLASTICOS
36950	ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION, DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
36970	CASCOS DE SEGURIDAD; OTROS ARTICULOS DE TOCADO, DE CAUCHO O DE MATERIALES PLASTICOS
36990	ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
37114	VIDRIO EN PLANCHAS, CURVADO, LABRADO EN LOS BORDES, TALLADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRA FORMA, PERO SIN MARCO, ETC.
37196	PARTES N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE VIDRIO
37221	VAJILLAS, UTENSILIOS DE COCINA Y OTROS ARTICULOS DOMESTICOS Y DE TOCADOR, DE MATERIALES CERAMICOS
37310	LADRILLOS, BLOQUES, BALDOSAS Y OTROS PRODUCTOS CERAMICOS DE TIERRAS SILICEAS.
37320	LADRILLOS, BLOQUES, Y BALDOSAS REFRACTARIOS Y ARTICULOS ANALOGOS DE CONSTRUCCION DE MATERIALES CERAMICOS REFRACTARIOS, EXCEPTO DE TIERRAS SILICEAS
37350	LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BLOQUES PARA PISOS, LOSAS DE APOYO O DE RELLENO, TEJAS, CANONES DE CHIMENEAS, SOMBRERETES Y REVESTIMIENTOS DE CHIMENEA, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y OTROS ARTICULOS DE CONSTRUCCION, DE MATERILES CERAMICOS NO REFRACTARIOS
37370	BALDOSAS Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, CHIMENEAS O MUROS; CUBOS DE MOSAICOS DE MATERIALES CERAMICOS Y ARTICULOS ANALOGOS
37440	CEMENTO PORTLAND, CEMENTO ALUMINACEO, CEMENTO DE ESCORIAS Y CEMENTOS HIDRAULICOS ANALOGOS, EXCEPTO EN FORMA DE CLINKERS
37510	ARGAMASAS Y HORMIGON NO REFRACTARIOS
37540	BALDOSAS, LOSAS DE PAVIMENTO, LADRILLOS, Y ARTICULOS ANALOGOS, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37550	COMPONENTES ESTRUCTURALES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCION O INGENIERIA CIVIL, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37560	OTROS ARTICULOS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37570	ARTICULOS DE ASBESTOCEMENTO, FIBROCEMENTO DE CELULOSA O MATERIALES ANALOGOS
37690	OTROS ARTICULOS DE PIEDRA DE CONSTRUCCION O DE TALLA LABRADA Y SUS MANUFACTURAS; OTROS TIPOS DEGRAVILLA; LASCA Y POLVO ARTIFICIALMENTE COLOREADOS DE PIEDRA NATURAL; ARTICULOS DE PIZARRA AGLOMERADA
38111	ASIENTOS, PRINCIPALMENTE CON ARMAZON METALICA
38119	OTROS ASIENTOS
38121	OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38140	OTROS MUEBLES N.C.P.

PARROQUIAL

38700	EDIFICIOS PREFABRICADOS
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
41232	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, ENCHAPADOS, REVESTIDOS O RECUBIERTOS
41241	BARRAS Y VARILLAS, LAMINADAS EN CALIENTE, ENROLLADAS IRREGULARMENTE, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
41252	TABLESTACAS DE HIERRO O ACERO; ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES SOLDADOS, DE HIERRO O ACERO
41262	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE HIERRO O ACERO NO ALEADO N.C.P. (INCLUSO ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO)
41263	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
41265	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41266	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41274	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE HIERRO O ACERO
41275	TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTOS O GASODUCTOS, CON COSTURA, DE HIERRO O ACERO
41516	TUBOS, CAÑOS Y ACCESORIOS PARA TUBOS Y CAÑOS, DE COBRE
41541	BARRAS, VARILLAS, PERFILES Y ALAMBRE DE PLOMO
41545	BARRAS, VARILLAS, PERFILES Y ALAMBRES DE ZINC; CHAPAS, PLANCHAS, TIRAS Y HOJAS DELGADAS DE ZINC
42110	PUENTES, SECCIONES DE PUENTES, TORRES Y CASTILLETES, DE HIERRO O ACERO
42120	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS Y UMBRALES PARA PUERTA, DE HIERO, ACERO O ALUMINIO
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
42220	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO
42921	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)
42942	ALAMBRE RETORCIDO, CABLES, TRENZAS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE COBRE O ALUMINIO, SIN AISLAMIENTO ELECTRICO
42943	TELA METALICA, ENREJADOS, REJILLAS Y CERCAS DE ALAMBRE DE HIERRO O COBRE; PRODUCTOS DE METAL ESTIRADO, DE HIERRO, ACERO O COBRE
42944	CLAVOS, TACHUELAS, GRAPAS (EXCEPTO GRAPAS EN TIRAS), TORNILOS, PERNOS, TUERCAS, GANCHOS DE TORNILLO, REMATES CHAVETAS, CHAVETAS ENDIDAS, ARANDELAS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE HIERRO, ACERO, COBRE O ALUMINIO
42991	CADENAS (EXCEPTO LAS CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS) Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; CADENAS Y SUS PIEZAS, DE COBRE
42992	CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
42999	PRODUCTOS METALICOS N.C.P. (INCLUSO ANCLAS, RIZONES Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; BOLAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA TRITURADORAS O MOLEDORAS, DE HIERRO O ACERO; CANALONES, CUBIERTAS DE TEJADO, MARCOS DE CLARABOYA Y OTROS COMPONENTES FABRICADOS DE EDIFIC
43240	GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS ANALOGOS PARA TUBERIAS, CALDERAS,

	TANQUES, CUBAS Y RECIPIENTES ANALOGOS
43913	EQUIPO DE REFRIGERACION O CONGELACION Y BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO EQUIPO PARA USO DOMESTICO
43914	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FILTRACION O DEPURACION DE LIQUIDOS O GASES, EXCEPTO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE GASOLINA Y FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA
44221	MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR PRODUCTOS CERAMICOS, HORMIGON, ASBESTOCEMENTO O MATERIALES MINERALES ANALOGOS O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO
44222	MAQUINAS HERRAMIENTAS (INCLUSO MAQUINAS PARA CLAVAR, ENGRAPAR, ENCOLAR O MONTAR DE OTRA MANERA) PARA EL TRABAJO EN MADERA, CORCHO, HUESO, EBONITA, PLASTICOS DUROS U OTROS MATERIALES DUROS SIMILARES (EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE MATERIALES POR R
44917	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES N.C.P. (INCLUSO MAQUINAS PARA LA SEPARACION DE ISOTOPOS, MAQUINAS PARA ENCAJAR LAMPARAS ELECTRICAS EN BULBOS DE VIDRIO, MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO Y MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CUERDAS)
46211	APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
6212	APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V
46340	OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
46510	LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO
46541	PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS DE ARCO
46910	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; GENERADORES Y DISYUNTORES UTILIZADOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SENALIZACION (EXCEPTO LAMPARAS E LECTRICASDE IN
46960	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; GENERADORES Y DISYUNTORES UTILIZADOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SENALIZACION (EXCEPTO L
47220	APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
48160	APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS DE MASAJE; APARATOS DE PSICOTENIA; APARATOS DE OZONO TERAPIA, OXIGENOTERAPIA, AEROSOLTERAPIA, RESPIRACION ARTIFICIAL U OTROS APARATOS RESPIRATORIOS TERAPEUTICOS; OTROS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS DE GAS (EXCEPTO M
48220	APARATOS DE RADAR, APARATOS PARA RADIONAVEGACION Y APARATOS DE CONTROL REMOTO POR ONDAS DE RADIO
48243	INSTRUMENTOS Y APARATOS (EXCEPTO OSCILOS - COPIOS Y OSCILOGRAFOS DE RAYOS CATODICOS) PARA MEDIR O VERIFICAR EL VOLTAJE, LA CORRIENTE, LA RESISTENCIA O LA POTENCIA, SIN DISPOSITIVO REGISTRADOR (EXCEPTO MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DEELECTRICIDAD)
48263	MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DE GAS, LIQUIDOS O ELECTRICIDAD
48265	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDICION, VERIFICACION O ENSAYO N.C.P.
49129	OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. DE VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO FRENOS, CAJAS DE ENGRANAJES, EJES, RUEDAS SIN TRACCION, AMORTIGUADORES DE SUSPENSION, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, EMBRAGUES, VOLANTES DE DIRECCION, COLUMNAS DE DIRE
49221	CONTENEDORES ESPECIALMENTE DISENADOS Y EQUIPADOS PARA SU USO EN UNO O MAS MODOS DE TRANSPORTE
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
53213	PISTAS DE ATERRIZAJE

53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53234	OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y PARA LA REGULACION DE INUNDACIONES
53251	TUBERIAS URBANAS
53262	CONSTRUCCIONES DE CENTRALES GENERADORAS
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54230	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54341	SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
54400	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
54522	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54590	OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54640	SERVICIOS DE INSTALACION DE APARATOS DE GAS
54691	SERVICIOS DE INSTALACION DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54750	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA

PARROQUIAL

54770	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
54800	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
61161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61164	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
61165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
61261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61264	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
61265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
62161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
2165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
62361	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO POR PEDIDO POSTAL
62365	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS POR PEDIDO POSTAL
62461	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62465	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62561	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO A COMISION O POR CONTRATO
520	SERVICIOS DE EXPLOTACION DE CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES
73122	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL SIN OPERARIOS
73290	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE OTROS ARTICULOS N.C.P, RELATIVOS A LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83312	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83332	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83342	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

JUNTA PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

83353	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83392	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83610	SERVICIOS DE PLANIFICACION, CREACION Y COLOCACION DE PUBLICIDAD
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
86312	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)
88130	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, Y SERVICIOS DE MANUFACTURA DE ARTICULOS DE PAJA Y MATERIAL TRENZABLE
92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
97990	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: consdecala

Firmado electrónicamente por:
JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Registro de la Propiedad del GAD MUNICIPAL

APROBADO
Registro de la Propiedad del GAD MUNICIPAL

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN LATACUNGA

Dr. Washington Nuñez Yapud

C O P I A

TERCERA

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

De la Escritura de "CONSDECALA" CIA. LTDA."

Otorgada por JENNI BEATRIZ Y FERNANDO LENIN GONZALEZ COZ[illegible]NA.

A favor de

El 09 DE ENERO DEL 2013.

Parroquia LA MATRIZ.

Cuantía US$ USD. 400.00

Latacunga a 09 DE ENERO DEL 2013.

Marquez de Maenza y Quito
Latacunga - Ecuador
Telf: 2808-399

89

de materiales de construcción, en general, para cumplir sus objetivos o finalidades, la compañía podrá adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades o empresas, representar comercialmente a empresas y productos, ya sea de origen nacional o extranjero. Además la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con el objeto social principal.- Cuatro.- PLAZO.- El plazo de la compañía es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. La compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado por resolución de la Junta General de Socios, o por las causales previstas en la Ley de Compañía, y podrá prorrogarlo, sujetándose, en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables.- TITULO II.- DEL CAPITAL SOCIAL.- Artículo Cinco.- DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social es de (400.00 USD) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en cuarenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de valor nominal de (10 USD) DIEZ DÓLARES AMERICANOS cada una.- Artículo Seis.- La compañía entregará a cada uno de los socios un certificado de aportación en el que constará su carácter de no negociable, y el número de participaciones que por su aporte le corresponda.- Articulo Siete.- Las participaciones que tiene un socio de una compañía de responsabilidad limitada, pueden cederse por acto entre vivos, a otro u otros socios de la compañía o a terceros, siempre que se obtenga el

NOTARÍA SEGUNDA
Dr. Washington Nuñez Yacud
LA MANGA : ECUADOR

90

de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura pública de constitución libre y voluntariamente los señores a) JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA, b) FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA, de estado civil casados, todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador.- SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen una compañía de responsabilidad limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, el Código de Comercio, los convenios de las partes y a las normas del Código Civil.- TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- TITULO I.- DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL, Y PLAZO.- Artículo Uno.- DEL NOMBRE.- El nombre de la Compañía que se constituye es COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA., de la misma manera que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías - Artículo Dos.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.- Artículo Tres.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social principal: La construcción de obras civiles en general; esto es el estudio, diseño y construcción de carreteras, puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura, de alcantarillado, de aguas servidas, de agua potable, construcción de edificios, canchas deportivas, casas barriales, sedes sociales, escuelas, viviendas.- La exploración, explotación y comercialización

tratarse asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo pena de nulidad.- Artículo Once.- CONVOCATORIAS.- La convocatoria a Junta General la efectuará el Gerente General de la compañía, mediante la publicación en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal de la compañía, con al menos ocho días de anticipación respecto de aquel en que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de la realización de la junta.- Artículo Doce.- QUORUM DE INSTALACIÓN.- Salvo que la ley disponga otra cosa, la junta general se instalará, en primera convocatoria con la concurrencia de CINCUENTA Y UNO por ciento (51%) del capital social. Con igual salvedad en segunda convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes, siempre que se cumpla los requisitos de Ley. En esta última convocatoria se expresará que la junta se instalará con los socios presentes.- Artículo Trece.- QUORUM DE DECISIONES.- Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital social concurrente en la reunión, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. Las resoluciones de la Junta General de socios son obligatorias para todos los socios, inclusive para los no asistentes, o para aquellos que voten en contra, sin prejuicio del derecho de impugnación previsto por la ley.- Artículo Catorce.- FACULTADES DE LA JUNTA.- Corresponde a la Junta General de socios el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de responsabilidad limitada y en especial las siguientes: a)

NOTARÍA SEGUNDA
Dr. Washington Núñez Yaguo
LATACUNGA - ECUADOR

92

CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA."

OTORGADA POR:

JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA Y FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA

CUANTÍA:

USD. 400,00

DI COPIAS

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ante mi, DOCTOR WASHINGTON NÚÑEZ YAPUD, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN, comparecen a la celebración de esta escritura pública, los señores: JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA, casada con Jarol Orlando Ulloa Arroba Y FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA, casado con Tanya Dianira Villamil Ayala.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Latacunga, legalmente capaces para contratar y poder contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a Escritura Pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía

NOTARIA SEGUNDA - ECUADOR
11 DE NOVIEMBRE

consentimiento unánime del capital social, y cumpliendo con los requisitos previstos en la Ley de Compañías. Las participaciones serán transmisibles por herencia.- TITULO III.- DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN.- Articulo Ocho.- NORMA GENERAL.- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Socios, y su administración al Gerente General y al Presidente.- TITULO IV.- DE LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS.- Articulo Nueve.- La Junta General de Socios estará constituida por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la compañía, y tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios y aspectos sociales de la compañía, así como podrá tomar cualquier decisión que juzgue conveniente para la mejor marcha de la compañía. Las Juntas Generales de Socios serán presididas por el Presidente y actuara como secretario el Gerente General.- Artículo Diez.- CLASES DE JUNTAS GENERALES.- Las reuniones de Junta General serán ordinarias y extraordinarias, y se reunirán en el domicilio principal de la compañía para su validez. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para conocer el balance anual, los informes y estados financieros que presente el Gerente General; decidir sobre el reparto de utilidades y la formación del fondo de reserva legal, así como los demás puntos señalados en la convocatoria. Las extraordinarias se reunirán en cualquier época en que fueran convocadas. En las juntas generales tanto ordinarias como extraordinarias, solo podrán

Designar y remover por causas justificadas al Presidente y Gerente General y fijar sus retribuciones; b) Decidir sobre la forma de reparto de utilidades; c) Aprobar las cuentas y los balances que presente el Gerente General; d) Consentir en la cesión de las participaciones sociales y en la admisión de nuevos socios; e) Decidir acerca del aumento o disminución del capital y la prórroga del plazo social; f) Resolver sobre el gravamen o la enajenación de bienes inmuebles propios de la compañía; g) Resolver acerca de la disolución anticipada de la compañía y designar al liquidador y su suplente; h) Acordar la exclusión del socio por las causales previstas en el artículo ochenta y dos de la Ley de Compañías; i) Aprobar el presupuesto para el año venidero; j) Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores; y las demás que establezcan este estatuto y la Ley de Compañías.- Articulo Quince.- JUNTA UNIVERSAL.- No obstante a lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta se entenderá convocada y quedara válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado, y que los socios acepten por unanimidad la celebración de la junta, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones que adopten.- Articulo Dieciséis.- LIBRO DE ACTAS.- Las actas de las juntas generales se llevarán en hojas escritas a máquina en su anverso y reverso, las mismas que deberán ser foliadas con numeración continua y sucesiva, rubricadas una por una

por el Secretario y el Presidente, y contendrán además todos los documentos que se hubiesen sido tratados en cada junta, y se anexará la convocatoria realizada de conformidad con los estatutos, y contendrá todos los requisitos previstos en el Reglamento de Juntas Generales.- TITULO V.- DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL.- Artículo Diecisiete.- PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente deberá ser socio de la compañía y será nombrado por la Junta General de socios para un periodo de tres años a cuyo término podrá ser reelegido. El Presidente continuará en ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Presidente: a) Presidir las juntas generales de socios a las que asista y suscribir con el secretario las actas respectivas; b) Suscribir con el Gerente General los Certificados de Aportación, y extender el que corresponda a cada socio; c) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones en caso de que falte, se ausente o estuviese impedido de actuar temporal o definitivamente conservando sus atribuciones; d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que tome la Junta General de socios; e) Suscribir el nombramiento del Gerente General y conferir copias certificadas del mismo.- Artículo Dieciocho.- GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- El Gerente General será nombrado por la Junta General de socios para un periodo de tres años, puede ser socio o no de la compañía, a cuyo término podrá ser reelegido. El Gerente General continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al Gerente General; a) Convocar a junta general

NOTARIA SEGUNDA
Dr. Washington Nuñez Yacud
LATACUNGA - ECUADOR

96

de socios; b) Actuar de secretario en la juntas generales de socios a las que asista y suscribir con el Presidente las actas respectivas; c) Suscribir con el Presidente los Certificados de Aportación y extender el que corresponda a cada socio; d) Ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, sin prejuicio de lo dispuesto en el Artículo doce de la Ley de Compañías; e) Presentar a la Junta General de socios la propuesta de la distribución de utilidades; f) Ejercer las demás atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías; g) Suscribir el nombramiento del Presidente y conferir copias certificadas del mismo, h) Suscribir todo tipo de contratos en representación de la compañía con su sola firma.- TITULO VI.- DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS.- Artículo Diecinueve.- Los socios tendrán los deberes y derechos que la Ley de Compañías reconoce a los socios de una compañía de responsabilidad limitada.- Articulo Veinte.- Los socios podrán concurrir a las Juntas Generales de socios personalmente o por medio de representantes, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito mediante carta poder, con el carácter especial para cada junta, salvo que el representante ostente poder general o especial conferido legalmente.- Artículo Veinte y uno.- Los socios serán responsables hasta el límite de sus aportes.- Artículo Veinte y dos.- Los socios tendrán derecho preferente para la suscripción de nuevas participaciones cuando se decidiere el aumento de capital social.- TITULO VII.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, FONDO DE RESERVA LEGAL, DISTRIBUCIÓN DE

97

UTILIDADES.- Articulo Veinte y tres.- NORMA GENERAL- La compañía se disolverá por una o más de las causales previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento establecido en la misma ley.- Artículo Veinte y cuatro.- La compañía formará un fondo de reserva legal, para lo cual anualmente segregará un 5% de las utilidades liquidadas y realizadas hasta formar un fondo de por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital social.- Artículo Veinte y cinco.- La distribución de las utilidades será resuelta por la Junta General de socios después de los descuentos de ley y serán distribuidas en proporción a la aportación de cada uno de los socios.- CUARTA.- APORTES.- El capital social constante en el artículo cinco de este estatuto social ha sido suscrito pagado en numerario de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPAC.
JENNY B. GONZALEZ CORDOVA	$360,00 USD	$360,00 USD	36
FERNANDO L. GONZALEZ CORDOVA	$ 40,00 USD	$ 40,00 USD	4
TOTAL:	$400,00 USD	$400,00 USD	40

Los aportes detallados en el cuadro anterior han sido suscritos y pagados en su totalidad en numerario para lo cual se agrega como documento habilitante el Certificado de Cuenta de Integración de Capital.- QUINTA.- DISPOCISIONES GENERALES.- Articulo veinte cuatro.- En todo lo no previsto en estos estatutos, se estará a las disposiciones de la Ley

98

siete cuatro dos. La minuta constituye la parte fundamental de este instrumento que yo el Notario lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman, ratifican, firman y para constancia dejan impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy fe".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por el Abogado Fabian Gonzalez Cordova, con matricula profesional número 05-2007-42, del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

NOTARÍA SEGUNDA
Dr. Washington Núñez Yapud
LATACUNGA - ECUADOR



f) JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

C. C. 050204427-4

JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



f) ~~FERNANDO LENIN~~ GONZALEZ CORDOVA

C. C. 0501848527

Dr. Washington Núñez Yapud
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LATACUNGA (E)

99

. . . ZÓN: Las fotocopias de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CÍA. LTDA.", otorgada por JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA Y FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA, el nueve de enero del año dos mil trece, y que en seis fojas útiles incluida esta anteceden, son fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaria Segunda actualmente mi cargo, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo.- Latacunga, veinte de marzo del dos mil trece.-

DR. WASHINGTON NUÑEZ YAPUD
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTON LATACUNGA

NOTARÍA SEGUNDA
Dr. Washington Núñez Yapud
LATACUNGA - ECUADOR

GAD. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por:
JENNY BEATRIZ
GONZALEZ CORDOVA

100

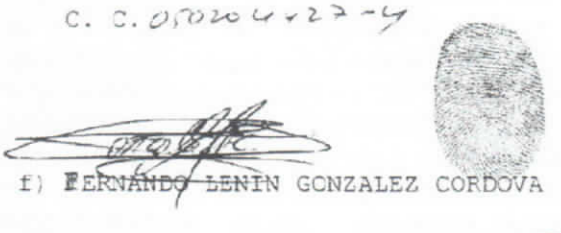
de Compañías y su reglamento, así como a los reglamentos de la compañía y, a lo que resuelva la Junta general de accionistas.- Articulo veinte cinco.- AUDITORIA.- Sin perjuicio de la de fiscalización, la Junta general de accionistas podrá contratar la asesoría contable o auditoria de cualquier persona natural o Jurídica especializada, observando las disposiciones legales sobre esta materia.- Articulo veinte seis.- AUDITORIA EXTERNA.- En lo que se refiere a la auditoría externa se estará a lo que dispone la ley.- SEXTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- Para los periodos señalados en los artículos diecisiete y dieciocho (17 y 18) del Estatuto, los socios de común acuerdo designan al señor FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA como Presidente, como Gerente Generar a la señora JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA; y autorizan al Abogado FABIAN VICENTE GONZALEZ CORDOVA para que a nombre de la Compañía realice ante la Superintendente de Compañías y demás Instituciones, todos aquellos tramites que sean necesarios para el establecimiento legal de esta Compañía hasta la inscripción de la misma en el Registro Mercantil correspondiente, a fin de que la presente escritura pública y en especial esta disposición transitoria, sirva de suficiente documento habilitante al Profesional autorizado para que realice las gestiones necesarias.- Usted señor Notario, se dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la completa validez del mismo. Hasta aquí la minuta que firma el Abogado Fabián González Córdova, Matrícula del Foro de Abogados de Cotopaxi cero cinco dos cero cero

siete cuatro dos. La minuta constituye la parte fundamental de este instrumento que yo el Notario lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman, ratifican, firman y para constancia dejan impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy fe".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por el Abogado Fabian Gonzalez Cordova, con matricula profesional número 05-2007-42, del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



f) JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

C. C. 050204227-4



f) FERNANDO LENIN GONZALEZ CORDOVA

C. C. 050184852-7

Dr. Washington Núñez Yapud
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTON LATACUNGA (E)

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA sellada y firmada en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Washington Núñez Yapud
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)

Firmado electrónicamente por:
JENNY BEATRIZ
GONZALEZ CORDOVA

RAZÓN.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA: Tome nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA"**, otorgada ante mi Doctor Washington Nuñez Yapud, Notario Segundo Encargado del cantón Latacunga, de fecha nueve de enero del dos mil trece, la **RESOLUCIÓN No.SC.DIC.A.13.063**, de fecha seis de febrero del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato, mediante la cual se ha aprobado la Constitución Jurídica de la Compañía, de conformidad con los términos constantes en dicha escritura.- Latacunga a, quince de febrero del dos mil trece.- DOY FE.

DR. WASHINGTON NUÑEZ YAPUD

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA, (E)

CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública que contiene la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.,** otorgada el nueve de enero del dos mil trece, ante el Doctor Washigton Nuñez Yapud, Notario Segundo del Cantón Latacunga ENCARGADO; y, aprobado mediante **RESOLUCION** Nª SC.DIC.A.13.063, de fecha seis de febrero del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espin Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato, bajo la partida Nº **068** constante a fojas 78 vuelta, y 79 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga diecinueve de febrero del dos mil trece.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

103

BANCO PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Latacunga, 08 de enero de 2013
Mediante comprobante No.- 91000320 , el (la)Sr. (a) (ita): GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ
Con Cédula de Identidad: 40502044274 consignó en este Banco la cantidad de: $ 400.00
Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la COMPAÑÍA CONSTRUTORA CONSDECALA CIA. LTDA. que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA	VALOR	
1	GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ	0502044274	$ 360	usd
2	GONZALEZ CORDOVA FERNANDO LENIN	0501848527	$ 40	usd
		TOTAL	$ 400.00	usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 1.50% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

Atentamente,
Gerente Agencia
Agencia El Salto

FIRMA AUTORIZADA
AGENCIA

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad a la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

08 ENE. 2013

Dr. Washington Muñoz Vaquid
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)

Firmado electrónicamente por:
JENNY BEATRIZ
GONZALEZ CORDOVA

104

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:AMBATO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7476392
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: GONZALEZ CORDOVA FABIAN VICENTE
FECHA DE RESERVACIÓN: 28/12/2012 11:44:06

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.**
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/01/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.
08 ENE 2013
Dr. Washington Núñez Vaca
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN AMBATO (E)

JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

105

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13.**

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón LATACUNGA el **09/Enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.51 de 06/Febrero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Exp. Reserva 7476392
Nro. Trámite 5.2013.23
MMD/

Firmado electrónicamente por: JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

106

CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCION** Nª SC.DIC.A.13.063, de fecha seis de febrero del dos mil trece, suscrita por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato, bajo la partida N° **068** constante a fojas 78 vuelta, y 79 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga diecinueve de febrero del dos mil trece.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DR. SEGUNDO MOISES VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.**.

La compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del **Cantón LATACUNGA**, el **09/01/2013** , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.13.063

1.- DOMICILIO: Cantón LATACUNGA, provincia de COTOPAXI.

2.- CAPITAL:Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 40 Valor US$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL; ESTO ES EL ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE RIEGO...

Ambato, 06 FEB. 2013

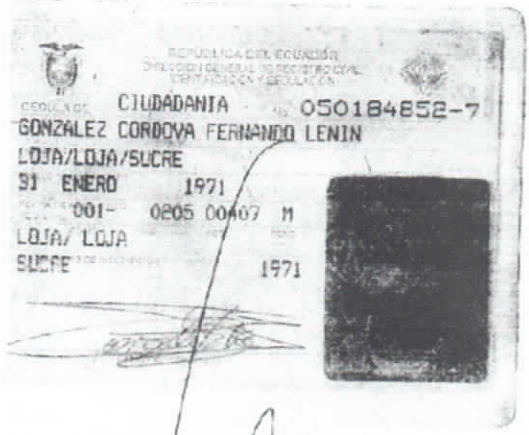
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por: JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

108


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA 050184852-7
GONZALEZ CORDOVA FERNANDO LENIN
LOJA/LOJA/SUCRE
31 ENERO 1971
001- 0805 00407 M
LOJA/ LOJA
SUCRE 1971


ECUATORIANA***** E1343V1242
CASADO TANYA DIANIRA VILLAMIL AYALA
SECONDARIA CHOFER PROFESIONAL
VICENTE ANACLETO GONZALEZ VERA
BEATRIZ IRENE CORDOVA SANCHEZ
CATACUNGA 11/04/2007
11/04/2019
REN 0248944

NOTARIA SEGUNDA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

045-0011 NÚMERO
0501848527 CÉDULA
GONZALEZ CORDOVA FERNANDO LENIN
COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA

PJ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

109


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
050204427-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ CORDOVA
JENNY BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JAROL ORLANDO
ULLOA ARROBA


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ VICENTE AMACLETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA BEATRIZ IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-30


NOTARÍA SEGUNDA
PRUEBA ZAPATA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
LATACUNGA - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

057-0012
NÚMERO

0502044274
CÉDULA

GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

COTOPAXI
PROVINCIA

LATACUNGA
CANTÓN

ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE Y EL VOCAL DE LA JUNTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por:
JENNY BEATRIZ
GONZALEZ CORDOVA

110

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 168050 Usuario: sandrasr
Nombre: COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $)						400.0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	DESCRIPCION
1	0501848527	GONZALES CORDOVA FERNANDO LENIN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
2	0502044274	CONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	360,0000	
TOTAL (USD $):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 11/03/2013 16:55:03

Lcda. Sandra Sánchez Ruales
Delegado del Intendente de Compañías - Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2013 15:58:32

Se deja constancia que la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y transcripción respectiva formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro; pues aparte de lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificado por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO: SUPRESIONES, ADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR
JENNY BEATRIZ
GONZALEZ CORDOVA

111

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 31339

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA .LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 166050 - 2013 RUC:

DIRECCIÓN: AV. GENERAL MALDONADO Y ENTRE DOS DE MAYO Y AMAZONAS BARRIO: LA MATRIZ

CIUDAD: LATACUNGA TELÉFONO: 2814415

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 19/02/2063

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **10/05/2013**

CAPITAL SOCIAL USD $ 400,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Lcda. Sandra Sánchez Ruales
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2013 16:58:48

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS ETC. LO INVALIDAN

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
sandras

1-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ACTOS JURÍDICOS

ACTO JURÍDICO DE:	CONSTITUCION
EXPEDIENTE	168050
NOMBRE	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

DATOS DE LA RESOLUCION:

No. RESOLUCIÓN:	53	FECHA RESOLUCION:	06/02/2013
FUNCIONARIO:	sandrasr	FECHA DE INGRESO:	11/03/2013 16:55:03

DATOS DE LA ESCRITURA:

PROVINCIA	COTOPAXI	CANTÓN	LATACUNGA
NOTARIA	2	FECHA	09/01/2013

DATOS DE LA PUBLICACIÓN:

PERIÓDICO	LA GACETA	FECHA	14/02/2013

DATOS DEL REGISTRO MERCANTIL:

PROVINCIA	COTOPAXI	CANTÓN	LATACUNGA
NUMERO	53	TOMO	
FECHA	19/02/2013		

OBSERVACIÓN:

ACTO JURIDICO DE CONSTITUCIONINGRESADO VUE

CAPITALES:

CAPITAL SUSCRITO (USD $)	400.0000	CAPITAL PAGADO (USD $)	400.0000
CAPITAL AUTORIZADO (USD $)	0.0000		

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

TIPO INVERSION	NUMERARIO	ESPECIES	COMPENSACION	RESERVAS	UTILIDADES	REVALORIZACION	FORMACION
NACIONAL	400,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
TOTAL	400,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

FECHA DE EMISIÓN: 11/03/2013 16:58:12

Lcda. Sandra Sánchez Ruales
Delegada del Intendente de Compañías - Ambato

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: sandrasr

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

113

SRi

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social	Número RUC
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	0591725866001

Representante legal

- GONZALEZ CORDOVA JENNY BEATRIZ

Estado	Régimen	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
12/03/2013	25/11/2022	19/02/2013
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
19/02/2013	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 3 / COTOPAXI / LATACUNGA		NO
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: COTOPAXI **Cantón:** LATACUNGA **Parroquia:** IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)

Dirección

Barrio: EL NIAGARA **Calle:** PASAJE SIN NOMBRE **Número:** S/N **Intersección:** AV RAFAEL CAJIAO **Referencia:** DIAGONAL AL COLEGIO RAMON BARBA NARANJO

Medios de contacto

Celular: 0983889950 **Celular:** 0987952037 **Email:** consdecala@gmail.com **Teléfono trabajo:** 032663265

Actividades económicas

- G46599501 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
- G46632301 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO SANITARIO Y FONTANERÍA (BAÑERAS, INODOROS, LAVABOS TOCADORES Y OTRA PORCELANA SANITARIA) INCLUYE ARTÍCULOS PARA LA INSTALACIÓN SANITARIA: TUBOS, TUBERÍAS, ACCESORIOS, GRIFOS, DERIVACIONES, CONEXIONES, TUBERÍAS DE CAUCHO, ETCÉTERA.
- C25110301 - FABRICACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE METAL Y SUS MARCOS (INCLUSO ENROLLABLES), POSTIGOS(PUERTAS) Y PORTALES, BALCONES, ESCALERAS, REJAS, TABIQUES DE METAL PARA FIJAR AL SUELO, ETCÉTERA.
- G46632401 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO.
- C28193202 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE APARATOS PARA LA FILTRACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GASES.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- F421031 - CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES.

114

Razón Social
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

Número RUC
0591725866001

- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- F43210202 - INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS(INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos

Abiertos
1

Cerrados
1

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2022002763794
Fecha y hora de emisión:	28 de noviembre de 2022 11:04
Dirección IP:	186.4.133.140

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR
JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

115

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligacion Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
Identificacion: 0591725866001 Razon Social: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
Periodo Fiscal: AÑO 2021 Tipo Declaracion: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR		
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES		
Operaciones de activo	003	0.00
Operaciones de pasivo	004	0.00
Operaciones de ingreso	005	0.00
Operaciones de egreso	006	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSOS FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES		
Operaciones de activo	008	0.00
Operaciones de pasivo	009	0.00
Operaciones de ingreso	010	0.00
Operaciones de egreso	011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR		
Operaciones de activo	013	0.00
Operaciones de pasivo	014	0.00
Operaciones de ingreso	015	0.00
Operaciones de egreso	016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	029	0.00
¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?	030	No aplica
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	311	42945.61
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	312	0.00
Del exterior	313	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	314	0.00

716

NO RELACIONADAS		
Locales	315	51477.14
Del exterior	316	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	317	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00
DIVIDENDOS POR COBRAR		
En efectivo	320	0.00
En activos diferentes del efectivo	321	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	322	0.00
Del exterior	323	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	324	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	325	0.00
Del exterior	326	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	327	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
A costo amortizado	328	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	329	0.00
A valor razonable	330	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		
Relacionadas	331	0.00
No relacionadas	332	0.00
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION		
Relacionadas	333	0.00
No relacionadas	334	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	335	0.00
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	336	45967.61
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	337	5968.18
Otros	338	0.00
INVENTARIOS		
Mercaderías en tránsito	339	0.00
Inventario de materia prima (no para la construcción)	340	0.00
Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	341	0.00
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	342	0.00
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)	343	0.00
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	344	50093.92
Inventario de obras/inmuebles en construcción para la venta	345	0.00
Inventario de obras/inmuebles terminados para la venta	346	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	347	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		
Costo	348	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta	349	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS		

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO		
A costo	350	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos bio[illegible]medidos a costo	351	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00
ANIMALES VIVOS		
A costo	353	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)		
Propaganda y publicidad prepagada	356	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	0.00
Otros	359	18312.78
Otros Activos Corrientes	360	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	214765.24
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
TERRENOS		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362	30246.24
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363	0.00
EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364	75953.76
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365	0.00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368	2656.25
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369	0.00
PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)		
Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370	0.00
Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371	0.00
Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	372	0.00
Muebles y enseres	373	2775.99
Equipo de Computación	374	4843.43
Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	375	78227.04
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
Terrenos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
Naves, aeronaves, barcazas y similares	378	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	381	0.00
Otros	382	0.00
Otras Propiedades, Planta y Equipo	383	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	384	99537.72

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITVA DE LA OBRA:

"CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"

PROCESO: MCO-GADP11N-2021

CONTRATISTA	: CONDESCALA CIA.LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	: SRA. BEATRIZ GONZALEZ
MONTO DEL CONTRATO	: $ 10.136,64
MONTO REAL EJECUTADO	: $ 10.136,64
ANTICIPO (50%)	: $ 5.068,32

En la parroquia del 11 de noviembre, a los **26 días del mes de agosto del 2022,** comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia del 11 de noviembre. El Sr. Víctor Herrera en calidad de. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia, el Arq. Paul Quingatuña Técnico de Conagopare Cotopaxi, Fiscalizador de Obra, la Srta. Jessica Hidalgo en calidad de Administradora del Contrato y por otro parte la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora CONDESCALA CIA. LTDA. en calidad de Contratista de la obra **"CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"** y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITVA**, en atención al oficio S/N de fecha **09 de agosto 2022,** la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora CONDESCALA CIA. LTDA. Contratista solicita la recepción de los trabajos, por lo que se procede con la presente acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECECEDENTES. -

• Previo a los informes y los estudios respectivos, el presidente del GAD parroquia 11 de noviembre, resolvió aprobar los pliegos de MENOR CUANTIA OBRAS mediante resolución administrativa **No 009-2021-GADPR11N de** fecha 06 de julio de 2021 para la ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCION DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILINCHISI"**

• la Secretaria - Tesorera en cumplimiento del Art.24 de la ley Orgánica del Sistema nacional de contratación público Art. 27 del reglamento de la ley Orgánica del sistema nacional de Contracción Publica en concordancia con el art.115 código de planificación y finanzas publicas emite la respectiva certificación presupuestaria **NO CDP-074-2021** de la partida presupuestaria 750104.04.02.004.001.01.01.001.0002 **CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI.**
• Se realizó la respectiva convocatoria el 07 de julio del 2021 a través del portal institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec

• Luego del proceso correspondiente, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de noviembre mediante Resolución administrativa **NO 020-2021-GADPR11N de fecha 16 de septiembre de 2021 GADPR11NOV-0004 2021** adjudico la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI.** la cual se encuentra publicada y notificada en el portal www.compraspublicas.gob.ec

• El 27 de septiembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista firma el contrato para la ejecución de la obra.

• El 06 de octubre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista recibe el anticipo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La 11 de noviembre.

• El 04 de noviembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista ingresa la planilla única de liquidación de la obra denominada **" CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI".** De la misma manera el acta entrega recepción provisional de la mencionada obra.

• El 19 de noviembre del 2021, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista re ingresa la planilla corregida para su respectivo tramite de la obra denominada **" CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**

• El 09 de agosto del 2022, la Sra. Beatriz González representante legal de la Constructora Condescala CIA. LTDA. Contratista solicita el acta entrega recepción definitiva de la obra denominada **" CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL, EN LA E-35 Y CASIQUE ILICHISI**

Susana Donoso y Manuela Cañizares, frente al patronato municipal
Telf. (593) 3 2812602 | 0980072650
www.conagopare.gob.ec

SEGUNDA: PLAZO. -

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **30 Días** calendarios a partir del 06 de octubre del 2021 se realiza el **Acta de Inicio de obra.**

LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de Firma del Contrato:	27 de septiembre del 2021
Acta de Inicio:	06 de octubre del 2021
Terminación de plazo contratado:	04 de noviembre del 2021
Fecha de pedido de recepción provisional:	04 de noviembre del 2021
Tiempo empleado en la ejecución:	30 días calendario
Tiempo del Contrato	30 días calendario

En consecuencia, **NO EXISTE MORA.**

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

PLANILLA 1
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PROVINCIA:	COTOPAXI		
CANTÓN:	LATACUNGA	CONTRATISTA: CONDESCALA C.A. LTDA	CONTRATO: MCO-GADP11N-CO1-2021
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO VERDE CON IDENTIFICATIVO PARROQUIAL 11 DE	PERIODO: 06 de Octubre al 04 de Noviembre de 2021	MONTO: $ 10.136,64
		FECHA: 04 de Noviembre de 2021	ANTICIPO: $ 5.068,32

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	CONTRATO			ACTUAL		
						CANTIDAD	TOTAL	ACUMULADO	CANTIDAD	TOTAL	ACUMULADO
1	PRELIMINARES (LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO)	M2	198,29	4,15	822,90	198,29	822,90	198,29	198,29	822,90	822,90
2	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	198,29	1,40	277,61	198,29	277,61	198,29	198,29	277,61	277,61
3	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	1,37	17,94	24,58	1,37	24,58	1,37	1,37	24,58	24,58
4	REPLANTILLO E=10 cm (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M3	18,04	161,81	2.919,20	18,04	2.919,20	18,04	18,04	2.919,20	2.919,20
5	HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2	M3	46,61	161,81	7.541,80	46,61	7.541,80	46,61	46,61	7.541,80	7.541,80
6	ENCOFRADO CURVO (MADERA TRIPLEX)	M2	7,46	24,11	179,86	7,46	179,86	7,46	7,46	179,86	179,86
7	PIEDRA A VISTA (CON MEZCLA DE CEMENTO)	M2	5,50	28,25	155,40	5,50	155,40	5,50	5,50	155,40	155,40
8	HORMIGÓN PREMEZCLADO (CON BOMBA)	M3	1,73	129,46	224,00	1,73	224,00	1,73	1,73	224,00	224,00
9	ADOQUIN PEATONAL (CON MEZCLA DE CEMENTO)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
10	ADOQUIN VEHICULAR (CON MEZCLA DE CEMENTO)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
11	BORDILLO PEATONAL H=0.20 (CON MEZCLA DE CEMENTO)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
12	BORDILLO VEHICULAR H=0.30 (CON MEZCLA DE CEMENTO)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
13	BORDILLO VEHICULAR H=0.30 (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
14	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
15	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
16	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
17	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
18	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
19	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
20	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
21	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
22	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
23	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
24	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
25	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
26	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
27	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
28	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
29	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
30	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
31	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
32	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
33	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
34	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
35	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
36	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
37	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
38	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
39	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
40	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
41	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
42	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
43	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
44	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
45	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
46	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
47	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
48	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
49	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
50	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
51	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
52	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
53	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
54	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
55	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
56	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
57	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
58	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
59	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
60	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
61	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
62	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
63	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
64	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
65	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
66	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
67	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
68	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
69	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
70	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
71	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
72	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
73	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
74	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
75	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
76	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
77	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
78	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
79	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
80	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
81	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
82	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
83	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
84	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
85	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
86	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
87	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
88	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
89	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
90	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
91	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
92	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
93	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
94	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
95	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
96	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
97	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
98	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
99	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
100	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
101	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
102	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
103	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
104	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
105	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
106	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
107	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
108	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
109	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
110	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
111	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
112	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
113	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
114	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
115	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
116	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
117	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
118	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
119	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
120	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
121	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M	1,43	24,45	34,97	1,43	34,97	1,43	1,43	34,97	34,97
122	CAMINERA PEATONAL (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	75,23	21,75	1.636,28	75,23	1.636,28	75,23	75,23	1.636,28	1.636,28
123	CAMINERA VEHICULAR (HORMIGÓN SIMPLE 180 KG/CM2)	M2	7,51	24,45	183,66	7,51	183,66	7,51	7,51	183,66	183,66
124	CAMINERA PEATONAL

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

ıtos del Proveedor

RUC: 0591760890001
Razón Social: GALYC COMPANY S.A.S.
Correo electrónico: galyccompany@gmail.com
Teléfono: 0995909645
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Dirección: AV. MARCO AURELIO SUBIA TEOFILO SEGOVIA

talle del objeto de compra

o.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
[redacted]00011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	3836.73000	3836.73000	USD.
					TOTAL:	**3836.73000**	**USD.**

gencia de la Proforma 30 (dias calendario)

cumentos Anexos

CHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

scripción del Archivo	**Descargar Archivo**
oforma	

Regresar

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

120

Latacunga, 21 de marzo de 2023
GC-PROF-02

Señores
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacerle llegar la proforma de trabajo para el proyecto: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD",** con código NIC-0560018400001-2023-00002, por un monto de: 3836.73 $ (Tres mil ochocientos treinta y seis Dólares 73/100) NO INCLUYE IVA.

Plazo de entrega: 30 días calendario

Forma de pago: 100% contra entrega.

GC-PROF-02

No.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75.00	2.30	172.50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	3.10	157.91
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.00	6.50	65.00
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10.00	120.00	1200.00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10.00	7.00	70.00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15.00	115.00	1725.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36.00	3.10	111.60
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.40	263.57
10	TEJA (CERAMICA)	m2	3.00	14.10	42.30
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.90	23.60
				SUB TOTAL	3836.73
				IVA 12%	460.41
				TOTAL	4297.14

Vigencia de proforma: 30 días

Atentamente

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA

Paulina Vasquez
GERENTE GENERAL
GALYC COMPANY S.A.S.

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

IECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

latos del Proveedor

RUC: 0591763145001
Razón Social: ENGIPRO SOLUTIONS S.A.S.
Correo electrónico: engiprosolutions2022@gmail.com
Teléfono: 0984962738
País: ECUADOR
Provincia: COTOPAXI
Cantón: LA MANA
Dirección: 7 ARCANGELES ORELLANA

etalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
[redacted]	F53900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	5870.41000	5870.41000 USD.
					TOTAL:	5870.41000	USD.

igencia de la Proforma 15 (dias calendario)

ocumentos Anexos

RCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

escripción del Archivo	Descargar Archivo
roforma engipro S.A.S	

Regresar

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

122

ENGIPRO SOLUTIONS
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

RUC: 0591763145001
DIRECCIÓN: LA MANÑA, 7 ARCANGELES
TELEFONO: 0984962738

PROYECTO:" CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD."

RUC: 0560018400001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
DIRECCIÓN: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS
VIGENCIA DE LA PROFORMA: 15 DÍAS

CODIGO DEL PROCESO: NC-0560018400001-2023-00002

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.15	11.25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75.00	0.90	67.50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	8.00	407.52
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.00	5.00	50.00
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10.00	187.50	1875.00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10.00	7.50	75.00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15.00	187.50	2812.50
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36.00	3.50	126.00
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	55.00	276.65

ENGIPRO SOLUTIONS
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

10	TEJA (CERAMICA)	m2	3.00	19.00	57.00
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.50	22.00
				TOTAL	**5780.41**

PRECIO FINAL: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 41/100 DOLARES AMERICANOS

Este precio NO INCLUYE IVA

JHON ESTALIN BAUTISTA ESPINOSA

ING. JHON ESTALIN BAUTISTA ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Parroquia Belisario Quevedo
Calle 24 de Mayo Barrio San Miguel
0958950688 / 0995113990 / 0984962738

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

IECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

atos del Proveedor

RUC: 1719134460001
Razón Social: VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA
Correo electrónico: alexandra2189.vergara@gmail.com
Teléfono: 023201037
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Dirección: DIAZ DE LA MADRID OE8-237 GUALBERTO ARCOS

etalle del objeto de compra

lo.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
[redacted]00011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	6040.56000	6040.56000	USD.
					TOTAL:	**6040.56000**	**USD.**

gencia de la Proforma 30 (dias calendario)

cumentos Anexos

CHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

scripción del Archivo	**Descargar Archivo**
OFORMA 34	
IC	

Regresar

Gobierno de la República del Ecuador
Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

GAD PARROQUIAL 17 DE NOVIEMBRE

124

VERONICA
SERVICIOS VARIOS

Latacunga; 21 de marzo de 2023

PROFORMA No. 034-2023

ATENCIÓN: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RUC: 0560018400001
DIRECCIÓN: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
CORREO ELECTRÓNICO: gadparroquial11denoviembre@gmail.com
CÓDIGO: NIC-0560018400001-2023-00002
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD

NRO.	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	M2	75,00	0,07	5,25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	75,00	2,26	169,50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	M3	50,94	4,26	217,00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2M	M3	10,00	6,42	64,20
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'C=210KG/CM2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M3	10,00	216,78	2.167,80
6	RELLENO COMPACTADO (SOLO MANO DE OBRA Y AGUA)	M2	10,00	6,96	69,60
7	H. CICLÓPEO 60% H.S. F'C= 180 KG/CM2 40% PIEDRA	M3	15,00	196,20	2.943,00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	KG	36,00	3,47	124,92
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	M2	5,03	42,87	215,64
10	TEJA (CERAMICA)	M2	3,00	13,63	40,89
11	DESALOJO DE MATERIALES	M2	4,00	5,69	22,76
				SUBTOTAL	6.040,56
				TOTAL	6.040,56

CONDICIONES DE PAGO:	Contra entrega.	PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días.
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días.	GARANTÍA TÉCNICA:	06 meses desde la firma del acta recepción definitiva.

Atentamente;

Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA VERGARA RODRIGUEZ

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Verónica Alexandra Vergara Rodríguez
R.U.C.: 1719134460001 (RIMPE – NEGOCIO POPULAR)
Contacto: 0989598941 – - 0985621412 - 02 3826923
Dirección: La Isla N27-37 y José Valentín (Quito- Ecuador)
Correo electrónico: alexandra2189.vergara@gmail.com

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&id=MulEidHNh_LW15OcsMepgeUA0lNKl8lmWRFpvIKi2BM,&op=0

SRI

Certificado

Establecimiento registrado

Apellidos y nombres
VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA

Número RUC
1719134460001

Jurisdicción
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Número de establecimiento
1

Estado
ABIERTO

Nombre comercial
No registra

Servicios digitales
NO

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cierre de establecimiento
29/05/2018	28/10/2022	15/09/2022

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** BELISARIO QUEVEDO

Dirección

Calle: DIAZ DE LA MADRID **Número:** OE8-237 **Intersección:** GUALBERTO ARCOS **Referencia:** A 2 CUADRAS DEL PARQUE DE LAS CASAS

Medios de contacto

Teléfono domicilio: 023201037 **Email:** verito.alexandra2189@gmail.com **Celular:** 0989598941

Actividades económicas

- G47520101 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47711101 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- G47520901 - VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: SAUNAS (BAÑOS DE CALOR SECO Y VAPOR), ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47520903 - VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: DE CAUCHO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
- G47520902 - VENTA AL POR MENOR ESPECIALIZADA DE OTROS ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: ARTÍCULOS DE PLÁSTICO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G46412101 - VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- C31000602 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN: RESTAURACIÓN DE MUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

Código de verificación:	CATRET2023000061517
Fecha y hora de emisión:	31 de enero de 2023 22:29
Dirección IP:	191.99.142.39

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

GAD PARROQUIAL

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

iscador > NIC-0560018400001-2023-00002 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA 1721169132001

atos del Proveedor

RUC: 1721169132001
Razón Social: LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA
Correo electrónico: mayra.loachamin@vt-proyectos.com.ec
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Dirección: CALLE A S/N PRINCIPAL

etalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	[redacted]900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	6155.56000	6155.56000 USD.
					TOTAL:	**6155.56000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma 30 (dias calendario)

ocumentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA	

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN – (OPCIONAL)

Desc[redacted] del Archivo	Descargar Archivo
RUC	

Regresar

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

127

RUC:1721169132001

MAYRA GABRIELA LOACHAMIN

QUITO - BARRIO LA FLORIDA

TELF: 0990726295 - 0997177193, e-mail: mayra.loachamin@vt-proyectos.com.ec

RIMPE NEGOCIO POPULAR

PROFORMA Nº ML-MA-2023-0092-ES

NOMBRE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBR **Encargado:** Ing. Edgar Lopez Veintimilla

RUC: 0560018400001

PROCESO: NIC-0560018400001-2023-00002

FECHA: 21/3/2023

DIRECCION: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE. BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

CPC: 532900011 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

TELEFONO:

ING. MISHELL LUCERO
CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	M2	75,00	0,05	3,75
2	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	75,00	2,30	172,50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	M2	50,94	4,25	216,50
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	M3	10,00	6,50	65,00
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFI	M3	10,00	180,00	1800,00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	M3	10,00	7,00	70,00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	M3	15,00	225,00	3375,00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINT	KG	36,00	3,50	126,00
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	M2	5,03	52,25	262,82
10	TEJA (CERAMICA)	M2	3,00	14,00	42,00
11	DESALOJO DE MATERIALES	M3	4,00	5,50	22,00
				SUBTOTAL	6.155,56
					738,67
				TOTAL	6.894,23

VIGENCIA: 30 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA

GARANTIA 12 MESES

MAYRA GABRIELA LOACHAMIN QUISHPE

ATENTAMENTE

LOACHAMI QUISHPE MAYRA GABRIELA

1721169132001

Nota: Se a procedido a desglosar el IVA de acuerdo a los cambios emitidos por ente rector como; *Actividades no sujetas al RIMPE, Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno)* ., de no ser el caso SE PIDE TOMAR EL **VALOR SUBTOTAL COMO VALOR FINAL Y OMITIR EL CALCULO DE IMPUESTO, adicionalmente se informa los contribuyentes considerados como RIMPE NEGOCIOS POPULARES, en adquisición de bienes y servicios, tienen una retención en la fuente del 1%. Y SE EMITIRA NOTA DE VENTA.**

128

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres	Número RUC
LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA	1721169132001

Estado	Régimen	Artesano
ACTIVO	RIMPE - NEGOCIO POPULAR	No registra

Fecha de registro	Fecha de actualización	
26/09/2017	03/08/2022	

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
26/09/2017	03/08/2022	26/09/2017

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	NO

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
PERSONAS NATURALES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** AMAGUAÑA

Dirección

Calle: CALLE A **Número:** S/N **Intersección:** PRINCIPAL **Referencia:** A CINCO CUADRAS DE VILLA MAGDALENA

Medios de contacto

Celular: 0986731366 **Email:** mayraloachamin09@gmail.com

Actividades económicas

- G47520101 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- F41003001 - MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.
- S95220101 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO, COMO REFRIGERADORES, COCINAS, LAVADORAS, SECADORES DE ROPA, APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO, ETCÉTERA.
- N79900101 - PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMÓVILES, ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE, ETCÉTERA.
- G46632401 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO.
- G47411102 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO PERIFÉRICO COMPUTACIONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- F42201101 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
- M74901901 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: REDACCIÓN, DISEÑOS DETALLADOS REALIZADOS POR DIBUJANTES ARQUITECTÓNICOS, LECTURA DE CONTADORES DE GAS, AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, AUDITORÍA DE EFECTOS E INFORMACIÓN SOBRE FLETES, MEDIDORES DE CANTIDADES DE OBRA (CERTIFICACIÓN DE OBRA), ETCÉTERA.

- D35100201 - OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (QUE CONSTAN DE POSTES, MEDIDORES Y CABLEADO), QUE TRANSPORTAN LA ENERGÍA ELÉCTRICA RECIBIDA DESDE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN O TRANSMISIÓN HACIA EL CONSUMIDOR FINAL.
- G47411101 - VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- F43290101 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ASCENSORES ASÍ COMO ESCALERAS MECÁNICAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DEDICADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2023000168878
Fecha y hora de emisión:	16 de enero de 2023 16:27
Dirección IP:	10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

GAD PARROQUIAL

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

iscador > NIC-0560018400001-2023-00002 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR TAPIA CHAGUAMATE WILFRIDO ORLANDO 1804284444001

atos del Proveedor

RUC: 1804284444001
Razón Social: TAPIA CHAGUAMATE WILFRIDO ORLANDO
Correo electrónico: wiloo.0102@gmail.com
Teléfono: 0968210352
País: ECUADOR
Provincia: TUNGURAHUA
Cantón: SANTIAGO DE PILLARO
Dirección: NARVAEZ 055 CALLE SUCRE Y FLORES

etalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	5490.00000	5490.00000 USD.
						TOTAL:	**5490.00000 USD.**

Vigencia de la Proforma 15 (dias calendario)

ocumentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA ING. WILFRIDO TAPIA	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

130

Latacunga, 21 de marzo del 2023

Señores. -
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. -
Por medio de la presente proforma, me permito poner en su conocimiento el siguiente presupuesto referencial para la "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD", que a continuación de describen:

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO
1	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	GLOBAL	1.00	5,490.00
			TOTAL SIN IVA	**$ 5,490.00**

El costo ofertado es de $ 5,490.00 (cinco mil cuatrocientos noventa), estos valores no incluyen iva.

Atentamente

WILFRIDO ORLANDO TAPIA CHAGUAMATE

WILFRIDO ORLANDO TAPIA CHAGUAMATE
Ruc: 1804284444001
INGENIERO CIVIL

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

scador > NIC-0560018400001-2023-00002 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR PILLALAZA QUILACHAMIN WAGNER DAVID 1804552998001

atos del Proveedor

RUC: 1804552998001
Razón Social: PILLALAZA QUILACHAMIN WAGNER DAVID
Correo electrónico: davidp100@outlook.com
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: TUNGURAHUA
Cantón: AMBATO
Dirección: AV. PEDRO VASCONEZ SN FRANCISCO MOSCOSO

etalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
[redacted]900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	5690.87000	5690.87000	USD.
					TOTAL:	**5690.87000**	**USD.**

igencia de la Proforma 30 (dias calendario)

ocumentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
roforma arq david pillalaza	

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

Desc[redacted] del Archivo	Descargar Archivo
ormulario de cumplimiento y datos arq	

Regresar

GAD PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

132

ARQUITECTURA - INGENIERIA CIVIL ARQ. W. DAVID PILLALAZA Q.	RUC: 1804552998001 TELF: 0987246940 - 0999829066 DIR: AV. PEDRO VASCONEZ Y FRANCISCO MOSCOSO

FECHA:	martes, 21 de marzo de 2023
Objeto	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD
CLIENTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESUPUESTO:
OO109

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75.00	2.35	176.25
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	4.43	225.66
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.00	6.68	66.80
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PI	m3	10.00	185.27	1852.70
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10.00	7.24	72.40
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15.00	199.00	2985.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/	KG	36.00	3.61	129.96
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	22.00	110.66
10	TEJA (CERAMICA)	m2	3.00	14.17	42.51
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.92	23.68
				Total $	5690.87

Nota
PRECIOS VALIDOS DURANTE 30 DIAS

Atentamente.-

Firmado electrónicamente por:
WAGNER DAVID PILLALAZA QUILACHAMIN

ARQ. W. DAVID PILLALAZA Q.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

133

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

scador > NIC-0560018400001-2023-00002 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER 1804772174001

atos del Proveedor

RUC: 1804772174001
Razón Social: CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER
Correo electrónico: edisonjcunalata@gmail.com
Teléfono: 0992628941
País: ECUADOR
Provincia: TUNGURAHUA
Cantón: QUERO
Dirección: QUERO S/N S/N

talle del objeto de compra

o.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
[redacted]0011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	Global	1.00	6009.23000	6009.23000	USD.
					TOTAL:	6009.23000	USD.

gencia de la Proforma 90 (dias calendario)

cumentos Anexos

CHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

scripción del Archivo	**Descargar Archivo**
os oferente	
forma edison cunalata	

CHIV[redacted]CIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN – (OPCIONAL)

cripción del Archivo	**Descargar Archivo**
ereriencia y factura	

egresar

GAD PARR... 11C...

ING. EDISON JAVIER CUNALATA GUACHAMBOZA
INGENIERO. CIVIL
DIRECCIÓN: QUERO CASERIO LLIMPE GRANDE
CELULAR: 0992628941
CORREO: edisonjcunalata@gmail.com

PROFORMA No. GADON-01

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD".
UBICACIÓN: Cotopaxi, Latacunga, 11 De Noviembre (Ilinchisi, Parroquia Once De Noviembre, Barrio Centro, Av. 10 De Agosto Y Pasaje Jorge Mena
FECHA: 20 de marzo de 2023.
VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 días.

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS GLOBAL

No.	CPC		Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD	GLOBAL	1,00	6009,23	6009,23
						TOTAL SIN IVA:	6009,23

TABLA DE DESCRIPCIÓN POR RUBROS A EJECUTARSE

No.	CPC		Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75,00	0,07	5,25
2	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75,00	2,35	176,25
3	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50,94	4,43	225,66
4	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10,00	6,68	66,80
5	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10,00	185,27	1852,70
6	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10,00	7,24	72,40
7	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15,00	210,00	3150,00
8	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36,00	3,61	129,96

135

ING. EDISON JAVIER CUNALATA GUACHAMBOZA
INGENIERO. CIVIL
DIRECCIÓN: QUERO CASERIO LLIMPE GRANDE
CELULAR: 0992628941
CORREO: edisonjcunalata@gmail.com

9	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5,03	52,49	264,02
10	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	DESALOJO DE MATERIALES m3	m2	3,00	14,17	42,51
11	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	TEJA (CERAMICA)	m3	4,00	5,92	23,68
						TOTAL SIN IVA:	6009,23

Son: Seis mil nueve con 23/100 dólares sin incluir Iva.
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA.
Plazo: 30 días, contado a partir de la suscripción de contrato.
Nota: El contratista se compromete a cumplir todos los rubros asignados, emplear materiales y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Provincia: Cotopaxi
Cantón: Latacunga
Parroquia: 11 De Noviembre (Ilinchisi)
Cliente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 De Noviembre
Dirección: Latacunga, 11 De Noviembre (Ilinchisi, Parroquia Once De Noviembre, Barrio Centro, Av. 10 De Agosto Y Pasaje Jorge Mena
Funcionario encardado del proceso: Ing. MISHELL LUCERO
Correo: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-0560018400001-2023-00002
OBJETO DE COMPRA: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD".

EDISON JAVIER CUNALATA GUACHAMBOZA

Ing. Edison Cunalata
RUC: 1804772174001
OFERENTE:

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

QUERO - ECUADOR











Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 13/12/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER, con documento de identificación número 1804772174, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombres:	CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER
Número de documento de identificación:	1804772174
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1010-2017-1911773
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-12-08
Observaciones	

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

OBSERVACIÓN:
- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

Sandra Paulina Chuquimarca Cardenas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1804772174

GENERADO: 13/12/2022 8:17 PM

Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre:	CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER
Número de documento de identificación:	1804772174

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Número de registro SETEC	MDT-6005-CCL-383619
Institución certificadora	SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL SEINSAO CIA LTDA
Certificado en	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Válido desde	13/12/2022
Válido hasta	13/12/2026
Provincia	PICHINCHA
Cantón	QUITO

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Apellidos y nombres
CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER

Número RUC
1804772174001

Estado
ACTIVO

Regimen
REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades
28/10/2016

Reinicio de actividades
04/11/2020

Cese de actividades
No registra

Jurisdicción
ZONA 3 / TUNGURAHUA / QUERO

Obligado a llevar contabilidad
NO

Tipo
PERSONAS NATURALES

Agente de retención
NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: TUNGURAHUA **Cantón:** QUERO **Parroquia:** QUERO

Dirección

Calle: PRINCIPAL **Número:** SN **Referencia:** A UNA CUADRA DE LA IGLESIA, CASA DE UN PISO, COLOR DURAZNO

Actividades económicas

- M71102201 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Apellidos y nombres
CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER

Número RUC
1804772174001

Código de verificación: CATRCR202100169174
Fecha y hora de emisión: 07 de julio de 2021 16:28
Dirección IP: 45.224.150.211

Validez del certificado: El presente certificado es valido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

COMPRAS PÚBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER** con RUC número **1804772174001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo	EDISON JAVIER CUNALATA GUACHAMBOZA
RUC	1804772174001
CATEGORIA :	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	☐ Si ☑ No

Dirección Principal:

Estado: TUNGURAHUA Transversal: S/N Calle: QUERO Numero: S/N Edificio: S/N Página Web: Correo Electrónico: edisonjcunalata@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
44917	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES N.C.P. (INCLUSO MAQUINAS PARA LA SEPARACION DE ISOTOPOS, MAQUINAS PARA ENCAJAR LAMPARAS ELECTRICAS EN BULBOS DE VIDRIO, MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO Y MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CUERDAS)
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53121	EDIFICIOS INDUSTRIALES
53122	EDIFICIOS COMERCIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
53213	PISTAS DE ATERRIZAJE
53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53231	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA,EXCEPTO TUBERIAS
53232	PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION E INSTALACIONES CONEXAS
53233	REPRESAS
53234	OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y PARA LA REGULACION DE INUNDACIONES
53241	TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
53242	LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE GRAN LONGITUD
53251	TUBERIAS URBANAS
53252	CABLES Y OBRAS CONEXAS URBANAS

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

137

53262	CONSTRUCCIONES DE CENTRALES GENERADORAS
53269	OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA MANUFACTURA
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS ¡EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54230	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
54241	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54260	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE MINAS Y PLANTAS INDUSTRIALES
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54310	SERVICIOS DE DEMOLICION
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54341	SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
54342	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS
54400	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
54511	SERVICIOS DE INSTALACION DE PILOTES
54522	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54590	OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
54613	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA ANTIRROBO
54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54621	SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54631	SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION

54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54640	SERVICIOS DE INSTALACION DE APARATOS DE GAS
54650	SERVICIOS DE AISLAMIENTO
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54770	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83190	OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
83211	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO ARQUITECTONICOS
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83219	OTROS SERVICIOS DE ARQUITECTURA
83221	SERVICIOS DE PLANIFICACION URBANA
83222	SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
83311	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83312	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83313	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83319	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83321	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83323	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83329	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS
83331	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA EDIFICIOS
83332	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83333	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83339	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OTROS PROYECTOS
83341	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83342	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83343	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83349	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83351	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83353	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83359	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OTROS PROYECTOS

83391	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83392	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83393	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83399	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83510	SERVICIOS DE PROSPECCION GEOLOGICA, GEOFISICA Y OTROS SERVICIOS DE PROSPECCION
83520	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA BAJO LA SUPERFICIE
83530	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA DE SUPERFICIE
83540	SERVICIOS DE CARTOGRAFIA
83561	SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS DE COMPOSICION Y PUREZA
83562	SERVICIOS DE ENSAYOS Y ANALISIS DE PROPIEDADES FISICAS

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: EDISON_CUNALATA

G.A.D. PARROQUIAL

138

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN, CERRAMIENTO Y CUBIERTA METÁLICA DEL DOMICILIO DE LA SRA. EVELYN GRICELDA CAGUANA.

En la ciudad de Quero, Provincia del Tungurahua, a los 17 días del mes de noviembre del año 2022, comparece la comisión de Recepción de Actas, integrada por las siguientes personas: Sra. Evelyn Gricelda Caguana a quién para efectos de la presente Acta se denominará EL **CONTRATANTE** y Ing. Edison Javier Cunalata Guachamboza, a quien en adelante se lo denominará EL **CONTRATISTA.**

PRIMERA:ANTECEDENTES.

Con fecha 15 de octubre del 2022, la Sra. Evelyn Gricelda Caguana, y el Ing. Edison Javier Cunalata Guachamboza suscriben el orden de trabajo a ejecutarse, por un monto de $ 4.725,49 sin incluir el IVA y un plazo de ejecución de 30 días calendario a partir de la entrega del anticipo del 50% del monto total del contrato, esto es $2.362,75 dólares.

SEGUNDA: DETALLES DE RUBROS EJECUTADOS.

CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION, CERRAMIENTO Y CUBIERTA METÁLICA DEL DOMICILIO DE LA SRA. EVELYN GRICELDA CAGUANA					
No.	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Replanteo Y Nivelación	m	94.00	$ 0.30	$ 28.20
2	Excavación A Mano	m3	22.56	$ 1.50	$ 33.84
3	Hormigón Ciclópeo 180 Kg/cm2	m3	2.18	$ 60.25	$ 131.35
4	Hormigón En Muro 210 Kg/cm2 Incl. Encofrado	m3	14.65	$ 102.10	$ 1,495.77
5	Hormigón En Replantillo 140 Kg/cm2	m3	0.70	$ 80.25	$ 56.18
6	Relleno Compactado	m3	75.21	$ 1.02	$ 76.71
7	Acero De Refuerzo Fy=4200kg/cm2	kg	175.56	$ 1.65	$ 289.67
8	Hormigón En Columnas 210 Kg/cm2 Incl. Encofrado	m3	1.80	$ 110.10	$ 198.18
9	ACERO DE REFUERZO Fy=4200kg/cm2	kg	110.62	$ 1.65	$ 182.52
10	Mamposteria	m2	85.50	$ 4.20	$ 359.10
11	Puerta Metálica Incl. Prov. Materiales E Instalación	u	1.00	$ 85.60	$ 85.60
12	Jardineria	m2	20.12	$ 0.60	$ 12.07
13	Punto De Luz	u	3.00	$ 3.10	$ 9.30
14	Suministro, Fabricación Y Montaje Acero Estr. A-36 (Inc,Pintura)	kg	250.10	$ 3.75	$ 937.88
15	Cubierta Galvalume 0.4mm	m2	50.25	$ 16.50	$ 829.13
				TOTAL EJECUTADO=	$ 4,725.49

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONOMICA Y PLAZOS

De conformidad a lo estipulado en la Orden de trabajo, se establece la liquidación económica y de plazos de la siguiente manera:

Valor de la Orden de trabajo:	$ 4.725,49 sin incluir el IVA
Anticipo Entregado 50%:	$ 2.362,75 sin incluir el IVA
Valor total a pagar:	$ 2.362,74 sin incluir el IVA

Liquidación de plazos:

Fecha de inicio de trabajos:	15 de octubre de 2022
Plazo entrega:	30 días
Fecha de terminación del plazo:	14 de noviembre de 2022
Fecha de Recepción de obra:	17 de noviembre de 2022

CUARTA: RECEPCION DEFINITIVA

Para constancia a conformidad de la recepción de los trabajos ejecutados, las partes firman el presente documento en la ciudad de Quero a los 17 días del mes de noviembre de 2022.

Sra. Evelyn Gricelda Caguana Sanchez
CONTRATANTE
C.I 1804295457
Tel. 0980681064

Ing. Edison Javier Cunalata Guachamboza
CONTRATISTA
RUC: 1804772174001

Firmado electrónicamente por: EDISON JAVIER CUNALATA GUACHAMBOZA

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1804772174001

FACTURA

No. 001-100-000000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0112202201180477217400120011000000000028951606410

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/12/2022 21:07:09

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0112202201180477217400120011000000000028

NALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER

acción dela: CASERIO LLIMPE GRANDE
Calle: PRINCIPAL Número: SN

acción Ciudadela: CASERIO LLIMPE GRANDE
Calle: PRINCIPAL Número: SN

LIGADO A LLEVAR NO

Información Adicional	
Email	avta_0R512@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5292.56

Firmado electrónicamente por: EDISON JAVIER CUNALATA GUACHAMBOZA

SUBTOTAL 12%	4725.49
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4725.49
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	567.06
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5292.56

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando

n Social / Nombres y CAGUANA SANCHEZ EVELYN GRICELDA
ficaci 1804295457
01/12/2022 Placa / null Guia
QUERO

l.	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
1		1.00	CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION, CERRAMIENTO Y CUBIERTA METALICA DEL DOMICILIO DE LA SRA. EVELYN GRICELDA CAGUANA		4725.49	0.00	0.00	0.00	4725.49

GAD PARROQUIAL RURAL

139

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RAZÓN DE PROFORMAS RECIBIDAS
EN EL PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA
Fundamento: Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, Art. 149, numeral 5.

1. Información general del proceso:	
Código Necesidad de Contratación:	NIC-0560018400001-2023-00002
Objeto:	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD
Link del proceso en el portal:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&id=XGdcK-utyiiPFYnd8TmQEkKqcoJ7TXmtCNeNvf9nBio,&op=1
Funcionario encargado del proceso:	Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
Fecha de Publicación de la Necesidad:	2023-03-20 17:45:00
Fecha Límite para la entrega de Proformas:	2023-03-21 18:00:00

2. Proformas de los proveedores:
Las proformas para ser consideradas deberán llegar dentro del día y hora asignados, se podrá presentar por cualquier medio: herramienta informática, correo electrónico o en físico

Considerar el Art. 233 del Código de Comercio: "**Art. 233.-** Las ofertas públicas contenidas en circulares, catálogos, avisos publicitarios, **proformas**, obligan a quien las hace; salvo que en la misma oferta se señale un determinado plazo de validez de la misma o que las condiciones de la oferta original sean modificadas por una oferta posterior. La falta de señalamiento de plazo hará exigible la oferta hasta la última hora laborable del día siguiente de la última publicación (si se hicieran a día seguido) o de la publicación de que se trate. Cuando en el momento de la aceptación se hayan agotado las mercaderías públicamente ofrecidas, se tendrá por terminada la oferta por justa causa. [...]" (Énfasis agregado).

No.	RUC /ID	Razón social del proveedor	Forma de presentación de proforma
1	0503348336001	CHACON TAPIA EMILY JAEL	Herramienta informática
2	0503384067001	JIMENEZ SISA EVELYN GABRIELA	Herramienta informática
3	0503805442001	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER	Herramienta informática
4	0504024191001	TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO	Herramienta informática
5	0591725866001	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	Herramienta informática
6	0591760890001	GALYC COMPANY S.A.S.	Herramienta informática
7	0591763145001	ENGIPRO SOLUTIONS S.A.S.	Herramienta informática
8	1719134460001	VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA	Herramienta informática /Correo electrónico
9	1721169132001	LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA	Herramienta informática
10	1804284444001	TAPIA CHAGUAMATE WILFRIDO ORLANDO	Herramienta informática
11	1804552998001	PILLALAZA QUILACHAMIN WAGNER DAVID	Herramienta informática
12	1804772174001	CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER	Herramienta informática /Correo electrónico

3.Firma de responsabilidad:

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
SECRETARIA/TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

140

PROCESO DE ÍNFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-0000002

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD

CUADRO COMPARATIVO

EMILY CHACÓN

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.6	45.00
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	1.2	90.00
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	3	152.82
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	7.92	79.20
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3m	10	186	1860.00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	6.6	66.00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	174	2610.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	5.4	194.40
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	30	150.90
10	TEJA (CERAMICA)	m2	3	36	108.00
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	7.8	31.20
	SUBTOTAL				5387.52
	IVA				646.50
	TOTAL				6034.02

EVELYN JIMENEZ

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.89	66.75
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	6	360.00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	5	45.00
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	7	63.00
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m3	60	14	840.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m3	6	10.2	61.14
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.1	46.50
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	250	625.00
10	TANQUE RESERVORIO	u	1	70	70.00
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	190	760.00
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	130	130.00
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6.5	455.00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	9.05	54.30
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	5.4	432.00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	5.8	116.00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1833	1832.71
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5	20.00
	SUB TOTAL				5982.65
	IVA				717.918
	TOTAL				6700.57

OTAÑEZ ALEX

ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.2	165.00
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	4	203.76
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	5.8	58.00
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	174	1740.00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	6.5	65.00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	191	2865.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.2	115.20
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	47	236.41
10	TEJA (CERAMICA)	M2	3	14	42.00
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.2	20.80
	SUB TOTAL				5516.42
	IVA				661.9704
	TOTAL				6178.39

PROCESO DE INFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-0000002

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, PARROQUIA LIMPIOPUNGO

CUADRO COMPARATIVO

TIPANTUÑA ALVARO						COMPAÑÍA CONSDECALA						GALYC COMPANY S.A.S.					
ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.15	11.25	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	1	75.00	2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.3	172.50	2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.3	172.50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	9	458.46	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	4.4	224.14	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	3.1	157.91
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	5.5	55.00	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	6.65	66.50	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	6.5	65.00
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3m	10	190	1900.00	5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	185	1850.00	5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	120	1200.00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	6.5	65.00	6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	7.23	72.30	6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	7	70.00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	190	2850.00	7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	228	3420.00	7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	115	1725.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.2	115.20	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.6	129.60	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.1	111.60
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52	261.56	9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.45	263.82	9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.4	263.57
10	TEJA (CERAMICA)	m2	3	17	51.00	10	TEJA (CERAMICA)	m2	3	14.15	42.45	10	TEJA (CERAMICA)	M2	3	14.1	42.30
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	6.9	27.60	11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.9	23.60	11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.9	23.60
SUBTOTAL					5870.07	SUB TOTAL					6270.16	SUB TOTAL					3836.74
IVA					704.41	IVA					752.42	IVA					460.41
TOTAL					6574.48	TOTAL					7022.58	TOTAL					4297.14

PROCESO DE INFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-0000002

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO

CUADRO COMPARATIVO

ENGIPRO SOLUTIONS						VERGARA VERONICA						MAYRA LOACHAMIN					
ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.15	11.25	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.05	3.75
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	0.9	67.50	2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.26	169.50	2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.3	172.50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	8	407.52	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	4.26	217.00	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	4.25	216.50
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	5	50.00	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	6.42	64.20	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	6.5	65.00
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO Fc=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3m	10	187.5	1875.00	5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO Fc=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	216.78	2167.80	5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO Fc=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	180	1800.00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	7.5	75.00	6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	6.96	69.60	6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	7	70.00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	187.5	2812.50	7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	196.2	2943.00	7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	225	3375.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.5	126.00	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.47	124.92	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.5	126.00
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	55	276.65	9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	42.87	215.64	9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.25	262.82
10	TEJA (CERAMICA)	m2	3	19	57.00	10	TEJA (CERAMICA)	m2	3	13.63	40.89	10	TEJA (CERAMICA)	M2	3	14	42.00
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.5	22.00	11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.69	22.76	11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.5	22.00
SUBTOTAL					5780.42	SUB TOTAL					6040.56	SUB TOTAL					6155.56
IVA					693.65	IVA					724.87	IVA					738.67
TOTAL					6474.07	TOTAL					6765.43	TOTAL					6894.23

145

CUADRO COMPARATIVO

PROCESO DE INFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-0000002

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD

TAPIA WILFRIDO						PILLALAZA WAGNER						CUNALATA EDISON					
ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	CONTRATACION DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD	GLOBAL	1	5490	5490.00	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
						2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.35	176.25	2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.35	176.25
						3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	4.43	225.66	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.9	4.43	225.66
						4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	6.68	66.80	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	6.68	66.80
						5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO Fc=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	185.27	1852.70	5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO Fc=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	185.27	1852.70
						6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	7.24	72.40	6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	7.24	72.40
						7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	199	2985.00	7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg cm2 40% piedra	m3	15	210	3150.00
						8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.61	129.96	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.61	129.96
						9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	22	110.66	9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.49	264.02
						10	TEJA (CERAMICA)	m2	3	14.17	42.51	10	TEJA (CERAMICA)	M2	3	14.17	42.51
						11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.92	23.68	11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.92	23.68
SUBTOTAL					5490.00	SUB TOTAL					5690.87	SUB TOTAL					6009.24
IVA					658.80	IVA					682.90	IVA					721.11
TOTAL					6148.80	TOTAL					6373.78	TOTAL					6730.35

Luego de proceder a la revisión de las proformas recibidas a la pagina de Sercop en el link https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?id=ZQ_iNq-4j920Ro89uBfgSCoEVC3810ISrlYsxtYFAVM, donde se doce oferentes presentaron las proformas para el proceso NIC-0560018400001-2023-00002 con denominación CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD, se denoto lo siguiente:

ÍTEM	OFERENTE	MONTO SIN IVA	Observación
1	CHACON TAPIA EMILY JAEL	5387.52	S/N
2	JIMENEZ SISA EVELYN GABRIELA	5982.65	Se descalifica, porque la proforma corresponde a otro proceso.
3	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER	5516.42	S/N
4	TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO	5870.07	S/N
5	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	6270.16	S/N
6	GALYC COMPANY S.A.S.	3836.74	S/N
7	ENGIPRO SOLUTIONS S.A.S.	5780.42	S/N
8	VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA	6040.56	S/N
9	LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA	6155.56	S/N
10	TAPIA CHAGUAMATE WILFRIDO ORLANDO	5490.00	S/N
11	PILLALAZA QUILACHAMIN WAGNER DAVID	5690.87	S/N
12	CUNALATA GUACHAMBOZA EDISON JAVIER	6009.24	S/N

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al cuadro comparativo y análisis de precios unitarios analizados, se concluye que la oferta representada por GALYC COMPANY S.A.S. es la que cumple en referencia al LOSNCP, Art. 6.- Definiciones, numeral 18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados, por lo cual se solicita adjudicar a la empresa GALYC COMPANY S.A.S, como contratista para el proceso NIC-0560018400001-2023-00002 con denominación CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD.

Firmado electrónicamente por: LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL ENCRAGADA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Once de Noviembre a; 23 de marzo del 2023
Sto ING Secretaria Tesorera
Adjudicar el proceso para el adecentamiento del Pozo Común a GALYC COMPANY.. acorde a la Solicitud de la Vocal realizar la orden de compra
Victor A Flores

23-03-2023
13:h30

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, representante legal de la empresa GALYC COMPANY S.A.S. con RUC Nro. 0591760890001 y dirección VASCONEZ CUVI. AV. MARCO AURELIO SUBIA . SN. TEOFILO SEGOVIA . DOS CUADRAS UPC., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electronicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 23 de marzo de 2023

Validez del Certificado 30 días

146

23/3/2023 13:49:01

Consulta de RUC

RUC
0591760890001

Razón social
GALYC COMPANY S.A.S.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Representante legal
Nombre/Razón Social: VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
Identificación: 0503698383

Contribuyente fantasma: NO

Contribuyente con transacciones inexistentes: NO

Actividad económica principal
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO: EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
SOCIEDAD	GENERAL	

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
SI	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2021-06-18			

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

> Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
0591760890001

Nombre/Razón social
GALYC COMPANY S.A.S.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

Oficio Nro. 038- CC-P-2023
Latacunga, 07 de marzo de 2023

Asunto: Contestación.

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
en su despacho.-

De mi consideración:

En representación de los 33 Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Cotopaxi, exteriorizo mi atento saludo hacia Usted, y a la vez auguro mis buenos deseos en la administración de vuestra autoridad.

En atención a su Ofc. No. 023-GADPR11NOV2023, en la cual se solicita UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

Al respecto, me permito designar al Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta, con cédula de identidad 0503197279, Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi, para que proceda atender a su requerimiento.

A afectos de coordinación con el profesional designado favor contactarse al cel.: 0999285066, e-mail: paulitosebass@yahoo.com.

Con sentimientos de distinguida consideración.

SEGUNDO GONZALO ESPIN UNAUCHO

Lcdo. Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI
GE/kch

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

148

Ofc. No. 032-GADPR11NOV2023
Once de Noviembre a; 23 de marzo del 2023

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA (I.C- GADPR11NOV-0002-2023) NIC-0560018400001-2023-00002 DENOMINADO "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

Ing.
Vásquez Amaya Lisseth Paulina
GERENTE GENERAL DE GALYC COMPANY S.A.S - CONTRATISTA ADJUDICADA
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

A través de la presente notificamos que ha sido adjudicada como contratista para la ejecución del proceso de ínfima cuantía (I.C- GADPR11NOV-0002-2023) NIC-0560018400001-2023-00002 denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD", el cual según la proforma número GC-PROF-02, de fecha 21/03/2023, presentada en la página del SERCOP, cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas y el mejor precio, razón por la cual solicitamos su presencia el transcurso de esta semana para suscribir la orden de compra tanto de manera física como electrónica, y dar inicio al proceso de la manera más pronto posible, para lo cual se requiere los respectivos documentos habilitantes:

- Compromisos de maquinaria – equipo
- Residente de obra
- Cronograma Valorado
- Constitución de la empresa
- RUC
- RUP
- copia cedula
- copia de la papeleta de votación
- certificado bancario
- hoja de vida

Por la gentil atención que se dé a la presente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por: VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por: JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

Gmail **GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>**

ADJUDICACION DE LA INFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-00002 CON DENOMINACION ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD

1 mensaje

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com> 23 de marzo de 2023, 14:27
Para: GALYC COMPANY <galyccompany@gmail.com>

2 adjuntos

6. ORDEN DE COMPRA-signed.pdf
655K

ADJUDICACION INFIMA CUANTIA POZO COMUN-signed-signed.pdf
391K

150

ÍNFIMA CUANTÍA

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN /OBRA	(I.C- GADPR11NOV-0002-2023) NIC-0560018400001-2023-00002

FECHA: *24 de marzo del 2023*
ÁREA REQUIRENTE: *Vocal Encargada de la comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos – Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera.*
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: *CDP-022-2023*
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la *(CONTRATANTE)* a *(suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (proveer los servicios requeridos) / (realizar o ejecutar la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente)* a entera satisfacción de la *(CONTRATANTE)*, conforme el siguiente detalle: **CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD**

PROVEEDOR: *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **RUC:** *0591760890001* **TELÉFONO:** 0995909645 **DIRECCIÓN:** *Cotopaxi- Latacunga-Marco Aurelio Subía y Teófilo Segovia* **CORREO:** *galyccompany@gmail.com*	**PROFORMA Nro.:** *GC-PROF-02* **FECHA:**21/03/2023 **CONTACTO:** *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **VIGENCIA:** *30 días*

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	532900011	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	532900011	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.3	172.50
3	532900011	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.9	3.1	157.91
4	532900011	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	6.5	65.00
5	532900011	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	120	1200.00
6	532900011	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	7	70.00
7	532900011	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	115	1725.00
8	532900011	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINT ADO)	kg	36	3.1	111.60
9	532900011	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.4	263.57
10	532900011	TEJA (CERAMICA)	M2	3	14.1	42.30
11	532900011	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.9	23.60
					SUBTOTAL	3836.74
					IVA 12%	460.41
					TOTAL	4297.14

151

Notas: - Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otrasparticularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra. - Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU´s) - Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.	
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo de la *Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo*, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que losbienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento,para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FISCALIZADOR DE LA ORDEN COMPRA	La fiscalización de la orden de compra, estará a cargo del *Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta - Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi*, quien velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, términos de referencia, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
FORMA DE PAGO:	La (CONTRATANTE), pagará la orden de compra para la *"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"*, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes delos bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: *Anticipo. - No se otorgará anticipo* *Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios.* *Condiciones de pago* *Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante esde (5 de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. **(Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación dela totalidad de los trabajos contratados es de (treinta días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las**

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

152

	especificaciones técnicas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentrenpendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es en la parroquia Once de Noviembre, Barrio La Libertad, Calle Primero de Abril, Pozo Común, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
ACEPTACIÓN:	GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, con RUC 0591760890001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (Contratante)la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La (Contratante) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma

153

	no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé:

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	**CONTRATISTA**
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA *PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE* *CI. 0500909676*	*GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA* *RUC 0591760890001*

154

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN /OBRA	(I.C- GADPR11NOV-0002-2023) NIC-0560018400001-2023-00002

FECHA: *24 de marzo del 2023*
ÁREA REQUIRENTE: *Vocal Encargada de la comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos – Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera.*
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: *CDP-022-2023*
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la *(CONTRATANTE)* a *(suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (proveer los servicios requeridos) / (realizar o ejecutar la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente)* a entera satisfacción de la *(CONTRATANTE)*, conforme el siguiente detalle: **CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD**

PROVEEDOR: *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina*
RUC: *0591760890001*
TELÉFONO: 0995909645
DIRECCIÓN: *Cotopaxi- Latacunga-Marco Aurelio Subía y Teófilo Segovia*
CORREO: *galyccompany@gmail.com*

PROFORMA Nro.: *GC-PROF-02*
FECHA:21/03/2023
CONTACTO: *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina*
VIGENCIA: *30 días*

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	532900011	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	532900011	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.3	172.50
3	532900011	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.9	3.1	157.91
4	532900011	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	6.5	65.00
5	532900011	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	120	1200.00
6	532900011	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	7	70.00
7	532900011	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	115	1725.00
8	532900011	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINT ADO)	kg	36	3.1	111.60
9	532900011	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.4	263.57
10	532900011	TEJA (CERAMICA)	M2	3	14.1	42.30
11	532900011	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.9	23.60
					SUBTOTAL	3836.74
					IVA 12%	460.41
					TOTAL	4297.14

Notas: - Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otrasparticularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra. - Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU´s) - Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.	
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo de la *Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo*, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que losbienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento,para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FISCALIZADOR DE LA ORDEN COMPRA	La fiscalización de la orden de compra, estará a cargo del *Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta - Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi*, quien velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, términos de referencia, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
FORMA DE PAGO:	La (CONTRATANTE), pagará la orden de compra para la *"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"*, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes delos bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: *Anticipo. - No se otorgará anticipo* *Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios.* *Condiciones de pago* *Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante esde (5 de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. **(Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación dela totalidad de los trabajos contratados es de (treinta días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las**

156

	especificaciones técnicas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentrenpendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es en la parroquia Once de Noviembre, Barrio La Libertad, Calle Primero de Abril, Pozo Común, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
ACEPTACIÓN:	GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, con RUC 0591760890001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (Contratante)la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La (Contratante) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma

157

	no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé:

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	CONTRATISTA
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE CI. 0500909676	GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA RUC 0591760890001

158

OFI-GALYC-001-2023

Latacunga, 24 de marzo de 2023.

Señor

Víctor Absalón Herrera Calvopiña

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo y deseándole éxitos en las actividades que usted acertadamente viene desempeñando, en referencia al oficio Ofc. No. 032-GADPR11NOV2023 de fecha 23 de marzo del 2023, en la cual se da a conocer la ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD". Además me permito adjuntar la documentación solicitada.

Por la favorable atención que se digne a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
J. H. VOCAL
FECHA: 24 MAR 2023 # HOJAS 54
HORA: 08h00
RECEPCION DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO 001 FIRMA:

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
GALYC COMPANY S.A.S
RUC 0591760890001
CONTRATISTA

CC.- Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo – ADMINISTRADORA DE LA ORDEN

Ofc. No. 032-GADPR11NOV2023
Once de Noviembre a; 23 de marzo del 2023

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA (I.C- GADPR11NOV-0002-2023) NIC-0560018400001-2023-00002 DENOMINADO "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

Ing.
Vásquez Amaya Lisseth Paulina
GERENTE GENERAL DE GALYC COMPANY S.A.S - CONTRATISTA ADJUDICADA
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

A través de la presente notificamos que ha sido adjudicada como contratista para la ejecución del proceso de ínfima cuantía (I.C- GADPR11NOV-0002-2023) NIC-0560018400001-2023-00002 denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD", el cual según la proforma número GC-PROF-02, de fecha 21/03/2023, presentada en la página del SERCOP, cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas y el mejor precio, razón por la cual solicitamos su presencia el transcurso de esta semana para suscribir la orden de compra tanto de manera física como electrónica, y dar inicio al proceso de la manera más pronto posible, para lo cual se requiere los respectivos documentos habilitantes:

- Compromisos de maquinaria – equipo
- Residente de obra
- Cronograma Valorado
- Constitución de la empresa
- RUC
- RUP
- copia cedula
- copia de la papeleta de votación
- certificado bancario
- hoja de vida

Por la gentil atención que se dé a la presente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por: VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por: JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGLA LAGLA CARLOS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIPAN TIPAN MARTHA BEATRIZ
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 04 MAY 2022
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E3333I1142
TIPO SANGRE O+
DONANTE
SÍ

I<ECU0256351440<<<<<0503587750
9011023M3205046ECU<SI<<<<<<<<6
LAGLA<TIPAN<<CRISTIAN<ROLANDO<

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
LAGLA
TIPAN
NOMBRES
CRISTIAN ROLANDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
02 NOV 1990
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
LA MATRIZ
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
025635144
FECHA DE VENCIMIENT
04 MAY 2032
NAT/CAN
692307

NUI.0503587750

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

N° 99652785

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ELOY ALFARO / SAN FELIPE
ZONA:
JUNTA No. 0020 MASCULINO

CC N°: 0503587750
LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO

G.A.D. PARROQUIAL RUR
11 DE NO

162

CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO

Latacunga, 27 de marzo de 2023.

Presente. -

Yo, Wilmer Anibal Lagla Jaque, portadora de la CI: 050359188-5, propietario del siguiente equipo:

- Amoladora.
- Andamios.

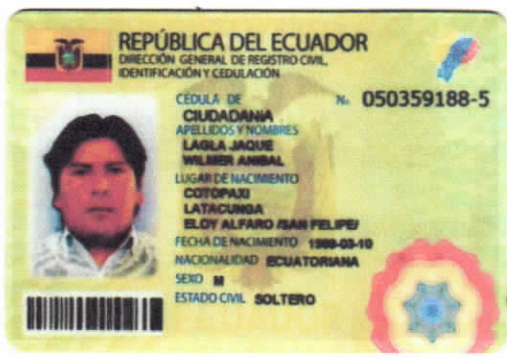
Me comprometo en arrendamiento del equipo descrito a la Compañía GALYC COMPANY S.A.S dirigida acertadamente por la Gerente General Sra. Lisseth Paulina Vásquez Amaya, en el proceso de contratación de Ínfima Cuantía con código NIC-0560018400001-2023-00002 cuyo objeto de Contratación es **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD".**

Atentamente:

Ing. Wilmer Anibal Lagla Jaque.
C.I.: 0503591885

GAD PARROQUIAL PUNTA 11 DE NOVIEMBRE

103

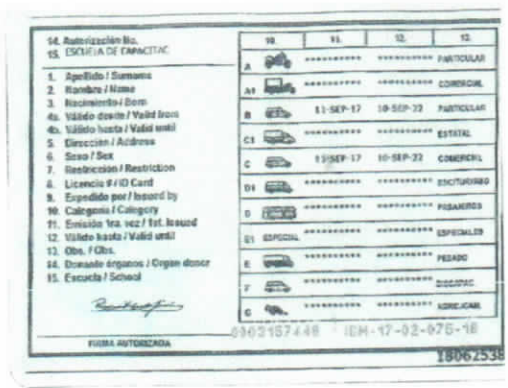

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 050359188-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LAGLA JAQUE
WILMER ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO /SAN FELIPE/
FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V1333I1221
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGLA LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAQUE MARIA ERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2019-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-05


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0015 - 171
0503591885
LAGLA JAQUE WILMER ANIBAL
PROVINCIA COTOPAXI
CANTÓN LATACUNGA
PARROQUIA ELOY ALFARO / SAN FELIPE


ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV


LICENCIA DE CONDUCIR
REPÚBLICA DEL ECUADOR
O+
1.LAGLA JAQUE
2.WILMER ANIBAL
3.10-03-1989 / ECUADOR
4a.11-09-2017
4b.10-09-2022
5.SAN JUAN
6.M 7.NINGUNA
0503591885
Agencia Nacional de Tránsito


14. Autorización No.
15. ESCUELA DE CAPACITAC
1. Apellido / Surname
2. Nombre / Name
3. Nacimiento / Born
4a. Válido desde / Valid from
4b. Válido hasta / Valid until
5. Dirección / Address
6. Sexo / Sex
7. Restricción / Restriction
8. Licencia # / ID Card
9. Expedido por / Issued by
10. Categoría / Category
11. Emisión 1ra. vez / 1st. Issued
12. Válido hasta / Valid until
13. Obs. / Obs.
14. Donante órganos / Organ donor
15. Escuela / School
FIRMA AUTORIZADA
0503591885
IDM-17-02-076-18
18062538


G.A.D. PARROQUIAL RURAL
7 DE NOVIEMBRE

CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO

Latacunga, 27 de marzo de 2023.

Presente. -

Yo, Klever Enrique Bautista Guanopatín, portadora de la CI: 0503163701, propietario del siguiente equipo:

- Equipo de topografía (Estación Total).

Me comprometo en arrendamiento del equipo descrito a la Compañía GALYC COMPANY S.A.S dirigida acertadamente por la Gerente General Sra. Lisseth Paulina Vásquez Amaya, en el proceso de contratación de Ínfima Cuantía con código NIC-0560018400001-2023-00002 cuyo objeto de Contratación es **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD".**

Atentamente:

Ing. Klever Enrique Bautista Guanopatín.
C.I.: 0503163701

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

165

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
BAUTISTA
GUANOPATIN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
KLEVER ENRIQUE

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
02 ENE 1987

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
MULLIQUINDIL

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
013129031

FECHA DE VENCIMIENTO
29 SEP 2031

NATICAN
651285

FIRMA DEL TITULAR

NUI.0503163701

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CORREA LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOPATIN CHILUISA TERESA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4244

TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 29 SEP 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0131290318<<<<<0503163701
8701026M3109292ECU<NO<DONANTE1
BAUTISTA<GUANOPATIN<<KLEVER<EN

CNE

ELECCIONES GENERALES 2021

Ecuador unido en Democracia

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

Ecuador unido en Democracia

ELECCIONES GENERALES 2021

Nº 27486125

PROVINCIA: COTOPAXI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: SALCEDO

PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1

JUNTA No. 0004 MASCULINO

CC N: 0503163701

BAUTISTA GUANOPATIN KLEVER ENRIQUE

GAD PARROQUIAL RURAL ... TENENCIA POLITICA

166

CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO

Latacunga, 27 de marzo de 2023.

Presente. -

Yo, Rodrigo Rocha, portadora de la CI: 0501065650, propietario del siguiente equipo:

- Volqueta.

Me comprometo en arrendamiento del equipo descrito a la Compañía GALYC COMPANY S.A.S dirigida acertadamente por la Gerente General Sra. Lisseth Paulina Vásquez Amaya, en el proceso de contratación de Ínfima Cuantía con código NIC-0560018400001-2023-00002 cuyo objeto de Contratación es **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD".**

Atentamente:

Sr. Rodrigo Rocha.
C.I.: 0501065650

GAD PARROQUIAL PUNTA

167


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
No. 050106565-0
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
ROCHA CHICAIZA
JULIO RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
SAN JUAN DE PASTOCALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
LUZ ELENA
CHILUISA TACURI


INSTRUCCIÓN
BASICA
CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROCHA ROCHA AGUSTIN JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA CRUZ ELSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2019-12-17
FECHA DE CADUCIDAD
2029-12-17
V1332222


CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023
No. 03397640
PROVINCIA COTOPAXI
CANTÓN LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA LA MATRIZ
ZONA
JUNTA No. 0026 MASCULINO
No. 0501066650
ROCHA CHICAIZA JULIO RODRIGO

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NO

168

CURRICULUM VITAE



1. DATOS PERSONALES:

1.1 Nombres y Apellidos : Wilmer Anibal Lagla Jaque

1.2 Título : Ingeniero Civil

1.3 Fecha de Nacimiento : 10 de Marzo de 1989

1.4 Edad : 33 años

1.5 Estado Civil : Soltero

1.6 N° C.I. : 050359188-5

1.7 Tipo Sanguíneo : A +

1.8 Dirección Domiciliaria : Latacunga, Barrio San Juan.

1.9 Email : wilmerlagla@gmail.com

1.10 Teléfono : * 0979203530 * 0979092614

2. ESTUDIOS REALIZADOS:

2.1 Nivel Primario : Escuela General "Quis-Quis"

2.2 Nivel Medio : Colegio Nacional "Primero de Abril"

- **Especialidad** : Físico Matemático
- **Título Obtenido** : Bachiller en Ciencias

2.3 Nivel Superior : Universidad Técnica de Ambato.

- **Facultad** : Ingeniería Civil y Mecánica
- **Especialidad** : Ingeniería Civil.
- **Título Obtenido** : Ingeniero Civil

3. ESTUDIOS GENERALES:

3.1 SEMINARIO TALLER : "Congreso Internacional de Ingeniería Civil"

Centro de capacitación : Universidad Técnica de Manabí- Facultad de Ingeniería Civil

Lugar y Fecha : Portoviejo-Manabí, 30-31 de Mayo y 1 de Junio del 2012.

Duración : 45 horas académicas.

3.2 SEMINARIO : "Sismología Dinámica Estructural con la Norma NEC"

Centro de capacitación : Universidad Técnica de Ambato

Fecha de Realización : del 17 al 27 de octubre2014

Duración : 60 horas académicas.

3.3 SEMINARIO : "Entorno Actual de la Ingeniería Civil"

Centro de capacitación : Universidad Técnica de Ambato

Fecha de Realización : del 17 al 27 de octubre2014

Duración : 30 horas académicas.

3.4 CERTIFICADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Centro de capacitación : SEPRYTSA S.A.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

4. EXPERIENCIA LABORAL

4.1 Cargo de las actividades: Contratista.

Nombre del proyecto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN, RÉGIMEN SIERRA".

Tiempo de Ejecución de la obra: 90 días.

Monto de la Obra: 6000,00 USD

4.2 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE SALCEDO" (Construcción de un Ascensor de 4 paradas).

Ubicación del Proyecto: Parroquia Salcedo del Cantón Salcedo.

Tiempo de Ejecución de la obra: 120 días.

Fecha de inicio: 03 de Enero de 2017.

Fecha de vencimiento definitivo: 31 de Mayo de 2017.

Monto de la Obra: 60.543,96 USD

4.3 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL".

Tiempo de Ejecución de la obra: 60 días.

Monto de la Obra: 43.271,15 USD

4.4 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LAS CANCHAS DEL BARRIO CHIÓALÓ".

Tiempo de Ejecución de la obra: 120 días.

Monto de la Obra: 133.927,93 USD

4.5 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LAS CANCHAS DEL BARRIO CHIPOALÓ".

Tiempo de Ejecución de la obra: 30 días.

Monto de la Obra: 9052,76 USD

4.6 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCION DE UN CERRAMIENTO EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA TOACASO".

Tiempo de Ejecución de la obra: 60 días calendarios.

Monto de la Obra: 36.585,78 USD



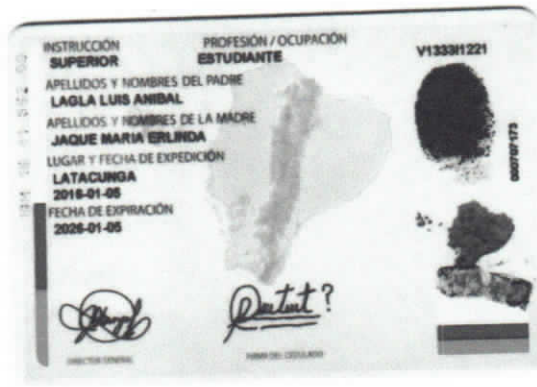
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050359188-5

APELLIDOS Y NOMBRES
LAGLA JAQUE WILMER ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO /SAN FELIPE/

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1333I1221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGLA LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAQUE MARIA ERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-05



LICENCIA DE CONDUCIR

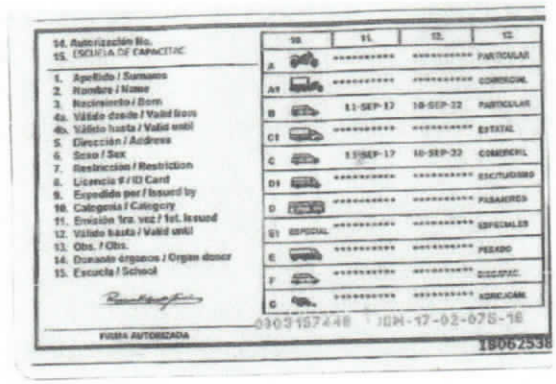
REPÚBLICA DEL ECUADOR

O+

1.LAGLA JAQUE
2.WILMER ANIBAL
3.10-03-1989 / ECUADOR
4a.11-09-2017 4b.10-09-2022
5.SAN JUAN
6.M 7.NINGUNA
8.068 - CHORAN

Agencia Nacional de Tránsito

0503591885



	10.	11.	12.	13.
A		**********	**********	PARTICULAR
A1		**********	**********	COMERCIAL
B		11-SEP-17	10-SEP-22	PARTICULAR
C1		**********	**********	ESTATAL
C		11-SEP-17	10-SEP-22	COMERCIAL
D1		**********	**********	ESCUELA/JARD
D		**********	**********	PASAJEROS
G1	ESPECIAL	**********	**********	ESPECIALES
E		**********	**********	PESADO
F		**********	**********	DISCAPAC.
G		**********	**********	AGRICULAR

14. Autorización No.
15. ESCUELA DE CAPACITAC

1. Apellido / Surname
2. Nombre / Name
3. Nacimiento / Born
4a. Válido desde / Valid from
4b. Válido hasta / Valid until
5. Dirección / Address
6. Sexo / Sex
7. Restricción / Restriction
8. Licencia # / ID Card
9. Expedido por / Issued by
10. Categoría / Category
11. Emisión 1ra. vez / 1st. issued
12. Válido hasta / Valid until
13. Obs. / Obs.
14. Donante órganos / Organ donor
15. Escuela / School

FIRMA AUTORIZADA

0503157446 IDM-17-02-075-16

18062538

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

173

en su nombre y por Autoridad de la Ley

a través de

La Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica

En la Modalidad de estudios: Presencial

Confiere el

Título de

Ingeniero Civil

A Wilmer Anibal Bagla Jaque

Por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, en tal virtud se le reconocerán los honores, derechos y privilegios correspondientes al ejercicio profesional.

Ambato, a 29 de marzo del 2016.

Ing. Mg. Francisco Salamea Cardenas
DECANO DE LA FACULTAD

Ab. Juan José Flores
SECRETARIO DE LA FACULTAD

REFRENDADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

Dr. M. Sc. Galo Naranjo López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Ab. M. Sc. José Romo Santana
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Ambato, a 6 de abril del 2016

Folio No. 2035-19566 del Libro de Grados

174

EMPRESA PÚBLICA – EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

EP- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO

Ambato 12 de enero de 2021

CERTIFICADO

Por medio del presente certifico que, el **Ing. Wilmer Anibal Lagla Jaque.** Portador de la Cédula de identidad N. 050359188-5, intervino en calidad de RESIDENTE DE OBRA durante toda la ejecución del Proyecto: **"CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE CASCO CENTRAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS DE LA PARROQUIA PILAHUIN."**, contrato suscrito con CU-CONSTRUCTORA-T-VIAL BAUTISTA G. S.A.S. de acuerdo a lo siguiente:

- Fecha de Suscripción del Contrato: 17 de agosto de 2021.
- Valor Del Contrato: USD. $ 218,92524440.
- Valor del Anticipo: USD. $ 109,46262
- Monto ejecutado: USD. $ 214,76220.
- Plazo Contractual: 90 Días.
- Fecha De Inicio: 30 de agosto de 2021.
- Ampliación de plazo: 20 días.
- Fecha De Terminación: 17 de diciembre de 2021.
- Objeto: CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE CASCO CENTRAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS DE LA PARROQUIA PILAHUIN."

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

La interesada puede hacer uso del presente certificado como lo creyere conveniente dentro de la ley.

Ing. Diego Fernando Galarza García.
DIRECTOR GESTIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

Ing. Edison Rodolfo Ortiz Saltos.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa.
FISCALIZADOR

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PRINCIPAL "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE CASCO CENTRAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS DE LA PARROQUIA PILAHUIN."; MCO-EPEMAPAA-015-21.

Acta de **RECEPCION PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados mediante contrato celebrado entre la EP-EMAPA-A y el CU-CONSTRUCTORA-T-VIAL BAUTISTA G. S.A.S. en la ejecución de la obra "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE CASCO CENTRAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS DE LA PARROQUIA PILAHUIN" proceso: MCO-EPEMAPAA-015-20 por el monto de USD. $218,925.24440 del contrato principal.

En la ciudad de Ambato a los 01 días del mes de febrero de .dos mil veintidos comparece por una parte los miembros de comisión para el contrato principal el Ing. Leonardo Israel Acosta Peñafiel y el Ing. Franklin Patricio Ávila Pérez autorizados por el Ing. José Xavier Espinosa Vinces Gerente General de la EP-EMAPA-A mediante memorando No. GG-0229-2022 para el contrato principal; el Ing. Edison Rodolfo Ortiz Saltos a través de memorando GG-0781-2021 es designado administrador del contrato y con memorando No. GG-0781-2021 se nombra al Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa como fiscalizador el que actuará en calidad de observador y por otra, el CU-CONSTRUCTORA-T-VIAL BAUTISTA G. S.A.S. en calidad de contratista; con el fin de dar cumplimiento a lo que señala la ley, se constituyen en el sitio de la obra con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES: Mediante contrato de construcción celebrado entre la EP-EMAPA-A y el CU-CONSTRUCTORA-T-VIAL BAUTISTA G. S.A.S., con fecha 17 de agosto de 2021 por un valor de USD. $ 218,925.24440 se adjudicó la ejecución de la obra denominada: "CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE CASCO CENTRAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS DE LA PARROQUIA PILAHUIN", con un plazo de ejecución de 90 días, contados a partir de la fecha de notificación de la transferencia del anticipo a la cuenta bancaria del contratista.

2. - INSPECCION DE LA OBRA: Para efectos de la **RECEPCIÓN PROVISIONAL**, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer toda la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

CONTRATO PRINCIPAL		
MONTO CONTRATADO	218,925.24440	USD
PLANILLADO EJECUTADO	214,762.19	USD
COSTO MÁS PORCENTAJE	-	USD
TOTAL	**214,762.19**	**USD**

GAD PARROQUIAL PILAHUIN 11 DE NOVIEMBRE

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001 17025
www.emapa.gob.ec
Matriz: Antonio Clavijo e Isaías Sánchez
Telf.: (03) 299-7700 / Ext: 701 - 702
Ambato - Ecuador

176

Las características principales de la obra CONTRATADA Y EJECUTADA son:

CONTRATO PRINCIPAL

RUBRO	DESCRIPCION	UNI	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNIT	MONTO TOTAL	TOTAL A LA FECHA CANT	TOTAL A LA FECHA COSTO	% DE AVANCE POR RUBRO
	RED DE RECOLECCIÓN							
1	REPLANTEO Y NIVELACION (CON EQUIPO DE PRECISION) AGUA POTABLE	km	5.80	240.53000	1,395.07400	6.38	1,534.58	110.00%
2	ROTURA DE CARPE ASF. INCLUYE CORTADORA DE ASFALTO e=2"	m2	1,674.01	4.15000	6,947.14150	1,723.30	7,151.70	102.94%
3	REPOSIC. CARPETA ASF e=2" EN CALIENTE INC. IMPRIMAC	m2	1,674.01	9.34000	15,635.25340	1,688.30	15,768.72	100.85%
4	REPOSIC. CARPETA ASF e=4" EN CALIENTE INC. IMPRIMAC	m2	30.00	17.00000	537.00000	35.00	625.50	116.67%
5	LEVANTAMIENTO DE ADOQUIN Y APILADO	m2	253.50	1.50000	382.92500	176.04	272.86	69.44%
6	REPOSICION DE ADOQUIN CON EL MISMO MATERIAL	m2	253.50	4.06000	1,029.21000	176.04	714.72	69.44%
7	DESEMPEDRADO Y APILADO	m2	2,502.64	0.77000	1,927.03380	2,936.90	2,261.42	117.35%
8	EMPEDRADO CON MATERIAL EXISTENTE	m2	2,502.64	4.98000	12,463.14720	2,936.90	14,625.76	117.35%
9	EMPEDRADO BASE DE PIEDRA e=cmin (10 - 20 cm)	m2	500.53	7.36000	3,683.90080			
10	EXCAVACION EN ZANJA A MAQUINA (SUELO SIN CLASIFICAR)	m3	6,292.05	2.57000	16,170.76485	7,656.96	19,678.33	121.69%
11	S. C. TUBERIA PVC-P D=63mm 1.00Mpa U. CEMENTADO SOLV. PRUEBA	m	4,924.97	2.86000	14,085.41420	4,847.60	13,864.14	98.43%
12	S. C. TEE L. A. D=2"	u	2.00	43.91000	87.82000			
13	S. C. TEE L. A. D=4"	u	2.00	55.93000	111.86000			
14	S. C. CODO L. A. D=2" 22.5°	u	2.00	42.90000	85.80000			
15	S. C. TEE PVC-P D=2"	u	22.00	3.72000	81.84000	19.00	70.68	86.36%
16	S. C. CRUZ L. A. D=2"	u	4.00	49.52000	198.08000			
17	S. C. CODO PVC-P D=2"22.5°	u	1.00	7.69000	7.69000			
18	S. C. CODO PVC-P D=2"45°	u	1.00	3.04000	3.04000	2.00	6.08	200.00%
19	S. C. CODO PVC-P D=2"90°	u	1.00	3.06000	3.06000	3.00	9.18	300.00%
20	S. C. TAPON HEMBRA PVC-P D=2"	u	6.00	2.69000	16.14000	26.00	69.94	433.33%
21	S. C. TAPON PVC P D=4"	u	1.00	5.03000	5.03000	3.00	15.09	300.00%
22	S. C. UNION MECANICA DESLIZANTE H. D. 4"	u	15.00	36.67000	550.05000	26.00	953.42	173.33%
23	S. C. UNION MECANICA DE SLIZANTE H. D. 2"	u	41.00	26.35000	1,080.35000	90.00	2,371.50	219.51%
24	S. C. TEE REDUCTORIA PVC-P DE 110 X 63mm	u	5.00	9.37000	46.85000	10.00	93.70	200.00%
25	S. C. YEE L. A. D=4" x 2"	u	3.00	43.45000	130.35000			
26	S. C. CRUZ L. A. D=2"	u	3.00	49.92000	149.76000			
27	S. C. VALVULA H. F. 2"	u	1.00	91.40000	91.40000	3.00	274.20	300.00%
28	S. C. VALVULA H. F. 4"	u	2.00	162.64000	325.28000	2.00	325.28	100.00%
29	S. C. HIDRANTE H. F. TRAFICO D=2" 2 SALIDAS (INCLUIDO ACCESORIOS)	u	4.00	568.19000	2,272.76000	7.00	3,977.33	175.00%
30	S. C. TEE REDUCTORA L. A. D=4" A 2"	u	1.00	53.08000	53.08000			
31	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA EN CAPAS DE 20cm MAX	m3	6,292.05	2.10000	13,213.30500	6,917.72	14,527.21	109.94%
32	S. C. SUB-BASE CLASE 3 INC. TRANSPORTE	m3	125.50	10.74000	1,347.87000	289.66	3,110.30	230.76%
33	S. C. BASE CLASE 1A INC. TRANSPORTE	m3	251.10	13.15000	3,301.96500	388.13	5,077.61	153.78%
34	ROTURA DE ACERA A MANO	m	1.00	2.27000	2.27000	316.33	718.07	31633.00%
35	S. C. TUBERÍA DE PVC 1/2"	m	15.00	1.64000	24.60000	81.25	133.25	541.67%
36	ROTURA DE CARPE ASF. INCLUYE CORTADORA DE ASFALTO e=2"	m2	810.00	4.15000	3,361.50000	345.60	1,434.24	42.67%
37	REPOSIC. CARPETA ASF e=2" EN CALIENTE INC. IMPRIMAC	m2	810.00	9.34000	7,565.40000	345.60	3,227.90	42.67%
38	LEVANTAMIENTO DE ADOQUIN Y APILADO	m2	270.00	1.55000	418.50000	13.14	20.37	4.87%
39	REPOSICION DE ADOQUIN CON EL MISMO MATERIAL	m2	270.00	4.06000	1,096.20000	13.14	53.35	4.87%
40	DESEMPEDRADO Y APILADO	m2	540.00	0.77000	415.80000	636.61	474.79	114.15%
41	EMPEDRADO CON MATERIAL EXISTENTE	m2	540.00	4.98000	2,689.20000	769.31	3,831.17	142.46%
42	EXCAVACION EN ZANJA A MANO (SUELO SIN CLASIFICAR) 0.00 A 2.00m	m3	895.00	4.69000	4,197.55000	799.56	3,749.94	89.34%
43	CONEXIONES DOMICILIARIAS D=63-3/4 Cu SIN MEDIDOR SIN TUBERIA	u	300.00	111.18000	33,354.00000	207.00	23,014.26	69.00%
44	CONEXIONES DOMICILIARIAS D= 110-3/4 Cu SIN MEDIDOR SIN TUBERIA	u	25.00	120.18000	3,004.50000	57.00	6,850.26	228.00%
45	S. C. TUBERIA DE COBRE 3/4" TIPO K	m	1,920.00	12.85000	24,672.00000	1,482.36	19,048.33	77.21%
46	ACERA H. S. f'c = 210 kg/cm2 e = 7 cm INC. BASE CLASE 2	m2	192.00	13.24000	2,542.08000	316.33	4,188.21	164.76%
47	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA EN CAPAS DE 20cm MAX	m3	2,073.60	2.10000	4,354.56000	698.32	1,466.47	33.68%
48	S. C. ENCOFRADO - DESENCOFRADO EN MADERA (INCL. ACARREO)	m2	20.00	14.14000	282.80000			
49	HORMIGON SIMPLE f'c=210 kg/cm2	m3	3.00	145.57000	421.71000	3.10	435.77	103.33%
50	REPLANTEO Y NIVELACION (CON EQUIPO DE PRECISION) ALCANTARILLADO	km	0.67	269.42000	234.39540	0.86	231.70	98.85%
51	ROTURA DE CARPE ASF. INCLUYE CORTADORA DE ASFALTO e=2"	m2	98.90	4.15000	410.43500	102.26	424.38	103.40%
52	DESEMPEDRADO Y APILADO	m2	6.44	0.77000	4.95880			
53	EMPEDRADO CON MATERIAL EXISTENTE	m2	6.44	4.98000	32.07120			
54	REPOSIC. CARPETA ASF e=2" EN CALIENTE INC. IMPRIMAC	m2	98.90	9.34000	923.72600	102.26	955.11	103.40%
55	S. C. BASE CLASE 1A INC. TRANSPORTE	m3	14.48	13.15000	190.41200	20.34	267.47	140.47%
56	EXCAVACION EN ZANJA A MAQUINA (SUELO SIN CLASIFICAR)	m3	1,435.86	2.57000	3,690.16020	1,571.62	4,039.06	109.45%
57	S. C. POZO REVISION h=0.60-2m f'c=180kg/cm2 Dint=0.9m PARED 20cm	u	12.00	225.91000	2,710.92000	11.00	2,485.01	91.67%
58	S. C. POZO REVISION h=2.01-3m f'c=180kg/cm2 Dint=0.9m PARED 20cm	u	6.00	316.86000	1,913.28000	9.00	2,899.93	150.00%
59	S. C. POZO REVISION h=3.01-4m f'c=180kg/cm2 Dint=0.9m PARED 20cm	u	1.00	422.47000	422.47000	1.00	422.47	100.00%
60	S. C. TUBERIA PVC DN: 250mm ES TRUCTURADO INEN 2059, PRUEBA	m	852.00	12.07000	10,283.64000	844.85	10,197.34	99.16%
61	PICADO DE POZO EXISTENTE, EMPATE DE TUBERIA Y SELLADO	u	2.00	37.76000	75.52000	2.00	75.52	100.00%
62	S. C. TAPA H. N. INCLUIDO CERCO (40Kn)	u	6.00	200.93000	1,205.58000	8.00	1,607.44	133.33%
63	S.C. TAPA DE POZO DE REVISION f'c= 180 kg/cm2 INC CERCO	u	13.00	57.18000	743.34000	13.00	743.34	100.00%
64	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA EN CAPAS DE 20cm MAX	m3	1,368.89	2.10000	2,874.66900	1,460.58	3,068.06	106.73%
65	S. C. ENCOFRADO - DESENCOFRADO EN MADERA (INCL. ACARREO)	m2	21.18	14.14000	299.46520	18.66	263.85	88.10%
66	HORMIGON CICLOPEO: 40por ciento PIEDRA + H. S. f'c= 180 kg/cm2	m3	2.88	93.54000	269.39520			
67	HORMIGON SIMPLE f'c=210 kg/cm2 INCLUYE (ACELERANTE E IMPERMEABILIZANTE)	m3	1.82	145.58000	265.03560	3.11	452.75	191.98%
68	DESALOJO A MAQUINA (RETIRO + VOLQUETAS) HASTA 5km	m3	30.00	2.84000	79.20000	926.06	2,444.60	3086.87%
69	EXCAVACION EN ZANJA A MAQUINA (SUELO SIN CLASIFICAR)	m3	66.60	2.57000	171.16200			
70	S. C. TUBERIA PVC DN: 160mm ES TRUCTURADO INEN 2059, PRUEBA	m	60.00	6.60000	396.00000			
71	S. C. SILLA ADAPTADORA 250mmX150mm	u	10.00	16.12000	161.20000			
72	CAJA DOMICILIARIA 0.60X0.60 h=1.00m. H. S. f'c=180 kg/cm2 INC. TAPA H. A. E=7cm	u	10.00	80.15000	801.50000			
73	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA EN CAPAS DE 20cm MAX	m3	57.29	2.10000	120.30900			
74	DESALOJO A MAQUINA (RETIRO + VOLQUETAS) HASTA 5km	m3	9.31	2.64000	24.57840			
75	S. C. TUBERIA PVC P 110mm 1.00Mpa U. SELLO ELASTOM. PRUEBA	m	902.00	5.34000	4,816.68000	1,533.29	8,187.29	169.98%
	TOTAL				218,925.2444		214,762.19	98.10%

ORDEN DE TRABAJO (COSTO MÁS PORCENTAJE)

-

3.- OBSERVACIONES:

La obra queda en funcionamiento y a entera satisfacción de la contratante.

4 - DEL PLAZO:

CONTRATO PRINCIPAL:

PLAZO CONTRACTUAL	:	90 días
FECHA DE INICIO	:	30 de agosto de 2021
AMPLIACION DE PLAZO	:	20 días
SUSPENCION DE PLAZO	:	00 días
FECHA DE TERMINACION	:	17 de diciembre de 2021

En consecuencia: **NO EXISTE MORA.**

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001 17025
www.emapa.gob.ec
Matriz: Antonio Clavijo e Isaías Sánchez
Telf.: (03) 299-7700 / Ext: 701 - 702
Ambato - Ecuador

178

5.- LIQUIDACION DE VALORES AL CONTRATISTA

El reajuste de precios se efectuó en base a la siguiente fórmula de reajuste de precios del contrato principal:

Pr=Po(0.316 B1/Bo + 0.015C1/Co + 0.153 D1/Do + 0.104 E1/Eo + 0.105 F1/Fo + 0.108 G1/Go + 0.103 H1/Ho + 0.009 I1/Io + 0.087 X1/Xo)

La liquidación provisional se adjunta a esta acta.

6. - CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL, queda a exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir al contratista todos los trabajos ejecutados en la obra que ha sido materia de la inspección,** por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con la contratación que motivó esta construcción, y por encontrarse al día en el pago de la obligación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se procede a efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL.**

Para constancia en fe y de conforme con lo expresado, se suscribe la presente acta por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Firmado electrónicamente por:
LEONARDO ISRAEL
ACOSTA PENAFIEL

Ing. Leonardo Israel Acosta Peñafiel
MIEMBRO DE COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
FRANKLIN
PATRICIO
AVILA PEREZ

Ing. Franklin Patricio Ávila Pérez
MIEMBRO DE COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
EDISON
RODOLFO ORTIZ
SALTOS

Ing. Edison Rodolfo Ortiz Saltos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Firmado electrónicamente por:
KLEVER ENRIQUE
BAUTISTA
GUANOPATIN

Ing. Klever E. Bautista G. (Representante L.)
CU-CONSTRUCTORA-T-VIAL BAUTISTA G. S.A.S.
CONTRATISTA

En calidad de observador:

Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEXANDER
HURTADO NOBOA

Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa
FISCALIZADOR

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOV...

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001 17025
www.emapa.gob.ec
Matriz: Antonio Clavijo e Isaías Sánchez
Telf.: (03) 299-7700 / Ext: 701 - 702
Ambato - Ecuador

179

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA					
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS					
C. PRINCIPAL:	PERIODO :	30 de agosto de 2021	AL	17 de diciembre de 2021	
C. COMPLEMENTARIO:			AL		
PROYECTO:	"CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE CASCO CENTRAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS DE LA PARROQUIA PILAHUIN"				
UBICACION :	PILAHUIN		FECHA DE CONTRATO PRINCIPAL:	17 de agosto de 2021	
CONTRATISTA:	CU-CONSTRUCTORA-T-VIAL BAUTISTA G. S.A.S.		FECHA DE INICIO:	30 de agosto de 2021	
VALOR CONTRATO:	$ 218,925.2444		PLAZO (días):	90	
VALOR ANTICIPO:	$ 109,462.62		AMPLIACIÓN PLAZO (días):	20	
			FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO:	17 de diciembre de 2021	
VALOR CONTRATO:	$ -		FECHA DE CONTRATO COMPLEMENTARIO:		
VALOR ANTICIPO:	$ -		FECHA DE INICIO:		
			PLAZO (días):	0	
			AMPLIACIÓN PLAZO (días):	0	
			FECHA DE TERMINACIÓN DE PLAZO:		

ANEXO A LA LIQUIDACION DEFINITIVA

RESUMEN DE DIFERENCIAS

PLANILLA	VALOR	VALOR A REAJUSTAR	REAJUSTE PROVISIONAL	REAJUSTE DEFINITIVO	DIFERENCIA
ANTICIPO	109,462.62	109,462.62	1,751.40	-	-
PLANILLA 1	62,675.14	31,337.57	501.40	-	-
PLANILLA 2	70,374.13	35,187.06	562.99	-	-
PLANILLA 3	41,863.45	20,931.72	711.68	-	-
PLANILLA 4	39,849.47	17,843.21	565.16	-	-
costo + %	-	-	-	-	-
	$ 214,762.19	$ 214,762.19	$ 4,092.63	$ 0.00	$ 0.00

TOTAL	
NOTA:VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA Planilla #04 pendiente de pago	$ 0.00
OTROS	$ 0.00
LIQUIDACION TOTAL	
VALOR EJECUTADO CONTRATO PRINCIPAL	$ 214,762.19
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO	$ 0.00
PLANILLA COSTO + %	$ 0.00
VALOR EJECUTADO CONTRATO COMPLEMENTARIO	$ 0.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 214,762.19
VALOR DEL CONTRATO	$ 218,925.24

REALIZADO POR:

Firmado electrónicamente por:
JIMMY ALEXANDER HURTADO NOBOA

ING. JIMMY ALEXANDER HURTADO NOBOA
FISCALIZADOR

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001 17025
www.emapa.gob.ec
Matriz: Antonio Clavijo e Isaías Sánchez
Telf.: (03) 299-7700 / Ext: 701 - 702
Ambato - Ecuador

180

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO

SUB-DIRECCION DE FISCALIZACION - DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION

RESUMEN DE LIQUIDACION DE TRABAJOS

PLANILLA 2

PERIODO: 1 de agosto de 2021 AL 30 de agosto de 2021

PROYECTO: "ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE MORALES TRES CARABELAS Y BOLIVARIANA - ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE MENDOZA MOREIRA Y CARLOTA JARAMILLO LA JOYA"

UBICACION: AMBATO-TUNGURAHUA

CONTRATISTA: CU-CONSTRUCTORA-T-VAL BAUTISTA G.S.A.S

VALOR CONTRATO: $ 36,373.41 USD

VALOR ANTICIPO: $ 18,186.71 USD

FECHA DE CONTRATO: martes 15 de junio de 2021

FECHA DE INICIO: viernes 2 de julio de 2021

PLAZO: 60 días

AMPLIACION PLAZO: días

FECHA DE TERMINACION PLAZO: lunes 30 de agosto de 2021

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNIT	MONTO TOTAL	PLANILLA ACTUAL		PLANILLA ANTERIOR		TOTAL A LA FECHA		PORCENTAJE	OBSERV.
	RED DE RECOLECCIÓN					CANT	COSTO	CANT	COSTO	CANT	COSTO		
1	REPLANTEO Y NIVELACION (CON EQUIPO DE PRECISION) ALCANTARILLADO	KM	0.21	270.47	56.799	0.03	8.11	0.32	86.55	0.35	94.66	166.67%	
2	CORTE DE CARPE ASF. INCLUYE CORTADORA DE ASFALTO e=2"	M2	24.50	1.88	46.060	86.69	162.98	-	-	86.69	162.98	353.84%	
3	DESEMPEDRADO Y APILADO	M2	80.01	0.77	61.608	-	-	103.04	79.34	103.04	79.34	128.78%	
4	LEVANTAMIENTO DE ADOQUIN Y APILADO	M2	113.78	1.55	176.359	-	-	127.24	197.22	127.24	197.22	111.83%	
5	EXCAVACION EN ZANJA A MAQUINA (SUELO SIN CLASIFICAR)	M3	789.30	2.59	2,044.287	-	-	850.05	2,201.63	850.05	2,201.63	107.70%	
6	S. C. ENTIBADO ZANJA	M2	50.00	12.14	607.000	-	-	51.74	628.12	51.74	628.12	103.48%	
7	S. C. TUBERIA PVC DNI. 250mm ESTRUCTURADO INEN 2059, PRUEBA	M	88.93	13.48	1,198.776	-	-	96.70	1,303.52	96.70	1,303.52	108.74%	
8	S. C. TUBERIA PVC DNI. 300mm ESTRUCTURADO INEN 2059, PRUEBA	M	98.08	16.24	1,592.819	-	-	108.65	1,764.48	108.65	1,764.48	110.78%	
9	S. C. TUBERIA PVC DNI. 400mm ESTRUCTURADO INEN 2059, PRUEBA	M	12.00	31.22	374.640	-	-	10.20	318.44	10.20	318.44	85.00%	
10	S. C. TUBERIA PVC DNI. 500mm ESTRUCTURADO INEN 2059, PRUEBA	M	106.85	51.54	5,507.049	-	-	104.85	5,403.97	104.85	5,403.97	98.13%	
11	S. C. POZO REVISION h=2.01-3m f'c=180kg/cm2 Dint=0.9m PARED 20cm	U	2.00	320.44	640.880	-	-	4.00	1,281.76	4.00	1,281.76	200.00%	
12	S. C. POZO REVISION h=3.01-4m f'c=180kg/cm2 Dint=0.9m PARED 20cm	U	6.00	202.63	1,215.780	-	-	2.00	848.80	2.00	848.80	50.00%	
13	S. C. TAPA H. N. INCLUIDO CERCO (40kn)	M2	13.50	11.65	157.275	59.60	694.34	5.00	1,013.15	5.00	1,013.15	83.33%	
14	REPOSIC. CARPETA ASF e=2" EN CALIENTE INC. IMPRIMAC	M2	80.01	5.03	402.450	103.04	518.29	-	-	59.60	694.34	441.46%	
15	EMPEDRADO CON MATERIAL EXISTENTE	M2	113.78	4.06	461.947	127.06	515.86	-	-	103.04	518.29	128.78%	
16	REPOSICION DE ADOQUIN CON EL MISMO MATERIAL	M3	755.86	2.10	1,587.306	-	-	-	-	127.06	515.86	111.67%	
17	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA EN CAPAS DE 20cm MAX	M3	29.08	2.71	78.807	-	-	798.28	1,676.39	798.28	1,676.39	105.61%	
18	DESALOJO A MAQUINA (RETRO + VOLQUETA) HASTA 5km	U	3.00	37.76	113.280	-	-	51.77	140.30	51.77	140.30	178.03%	
19	PICADO DE POZO EXISTENTE, EMPATE DE TUBERIA Y SELLADO	M3	25.07	11.48	287.804	8.17	93.79	2.00	75.52	2.00	75.52	66.67%	
20	S. C. SUB-BASE CLASE 3 INC. TRANSPORTE	M3	6.00	14.26	85.560	-	-	28.89	331.66	37.06	425.45	147.83%	
21	S. C. GRAVA	M2	54.00	1.55	83.700	-	-	-	-	-	-	0.00%	
22	LEVANTAMIENTO DE ADOQUIN Y APILADO	M2	54.00	0.77	41.580	9.60	7.39	-	-	-	-	0.00%	
23	DESEMPEDRADO Y APILADO	M3	94.50	2.59	244.755	28.16	72.93	-	-	9.60	7.39	0.00%	
24	EXCAVACION EN ZANJA A MAQUINA (SUELO SIN CLASIFICAR)	M	60.00	6.95	417.000	35.60	247.42	-	-	28.16	72.93	29.80%	
25	S. C. TUBERIA PVC DNI. 160mm ESTRUCTURADO INEN 2059, PRUEBA	U	5.00	23.69	118.450	4.00	94.76	-	-	35.60	247.42	59.33%	
26	S. C. SILLA ADAPTADORA 300mmX160mm	U	5.00	31.13	155.650	4.00	124.52	-	-	4.00	94.76	80.00%	
27	S. C. SILLA ADAPTADORA 500mmX160mm	U	10.00	80.58	805.800	-	-	-	-	4.00	124.52	80.00%	
28	CAJA DOMICILIARIA 0.60X0.60 h=1.00m. H. S. f'c=180 kg/cm2 INC. TAPA H. A. E=7cm	M2	54.00	4.06	219.240	-	-	-	-	-	-	0.00%	
29	REPOSICION DE ADOQUIN CON EL MISMO MATERIAL	M2	54.00	5.03	271.620	9.60	48.29	-	-	-	-	0.00%	
30	EMPEDRADO CON MATERIAL EXISTENTE	M3	93.20	2.10	195.720	27.44	57.62	-	-	9.60	48.29	17.78%	
31	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA EN CAPAS DE 20cm MAX	M3	2.00	2.71	5.420	8.52	23.09	-	-	27.44	57.62	29.44%	
32	DESALOJO A MAQUINA (RETRO + VOLQUETA) HASTA 5km	M2	4.91	0.77	3.781	-	-	-	-	8.52	23.09	426.00%	
33	DESEMPEDRADO Y APILADO	M2	96.00	1.88	180.480	39.10	73.51	-	-	-	-	0.00%	
34	CORTE DE CARPE ASF. INCLUYE CORTADORA DE ASFALTO e=2"	M2	9.00	3.79	34.110	19.80	75.04	-	-	39.10	73.51	40.73%	
35	ROTURA DE CARPE ASF. INCLUYE CORTADORA DE ASFALTO e=4"	M2	15.40	1.55	23.870	-	-	-	-	19.80	75.04	220.00%	
36	LEVANTAMIENTO DE ADOQUIN Y APILADO	M3	80.26	2.59	207.873	25.35	65.66	-	-	-	-	0.00%	
37	EXCAVACION EN ZANJA A MANO (SUELO SIN CLASIFICAR) 0.00 A 2.80m	M3	16.00	4.69	75.040	-	-	-	-	25.35	65.66	31.58%	
38	S. C. TUBERIA PVC DNI. 200mm ESTRUCTURADO INEN 2059, PRUEBA	M	44.59	10.85	483.802	20.50	222.43	-	-	-	-	0.00%	
39	S. C. REJILLA METALICA H.F.	M	11.00	119.36	1,312.960	12.00	1,432.32	-	-	20.50	222.43	45.97%	
40	S. C. SUMIDERO INCLUIDO REJILLA H. N	U	8.00	294.84	2,358.720	-	-	-	-	12.00	1,432.32	109.09%	
41	HORMIGON SIMPLE f'c=210 kg/cm2	M3	4.00	141.07	564.280	5.31	749.08	-	-	-	-	0.00%	
42	S. C. ENCOFRADO - DESENCOFRADO EN MADERA (INCL. ACARREO)	M2	20.00	14.52	290.400	55.05	799.33	-	-	5.31	749.08	132.75%	
43	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA EN CAPAS DE 20cm MAX	M3	79.25	2.10	166.425	17.55	36.86	-	-	55.05	799.33	275.25%	
44	EMPEDRADO CON MATERIAL EXISTENTE	M2	4.91	5.03	24.697	-	-	-	-	17.55	36.86	22.15%	
45	REPOSICION DE ADOQUIN CON EL MISMO MATERIAL	M2	15.40	4.06	62.524	-	-	-	-	-	-	0.00%	
46	REPOSIC. CARPETA ASF e=2" EN CALIENTE INC. IMPRIMAC	M2	21.83	11.65	254.320	19.23	224.03	-	-	-	-	0.00%	
47	REPOSIC. CARPETA ASF e=4" EN CALIENTE INC. IMPRIMAC	M2	3.60	17.17	61.812	21.63	371.39	-	-	19.23	224.03	88.09%	
48	PICADO DE POZO EXISTENTE, EMPATE DE TUBERIA Y SELLADO	U	2.00	37.76	75.520	4.00	151.04	-	-	21.63	371.39	600.83%	
49	S. C. ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	KG	114.95	1.94	223.003	337.28	654.32	-	-	4.00	151.04	200.00%	
50	REPLANTEO Y NIVELACION (CON EQUIPO DE PRECISION) ALCANTARILLADO	KM	0.13	270.47	35.161	-	-	0.13	35.16	337.28	654.32	293.41%	
51	EXCAVACION EN ZANJA A MAQUINA (SUELO SIN CLASIFICAR)	M3	426.04	2.59	1,103.444	-	-	642.61	1,664.36	0.13	35.16	100.00%	
52	S. C. TUBERIA PVC DNI. 250mm ESTRUCTURADO INEN 2059, PRUEBA	M	132.00	13.48	1,779.360	-	-	125.90	1,697.13	642.61	1,664.36	150.83%	
53	S. C. POZO REVISION h=0.80-2m f'c=180kg/cm2 Dint=0.9m PARED 20cm	U	1.00	227.03	227.030	-	-	2.00	454.06	125.90	1,697.13	95.38%	
54	S. C. POZO REVISION h=2.01-3m f'c=180kg/cm2 Dint=0.9m PARED 20cm	U	1.00	320.44	320.440	-	-	-	-	2.00	454.06	200.00%	
55	S. C. POZO REVISION h=4.01-5m f'c=210kg/cm2 Dint=1.2m PARED 30cm	U	1.00	845.60	845.600	-	-	1.00	845.60	1.00	845.60	100.00%	

MUNICIPAL G.A.D.

57	S. C. POZO REVISION h=5.01-6m f'c=210kg/cm2 Dint=1.2m PARED 30cm	U	1.00	1,036.14	1,036.140	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	
58	S. C. TAPA H. N. INCLUIDO CERCO (40kn)	U	4.00	202.63	810.520	-	-	-	4.00	810.52	4.00	810.52	-	100.00%	
59	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA EN CAPAS DE 20cm MAX	M3	400.12	2.10	840.252	-	-	-	613.21	1,287.74	613.21	1,287.74	-	153.26%	
60	DESALOJO A MAQUINA (RETRO + VOLQUETA) HASTA 5km	M3	25.92	2.71	70.243	-	-	-	29.40	79.67	29.40	79.67	-	113.43%	
61	PICADO DE POZO EXISTENTE, EMPATE DE TUBERIA Y SELLADO	U	1.00	37.76	37.760	-	-	-	1.00	37.76	1.00	37.76	-	100.00%	
62	S. C. ENTIBADO ZANJA	M2	80.00	12.14	971.200	-	-	-	62.30	756.32	62.30	756.32	-	77.88%	
63	EXCAVACION EN ZANJA A MAQUINA (SUELO SIN CLASIFICAR)	M3	47.25	2.59	122.378	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	
64	S. C. SILLA ADAPTADORA 250mmX160mm	U	5.00	22.18	110.900	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	
65	S. C. TUBERIA PVC DNI 160mm ESTRUCTURADO INEN 2059. PRUEBA	M	30.00	6.95	208.500	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	
66	CAJA DOMICILIARIA 0.60X0.60 h=1.00m. H. S. f'c=180 kg/cm2 INC. TAPA H. A. E=7cm	U	5.00	80.58	402.900	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	
67	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA EN CAPAS DE 20cm MAX	M3	45.21	2.10	94.941	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%	
	TOTAL				36,373.405		7,524.40			25,019.17		32,543.57	89.47%		

LIQUIDACION DE LA PLANILLA:

		DEDUCCIONES	ANTICIPO		MULTAS	OTROS
VALOR DE LA PLANILLA	7,524.40	ESTA PLANILLA	5,677.12		-	-
DESCUENTO DEL ANTICIPO	5,677.12	TOTAL ANTERIOR	12,509.59			-
OTROS MULTA		TOTAL A LA FECHA	18,186.71			
LIQUIDO AL CONTRATISTA	1,847.28	VALOR ANTICIPO	18,186.71			
		SALDO DEL ANTICIPO	-			

MONTO DE ESTA PLANILLA SON
LIQUIDO AL CONTRATISTA $ 7,524.40 SIETE MIL QUINIENTOS VEITE Y CUATRO DOLARES CON 40/100 CENTAVOS
$ 1,847.28 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON 28/100 CENTAVOS

Fecha presentacion de la planilla 30 de agosto de 2021

Firmado electrónicamente por:
EDISON FABIAN RODRIGUEZ MARTINEZ
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
KLEVER ENRIQUE BAUTISTA GUANOPATIN
CU-CONSTRUCTORA-T-VIAL BAUTISTA G.S.A.S
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL 7 DE NOVIEMBRE

284

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0503591885

Nombre del Afiliado: LAGLA JAQUE WILMER ANIBAL

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
HL	1715620074001	PARRA YEPEZ DARIO RAFAEL	2016-12	2018-11	10	21
HL	0502493430001	MULLO TENORIO MARCO VINICIO	2020-02	2020-03	1	4
HL	0591724029001	CONSTRUCTORA OLLUMWA H&M S.A.	2020-08	2020-09	1	15
HL	0503587750001	LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO	2020-11	2020-12	1	5
HL	0591758349001	BAUTISTA&GUANOPATIN CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	2021-06	2022-11	2	14
HL	1891804705001	CU-CONSTRUCTORA-T-VIAL BAUTISTA G. S.A.S.	2021-07	2022-06	5	28
HL	1891770789001	CONSTRUCTORA M&C MARYCRISTICOM COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMIT	2021-10	2021-10	0	20
HL	0503163701001	BAUTISTA GUANOPATIN KLEVER ENRIQUE	2021-11	2021-12	1	0
HL	1891805485001	CONSTRUCTORA TARIS&TARIS Y GUANOPATIN S.A.S.	2021-12	2022-02	3	0
HL	0503067423001	AIMACAÑA IZA JUAN CARLOS	2022-03	2022-06	3	22

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	31	9
	HOST	0	0
Sub-Total	...	31	9
Simultaneas	HL	3	27
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	3	27
TOTAL REAL		**27**	**12**

Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
HL	1891805485001	CONSTRUCTORA TARIS&TARIS Y GUANOPATIN S.A.S.	2022-03	2022-03	1	0

Dra. Alexandra Valdospinos Castro
DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 8 de febrero de 2023

* Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).
* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

183

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

OBRA: CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

CÓDIGO: NIC-0560018400001-2023-00003
PLAZO: 30 DÍAS

						TIEMPO EN SEMANAS				
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
						DÍAS POR CADA SEMANA				
						2	7	7	7	7
						DÍAS PROGRAMADOS				
						24/Mar/2023 AL 25/Mar/2022	26/Mar/2023 AL 01/Abr/2023	02/Abr/2023 AL 08/Abr/2023	09/Abr/2023 AL 015/Abr/2023	16/Abr/2023 AL 22 /Abr/2023
						DÍAS ACUMULADOS				
No.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Global	2	9	16	23	30
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75,00	0,07	5,25	5,250				
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75,00	0,80	60,00	60,000				
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60,00	3,10	186,00	186,000				
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9,00	6,50	58,50	58,500				
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9,00	7,00	63,00		63,000			
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60,00	15,80	948,00		948,000			
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6,00	10,19	61,14		61,140			
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15,00	3,10	46,50		46,500			
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2,50	180,00	450,00		480,000			
10	TANQUE RESERVORIO	u	1,00	72,40	72,40			72,400		
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4,00	194,70	778,80			389,400	389,400	
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1,00	137,40	137,40				137,400	
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70,00	6,00	420,00		420,000			
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6,00	8,00	48,00		48,000			
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80,00	2,80	224,00				224,000	
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20,00	3,20	64,00				64,000	
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1,00	1700,00	1700,00			850,000	850,000	23,600
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4,00	5,90	23,60					23,600
	INVERSIÓN SEMANAL					**309,750**	**2036,640**	**1311,800**	**1664,800**	**0,441**
	AVANCE PARCIAL EN %					**5,793**	**38,092**	**24,535**	**31,138**	**5346,590**
	INVERSIÓN ACUMULADA					**309,750**	**2346,390**	**3658,190**	**5322,990**	**100,000**
	AVANCE ACUMULADO EN %					**5,793**	**43,886**	**68,421**	**99,559**	

Firmado electrónicamente por: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA

CONTRATISTA
GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA

FISCALIZADOR
Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta

ADMINISTRADORA DE CONTRATO
Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo

984

CONTRATO CONSTITUTIVO DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Conste en el presente instrumento celebrado en la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el lunes 14 de junio de 2021, el contrato constitutivo de una sociedad por acciones simplificadas, al tenor de las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de este contrato constitutivo de sociedad por acciones simplificadas, el señor MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA, titular de la cédula de ciudadanía número 180345589-6, de estado civil divorciado, de profesión ing. civil, correo electrónico: medarchavez@hotmail.com, domiciliado en las calles Le Corbusier s/n Socrates, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua; la señora LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA, titular de la cédula de ciudadanía número 050369838-3, de estado civil soltera, de ocupación bachiller en ciencias, correo electrónico: lisspauly@yahoo.com, domiciliado en las calles Bolivia y Pasaje s/n, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; y, la señora NANCY MARISOL PILATASIG TOPA, titular de la cédula de ciudadanía número 050363285-3, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, correo electrónico: nancymp91@gmail.com, domiciliado en las calles 24 de junio y calle c, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse como en efecto lo hacen.

CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los señores MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA, LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA, NANCY MARISOL PILATASIG TOPA, manifiestan, bajo juramento, su voluntad de constituir, como en efecto lo hacen, una sociedad por acciones simplificadas que se denominará **GALYC COMPANY S.A.S.,** la cual se regirá por el estatuto que se detalla a continuación, por la Ley de Compañías, por el Código Civil, por el Código de Comercio, por el Reglamento de Sociedades por Acciones Simplificadas y demás normativa aplicable. Además, declaran bajo juramento la veracidad y autenticidad de la información proporcionada y de la documentación de soporte presentada durante el proceso de constitución de la sociedad por acciones simplificada.

CLAUSULA TERCERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CAPÍTULO UNO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETO SOCIAL

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina **GALYC COMPANY S.A.S.**

ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Asamblea de Accionistas.

ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.- La duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS, contados desde la inscripción de este acto constitutivo en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Asamblea de Accionistas.

185

ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- Construcción de todo tipo de edificios residenciales: Edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianatos, casa para beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casas religiosas. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes; b) Venta al por menor de artículos de ferretería, martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes, adornos, extintores; venta y mantenimiento de suministros y equipos de oficina.; c)Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico.; d) Diseño, planificación y construcción de todo tipo de obras de Ingeniería Civil, Arquitectónicas y de Ingeniería Mecánica, tales como: carreteras, caminos, vías, calles, puentes, aceras, bordillos, parqueaderos, obras de infraestructura, de regadío y saneamiento ambiental, canalización, obras hidrosanitarias, viviendas, edificios, casas, centros comerciales, urbanizaciones, lotizaciones, complejos habitacionales, condominios; e) Construcción, remodelación, renovación, rehabilitación de todo tipo de edificios no residenciales, ya sean edificios de producción industrial como fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas, interiores, techadas, entre otras; f).-Montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas en el lugar; g).- Realización de obras de construcción de edificios, casas, viviendas, urbanizaciones; h).- Construcción de carreteras, calles, y otras vías para vehículos o peatones; i).- Realización de obras de superficie de calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos; j).- Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: Tuberías Urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua potable, sistemas de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos; k).- Construcción de sistemas de alcantarillado, incluida su preparación, instalaciones de evacuaciones de aguas residuales y perforación de pozos de Agua; l) Diseño, planificación y construcción de parques, jardines, mantenimiento de cuencas hidrográficas, forestación y reforestación; m).- Asesoría técnica y prestación de servicios de mantenimiento y fiscalización para obras civiles y arquitectónicas; n).- Participar en licitaciones, concursos públicos de ofertas, concursos privados de precios, comparaciones de ofertas o cualquier otra modalidad contractual, con entidades públicas o privadas, sean éstas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social; y, o).- La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social; podrá también conformar consorcios, celebrar contratos de asociación o cuentas en participación. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha Ley.

CAPITULO DOS.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-. El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 200), dividido en doscientos (200) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno hasta el número doscientos. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que el accionista solicitare.

ARTÍCULO SEXTO.- ACCIONES.- Las acciones son indivisibles y otorgan a su titular los derechos y obligaciones determinados en la Ley y este Estatuto. Se considerará accionista de la sociedad, a quien se hallare registrado como tal en el Libro de Acciones y Accionistas.

GALÁPAGOS 11 DE NOVIEMBRE

186

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.- Son derechos fundamentales de los accionistas, de los cuales no se los puede privar: a).- La calidad de accionista; b).- Participar de los beneficios sociales; c).- Intervenir en la asamblea de accionistas; d).- Integrar los órganos de administración o fiscalización, en caso de ser elegido por la Junta; e).- Gozar del derecho de atribución y de preferencia para suscribir acciones en caso de que se aumente el capital; f).- Impugnar las resoluciones, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley; g).- Negociar libremente sus acciones; h)Renunciar de manera expresa y por escrito al principio general de responsabilidad limitada; y, i).- Los demás establecidos en la Ley y en este Estatuto.

ARTÍCULO OCTAVO.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Las acciones son libremente negociables, y se transferirán mediante nota de cesión que deberá constar en el título correspondiente o en una hoja adherida al mismo, firmada por quien la transfiere. La transferencia de dominio de las acciones surtirá efecto en contra de la compañía y de terceros, desde la fecha de inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, inscripción que la realizará el representante legal de la compañía, a la presentación y entrega de una comunicación firmada conjuntamente por el cedente y el cesionario, o de comunicaciones separadas firmadas por cada uno de ellos que den a conocer la transferencia; o del título objeto de la cesión, y en este caso, se lo anulará y se emitirá un nuevo título a nombre del cesionario. Las comunicaciones o el título, según fuere el caso, se archivarán en la compañía. Concluirá el proceso de transferencia con la notificación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO NOVENO.- PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN.- En caso de pérdida o destrucción de los títulos o certificados provisionales o de los títulos de acciones, se anularán, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO.- TÍTULOS Y CERTIFICADOS.- Los certificados provisionales o los títulos de acciones se emitirán de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Se prohíbe emitir títulos definitivos por acciones que no se encuentren totalmente liberadas. Los títulos de las acciones podrán representar una o más acciones y llevarán la firma del Gerente General de la compañía.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.- En caso de aumento de capital, el accionista tiene derecho preferente y de atribución para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, siempre y cuando no se encuentren en mora en el pago de la suscripción anterior.

CAPÍTULO TRES.- GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y FISCALIZACIÓN.- ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La sociedad estará gobernada por la Asamblea de Accionistas, que es su máximo organismo, y será administrada por Gerente General y el Presidente.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.- La Asamblea de Accionistas legalmente convocados y reunidos, es el máximo organismo de gobierno y dirección de la compañía. A más de las atribuciones que la Ley le confiere, le compete a la Asamblea de Accionistas: a).- Designar al Gerente General y Presidente. Cuando la Asamblea de Accionistas lo considere necesario, podrá designar uno o más Gerentes Departamentales o Regionales; b).- Designar un consejo de vigilancia; c).- Designar al Auditor Externo cuando, de conformidad con la Ley y los Reglamentos pertinentes, deba designárselo; d).- Conocer y pronunciarse sobre el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, los informes que presente el administrador, el Consejo de Vigilancia y el Auditor Externo referentes a los negocios sociales y adoptar sobre dichos informes las resoluciones correspondientes; e).- Resolver acerca de la distribución de utilidades; f).- Fijar la retribución del administrador, de los miembros del Consejo de Vigilancia y del Auditor Externo, en caso de que exista obligación de contratarlo; g).- Acordar el aumento o disminución del capital, la fusión, transformación, escisión, cambio de denominación o de domicilio, disolución voluntaria y, en general cualquier modificación al

11 DE NOVIEMBRE

187

estatuto social; h).- Resolver sobre la emisión de obligaciones, partes beneficiarias y acciones preferidas; i).- Resolver sobre la constitución y el destino de reservas especiales; j).- Autorizar al Gerente General para que otorgue poderes generales; k).- Resolver, y de ser el caso autorizar, la enajenación, venta, hipoteca o cualquier gravamen o limitación de dominio sobre los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, así como también sobre los contratos que limiten el dominio de los bienes muebles de propiedad de la compañía; l).-En caso de liquidación, designar al liquidador; y, m).- Las demás atribuciones que por Ley le corresponden y que no han sido atribuidas a ningún otro organismo o funcionario de la compañía.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- CLASES DE ASAMBLEAS.- Las Asambleas de Accionistas son Ordinarias, Extraordinarias y Universales. Las Ordinarias, se reunirán dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico y las extraordinarias en cualquier tiempo

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- CONVOCATORIAS.- Las convocatorias a Asambleas de Accionistas, sean ordinarias o extraordinarias, serán realizadas por el Gerente General, mediante correo electrónico a la dirección electrónica registrada por los accionistas con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión; en dicho plazo, no se tomará en cuenta ni el día de la convocatoria ni el día de la celebración de la Asamblea. En la convocatoria se insertará, al menos, el lugar de la reunión pudiendo ser el domicilio principal de la sociedad o fuera de él, día, hora y se indicarán claramente los asuntos que se van a conocer y resolver en la Asamblea, quedando prohibida la utilización de términos ambiguos o de remisiones a la Ley; el conocimiento de asuntos no puntualizados específicamente en la convocatoria, acarreará la nulidad de la resolución que sobre ellos se adopte. Sin embargo, por una sola ocasión, el accionista de la sociedad que posee al menos el cinco por ciento del capital social podrá solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de una convocatoria ya efectuada, para la celebración de una asamblea de accionistas, o que se efectúe correcciones formales a dicha convocatoria. Este requerimiento deberá ser presentado al Gerente General, dentro del plazo improrrogable de 72 horas, desde que se realizó el llamamiento a la asamblea de accionistas. En caso de haber Consejo de Vigilancia, estos serán especial e individualmente convocados. La convocatoria contendrá, además, los requisitos determinados en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El accionista que representen por lo menos el quince por ciento del capital social, podrá pedir, por escrito, en cualquier tiempo, al Gerente General, la convocatoria a una Asamblea de Accionistas, para tratar los asuntos que indiquen en su petición; si dentro de quince días el Gerente General no realiza la convocatoria, el peticionario podrán recurrir al Superintendente de Compañías para que la realice.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- ASAMBLEAS UNIVERSALES.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la asamblea de accionistas se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital social, y los asistentes acepten, por unanimidad, la celebración de la asamblea universal. La infracción de este inciso acarreará la nulidad de la resolución adoptada por la asamblea. Si la asamblea se instalare con la comparecencia de los accionistas mediante un medio digital o tecnológico, todos los accionistas cursarán, obligatoriamente, un correo electrónico dirigido al presidente y al secretario de la asamblea, consintiendo su celebración con el carácter de universal. En tal caso, dichos correos electrónicos deberán ser incorporados al respectivo expediente. La comparecencia de los accionistas, sustentada en sus correos electrónicos confirmatorios, deberá ser especificada en la lista de asistentes y en el acta de la asamblea. Ambos documentos serán suscritos por el presidente de la asamblea de accionistas, y por su secretario. La falta de dichas firmas acarreará la nulidad de los mencionados medios probatorios. En caso que la asamblea universal se reuniere físicamente, todos los asistentes deberán suscribir el acta, bajo sanción de nulidad de dicho medio probatorio. En cualquier caso, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado.

188

ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO.- QUÓRUM DE INSTALACIÓN.- La Asamblea se puede instalar, en primera convocatoria, con uno o varios accionistas que representen, cuando menos, la mitad del capital social con derecho a voto. En segunda convocatoria, la junta se instalará con los accionistas presentes y que estuvieren habilitados para votar, inclusive con uno solo. Sin embargo, si la Asamblea va a resolver sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, fusión, escisión, disolución anticipada, y en general cualquier modificación al estatuto, deberá concurrir, en primera convocatoria más del 50% del capital social con derecho a voto. En todos los casos, la segunda convocatoria se realizará como máximo treinta días después de efectuada la primera, y no podrá modificarse el objeto y los asuntos a tratarse en la primera

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- MAYORIA DECISORIA.- Salvo las excepciones previstas en la Ley y en este Estatuto, las decisiones en las Asambleas, se adoptarán con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen, cuando menos, la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, presentes en la respectiva reunión., los votos en banco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. En las votaciones, las acciones con derecho a voto, lo tendrán en proporción a su valor pagado. La acción totalmente liberada da derecho a un voto

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS.- El accionista podrán asistir a las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Universales, ya sea personalmente o representados. La representación se conferirá mediante poder general o especial, incorporado a un instrumento público o a instrumento privado (carta – poder). Si la representación se confiere mediante instrumento privado, éste deberá estar dirigido al Gerente General y contendrá, por lo menos: a).- Lugar y fecha de emisión; b).- Denominación de la sociedad; c).- Nombre y apellido del representante; d).- Determinación de la asamblea o asambleas respecto de las cuales se extiende la representación; e).- Nombres, apellidos y firma autógrafa del accionista; y, f).- Los demás requisitos exigidos en el Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA Y ACTAS.- La Asamblea será dirigida por el Presidente o quien lo subrogue, y actuará como Secretario el Gerente General o quien lo subrogue. A falta del Presidente y del Representante Legal, la Asamblea de Accionistas designará a las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea. Las actas serán suscritas por el Presidente y el Secretario actuantes y contendrán una relación sumaria de los asuntos tratados y la transcripción íntegra de las resoluciones adoptadas. Las actas se transcribirán a máquina o en ordenador de texto, y se imprimirán en hojas foliadas, escritas en el anverso y reverso, sin dejar espacios en blanco, rubricadas por el Presidente, y se guardarán en un libro especial destinado para el efecto, bajo la responsabilidad del Gerente General. Las actas correspondientes a las deliberaciones de las asambleas deberán elaborarse y asentarse en el libro respectivo, dentro de los 30 días siguientes a aquél en que la asamblea se celebró. De cada Asamblea se formará un expediente que contendrá: a).- La constancia de la convocatoria física, así como la constancia del envío de la convocatoria al accionista por correo electrónico; b).- Copia certificada del acta de la Asamblea; c).- Copia del poder o carta de representación; d).- Copia de los documentos conocidos en la Asamblea; y, d).- Los demás requisitos exigidos por el Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente será designado por la Asamblea de Accionistas, por un período de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La designación de Presidente podrá recaer en cualquier persona legalmente capaz para ejercer el cargo, sea o no accionista de la sociedad.

189

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- A más de las atribuciones que le confiere la Ley y este Estatuto, le corresponde al Presidente: a).- Convocar y presidir las sesiones de Asamblea de Accionistas; b).- Autorizar con su firma y la del Gerente General, los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las actas de Juntas Generales; c).- Cumplir y velar porque se cumplan las obligaciones legales, estatutarias y las decisiones de la Asamblea; y, d).- Subrogar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste; si la ausencia fuere definitiva, la subrogación durará hasta que la Asamblea designe un nuevo Gerente General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será designado por la Asamblea de Accionistas, durará tres años en sus funciones, y puede ser indefinidamente reelecto. La designación de Gerente General puede recaer en cualquier persona legalmente capaz para ejercer el cargo, sea o no accionista de la sociedad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- A más de las atribuciones que les confiere la Ley a los administradores de esta clase de sociedades y a las estipulaciones de este estatuto, al Gerente General le corresponde: a).- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, b).- Administrar la sociedad, sus bienes y pertenencias y establecer las políticas y sistemas de operación, tanto en el ámbito interno como externo; c).- Convocar a Asamblea de Accionistas y actuar en ellas como Secretario; d).- Organizar y dirigir las dependencias de la sociedad cuidando, bajo su responsabilidad, que se lleven correctamente los libros sociales y contables ciñéndose a las disposiciones legales y reglamentarias; e).- Responsabilizarse por la presentación de balances, estado de pérdidas y ganancias, informaciones y el cumplimiento de las obligaciones ante la Asamblea de Accionistas y los organismos de control; f).- Firmar conjuntamente con el Presidente los certificados provisionales y los títulos de acciones; g).- Suscribir, en representación de la sociedad, toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza; solicitar créditos, realizar inversiones, aceptar letras de cambio, suscribir pagarés o cualquier otro documento de esta índole, cualquiera sea la cuantía del acto o contrato, con las limitaciones y/o autorizaciones contempladas en los literales j), y k) del artículo décimo tercero de este estatuto; h).- Actuar por medio de apoderados generales o especiales, pero, si el poder fuere general, requerirá la autorización previa de la Asamblea de Accionistas; i).- Nombrar y remover a los trabajadores y personal de la sociedad, fijar sus remuneraciones y decidir sobre las renuncias que le fueren presentadas; j).- Las demás que sean necesarias para el desenvolvimiento de las actividades de la sociedad, y que sean exclusivas o no hayan sido atribuidas a otro organismo o funcionario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- SUBROGACION.- En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, será subrogado automáticamente por el Presidente, quien asumirá todas las atribuciones de aquel, inclusive la representación legal de la sociedad; si la ausencia fuere definitiva, la subrogación durará hasta que la Asamblea designe un nuevo Gerente General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- DE LOS GERENTES DEPARTAMENTALES O REGIONALES.- Cuando la Asamblea de Accionistas lo considere necesario, podrá designar Gerente Departamentales o Regionales, quienes ejercerán las funciones que el Gerente General les delegue por escrito, pero en ningún caso ejercerán la representación legal y extrajudicial de la sociedad.

ARTÍCULO VIGESIMO SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTOS Y PRORROGA DE FUNCIONES.- El nombramiento del Presidente será suscrito por el Gerente General, y el de éste por el Presidente. Los nombramientos inscritos en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se considerará como título suficiente para acreditar su respectiva calidad y ejercer sus atribuciones. Los administradores de la sociedad permanecerán en funciones hasta ser legalmente reemplazados, aun cuando hubiere concluido el plazo para el cual fueron designados, salvo que hayan sido destituido, en cuyo caso cesarán en sus funciones inmediatamente.

190

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- FISCALIZACIÓN.- La fiscalización de la sociedad será realizada por el Consejo de Vigilancia, que estará conformado por tres miembros, accionistas o no, que no serán responsables de las gestiones realizadas por el administrador, pero sí de sus faltas personales en la ejecución de sus funciones. El Consejo de Vigilancia durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Si llegare a faltar temporalmente un miembro del consejo, se designará un suplente quien asumirá las funciones, mientras dure la ausencia, pero, si ésta fuere definitiva, se principalizará el suplente por todo el tiempo que falte para cumplirse el plazo para el cual fue designado el principal.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.- Corresponde a los miembros de la comisión de vigilancia: a).- Examinar en cualquier momento y sin previo aviso toda la documentación de la sociedad; b).- Revisar el balance anual y los balances de comprobación, el estado de pérdidas y ganancias, e informar sobre ello a la Asamblea; c).- Asistir a las Asambleas; d).- Supervigilar las actuaciones de los administradores, revisar sus informes, y comunicar a la Asamblea cualquier anomalía que encontraren; y, e).- Las demás que le confiere la Ley. Los consejeros están sujetos a las prohibiciones previstas en la Ley.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- EJERCICIO ECONÓMICO.- El ejercicio económico de la sociedad correrá desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros serán elaborados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y a los Reglamentos que emitan las autoridades y organismos de control.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- REPARTO DE UTILIDADES.- La distribución de utilidades se realizará en proporción al valor pagado de las acciones y una vez efectuadas las deducciones previstas en la Ley.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- RESERVA LEGAL.- La sociedad formará un fondo de reserva legal, para lo cual segregará anualmente de las utilidades líquidas y realizadas un diez por ciento, hasta que el fondo alcance un valor equivalente al cincuenta por ciento del capital suscrito. La Asamblea, podrá decidir, en cualquier momento, la formación de reservas especiales, para prever situaciones de cualquier índole.

CAPITULO CUATRO.- DISPOSICIONES GENERALES.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- La sociedad se disolverá y entrará en proceso de liquidación por las causas establecidas en la Ley, o por resolución de la Asamblea de Accionistas, y en este caso, la misma Asamblea designará al liquidador. El proceso de liquidación se llevará a cabo de acuerdo a las normas legales y reglamentarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO- INTERPRETACIÓN.- Corresponde a la Asamblea de Accionistas, en caso de duda o de vacíos estatutarios, interpretar en forma obligatoria este estatuto.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- NORMAS SUPLETORIAS.- En todo aquello que no estuviere expresamente previsto en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus eventuales reformas, las mismas que se entenderán incorporadas a este instrumento; y, al Reglamento de Sociedad por Acciones Simplificadas. Supletoriamente, y si las normas estatutarias, reglamentarias o de la Ley de Compañías no fueren suficientes, se aplicarán las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio y de las demás Leyes, con sus eventuales reformas.

191

CLÁUSULA CUARTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- PRIMERA.-SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la sociedad es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 200), y ha sido suscrito y será pagado de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	**CAPITAL SUSCRITO** (dólares)	**CAPITAL A APORTARSE EN NUMERARIO** (dólares)	**ACCIONES** Valor nominal: (USD. 1 cada una)
MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA C.C. 1803455896	66	66	66
LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA C.C. 0503698383	68	68	68
NANCY MARISOL PILATASIG TOPA C.C. 0503632853	66	66	66
TOTAL	200	200	200

SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- Los comparecientes declaramos, BAJO JURAMENTO, que el capital suscrito de la sociedad **GALYC COMPANY S.A.S.,** está correctamente integrado, que el capital a pagarse en numerario, lo depositaremos en una institución bancaria, en el plazo de un año, contados a partir de la inscripción este contrato en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

También los comparecientes, declaramos bajo juramento que los fondos y valores que se utilizan para la presente constitución provienen de actividades licitas.

TERCERA.- DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR.- Se designa como Gerente General y representante legal de la sociedad **GALYC COMPANY S.A.S.,** la señora LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA, y como Presidente de la sociedad **GALYC COMPANY S.A.S.,** al señor MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA, quienes ejercerán sus funciones por el período estatutario de tres años, contados desde la inscripción de sus nombramientos en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

192

CUARTA.- RATIFICACIÓN.- Me ratifico en el contenido de todo lo establecido en este contrato
Latacunga, lunes 14 de junio de 2021

MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA
C.C. 1803455896

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
C.C. 0503698383

NANCY MARISOL PILATASIG TOPA
C.C. 0503632853

GAD PARROQUIAL 11 DE NOV

193

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 22891
FECHA DE REGISTRO: 16/06/2021
HORA DE REGISTRO: 12h45

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha dieciseis de junio del dos mil veinte y un, bajo el número 22891 en el Libro de Registro Societario, la CONSTITUCIÓN de la sociedad por acciones simplificada denominada: GALYC COMPANY S.A.S.

Ambato, 16 de junio de 2021

SCVS210001706732

AMAGUAÑA MORETA DIANA CAROLINA
REGISTRADOR DELEGADO

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformatoria Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

gitally signed by DIANA
AROLINA AMAGUANA MORETA
te: 2021.06.16 12:46:43 ECT
cation: SCVS

194

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 08/06/2021 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7933109
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1804079158 ZAMORA CASTILLO MARIA FERNANDA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **GALYC COMPANY S.A.S.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	F4100.10	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4210.11	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4100.30	MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4100.20	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4210.12	OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.12	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7110.23	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **20/07/2021 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

10/06/2021 10.15

195

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

GAD PARROQUIAL

10/06/2021 10.15

196

SRi

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
GALYC COMPANY S.A.S.

Número RUC
0591760890001

Representante legal

- VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
28/06/2021	No registra	18/06/2021
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
16/06/2021	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 3 / COTOPAXI / LATACUNGA		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: COTOPAXI **Cantón:** LATACUNGA **Parroquia:** ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

Dirección

Barrio: VASCONEZ CUVI **Calle:** AV. MARCO AURELIO SUBIA **Intersección:** TEOFILO SEGOVIA **Referencia:** A DOS CUADRAS AL NORTE DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA

Medios de contacto

Email: galactycompany21@gmail.com **Celular:** 0998854487

Actividades económicas

- F41002001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- F41003001 - MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.
- M71102301 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA.
- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- F42201101 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

197

Razón Social
GALYC COMPANY S.A.S.

Número RUC
0591760890001

Establecimientos

Abiertos
1

Cerrados
0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2023000585540
Fecha y hora de emisión:	14 de marzo de 2023 12:28
Dirección IP:	10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

198

Sistema Oficial de Contratación

COMPRAS PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **GALYC COMPANY S.A.S.** con RUC número **0591760890001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica	Compañía Anónima
Máxima Atutoridad Representante Legal	VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
Documento de Identificación	0503698383
Categoría	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	☐ Si ☑ No

Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Transversal: TEOFILO SEGOVIA Calle: AV. MARCO AURELIO SUBIA Numero: Edificio: Página Web: Correo Electrónico: galactycompany21@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
37560	OTROS ARTICULOS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
53111	EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53121	EDIFICIOS INDUSTRIALES
53122	EDIFICIOS COMERCIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
53212	VIAS FERREAS
53213	PISTAS DE ATERRIZAJE
53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53222	TUNELES Y SUBTERRANEOS
53231	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA,EXCEPTO TUBERIAS
53232	PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION E INSTALACIONES CONEXAS
53233	REPRESAS
53234	OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y PARA LA REGULACION DE INUNDACIONES
53241	TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
53242	LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE GRAN LONGITUD

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

199

53251	TUBERIAS URBANAS
53252	CABLES Y OBRAS CONEXAS URBANAS
53261	CONSTRUCCIONES PARA LA MINERIA
53262	CONSTRUCCIONES DE CENTRALES GENERADORAS
53263	CONSTRUCCIONES DE INSTALACIONES QUIMICAS Y AFINES
53269	OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA MANUFACTURA
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54230	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
54241	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54260	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE MINAS Y PLANTAS INDUSTRIALES
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54310	SERVICIOS DE DEMOLICION
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54341	SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
54342	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS
54400	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
54511	SERVICIOS DE INSTALACION DE PILOTES
54512	SERVICIOS DE CIMENTACION
54521	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE EDIFICIOS
54522	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54570	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
54590	OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

200

54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
54613	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA ANTIRROBO
54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54621	SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54631	SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54640	SERVICIOS DE INSTALACION DE APARATOS DE GAS
54650	SERVICIOS DE AISLAMIENTO
54691	SERVICIOS DE INSTALACION DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS
54699	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION N.C.P.
54710	SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS
54720	SERVICIOS DE ENYESADO
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54750	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54770	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
54800	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83114	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA COMERCIALIZACION
83115	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA PRODUCCION
83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83190	OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
83211	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO ARQUITECTONICOS
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83219	OTROS SERVICIOS DE ARQUITECTURA
83221	SERVICIOS DE PLANIFICACION URBANA
83222	SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
83311	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83312	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83313	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83319	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83321	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83323	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE

201

	PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83329	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS
83331	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA EDIFICIOS
83332	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83333	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83339	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OTROS PROYECTOS
83341	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83342	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83343	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83349	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83351	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83353	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83359	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OTROS PROYECTOS
83391	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83392	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83393	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83399	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83410	SERVICIOS DE DISENO DE INTERIORES
83490	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISENO
83530	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA DE SUPERFICIE
83540	SERVICIOS DE CARTOGRAFIA
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: galyc21

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

209



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
VASQUEZ
AMAYA

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
LISSETH PAULINA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
30 JUN 1994

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO

FIRMA DEL TITULAR

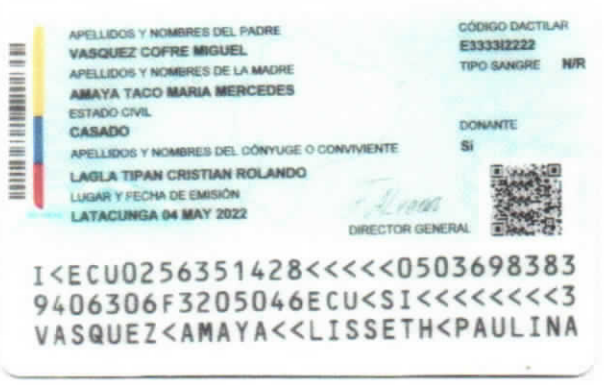
SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
025635142

FECHA DE VENCIMIENTO
04 MAY 2032

NATICAN
070875

NUI.0503698383



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ COFRE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAYA TACO MARIA MERCEDES

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 04 MAY 2022

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E333312222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE
Si

I<ECU0256351428<<<<<0503698383
9406306F3205046ECU<SI<<<<<<<<3
VASQUEZ<AMAYA<<LISSETH<PAULINA



CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

N° 60835210

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: LATACUNGA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: IGNACIO FLORES

ZONA: 1

JUNTA No. 0025 FEMENINO

CC N° 0503698383

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

903

27/03/2023

SAN FRANCISCO LTDA.

CERTIFICACIÓN

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA, a petición escrita del Señor(a) GALYC COMPANY portador(a) de la cédula de identidad número 0591760890001 CERTIFICA que es socio de la Cooperativa desde el 6 de Agosto del 2021, está asignado con el número de cuenta 843188.

SALDO EN AHORRO A LA VISTA	$32,59
SALDO PROMEDIO TRIMESTRAL	$32.59
SALDO PROMEDIO SEMESTRAL	$32.59

Créditos Vigentes:

N[redacted]TIENE CRÉDITOS VIGENTES

Este producto cuenta con la cobertura de Seguro de Depósitos, para más información visite ¨www.cosede.gob.ec¨.

Esta información es de carácter estrictamente confidencial, constituyéndose el peticionario en el único responsable por el uso que dé a este documento.

Este certificado será válido únicamente con la presentación del original.

LATACUNGA, 27 de Marzo del 2023

SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Andrés Bedón
SUPERVISIÓN CAJAS AG

FIRMA AUTORIZADA

E[redacted]rado por: BEDON MENA ANDRES DAVID

GAD PARROQUIAL 11 DE NOV

CURRUCULUM EMPRESARIAL

DATOS DE LA EMPRESA:

RAZON SOCIAL: GALYC COMPANY S.A.S.

GERENTE GENERAL: Sra. Lisseth Paulina Vásquez Amaya

DIRECCIÓN: Marco Aurelio Subia y Teofilo Segovia

TELÉFONO: Cel. 0995909645 – 0979203530

CORREO: galyccompany@gmail.com

PERFIL EMPRESARIAL

FECHA DE FUNDACIÓN: 16 de junio de 2021.

REPRESENTANTES LEGALES:

- SRA. LISSETH VASQUEZ
- ING. MEDARDO CHAVEZ
- SRA. NANCY PILATASIG

SERVICIOS:

- Construcción de todo tipo de Edificaciones no residenciales: edificios de producción industrial, ejemplo. edificios de oficinas, hoteles, almacenes, etc.
- Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ordenación hídrica.
- Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua sistemas de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos.
- Construcción de todo tipo de edificios residenciales: edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianatos, etc.

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

EXPERIENCIAS LABORABLES:

1. **CARGO DE LA ACTIVIDAD:** Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR SUBZONA TUNGURAHUA N° 18 DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA.

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALBAÑILERÍA, GASFITERÍA, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA N°-18.

2. **CARGO DE LA ACTIVIDAD:** Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE CALDERON.

OBJETO CONTRACTUAL: COLOCACIÓN DE UN RÓTULO.

3. **CARGO DE LA ACTIVIDAD:** Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE: OBRAS PRIVADAS

OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DE VARIAS VIVIENDAS FAMILIARES.

GAD PARROQUIAL CALDERON
11 DE NOVIEMBRE

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
SUBZONA TUNGURAHUA N° 18
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALBAÑILERÍA, GASFITERÍA, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA N°-18.

En la Subzona De Policía Tungurahua N°-18, a los 04 días del mes de Marzo del 2022,en las instalaciones de la Subzona de Policía Tungurahua N°-18; comparecen a la Sargento de Policía José Bolívar Chango Hurtado, como ADMINISTRADOR DEL suscripción de la presente **Acta de Entrega - Recepción Definitiva**, por una parte los señores: CONTRATO No. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18,Sargento Segundo de Policía, Marco Fabián Carrillo Jácome, PROFESIONAL QUE NO PARTICIPO EN LA CONTRATACIÓN; y, el Señora LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA , con cedula 0503698383 representante legal de la Empresa "GALYC COMPANY S.A.S" con RUC:0591760890001, con el objeto de realizar la Entrega - Recepción Definitiva del objeto de Ja contratación: " CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL "SERVICIO DE ALBAÑILERIA,GASFITERIA ,FONTANERIA,ELECTRICIDAD,CARPINTEIA DE LA SUBZONA TUNGURAHUA N°.18".

PRIMERA- ANTECEDENTES:

- Contrato No. NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18; suscrito el 01 de Septiembre Del 2021; entre el Señor Richard Vinicio Karolys Tovar, Delegado del Señora Ministra de Gobierno Para Compras Públicas, en su calidad de Jefe de la Subzona Tungurahua N°-18 y el Señora LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA con cédula de ciudadanía No.0503698383.

- Memorando No.2021-069-DCP-SZT N°-18, de 01 de septiembre del 2021; mediante el cual se designa al Señor Sargento Segundo de Policía, José Bolívar Chango Hurtado, como ADMINISTRADOR DEL ADMINISTRATIVO NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18.

- Memorando N°.PN-SZ-TUNGURAHUA -2022-1730-M,de fecha 03 de Febrero del 2021; mediante él se designa al señor Sargento Segundo de Policía, Marco Fabián Carrillo Jácome, PROFESIONA QUE NO PARTICIPO EN LA CONTRATACIÓN; como parte de la Comisión de recepción del objeto de contratación.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

OBJETO DEL CONTRATO: de las condiciones particulares CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 2021-18-AJ-DCP-SZT-N°18; suscrito con fecha 01 de septiembre del 2021 3.1."El

CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a entregar a entera satisfacción de la Subzona de Policía Tungurahua N°.-18 como son: "Servicio Prestados Por Concepto De Mano De Obra Albañilería", según las características, cantidades y especificaciones técnicas constantes en el punto 1.5 (Tabla de Cantidades y Precios) de su Oferta Técnica, que forma parte integrante de este contrato".

PROFORMA EMITIDA POR LA EMPRESA CONTRATISTA"GALYC COMPANY S.A.S con RUC: 0591760890001.

No.	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Día de trabajo	Unidad	1	28.94	28.94
2	Tapizado de muebles sillón presidencial	Unidad	1	60.00	60.00
3	Instalación y reparación de cubiertas de Zinc y techo de Policarbonato transparente.	Metro Cuadrado	1	5.00	5.00
4	Reparación de pisos de madera puertas	Metro Cuadrado	1	5.00	5.00
5	Reparación de lámparas y soporte fluorescentes	Unidad	1	3.00	3.00
6	Instalación de duchas	Unidad	1	10.00	10.00
7	Reaparición de vallas metálicas	Unidad	1	30.00	30.00
8	Reparación de pupitres de madera	Unidad	1	20.00	20.00
9	Retiro y reinstalación de adoquín decorativo	Metro Cuadrado	1	2.70	2.70
10	Colocación de persianas caídas MDF	Metro Cuadrado	1	10.00	10.00
11	Instalación de Gypsum	Metro Cuadrado	1	8.50	8.50
12	Instalación de cerámica en piso y pared	Metro Cuadrado	1	6.70	6.70
13	Instalación de piso flotante	Metro Cuadrado	1	7.00	7.00
14	Pintura elastómera exterior e interior	Metro Cuadrado	1	2.10	2.10
15	Empaste de pared	Metro Cuadrado	1	2.50	2.50
16	Enlucido de pared	Metro Cuadrado	1	5.50	5.50
17	picado y corchado de pared	Metro Cuadrado	1	2.50	2.50
18	Instalación de tubería nueva para desagüe aguas servidas	Metro	1	2.00	2.00
				Subtotal	211.44
				IVA 12%	25.37
				TOTAL	236.81

TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

GARANTÍAS: de las condiciones particulares del Contrato **NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18**; los bienes del objeto de la contratación corresponde a los ofertados por el CONTRATISTA, establecidos en la garantía técnica presentada, **"son productos Nacionales y Extranjero Nuevos de fábrica" y la garantía técnica de nuestros productos es de 3 meses -Vigente a partir de la suscripción del acta de Entrega - Recepción Definitiva** "Lo subrayado y negrillas corresponde a la garantía técnica de la oferta presentada de acuerdo con lo que establece el artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

GARANTÍA TÉCNICA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 de la LOSNCP, en los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la Calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

PLAZO: de las condiciones particulares del Contrato **NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18 (SERVICIO DE ALBAÑILERÍA, GASFITERÍA, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA N°-18.)** "7.1.- El plazo para la entrega de la totalidad de los trabajos realizados , a entera satisfacción del CONTRATANTE se realizara la cancelación de forma mensual, contados a partir de suscripción del contrato, conformé consta en la Oferta Técnica del CONTRATISTA"(...).

Fecha de suscripción del:	01 de septiembre del 2021
Contrato fecha de inicio:	01 de septiembre del 2021
Vencimiento del contrato:	31 de diciembre del 2021
Número de días de retraso:	retrasos no existe

QUINTA.-LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

PRECIO CONTRATO: de las condiciones particulares del contrato **NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18 "4.1.-** el valor del presente contrato, que la contratante pagara al contratista, es el de USD $ 2500 (dos mil quinientos)+ IVA de conformidad con la última y mejor oferta realizada en la puja por parte del CONTRATISTA.

GARANTÍA: de las condiciones particulares del contrato NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18 "; 5.1.-el pago se perfeccionara contra Entrega Recepción total de los trabajos realizados (mano de Obra), de cuya entrada se deberá suscribir la respectiva Acta de Entrega Recepción, entre el contratista, Administrador del Contrato y la Comisión de Recepción designada por el señora Delegado por la Ministra de Gobierno para Compras Públicas.

Hasta la fecha actual no se ha notificado avería o fallas técnicas en lo que concierne a otros bienes o en trabajos realizados con los materiales adquiridos por la entidad contratante.

- **El valor a pagar al CONTRATISTA es USD $ 2.405,46 es de (dos mil cuatrocientos cinco con .46 dólares de los Estados Unidos) SIN IVA.**
- **Monto ejecutado $ 2.694,12 incluido IVA.**

GAD PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

[redacted]

209

CIO DE ALBAÑILERÍA, GASFITERÍA, FONTANERÍA DE LA SUBZONA TUNGURAHUA N°18

TISTA:	GALYC COMPANY S.A.S
DEL CONTRATO:	USD 2.500,00
DE PRESENTACIÓN PLANILLA:	01 de diciembre del 2021.
DE FIRMA DEL CONTRATO:	01 de septiembre de 2021.
DE INICIO DEL PLAZO:	01 de septiembre de 2021.
DE AMPLIACIÓN DE PLAZO;	0 días
DE TERMINO DEL PLAZO:	31 de diciembre del 2021.

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	
MONTO DE PLANILLA:	$ 2.405,46
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 de septiembre de 2021.
HASTA:	01 de diciembre del 2021.

ANTICIPO		
FECHA DE ENTREGA:	-	
RECIBO:	-	USD -
DESCONTADO A LA FECHA		USD -
POR DESCONTAR		USD -

DESCRIPCIÓN	U	CONTRATADO			EJECUTADO			COSTO DE LA OBRA		
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTA A LA FECH
INSTALACIÓN DE TUBERÍA NUEVA PARA DESAGÜE AGUAS SERVIDAS	M	1	2	-	-	2,50	2,50	-	5,00	5,00
PICADO Y CORCHADO DE PARED	M2	1	2,5	-	-	-	-	-	-	-
ENLUCIDO DE PARED	M2	1	5,5	-	-	9,76	9,76	-	53,68	53,68
EMPASTE DE PARED	M2	1	2,5	-	-	170,17	170,17	-	425,43	425,4
PINTURA ELASTOMERICA EXTERIOR E INTERIOR	M2	1	2,1	-	-	279,19	279,19	-	586,30	586,3
INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE	M2	1	7	-	-	-	-	-	-	-
INSTALACIÓN DE CERÁMICA EN PISO Y PARED	M2	1	6,7	-	-	29,61	29,61	-	198,39	198,3
INSTALACIÓN DE GYPSUM	M2	1	8,5	-	-	-	-	-	-	-
COLOCACIÓN DE PERSIANAS CAIDAS MDF	M2	1	10	-	-	-	-	-	-	-
RETIRO Y REINSTALACIÓN DE ADOQUÍN DECORATIVO	M2	1	2,7	-	-	-	-	-	-	-
REPARACIÓN DE PUPITRES DE MADERA	U	1	20	-	-	-	-	-	-	-
REAPARICIÓN DE VALLAS METÁLICAS	U	1	30	-	-	-	-	-	-	-
INSTALACIÓN DE DUCHAS	U	1	10	-	-	-	-	-	-	-
REPARACIÓN DE LÁMPARA Y SOPORTE DE FLUORESCENTES	U	1	3	-	-	-	-	-	-	-
REPARACIÓN DE PISOS DE MADERA Y PUERTAS	M2	1	5	-	-	1,60	1,60	-	8,00	8,00
INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE ZINC Y TECHO DE POLICARBONATO TRANSPARENTE	M2	1	5	-	-	-	-	-	-	-
TAPIZADO DE MUEBLES SILLÓN PRESIDENCIAL	U	1	60	-	-	-	-	-	-	-
DÍA DE TRABAJO	U	1	28,94	-	-	39,00	39,00	-	1.128,66	1.128,
		TOTAL CONTRATADO		2.500,00						

VALOR PLANILLADO AVANCE DE OBRA		-	2.405,46	2.405,
ANTICIPO	0,00%	-	-	-
IVA	12,00%	-	288,66	288,66
VALOR LIQUIDO ESTA PLANILLA + IVA			2.694,12	2.694,

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

2/6

SEXTA.-CONSTANCIA DE RECEPCION:

Mediante acto administrativo desarrollado el 01 de septiembre del 2021, entre los señores Sargento Segundo de Policía, José Bolívar Chango Hurtado, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°2021-18-AJ-DCP-SZTN°18 y el Señora. LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA con CC: 0503698383 representante legal de la empresa "GALYC COMPANY S.A.S" **con RUC: 0591760890001, y** con presencia del Señor Sargento Segundo de Policía, Marco Fabián Carillo Jácome, profesional que NO participa en la contratación, como parte de la Comisión de recepción del Objeto de la contratación se procede a la **ENTREGA –RECEPCION** a entera satisfacción de la Subzona de Policía Tungurahua N°.-18.

SÉPTIMA.-CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Una vez que la Subzona de Policía Tungurahua N°.- 18, recibe a entera satisfacción el objeto de la contratación establecida en el **CONTRATO N°2021-18-AJ-DCP-SZTN°18; se concluye el 31 de Diciembre del 2021 de acuerdo a lo que establece en la cláusula Séptima.**

El objeto de la contratación corresponde a los solicitados por la Unidad Requirente, publicados en el pliego de código NIC-1865012680001-2021-40010,, ofertado y adjudicado a la Empresa GALYC COMPANY S.A.S con RUC:0591760890001 en lo que respecta a trabajos realizados en las instalaciones de la Subzona de Policía Tungurahua N°-18,por concepto de mano de obra en Albañilería Gasfitería ,Fontanería ,otros como estable el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para constancia y en fe de lo actuado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción por triplicado.

FIRMA DE LOS COMPARECIENTES

Firmado electrónicamente por: JOSE BOLIVAR CHANGO HURTADO Sgos .de Policía José Bolívar Chango Hurtado **Administrador del Contrato**	Firmado electrónicamente por: MARCO FABIAN CARRILLO JACOME Sgos .de Policía Marco Fabián Carillo Jácome **Personal Técnico Que No Participa En La Contratación**	Firmado electrónicamente por: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA Sra. LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA Representante Legal de la Empresa **"GALYC COMPANY S.A.S"**

GALYC
COMPANY S.A.S

R.U.C.: 0591760890001

FACTURA

No. 001-001-000000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0412202101059176089000120010010000000071234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 04/12/2021 13:48:19.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0412202101059176089000120010010000000071234567814

GALYC COMPANY S.A.S.

GALYC COMPANY S.A.S.

Dirección Matriz: AV.MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

Dirección Sucursal: AV.MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA TUNGURAHUA N 9

Identificación: 1865012680001

Fecha de Emisión 04/12/2021

Guía Remisión:

Dirección AV. ATAHUALPA - S/N Interseccion-AV QUIS QUIS

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001 C		1	ALBAÑILERIA, GASFITERIA,				2.405,46	0.00	0.00	0	2405.46

Información Adicional

Dirección	AV. ATAHUALPA - S/N Interseccion-AV QUIS QUIS
Teléfono	033731070 ext. 238
Email	jfinancieracp9@hotmail.com

SUBTOTAL 12%	2405,46
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2405,46
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	288,66
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	2694,12

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2694.12

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

212

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0591760890001

FACTURA

No. 001-003-000000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2308202101059176089000120010030000000011234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 23/08/2021 10:44:22.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2308202101059176089000120010030000000011234567813

ALYC COMPANY S.A.S

ALYC COMPANY S.A.S

Dirección Matriz: AV. MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

Dirección Sucursal: LATACUNGA, AV. MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE CALDERON

Identificación: 1768059430001

Fecha de Emisión 23/08/2021

Guía Remisión:

Dirección CALLE ANTIS N1-44 Y CARAPUNGO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001-G		1	COLOCACIÓN DE RÓTULO				197,75	0.00	0.00	0	197.75

Información Adicional

Dirección	CALLE ANTIS N1-44 Y CARAPUNGO
Teléfono	2821414
Email	ana_piedra@gadcalderon.gob.ec

SUBTOTAL 12%	197,75
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	197,75
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	23,73
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	221,48

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	221,48

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

213

CALDERON

GAD - PARROQUIA RURAL

CALDERÓN

ORDEN DE COMPRA

CÓDIGO: IPC-GADPRC-027-2021 No. 33

TIPO: BIEN ( )
SERVICIO (X)
OBRA ( )

Fecha: 16/07/2021

PROVEEDOR	GALYC COMPANY S.A.S		
DIRECCIÓN:	MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SIS	CALLE ANTIS N1-44 Y CARAPUNGO	
RUC:	5917609700001	TELÉFONO: 2821414	
TELÉFONO:	0979600609	CALDERÓN	
CONTACTO:	Cristian Lagla	RUC: 1768050430001	
EMAIL:		UNIDAD REQUIRENTE: TÉCNICA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	
REFERENCIA No.		NOMBRE DEL DELEGADO:Ingla MERCEDES ITAS	
FECHA DE COTIZACIÓN:	16/07/2021		

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0.40	M3	Excavación Manual	14.50	5.80
0.40	M3	Hormigón Simple F'c=210kg/cm2 para cimientos de muros	197.00	82.80
0.40	M3	Encofrado	19.00	8.28
1	Unidad	Transporte e instalación de muro	100.00	100.00
			SUBTOTAL:	197.75
			IVA 12%:	23.73
			TOTAL:	221.48

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA
LUGAR DE ENTREGA: GAD CALDERÓN

FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA

NOTA 1: El tiempo de entrega se considerará a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra por parte del adjudicado.

ELABORADO | REVISADO | AUTORIZADO

11 DE NOVIEMBRE

conagopare
GOBIERNOS RURALES
Cotopaxi

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

INICIO DE OBRA

FECHA: 24 DE MARZO DEL 2023

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

OBRA :

" CONTRATACION DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN BARRIO LA LIBERTAD "

CODIGO DEL PROCESO:

UBICACIÓN :	GADPR 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA :	GALYC COMPANY S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LISSETH VASQUEZ
FISCALIZADOR:	ARQ. PAUL QUINGATUÑA
MONTO DEL CONTRATO :	3.836,74
MONTO DEL ANTICIPO 0 %:	0.00

FECHAS :	
FIRMA DE LA ORDEN:	24 DE MARZO DEL 2023
PLAZO CONTRACTUAL:	30 DÍAS
ENTREGA DEL ANTICIPO :	
TERMINO CONTRACTUAL :	22 DE ABRIL DEL 2023
INICIO REAL DE OBRA :	24 DE MARZO DEL 2023

PRESENTE:

Luego de haber cumplido con todos los requisitos como son firma del contrato, (planos, presupuestos, especificaciones técnicas) y la respectiva ubicación de la obra. Mediante la presente AUTORIZAMOS EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA , Antes mencionada . para la cual se establece fecha oficial para la contabilizacion de los plazos a partir del **24 DE MARZO DEL 2023.**

ATENTAMENTE:

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR TÉCNICO
DE CONAGOPARE COTOPAXI

LISSETH VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GALYC COMPANY S.A.S

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ING. JESSICA HIDALGO
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Latacunga 28 de abril del 2023

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO

PROCESO: -(I.C- GADPR11NOV0002-2023) NIC0560018400

1.- ANTECEDENTES PRINCIPALES

El G.A.D. Parroquial Rural 11 de noviembre contrata el proyecto ***"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO, BARRIO LA LIBERTAD "cuya*** *contratación se ha realizado de acuerdo a lo que estipula el Sistema Nacional de contratación Pública y su reglamento. Y de acuerdo a las condiciones de la documentación precontractual y contractual.*

2.- DATOS GENERALES

PROYECTO:	*"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO, BARRIO LA LIBERTAD "*
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	*ING. JESSICA HIDALGO*
FISCALIZADOR DEL CONTRATO:	*ARQ. PAUL QUINGATUÑA.*

3.- DATOS CONTRACTUALES

Contratista:	*GALYC COMPANY.S.A.S.*
Representante Legal	*LISSETH VASQUEZ*
Monto Total de Contrato:	*3.836,74*
Fecha de Firma del Contrato:	*24 de marzo del 2023*
Acta de Inicio:	*24 de marzo del 2023*
Terminación de plazo contratado:	*22 de abril del 2023*
Fecha de pedido de recepción provisional:	*21 de abril del 2023*
Tiempo empleado en la ejecución:	*29 días calendario*
Tiempo del Contrato	*30 días calendario*

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Debo mencionar que los trabajos fueron realizados sin ninguna novedad a partir de la fecha 24 de marzo del 2023 conforme los tiempos estipulados para su respectiva revision y aprobación de la planilla #1 de liquidacion se han relizado y se aprocedido a pagar según la planilla anexa.

216

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

PLANILLA N 1

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CONTRATISTA: LISSETH VASQUEZ - GALYC COMPANY S.A.S
MONTO DEL CONTRATO: USD 3,836.73

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 24 de marzo de 2023.
FECHA DE INICIO DEL PLAZO: 24 de marzo de 2023.
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO: 0 días
FECHA DE TERMINO DEL PLAZO: 22 de abril del 2023.
PLAZO 30 días

PLANILLA N 1		
MONTO DE PLANILLA:	$	3,836.73
PERIODO DE EJECUCIÓN:		24 de marzo de 2023.
HASTA:		22 de abril del 2023.

Rubro	DESCRIPCIÓN	U	CONTRATADO			EJECUTADO			COSTO DE LA OBRA		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25		75.00	75.00	-	5.25	5.25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75.00	2.30	172.50		75.00	75.00	-	172.50	172.50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	3.10	157.91		50.94	50.94	-	157.91	157.91
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.00	6.50	65.00		10.00	10.00	-	65.00	65.00
5	HORCTO DE FORMACION CICLOPEO F'C=210kg/cm2 60%PIEDRA Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	12.00	120.00	1200.00		10.00	10.00	-	1,200.00	1,200.00
6	RELLENO COMPACTADO (sob mano de obra y agua)	m3	10.00	7.00	70.00		10.00	10.00	-	70.00	70.00
7	H. Ciclopeo 60% H.S. F'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15.00	115.00	1725.00		15.00	15.00	-	1,725.00	1,725.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROV.FABRICA.MONTAJE.PINTADO)	kg	36.00	3.10	111.60		36.00	36.00	-	111.60	111.60
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=15CM	m2	5.03	52.45	263.57		5.03	5.03	-	263.57	263.57
10	TEJA (CERAMICA)	m2	3.00	14.10	42.30		3.00	3.00	-	42.30	42.30
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.90	23.60		4.00	4.00	-	23.60	23.60
				TOTAL CONTRATADO	3,836.73						
						VALOR PLANILLADO AVANCE DE OBRA			-	3,836.73	3,836.73
						ANTICIPO 0.00%			-	-	-
						IVA 12.00%			-	460.41	460.41
						VALOR LIQUIDO ESTA PLANILLA + IVA				4,297.14	4,297.14

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

ARQ. PAUL QUITIGA TUÑA
FISCALIZADOR

ING. JESSICA STEPHANIA HIDALGO
ADMINISTRADORA

Monto ejecutado: *$ 3.836,74*
Reajuste Anticipo: *$ 0,00*
Reajuste Planilla Liquidación *$ 0,00*
TOTAL: *$ 3.836,74*

*De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **30 Días** calendarios a partir del 24 de marzo del 2023 se realiza el **Acta de Inicio de obra.***

LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de Firma del Contrato: *24 de marzo del 2023*
Acta de Inicio: *24 de marzo del 2023*
Terminación de plazo contratado: *22 de abril del 2023*
Fecha de pedido de recepción provisional: *21 de abril del 2023*
Tiempo empleado en la ejecución: *29 días calendario*
Tiempo del Contrato *30 días*
*calendarioEn consecuencia, **NO EXISTE MORA.***

- *se ha realizado visitas aleatorias para la inspeccion de la obra, misma que siempre se mantuvo comunicación con las partes intervinientes tanto como la contratista y administradora del contrato*

DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES

La calidad de los materiales cumple con lo establecido en las especificaciones del proyecto.

DEL PERSONAL TÉCNICO Y OBREROS

Los trabajadores de la obra cumplen con los programas de seguridad laboral, seguridad industrial y protección ambiental (contaminación visual, polvo, agua, desechos).

DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

En el mes de construcción se mantuvo un clima soleado y nublado, sin afectar los trabajos que se mantenían realizando.

DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA

La herramienta manual utilizada se encontraba en condiciones óptimas y la maquinaria utilizada.

5. PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

a) *Informar al administrador del contrato los avances de obra en temas de avance y liquidación de la obra.*

RESPONSABLE:

Arq. Paul Quingatuña

CONCLUSIONES:

La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización y del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de noviembre ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

6.ANEXOS FOTOGRÁFICOS:




















GAD PARROQUIAL
11 DE NOVIEMBRE

220

RESPONSABILIDADES	NOMBRE CARGO	FIRMA
ELABORADO POR	Arq. Paúl Quingatuña Técnico/Fiscalizador/Conagopare	
APROBADO POR	Ing. Jessica Hidalgo Administradora del contrato	

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Oficio No PQ-172-2023

Latacunga, 28 de abril del 2023

DE: *ARQ. PAUL QUINGATUÑA*

FISCALIZADOR: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO, BARRIO LA LIBERTAD"

PARA: *ING. JESSICA HIDALGO*

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias,

Con fecha 21 de abril del 2023 ***oficio No GALYC-002-2023*** *se ha recibido el ingreso de la planilla No 01 de liquidación de obra, por parte de la Sra. Lisseth Vásquez, representante legal de GALYC COMPANY S.A.S en calidad de contratista de la obra denominada:* ***"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO, BARRIO LA LIBERTAD"*** *Con la siguiente documentación: oficio, planilla, anexos numéricos, anexos gráficos, libro de obra, pago del IESS, misma que ya fue revisada aprobada con las correcciones correspondientes, por ende, solicito muy comedidamente disponer a quien corresponda se realice el pago correspondiente,* ***CON UN VALOR DE $ 3.836,73 DÓLARES AMERICANOS.*** *de acuerdo con la planilla adjunta y con los respectivos descuentos que la parte financiera considere pertinente.*

Por la atención que se le dé la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

PAUL EDMUNDO
QUINGATUNA UNAPANTA

Arq. Paul Quingatuña

TÉCNICO/ FISCALIZADOR / CONAGOPARE COTOPAXI
C.C. *Sr. Victor Herrera /* ***PRESIDENTE***
C.C. *Sra. Lisseth Vásquez, representante legal de GALYC COMPANY S.A.S /* ***COTRATISTA***

GALYC COMPANY S.A.S.
RUC: 0591760890001

OFI-GALYC-002-2023

Latacunga, 21 de abril de 2023.

Señor

Arq. Paúl Quingatuña

FISCALIZADOR DE CONAGOPARE.

Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo y deseándole éxitos en las actividades que usted acertadamente viene desempeñando, remito la PLANILLA ÚNICA del proceso de ínfima cuantía denominado CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD, para su revisión y aprobación.

Por la favorable atención que se digne a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

conagopare
21-04-2023 16:00

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

CC.- Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo – ADMINISTRADORA DE LA ORDEN.

Dirección: Marco Aurelio Subia y Teofilo Segovia
LATACUNGA
0995909645 - 0979203530
galyccompany@gmail.com

983

GALYC
COMPANY S.A.S

GALYC COMPANY S.A.S.
RUC: 0591760890001

OFI-GALYC-002-2023

Latacunga, 21 de abril de 2023.

Señor

Arq. Paúl Quingatuña

FISCALIZADOR DE CONAGOPARE.

Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo y deseándole éxitos en las actividades que usted acertadamente viene desempeñando, remito la PLANILLA ÚNICA del proceso de ínfima cuantía denominado CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD, para su revisión y aprobación.

Por la favorable atención que se digne a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

conagopare
RECIBIDO
FECHA 21-04-2023 16:10
FIRMA

CC.- Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo – ADMINISTRADORA DE LA ORDEN.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: Marco Aurelio Subia y Teofilo Segovia
LATACUNGA
0995909645 - 0979203530
galyccompany@gmail.com

2.24

ÍNFIMA CUANTÍA

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN /OBRA	(I.C- GADPR11NOV-0002-2023) NIC-0560018400001-2023-00002

FECHA: *24 de marzo del 2023*
ÁREA REQUIRENTE: *Vocal Encargada de la comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos – Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera.*
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: *CDP-022-2023*
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la *(CONTRATANTE)* a *(suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (proveer los servicios requeridos) / (realizar o ejecutar la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente)* a entera satisfacción de la *(CONTRATANTE)*, conforme el siguiente detalle: **CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD**

PROVEEDOR: *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **RUC:** *0591760890001* **TELÉFONO:** 0995909645 **DIRECCIÓN:** *Cotopaxi- Latacunga-Marco Aurelio Subía y Teófilo Segovia* **CORREO:** *galyccompany@gmail.com*	**PROFORMA Nro.:** *GC-PROF-02* **FECHA:**21/03/2023 **CONTACTO:** *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **VIGENCIA:** *30 días*

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	532900011	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	532900011	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75	2.3	172.50
3	532900011	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.9	3.1	157.91
4	532900011	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10	6.5	65.00
5	532900011	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10	120	1200.00
6	532900011	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10	7	70.00
7	532900011	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15	115	1725.00
8	532900011	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36	3.1	111.60
9	532900011	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.4	263.57
10	532900011	TEJA (CERAMICA)	M2	3	14.1	42.30
11	532900011	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.9	23.60
					SUBTOTAL	3836.74
					IVA 12%	460.41
					TOTAL	4297.14

225

Notas: - Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otrasparticularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra. - Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU´s) - Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.	
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo de la *Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo*, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que losbienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento,para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FISCALIZADOR DE LA ORDEN COMPRA	La fiscalización de la orden de compra, estará a cargo del *Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta - Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi*, quien velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, términos de referencia, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
FORMA DE PAGO:	La (CONTRATANTE), pagará la orden de compra para la *"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"*, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes delos bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: *Anticipo. - No se otorgará anticipo* *Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios.* *Condiciones de pago* *Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante esde (5 de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. **(Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación dela totalidad de los trabajos contratados es de (treinta días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las**

226

	especificaciones técnicas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentrenpendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es en la parroquia Once de Noviembre, Barrio La Libertad, Calle Primero de Abril, Pozo Común, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
ACEPTACIÓN:	GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, con RUC 0591760890001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (Contratante)la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La (Contratante) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma

227

	no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé:

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	CONTRATISTA
Firmado electrónicamente por: VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	Firmado electrónicamente por: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA *PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE* *CI. 0500909676*	*GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA* *RUC 0591760890001*

228

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

ANTECEDENTES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE en concordancia con la ley de Contratación Pública, realiza la convocatoria para la participación en el procedimiento de INFIMA CUANTÍA para la obra: CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD, y el plazo estimado para la ejecución del Contrato es de 30 días.

OBJETIVOS

- Analizar detenidamente los pliegos, poniendo especial énfasis al sitio de ubicación de la obra, especificaciones generales y técnicas, así como también los planos del proyecto. Este análisis se lo ha hecho con el fin de que los precios unitarios sean el resultado de un estricto cumplimiento de normas de calidad y al final la propuesta refleje la realidad.

- Adquirir los materiales de construcción en ferreterías grandes de la ciudad, las mismas que podrían realizar la provisión de dichos materiales.

PLAN DE INVERSIONES

Para cumplir con una metodología adecuada, es menester planificar los gastos iniciales de adquisiciones e inversiones en base a la prioridad de los trabajos a ejecutar. Para que se cumpla tal efecto, el monto de la obra habrá de invertirlo de la manera como se detalla a continuación:

Adquisición y transporte de materiales

a) Madera y todos los materiales para construcciones provisionales como huachimanías.

b) Compra anticipada de materiales pétreos, arena y ripio triturado

c) Compra de Cemento Portland

d) Compra anticipada de basureros, juegos bio-saludables, así como las luminarias.

e) Hierro, (Clavos, alambres, piolas, etc.)

229

Alquiler de equipo pesado

a) Pago de equipos, concretera, vibrador, plancha compactadora.

b) Pagos a volquetas de todos los desalojos de tierra y escombros

Gastos de mano de obra

a) Pagos al personal administrativo

b) Pagos al personal técnico

c) Gastos de oficina, papelería, teléfono, etc.;

d) Mano de obra de obreros y personal.;

e) Servicios varios; e

f) Imprevistos.

MATERIALES

Todos los materiales de construcción serán adquiridos dentro del cantón Latacunga, donde existen distribuidores autorizados que son de absoluta confianza del oferente, ya que vienen conjuntamente trabajando durante años, por lo que los materiales serán transportados hasta el sitio de la obra sin contratiempos, los materiales que no se encuentren en la localidad serán provistos de otros cantones aledaños, luego los mismos serán almacenados en bodegas provisionales preparadas para esta obra.

Todos los materiales a ser utilizados estarán de acuerdo con las especificaciones técnicas y cumplirán con las normas de calidad respectivas, para lo cual, de ser requerido y solicitado por la fiscalización, se realizarán los ensayos que se estimen convenientes.

PLANES Y PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y SECUENCIA LÓGICA DE ACTIVIDADES

Personal técnico

Se contará con el oferente, el mismo que estará a cargo de la supervisión de todas las actividades de la obra, para su correcto avance, tanto en el aspecto técnico como financiero.

GAD PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

Para la Dirección Técnica, se contará con un Ingeniero Civil con funciones de *Residente de obra* a tiempo completo, el mismo que será el encargado de dirigir a los diferentes frentes de trabajo en el sitio de obra. También estará a cargo del Residente la medición, cubicación y planillaje de los volúmenes de obra ejecutados, lógicamente este trabajo contará con la asistencia y asesoramiento del oferente y superintendente.

Personal de Obra

En cuanto a la mano de obra, se propone la utilización de personal calificado que labora con el oferente desde hace varios años, el mismo que se encuentra plenamente capacitado y cuenta con la suficiente experiencia en este tipo de obras.

Para cumplir con el plazo contractual se propone la apertura de dos frentes de trabajo simultáneos. Dentro de cada uno de estos frentes igualmente se tendrán varios sub-frentes en caso de ser necesarios.

5.4.- Frentes de trabajo

El personal de la obra que inicialmente estará disponible para el presente proyecto es el siguiente:

GRUPO UNO

1 Maestro Mayor

2 Albañiles

4 Peones

1 Chofer

Los trabajos empezarán con el replanteo general del proyecto con el personal de topografía con equipo de precisión.

- Primeramente realizamos los trabajos con el personal de topografía en el replanteo y nivelación del proyecto, tomando los hitos de referencia indicados en los planos, se referenciara todos los puntos con estacas y mojones para determinar distancias y cotas de cada punto del proyecto. En estos trabajos se prevé ocupar el siguiente personal y equipo: 2 cadeneros, 1 albañil, 1 maestro mayor; Equipo: estación total.

- El Grupo de trabajo número uno empezarás con los trabajos de excavación a mano, seguido de fundición de bordillos.

- Este mismo grupo se encargara del trabajo de albañilería. 4 peones, 3 albañiles, 1 maestro mayor, 1 choferes. Equipo: Concretera, vibrador.

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

TRABAJOS A REALIZAR

LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO
REPLANTEO Y NIVELACION
DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO
EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m
MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO
RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)
H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra
ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)
MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM
TEJA (CERAMICA)
DESALOJO DE MATERIALES

RESIDENTE DE OBRA

Se encargara de supervisar la obra bajo las condiciones del contratista y observaciones del fiscalizador de la obra, de acuerdo a las especificaciones y planos presentados por la institución para la construcción.

MAESTRO DE OBRA

Es la persona encargada de construir y ejecutar la obra hasta su etapa final, la cual estará bajo el control del Residente de Obra y Contratista.

ALBAÑIL

Son las personas encargadas del proceso constructivo y ejecutar la obra hasta su etapa final, la cual estará bajo el control del Residente de Obra, Maestro de obra y Contratista.

2.2.- SEGURIDAD DE PERSONAL

El contratista se hará responsable de las medidas de seguridad ocupacional e industrial necesarias en todos los frentes de trabajo, determinados por el departamento de riesgo del trabajo del IEES, para minimizar los riesgos potenciales el constructor proveerá al personal la vestimenta básica, casco, protectores, ropa impermeable, botas de caucho, mascarilla protectores auditivos, dependiendo del frente del trabajo que se encuentren laborando .

Se tomara en cuenta las medidas y precauciones para asegurar que todo el personal tenga atención médica oportuna en caso de emergencia, con la aplicación de rubros ambientales se evitaran que se formen focos infecciosos en el sitio del trabajo

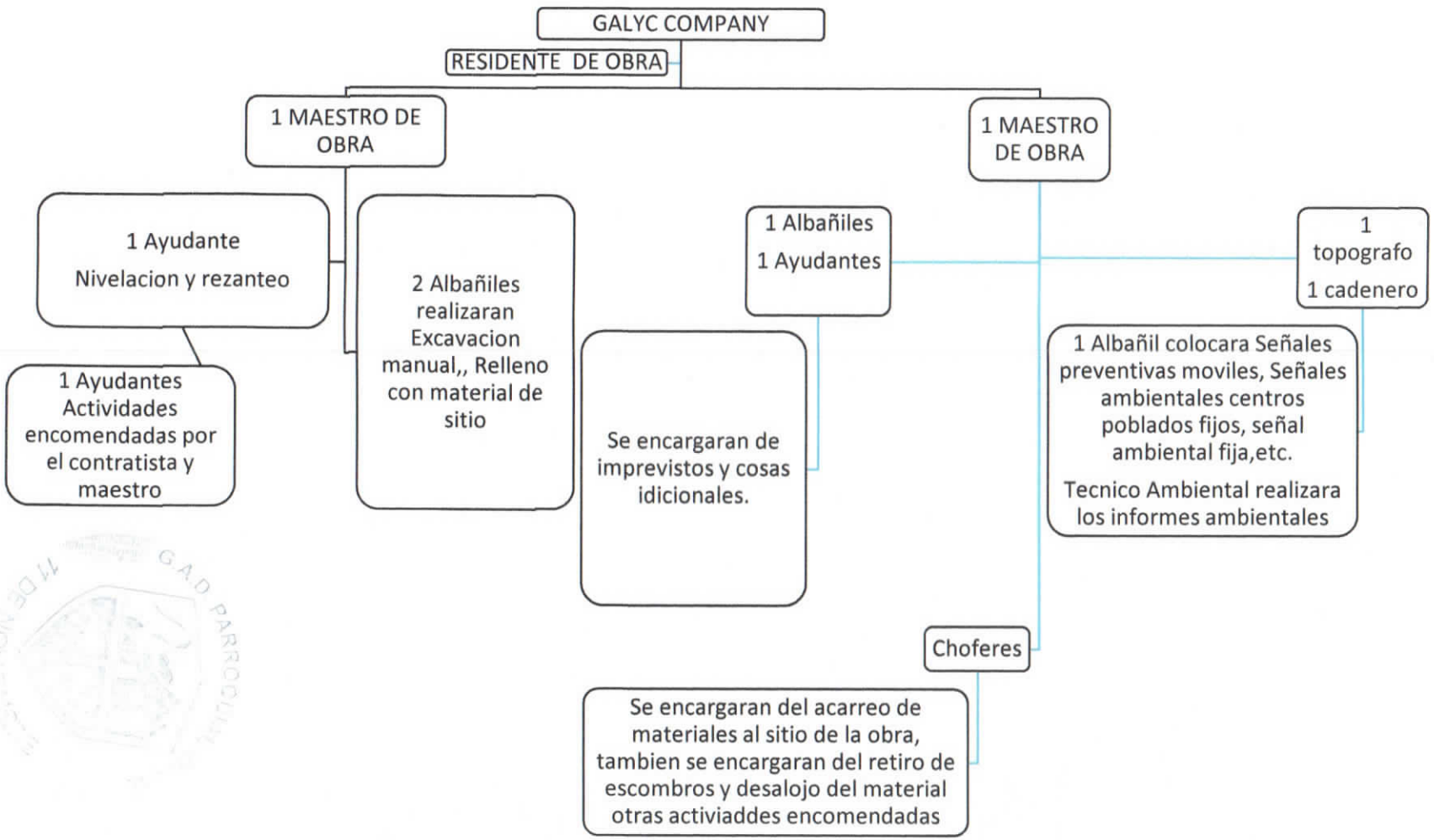
GAD. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

3. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DESPERDICIOS

Para realizar los debidos cambios de aceite a la concretera, vibrador, y de más maquinarias se recolectará en un recipiente plástico, el mismo que será reutilizado para el mantenimiento de los tableros de madera. En cuanto a los desperdicios de maderas, plásticos, ropas, fundas de cemento, se recolectará y se destinará a los recolectores de basura o al sitio donde la comunidad lo destine.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

- **DIAGRAMA ORGANIZACIONAL DEL PERSONAL.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH VASQUEZ - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: PAÚL QUINGATUÑA

LATACUNGA, ABRIL 2023

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

235

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

OBRA: CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD

CÓDIGO: NIC-0560018400001-2023-00002
PLAZO: 30 DÍAS

						TIEMPO EN SEMANAS				
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
						DÍAS POR CADA SEMANA				
						2	7	7	7	7
						DÍAS PROGRAMADOS				
						24/Mar/2023 AL 25/Mar/2022	26/Mar/2023 AL 01/Abr/2023	02/Abr/2023 AL 08/Abr/2023	09/Abr/2023 AL 015/Abr/2023	16/Abr/2023 AL 22 /Abr/2023
						DÍAS ACUMULADOS				
No.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Global	2	9	16	23	30
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25	5.250				
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75.00	2.30	172.50	172.500				
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	3.10	157.91		157.910			
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.00	6.50	65.00		65.000			
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10.00	120.00	1200.00		600.000	600.000		
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10.00	7.00	70.00				70.000	
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15.00	115.00	1725.00		1725.000			
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36.00	3.10	111.60				111.600	
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.40	263.57			263.570		
10	TEJA (CERAMICA)	m2	3.00	14.10	42.30					42.300
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.90	23.60					23.600
	INVERSIÓN SEMANAL					**177.750**	**2547.910**	**863.570**	**181.600**	**65.900**
	AVANCE PARCIAL EN %					**4.633**	**66.408**	**22.508**	**4.733**	**1.718**
	INVERSIÓN ACUMULADA					**177.750**	**2725.660**	**3589.230**	**3770.830**	**3836.730**
	AVANCE ACUMULADO EN %					**4.633**	**71.041**	**93.549**	**98.282**	**100.000**

CONTRATISTA
GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA

FISCALIZADOR
Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta

ADMINISTRADORA DE CONTRATO
Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo

GAD PARROQUIAL RURAL
conagopare Cotopaxi

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

PLANILLA N 1

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CONTRATISTA: LISSETH VASQUEZ - GALYC COMPANY S.A.S
MONTO DEL CONTRATO: USD 3,836.73

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 24 de marzo de 2023.
FECHA DE INICIO DEL PLAZO: 24 de marzo de 2023.
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO; 0 días
FECHA DE TERMINO DEL PLAZO: 22 de abril del 2023.
PLAZO 30 días

PLANILLA N 1	
MONTO DE PLANILLA:	$ 3,836.73
PERIODO DE EJECUCIÓN:	24 de marzo de 2023.
HASTA:	22 de abril del 2023.

Rubro	DESCRIPCIÓN	U	CONTRATADO			EJECUTADO			COSTO DE LA OBRA		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25	-	75.00	75.00	-	5.25	5.25
2	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	75.00	2.30	172.50		75.00	75.00	-	172.50	172.50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	50.94	3.10	157.91		50.94	50.94	-	157.91	157.91
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	10.00	6.50	65.00		10.00	10.00	-	65.00	65.00
5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'C=210KG/CM2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	10.00	120.00	1200.00		10.00	10.00	-	1,200.00	1,200.00
6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	10.00	7.00	70.00		10.00	10.00	-	70.00	70.00
7	H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra	m3	15.00	115.00	1725.00		15.00	15.00	-	1,725.00	1,725.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	36.00	3.10	111.60		36.00	36.00	-	111.60	111.60
9	MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM	m2	5.03	52.40	263.57		5.03	5.03	-	263.57	263.57
10	TEJA (CERAMICA)	m2	3.00	14.10	42.30		3.00	3.00	-	42.30	42.30
11	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.90	23.60		4.00	4.00	-	23.60	23.60
				TOTAL CONTRATADO	3,836.73						

VALOR PLANILLADO AVANCE DE OBRA		-	3,836.73	3,836.73
ANTICIPO	0.00%	-	-	-
IVA	12.00%	-	460.41	460.41
VALOR LIQUIDO ESTA PLANILLA + IVA			4,297.14	4,297.14

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO
ADMINISTRADORA

Contragepare Colepol
11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

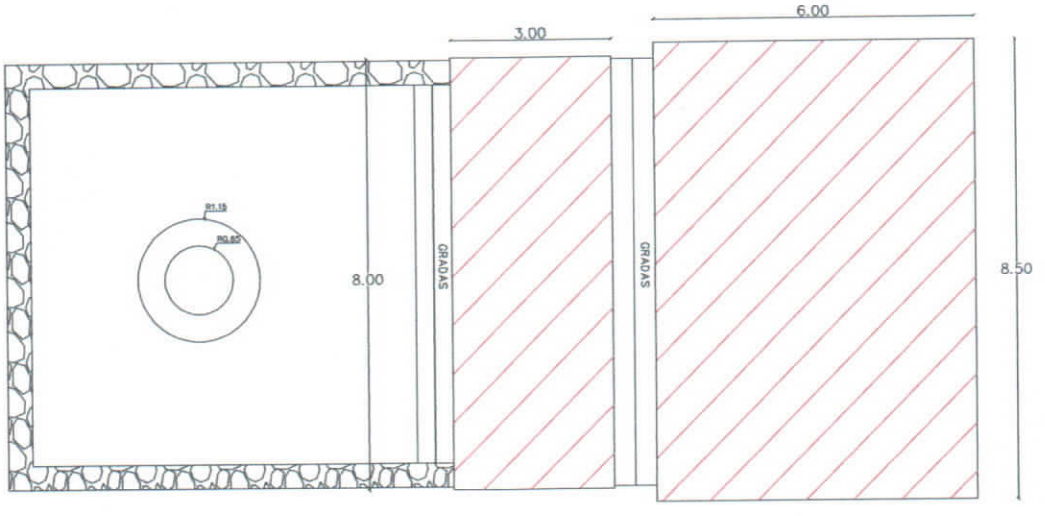
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS | **LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO** | **N.001**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad	
		1	8.00	3.00			24.00	m2	
		1	8.50	6.00			51.00	m2	
					Total		75.00	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	75.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	75.00	



VISTA EN PLANTA

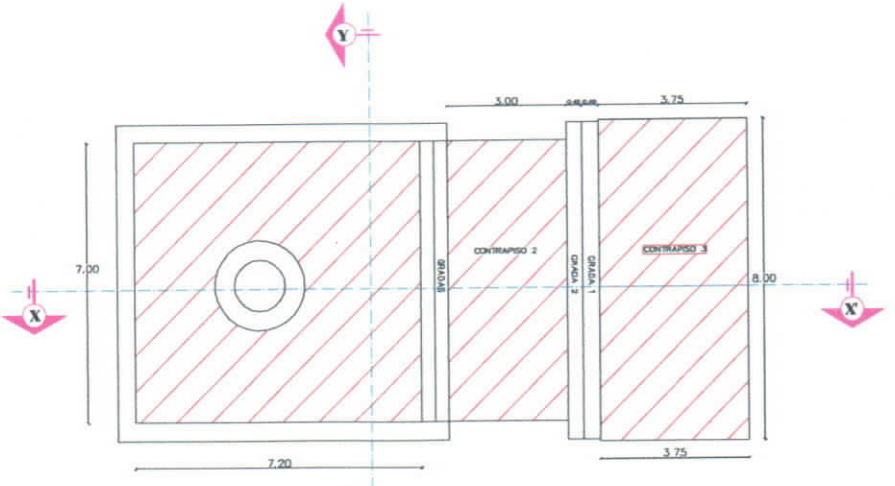
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

E58

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre		
ANEXOS	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	N.002
"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"		

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN						OBSERVACIONES
R	2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO						
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad
		1	7.00	7.20			50.40	m2
		1	7.00	3.00			21.00	m2
		1	7.00	0.51			3.60	m2
					Total		75.00	m2

EJECUTADO A LA FECHA		
CONTRATADO	75.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	75.00	



VISTA EN PLANTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

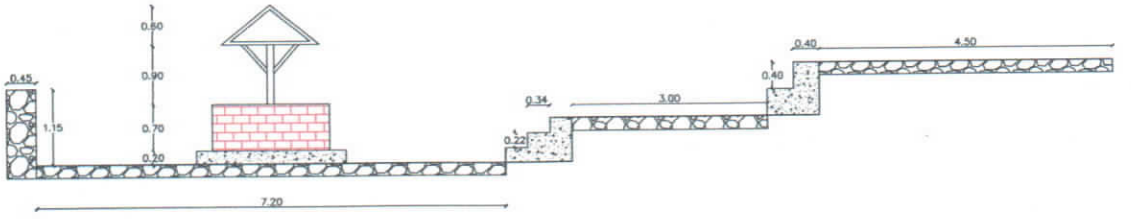
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO **N.003**

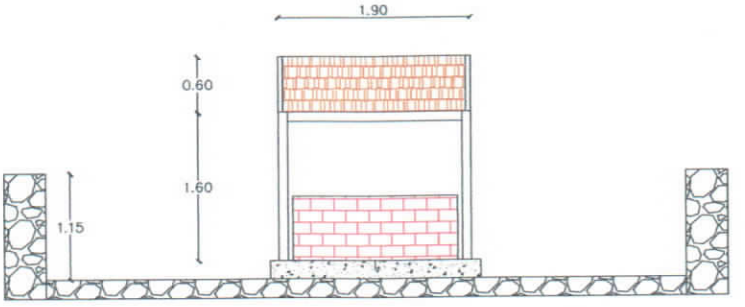
"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad	
		1	7.00	7.28			50.94	m2	
					Total		50.94	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	50.94	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	50.94	



VISTA EN CORTE X - X'



VISTA EN CORTE Y - Y'

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

240

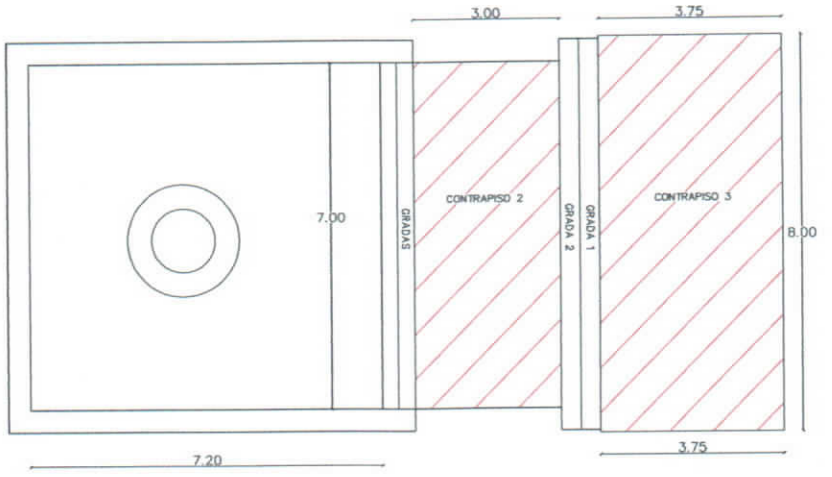
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS | **EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m** | **N.004**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	Volumen	Unidad	
		1	7.00	3.00	0.20		4.20	m3	
		1	8.00	3.63	0.20		5.80	m3	
					Total		10.00	m3	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	10.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	10.00	



VISTA EN PLANTA

841

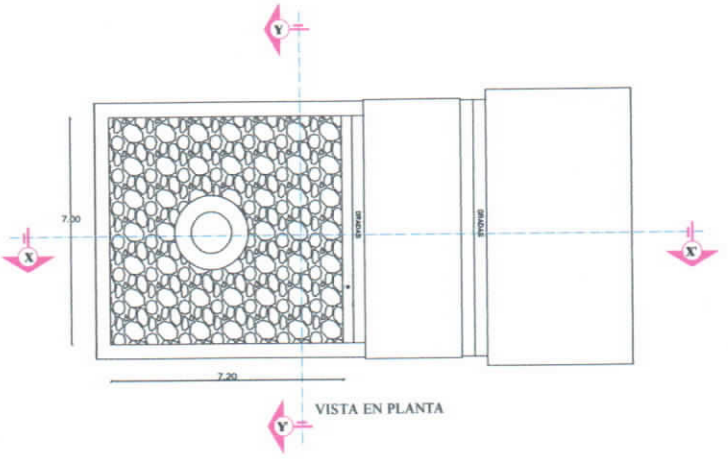
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS — **MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO** — **N.005**

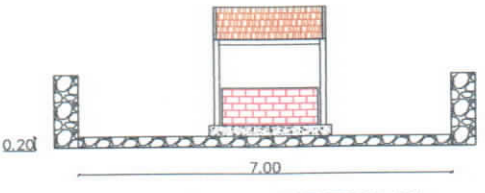
"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	5	MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	Volumen	Unidad	
		1	7.00	7.14	0.20		10.00	m3	
					Total		10.00	m3	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	10.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	10.00	



VISTA EN PLANTA



VISTA EN CORTE Y - Y'

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

242

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

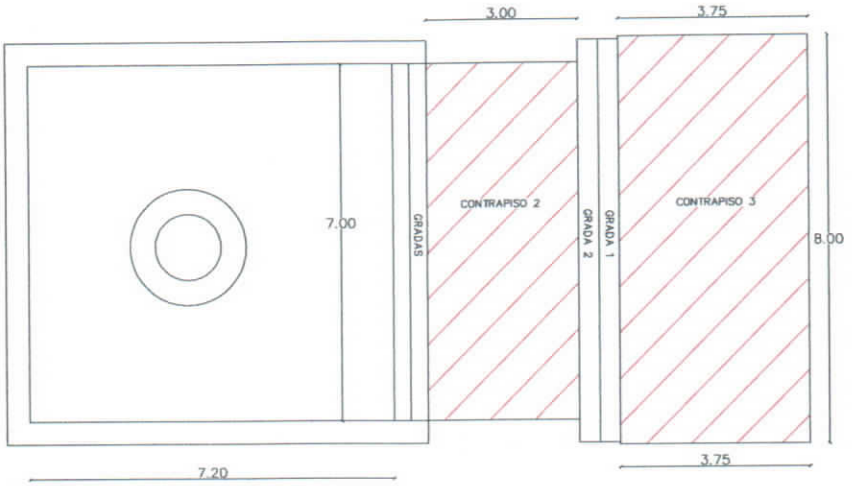
ANEXOS — **RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)** — **N.006**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	6	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	Volumen	Unidad	
		1	7.00	3.00	0.20		4.20	m3	
		1	8.00	3.63	0.20		5.80	m3	
					Total		10.00	m3	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	10.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	10.00	



VISTA EN PLANTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

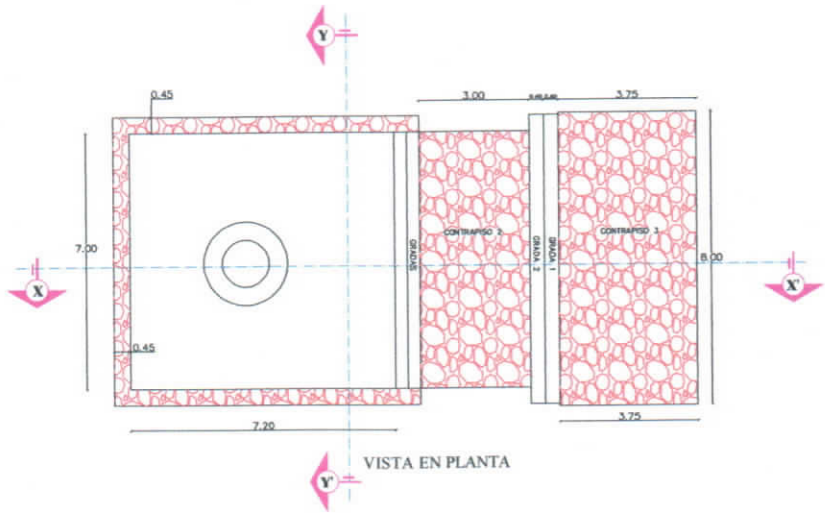
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS — **H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra** — **N.007**

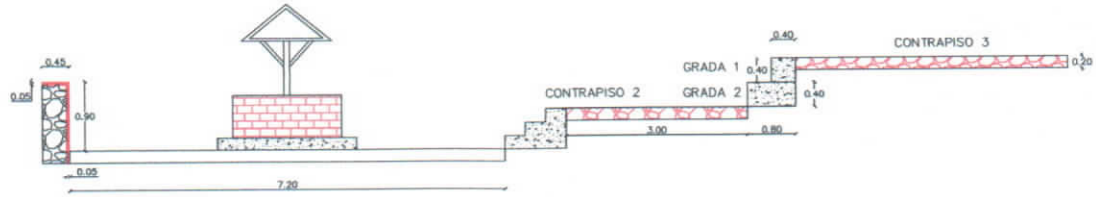
"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

RUBRO NUMERO: R 7	DESCRIPCIÓN: H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra							OBSERVACIONES
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:	No.	L	A	H	DIA	Volumen	Unidad	
	1	7.00	3.00	0.20		4.20	m3	CONTRAPISO 2
	1	8.00	3.75	0.20		6.00	m3	CONTRAPISO 3
	1	21.40	0.45	0.05		0.48	m3	REVOCADO DE PARED DE HORMIGON
	1	14.40	0.90	0.05		0.65	m3	REVOCADO DE PARED DE HORMIGON
	1	7.00	0.90	0.05		0.32	m3	REVOCADO DE PARED DE HORMIGON
	1	7.00	0.80	0.40		2.24	m3	GRADA 1
	1	7.00	0.40	0.40		1.12	m3	GRADA 2
				Total		15.00	m3	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	15.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	15.00	



VISTA EN PLANTA



VISTA EN CORTE X - X'

244

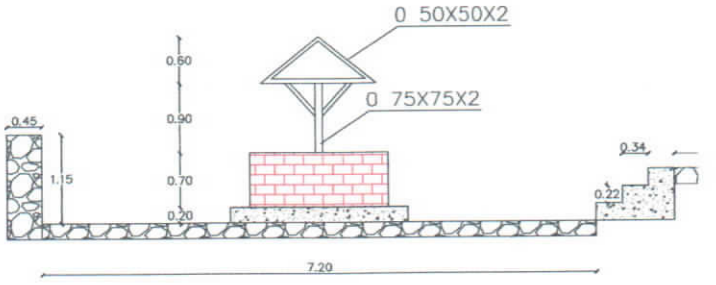
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS — **ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)** — **N.008**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

RUBRO NUMERO: R 8	DESCRIPCIÓN: ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)							OBSERVACIONES
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:	A (mm)	B (mm)	e (mm)	Peso Kg/m	Longitud	Peso	Unidad	
PERFILERIA	75.00	75.00	2.00	4.52	5.30	23.96	kg	Parantes
PERFILERIA	50.00	50.00	2.00	3.03	3.97	12.04	kg	Cubierta
				Total		36.00	kg	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	36.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	36.00	



VISTA EN CORTE X - X'

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

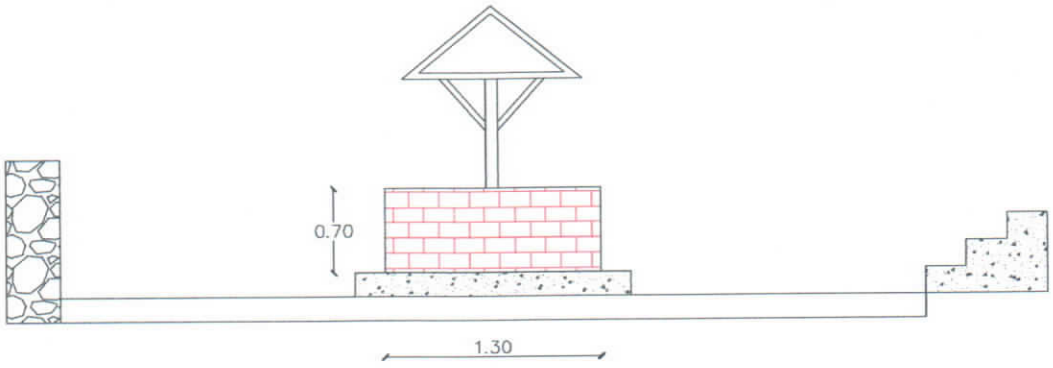
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS | **MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM** | **N.009**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

RUBRO NUMERO: R 9	DESCRIPCIÓN: MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM							OBSERVACIONES
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:	No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad	
Perimetro del circulo	1	7.18		0.70		5.03	m2	
P= 2*pi*r								
P= 2*3.1416*1.30								
				Total		5.03	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	5.03	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	5.03	



VISTA EN CORTE X - X'

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

246

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

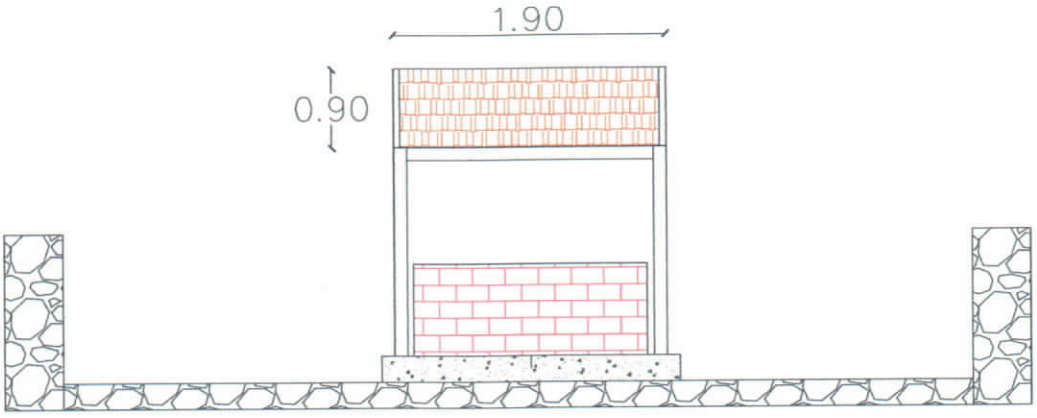
ANEXOS | **TEJA (CERAMICA)** | **N.010**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	10	TEJA (CERAMICA)							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad	
		2	1.90	0.79			3.00	m2	
					Total		3.00	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	3.00
LIQUIDACIÓN	3.00

Cantidad de contrato



VISTA EN CORTE Y - Y'

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

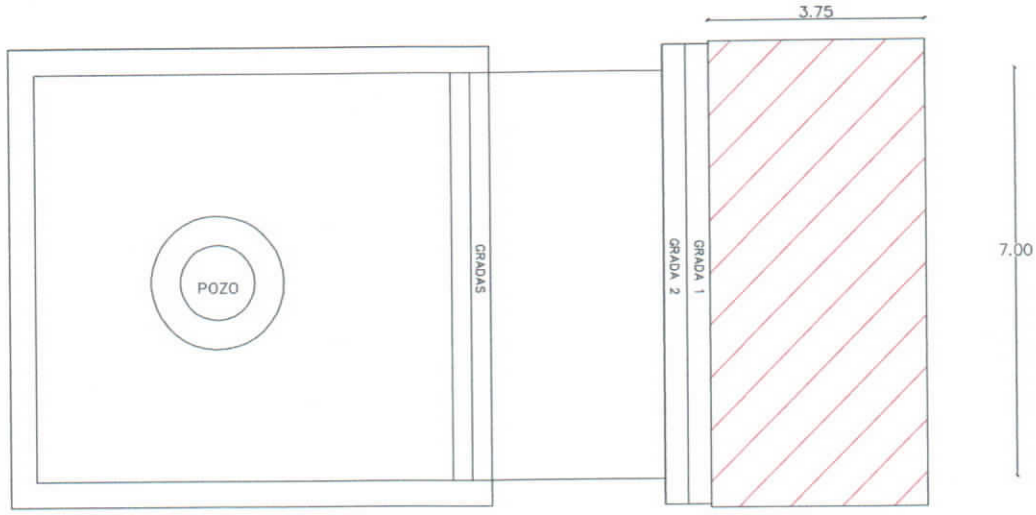
ANEXOS | **Desalojo de material** | **N.011**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	11	Desalojo de material							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	Volumen	Unidad	
		1	7.00	3.17	0.18		4.00	m3	
					Total		4.00	m3	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	4.00
LIQUIDACIÓN	4.00

Cantidad de contrato



VISTA EN PLANTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

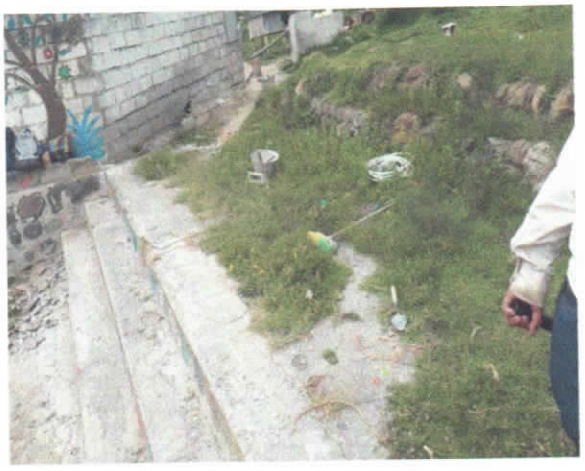
248

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 1 LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO **UNIDAD:** M2





GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 2 NIVELACION Y REPLANTEO **UNIDAD:** M2





ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

250

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 3 DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO **UNIDAD:** M2







ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

251

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 4 EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m **UNIDAD:** M3



ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 5 MURO DE HORMIGON CICLOPEO F'c=210kg/cm2 60%H.S Y 40%PIEDRA INCL. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO **UNIDAD:** M3





ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

253

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 6 RELLENO COMPACTADO (solo ano de obra y agua) **UNIDAD:** M3



ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 7 H. Ciclópeo 60% H.S. f'c= 180 kg/cm2 40% piedra **UNIDAD:** M3







ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 8 ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO) **UNIDAD: Kg**





ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

256

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 9 MAMPOSTERIA DE LADRILLO MAMBRON E=18CM **UNIDAD: M2**





ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 10 TEJA (CERAMICA) **UNIDAD: U**





ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"**

RUBRO: 11 DESALOJO DE MATERIALES **UNIDAD: U**



ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D

FECHA: 24/03/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Soleado
Peon	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza inspección con el presidente del GAD parroquial y la administradora de Contrato.
- Se realiza la limpieza
- Se realiza replanteo y Nivelación

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: (L) M M J V S D — FECHA: 27/03/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2	MAÑANA	Soleado
Peon	1			TARDE	Nublado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se inicia a derrocar el contrapiso existente.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L (M) M J V S D				FECHA:	28/03/2023
PERSONAL		**HERRAMIENTAS Y EQUIPO**		**CONDICIONES CLIMÁTICAS**	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Nublado
Peon	1			TARDE	lluvioso

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se termina el derrocamiento del contrapiso.
- Se realiza excavación manual para fundir.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M (M) J V S D — FECHA: 29/03/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Nublado
Peon	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se funde los muros con un hormigón f'c = 210 Kg/cm².

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

863

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M (J) V S D — FECHA: 30/03/2021

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2	MAÑANA	Nublado
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se continua limpiando y revocando los espacios entre piedras del Muro existente.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	~~GALYC COMPANY S.A.S~~
	CONTRATISTA

264

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D

FECHA: 31 /03 /2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Soleado
Peon	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se funde el contrapiso, ubicado alrededor del pozo.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAUL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: (L) M M J V S D

FECHA: 03/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2	MAÑANA	lluvioso
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se funde contrapiso, ubicado entre las gradas.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L (M) M J V S D — FECHA: 04/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2	MAÑANA	Nublado
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se inicia a fundir las gradas.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

867

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M (M) J V S D — FECHA: 05/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2	MAÑANA	Soleado
Peón	1			TARDE	Nublado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se termina fundiendo las gradas.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M (J) V S D — FECHA: 06/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Nublado
Peón	1			TARDE	lluvioso

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se masilla y enluce las gradas.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D				FECHA:	07/04/2023
PERSONAL		**HERRAMIENTAS Y EQUIPO**		**CONDICIONES CLIMÁTICAS**	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Nublado
Peon	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se pega la mampostería ladrillo alrededor del pozo.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

270

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: (L) M M J V S D — FECHA: 10/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Soleado
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza limpieza de la obra.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L (M) M J V S D

FECHA: 11/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albanil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Soleado
Peon	1			TARDE	Nublado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se inicia a realizar la estructura metalica que va colocada en el pozo.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	~~GALYC COMPANY S.A.S~~
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M (M) J V S D

FECHA: 12/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	lluvioso
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se continúa realizando la estructura metalica.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M (J) V S D

FECHA: 13/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Soleado
Peon	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se termina colocando la estructura metalica.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D

FECHA: 14/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Nublado
Peón	1			TARDE	Lluvioso

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza relleno compactado.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: (L) M M J V S D

FECHA: 17 / 04 / 2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Soleado
Peon	1			TARDE	Nublado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza limpieza de la obra.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L (M) M J V S D

FECHA: 18/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Soleado
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se limpia las piedras del muro de hormigón visto.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M (M) J V S D

FECHA: 19/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Nublado
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se coloca la teja en la estructura metalica.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

279

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M (J) V S D

FECHA: 20 / 04 / 2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO	
Albañil	3	Herramienta Menor	2
Peón	1		

CONDICIONES CLIMÁTICAS	
MAÑANA	Soleado
TARDE	Nublado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se termina colocando la teja.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAUL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMÚN, BARRIO LA LIBERTAD"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D

FECHA: 21/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Soleado
Peon	1			TARDE	lluvioso

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza el desalojo de material y escombros.
- Se finaliza la obra.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, representante legal de la empresa GALYC COMPANY S.A.S. con RUC Nro. 0591760890001 y dirección VASCONEZ CUVI. AV. MARCO AURELIO SUBIA . SN. TEOFILO SEGOVIA . DOS CUADRAS UPC., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 25 de abril de 2023

Validez del Certificado 30 días

281

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 050

Para: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA

De: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE

Fecha: 2023-05-09

Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

PLANILLA UNICA DE LA OBRACONTRATACION DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD a:

RUC:	0591760890001
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH
BANCO:	COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
TIPO CUENTA:	AHORROS
NRO CUENTA:	843188
VALOR:	3769.59 Son, TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 59/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA:	1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.			**089**	**FECHA:**	2023-05-10
A Favor de	GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH			**RUC**	0591760890001
Dirección	¡PROVINCIA: COTOPAXI, CANTON: LATACUNGA, PARROQUIA: ELOY ALFARO, BARRIO: VASCONEZ CUVI, CALLE: MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA			**Teléfonos**	0998854487
Banco:	COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	**Cuenta No.**	843188	**TRANSFERENCIA No.**	011
Orden pago	050	**VALOR**	3769.59	TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 59/100 CENTAVOS	
Detalle:	PLANILLA UNICA DE LA OBRACONTRATACION DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD				

MOVIMIENTO CONTABLE

DIGO CONTABLE	**DENOMINACION**	**DEBITO**	**CREDITO**
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	460.41	0
1515104	Infraestructura de Urbanización y Embellecimiento	3836.73	0
2137501.0591760890001	C x P Obras Públicas- CONTRATISTA - GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH	0	3769.59
2137502.0591760890001	C x P Obras Públicas- IR - GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH	0	67.14
2138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	460.41
	-------X-------		
2137501.0591760890001	C x P Obras Públicas- CONTRATISTA - GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH	3769.59	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	3769.59
-- X --			
	TOTAL	3769.59	3769.59

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	**DENOMINACION**	**DEVENGADO**
		0
750104.04.02.011.005.01.04.001.001.0002	ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMúN, BARRIO LA LIBERTAD	3836.73

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

285

R.U.C. : 0591760890001

F A C T U R A

No. 001-002-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0405202301059176089000120010020000000041234567819

GALYC COMPANY S A S

Dirección Matriz: AV MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

Dirección Sucursal: AV. MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Contribuyente Especial: NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0405202301059176089000120010020000000041234567819

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC / CI: 0560018400001 Fecha Emisión: 04/05/2023 Guía Remisión:

Dirección: AV.10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA -BARRIO CENTRO -11 DE NOVIEMBRE

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
104		1.00	PLANILLA UNICA DE LA OBRA-CONTRATACION DEL ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMUN, BARRIO LA LIBERTAD	3836.73	0.00	3836.73

Información Adicional

Email Cliente: gadparroquial11denoviembre@gmail.com

Telef. Cliente: 032380640

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	4,297.14	0	dias

SUBTOTAL 12%	3,836.73
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	3,836.73
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	460.41
PROPINA	0.00
Gastos Transporte Otros	0.00
Valor Total USD $	4,297.14

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

E84

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0560018400001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000000114

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0505202307056001840000120010010000001141234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 05/05/2023 09:54:53

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0505202307056001840000120010010000001141234567819

0505202307056001840000120010010000001141234567819

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección Matriz: PROVINCIA: COTOPAXI CANTON: LATACUNGA PARROQUIA: ONCE DE NOVIEMBRE CALLE: 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente Retención Resolución No. 001

Razón Social / Nombres y Apellidos: GALYC COMPANY S.A.S.

Identificación 0591760890001

Fecha 05/05/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001002000000004	04/05/2023	05/2023	460.41	IVA	100.0	460.41
FACTURA	001002000000004	04/05/2023	05/2023	3836.73	Impuesto a la Renta	1.75	67.14

Información Adicional

Información Adicional	
Dirección:	PROVINCIA: COTOPAXI, CANTON: LATACUNGA, PARROQUIA: ELOY ALFARO, BARRIO: VASCONEZ CUVI, CALLE: MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA
Email:	galyccompany@gmail.com

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

185

Ofc. No. 023-GADPR11NOV2023
Once de Noviembre a; 02 de marzo del 2023

ASUNTO: PETICIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

Lic.
Gonzalo Espín
PRESIDENTE DE CONAGOPARE COTOPAXI
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En referencia al Oficio Nro. 0542– CC-P-2022, del 12 de octubre de 2022, donde se emite la contestación al Ofc. No. 218 GADPR11NOV2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, donde suscribe "debo comunicar, que el CONAGOPARE Cotopaxi solo cuenta con 6 profesionales y tienen múltiples demandas de atender de los 33 Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Cotopaxi, por lo tanto, NO se podrá asignar un técnico permanente para que atienda a su requerimiento, en la cual las Autoridades del Gobierno Parroquial tomaran su mejor decisión gozando su autonomía.

En referencia al proceso CDC-GADP11N-001-2022, con denominación "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE" donde se ejecutaron los siguientes estudios/proyectos en beneficio de la Parroquia Once de Noviembre, los cuales se detallan a continuación:

ESTUDIO/PROYECTO	MONTO INC. IVA
ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMúN, BARRIO LA LIBERTAD	7035.43
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO SÉPTICO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL BARRIO SAN PEDRO	1406.09
ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN	7031.18

A través de la presente realizamos la petición de un técnico para la fiscalización de los procesos a ejecutar por el G.A.D. Parroquial Rural 11 de Noviembre, mediante ínfima cuantía.

Por la gentil atención que se dé a la presente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por: VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por: JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

Ing. Jessica Stefania Hidalgo
ADMINSITRADORA

Oficio Nro. 038- CC-P-2023
Latacunga, 07 de marzo de 2023

Asunto: Contestación.

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
en su despacho.-

De mi consideración:

En representación de los 33 Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Cotopaxi, exteriorizo mi atento saludo hacia Usted, y a la vez auguro mis buenos deseos en la administración de vuestra autoridad.

En atención a su Ofc. No. 023-GADPR11NOV2023, en la cual se solicita UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

Al respecto, me permito designar al Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta, con cédula de identidad 0503197279, Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi, para que proceda atender a su requerimiento.

A afectos de coordinación con el profesional designado favor contactarse al cel.: 0999285066, e-mail: paulitosebass@yahoo.com.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO GONZALO ESPIN UNAUCHO

Lcdo. Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI
GE/ach

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

287

Gmail GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

PETICIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

2 mensajes

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com> 2 de marzo de 2023, 13:38
Para: CONAGOPARE COTOPAXI <conagoparecotopaxi@hotmail.com>

PETICIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.-signed-signed.pdf
379K

CONAGOPARE COTOPAXI <conagoparecotopaxi@hotmail.com> 8 de marzo de 2023, 8:35
Para: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

Saludos cordiales, adjunto sírvase encontrar el oficio dando contestación a su requerimiento.

[redacted]andrina Choloquinga
Asistente Administrativo
CONAGOPARE Cotopaxi
Cel. 0981094795
Telef. 032812802

GOBIERNOS RURALES conagopare Cotopaxi

De: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 13:38
Para: CONAGOPARE COTOPAXI <conagoparecotopaxi@hotmail.com>
Asunto: PETICIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

Oficio 038 GAD 11 de Noviembre-signed.pdf
148K

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

288

Captura de Datos Generales

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación	09/05/2023	dd/mm/aaaa	Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa) 05/2022
2. Nro. Referencia	011		
3. Localidad	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE		
4. Responsable 1	SR. VICTOR HERRERA		
5. Cargo 1	PRESIDENTE		
6. Responsable 2	ING. MISHELL LUCERO		
7. Cargo 2	SECRETARIA - TESORERA		

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta.Cte en BCE	9522001E
9. Nombre Institucion	GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

*** CORRESPONSAL**

10. Cta. Rotativa Pagos	
11. Cta. Cte en BCE	
12. Nombre Corresponsal	

Salir

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

SP Datos Generales Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO DETALLE
0501375788	1	BASTIDAS MERY	1410036	4018921169	2	2819.82	40300 ANTICIPO GRADERIO CRIS
1708152560001	2	CNE	1600022	2100033569	1	110.85	40101 PAGO DE CONSUMO AGUA
0501317855	5	CORNALES JORGE	1410036	4018921436	2	6594.58	40300 ANTICIPO BANOS CENTRO
0590042110001	3	ELEPCO S.A.	1600022	2100035662	1	29.45	40101 PAGO DE CONSUMO ABRIL
0591780860001	4	GALYG COMPANY	15700040	843188	2	9022.61	40300 PAGO MANTENIMIENTO PC

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENICAS SPI-SP ***
INSTITUCION GADPR. 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE. 2023/05/09 13:06
FECHA AFECTACION 09/05/2023

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1410036 BANECUADOR B.P.	2	9214.2
1600022 BANCO PICHINCHA	2	140.4
15700040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	9022.61
TOTALES:	5	18377.21

Número de control 7d57 - bd1d - 254c - 1119 - bc82 - 14d8 - 6f83 - f4f9

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR. 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS

Código de Control Clave datos
Cta. :55220015

Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 3

Código de Control 7d57bd1d254c1119bc8214d86f83f4f9		
Institución Pública:GADPR. 11 DE NOVIEMBRE. # Cta. :55220015		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANECUADOR B.P.	2	9,214.2
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	9,022.61
BANCO PICHINCHA	2	148.4
Totales:	5	18,377.21

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Registrar OPI SPI-SP

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3

Institución Pública: GADPR. 11 DE NOVIEMBRE		# Cta. :55220015
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANECUADOR B.P.		
BANCO PICHINCHA		
COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO		
Total		

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte (cada beneficiario en REGISTRO de los archivos en el SPI_SP). Igualmente, es necesario que el Autorizador presione AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información no estará disponible como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

290

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 3

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
11	[illegible]	[illegible]	09-05-2023 13:01:35	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	5	18,377.21	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					5	18,377.21		

Para autorizar de uno en uno debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS" el numero de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados presionando el boton "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta

Contáctenos

fsnppublico.bce.fin.ec dice

OPI

Corte 3

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA). Cuenta: 55220015								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
11	[illegible]	[illegible]	09-05-2023 13:01:35	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE	5	18,377.21	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
Total:					5	18,377.21		

Para autorizar de uno en uno debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS" el numero de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados presionando el boton "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha datos: 9-5-2023

Hora 13:4:53

SPP VALIDADAS

Usuario: HERRERA CALVOPINA VICTOR ABSALON

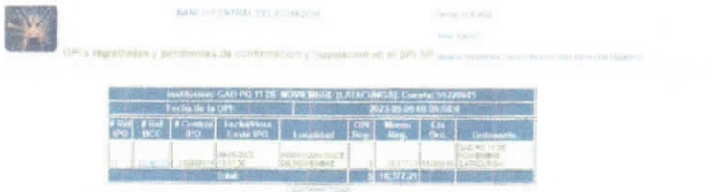
Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

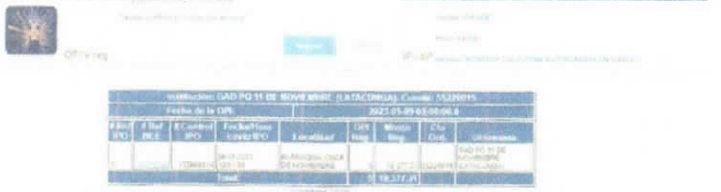
Autorizar

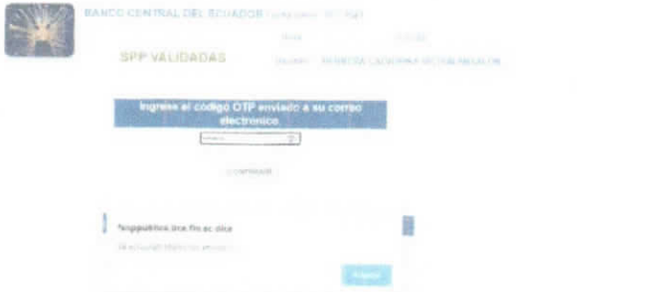
fsnppublico.bce.fin.ec dice

Se actualizó todos los archivos

Aceptar









ACREDITADO SPI 2023 – 011



Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI SP

Institución Pública: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)								# Cta.: 55220015
Nom.Ins.Financiero	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced./Ident.	Nom.Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	4018821436	5.584,58	5	0501117905	CORRALES JORGE	0	10-05-2023 17:08:29	ACREDITADA
BANCO PICHINCHA C.A.	2100035582	20,45	3	1719042170001	ELEPCO S.A.	1	10-05-2023 17:28:29	ACREDITADA
Total:	18,377.21	Reg.:5						

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA AZOGUES

2023

Dirección: *AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Nº 2023 – 003-VCE- IC

Once de Noviembre a; 27 de febrero del 2023.

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

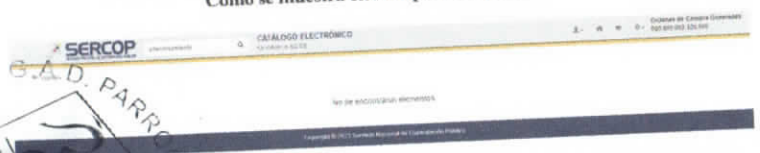
6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, de la Parroquia del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

"ADECENTAMIENTO" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



"MANTENIMIENTO" SI existe en los ítems de Catalogo Electrónico, pero no abastece la necesidad presentada
Como se muestra en la captura de pantalla

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

292

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL







Dirección: AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador
E-mail: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Teléfono: (03) 2380640





"REPARACION" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2023 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

Atentamente,

Ing. [illegible] Lucero
SECRETARIA-TESORERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 028 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730417.02.03.011.001.01.01.001.001.0000	ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN	7031,18

Con un valor de **7031.18** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-02-27

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

294

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 028 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730417.02.03.011.001.01.01.001.001.0000	ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN	7031,18

Con un valor de **7031.18** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-02-27

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

295

CERTIFICACION DE VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PÚBLICA

No. 2023-003-VPAC-IC

Once de Noviembre a; 27 de febrero del 2023.

Se ha verificado que la partida **"ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN", SI,** se encuentra prevista dentro del PAC Institucional 2022, atención al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en concordancia con los artículos 25 y 26 del RGLOSNCP.

CPC	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	VALOR CERTIFICADO
532900011	730417	ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN	7056.00

Como se muestra en la captura de pantalla:

48	730417	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN	1.00	Global	7,056.0000	7,056.00	C1

LO CERTIFICO-

Firmado electrónicamente por:
MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA – TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

296

CERTIFICACION PLAN OPERATIVO ANUAL
No. 2023-003- CPOA -IC

Once de Noviembre a; 27 de febrero del 2023.

Se ha verificado que la Contratación **" ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN "**, se encuentra prevista dentro del POA 2023 Institucional, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Ínfima Cuantía
OBJETO A CONTRATAR: " ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN "

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: "ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN "

OBSERVACIONES: POA

LO CERTIFICO-

Firmado electrónicamente por:
MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CERTIFICACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

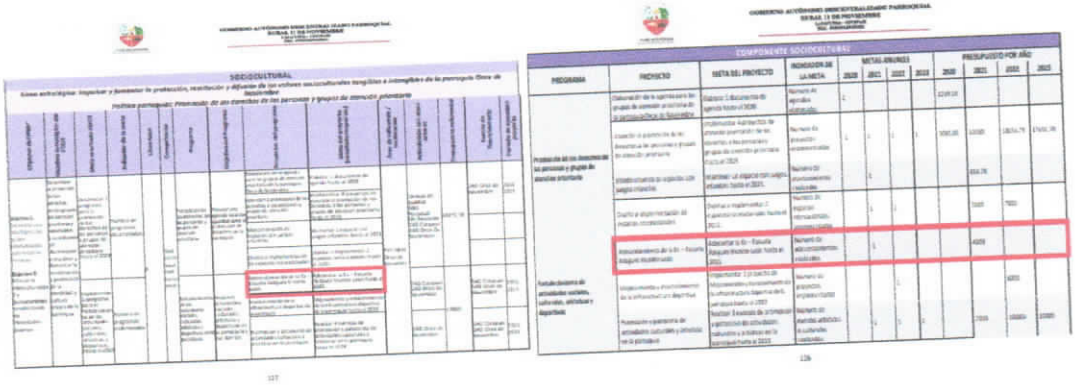
No. 2023-003- CPDYOT - IC

Once de Noviembre a; 27 de febrero del 2023.

Se ha verificado que la Contratación **"ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN",** se encuentra prevista dentro del PDyOT de la parroquia Once de Noviembre, según el siguiente detalle:

Objeto de la contratación: Ínfima cuantía
Objeto a contratar: "ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN"
Fuente: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, DE CONFORMIDAD AL MARCO NORMATIVO VIGENTE
Página: 127 y 136

Como se muestra en las siguientes capturas:



LO CERTIFICO-

Firmado electrónicamente por:
MISHELL ALEXANDRA
LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA - TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

Objeto de contratación:	**Servicio**	**x**	**Consultoría**	
Identificación del objeto:	**CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE**			
FECHA: (día/mes/año)	20/03/2023			

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá redactar los TDR, de conformidad con el Art. 109 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; de igual manera se basará en la *Guía para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales*, elaborado por el Banco Mundial y el Centro Latinoamericano para el Desarrollo.

No se podrán aumentar ni eliminar puntos al Término de Referencia.

Sujeción a los principios que rigen la contratación pública. - Las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos, se sujetarán a los principios que rigen la contratación pública, por lo tanto, las entidades contratantes no podrán afectar el trato justo e igualitario aplicable a todos los oferentes, ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, a través de dichas especificaciones técnicas o términos de referencia. (Art. 106 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP).

1.- BASE LEGAL:

La Constitución de la República de Ecuador, en su Art. 288, establece "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizando la adquisición de productos y servicios nacionales en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de la micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

En el Registro Oficial Suplemento N2 395, del 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren entre otros, los organismos y dependencias de las Funciones del Estado.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 4, establece "Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional."

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 5, establece: "Interpretación.- Los procedimientos y los contratos sometidos a esta Ley se interpretarán y ejecutarán conforme los principios referidos en el artículo anterior y tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato."

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1700, publicado en el registro Oficial N2 588, el 12 de mayo del 2009, el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De acuerdo al artículo 46 de la LOSNCP Obligaciones de las Entidades Contratantes. - "Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios (...)".

El Reglamento a la LOSNCP en su Art. 42 establece: "Fase Preparatoria. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

299

y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación específica, detallada, clara y concreta de la necesidad de contratación."

El Reglamento a la LOSNCP en su Art. 44, establece: "Determinación de la necesidad. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por la unidad requirente, previo a iniciar un procedimiento."

El Código Orgánico De Organización Territorial, COOTAD, en su Art. 65 brinda las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: ... b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;...";

2.- ANTECEDENTES:

En referencia al oficio 0542-CC-P-2022, suscrito por el Lcdo. Gonzalo Espín, donde se da contestación al oficio 218-GADPR11NOV2022, suscribiendo lo siguiente: CONAGOPARE Cotopaxi solo cuenta con 6 profesionales (...), NO se podrá asignar un técnico permanente para que atienda su requerimiento, en la cual las Autoridades del Gobierno Parroquial tomaran se mejor decisión gozando su autonomía.

En referencia a la partida presupuestaria Nro: CDP - 028 – 2023 con denominación "ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN".

En referencia a la comisión encargada a la vocal Lidia Esperanza Pilatasig Carrera, por la renuncia del vocal Holguer Miguel Herrera Román, aceptada en sesión extraordinaria del lunes 13 de marzo del 2023.

3.- OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:

- ✓ Realizar la **CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE**, por parte del GAD Parroquial Once de Noviembre para la ejecución de las obras en conformidad con el marco normativo nacional vigente

3.2. Objetivos específicos:

- ✓ Contratar la obra pública, de manera técnica.
- ✓ Ejecutar de manera sistemática de acuerdo a la normativa vigente.

4.- ALCANCE:

La presente consultoría tiene como alcance la ejecución de los proyectos del GAD parroquial Once de Noviembre; lo cual, contribuirá con el desarrollo de la parroquia, estimulando la movilidad ciudadana tanto interna como externa y el buen vivir.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El contratista ejecutara los trabajos acordes a los planos, diseños, presupuesto, cronograma y normativa vigente. Presentará de forma completa los trabajos finales, conforme lo señalan los Términos de Referencia y documentos contractuales.

La información que se genere o se recopile, así como los trabajos terminados, serán en beneficio de la parroquia Once de Noviembre, por lo tanto, la institución podrá entregar a los moradores o hacer el uso que estime menester de los resultados y la información recopilada o producida. Tanto el Contratista como el equipo técnico por su parte conservarán la propiedad intelectual y los derechos de autor.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

300

En el mismo se desarrollará las siguientes actividades de acuerdo a los requerimientos de la Entidad.

7.- PRODUCTOS ESPERADOS:

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75.00	0.89	66.75
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60.00	4.43	265.80
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9.00	6.68	60.12
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9.00	7.24	65.16
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60.00	18.12	1,087.20
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6.00	10.19	61.14
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15.00	3.61	54.15
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.50	263.59	658.98
10	TANQUE RESERVORIO	U	1.00	72.49	72.49
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4.00	194.76	779.04
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1.00	137.47	137.47
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70.00	6.50	455.00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6.00	9.05	54.30
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80.00	5.98	478.40
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20.00	6.01	120.20
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1.00	1,832.71	1,832.71
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.92	23.68
				SUBTOTAL:	**6,277.84**
				IVA 12%:	753.34
				TOTAL:	**7,031.18**

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

El plazo total de ejecución es 30 días

8.1. Contado a partir de:	la suscripción de contrato y notificación del anticipo

8.2. Calendario de entregas: Aplica exclusivamente si el objeto de contratación es divisible, por consiguiente, se establecen el siguiente cronograma de entregas:

No. de producto	Detalle de producto	Fecha máxima de entrega
Producto 1:	**CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE**	30 días

9.- PERSONAL TÉCNICO, EQUIPO Y RECURSOS ASIGNADO AL PROYECTO:

301

9.1.- Personal técnico. -

Función: Residente de Obra
Nivel de Estudio: TERCER NIVEL CON TÍTULO
Titulación Académica: Ingeniero Civil o Arquitecto - Parámetro requerido para ejecución contractual no calificable
Cantidad: 1

9.2.- Maquinaria y Equipo. -

1 **amoladora. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
2 **andamios. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
3 **compactadora (sapo). -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
4 **compresor de aire. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
5 **Concretera 1 saco 13hp. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
6 **helicóptero alisador 7hp. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
7 **rodillo vibratorio 8ton. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
8 **soldadora eléctrica 240a. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.
9 **volqueta 8m3.-** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

9.3.- Recursos. -

NO APLICA

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

CONTRA - ENTREGA

10.1.- Determinación y justificación del presupuesto referencial:

Para el caso de servicios normalizados: Considerar lo que dispone el Art. 147 al 150 de la Resolución SERCOP No. 072-2016-

Para el caso de servicios no normalizados: Considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

El presupuesto referencial es de USD **7,031.18** INCLUIDO IVA,

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Aplicable únicamente para el caso de servicios: En los procesos de Menor Cuantía, Subasta Inversa Electrónica y Cotización, además en los procesos Régimen Especial y Feria Inclusiva.
Aplicable únicamente para el caso de consultoría: En los procesos Contratación Directa, Lista Corta, Concurso Público.

11.- Requisitos mínimos: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

No.	Tipo de requisito mínimo:	Detalle:
1	**Experiencia general:** Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078 yRE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del 2017	Como Arquitecto / Ing. Civil deberá presentar un proyecto de monto mínimo $628.78 dólares o varios proyectos por un monto mínimo de $31,39 hasta cumplir el monto solicitado, en Obra civil en General, para el cumplimiento de la Experiencia se adjuntarán lo siguiente: Sub Contratista / Contratista / Residente / Fiscalizador / Superintendente: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. Dependencia Laboral: Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. -Certificación de Administrador de contrato o quien haga sus veces de la Entidad Contratante. -En caso de relación comercial: factura y contrato

11 DE NOVIEMBRE

302

		legalizado. -En caso de dependencia laboral mecanizado de IESS. **Tipo:** Experiencia General **Temporalidad:** 23 **Numero Proyectos:** 1 **Monto Mínimo:** 628.78 **Contratos Permitidos:** 20 **Monto Mínimo Por Contrato:** 31,39
	Justificación:	De acuerdo a la tabla contenida en la Resolución 77-2017
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	Actas de entrega recepción; facturas y/o contratos
2	**Experiencia específica:** Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000078expedida el 23de mayo del2017. Considerar: Resolución RE-SERCOP-2017-0000081expedida el 06de octubre del2017, en los procesos que superen el coeficiente 0.0004 multiplicado por el presupuesto inicial del estado anual.	Como Arquitecto / Ing. Civil deberá presentar un proyecto de monto mínimo $313.89 dólares o varios proyectos por un monto mínimo de $15,69 hasta cumplir el monto solicitado, en Obra civil en General, exceptuando agua potable y alcantarillado, para el cumplimiento de la Experiencia se adjuntarán lo siguiente: Sub Contratista / Contratista / Residente / Fiscalizador / Superintendente: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. Dependencia Laboral: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. -Certificación de Administrador de contrato o quien haga sus veces de la Entidad Contratante. -En caso de relación comercial factura y contrato legalizado. -En caso de dependencia laboral mecanizado de IESS. **Tipo:** Experiencia General **Temporalidad:** 23 **Numero Proyectos:** 1 **Monto Mínimo:** 313.89 **Contratos Permitidos:** 20 **Monto Mínimo Por Contrato:** 15,69
	Justificación:	De acuerdo a la tabla contenida en la Resolución 77-2017
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	Actas de entrega recepción; facturas y/o contratos
3	**Experiencia del personal técnico:** Considerar el personal técnico detallado en el numeral 9.1 de este documento.	**No.** 1 **Función:** Residente de Obra **Nivel de Estudio:** TERCER NIVEL CON TÍTULO **Titulación Académica:** Ingeniero Civil o Arquitecto - Parámetro requerido para ejecución contractual no calificable **Cantidad:** 1 **Descripción:** Como Arquitecto / Ing. Civil deberá presentar un proyecto de monto mínimo $628.78 en Obra civil en General, para el cumplimiento de la Experiencia se adjuntarán lo siguiente: Sub Contratista / Contratista / Residente / Fiscalizador / Superintendente: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de Liquidación. Dependencia Laboral: -Acta de entrega Recepción Provisional o Definitiva. -Planilla de

303

		Liquidación. -Certificación de Administrador de contrato o quien haga sus veces de la Entidad Contratante. -En caso de relación comercial factura y contrato legalizado. - En caso de dependencia laboral mecanizado del IESS.
4	**Equipo o maquinaria mínimos:**	1 **amoladora. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 2 **andamios. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 3 **compactadora (sapo). -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 4 **compresor de aire. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 5 **Concretera 1 saco 13hp. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 6 **helicóptero alisador 7hp. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 7 **rodillo vibratorio 8ton. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 8 **soldadora eléctrica 240a. -** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL. 9 **volqueta 8m3.-** Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL
5	**Otros documentos solicitados por la Entidad Contratante** (No se solicitará certificados con relación a los proveedores, únicamente al bien o servicio a contratarse de conformidad al Art. 108 de la Codificación de Resoluciones)	Metodología y cronograma

12.- PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

En el caso de los procesos y/o procedimientos de Cotización, Licitación, Contratación Directa, Régimen Especial y Feria Inclusiva.

Los procesos de subasta inversa electrónica serán únicamente calificados mediante CHECK LIST, descrito en la parte superior del presente documento.

No.	**Tipo de parámetro:** (Elegir únicamente las opciones que más se ajusten a su proyecto, se han seleccionado los parámetros	**Detalle:** (Explicar cuál será el valor del puntaje asignado para cada parámetro y como se valorará el mismo. El puntaje final asignado a los parámetros del proyecto, debe sumar 100 puntos)

PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

304

	relevantes dentro del programa USHAY; sin embargo, existen más parámetros que pueden ser incluidos en otros documentos)	**¿Cómo justificar el puntaje?**	**Puntaje**
1	**Oferta económica:**	No Aplica	
2	**Plazo propuesto:**	No Aplica	
3	**Experiencia General:**	No Aplica	
4	**Experiencia Específica:**	No Aplica	
5	**Experiencia del personal técnico:**	No Aplica	
6	**Personal técnico:**	No Aplica	
7	**Equipo propuesto:**	No Aplica	
8	**Cumplimiento de especificaciones:**	No Aplica	
9	**Metodología y cronograma:**	No Aplica	
10	**Transferencia de tecnología:**	No Aplica	
11	**Garantía técnica:**	No Aplica	
12	**Otros documentos solicitados por la Entidad contratante:**	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	
USO EXCLUSIVO PARA FERIAS INCLUSIVAS			
A	**Asociatividad** (5 puntos)	No Aplica	
B	**Experiencia y Calidad** (80 puntos)	No Aplica	
C	**Condición de vulnerabilidad CRITERIOS DE IGUALDAD** (5 puntos)	No Aplica	
D	**Oferta económica** (10 puntos)	No Aplica	
		TOTALIDAD DE PUNTAJE (La sumatoria de los parámetros elegidos, debe sumar máximo 100 puntos)	

13.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Firmado electrónicamente por:
LIDIA ESPERANZA
PILATASIG CARRERA

Elaborado por: Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera

Cargo: VOCAL ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

305

OFERENTE: *ING. LUIS GALLARDO S*
PROYECTO: *ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON 11 DE NOVIEMBRE*

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.0700	5.25000
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75.00	0.8900	66.75000
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60.00	4.4300	265.80000
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9.00	6.6800	60.12000
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9.00	7.2400	65.16000
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60.00	18.1200	1,087.20000
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6.00	10.1900	61.14000
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15.00	3.6100	54.15000
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.50	263.5900	658.97500
10	TANQUE RESERVORIO	U	1.00	72.4900	72.49000
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4.00	194.7600	779.04000
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1.00	137.4700	137.47000
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70.00	6.5000	455.00000
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6.00	9.0500	54.30000
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80.00	5.9800	478.40000
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20.00	6.0100	120.20000
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1.00	1,832.7100	1,832.71000
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.9200	23.68000
				SUBTOTAL:	**6,277.83500**
				IVA 12%:	753.34020
				TOTAL:	**7,031.17520**

SON : SIETE MIL TREINTA Y UN DOLARES, 17520/100000 CENTAVOS
PLAZO TOTAL: 30 DIAS

Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

ING. LUIS GALLARDO S
OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL ... NOVIEMBRE

OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON - 11 DE NOVIEMBRE

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	PERIODOS (MESES/SEMANAS) 1 MES 1	2	3	4
A	LIMPIEZA Y DESBROCE, NIVELACION, EXCAVACION DE SUELO				397.92000	397.92000			
B	RELLENO COMPACTADO, HORMIGON EN CONTRAPISO				1,213.50000		1,213.50000		
C	ESTRUCTURA METALICA, LOSA DE HORMIGON SOBRE PLACA COLABORANTE				713.12500			713.12500	
D	INSTALACIONES SANITARIAS (BAÑOS, TANQUE RESERVORIO, LAVAMANOS, PUNTOS DE AGUA)				1,498.30000			1,498.30000	
E	PINTURA EXTERIOR, Y ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURA METALICA				598.60000				598.60000
F	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DESALOJO				1,856.39000				1,856.39000
					6,277.83500	6,277.83500			
	INVERSION MENSUAL					100.00			
	AVANCE MENSUAL (%)					6,277.83500			
	INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1p)					100.00			
	AVANCE ACUMULADO (%)					5,022.26800			
	INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p)					80.00			
	AVANCE ACUMULADO (%)								

PLAZO TOTAL: 30 DIAS

Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

ING. LUIS GALLARDO S
OFERENTE

PARROQUIAL RURAL
NOVIEMBRE

305

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 1
UNIDAD: m2
DETALLE : LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.00
SUBTOTAL M					**0.00**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.015	0.06
SUBTOTAL N						**0.06**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL O				**0.00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		0.06
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.01
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		0.0700
VALOR OFERTADO		**0.0700**

SON: CERO DOLARES, 07/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 2 UNIDAD: m2
DETALLE : NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	1.00	5.00	5.00	0.025	0.13
SUBTOTAL M					**0.15**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
TOPOGRAFO	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.025	0.11
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	2.00	3.87	7.74	0.025	0.19
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	2.00	3.83	7.66	0.025	0.19
SUBTOTAL N						**0.49**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
ESTACAS DE MADERA 2.5x2.5x40cm	u	0.160	0.57	0.09
CLAVOS DE 2"	lb	0.010	1.26	0.01
SUBTOTAL O				**0.10**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		0.74
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.15
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		0.8900
VALOR OFERTADO		**0.8900**

SON: CERO DOLARES, 89/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 3 DE 18
UNIDAD: m2

RUBRO : 3
DETALLE : DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.17
VOLQUETA 8M3	0.20	10.00	2.00	0.070	0.14
SUBTOTAL M					**0.31**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.138	0.59
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	5.00	3.83	19.15	0.138	2.64
CHOFER PROFESIONAL	CH C1	0.20	5.62	1.12	0.138	0.15
SUBTOTAL N						**3.38**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL O				**0.00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		3.69
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.74
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		4.4300
VALOR OFERTADO		**4.4300**

SON: CUATRO DOLARES, 43/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 4
UNIDAD: m3
DETALLE : EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.27
SUBTOTAL M					**0.27**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.444	1.90
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	2.00	3.83	7.66	0.444	3.40
SUBTOTAL N						**5.30**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL O				**0.00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		5.57
INDIRECTOS (%)	20.00%	1.11
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		6.6800
VALOR OFERTADO		**6.6800**

SON: SEIS DOLARES, 68/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

UNIDAD: m3

RUBRO : 5
DETALLE : RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.24
COMPACTADORA (SAPO)	1.00	5.00	5.00	0.200	1.00
SUBTOTAL M					**1.24**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	1.142	4.37
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.086	0.37
SUBTOTAL N						**4.74**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
AGUA	m3	0.200	0.24	0.05
SUBTOTAL O				**0.05**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		6.03
INDIRECTOS (%)	20.00%	1.21
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		7.2400
VALOR OFERTADO		**7.2400**

OBSERVACIONES: Rendimiento 7 m3/ dia
SON: SIETE DOLARES, 24/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

UNIDAD: m2

RUBRO : 6
DETALLE : HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.21
CONCRETERA 1 SACO 13HP	1.00	5.00	5.00	0.070	0.35
HELICÓPTERO ALISADOR 7HP	1.00	5.00	5.00	0.085	0.43
RODILLO VIBRATORIO 8 TON	1.00	18.00	18.00	0.030	0.54
SUBTOTAL M					**1.53**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	8.00	3.83	30.64	0.085	2.60
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	4.00	3.87	15.48	0.085	1.32
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.017	0.07
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	OP C1	1.00	4.29	4.29	0.030	0.13
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	OP C2	1.00	4.09	4.09	0.030	0.12
SUBTOTAL N						**4.24**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
SUB-BASE CLASE 2	m3	0.150	11.70	1.76
CEMENTO	kg	25.025	0.20	5.01
ARENA	m3	0.042	8.35	0.35
RIPIO	m3	0.063	11.38	0.72
AGUA	m3	0.014	0.24	0.00
ENDURECEDOR DE CUARZO	kg	0.250	0.43	0.11
JUNTAS DE POLIURETANO	m	0.080	1.00	0.08
TABLA DE ENCOFRADO A=20 cm x 240 cm	u	0.082	2.87	0.24
ALFAJIAS DE 6x6x240 cm	u	0.042	11.05	0.46
PINGOS MEDIANO L=2.50 m	u	0.083	2.29	0.19
DISCO DIAMANTE PARA CORTE DE PAVIMENTO	u	0.003	135.97	0.41
SUBTOTAL O				**9.33**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		15.10
INDIRECTOS (%)	20.00%	3.02
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		18.1200
VALOR OFERTADO		**18.1200**

SON: DIECIOCHO DOLARES, 12/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

311

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

HOJA 7 DE 18

UNIDAD: m2

RUBRO : 7
DETALLE : SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
SUBTOTAL M					**0.02**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.070	0.27
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.030	0.12
SUBTOTAL N						**0.39**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
MALLA ELECTROSOLDADA ø 8 mm 15x15 cm	m2	1.020	7.39	7.54
ALAMBRE GALVANIZADO # 18	kg	0.220	2.44	0.54
SUBTOTAL O				**8.08**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		8.49
INDIRECTOS (%)	20.00%	1.70
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		10.1900
VALOR OFERTADO		**10.1900**

SON: DIEZ DOLARES, 19/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

312

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

UNIDAD: kg

RUBRO : 8
DETALLE : ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.03
SOLDADORA ELECTRICA 240 A	1.00	3.00	3.00	0.050	0.15
ANDAMIOS	1.00	1.00	1.00	0.080	0.08
COMPRESOR DE AIRE	1.00	5.00	5.00	0.030	0.15
AMOLADORA 6500 RPM	1.00	2.00	2.00	0.030	0.06
SUBTOTAL M					**0.47**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.070	0.27
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.070	0.27
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.015	0.06
SUBTOTAL N						**0.60**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
PERFIL ESTRUCTURAL ESTRUCTURAS MENORES	kg	1.000	1.65	1.65
ELECTRODOS	kg	0.040	4.29	0.17
LIJA DE HIERRO	u	0.020	0.70	0.01
PINTURA SINTETICA ANTICORROSIVA	galón	0.002	11.80	0.02
THINNER	galón	0.008	10.14	0.08
DISCO DE CORTE	u	0.005	1.53	0.01
SUBTOTAL O				**1.94**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		3.01
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.60
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		3.6100
VALOR OFERTADO		**3.6100**

SON: TRES DOLARES, 61/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

GAD. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

UNIDAD: m3

RUBRO : 9

DETALLE : LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE

ESPECIFICACIONES: **INCLUIDO ENCOFRADO**

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					2.94
CONCRETERA 1 SACO 13HP	1.00	5.00	5.00	1.167	5.84
VIBRADOR 5HP	1.00	3.00	3.00	1.167	3.50
ELEVADOR A GASOLINA 15HP	1.00	5.00	5.00	1.167	5.84
HELICÓPTERO ALISADOR 7HP	1.00	5.00	5.00	1.167	5.84
SUBTOTAL M					**23.96**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	8.00	3.83	30.64	1.167	35.76
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	4.00	3.87	15.48	1.167	18.07
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	1.167	5.01
SUBTOTAL N						**58.84**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
ADITIVO ACELERANTE	kg	2.528	2.58	6.52
CEMENTO	kg	357.500	0.20	71.50
ARENA	m3	0.600	8.35	5.01
RIPIO	m3	0.900	11.38	10.24
AGUA	m3	0.200	0.24	0.05
CLAVOS DE 2½"	lb	3.300	1.40	4.62
PINGOS GRANDES L =2.50 m	u	5.000	3.39	16.95
TIRAS DE EUCALIPTO 2.50x2.50x250cm	u	1.000	1.15	1.15
ALAMBRE GALVANIZADO # 18	kg	1.500	2.44	3.66
TABLA DE ENCOFRADO A=20 cm x 240 cm	u	5.500	2.87	15.79
ACEITE QUEMADO	galón	1.000	1.37	1.37
SUBTOTAL O				**136.86**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		219.66
INDIRECTOS (%)	20.00%	43.93
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		263.5900
VALOR OFERTADO		**263.5900**

OBSERVACIONES: Rendimiento 1.167 Horas/m3

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES, 59/100 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

315

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

UNIDAD: U

RUBRO : 10
DETALLE : TANQUE RESERVORIO

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.02
SUBTOTAL M					**0.02**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.100	0.39
SUBTOTAL N						**0.39**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
TANQUE RESERVORIO	U	1.000	60.00	60.00
SUBTOTAL O				**60.00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		60.41
INDIRECTOS (%)	20.00%	12.08
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		72.4900
VALOR OFERTADO		**72.4900**

SON: SETENTA Y DOS DOLARES, 49/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

316

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

UNIDAD: u

RUBRO : 11
DETALLE : SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.39
SUBTOTAL M					**0.39**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	1.000	3.87
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	1.000	3.83
SUBTOTAL N						**7.70**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
SILICON 300ml	u	0.100	4.97	0.50
TEFLON, 15 METROS	u	0.250	0.73	0.18
LLAVE ANGULAR ø ½" Y TUBO DE ABASTO	u	1.000	8.25	8.25
ANILLO DE CERA	u	1.000	3.08	3.08
TIRAFONDO 4"	u	2.000	0.17	0.34
TACO FISHER # 10	u	2.000	0.07	0.14
INODORO ALTA EFICIENCIA (BOTON SUPERIOR-INCL. ACCESORIOS)	u	1.000	141.72	141.72
SUBTOTAL O				**154.21**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		162.30
INDIRECTOS (%)	20.00%	32.46
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		194.7600
VALOR OFERTADO		**194.7600**

SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES, 76/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

UNIDAD: u

RUBRO : 12
DETALLE : SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.39
SUBTOTAL M					**0.39**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	1.000	3.83
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	1.000	3.87
SUBTOTAL N						**7.70**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
LAVAMANOS CON PEDESTAL	u	1.000	36.66	36.66
TEFLON, 15 METROS	u	0.250	0.73	0.18
LLAVE ANGULAR ø ½" Y TUBO DE ABASTO	u	1.000	8.25	8.25
SIFON Y DESAGUE PVC ø 2" (Lavamanos)	u	1.000	5.05	5.05
LLAVE AUTOMÁTICA LAVABO (1/2") 8.3 lt/Ciclo	u	1.000	55.83	55.83
SILICON 300ml	u	0.100	4.97	0.50
SUBTOTAL O				**106.47**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		114.56
INDIRECTOS (%)	20.00%	22.91
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		137.4700
VALOR OFERTADO		**137.4700**

SON: CIENTO TREINTA Y SIETE DOLARES, 47/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

J18

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 13
UNIDAD: m
DETALLE : SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.17
SUBTOTAL M					**0.17**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.450	1.72
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.450	1.74
SUBTOTAL N						**3.46**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
UNION PVC ROSCABLE ø ½"	u	0.200	0.64	0.13
TEE PVC ROSCABLE ø ½"	u	0.100	0.60	0.06
TUBERIA PVC ø ½"	m	1.000	1.19	1.19
SOLDADURA PARA TUBERIA ROSCABLE, 250cc	u	0.050	4.70	0.24
TEFLON, 15 METROS	u	0.100	0.73	0.07
CODO PVC ROSCABLE ø ½"	u	0.200	0.52	0.10
SUBTOTAL O				**1.79**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		5.42
INDIRECTOS (%)	20.00%	1.08
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		6.5000
VALOR OFERTADO		**6.5000**

OBSERVACIONES: Rendimiento 0.45 Horas/m
SON: SEIS DOLARES, 50/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 14
UNIDAD: m
DETALLE : SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.08
SUBTOTAL M					**0.08**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.200	0.77
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.200	0.77
SUBTOTAL N						**1.54**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
TUBERIA PVC ø 4" D	m	1.000	3.94	3.94
CODO PVC ø 4" D	u	0.300	3.72	1.12
SOLVENTE LIMPIADOR	galón	0.010	32.37	0.32
SOLDADURA LIQUIDA	galón	0.010	53.97	0.54
SUBTOTAL O				**5.92**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		7.54
INDIRECTOS (%)	20.00%	1.51
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		9.0500
VALOR OFERTADO		**9.0500**

SON: NUEVE DOLARES, 05/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

320

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 15
UNIDAD: m2
DETALLE : PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO

EQUIPO DESCRIPCION	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.16
ANDAMIOS	1.00	1.00	1.00	0.350	0.35
SUBTOTAL M					**0.51**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		CANTIDAD A	JORNAL/HR B	COSTO HORA C=AxB	RENDIMIENTO R	COSTO D=CxR
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.350	1.34
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.350	1.35
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.100	0.43
SUBTOTAL N						**3.12**

MATERIALES DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	PRECIO UNIT. B	COSTO C=AxB
PINTURA LATEX VINIL ACRILICA	galón	0.050	25.00	1.25
LIJA DE AGUA	u	0.200	0.45	0.09
AGUA	m3	0.025	0.24	0.01
SUBTOTAL O				**1.35**

TRANSPORTE DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD A	TARIFA B	COSTO C=AxB
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		4.98
INDIRECTOS (%)	20.00%	1.00
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		5.9800
VALOR OFERTADO		**5.9800**

SON: CINCO DOLARES, 98/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

321

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 16
UNIDAD: m2
DETALLE : PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					0.15
COMPRESOR DE AIRE	1.00	5.00	5.00	0.050	0.25
ANDAMIOS	1.00	1.00	1.00	0.350	0.35
SUBTOTAL M					**0.75**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.350	1.34
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	1.00	3.87	3.87	0.350	1.35
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.050	0.21
SUBTOTAL N						**2.90**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
THINNER	galón	0.020	10.14	0.20
LIJA DE AGUA	u	1.000	0.45	0.45
PINTURA SINTETICA ANTICORROSIVA	galón	0.060	11.80	0.71
SUBTOTAL O				**1.36**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		5.01
INDIRECTOS (%)	20.00%	1.00
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		6.0100
VALOR OFERTADO		**6.0100**

SON: SEIS DOLARES, 01/100 CENTAVO
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

322

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 17
UNIDAD: u
DETALLE : SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2

EQUIPO DESCRIPCION	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.					1.29
CONCRETERA 1 SACO 13HP	1.00	5.00	5.00	0.052	0.26
SUBTOTAL M					**1.55**

MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	EO D2	2.00	3.87	7.74	2.000	15.48
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	2.000	7.66
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	EO C1	1.00	4.29	4.29	0.600	2.57
SUBTOTAL N						**25.71**

MATERIALES DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
ESTRUCTURA MULTIPLE FIJA AL PISO (ARCOS Y TABLEROS) INC. TRANSPORTE	u	2.000	700.00	1,400.00
PARANTE TUBO GALVANIZADO ø 2 1/2" e=3mm PARA VOLLEY. INCL. PINTURA ANTICORROSIVA	u	2.000	50.00	100.00
SUBTOTAL O				**1,500.00**

TRANSPORTE DESCRIPCION	*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P				**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		1,527.26
INDIRECTOS (%)	20.00%	305.45
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		1,832.7100
VALOR OFERTADO		**1,832.7100**

SON: UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES, 71/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. LUIS GALLARDO S
PROYECTO: ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON -11 DE NOVIEMBRE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RUBRO : 18
UNIDAD: m3
DETALLE : DESALOJO DE MATERIALES

EQUIPO DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
Herramienta Menor 5% de M.O.						0.18
VOLQUETA 8M3		1.00	10.00	10.00	0.125	1.25
SUBTOTAL M						**1.43**
MANO DE OBRA DESCRIPCION		*CANTIDAD A*	*JORNAL/HR B*	*COSTO HORA C=AxB*	*RENDIMIENTO R*	*COSTO D=CxR*
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	EO E2	1.00	3.83	3.83	0.370	1.42
CHOFER VOLQUETAS	CH C1	1.00	5.62	5.62	0.370	2.08
SUBTOTAL N						**3.50**
MATERIALES DESCRIPCION			*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*PRECIO UNIT. B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL O						**0.00**
TRANSPORTE DESCRIPCION			*UNIDAD*	*CANTIDAD A*	*TARIFA B*	*COSTO C=AxB*
SUBTOTAL P						**0.00**

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		4.93
INDIRECTOS (%)	20.00%	0.99
UTILIDAD (%)	0.00%	0.00
COSTO TOTAL DEL RUBRO		5.9200
VALOR OFERTADO		**5.9200**

SON: CINCO DOLARES, 92/100 CENTAVOS
ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO GALLARDO SINCHIGUANO

LATACUNGA, 07 DE MARZO DE 2023

ING. LUIS GALLARDO S
FIRMA DEL OFERENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

224

Gobierno Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00003

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
Código Necesidad de Contratación: NIC-0560018400001-2023-00003
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-03-20 17:47:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-03-21 18:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

PREVIO LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y ENTREGA DE LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR - SERVICIOS HIGIENICOS AZOGUES	

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0503348336001	CHACON TAPIA EMILY YAEL SUB 6101.54
2	0503709651001	CAJAS PERALVO DANNY ISMAEL SUB 6277,84
3	0503806442001	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER SUB 5.526,16 753,34

No.	RUC/ID	Razón Social
4	0504024191001	TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO SUB 5809.10
5	0591725866001	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA. SUB 6259.46 751.14 7010.60
6	0591760890001	GALYC COMPANY S.A.S. SUB - 5346.59 IVA - 641.59 TOT = 5988.18
7	0591763145001	ENGIPRO SOLUTIONS S.A.S. SUB 5435.00
8	1719134460001	VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA TOTAL 6036.69
9	1721169132001	LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA SUB: 5890.50 206.86 6097.36
10	1804552998001	PILLALAZA QUILACHAMIN WAGNER DAVID SUB 5683.24
11	1805215538001	PIMBO PALATE FREDDY POLIVIO SUB 5480.00

ORDEN DE COMPRA

:::ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA
Extensiones permitidas: pdf

Descripción: Browse... No file selected. Subir

Regresar Publicar Archivo

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Datos del Proveedor

- **RUC:** 0503348336001
- **Razón Social:** CHACON TAPIA EMILY JAEL
- **Correo electrónico:** feyaconsferreteria@gmail.com
- **Teléfono:**
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** COTOPAXI
- **Cantón:** LATACUNGA
- **Dirección:** JUAN ABEL ECHEVERRIA 24 NAPO

Detalle del objeto de compra

No.		CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	6101.54000	6101.54000	USD.
						TOTAL:	**6101.54000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma	30	(dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA	
formulario	

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
EXPERIENCIA	

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Regresar

J 26

ITEMS	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	M2	75	0.59	44.25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	M2	75	1.17	87.75
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	M2	60	2.93	175.80
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	M3	9	7.72	69.48
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	M3	9	6.44	57.96
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	M2	60	15.21	912.60
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	M2	6	14.04	84.24
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	KG	15	5.27	79.05
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	M3	2.5	292.5	731.25
10	TANQUE RESERVORIO	U	1	117	117.00
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	U	4	198.9	795.60
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	U	1	128.7	128.70
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	M	70	5.85	409.50
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	M	6	11.7	70.20
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	M2	80	5.27	421.60
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	M2	20	6.44	128.80
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	U	1	1755	1755.00
18	DESALOJO DE MATERIALES	M2	4	8.19	32.76
SUBTOTAL					6101.54

EMILY JAEL CHACON TAPIA

CÓN

RUC: 0503348336001

LA OFERTA ES POR LA TOTALIDAD DE LOS

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

387

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

2.1. Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia del personal técnico; metodología.

Yo, Emily Jael Chacón Tapia, en mi calidad de oferente como Persona Natural /Representante Legal de..., con número de RUC 0503348336001, en caso de resultar adjudicatario del contrato, me comprometo a ejecutar el contrato, con personal técnico capacitado y suficientemente experimentado en el objeto contractual, el cual deberá reunir las condiciones de experiencia, probidad y preparación académica, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y conforme se requiera para el cumplimiento adecuado del cronograma valorado. La documentación referente al personal técnico mínimo y su experiencia, serán entregadas al Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra para su verificación, conforme lo anunciado en el formulario de la oferta.

Me comprometo, además, en caso de resultar adjudicatario, a presentar y disponer a partir del inicio del plazo contractual, el equipo mínimo solicitado, conforme a los requerimientos del cronograma valorado, para el cumplimiento del objeto contractual, conforme los parámetros señalados por la entidad contratante, en los pliegos precontractuales y en el formulario de la oferta. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar la metodología de construcción solicitada por la entidad contratante en los pliegos precontractuales, y conforme a lo anunciado en el formulario de la oferta, la cual deberá promover el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos e insumos para el cumplimiento del objeto contractual, dentro de los plazos y costos proyectados. Lo cual será verificado por el Administrador del Contrato y Fiscalizador al inicio de la obra.

La obligación de cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, constarán explícitamente señalados en el contrato respectivo, y su cumplimiento será objeto de verificación por parte del administrador del contrato y del fiscalizador.

La presentación del presente formulario no será considerada como un parámetro de verificación de la oferta, ni será objeto de evaluación por puntaje. Sin embargo, deberá encontrarse debidamente firmado al presentarse la oferta, caso contrario la oferta será descalificada por falta de integridad de la misma.

Saquisili, 21 de marzo de 2023.

(LUGAR Y FECHA)

EMILY JAEL CHACON TAPIA

Emily Jael Chacón Tapia
C.I. 0503348336
OFERENTE

Calixto Pino 15-62 y Avenida Oriente
Teléfonos 03 – 2223 - 562 / 03 – 2811 – 937
0998234827
epulso27@hotmail.com
tervytecon@hotmail.com

Curriculum Vitae

Información personal



- Nombre: Edison Patricio Chacón Galarza.
- Estado civil: Casado.
- Nacionalidad: Ecuatoriano.
- Edad: 45 años.
- Lugar de nacimiento: Latacunga.

Educación

- Bachiller técnico en Electricidad en el Colegio Técnico Industrial Ramón Barba Naranjo de la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi.
  - Suficiencia en las áreas de Física, Matemática, Química y materias afines en el Instituto de Ciencias Básicas de la Escuela Politécnica Nacional (cuatro semestres de duración).
- Estudios superiores en la Escuela Politécnica Nacional, obteniendo el título de Ingeniero Civil, mención Estructuras.
- Curso de Avalúo de Inmuebles, en el Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional, del 16 de Agosto al 3 de Septiembre de 1999, con una duración de 30 horas, este curso tiene calificación de aprobación.
- Curso de Diseño Práctico de Cimentaciones realizado en el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, del 20 de Septiembre al 1 de Octubre de 1999, con una duración de 30 horas.
- Curso de Residencia de Obras bajo parámetros de calidad total realizado en el Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, del 4 al 15 de Octubre de 1999, con una duración de 30 horas.
- Materias tales como Diseño Sísmico de Estructuras de Acero, Dinámica Lineal y no Lineal de Estructuras, Dinámica de Suelos, Diseño de taludes, Presas y Muros, Aislamiento Sísmico de Estructuras, Cimentaciones Sismorresistentes, Evaluación del Peligro Sísmico, como parte del curso de Especialista en Ingeniería Estructural con mención en Ingeniería Sismorresistente dictado en el año 2001 en la Escuela Politécnica Nacional.
- Curso de Gerencia de la Construcción V Promoción en el Colegio de Arquitectos del Ecuador desde el 27 de Febrero hasta el 18 de junio del 2004.
- Magister en Ciencias de la Ingeniería con énfasis en Gerencia de la Construcción en la Universidad Central.
- Diplomado Internacional, CSI Latinoamérica, en Diseño de Puentes, Agosto del 2011, en la ciudad de Bogotá Colombia.
- Curso de "La Consultoría Ambiental", Red Ecuatoriana de Consultores Ambientales Independientes y el Colegio de Ingenieros Civiles de Cotopaxi, del 15 y 17 de Agosto del 2013, en la ciudad de Latacunga.
- Curso de "Evaluación de Impactos Ambientales y Auditoria", Red Ecuatoriana de Consultores Ambientales Independientes y el Colegio de Ingenieros Civiles de Cotopaxi, del 10 al 11 de Mayo del 2013, en la ciudad de Latacunga.
- Curso "Diseño Estructural Aplicando la Norma Ecuatoriana de la Construcción con ETABS y SAFE", Cámara de la Industria de la Construcción, 12, 19 y 26 de Julio del 2014, en la ciudad de Quito.
- Curso "Diseño y Rehabilitación de Pavimentos Para Obras Viales", Cámara de la Industria de la Construcción, ONSOL Training & Consulting Group, 19 al 21 de Septiembre del 2014, en la ciudad de Quito.
- Seminario Taller Internacional "Construcción de Pavimentos Flexibles", Cámara de la Construcción de Guayaquil, People & Coach, del 23 al 25 de Octubre del 2014, en la ciudad de Guayaquil.
- Seminario Internacional "Pavimentos", Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del 10 y 11 de Noviembre del 2014, en la ciudad de Quito.
- Curso "Diseño y Construcción de Puentes de Acero según AASHTO LRFD", Cámara de la Industria de la Construcción, del 11 al 22 de Mayo del 2015, en la ciudad de Quito.
- Seminario "Prevención de Riesgos Eléctricos y de la Construcción", SEPRYTSA s.a., Diciembre del 2015, en la ciudad de Latacunga.
- Curso "Licencia de Prevención de Riesgos en la Construcción", COPORSUPER, 28 de Noviembre del 2015, en la ciudad de Latacunga.
- Curso "Programa de Formación de QA/QC en Estructuras Soldadas", ONSOL Training & Consulting Group, junio del 2016, en la ciudad de Quito.
- Curso "Reforzamiento de Estructuras", ONSOL Training & Consulting Group, julio del 2016, en la ciudad de Quito.
- Curso "Calculo Estructural de Cimentaciones con SAFE", CENADEPRO, Centro de Actualización y Desarrollo Profesional, del 4 al 8 de Julio del 2016, en la ciudad de Quito.
- Curso "Diseño de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Utilizando la Plataforma Autodesk: WaterCAD, SewerCAD y Hcanales", SEPRYTSA, del 24 de junio al 02 de Julio del 2017, en la ciudad de Latacunga.
- Curso "Diseño de Estructuras Metálicas aplicada la Norma AISC", Cámara de la Industria de la Construcción, del 12 al 23 de marzo del 2018, en la ciudad de Quito.
- Curso "Calculo y Diseño de Estructuras Metálicas aplicando la Norma AISC y NEC (SAP2000)", CENADEPRO, Centro de Actualización y Desarrollo Profesional, del 16 al 18 de marzo del 2018, en la ciudad de Quito.
- Curso "Fiscalización de Obras y Administración de Contratos", SEPRYTSA, del 07 al 08 de Julio del 2018, en la ciudad de Latacunga.

Intereses y actividades

- Participación en el VII Congreso Nacional de Hidráulica, del 13 al 15 de noviembre de 1997, desarrolladas en la ciudad de Quito, en calidad de asistente.
- Participación en el III Congreso ecuatoriano de Mecánica de Suelos y Rocas – II Congreso internacional de Suelos Trópico Andinos, del 19 al 26 de noviembre de 1997, desarrolladas en la ciudad de Quito, en calidad de asistente.
- Participación en las XII Jornadas Nacionales de Ingeniería Estructural, del 29 al 31 de octubre de 1998, desarrolladas en la ciudad de Ambato, en calidad de asistente.
- Participación en calidad de Jefe de Grupo en la realización de los presupuestos para la ejecución de las obras civiles para la terminación y adecuación de los edificios de las facultades de Ingeniería: Eléctrica, Mecánica, Química e Instituto de Ciencias Básicas del 15 enero al 15 de marzo del 2000.
- Participación en el Estudio en modelo Hidráulico de la Rápida y del Cuenco de Disipación de Energía en el Desvío de la Quebrada "El Batán", como parte del convenio suscrito entre la Escuela Politécnica Nacional y la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito, como monografía previa la obtención del título de Ingeniero Civil.
- Participación en el XXII Congreso Ordinario de Ingenieros del Ecuador CICE, el 18 y 19 de Octubre del 2012, desarrolladas en la ciudad de Guayaquil, en calidad de asistente.
- Participación en el XXIII Congreso Ordinario de Ingenieros del Ecuador CICE, el 16 y 17 de Octubre del 2014, desarrolladas en la ciudad de Quito, en calidad de asistente.
- Participación en el XXIV Congreso Ordinario de Ingenieros del Ecuador CICE, el 29 y 30 de Septiembre del 2016, desarrolladas en la ciudad de Portoviejo, en calidad de asistente.
- Participación en el 9no Congreso Internacional Construcción de Infraestructura y Vivienda "Reforzamiento de estructuras existentes", Cámara de la Industria de la Construcción, el 17 y 18 de Mayo del 2017, desarrolladas en la ciudad de Quito, en calidad de asistente.

Idiomas

- Certificado de suficiencia en el Idioma Inglés otorgado por el Centro de Idiomas de la Escuela Politécnica Nacional.

Experiencia Laboral

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

329

- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Cayambe, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Machachi, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Pujili, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Sigchos, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa Guaytacama, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2001.
- Residente de Obra en la Construcción de Canalización Planta Externa en Quito Centro y Villaflora, con la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2002.
- Coordinador de Proyectos en la Empresa Narváez Camacho & Asociados en los Proyectos: Construcción Planta Externa en Monjas Ruta Rumiñahui, Construcción Planta Externa en Yaruquí, Construcción Planta Externa en Latacunga, Salcedo y La Maná, Construcción Planta Externa en Ambato Rutas 12, 13 y 15, Construcción Planta Externa en Monjas Celdas 1 y 2, Construcción Canalización Telefónica en Riobamba, Alausí y Guaranda, Construcción Planta Externa en El Condado Celda 2, Construcción Canalización Telefónica en Iñaquito, Picaihua (Ambato) y Santa Rosa (Ambato), Construcción Planta Externa en Pujili, Construcción Planta Externa en Quito Centro Celda 3, Construcción Planta Externa en Iñaquito Celda 1, Construcción Planta Externa en Esmeraldas, Salinas y Tarapoa, Construcción Planta Externa en Santo Domingo Rutas 03 y 04, Construcción Canalización Telefónica en Santo Domingo Nodos 1, 2, 3 y 4 en el periodo 2002-2003.
- Preparación de documentación técnica y legal para la presentación a licitaciones y concursos públicos para la empresa Narváez Camacho & Asociados en el 2004.
- Avalúos de bienes inmuebles para la empresa Valuartec de la ciudad de Quito de Agosto a Octubre del 2004.
- Fiscalización de radios bases de Alegro PCS, para la empresa T&E del Ecuador desde el 13 de Noviembre del 2004 al 10 de Febrero del 2005.

Arq. Rodrigo Espín, ex Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga, 2009-2014, 0992527713.

- Trabajos de cálculo, diseño y construcción de residencias para personas particulares en la ciudad de Latacunga.
- Contratista para CORSICEN (Corporación de Desarrollo Regional de la Sierra Centro), en el periodo 2005-2006.
- Contratista del Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi en construcción de obras como canchas, aulas escolares, cubiertas metálicas, cerramientos, etc, en el año 2005, 2006,2007, 2008 y 2009.
- Contratista del Ilustre Municipio de Latacunga en construcción de obras como canchas, aulas escolares, cubiertas metálicas, cerramientos, etc, en el año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2012, 2013 y 2014.
- Contratista para Andinatel S.A, en el año 2007.
- Director de Obras Publicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga desde agosto del 2009 hasta Octubre del 2011.
- Fiscalizador para el GAD de Latacunga y GAD Parroquial de Tanicuchi en el año 2012.
- Contratista para el GAD Parroquial de José Guango Bajo en el año 2012.
- Contratista para el GAD Municipal del Cantón de Pillaro en el año 2015.
- Contratista para el GAD Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí en el 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Contratista para el GAD Parroquial de Tanicuchi en el año 2016.
- Superintendente de obra de la empresa INGEVYC Cía. Ltda. en el 2013 y 2018.
- Actualmente como contratista y consultor independiente.

Acreditaciones y licencias

- Licencia de Conducir Profesional Tipo D.

Referencias Personales

Ing. Hugo Narváez, Gerente General Narváez Camacho & Asociados Cía. Ltda. 2461-379/2463-508/2463-488

Lcdo. Jaime Galarza, Gerente de Aserradero El Ciprés. 032808-782 / 032812857.







GAD. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

330

REPUBLICA DEL ECUADOR

LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
HACE NOTORIO QUE EL SEÑOR

Edison Patricio Chacón Galarza

DESPUES DE CURSAR SUS ESTUDIOS SEGUN A LAS DISPOSICIONES LEGALES,
APROBO LAS PRUEBAS DE TITULACION CORRESPONDIENTES,
SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE TITULACIONES, FOLIO 286, N° 244

EN FE DE LO CUAL SE LE CONFIERE EL PRESENTE

TITULO DE

INGENIERO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y DE LOS REGLAMENTOS.
INCORPORACION E INVESTIDURA EFECTUADA EN SESION SOLEMNE DEL 17 DE AGOSTO DEL 2001.
DADO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A 17 DE AGOSTO DEL 2001.

Ing. Marcelo Jaramillo C.
RECTOR

Ing. Jorge Molina M.
DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE INGENIERIA

Ing. Patricio Estupiñán M.
SECRETARIO GENERAL

E SCIENTIA HOMINIS SALUS

REPUBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE Ingeniería,Ciencias Físicas y Matemática

Confiere el Grado de

Magíster en Ciencias de la Ingeniería con Enfasis en Gerencia de la Construcción

a

EDISON PATRICIO CHACON GALARZ

de nacionalidad **ecuatoriana** con identificación Nº050200

por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. Modalidad presencial

Quito, **7 de noviembre de 2**

El Decano
Mat. Jorge Lara Prado
DECANO

El Secretario Abogado
Dra. Katheryn Cantos V.
SECRETARIA ABOGADA (E)

El Rector
Dr. Edgar Samaniego Rojas

El Secretario General
Dr. Kelly Davis Moreno S.
SECRETARIO GENERAL (E)

Quito, 24/04/2019

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CHACON GALARZA EDISON PATRICIO con documento de identificación número 0502003916, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	CHACON GALARZA EDISON PATRICIO
Número de documento de identificación:	0502003916
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1001-02-227416
Institución de origen	ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO CIVIL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-05-15
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-12-747389
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CON ENFASIS EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-06-27
Observaciones	

Número de registro SETEC	SETEC 226 CCL 45756
Institución certificadora	ECONSTRUCCIONES RIESGO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SERYTSA S.A.
Certificado en	PREVENCION EN RIESGOS LABORALES
Válido desde	04/06/2018
Válido hasta	04/06/2023
Provincia	COTOPAXI
Cantón	LATACUNGA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

301

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento del registro. Para mayor información sobre las instituciones acreditadas en el Ecuador, ingresar a https://oiheducacionsuperior.gob.ec/

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNRESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.255-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov
Director de Registro de Títulos
SECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

GENERADO: 24/04/2019 11:38 AM

Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC)

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: CHACON GALARZA EDISON PATRICIO

Número de documento de identificación: 0502003916

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN SAQUISILI

saquisilí

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: "CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DEL GAD MUNICIPAL EN EL CENTRO COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA"

UBICACIÓN: Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi

CONTRATO No.: MCO-GADMCIS-2018-003

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 065

MONTO 87.638,07 USD. Más IVA

En la ciudad de Saquisilí a los veinte y ocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve comparece por una parte el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí**, debidamente representado por el Ing. Jhonny Vargas Tello, en calidad de Director de Obras Públicas, la Ing. Alba Nuñez Palacios Fiscalizadora, y por otra parte la Ing. Edison Chacón, en calidad Contratista, se constituye en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES: El Ing. Edison Chacón, firma un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, para la obra **"CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DEL GAD MUNICIPAL EN EL CENTRO COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA"**, ubicado en el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, por un monto de 87.638,07 USD, más IVA, con un plazo de ochenta y cuatro días **(84)** días contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA: Para efectos de esta recepción los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual en unidad de acto proceden a verificar y liquidar integramente la obra **"CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DEL GAD MUNICIPAL EN EL CENTRO COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA"**, para constatar el fiel cumplimiento del contrato

3.- OBSERVACIONES DE LA OBRA:

NINGUNA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN SAQUISILI

saquisilí

4.- LIQUIDACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA:

MONTO CONTRATADO	87.638,07 USD
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	87.638,02 USD
PLANILLA Nro. 1 DE AVANCE DE OBRA	55.246,30 USD
PLANILLA Nro. 2 DE AVANCE DE OBRA	32.391,72 USD
ANTICIPO ENTREGADO	43.819,04 USD
IMPUESTO A LA RENTA	876,38 USD
MORA CONTRACTUAL	00,00 USD
TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA	42.942,60 USD
REAJUSTES PROVISIONALES CANCELADOS	
VALOR DE REAJUSTE DE ANTICIPO	0,00 USD
VALOR DE REAJUSTE DE PLANILLA Nº1	193,38 USD
VALOR DE REAJUSTE DE LA PLANILLA Nº2	0,00 USD
REAJUSTES DEFINITIVOS CANCELADOS	
VALOR DE REAJUSTE DE ANTICIPO	262,91 USD
VALOR DE REAJUSTE DE PLANILLA Nº1	220,99,63 USD
VALOR DE REAJUSTE DE LA PLANILLA Nº2	129,57 USD
DIFERENCIA DE REAJUSTES CANCELADOS	
VALOR REAJUSTE DE PLANILLA Nº1	27,63 USD
SALDO DE REAJUSTES	0,00 USD

5.- LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	05 DE JUNIO DE 2018
FECHA DEL ANTICIPO	18 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	09 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO	84 DIAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	14 DE AGOSTO DE 2018
TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA	80 DIAS (NO EXISTE MORA)
FECHA DE SUSPESION DE LA OBRA	18 DE JUNIO DEL 2018
TIEMPO DE SUSPECION	58 DIAS
FECHA DE REINICIO DE LA OBRA	14 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	08 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE PEDIDO DE RECEPCION PROVISIONAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
REALIZACIÓN DE LA PLANILLA	25 DE FEBRERO DE 2019
REALIZACIÓN DEL ACTA PROVISIONAL	04 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE PEDIDO DE RECEPCION DEFINITIVA	16 DE OCTUBRE DE 2019
REALIZACION DEL ACTA DEFINITIVA	28 DE OCTUBRE DE 2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTÓN SAQUISILI

saquisilí

6.- DE LAS GARANTÍAS:

Se procederá a devolver la garantía del fiel cumplimiento de contrato.

7.- CONCLUSIONES

De acuerdo a lo que dejamos expuesto en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta cualquier diferencia o vicio oculto de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir la obra: **"CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DEL GAD MUNICIPAL EN EL CENTRO COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA"**, ubicado en el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, al contratista todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivó esta construcción y; además el contratista debe encontrarse al día en el pago al Instituto de Seguridad Social, de las obligaciones correspondientes, el Departamento Financiero revisará la documentación correspondiente previo a la cancelación de las Planillas posteriormente se procederá a la devolución de las garantías pertinentes presentadas por el contratista, tal como dispone el Art. 79 de la ley de Contratación Pública.

El contratista está de acuerdo con las cantidades y valores cancelados por parte de la Institución Contratante y no tendrá derecho a reclamo alguno posterior a la fecha de la firma de la presente acta.

Para constancia en fe y de conformidad con lo expuesto se suscribe la presente acta de **RECEPCIÓN DEFINITIVA** en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Ing. Jhonny Vargas T.
DIRECTOR DE OO.PP.

Ing. Alba Nuñez P.
FISCALIZADORA

Ing. Edison Chacón
CONTRATISTA

A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

332

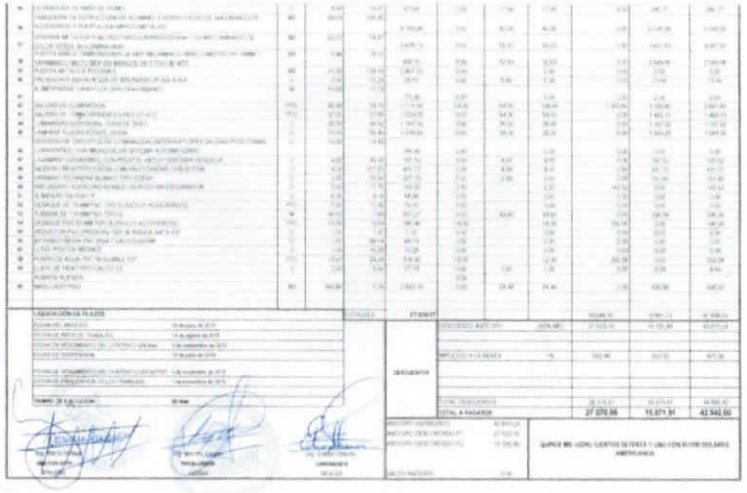
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DEL CANTON SAQUISILI

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

PLANILLA DE OBRA N° 2 (LIQUIDACION)

OBRA:	CONSTRUCCION DE LOS CERRAMIENTOS DEL CEMENTERIO EN EL CENTRO RURAL SAN MARCOS ALTO						PLAZO:	30 DIAS			
CONTRATISTA:	ING. EDISON ANTONIO ZAMBRANO MOLINA		MONTO $:	37.534,37			ANTICIPO:	50%		REPLANTEO:	10-ENE-19
FISCALIZADOR:	ING. LUIS		VENCIM. CONTRAT:	09-mar-19			FECHA SOLICITUD:	11-ene-19		FECHA PLANILLA:	21-feb-19
CONTRATO:	0012 - 2018 GAD - SAQ						FECHA CONCRETO:	10-ene-19			

ITEM	RUBROS	CANTIDADES CONTRATADAS				CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL
						A	B	A + B	C	D	C + D
1	EXCAVACION A MANO Y DESALOJO A MAQ.	M3	0.50	12.75	7.97	0.5		0.5	6.38	0.00	6.38
	RELLENO MANUAL CON SUELO PROPIO SELECCIONADO EXCLUYENDO PIEDRAS COMPACTADO Y										
2	REGADO CON MOTOBOMBA DE 5HP	M3	0.20	5.90	1.25	0.20		0.20	1.25	0.00	1.25
3	CAMINAMIENTO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA	M2	3.25	5.90	19.42	13.42		13.42	79.18	0.00	79.18
4	CAMINAMIENTO DE CEMENTO	M2	1.80	13.32	24.47	1.80		1.80	23.98	0.00	23.98
5	PERFORACION PARA ANCLAJES DE PROTECCION CON PERFORADORA	u	104.00	4.68	486.72	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
6	POZO Y CIMIENTO DE PARED PARA INSTALACIONES	M	110.00	3.47	406.77	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
7	DESALOJO Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS	M3	49.00	7.72	372.13	106.44		106.44	821.83	0.00	821.83
8	CIMENTADO PIEDRA BOLA Y HORMIGON CICLOPEA INCLUYE ENCOFRADO	M3	3.72	26.46	98.41	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
9	MALLA ELECTROSOLDADA R-196 (4 X 10)	M2	14.40	8.23	118.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
10	HORM. SIMPLE CICLOPEO F'C=210 KG/CM2	M3	0.60	208.94	112.83	1.11		1.11	231.71	0.00	231.71
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS	KG	257.94	1.76	911.00	797.72		797.72	1.404.34	0.00	1.404.34
12	HORM. SIMPLE CALENTAMIENTO HORIZONTAL	M3	0.03	115.37	3.11	1.40		1.40	40.32	0.00	40.32
13	HORM. SIMPLE F'C=210 KG/CM2	M3	3.22	147.24	39.09	2.40		2.40	377.38	0.00	377.38
14	HORM. SIMPLE F'C=210 KG/CM2	M3	7.56	147.24	887.61	1.30		1.30	329.51	0.00	329.51
15	ACERO ESTRUCTURAL GALPONES	KG	183.66	2.05	1.763.74	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
	ADAMANCILLO CICLOPEO EN MAMPOSTO HORIZONTAL INCLUYE ENCOFRADO										
16	ALTO F'C=210 KG/CM2	M3	0.45	196.83	88.59	0.53		0.53	91.50	0.00	91.50
17	MONTAJE HORMIGON ARMADO	M3	1.00	14.11	169.31	0.79		0.79	54.38	0.00	54.38
18	MAMPOSTERIA DE BLOQUE 15CM	M2	140.00	12.99	1.328.71	442.31		442.31	5.821.12	0.00	5.821.12
19	ENLUCIDO VERTICAL DE MORTERO	M2	161.00	7.22	1.164.34	641.10		641.10	4.549.02	0.00	4.549.02
	ENCOFRADO RECTO PARA CIMIENTO CORRIDO Y ZAPATAS	M2	1.00	8.73	8.73	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
20					233.73	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
21	REVESTIMIENTO PARED CON PIEDRA LAVADA PARA	M2	31.24	51.99	1.624.36	0.00	54.13	54.13	0.00	1.624.36	1.624.36
22	CERAMICA EN PISOS	M2	78.00	24.53	1.913.34	0.00	64.40	64.40	0.00	1.579.66	1.579.66
23	PINTURA ANTICORROSIVA	M2	103.74	14.36	1.489.59	381.64	0.00	381.64	5.479.38	0.00	5.479.38
24	CUBIERTA DE POLICARBONATO ALVEOLAR e=10mm	M2	162.36	1.48	240.31	0.00	26.00	26.00	0.00	321.31	321.31
	DELANTAL VARILLADO Y ESQUINERO METALICA EMPOTRADO Y ACERA ANCHO DE	M2	144.00	25.75							
25	INSTALACION				3.682.31	0.00	242.54	242.54	0.00	3.199.19	3.199.19
	DELANTAL VARILLADO PARA HUMEDAD INCLUYE ESQUINERO METALICA EMPOTRADO Y	M2	212.80	21.27							
26	ACCESORIOS DE INSTALACION				4.527.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	CIELO RASO CANOA DE CANTERA	M	16.00	8.31	132.96	0.00	16.00	16.00	0.00	132.96	132.96
28	PINTURA EXTERIOR DE CASAS TIPO MINGA	M2	650.70	4.56	2.966.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29	PINTURA LATEX INTERNA Y MINGA	M2	511.84	3.42	1.750.90	0.00	322.84	322.84	0.00	1.104.06	1.104.06
30	PINTURA ESMALTADA LATEX MAS ACRILICO	M2	536.87	3.84	1.850.71	0.00	362.58	362.58	0.00	1.393.48	1.393.48
	CIMIENTO SOBRE DE PANEZ DE MINGA	M2	167.88	2.35							
31					1.177.26	777.58		777.58	2.283.52	0.00	2.283.52
	TARRAJEO EXTERIOR DE PAREDES DE MINGA	M2	34.64	8.26							
32					403.77	192.64		192.64	807.54	0.00	807.54
33	PUERTA DE TOOL TIPO PLACA e= 10 cm SOBRE ALMOHADA MADERA	M2	1.96	135.66	2.660.16	0.42		0.42	1.140.72	0.00	1.140.72
34	PISO CEMENTADO CON MORTERO AMBIENTE DE 10cm DE ESPESOR	M2	1.56	19.36	13.803.62	78.75	5.21	83.96	14.819.03	559.24	15.378.27



G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

333

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Datos del Proveedor

- **RUC:** 0503709651001
- **Razón Social:** CAJAS PERALVO DANNY ISMAEL
- **Correo electrónico:** dannycajas94@gmail.com
- **Teléfono:**
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** COTOPAXI
- **Cantón:** LATACUNGA
- **Dirección:** ANTONIA VELA S/N RAMON ROCA

Detalle del objeto de compra

No.		CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	6277.84000	6277.84000	USD.
						TOTAL:	**6277.84000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma	10	(dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ACEPTACION DC	

Regresar

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

334

Latacunga, 21 de marzo de 2023

Sra.
Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL ENCARGADA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, la presente tiene por objeto ponerle en su conocimiento la **ACEPTACIÓN** a la invitación realizada mediante la publicación en el portal de Compras Públicas y bajo los términos de **ínfima cuantía,** presupuesto referencial sin IVA **USD $ 6,277.84**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

G.A.D. PARROQUIAL
11 DE NOVIEMBRE

Correo electrónico: dannycajas94@gmail.com
Teléf: 032803579 / 0984988016
Dirección: Latacunga, Cdla. El Carmen

335

PROFORMA N°0032

Entidad Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

No.	RUBRO/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	P.T
1	Desbroce y limpieza	m2	75,00	0,07	5,25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75,00	0,89	66,75
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60,00	4,43	265,80
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9,00	6,68	60,12
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9,00	7,24	65,16
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60,00	18,12	1087,20
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6,00	10,19	61,14
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15,00	3,61	54,15
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2,50	263,59	658,98
10	TANQUE RESERVORIO	u	1,00	72,49	72,49
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4,00	194,76	779,04
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1,00	137,47	137,47
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70,00	6,50	455,00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6,00	9,05	54,30
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80,00	5,98	478,40
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20,00	6,01	120,20
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1,00	1832,71	1832,71
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4,00	5,92	23,68
				TOTAL SIN IVA	6277,84

NOTA: El Precio NO incluye IVA.

Se anexa actas Recepción.

Por la atención favorable a la presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

DANNY ISMAEL CAJAS PERALVO

Ing. Danny Ismael Cajas Peralvo

OFERENTE RUC: 0503709651001

Correo electrónico: dannycajas94@gmail.com
Teléf: 032803579 / 0984988016
Dirección: Latacunga, Cdla. El Carmen

Asesoría, Diseño y Construcción

Correo electrónico: dannycajas94@gmail.com
Teléf: 032803579 / 0984988016
Dirección: Latacunga, Cdla. El Carmen

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00003 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER 0503805442001

Datos del Proveedor

- **RUC:** 0503805442001
- **Razón Social:** OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER
- **Correo electrónico:** alexjavier2179@gmail.com
- **Teléfono:** 0995079478
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** COTOPAXI
- **Cantón:** LATACUNGA
- **Dirección:** THOMAS DE BERLANGA S/N JUAN SALINAS

Detalle del objeto de compra

No.		CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	5523.46000	5523.46000	USD.
						TOTAL:	**5523.46000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma	30	(dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA 23-03-signed	

Regresar

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

337



PLANIFICACIÓN – DISEÑO Y CONSTRUCCION

Ing. Javier Otañez
0503805442001

PROFORMA 2023-03

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RUC: 0560018400001
DIRECCIÓN: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
Código Necesidad de Contratación: NIC-0560018400001-2023-00003
Objeto de compra: CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

FECHA: 20 de febrero del 2023

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75,00	0,07	5,25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON	m2	75,00	0,78	58,50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60,00	3,85	231,00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9,00	5,80	52,20
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9,00	6,30	56,70
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl.	m2	60,00	15,75	945,00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6,00	8,86	53,16
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES	kg	15,00	3,15	47,25
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2,50	229,00	572,50
10	TANQUE RESERVORIO	U	1,00	63,00	63,00
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4,00	145,00	580,00
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1,00	100,00	100,00
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70,00	5,65	395,50
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6,00	8,00	48,00
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80,00	5,50	440,00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20,00	5,25	105,00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210	u	1,00	1750,00	1750,00
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4,00	5,10	20,40
				SUBTOTAL:	5.523,46
				IVA 12%:	753,34020
				TOTAL:	7.031,17520

CPC: 532900011

Plazo: 30 días
Validez de la proforma: 30 días

Forma de Pago: contraentrega
Plazo: 30 días

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ALEX JAVIER OTANEZ MOLINA

Ing. Javier Otañez
C.I.: 0503805442

Dirección: Teofilo Segovia 1-26, y Juan Salinas
Fono: 0995079478

E-mail: alexjavier2179@gmail.com

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00003 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO 0504024191001

Datos del Proveedor

- **RUC:** 0504024191001
- **Razón Social:** TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO
- **Correo electrónico:** alvarootipantu.a@gmail.com
- **Teléfono:**
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** COTOPAXI
- **Cantón:** LATACUNGA
- **Dirección:** 24 DE MAYO S/N SN

Detalle del objeto de compra

No.		CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	5809.10000	5809.10000	USD.
						TOTAL:	**5809.10000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma	15	(dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
Proforma Alvaro T	

Regresar

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

339

PROFORMA: 00280

RUC: 0504024191001
DIRECCIÓN: LATACUNGA, BELISARIO QUEVEDO
TELÉFONO: 0995113990

PROYECTO:

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE.""

RUC: 0560018400001
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
DIRECCIÓN: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA
FECHA: 17/03/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días.
VIGENCIA DE PROFORMA: 15 dias.

Código del proceso: NC-0560018400001-2023-00003

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.20	15.00
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75.00	1.00	75.00
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60.00	9.00	540.00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9.00	5.50	49.50
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9.00	6.90	62.10
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60.00	18.50	1110.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6.00	9.20	55.20
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15.00	3.00	45.00
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.50	195.00	487.50
10	TANQUE RESERVORIO	u	1.00	85.00	85.00
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4.00	135.00	540.00
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1.00	85.00	85.00
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70.00	6.50	455.00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6.00	9.80	58.80
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80.00	5.50	440.00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20.00	4.00	80.00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1.00	1600.00	1600.00
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	6.50	26.00
				TOTAL	**5809.10**

Precio Final: Cinco mil nueve con 10/100
Este precio **NO INCLUYE IVA**

ALVARO VINICIO TIPANTUÑA LEMA

ING. ALVARO TIPANTUÑA
RUC.: 0504024191001
INGENIERO CIVIL

alvarootipantu.a@gmail.com
Parroquia Belisario Quevedo
LATACUNGA - ECUADOR
0995113990

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00003 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA. 0591725866001

Datos del Proveedor

- **RUC:** 0591725866001
- **Razón Social:** COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.
- **Correo electrónico:** consdecala@gmail.com
- **Teléfono:** 0987952037
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** COTOPAXI
- **Cantón:** LATACUNGA
- **Dirección:** PASAJE SIN NOMBRE S/N RAFAEL CAJIAO

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	6259.46000	6259.46000	USD.
					TOTAL:	**6259.46000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma	30	(dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA	
HABILITANTES, RUP. RUC, NOMBRAMIENTO ETC	

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN – (OPCIONAL)

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

341

CONSDECALA CIA. LTDA

COTIZACIÓN 8355

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.

RUC: 0591725866001

COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICO
PROMERÍA, FERRETERIA, SEGURIDAD INDUSTRIAL ENTRE OTROS

CÓDIGO INFIMA	CLIENTE	CONTACTO	FECHA	CIUDAD
RUC-0546001630001-2023-00003	DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBR	BEATRIZ GONZÁLEZ	21/3/2023	LATACUNGA
TELÉFONO	**DIRECCION**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**ATENCIÓN**	**PAGO**
032663265 / 0987952037	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA	consdecala@gmail.com	ING. MISHELL LUCERO	CONTRA ENTREGA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	532900011	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	75	M2	0,06	4,50
2	532900011	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	75	M2	0,85	63,75
3	532900011	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	60	M2	4,40	264,00
4	532900011	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	9	M3	6,65	59,85
5	532900011	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	9	M3	7,20	64,80
6	532900011	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	60	M2	18,00	1080,00
7	532900011	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	6	M2	10,15	60,90
8	532900011	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	15	KG	3,60	54,00
9	532900011	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	2,5	M3	263,50	658,75
10	532900011	TANQUE RESERVORIO	1	U	72,45	72,45
11	532900011	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	4	U	194,75	779,00
12	532900011	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	1	U	137,47	137,47
13	532900011	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	70	M	6,48	453,60
14	532900011	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	6	M	9,00	54,00
15	532900011	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	80	M2	5,95	476,00
16	532900011	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	20	M2	6,00	120,00
17	532900011	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	1	U	1832,71	1832,71
18	532900011	DESALOJO DE MATERIALES	4	M3	5,92	23,68
VALOR TOTAL SIN IVA		SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON 46/100			**SUBTOTAL**	**6259,46**
					IVA	**751,14**
VALOR TOTAL CON IVA		SIETE MIL DIEZ DÓLARES CON 60/100			**TOTAL**	**7010,60**

* **ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE VENTA**
* **FORMADE PAGO:** 100% Contra entrega total de los bienes, previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva
* **TIEMPO DE ENTREGA:** Diez (10) dias calendario, contados a partir del siguiente día de la fecha de suscripción de la contratación
* **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 90 dias calendario o hastas la suscripción de la contratación, según el Art. 30 LOSNCP
* **LUGAR DE ENTREGA:** Bodegas Generales de la EPMAPS (La Chorrera) ubicadas en la prolongación de la Av. Mariana de Jesús y Av. Mariscal Sucre, una cuadra al occidente de la UTE, en coordinación con el Jefe de Bodegas y el Administrador de la Contratación.
* **TARIFA IVA:** Vigente a la fecha de la factura
* **PRECIOS:** Netos en dólares americanos
* **OBSERVACIONES:** Se coordinará cualquier duda o inquietud con el Administrador del Contrato.

NOTA: LA EMPRESA CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNIO, EQUIPO Y MAQUINARIA PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO.

Atentamente,

JENNY BEATRIZ GONZALEZ CORDOVA

BEATRIZ GONZÁLEZ CÓRDOVA
GERENTE GENERAL
Dirección: Pasaje SN y Av. Rafael Cajiao Telf. 032663265 correo: consdecala@gmail.com

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

342

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Datos del Proveedor

- **RUC:** 0591760890001
- **Razón Social:** GALYC COMPANY S.A.S.
- **Correo electrónico:** galyccompany@gmail.com
- **Teléfono:** 0995909645
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** COTOPAXI
- **Cantón:** LATACUNGA
- **Dirección:** AV. MARCO AURELIO SUBIA TEOFILO SEGOVIA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	5346.59000	5346.59000 USD.
					TOTAL:	**5346.59000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma	30	(dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
proforma	

Regresar

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

343

GALYC COMPANY S.A.S.

GALYC COMPANY S.A.S.
RUC: 0591760890001

Latacunga, 21 de marzo de 2023
GC-PROF-03

Señores
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacerle llegar la proforma de trabajo para el proyecto: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE",** con código NIC-0560018400001-2023-00003, por un monto de: 5346.59 $ (Cinco mil trescientos cuarenta y seis Dólares 59/100) NO INCLUYE IVA.

Plazo de entrega: 30 días calendario

Forma de pago: 100% contra entrega.

GC-PROF-03

No.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75.00	0.80	60.00
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60.00	3.10	186.00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9.00	6.50	58.50
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9.00	7.00	63.00
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactad	m2	60.00	15.80	948.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6.00	10.19	61.14
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15.00	3.10	46.50
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.50	180.00	450.00
10	TANQUE RESERVORIO	u	1.00	72.40	72.40
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4.00	194.70	778.80
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1.00	137.40	137.40
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70.00	6.00	420.00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6.00	8.00	48.00
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80.00	2.80	224.00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20.00	3.20	64.00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASI	u	1.00	1700.00	1700.00
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.90	23.60
				SUB TOTAL	5346.59
				IVA 12%	641.59
				TOTAL	5988.18

Vigencia de proforma: 30 días

Atentamente

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA

Paulina Vasquez
GERENTE GENERAL
GALYC COMPANY S.A.S.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: Marco Aurelio Subia y Teofilo Segovia
LATACUNGA
0995909645 - 0979203530
galyccompany@gmail.com

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00003 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR ENGIPRO SOLUTIONS S.A.S. 0591763145001

Datos del Proveedor

- **RUC:** 0591763145001
- **Razón Social:** ENGIPRO SOLUTIONS S.A.S.
- **Correo electrónico:** engiprosolutions2022@gmail.com
- **Teléfono:** 0984962738
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** COTOPAXI
- **Cantón:** LA MANA
- **Dirección:** 7 ARCANGELES ORELLANA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	5435.00000	5435.00000	USD.
						TOTAL:	**5435.00000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma	15	(dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
Proforma engipro S.A.S	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

344

ENGIPRO SOLUTIONS
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

RUC: 0591763145001
DIRECCIÓN: LA MANÑA, 7 ARCANGELES
TELEFONO: 0984962738

PROYECTO:" CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE."

RUC: 0560018400001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
DIRECCIÓN: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS
VIGENCIA DE LA PROFORMA: 15 DÍAS
CODIGO DEL PROCESO: NC-0560018400001-2023-00003

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.6	45
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75	0.9	67.5
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	5.5	330
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	2.5	22.5
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	3	27
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	16	960
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	9.5	57
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.2	48
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	210	525
10	TANQUE RESERVORIO	u	1	70	70
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4	95	380
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	75	75
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	5.6	392
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6	9	54
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	4.5	360
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	5	100
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1900	1900
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.5	22
				TOTAL	**5435.00**

PRECIO FINAL: CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS

Este precio NO INCLUYE IVA

JHON ESTALIN BAUTISTA ESPINOSA

ING. JHON ESTALIN BAUTISTA ESPINOSA
REPRESENTANTE LEGAL

11 DE NOVIEMBRE

Parroquia Belisario Quevedo
Calle 24 de Mayo Barrio San Miguel
0958950688 / 0995113990 / 0984962738

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00003 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA 1719134460001

Datos del Proveedor

- **RUC:** 1719134460001
- **Razón Social:** VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA
- **Correo electrónico:** alexandra2189.vergara@gmail.com
- **Teléfono:** 023201037
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** PICHINCHA
- **Cantón:** QUITO
- **Dirección:** DIAZ DE LA MADRID OE8-237 GUALBERTO ARCOS

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	6036.69000	6036.69000 USD.
					TOTAL:	**6036.69000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma 30 (dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA 33	
RUC	

Regresar

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

346

VERONICA
SERVICIOS VARIOS

Latacunga; 21 de marzo de 2023

PROFORMA No. 033-2023

ATENCIÓN: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RUC: 0560018400001
DIRECCIÓN: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
CORREO ELECTRÓNICO: gadparroquial11denoviembre@gmail.com
CÓDIGO: NIC-0560018400001-2023-00003
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

NRO.	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	M2	75,00	0,07	5,25
2	NIVELACIÓN Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	M2	75,00	0,86	64,50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	M2	60,00	4,26	255,60
4	EXCAVACIÓN MANUAL SUELO NATURAL H=0-2M	M3	9,00	6,42	57,78
5	RELLENO COMPACTADO (SOLO MANO DE OBRA Y AGUA)	M3	9,00	6,96	62,64
6	HORMIGÓN SIMPLE CONTRAPISO E=7CM F'C=210KG/CM2 (INCL. SUB-BASE CLASE 2 COMPACTADA A MÁQUINA)	M2	60,00	17,42	1.045,20
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA Ø=8MM 15X15	M2	6,00	9,80	58,80
8	ESTRUCTURAMETÁLICA ESTRUCTURAS MENORES (PROV/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	KG	15,00	3,47	52,05
9	LOSA MACIZA HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2 SOBRE PLACA COLABORANTE	M3	2,50	253,45	633,63
10	TANQUE RESEVORIO	U	1,00	69,70	69,70
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	U	4,00	187,27	749,08
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (INCL. ACCESORIOS)	U	1,00	132,18	132,18
13	SUM. INSTAL. DE TUBERÍA PVC Ø 1/2 IC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	M	70,00	6,25	437,50
14	SUM. INSTAL. DE TUBERÍA PVC Ø 4" BALL-BAS	M	6,00	8,70	52,20
15	PINTURA EXTERIOR. LATEX VINIL ACRÍLICO	M2	80,00	5,75	460,00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METÁLICA	M2	20,00	5,78	115,60
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARLANTES) INCL. EXCAVACIÓN Y BASE DE H.S. F'C=210KG/CM2	U	1,00	1.762,22	1.762,22
18	DESALOJO DE MATERIALES	M3	4,00	5,69	22,76
				SUBTOTAL	6.036,69
				TOTAL	6.036,69

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

344

VERONICA
SERVICIOS VARIOS

CONDICIONES DE PAGO:	Contra entrega.	PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 días.
VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días.	GARANTÍA TÉCNICA:	06 meses desde la firma del acta recepción definitiva.

Atentamente;

VERONICA ALEXANDRA VERGARA RODRIGUEZ

Verónica Alexandra Vergara Rodríguez
R.U.C.: 1719134460001 **(RIMPE – NEGOCIO POPULAR)**
Contacto: 0989598941 – - 0985621412 - 02 3826923
Dirección: La Isla N27-37 y José Valentín (Quito- Ecuador)
Correo electrónico: alexandra2189.vergara@gmail.com

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&id=TJXMZCAHsxEfYnu0nvp5K7--XEV8mqR93eydhQnTAQk,&op=0

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Datos del Proveedor

- **RUC:** 1721169132001
- **Razón Social:** LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA
- **Correo electrónico:** mayra.loachamin@vt-proyectos.com.ec
- **Teléfono:**
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** PICHINCHA
- **Cantón:** QUITO
- **Dirección:** CALLE A S/N PRINCIPAL

Detalle del objeto de compra

N[redacted]		CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	5890.50000	5890.50000	USD.
						TOTAL:	**5890.50000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma	30	(dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PROFORMA [redacted]	

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN – (OPCIONAL)

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
RUC	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

348

RUC:1721169132001

MAYRA GABRIELA LOACHAMIN

QUITO - BARRIO LA FLORIDA

TELF: 0990726295 - 0997177193. e-mail: mayra.loachamin@vl-proyectos.com.ec

RIMPE NEGOCIO POPULAR

PROFORMA Nº ML-MA-2023-0092-ES

NOMBRE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBR **Encargado:** ING. MISHELL LUCERO

RUC: 0560018400001

PROCESO: NIC-0560018400001-2023-00003

FECHA: 21/3/2023

DIRECCION: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

CPC: 532900011 OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

TELEFONO:

ING. MISHELL LUCERO
CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

ITEM	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	M2	75,00	0.05	3,75
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	M2	75,00	0.75	56,25
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	M2	60,00	4.25	255,00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	M3	9,00	6.50	58.50
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	M3	9,00	7.00	63.00
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 comp	M2	60.00	18.00	1080.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	M2	6,00	10.00	60.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINT	KG	15,00	3.00	45.00
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	M3	2.50	260,00	650,00
10	TANQUE RESERVORIO	U	1,00	72,00	72.00
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	U	4,00	194,00	776,00
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	U	1,00	135,00	135,00
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	M	70,00	6,00	420,00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	M	6,00	9.00	54.00
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	M2	80,00	4.00	320,00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	M2	20,00	6.00	120,00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EDESALO	U	1,00	1700,00	1700.00
8	DESALOJO DE MATERIALES	M3	4,00	5,50	22.00
				SUBTOTAL	5.890,50
					706,86
				TOTAL	6.597,36

VIGENCIA: 30 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA

GARANTIA 12 MESES

Firmado electrónicamente por: MAYRA GABRIELA LOACHAMIN QUISHPE

ATENTAMENTE

LOACHAMI QUISHPE MAYRA GABRIELA

1721169132001

Nota: Se a procedido a desglosar el IVA de acuerdo a los cambios emitidos por ente rector como: *Actividades no sujetas al RIMPE: Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno)*., de no ser el caso SE PIDE TOMAR EL **VALOR SUBTOTAL COMO VALOR FINAL Y OMITIR EL CALCULO DE IMPUESTO, adicionalmente se informa los contribuyentes considerados como RIMPE NEGOCIOS POPULARES, en adquisición de bienes y servicios, tienen una retención en la fuente del 1%. Y SE EMITIRA NOTA DE VENTA.**

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

349

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00003 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR PILLALAZA QUILACHAMIN WAGNER DAVID 1804552998001

Datos del Proveedor

- **RUC:** 1804552998001
- **Razón Social:** PILLALAZA QUILACHAMIN WAGNER DAVID
- **Correo electrónico:** davidp100@outlook.com
- **Teléfono:**
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** TUNGURAHUA
- **Cantón:** AMBATO
- **Dirección:** AV. PEDRO VASCONEZ SN FRANCISCO MOSCOSO

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	5683.24000	5683.24000 USD.
					TOTAL:	**5683.24000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma 30 (dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
proforma arq david pillalaza	

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN – (OPCIONAL)

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
DATOS DE OFERENTE	
formulario de cumplimiento y datos arq	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

350

ARQUITECTURA - INGENIERIA CIVIL ARQ. W. DAVID PILLALAZA Q.	RUC: 1804552998001 TELF: 0987246940 - 0999829066 DIR: AV. PEDRO VASCONEZ Y FRANCISCO MOSCOSO

FECHA:	martes, 21 de marzo de 2023
Objeto	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE
CLIENTE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

PRESUPUESTO:
OO110

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75.00	0.89	66.75
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60.00	4.00	240.00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9.00	6.68	60.12
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9.00	7.24	65.16
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60.00	17.50	1050.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6.00	10.19	61.14
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	KG	15.00	3.61	54.15
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.50	240.00	600.00
10	TANQUE RESERVORIO	u	1.00	72.49	72.49
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4.00	160.00	640.00
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1.00	130.00	130.00
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70.00	5.00	350.00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6.00	9.05	54.30
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80.00	5.50	440.00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20.00	6.01	120.20
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1.00	1650.00	1650.00
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.92	23.68
				Total $	**5683.24**

Nota	
PRECIOS VALIDOS DURANTE 30 DIAS	

Atentamente.-

WAGNER DAVID PILLALAZA QUILACHAMIN

ARQ. W. DAVID PILLALAZA Q.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

351

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00003 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR PIMBO PALATE FREDDY POLIVIO 1805215538001

Datos del Proveedor

- **RUC:** 1805215538001
- **Razón Social:** PIMBO PALATE FREDDY POLIVIO
- **Correo electrónico:** fpimbo5538@gmail.com
- **Teléfono:** 0980507367
- **País:** ECUADOR
- **Provincia:** TUNGURAHUA
- **Cantón:** CEVALLOS
- **Dirección:** CEVALLOS S/N S/N EL TAMBO

Detalle del objeto de compra

N[redacted]	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	Global	1.00	5480.00000	5480.00000	USD.
						TOTAL:	**5480.00000**	**USD.**

Vigencia de la Proforma	15	(dias calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ING FREDDY PIMBO	

[redacted] Regresar

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

352

FREDDY PIMBO P.
INGENIERO CIVIL

INGENIERIA
CONSTRUCCIÓN

Latacunga, 21 de marzo del 2023

Señores. -

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente. -

Por medio de la presente proforma, me permito poner en su conocimiento el siguiente presupuesto referencial para la "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE", que a continuación de describen:

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO
1	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE	GLOBAL	1.00	5,480.00
			TOTAL SIN IVA	**$ 5,480.00**

El costo ofertado es de $ 5,480.00 (cinco mil cuatrocientos ochenta), estos valores no incluyen iva.

Atentamente

FREDDY POLIVIO PIMBO PALATE

FREDDY POLIVIO PIMBO PALATE

INGENIERO CIVIL

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Av Padre Chacón, Pelileo – Ecuador
Contactos: 0980507367
Correo: fpimbo5538@gmail.com

353

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RAZÓN DE PROFORMAS RECIBIDAS
EN EL PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA
Fundamento: Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, Art. 149, numeral 5.

1. Información general del proceso:	
Código Necesidad de Contratación:	NIC-0560018400001-2023-00003
Objeto:	CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE
Link del proceso en el portal:	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&id=AJr3S0Ycayta_Xqxreh4S_X9delYDeLYBYi0pVj7O-M,&op=1
Funcionario encargado del proceso:	Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
Fecha de Publicación de la Necesidad:	2023-03-20 17:47:00
Fecha Límite para la entrega de Proformas:	2023-03-21 18:00:00

2. Proformas de los proveedores:
Las proformas para ser consideradas deberán llegar dentro del día y hora asignados, se podrá presentar por cualquier medio: herramienta informática, correo electrónico o en físico

Considerar el Art. 233 del Código de Comercio: "**Art. 233.-** Las ofertas públicas contenidas en circulares, catálogos, avisos publicitarios, **proformas**, obligan a quien las hace; salvo que en la misma oferta se señale un determinado plazo de validez de la misma o que las condiciones de la oferta original sean modificadas por una oferta posterior. La falta de señalamiento de plazo hará exigible la oferta hasta la última hora laborable del día siguiente de la última publicación (si se hicieran a día seguido) o de la publicación de que se trate. Cuando en el momento de la aceptación se hayan agotado las mercaderías públicamente ofrecidas, se tendrá por terminada la oferta por justa causa. [...]" (Énfasis agregado).

No.	RUC /ID	Razón social del proveedor	Forma de presentación de proforma
1	0503348336001	CHACON TAPIA EMILY JAEL	Herramienta informática
2	0503709651001	CAJAS PERALVO DANNY ISMAEL	Herramienta informática
3	0503805442001	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER	Herramienta informática
4	0504024191001	TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO	Herramienta informática
5	0591725866001	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	Herramienta informática
6	0591760890001	GALYC COMPANY S.A.S.	Herramienta informática
7	0591763145001	ENGIPRO SOLUTIONS S.A.S.	Herramienta informática
8	1719134460001	VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA	Herramienta informática/Correo electronico
9	1721169132001	LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA	Herramienta informática
10	1804552998001	PILLALAZA QUILACHAMIN WAGNER DAVID	Herramienta informática
11	1805215538001	PIMBO PALATE FREDDY POLIVIO	Herramienta informática

3.Firma de responsabilidad:

Firmado electrónicamente por: MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
SECRETARIA/TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

GAD. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

354

PROCESO DE INFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-00003

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

CUADRO COMPARATIVO

EMILY CHACÓN						DANNY CAJAS						OTAÑEZ ALEX					
ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.59	44.25	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	1.17	87.75	2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.89	66.75	2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.78	58.50
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	2.93	175.80	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	4.43	265.80	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	3.85	231.00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	7.72	69.48	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	6.68	60.12	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	5.8	52.20
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	6.44	57.96	5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	7.24	65.16	5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	6.3	56.70
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	15.21	912.60	6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	18.12	1087.20	6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	15.75	945.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	14.04	84.24	7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	10.19	61.14	7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	8.86	53.16
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	5.27	79.05	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.61	54.15	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.15	47.25
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	292.5	731.25	9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	263.59	658.98	9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	229	572.50
10	TANQUE RESERVORIO	u	1	117	117.00	10	TANQUE RESERVORIO	u	1	72.49	72.49	10	TANQUE RESERVORIO	u	1	63	63.00
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	198.9	795.60	11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	194.76	779.04	11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	145	580.00
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	128.7	128.70	12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	137.47	137.47	12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	100	100.00
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	5.85	409.50	13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6.5	455.00	13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	5.65	395.50
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	11.7	70.20	14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	9.05	54.30	14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	8	48.00
15	PINTURA EXTERIOR. LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	5.27	421.60	15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	5.98	478.40	15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	5.5	440.00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	6.44	128.80	16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	6.01	120.20	16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	5.25	105.00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1755	1755.00	17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1832.71	1832.71	17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1750	1750.00
18	DESALOJO DE MATERIALES	m2	4	8.19	32.76	18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.92	23.68	18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.1	20.40
SUBTOTAL					6101.54	SUB TOTAL					6277.84	SUB TOTAL					5523.46
IVA					732.18	IVA					753.34	IVA					662.8152
TOTAL					6833.72	TOTAL					7031.18	TOTAL					6186.28

PROCESO DE INFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-00003

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

CUADRO COMPARATIVO

TIPANTUÑA ALVARO						CONSDECALA						GALYC					
ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.2	15.00	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.06	4.50	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	1	75.00	2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.85	63.75	2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.8	60.00
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	9	540.00	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	4.4	264.00	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	3.1	186.00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	5.5	49.50	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	6.65	59.85	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	6.5	58.50
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	6.9	62.10	5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	7.2	64.80	5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	7	63.00
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	18.5	1110.00	6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	18	1080.00	6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	15.8	948.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	9.2	55.20	7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	10.15	60.90	7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	10.19	61.14
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3	45.00	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.6	54.00	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.1	46.50
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	195	487.50	9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	263.5	658.75	9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	180	450.00
10	TANQUE RESERVORIO	u	1	85	85.00	10	TANQUE RESERVORIO	u	1	72.45	72.45	10	TANQUE RESERVORIO	u	1	72.4	72.40
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	135	540.00	11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	194.75	779.00	11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	194.7	778.80
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	85	85.00	12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	137.47	137.47	12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	137.4	137.40
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6.5	455.00	13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6.48	453.60	13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6	420.00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	9.8	58.80	14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	9	54.00	14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	8	48.00
15	PINTURA EXTERIOR. LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	5.5	440.00	15	PINTURA EXTERIOR. LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	5.95	476.00	15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	2.8	224.00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	4	80.00	16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	6	120.00	16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	3.2	64.00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1600	1600.00	17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1832.71	1832.71	17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1700	1700.00
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	6.5	26.00	18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.92	23.68	18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.9	23.60
	SUBTOTAL				5809.10		SUB TOTAL				6259.46		SUB TOTAL				5346.59
	IVA				697.09		IVA				751.135		IVA				641.5908
	TOTAL				6506.19		TOTAL				7010.60		TOTAL				5988.18

PROCESO DE INFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-00003

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

CUADRO COMPARATIVO

ENGIPRO						VERONICA VERGARA						LOACHAMIN GABRIELA					
ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.6	45.00	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.05	3.75
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.9	67.50	2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.86	64.50	2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.75	56.25
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	5.5	330.00	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	4.26	255.60	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	4.25	255.00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	2.5	22.50	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	6.42	57.78	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	6.5	58.50
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	3	27.00	5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	6.96	62.64	5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	7	63.00
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	16	960.00	6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	17.42	1045.20	6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	18	1080.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	9.5	57.00	7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	9.8	58.80	7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	10	60.00
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.2	48.00	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.47	52.05	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3	45.00
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	210	525.00	9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	253.45	633.63	9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	260	650.00
10	TANQUE RESERVORIO	u	1	70	70.00	10	TANQUE RESERVORIO	u	1	69.7	69.70	10	TANQUE RESERVORIO	u	1	72	72.00
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	95	380.00	11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	187.27	749.08	11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	194	776.00
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	75	75.00	12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	132.18	132.18	12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	135	135.00
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	5.6	392.00	13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6.25	437.50	13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6	420.00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	9	54.00	14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	8.7	52.20	14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	9	54.00
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	4.5	360.00	15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	5.75	460.00	15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	4	320.00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	5	100.00	16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	5.78	115.60	16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	6	120.00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1900	1900.00	17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1762.22	1762.22	17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1700	1700.00
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.5	22.00	18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.69	22.76	18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.5	22.00
	SUBTOTAL				5435.00		SUB TOTAL				6036.69		SUB TOTAL				5890.50
	IVA				652.20		IVA				724.402		IVA				706.86
	TOTAL				6087.20		TOTAL				6761.09		TOTAL				6597.36

PROCESO DE INFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-00003

CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

CUADRO COMPARATIVO

PILLALAZA WAGNER						VERONICA VERGARA					
ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25						
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.89	66.75						
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	4	240.00						
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	6.68	60.12						
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	7.24	65.16						
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	17.5	1050.00						
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	10.19	61.14						
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.61	54.15						
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.5	240	600.00	1	CONTRATACION ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON 11 DE NOVIEMBRE	GLOBAL	1	5480	5480.00
10	TANQUE RESERVORIO	u	1	72.49	72.49						
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	160	640.00						
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	130	130.00						
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	5	350.00						
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	9.05	54.30						
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	5.5	440.00						
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	6.01	120.20						
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1650	1650.00						
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.92	23.68						
	SUBTOTAL				5683.24		SUB TOTAL				5480.00
	IVA				681.99		IVA				657.6
	TOTAL				6365.23		TOTAL				6137.60

Luego de proceder a la revisión de las proformas recibidas a la página de Sercop en el link https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&id=i6n3GXESwYtwpTX7k-Lhn82Xs-exH9X3DxwdR_UNyVk,&op=1, donde once oferentes presentaron las proformas para el proceso NIC-0560018400001-2023-00003 con denominación CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE, se denoto lo siguiente:

ÍTEM	OFERENTE	MONTO SIN IVA
1	CHACON TAPIA EMILY JAEL	6101.54
2	CAJAS PERALVO DANNY ISMAEL	6277.84
3	OTAÑEZ MOLINA ALEX JAVIER	5523.46
4	TIPANTUÑA LEMA ALVARO VINICIO	5809.10
5	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CONSDECALA CIA. LTDA.	6259.46
6	GALYC COMPANY S.A.S.	5346.59
7	ENGIPRO SOLUTIONS S.A.S.	5435.00
8	VERGARA RODRIGUEZ VERONICA ALEXANDRA	6036.69
9	LOACHAMIN QUISHPE MAYRA GABRIELA	5890.50
10	PILLALAZA QUILACHAMIN WAGNER DAVID	5683.24
11	PIMBO PALATE FREDDY POLIVIO	5480.00

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al cuadro comparativo y análisis de precios unitarios analizados, se concluye que la oferta representada por GALYC COMPANY S.A.S. es la que cumple en referencia al LOSNCP, Art. 6.- Definiciones, numeral 18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados, por lo cual se solicita adjudicar a la empresa GALYC COMPANY S.A.S, como contratista para el proceso NIC-0560018400001-2023-00003 con denominación CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE.

Firmado electrónicamente por: LIDIA ESPERANZA PILATASIG CARRERA

Once de Noviembre a; 23 de marzo del 2023

Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

760









ZONA 1 / SUCUMBIOS / LAGO AGRIO		NO
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
PERSONAS NATURALES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: SUCUMBIOS **Cantón:** LAGO AGRIO **Parroquia:** NUEVA LOJA

Dirección

Calle: VENEZUELA **Número:** 1602 **Intersección:** EL ORO **Número de oficina:** PB **Referencia:** A MEDIA CUADRA DE LA SALA DE VELACIONES LAGO AGRIO

Medios de contacto

Celular: 0959929329 **Email:** edisonsucumbios@hotmail.com **Teléfono domicilio:** 062811359

Actividades económicas

- G46492401 - VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES.
- J62010201 - ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE.
- G47411401 - VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLES ACUMULADORES Y OTRO MATERIAL ELÉCTRICO.
- G47411101 - VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- P85300201 - EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL, DESTINADO A LA FORMACIÓN BÁSICA EN UNA DISCIPLINA O A LA CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL EL GRADO DE LICENCIADO Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS O POLITÉCNICOS, QUE SON EQUIVALENTES, INCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE ARTES INTERPRETATIVAS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA SUPERIOR.
- G47411201 - VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- M69200901 - OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS.
- G48591201 - VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES DE OFICINA.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.
- G46900002 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

Apellidos y nombres	Número RUC
CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO	0401487954001

- G46492201 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
- J62010101 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.
- P85499401 - OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- P85300301 - EDUCACIÓN DE CUARTO NIVEL O DE POSGRADO, DESTINADO A LA ESPECIALIZACIÓN CIENTÍFICA O ENTRENAMIENTO PROFESIONAL AVANZADO. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL LOS TÍTULOS INTERMEDIOS DE POSTGRADO DE ESPECIALISTA Y DIPLOMA SUPERIOR Y LOS GRADOS DE MAGÍSTER Y DOCTOR.
- G47720502 - VENTA AL POR MENOR DE PAÑALES Y ARTÍCULOS DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- G47520101 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES Y PEQUEÑAS HERRAMIENTAS EN GENERAL, EQUIPO Y MATERIALES DE PREFABRICADOS PARA ARMADO CASERO (EQUIPO DE BRICOLAJE); ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS, CERRADURAS, MONTAJES Y ADORNOS, EXTINTORES, SEGADORAS DE CÉSPED DE CUALQUIER TIPO, ETCÉTERA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
2	0

Obligaciones tributarias

- 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2023000380137
Fecha y hora de emisión:	10 de febrero de 2023 17:12
Dirección IP:	10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

GAD PARROQUIAL RURAL 1 DE NOVIEMBRE

3697

INCOP
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ecuador Compras públicas

RUC:	0401487954001	Fecha:	27 de Julio de 2021
Razón Social:	CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO	Usuario:	JSASOCIADOS

MIS PRODUCTOS

#	Código CPC v.1.0	Producto
1	45150	MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET CON ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA
2	45160	OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)
3	51290	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES NO FINANCIEROS
4	62129	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS COMESTIBLES N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
5	71533	SERVICIOS DE CUSTODIA Y PROTECCION
6	82220	SERVICIOS DE TENEDURIA DE LIBROS, EXCEPTO DECLARACIONES DE IMPUESTOS
7	83112	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION FINANCIERA
8	83142	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN PROGRAMAS DE INFORMATICA
9	91112	SERVICIOS FINANCIEROS Y FISCALES
10	91113	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL Y DE ESTADISTICA
11	91114	SERVICIOS DEL GOBIERNO PARA LA INVESTIGACION FUNDAMENTAL
12	91119	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N.C.P.
13	91137	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE FINES MULTIPLES
14	91138	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ECONOMICAS, COMERCIALES Y LABORALES
15	92900	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON AL ENSEÑANZA Y LA CAPACITACION
16	96210	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
17	96220	SERVICIOS DE PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS A BASE DE ARTES DE INTERPRETACION
18	96990	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSION

CONTENIDO DEL SISTEMA CONTABLE FINGADS VERSION 2.0 Reg. IEPI: QUI-058429		
FINGADS es una aplicación Web realizada con software libre y utiliza código como php, javascript, html y css entre otros, es un sistema de tipo cliente servidor, utiliza además un motor de base de datos gratuito llamado MySql debidamente repotenciado para dar unos excelentes tiempos de respuesta. **FINGADS** es una herramienta financiera completa para la administración de la información financiera de los GADs, específicamente ha sido desarrollada de acuerdo a las necesidades muy particulares de los gobiernos locales y se basa en principios como: Fácil Uso; Acceso Universal; Seguridad; Confiabilidad y Soporte.		
SUBSISTEMAS	**MÓDULOS**	**REPORTES**
Proforma: Permite el registro sistemático de la Formulación, aprobación y sanción del presupuesto de acuerdo a lo establecido en la sección IV y V DEL COOTAD y las normas técnicas del SINFIP del Ministerio de Finanzas.	**Auxiliares:** • Programas • Sub programas • Proyectos • Actividades • Fuentes de financiamiento • Competencias **Misceláneos:** • Clasificador presupuestario MEF **Proforma de ingresos:** • Creación **Proforma de gastos:** • Creación **Migración:** • Realizar migración	• Proforma de ingresos; • Proforma de gasto por proyecto y actividades; • Proforma de gasto por programa y subprograma; • Proforma por fuentes de financiamiento; • Proforma consolidada (pac vs cedulas); • Proforma de gasto por grupo y subgrupo en imagen.
Presupuesto:	**Catalogo:** • Clasificador presupuestario MEF • Partidas de ingreso • Partidas de gasto	• Estado ejecución presupuestaria • Cedula de ingreso • Cedula de gasto • PAC vs Cedulas

J&S ASOCIADOS
¡La solución efectiva en manos de los expertos!
RUC: 0401487654001

Permite el registro sistemático de la ejecución del presupuesto en aplicación de lo establecido en la sección VI del COOTAD y las normas técnicas del SINFIP del Ministerio de Finanzas.	**Movimientos:** • Presupuesto inicial • Certificaciones presupuestarias • Reforma de presupuesto Suplemento de crédito Traspasos de crédito Reducción de crédito **Misceláneos:** • Orientador de gasto • Cambio ejercicio fiscal	• Auxiliares presupuestarios • Ejecución presupuestaria por proyecto • Reporte para entidades de control
Nomina: Se encuentra desarrollado con la finalidad de procesar la información presupuestaria de gastos en personal el mismo que proporciona una información transparente, real y oportuna.	**Catalogo:** • Clasificador presupuestario MEF • Plan de cuentas del MEF • Plan de cuentas institucional • Personal **Movimientos:** • Detalle de ingresos • Detalle de egresos • Detalle de descuentos	• Roles individuales • Roles generales • Listado de empleados y trabajadores
Contabilidad: Permite el registro sistemático de los movimientos económicos con base a la normativa vigente de las finanzas públicas a fin de proporcionar información sobre el activo, pasivo y patrimonio, evolución	**Catalogo:** • Clasificador presupuestario MEF • Plan de cuentas del MEF • Plan de cuentas institucional • Proveedores • Clientes • Personal **Movimientos:** • Registro de transacciones **Asientos tipo:**	• Libro diario • Mayorización • Balance General • Estado de situación Financiera • Estado de Resultados • Estado de Flujo del Efectivo • Reporte de IVA • Archivos Planos MEF • Reporte para entidades de Control

Dir: Nueva Loja, Av. Venezuela 1602 y El Oro Tel: 06 2811359 - 0959929329 Email: fingads@hotamil.com

11 DE NOVIEMBRE
GAD PARROQUIAL RURAL

económica y financiera de la entidad que sea útil a efectos de rendición de cuentas, construcción de estadísticas y toma de decisiones.	• At. Ingresos • At. Gastos • At. Anticipos • At. Impuestos • At. Finiquitos • At. Ajuste en programas y proyectos • At. Cierre **Validaciones:** • Validador 1 (cruce de cuentas) • Validador 2 (Cruce de resultado)	
Tesorería: El subsistema de Tesorería permite el registro de todos los componentes del proceso de percepción, depósito y colocación de los recursos financieros públicos para la cancelación oportuna de sus obligaciones y utilización de dichos recursos, de acuerdo con los planes y presupuestos correspondientes.	**Catálogo:** • Bancos **Movimientos:** • SPI • Saldos estado de cuenta • Registro de ingreso • Registro de Pago	• Orden de pago • Comprobante de ingreso • Comprobante de egreso • Libro bancos • Conciliación bancaria
Inventario: Permite el registro y control de los activos identificados como materiales, o suministros consumibles durante el proceso de producción, en la prestación de servicios o conservados para la venta o distribución, en el curso ordinario de las operaciones.	**Clientes:** • Ingreso **Proveedores** • Ingreso **Productos:** • Ingreso **Ingresos:** • Registro **Egresos:** • Registro	• Registro de Ingreso • Registro de Egreso • kardex

J&S ASOCIADOS
¡La solución efectiva en manos de los expertos!
RUC: 0401487654001

Propiedad Planta y Equipo: Permite el registro y control de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo (bienes de larga duración BLD y Bienes de Control Administrativo BCA) de propiedad de la entidad u organismo destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento.	**Ubicación:** • Unidades administrativas • Bodegas/departamentos **Bienes:** • Bienes muebles • Bienes inmuebles • Bienes vehículos **Movimientos:** • Custodios finales • Depreciaciones • Registro de ingreso • Asignación y reasignación de custodios	• Reporte MEF bienes muebles • Reporte MEF bienes inmuebles • Reporte MEF bienes vehículos • Reporte depreciación por cuentas contables • Código de barras • Acta de asignación y reasignación de bienes • Reporte de bienes para constatación física clasificada por bodega /departamento.

Mgs. Edison Cuasapaz
PROPIETARIO

Dir: Nueva Loja, Av. Venezuela 1602 y El Oro Tel: 06 2811359 - 0959929329 Email: fingads@hotamil.com

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

364

PLANES FINGADS WEB - 2023

BÁSICO	PLUS	TOTAL
*Todos los planes están relacionados al **arriendo de la licencia de uso del Software** que contiene el sistema de contabilidad gubernamental FINGAD, misma que le da la autorización para ingresar, procesar y obtener los reportes y archivos necesarios para cumplir con sus obligaciones relacionadas al área financiera en aplicación de la normativa vigente emitida por el ente rector de las finanzas públicas.*		
Módulos que incluye: • Proforma Presupuestaria. • Presupuesto • Nomina • Contabilidad • Tesoreria • Inventarios • Propiedad planta y equipos • Consulta de rol.	**Módulos que incluye:** • Proforma Presupuestaria. • Presupuesto • Nomina • Contabilidad • Tesoreria • Inventarios • Propiedad planta y equipos • Consulta de rol.	**Módulos que incluye:** • Proforma Presupuestaria. • Presupuesto • Nomina • Contabilidad • Tesoreria • Inventarios • Propiedad planta y equipos • Consulta de rol.
Adicionales: • Capacitación del manejo del sistema FINGADS durante 2 días (16 horas) para **clientes nuevos** y; • Asesoramiento permanente **exclusivamente** en el manejo del sistema informático.	**Adicionales:** • Capacitación del manejo del sistema FINGADS durante 2 días (16 horas) para clientes nuevos y; • Asesoramiento permanente **exclusivamente** en el manejo del sistema informático. • Asesoramiento financiero y técnico en la **apertura y aplicación de directrices de cierre de periodo fiscal contratado.**	**Adicionales:** • Capacitación del **manejo del sistema FINGADS,** • Asesoramiento en los temas del área Financiera de la Institución **(presupuesto, contabilidad, tesorería);** • Capacitaciones presenciales y/o en línea de las **actualizaciones existentes en el área financiera, y de control**, durante el periodo de contratación; • Asesoramiento profesional en el desarrollo de la información financiera mensual hasta su **envió al Ministerio de Finanzas mediante la aplicación Esigef.**
Plazos de Ejecución: • La licencia de uso del software, incluido el servicio de capacitación en caso de	**Plazos de Ejecución:** • La licencia de uso del software, incluido el servicio de capacitación en caso de clientes nuevos, será entregada	**Plazos de Ejecución:** • La licencia de uso del software, será entregada y habilitada en 3 días laborables a partir de la legalización de la orden de compra;

J&S ASOCIADOS
¡La solucion efectiva en manos de los expertos!
RUC: 0401487954001

clientes nuevos, será entregada en 5 días laborables a partir de la legalización de la orden de compra;	en 5 días laborables a partir de la legalización de la orden de compra; • El asesoramiento para la apertura y cierre de periodo serán coordinados con el responsable del manejo financiero, se remite **carta de compromiso.**	• El asesoramiento y capacitaciones se realizaran de manera permanente de acuerdo a la necesidad institucional y estará vigente hasta que se procese el cierre de periodo fiscal 2023. se remite carta de **compromiso.**
Forma de Pago: • **Pago único** que se realizara Contra entrega recepción de la licencia de uso y su habilitación correspondiente a conformidad del administrador de la orden de compra y/o área requirente.	**Forma de Pago:** **Pago único** que se realizara Contra entrega recepción de la licencia de uso y su habilitación correspondiente a conformidad del administrador de la orden de compra y/o área requirente.	**Forma de Pago:** **Pago único** que se realizara Contra entrega recepción de la licencia de uso y su habilitación correspondiente a conformidad del administrador de la orden de compra y/o área requirente.
Garantía: • Se remite garantía técnica del servicio contratado, (incluye registro en el IEPI del software).	**Garantía:** • Se remite garantía técnica del servicio contratado, (incluye registro en el IEPI del software).	**Garantía:** • Se remite garantía técnica del servicio contratado, (incluye registro en el IEPI del software).
Inversión: 600,00 más IVA	**Inversión:** 800,00 más IVA	**Inversión:** 1200,00 más IVA

***NOTA:** se ha implementado un nuevo módulo denominado ARCHIVO DIGITAL el mismo que le permite **mantener sus documentos justificativos y comprobatorios clasificados y ordenados por proceso de contratación y en sus tres etapas (preparatoria/ precontractual / y contractual)** y con reportes que le servirán para el proceso de rendición de cuentas y exámenes de auditoría. (NUEVO);*

COSTO: 250 dólares más IVA adicionales al plan que deseen contratar.

LEGALIZADO POR:

Mgs. Edison Cuasapaz
J & S ASOCIADOS
Cel.: 0959929329

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

35

SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Certificado N° QUI-058429

Trámite N° 000549-2020

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 13 de marzo del año 2020, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es):	CUASAPAZ TIRIRA, EDISON GUILLERMO y MUÑOZ INTRIAGO, DIEGO ARMANDO
TITULAR(es):	CUASAPAZ TIRIRA, EDISON GUILLERMO y MUÑOZ INTRIAGO, DIEGO ARMANDO
CLASE DE OBRA:	LITERARIA (Publicada)
TÍTULO DE LA(s) OBRA(s):	FINGADS (Programa de Ordenador) (Software)

Quito, a 16 de marzo del año 2020

Ab. María Antonieta Burbano Clerque
Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL

Mediante Resolución No. 001-2019-DG-NI-SENADI de 01 de marzo de 2019.

El artículo 5 del Convenio de Berna determina que el goce de los derechos de autor no están sujetos a formalidad alguna, de tal forma que el presente certificado no constituye tal derecho. Salvo prueba en contrario, la inscripción de obras en el registro de derechos de autor presume la certeza de la información que en ella se haga constar.

EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA

3 f 5



PERSONAL

Nombre
EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA

Dirección
Av. Venezuela 1602 y el Oro esquina - Lago Agrio - Sucumbios 210150 Nueva Loja

Número de teléfono
0959929329

Correo electrónico
edisonsucumbios@hotmail.com

Fecha de nacimiento
24-09-1982

Lugar de nacimiento
Parroquia Cristobal Colón

Género
Hombre

Nacionalidad
Ecuatoriana

Estado civil
Soltero

Permiso de conducir
B

IDIOMAS

Español ★★★

EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA

ESTUDIOS

may 2016 - feb 2019 **MAGISTER EN ECONOMIA Y FINANZAS**
Universidad Arturo Prat, Ecuador - Chile

sep 2001 - jul 2006 **INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**
Universidad Técnica del Norte, Ibarra

EXPERIENCIA LABORAL

sep 2019 - Actualidad **CONSULTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**
J & S ASOCIADOS, Nueva Loja

- Servicios de consultoría y asesoría en los temas administrativos y financieros de entidades públicas, en especial de los GADs a nivel Nacional;
- Propietario del software de Contabilidad Gubernamental FINGADS y FINGADS_PRO de uso a nivel Nacional;
- Servicios de toma física de Bienes (BLD) y (BCA) e inventarios de entidades Públicas;

jul 2017 - ago 2019 **ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO**
Hospital General Marco Vinicio Iza, Nueva Loja

- Coordinador general de Actividades relacionadas a las áreas Administrativa, Financiera, Talento Humano y Tecnologías de la Información (TICs)

may 2014 - ene 2017 **ASESOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**
CONAGOPARE – SUCUMBIOS, Nueva Loja

- Asesor y capacitar en temas administrativo y financiero, a los empleados de los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Sucumbíos.

CERTIFICADOS

2021 **OPERADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS**
- Institución: SERCOP
- Certificado Nro. 6LD1tdAThw

2021 **MANEJO Y CONTROL DE BIENES PUBLICOS**
- Institución: Gestión Integral Especializada Ecuatoriana
- Certificado: OC Nro. MDT-OC-284830
- Duración: 16 horas de capacitación

2021 **FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**
- Certificado: SERCOP-Q3KJ01VJN5
- Duración: 20 horas de Capacitación

2021 **DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL EN CONTRATACION PUBLICA**
- Institución: Escuela Politécnica Nacional
- Duración: 10 horas de capacitación

2020 **INSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**
- Institución: CVIMSA ECUADOR C-VIMSAECUADOR S.A.
- Registro en la SETEC: Nro. MDT-348-CCL-231496
- Duración: 40 horas de capacitación

2020 **FORMACIÓN DE FORMADORES**
- Institución: CONSORCIO CAMPUS
- Registro en la SETEC: Nro. MDT-320-CCL-233710
- Duración: 40 horas de capacitación

2017 **CONTROL CONTABLE GUBERNAMENTAL**
- Institución: CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
- Certificado: Nro. 18935
- Duración: 40 horas de capacitación

DESTREZAS

Creatividad e innovación	★★★★☆
Trabajo en Equipo	★★★★☆
Resolución de Conflictos	★★★★★
Inteligencia Emocional	★★★★☆
Organización y Planificación	★★★★☆
Capacidad de Adaptación	★★★★☆

LOGROS OBTENIDOS

- Creación de un software de Contabilidad Gubernamental de aplicación Web **www.fingads.com)**, Registrado en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales mediante certificado Nro. QUI-058429

REFERENCIAS

Hospital General Marco Vinicio Iza	Dr. Leonardo Pavón	0999660831
Hospital General Santo Domingo	Dr. Lenin Chuquizala	0996819225
Hospital Básico El Ángel	Ing. Armando Aguilar	0988335965

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA

a:

Edison Guillermo Cuasapaz Tixina

por haber culminado los estudios, cumplido con los requisitos académicos y las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Ibarra, *20 de Septiembre de 2012*

Dr. Ricardo León M.
SECRETARIO ABOGADO

Dr. Hugo Realpe L.
SECRETARIO GENERAL

Ing. Com. Nery Flores Benavides
DECANO

Dr. Miguel Naranjo T.
RECTOR

Refrendado en la ciudad de Ibarra, a 29 OCTUBRE 2012 Bajo registro Nro. 023
Folio 13182

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

Edison Guillermo Cuasapaz Tixina

Por cuanto ha cumplido con los requisitos reglamentarios prescritos por la Universidad para obtener el Grado Académico de Licenciado en Economía y Finanzas

y le ha sido conferido con Distinción

de la cual emerge el presente diploma en Iquique a diecisiete de Abril

Registro: 18302364

Gustavo A. Soto Arriagas
Rector

Edmundo Cortés Saavedra
Secretario General

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

368

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 19/11/2021

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO, con documento de identificación número 0401487954, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO
Número de documento de identificación:	0401487954
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1015-12-1173247
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-10-30
Observaciones	

17 DE NOVIEMBRE GAD PARROQUIAL RURAL

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

369

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1523140977
Institución de origen	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN ECONOMIA Y FINANZAS
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2019-02-21
Observaciones	

Dirección: Alpallana E7-123 entre Av. Diego de Almagro y Whymper
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2 3954-300 / www.educacionsuperior.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

OBSERVACIÓN:
- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec

Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

0401487954

GENERADO: 19/11/2021 1.53 PM

17 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL

Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO

Número de documento de identificación: 0401487954

17 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL

Número de registro SETEC	MDT-348-CCL-231496
Institución certificadora	CVIMSA ECUADOR C-VIMSAECUADOR S.A.
Certificado en	INSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
Válido desde	11/12/2020
Válido hasta	11/12/2025
Provincia	SUCUMBIOS
Cantón	LAGO AGRIO

Número de registro SETEC	MDT-320-CCL-233710
Institución certificadora	CONSORCIO CAMPUS
Certificado en	FORMACIÓN DE FORMADORES
Válido desde	20/12/2020
Válido hasta	20/12/2025
Provincia	SUCUMBIOS
Cantón	LAGO AGRIO

310

Servicio Nacional de Contratación Pública

CERTIFICA

A

Edison Guillermo Cuasapaz Tirira

Por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente para obtener la certificación como Operador del Sistema Nacional de Compras Públicas - Fundamentos de Contratación Pública.

Quito D.M., 14 de agosto de 2021

María Sara Jijón
DIRECTORA GENERAL

Luis Andrade Polanco
SUBDIRECTOR GENERAL

Andrés Hernández
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP - 6LD1tdAThw
Vigencia de la Certificación: 2 años.

República del Ecuador

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Certificado OC No. MDT-OC-284830

Gestión Integral Especializada Ecuatoriana

Ministerio del Trabajo

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Cuasapaz Tirira Edison Guillermo - 0401487954

Por haber aprobado el curso: MANEJO Y CONTROL DE BIENES PÚBLICOS Modalidad: PRESENCIAL de 16 horas de duración, realizado en la ciudad de Quito del 28/06/2021 al 07/07/2021 bajo el enfoque de CAPACITACIÓN CONTINUA.

ANNABELL CRISTINA BRAVO INTRIAGO
Representante Legal del OC

ARREGUI JIMENEZ JULIO CESAR
Instructor

Código de Calificación: SETEC-CAL-2019-0403
Fecha de Vigencia de Calificación: 31/12/2021

Quito, 12 de julio de 2021

El presente certificado se otorgará por un Operador de Capacitación calificado

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

República del Ecuador

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

371

Servicio Nacional de Contratación Pública

CERTIFICA

A

EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA

Por haber realizado el Seminario Fundamentos de Contratación Pública modalidad virtual con una duración de 20 horas

María Sara Jijón
DIRECTORA GENERAL

Quito; 21 de julio de 2021
Código: SERCOP-Q3Kj0IVJN5

República del Ecuador | Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

cec·epn CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
Centro de Educación Continua

Confiere el presente

CERTIFICADO

A CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO

Por haber aprobado el curso de

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

Dictado del 19 de julio al 23 de julio de 2021, con duración de 10 horas

Quito, Agosto 10, 2021

HECTOR OSWALDO VITERI SALAZAR
Director

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Verifique Autenticidad
https://epa.cec-epn.edu.ec/dp/?cod=M63ZPEJXMW

372

Certificación No.MDT-348-CCL-231496

VIMSA Sistemas integrados de Gestión

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES

CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO - 0401487954

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la certificación en el perfil:

INSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Unidad de Competencia **UCL1,UCL2**, de acuerdo al Esquema de Certificación **INSTRUCCIÓN EN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**.

Vigencia de la certificación: del 11/12/2020 al: 11/12/2025

11 DE NOVIEMBRE GADPR CANTÓN CAYAMBE

DANILO VIRACOCHA
Representante Legal

INGENIERÍA PREVENTIVA VIMSA QUITO - ECUADOR

JOSE MATO
Responsable de procesos de certificación y control

Todo suma. Vota.

EL GOBIERNO DE TODOS

Código de Reconocimiento: SETEC-REC-2019-048
Fecha de Vigencia de Reconocimiento: 16/05/2021

Certificación No.M[illegible]20-CCL-233710

mi campus

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES

CUASAPAZ TIRIRA EDISON GUILLERMO - 0401487954

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la certificación en el perfil:

FORMACIÓN DE FORMADORES

Unidad de Competencia **UCL1,UCL2,UCL3**, *de acuerdo al Esquema de Certificación* **FORMACIÓN DE FORMADORES**.

Vigencia de la certificación: del 20/12/2020 al: 20/12/2025

CRISTIAN BENALCAZAR
Representante Legal

MARIA JOSE HIDALGO MARTINEZ
Responsable de procesos de certificación y control

Todo suma. Vota.

EL GOBIERNO DE TODOS

Código de Reconocimiento: **SETEC-REC-2019-020**
Fecha de Vigencia de Reconocimiento: **14/03/2021**

174

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

CONCEDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

CUASAPAZ TIRIRA EDISON

Por haber aprobado el curso de "CONTROL CONTABLE GUBERNAMENTAL" con 40 horas de duración, desarrollado en la ciudad de Nueva Loja, del 11 al 14 de octubre de 2016.

Quito, D. M. a 24 de enero de 2017

Dr. Carlos Polit Faggioni
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Dr. José María Zaldumbide Coveña
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN, ENCARGADO

2016 – 18935

SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Certificado N° QUI-058429

Trámite N° 000549-2020

La Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, en atención a la solicitud presentada el 13 de marzo del año 2020, **EXPIDE** el certificado de registro:

AUTOR(es): CUASAPAZ TIRIRA, EDISON GUILLERMO y MUÑOZ INTRIAGO, DIEGO ARMANDO

TITULAR(es): CUASAPAZ TIRIRA, EDISON GUILLERMO y MUÑOZ INTRIAGO, DIEGO ARMANDO

CLASE DE OBRA: LITERARIA (Publicada)

TÍTULO DE LA(s) OBRA(s): FINGADS (Programa de Ordenador) (Software)

Quito, a 16 de marzo del año 2020

Ab. María Antonieta Burbano Clerque
Delegada del Director Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Mediante Resolución N° 001-2019-DG-NI-SENADI de 01 de marzo de 2019.

El artículo 5 del Convenio de Berna determina que el goce de los derechos de autor no están sujetos a formalidad alguna, de tal forma que el presente certificado no constituye tal derecho. Salvo prueba en contrario, la inscripción de obras en el registro de derechos de autor presume la certeza de la información que en ella se haga constar.

ÍNFIMA CUANTÍA

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN /OBRA	(I.C-GADPR11NOV-0001-2023) NIC-0560018400001-2023-00001

FECHA: *23 de marzo del 2023*
ÁREA REQUIRENTE: *Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre*
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: *CDP-018-2023*
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la *(CONTRATANTE)* a *(suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (proveer los servicios requeridos) / (realizar o ejecutar la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente)* a entera satisfacción de la *(CONTRATANTE)*, conforme el siguiente detalle: **ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.**

PROVEEDOR: *Mgs. Edison Cuasapaz Tirira*
RUC: *0401487954001*
TELÉFONO: 06 2811 359 / 0959929329
DIRECCIÓN: *Av. Venezuela 1602 y el Oro - Lago Agrio - Sucumbíos*
CORREO: *fingads@hotmail.com*

PROFORMA Nro.: *1173*
FECHA:16/03/2023
CONTACTO: *Mgs. Edison Cuasapaz Tirira*
VIGENCIA: *30 días calendario*

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	512900021	ARRIENDO DE LA LICENCIA DE USO DEL SOTWARE QUE CONTIENE EL SISTEMA WEB DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FINGADS PARA EL PERIODO FISCAL 2023, MEDIANTE EL PLAN TOTAL. SE ADJUNTA: 1.- Catálogo de los planes vigentes del periodo 2023 de manera detallada para su mejor comprensión; 2.- Catálogo del sistema 3.- RUC y RUP - Actualizado; 4.- Registro IEPI	unidad	1	1200.00	1200.00
					SUBTOTAL	**$1200.00**
					IVA 12%	**$ 144.00**
					TOTAL	**$1344.00**

Notas:
- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otrasparticularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU´s)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

La administración de la orden de compra, estará a cargo de *Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco* en calidad de

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

375

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	*secretaria/tesorera*, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que losbienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento,para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FORMA DE PAGO:	La (CONTRATANTE), pagará la orden de compra para la *"ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN LINEA, PARA EL AÑO 2023."*, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes delos bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: *Anticipo. - No se otorgará anticipo* *Pago contra-entrega: Único que se realizara contra entrega-recepción de la licencia de uso y su habilitación correspondiente a conformidad del administrador de la orden de compra y/o área requirente.* *Condiciones de pago* *Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. **(Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante con el siguiente detalle:** **a) a) La licencia de uso del software, será entregada y habilitada en 3 días laborables a partir de la legalización de la orden de compra;** **b) El asesoramiento y capacitaciones se realizarán de manera permanente de acuerdo a la necesidad institucional y estará vigente hasta que se procese el cierre de periodo fiscal 2023.** (Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (establecer periodo en letras – días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentrenpendientes de ejecutarse.

376

	La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es (En la parroquia Once de Noviembre, oficinas del GAD Parroquial, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
ACEPTACIÓN:	MGS. EDISON CUASAPAZ TIRIRA , con RUC 0401487954001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (Contratante)la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La (Contratante) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.
BASE LEGAL	
El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé:	

377

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	**CONTRATISTA**
Firmado electrónicamente por: VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	Firmado electrónicamente por: EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA *PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE* *CI. 0500909676*	*MGS. EDISON CUASAPAZ TIRIRA* *RUC 0401487954001*

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

378

J&S ASOCIADOS

¡La solución efectiva en manos de los expertos!

RUC: 0401487954001

CERTIFICADO DE COMPROMISO

J & S ASOCIADOS, legalmente representado por el Mgs. Edison Guillermo Cuasapaz Tirira con RUC número 0401487954001, confiere el presente certificado de compromiso a los clientes que tengan vigente el contrato de arriendo del sistema FINGADS mediante Plan Plus y Plan Total, en la cual me comprometo a proveer el servicio se asesoramiento y capacitación de conformidad con los términos de referencia establecidos por la entidad contratante y oferta enviada al portal de compras públicas, según el plan contratado.

La vigencia de la presente garantía comprende desde la fecha de emisión hasta la finalización de la orden de compra conforme lo establecido en la normativa vigente.

LEGALIZADO POR:

Firmado electrónicamente por:
EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA

Mgs. Edison Cuasapaz Tirira
J & S ASOCIADOS

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

379

J&S ASOCIADOS

¡La solución efectiva en manos de los expertos!

RUC: 0401487954001

CERTIFICADO DE GARANTIA TECNICA - SISTEMA FINGADS

(Cumplimiento del Art. 76 de la LOSNCP)

J & S ASOCIADOS, legalmente representado por el Mgs. Edison Guillermo Cuasapaz Tirira con RUC Nro. 0401487954001 confiere la presente Garantía Técnica para clientes que mantengan su contrato vigente, correspondiente a la Licencia de uso del Software que contiene el sistema de Contabilidad Gubernamental FINGADS, bajo las siguientes condiciones:

1. La Garantía Técnica tiene como objetivo el garantizar la calidad y buen funcionamiento del Software de Contabilidad Gubernamental FINGADS durante las veinticuatro (24) horas del día;
2. La Garantía Técnica otorga al cliente, seguridad, confidencialidad e integridad de los datos;
3. La Garantía Técnica otorgada al cliente, tiene que ver específicamente contra defectos de fabricación o funcionamiento del software.
4. La Garantía Técnica otorgada al cliente, permite salvaguardar la información de la Institución contratante.
5. En caso de errores internos del sistema, la empresa garantiza entregar la solución al cliente en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas;
6. Asistencia técnica: ésta se realizará mediante los siguientes medios y en los siguientes horarios: Mail: fingads@hotmail.com: las veinticuatro (24) horas del día, llamadas teléfono y Chat: De lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 5:00 pm.
7. La vigencia de la presente garantía comprende desde la fecha de su emisión hasta la finalización de la orden de compra conforme lo establecido en la normativa vigente.

LEGALIZADO POR:

Firmado electrónicamente por: EDISON GUILLERMO CUASAPAZ TIRIRA

Mgs. Edison Cuasapaz Tirira
J & S ASOCIADOS

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dir: Nueva Loja, Av. Venezuela 1602 y El Oro **Tel:** 06 2811359 - 0959929329 **Email:** fingads@hotamil.com

380

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, representante legal de la empresa GALYC COMPANY S.A.S. con RUC Nro. 0591760890001 y dirección VASCONEZ CUVI. AV. MARCO AURELIO SUBIA . SN. TEOFILO SEGOVIA . DOS CUADRAS UPC., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electronicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Emitido el 23 de marzo de 2023

Validez del Certificado 30 días

381

23/3/2023 15:47:09

Consulta de RUC

RUC
0591760890001

Razón social
GALYC COMPANY S.A.S.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Representante legal

Nombre/Razón Social: VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
Identificación: 0503698369

Contribuyente fantasma: NO

Contribuyente con transacciones inexistentes: NO

Actividad económica principal
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO: EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS; INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
SOCIEDAD	GENERAL	

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
SI	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2021-06-18			

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
0591760890001

Nombre/Razón social
GALYC COMPANY S.A.S.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Oficio Nro. 038- CC-P-2023
Latacunga, 07 de marzo de 2023

Asunto: Contestación.

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
en su despacho.-

De mi consideración:

En representación de los 33 Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Cotopaxi, exteriorizo mi atento saludo hacia Usted, y a la vez auguro mis buenos deseos en la administración de vuestra autoridad.

En atención a su Ofc. No. 023-GADPR11NOV2023, en la cual se solicita UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

Al respecto, me permito designar al Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta, con cédula de identidad 0503197279, Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi, para que proceda atender a su requerimiento.

A afectos de coordinación con el profesional designado favor contactarse al cel.: 0999285066, e-mail: paulitosebass@yahoo.com.

Con sentimientos de distinguida consideración.

SEGUNDO GONZALO ESPIN UNAUCHO

Lcdo. Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI
GE/kch

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Ofc. No. 033-GADPR11NOV2023
Once de Noviembre a; 23 de marzo del 2023

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA (I.C- GADPR11NOV-0003-2023) NIC-0560018400001-2023-00003 DENOMINADO "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

Ing.
Vásquez Amaya Lisseth Paulina
GERENTE GENERAL DE GALYC COMPANY S.A.S - CONTRATISTA ADJUDICADA
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

A través de la presente notificamos que ha sido adjudicada como contratista para la ejecución del proceso de ínfima cuantía (I.C- GADPR11NOV-0003-2023) NIC-0560018400001-2023-00003 denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE ", el cual según la proforma número GC-PROF-03, de fecha 21/03/2023, presentada en la página del SERCOP, cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas y el mejor precio, razón por la cual solicitamos su presencia el transcurso de esta semana para suscribir la orden de compra tanto de manera física como electrónica, y dar inicio al proceso de la manera más pronta posible, para lo cual se requiere los respectivos documentos habilitantes:

- Compromisos de maquinaria – equipo
- Residente de obra
- Cronograma Valorado
- Constitución de la empresa
- RUC
- RUP
- Copia cedula
- Copia de la papeleta de votación
- Certificado bancario
- Hoja de vida

Por la gentil atención que se dé a la presente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por: VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por: JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Gmail **GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>**

ADJUDICACION DE LA INFIMA CUANTIA NIC-0560018400001-2023-00003 CON DENOMINACIÓN ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÈNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

1 mensaje

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com> 23 de marzo de 2023, 16:04
Para: GALYC COMPANY <galyccompany@gmail.com>

ADJUDICACION NIC-0560018400001-2023-00003-signed-signed.pdf
392K

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

385

ÍNFIMA CUANTÍA

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN /OBRA	(I.C- GADPR11NOV-0003-2023) NIC-0560018400001-2023-00003

FECHA: *24 de marzo del 2023*
ÁREA REQUIRENTE: *Vocal Encargada de la comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos – Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera.*
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: *CDP-028-2023*
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la *(CONTRATANTE)* a *(suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (proveer los servicios requeridos) / (realizar o ejecutar la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente)* a entera satisfacción de la *(CONTRATANTE)*, conforme el siguiente detalle: **CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE**

PROVEEDOR: *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **RUC:** *0591760890001* **TELÉFONO:** 0995909645 **DIRECCIÓN:** *Cotopaxi- Latacunga-Marco Aurelio Subía y Teófilo Segovia* **CORREO:** *galyccompany@gmail.com*	**PROFORMA Nro.:** *GC-PROF-03* **FECHA:**21/03/2023 **CONTACTO:** *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **VIGENCIA:** *30 días*

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	532900011	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	532900011	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.8	60.00
3	532900011	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	3.1	186.00
4	532900011	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	6.5	58.50
5	532900011	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	7	63.00
6	532900011	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	15.8	948.00
7	532900011	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	10.19	61.14
8	532900011	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.1	46.50
9	532900011	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA	m3	2.5	180	450.00

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

386

		COLABORANTE				
10	532900011	TANQUE RESERVORIO	u	1	72.4	72.40
11	532900011	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	194.7	778.80
12	532900011	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	137.4	137.40
13	532900011	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6	420.00
14	532900011	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	8	48.00
15	532900011	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	2.8	224.00
16	532900011	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	3.2	64.00
17	532900011	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1700	1700.00
18	532900011	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.9	23.60
					SUBTOTAL	5346.59
					IVA 12%	641.59
					TOTAL	5988.18

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otrasparticularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo de la *Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo*, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que losbienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento,para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FISCALIZADOR DE LA ORDEN COMPRA	La fiscalización de la orden de compra, estará a cargo del *Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta - Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi*, quien velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, términos de referencia, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
FORMA DE PAGO:	La (CONTRATANTE), pagará la orden de compra para la *"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"*, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes delos bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

387

	Anticipo. - No se otorgará anticipo *Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios.* *Condiciones de pago* *Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante esde (5 de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. **(Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación dela totalidad de los trabajos contratados es de (treinta días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentrenpendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es en la parroquia Once de Noviembre, Barrio San Gerardo, Ex Escuela Azogues Vicente León, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

388

	medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
ACEPTACIÓN:	GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, con RUC 0591760890001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (Contratante)la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La (Contratante) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé:

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuandolos de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

389

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	**CONTRATISTA**
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA *PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO* *PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE* *CI. 0500909676*	*GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA* *LISSETH PAULINA* *RUC 0591760890001*

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

390

ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN /OBRA	(I.C- GADPR11NOV-0003-2023) NIC-0560018400001-2023-00003

FECHA: *24 de marzo del 2023*
ÁREA REQUIRENTE: *Vocal Encargada de la comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos – Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera.*
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: *CDP-028-2023*
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la *(CONTRATANTE)* a *(suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (proveer los servicios requeridos) / (realizar o ejecutar la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente)* a entera satisfacción de la *(CONTRATANTE)*, conforme el siguiente detalle:
CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

PROVEEDOR: *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **RUC:** *0591760890001* **TELÉFONO:** 0995909645 **DIRECCIÓN:** *Cotopaxi- Latacunga-Marco Aurelio Subía y Teófilo Segovia* **CORREO:** *galyccompany@gmail.com*	**PROFORMA Nro.:** *GC-PROF-03* **FECHA:**21/03/2023 **CONTACTO:** *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **VIGENCIA:** *30 días*

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	532900011	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	532900011	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.8	60.00
3	532900011	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	3.1	186.00
4	532900011	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	6.5	58.50
5	532900011	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	7	63.00
6	532900011	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	15.8	948.00
7	532900011	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	10.19	61.14
8	532900011	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.1	46.50
9	532900011	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA	m3	2.5	180	450.00

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

391

		COLABORANTE				
10	532900011	TANQUE RESERVORIO	u	1	72.4	72.40
11	532900011	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	194.7	778.80
12	532900011	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	137.4	137.40
13	532900011	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6	420.00
14	532900011	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	8	48.00
15	532900011	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	2.8	224.00
16	532900011	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	3.2	64.00
17	532900011	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1700	1700.00
18	532900011	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.9	23.60
					SUBTOTAL	5346.59
					IVA 12%	641.59
					TOTAL	5988.18

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otrasparticularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU´s)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo de la *Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo*, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que losbienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento,para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FISCALIZADOR DE LA ORDEN COMPRA	La fiscalización de la orden de compra, estará a cargo del *Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta - Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi*, quien velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, términos de referencia, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
FORMA DE PAGO:	La (CONTRATANTE), pagará la orden de compra para la *"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"*, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

392

	Anticipo. - No se otorgará anticipo *Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios.* *Condiciones de pago* *Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de (5 de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. **(Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (treinta días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentrenpendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es en la parroquia Once de Noviembre, Barrio San Gerardo, Ex Escuela Azogues Vicente León, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de

393

	medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
ACEPTACIÓN:	GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, con RUC 0591760890001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (Contratante)la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La (Contratante) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé:

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

394

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	**CONTRATISTA**
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA *PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO* *PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE* *CI. 0500909676*	*GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA* *LISSETH PAULINA* *RUC 0591760890001*

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LLAVES

PARA LA ENTREGA DE UNA LLAVE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE INFIMA CUANTÍA DENOMINADA CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

CODIGO NIC-0560018400001-2023-00003

En la parroquia Once de Noviembre, ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a los 27 días del mes de marzo del 2023, comparecen, por una parte, la ingeniera Jessica Stefania Hidalgo Erazo, y, por otra parte, el representante enviado por el contratista Ing. **Wilmer Anibal Lagla Jaque**, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Para realizar la entrega de una llave, que permitan el acceso a la ex Escuela Azogues Vicente León, con la finalidad de que se ejecute la OBRA DE MENOR CUANTÍA CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE - CODIGO NIC-0560018400001-2023-00003., detallándose las siguientes claves:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	Llave Meiko	Abre la puerta principal de ingreso

Para constancia de la actuado firman en unidad de acto los señores ya mencionados:

Entregado por:

Jessica Stefania Hidalgo Erazo
ADMINISTRADOR DE LA OBRA
C.I.: 0550010417

Recibido por:

Ing. Wilmer Anibal Lagla Jaque
CONTRATISTA ADJUDICADO
C.I.:0503591885

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

GALYC COMPANY S.A.S.
RUC: 0591760890001

OFI-CONSTGY-001-2023

Latacunga, 24 de marzo de 2023.

Señor

Víctor Absalón Herrera Calvopiña

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo y deseándole éxitos en las actividades que usted acertadamente viene desempeñando, en referencia al oficio Ofc. No. 033-GADPR11NOV2023 de fecha 23 de marzo del 2023, en la cual se da a conocer la ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE". Además, me permito adjuntar la documentación solicitada.

Por la favorable atención que se digne a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINE
GALYC COMPANY S.A.S
RUC 0591760890001
CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE
VOCAL
FECHA: 24 MAR 2023
HORA:
HOJAS 9uh.
RECEPCION DE DOCUMENTOS
DOCUMENTO FIRMA:

CC.- Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo – ADMINISTRADORA DE LA ORDEN.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección: Marco Aurelio Subia y Teofilo Segovia
LATACUNGA
0995909645 - 0979203530
galyccompany@gmail.com

Ofc. No. 033-GADPR11NOV2023
Once de Noviembre a; 23 de marzo del 2023

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA (I.C- GADPR11NOV-0003-2023) NIC-0560018400001-2023-00003 DENOMINADO "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

Ing.
Vásquez Amaya Lisseth Paulina
GERENTE GENERAL DE GALYC COMPANY S.A.S - CONTRATISTA ADJUDICADA
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

A través de la presente notificamos que ha sido adjudicada como contratista para la ejecución del proceso de ínfima cuantía (I.C- GADPR11NOV-0003-2023) NIC-0560018400001-2023-00003 denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE ", el cual según la proforma número GC-PROF-03, de fecha 21/03/2023, presentada en la página del SERCOP, cuenta con las especificaciones técnicas solicitadas y el mejor precio, razón por la cual solicitamos su presencia el transcurso de esta semana para suscribir la orden de compra tanto de manera física como electrónica, y dar inicio al proceso de la manera más pronta posible, para lo cual se requiere los respectivos documentos habilitantes:

- Compromisos de maquinaria – equipo
- Residente de obra
- Cronograma Valorado
- Constitución de la empresa
- RUC
- RUP
- Copia cedula
- Copia de la papeleta de votación
- Certificado bancario
- Hoja de vida

Por la gentil atención que se dé a la presente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por: VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por: JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO

Latacunga, 27 de marzo de 2023.

Presente. -

Yo, Cristian Rolando Lagla Tipán, portadora de la CI: 0503587750, propietario del siguiente equipo:

- Compactadora.
- Compresor de aire.
- Concretera.
- Vibrador.
- Soldadora eléctrica

Me comprometo en arrendamiento del equipo descrito a la Compañía GALYC COMPANY S.A.S. dirigida acertadamente por la Gerente General Sra. Lisseth Paulina Vásquez Amaya, en el proceso de contratación de Ínfima Cuantía con código NIC-0560018400001-2023-00003 cuyo objeto de Contratación es **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE".**

Atentamente:

Ing. Cristian Rolando Lagla Tipán.
C.I.: 0503587750

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

399

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGLA LAGLA CARLOS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TIPAN TIPAN MARTHA BEATRIZ
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 04 MAY 2022
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E333311142
TIPO SANGRE O+
DONANTE
SI

I<ECU025635144O<<<<<0503587750
9011023M3205046ECU<SI<<<<<<<<6
LAGLA<TIPAN<<CRISTIAN<ROLANDO<

CÉDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS
LAGLA
TIPAN
CONDICIÓN CIUDADANIA
NOMBRES
CRISTIAN ROLANDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
02 NOV 1990
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
LA MATRIZ
FIRMA DEL TITULAR
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
025635144
FECHA DE VENCIMIENT
04 MAY 2032
NAT/CAN
692307
NUI.0503587750

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023
CNE
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
N° 99652785
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: ELOY ALFARO / SAN FELIPE
ZONA:
JUNTA No. 0020 MASCULINO



CC N°: 0503587750
LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO

G.A.D. PARRO
11 DE NOVIE

400

CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO

Latacunga, 27 de marzo de 2023.

Presente. -

Yo, Wilmer Anibal Lagla Jaque, portadora de la CI: 050359188-5, propietario del siguiente equipo:

- Amoladora.
- Andamios.

Me comprometo en arrendamiento del equipo descrito a la Compañía GALYC COMPANY S.A.S. dirigida acertadamente por la Gerente General Sra. Lisseth Paulina Vásquez Amaya, en el proceso de contratación de Ínfima Cuantía con código NIC-0560018400001-2023-00003 cuyo objeto de Contratación es **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE".**

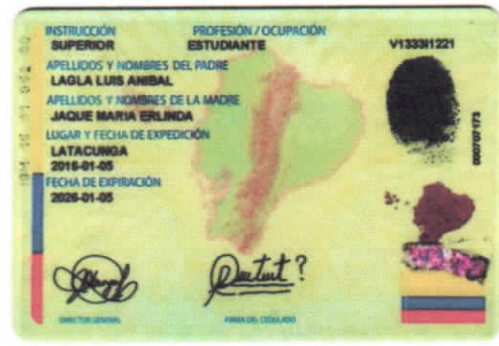
Atentamente:

Ing. Wilmer Anibal Lagla Jaque.
C.I.: 0503591885

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

401

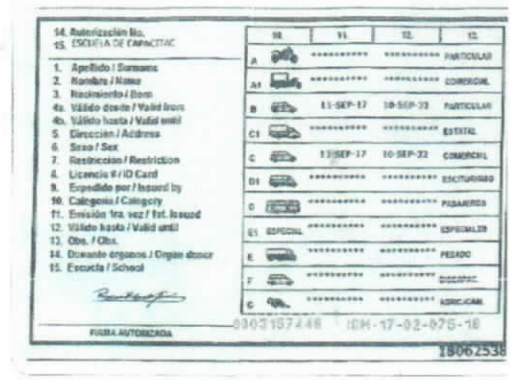












GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

402

CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO

Latacunga, 27 de marzo de 2023.

Presente. -

Yo, Klever Enrique Bautista Guanopatín, portadora de la CI: 0503163701, propietario del siguiente equipo:

- Helicóptero alisador.
- Rodillo vibratorio.

Me comprometo en arrendamiento del equipo descrito a la Compañía GALYC COMPANY S.A.S. dirigida acertadamente por la Gerente General Sra. Lisseth Paulina Vásquez Amaya, en el proceso de contratación de Ínfima Cuantía con código NIC-0560018400001-2023-00003 cuyo objeto de Contratación es **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE".**

Atentamente:

Ing. Klever Enrique Bautista Guanopatín.
C.I.: 0503163701

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

403



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
BAUTISTA
GUANOPATIN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

NOMBRES
KLEVER ENRIQUE

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
02 ENE 1987

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
MULLIQUINDIL

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
013129031

FECHA DE VENCIMIENTO
29 SEP 2031

FIRMA DEL TITULAR

NATDCAN
651285

NUI.0503163701



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CORREA LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOPATIN CHILUISA TERESA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4244

TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 29 SEP 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0131290318<<<<<0503163701
8701026M3109292ECU<NO<DONANTE1
BAUTISTA<GUANOPATIN<<KLEVER<EN



CNE

¡Ecuador unido en Democracia!

ELECCIONES GENERALES 2021

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

¡Ecuador unido en Democracia!

PROVINCIA: COTOPAXI

N° 27486125

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: SALCEDO

PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1

JUNTA No. 0004 MASCULINO

CC N°: 0503163701

BAUTISTA GUANOPATIN KLEVER ENRIQUE

G.A.D. PARROQUIAL [illegible]

1 DE NOVIEMBRE

406

CARTA DE COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO

Latacunga, 27 de marzo de 2023.

Presente. -

Yo, Rodrigo Rocha, portadora de la CI: 0501065650, propietario del siguiente equipo:

- Volqueta.

Me comprometo en arrendamiento del equipo descrito a la Compañía GALYC COMPANY S.A.S. dirigida acertadamente por la Gerente General Sra. Lisseth Paulina Vásquez Amaya, en el proceso de contratación de Ínfima Cuantía con código NIC-0560018400001-2023-00003 cuyo objeto de Contratación es **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE".**

Atentamente:

Sr. Rodrigo Rocha.
C.I.: 0501065650

G.A.D. PARROQUIAL RUR... 11 DE NOVIEMBRE

407







G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

CURRICULUM VITAE



1. DATOS PERSONALES:

1.1 Nombres y Apellidos : Wilmer Anibal Lagla Jaque

1.2 Título : Ingeniero Civil

1.3 Fecha de Nacimiento : 10 de Marzo de 1989

1.4 Edad : 33 años

1.5 Estado Civil : Soltero

1.6 N° C.I. : 050359188-5

1.7 Tipo Sanguíneo : A +

1.8 Dirección Domiciliaria : Latacunga, Barrio San Juan.

1.9 Email : wilmerlagla@gmail.com

1.10 Teléfono : * 0979203530 * 0979092614

2. ESTUDIOS REALIZADOS:

2.1 Nivel Primario : Escuela General "Quis-Quis"

2.2 Nivel Medio : Colegio Nacional "Primero de Abril"

- **Especialidad** : Físico Matemático
- **Título Obtenido** : Bachiller en Ciencias

2.3 Nivel Superior : Universidad Técnica de Ambato.

- **Facultad** : Ingeniería Civil y Mecánica
- **Especialidad** : Ingeniería Civil.
- **Título Obtenido** : Ingeniero Civil

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

409

3. **ESTUDIOS GENERALES:**

3.1 SEMINARIO TALLER : "Congreso Internacional de Ingeniería Civil"

Centro de capacitación : Universidad Técnica de Manabí- Facultad de Ingeniería Civil

Lugar y Fecha : Portoviejo-Manabí, 30-31 de Mayo y 1 de Junio del 2012.

Duración : 45 horas académicas.

3.2 SEMINARIO : "Sismología Dinámica Estructural con la Norma NEC"

Centro de capacitación : Universidad Técnica de Ambato

Fecha de Realización : del 17 al 27 de octubre2014

Duración : 60 horas académicas.

3.3 SEMINARIO : "Entorno Actual de la Ingeniería Civil"

Centro de capacitación : Universidad Técnica de Ambato

Fecha de Realización : del 17 al 27 de octubre2014

Duración : 30 horas académicas.

3.4 CERTIFICADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Centro de capacitación : SEPRYTSA S.A.

G.A.D. PARRO
11 DE NOVIEMBRE

4. EXPERIENCIA LABORAL

4.1 Cargo de las actividades: Contratista.

Nombre del proyecto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN UNIDADES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN, RÉGIMEN SIERRA".

Tiempo de Ejecución de la obra: 90 días.

Monto de la Obra: 6000,00 USD

4.2 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE SALCEDO" (Construcción de un Ascensor de 4 paradas).

Ubicación del Proyecto: Parroquia Salcedo del Cantón Salcedo.

Tiempo de Ejecución de la obra: 120 días.

Fecha de inicio: 03 de Enero de 2017.

Fecha de vencimiento definitivo: 31 de Mayo de 2017.

Monto de la Obra: 60.543,96 USD

4.3 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL".

Tiempo de Ejecución de la obra: 60 días.

Monto de la Obra: 43.271,15 USD

4.4 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LAS CANCHAS DEL BARRIO CHIÓALÓ".

Tiempo de Ejecución de la obra: 120 días.

Monto de la Obra: 133.927,93 USD

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

411

4.5 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LAS CANCHAS DEL BARRIO CHIPOALÓ".

Tiempo de Ejecución de la obra: 30 días.

Monto de la Obra: 9052,76 USD

4.6 Cargo de las actividades: Residente de obra.

Nombre del proyecto: "CONSTRUCCION DE UN CERRAMIENTO EN EL COLISEO DE LA PARROQUIA TOACASO".

Tiempo de Ejecución de la obra: 60 días calendarios.

Monto de la Obra: 36.585,78 USD

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

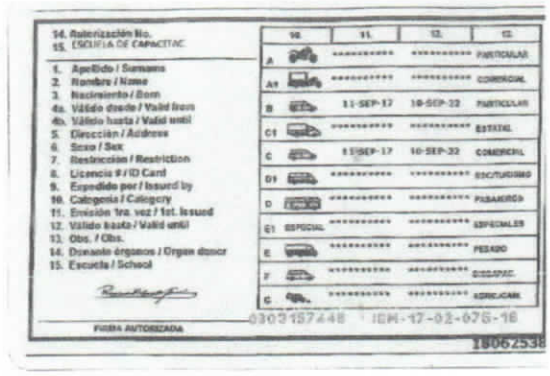
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050359188-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LAGLA JAQUE
WILMER ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V1333I1221
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGLA LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAQUE MARIA ERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-05



LICENCIA DE CONDUCIR
REPÚBLICA DEL ECUADOR
VÁLIDO O+
1.LAGLA JAQUE
2.WILMER ANIBAL
3.10-03-1989 / ECUADOR
4a.11-09-2017 4b.10-09-2022
5.SAN JUAN
6.M 7.NINGUNA
Agencia Nacional de Tránsito
0503591885
9.008 - CHORAN



14. Autorización No.
15. ESCUELA DE CAPACITAC.

	10.	11.	12.	13.
A		**********	**********	PARTICULAR
A1		**********	**********	COMERCIAL
B		11-SEP-17	10-SEP-22	PARTICULAR
C1		**********	**********	ESTATAL
C		11-SEP-17	10-SEP-22	COMERCIAL
D1		**********	**********	ESCOLAR/SERVICIO
D		**********	**********	PASAJEROS
G1	ESPECIAL	**********	**********	ESPECIALES
E		**********	**********	PESADO
F		**********	**********	DISCAPAC.
G		**********	**********	AGRICULTOR

1. Apellido / Surname
2. Nombre / Name
3. Nacimiento / Born
4a. Válido desde / Valid from
4b. Válido hasta / Valid until
5. Dirección / Address
6. Sexo / Sex
7. Restricción / Restriction
8. Licencia # / ID Card
9. Expedido por / Issued by
10. Categoría / Category
11. Emisión 1ra. vez / 1st. issued
12. Válido hasta / Valid until
13. Obs. / Obs.
14. Donante órganos / Organ donor
15. Escuela / School

FUERA AUTORIZADA
0503157448 IDM-17-02-075-16
1806238

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

413

en su nombre y por Autoridad de la Ley

a través de

La Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica

En la Modalidad de estudios: Presencial

Confiere el

Ingeniero Civil

A Wilmer Anibal Bagla Jaque

Por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, en tal virtud se le reconocerán los honores, derechos y privilegios correspondientes al ejercicio profesional.

Ambato, a 29 de marzo del 2016.

Ing. Mg. Francisco Salzmiño Gavilanes
DECANO DE LA FACULTAD

Ab. Juan José Flores
SECRETARIO DE LA FACULTAD

REFRENDADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

Dr. M. Sc. Galo Naranjo López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Ambato, a 6 de abril del 2016

Folio No. 2035-19566 del Libro de Grados

Ab. Miguel José Romo Santana
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

414

Certificación No. SETEC-226-CCL-75787

SEPRYTSA S.A.

SECRETARÍA TÉCNICA
DEL **SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES

Wilmer Anibal Lagla Jaque - 0503591885

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la certificación en el Perfil:

Prevención en Riesgos Laborales

Unidad de Competencia UC1, UC2, UC3, de acuerdo al Esquema de Certificación ATS-PRL - 201703-001.

Vigencia de la certificación: del: 10/12/2018 al: 10/12/2023

Ing.Magaly Mendoza Vaca MsC.
Gerente General
SEPRYTSA S.A.

SETEC

Ing.Jenny Moreno Castro
Analista de Certificación y Control
SEPRYTSA S.A.

0067542

Código de Reconocimiento: SETEC-REC-2018-026
Fecha de Vigencia de Reconocimiento: 08/05/2020

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

415

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION

COLEGIO NACIONAL "PRIMERO DE ABRIL"

CONFIERE

A **LAGLA JAQUE WILMER ANIBAL** EL

TITULO DE BACHILLER

EN CIENCIAS
ESPECIALIZACIÓN: FÍSICO MATEMÁTICAS

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

CON LA CALIFICACION DE 18 EQUIVALENTE A MUY BUENA

Lugar y fecha: Latacunga, 11 de Julio del 2008

Msc. Victor Hugo Armas
Rector(a)

Ing. Fabiola Hidalgo P.
Secretario(a)

G.A.D. PARROQUIAL ... 11 DE NOVIEMBRE

416

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Universidad Técnica de Manabí - Carrera Ingeniería Civil
Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador
Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador - UTM

Confieren el presente:

CERTIFICADO

WILMER ANIBAL LAGLA JAQUE

Por su participación en calidad de asistente:

Congreso Internacional de **Ingeniería Civil**

Portoviejo - Manabí, 30 - 31 de Mayo y 1 de Junio 2012
Universidad Técnica de Manabí
Duración de 45 horas académicas

Ing. Fernando Zambrano Párraga
Subsecretario Zona 4 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ing. Félix Veliz Briones MsC.
Rector
Universidad Técnica de Manabí

Ing. Vicente Hernán Ninto Castro
Decano
Facultad de Ciencias Matemáticas Físicas y Químicas - UTM

Ing. Jorge Luis Intriago Moreira
Presidente
Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador - UTM

Lcdo. David Olivares Alvarez
Director
Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 17 DE NOVIEMBRE

474

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA

Confieren el Presente

CERTIFICADO

A:

Lagla Jaque Wilmer Aníbal

Por haber asistido al Seminario de:

SISMOLOGÍA Y DINÁMICA ESTRUCTURAL CON LA NORMA NEC

Realizado del 17 al 27 de Octubre de 2014, con una duración de 60 horas.

Ambato, 27 de Octubre de 2014

Dr. Galo Naranjo L.
RECTOR

Ing. Víctor Hugo Paredes S.
DECANO

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

817

Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica

Confieren el Presente

CERTIFICADO

A: *Lagla Jaque Wilmer Aníbal*

Por haber Aprobado el Seminario:

"ENTORNO ACTUAL DE LA INGENIERÍA CIVIL"

Realizado del 27 al 29 de Enero del 2016 en ésta Unidad Académica, con una duración de 30 Horas.

Ambato, Enero del 2016

Ing. M.Sc. Francisco Pazmiño G.
DECANO

Ing. M.Sc. Santiago Medina
COORDINADOR DE CARRERA

G.A.D. PARROQUIAL 4 DE NOVIEMBRE

419

GAD SALCEDO
Gobierno Autónomo Descentralizado
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

Salcedo, 10 de octubre del 2018

CERTIFICACIÓN

A petición verbal del interesado, Certifico que el Ing. WILMER ANÍBAL LAGLA JAQUE, portador de la cédula de identidad No. 050359188-5, ha prestado sus servicios profesionales en calidad de **RESIDENTE DE OBRA** en la "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO", obra contratada con el Ing. Darío Parra Y., por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salcedo.

DATOS DEL CONTRATO:

Administrador del Contrato:	Ing. Raúl Villacís C. Director de Agua Potable y Alcantarillado
Suscripción del contrato:	21 de agosto del 2017
Plazo:	60 días calendario
Monto del Contrato:	$ 43.271,15

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente Certificado según convengan a sus intereses.

Atentamente,

Ing. Mónica Velástegui G.
JEFA DE FISCALIZACIÓN

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

420

SALCEDO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO
LUGAR:	CANTÓN: SALCEDO PARROQUIA: SAN MIGUEL
FISCALIZADORA:	ING. LIGIA DUQUE S.
PARTIDA:	342.75.01.03.008
CONTRATO:	S/N
MONTO:	$ 43.271,15 Original

En la ciudad de Salcedo, a los 06 días del mes de diciembre del dos mil diecinueve comparecen: por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Salcedo, debidamente representado por el Ing. Patricio Avilés L., Director de Agua Potable y Alcantarillado - **Administrador de Contrato**, y el Ing. Diego Soria P., Director Obras Públicas - **Técnico Delegado**; y por otra, el Ing. Darío Parra Y., en calidad de **Contratista**, de conformidad al documento de Convocatoria que se adjunta con la finalidad de ir al lugar de la obra con el objeto de constatar los trabajos ejecutados; y realizar la entrega recepción **DEFINITIVA** de la misma; por lo que es procedente la realización de dicha Acta.

1.- ANTECEDENTES:

El **Ing. Darío Parra Y.**; firmó un Contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Salcedo, para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO"**, en la Parroquia San Miguel, Cantón Salcedo, a los **21 días del mes de agosto del 2017,** por un monto de **$ 43.271,15** con un plazo de ejecución de **60 días calendario**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Este contrato se financió con cargo a la partida presupuestaria **Nº 342.75.01.03.008**

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA: Para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

491

3.- OBSERVACIONES DE LA OBRA: La obra se ha ejecutado en cumplimiento a las especificaciones técnicas, establecidas en los pliegos y recibe la Municipalidad a plena satisfacción.

4.- LIQUIDACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA:

Contrato Principal Nº S/N

Monto $ 43.271,15 Original

VALORES PAGADOS POR PLANILLAS

PLANILLAS		RETENCIONES		
Nº.	VALOR	ANTICIPO	MULTA	LIQUIDO PAGADO
P-1	10.934,55	5.476,28	163,13	5.304,14
P-2	20.681,75	10.340,88		10.340,87
P-3 Y DE LIQUIDACIÓN	8.553,68	5.827,42	302,40	2.423,86
SUBTOTAL	**40.169,98**	**21.635,58**	**465,53**	**18.068,87**
REAJUSTE DE PRECIOS				
ANTICIPO	259,63			259,63
P-1	131,21			131,21
P-2	248,18			248,18
P-3 Y DE LIQUIDACIÓN	68,16			68,16
SUBTOTAL	**707,18**	**21.635,58**	**465,53**	**707,18**
TOTAL	**40.877,16**	**21.635,58**	**465,53**	**18.776,05**

5. – OBSERVACIÓN A LA LIQUIDACIÓN:

El Contratista incurrió en las siguientes sanciones:

Multa por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado (Planilla Nº1): Según la Cláusula Novena del Contrato se aplicará la multa del 1x1000 del valor del contrato, es decir:

1/1000 x 43.271,15 x 3,77 = **$163.13**

Multa por no presentación de la planilla en el plazo establecido (Planilla Nº3 y de Liquidación): Según la Cláusula 6.3 del Contrato.- Si las planillas mensuales no se presentaren dentro de los 5 primeros días de cada mes, el Contratista entrará en mora y [illegible]

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

422

la Fiscalización impondrá una multa equivalente al 5x1000, del valor de la planilla correspondiente, es decir:

5/1000 x 8.553,68 = **$42,77**

Según la Cláusula Novena del Contrato.- Se aplicará la MULTA de 1x1000 del valor del contrato por 6 días de retraso en la ejecución de la obra, es decir:

43.271,15/1000 = 43.271,15 x 6 = **$259,63**

Total de multas:

PLANILLAS Nº	MULTAS
P-1	163,13
P-3 Y DE LIQUIDACIÓN	42,77
P-3 Y DE LIQUIDACIÓN	259,63
TOTAL	**465,53**

6.- DEL PLAZO:

Fecha de Contrato:	21 de agosto del 2017
Fecha pago anticipo:	15 de septiembre del 2017
Fecha de Inicio de Obra (por legalización de terreno):	13 de marzo del 2018
Plazo contratado:	60 días calendario
Fecha de terminación del plazo precontractual:	11 de mayo del 2018
Fecha pedido Recepción Provisional:	17 de mayo del 2018
Fecha RECEPCIÓN PROVISIONAL:	**24 de mayo del 2018**
Fecha pedido Recepción Definitiva:	20 de noviembre del 2019
Fecha RECEPCIÓN DEFINITIVA:	**06 de diciembre del 2019**
Tiempo empleado en la ejecución:	66 días calendario

En consecuencia NO ( ) SI (x) existe mora de 6 días calendario.

7.- CONCLUSIONES: De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción; y, en virtud de ello se procede a recibir en forma **DEFINITIVA**, la obra indicada y todos los trabajos efectuados que han sido materia de inspección; por no haberse presentado, hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivó esta construcción. Se procede a la devolución de las garantías presentadas por la contratista, tal como lo dispone el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

3-4

11 DE NOVIEMBRE

423

SALCEDO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

Para constancia en fe y de conformidad con lo expuesto y expresado, se suscribe la presente acta de recepción definitiva en original y siete ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia. En la ciudad de San Miguel de Salcedo, a los 06 días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Ing. Patricio Avilés L.
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Diego Soria P.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
TÉCNICO DELEGADO

Ing. Darío Parra Y.
CONTRATISTA
17/12/2014.

G.A.D. PARROQUIAL ...
11 DE NOVIEMBRE

421

GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 3 y DE LIQUIDACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO

PARROQUIA: San Miguel de Salcedo

CONTRATISTA: Ing. Parra Yepez Darío Rafael

PERIODO DE : 01-05-2018 al 17-05-2018

MONTO $: 43.271,15

50% ANTICIPO $: 21.635,58

MONTO PLANILLA $: 8.553,68

INICIO DE OBRA: 13-mar-18

PLAZO (DÍAS): 60

FECHA TERMINACIÓN: 11-may.-18

ITEM	RUBROS	CONTRATO				CANTIDADES			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL
1,000000	**CAJA DE ALIVIO**										
1,000001	Nivelación y replanteo (estructuras)	m2	1,00	0,67	0,67	1,00		1,00	0,67	-	0,67
1,000002	Excavación estructuras manual	m3	1,25	5,64	7,05	1,21		1,21	6,82	-	6,82
1,000003	Hormigón simple replantillo f'c=180 kg/cm2 e=5cm	m3	0,05	122,16	6,11	0,05		0,05	6,11	-	6,11
1,000004	Malla electrosoldada 15*15*8mmTRASLAPE DE 20CM POR LADO	m2	8,60	12,56	108,02	5,13		5,13	64,43	-	64,43
1,000005	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof	m3	0,64	197,18	126,20	0,51		0,51	100,56	-	100,56
1,000006	Argolla de acero de refuerzo 14mm L=0.50cm	u	1,00	2,04	2,04			-	-	-	-
1,000007	Construcción e instalación de rejilla de finos acero inoxidable varilla d=10mm 0.80*1.10cm e=3cm separación (27 barrotes h=1.10m)	u	1,00	127,05	127,05		0,79	0,79	-	100,37	100,37
2,000000	**CAJÓN DE DESBASTE - DESARENADOR**							-	-	-	-
2,000001	Nivelación y replanteo (estructuras)	m2	2,76	0,67	1,85	2,76		2,76	1,85	-	1,85
2,000002	Excavación estructuras manual	m3	4,14	5,64	23,35	2,57		2,57	14,49	-	14,49
2,000003	Empedrado en contrapiso e=20cm (piedra de mina)	m2	2,76	4,48	12,36			-	-	-	-
2,000004	Hormigón simple replantillo f'c=180 kg/cm2 e=5cm	m3	0,14	122,16	17,10	0,14		0,14	17,10	-	17,10
2,000005	Acero de refuerzo f'y=4200 kg/cm2	kg	250,00	2,12	530,00	230,78	106,96	337,74	489,25	226,76	716,01
2,000006	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof	m3	2,25	197,18	443,66	1,59	0,30	1,89	313,52	59,15	372,67
2,000007	Argolla de acero de refuerzo 14mm L=0.50cm	u	2,00	2,04	4,08			2,00	-	-	-
2,000008	Construcción e instalación de rejilla de finos acero inoxidable varilla d=10mm 0.50*0.90cm e=3cm separación (29 barrotes h=0.50m)	u	1,00	108,90	108,90		0,81	0,81	-	88,21	88,21
2,000009	Tubería PVC 25mm P:1.25 Mpa*6m (bandeja de secado) sólidos y solidos gruesos	m	9,45	0,80	7,56			-	-	-	-
3,000000	**SEDIMENTADOR**							-	-	-	-
3,000001	Nivelación y replanteo (estructuras)	m2	40,00	0,67	26,80	39,16		39,16	26,24	-	26,24
3,000002	Excavación a máquina de 0 a 2.0 m	m3	150,00	2,92	438,00	157,39		157,39	459,58	-	459,58
3,000003	Excavación a máquina de 2.0 a 4.0 m	m3	100,00	3,79	379,00			-	-	-	-

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

7 DE NOVIEMBRE

GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 3 y DE LIQUIDACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO

PARROQUIA: San Miguel de Salcedo — **MONTO $:** 43.271,15 — **INICIO DE OBRA:** 13-mar-18

CONTRATISTA: Ing. Parra Yepez Darío Rafael — **50% ANTICIPO $:** 21.635,58 — **PLAZO (DÍAS):** 60

PERIODO DE: 01-05-2018 al 17-05-2018 — **MONTO PLANILLA $:** 8.553,68 — **FECHA TERMINACIÓN:** 11-may.-18

ITEM	RUBROS	CONTRATO				CANTIDADES			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL
3,000004	Excavación de estructuras a mano	m3	20,00	5,64	112,80			-	-	-	-
3,000005	Instalacion de drenes (ver detalles en planos)	u	1,00	452,15	452,15	1,00		1,00	452,15	-	452,15
3,000006	Empedrado en contrapiso e=20cm (piedra de mina)	m2	39,10	4,48	175,17	39,16		39,16	175,44	-	175,44
3,000007	Hormigón simple replantillo f'c=180 kg/cm2 e=5cm	m3	1,70	122,16	207,67	1,96		1,96	239,43	-	239,43
3,000008	Acero de refuerzo f'y=4200 kg/cm2	kg	2100,00	2,12	4452,00	2.277,42		2.277,42	4.828,13	-	4.828,13
3,000009	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof (PISO) e=20cm	m3	6,80	197,18	1340,82	7,83		7,83	1.543,92	-	1.543,92
3,000010	Cinta PVC para juntas de Hormigón a=0.20m	ml	26,60	16,00	425,60	25,80		25,80	412,80	-	412,80
3,000011	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 (PAREDES) e=20cm incl.encof	m3	10,11	197,18	1993,49	9,80		9,80	1.932,36	-	1.932,36
3,000012	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 vigas incl.encofrado	m3	0,55	201,43	110,79	0,44		0,44	88,63	-	88,63
3,000013	Hormigón simple f'c= 210kg/cm2 (LOSAS) e=15cm incl. encof	m3	5,87	227,46	1335,19	5,25		5,25	1.194,17	-	1.194,17
3,000014	Hormigón simple f'c= 210kg/cm2 PANTALLAS incl. encof	m3	2,60	197,18	512,67	2,35		2,35	463,37	-	463,37
3,000015	Instalacción de aireadores PVC 110mm L=50cm (ver detalle)	u	6,00	29,87	179,22		3,00	3,00	-	89,61	89,61
3,000016	Tapa metálica tool e= 4 mm 0.70x0.70m incl. candado	u	4,00	116,62	466,48	4,00		4,00	466,48	-	466,48
3,000017	Relleno compactado a mano (aproximado)	m3	30,00	5,17	155,10	67,76		67,76	350,32	-	350,32
3,000018	Desalojo de material a maquina	m3	250,00	2,89	722,50	72,45		72,45	209,38	-	209,38
4,000000	**FILTRO ASCENDENTE**							-	-	-	-
4,000001	Nivelacion y replanteo (estructuras)	m2	22,90	0,67	15,34	22,90		22,90	15,34	-	15,34
4,000002	Excavación a máquina de 0 a 2.0 m	m3	60,28	2,92	176,02	45,80	39,22	85,02	133,74	114,52	248,26
4,000003	Excavación a máquina de 2.0 a 4.0 m	m3	60,28	3,79	228,46	5,73		5,73	21,72	-	21,72
4,000004	Excavación de estructuras a mano	m3	10,00	5,64	56,40			-		-	-
4,000005	Empedrado en contrapiso e=20cm (piedra de mina)	m2	22,90	4,48	102,59	22,90		22,90	102,59	-	102,59
4,000006	Hormigón simple replantillo f'c=180 kg/cm2 e=5cm	m3	1,14	122,16	139,26	1,15		1,15	140,48	-	140,48
4,000007	Acero de refuerzo f'y=4200 kg/cm2	kg	1100,00	2,12	2332,00	505,21		505,21	1.071,05	-	1.071,05

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
JEFATURA DE FISCALIZACIÓN
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

5 f 226

GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 3 y DE LIQUIDACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO

PARROQUIA: San Miguel de Salcedo — **MONTO $:** 43.271,15 — **INICIO DE OBRA:** 13-mar-18

CONTRATISTA: Ing. Parra Yepez Darío Rafael — **50% ANTICIPO $:** 21.635,58 — **PLAZO (DÍAS):** 60

PERIODO DE : 01-05-2018 al 17-05-2018 — **MONTO PLANILLA $:** 8.553,68 — **FECHA TERMINACIÓN:** 11-may.-18

ITEM	RUBROS	CONTRATO				CANTIDADES			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL
4,000008	Malla electrosoldada 8mm*15*15	m2	135,00	12,56	1695,60	119,25		119,25	1.497,78	-	1.497,78
4,000009	Cinta PVC para juntas de Hormigón a=0.20m	ml	16,96	16,00	271,36	16,34		16,34	261,44	-	261,44
4,000010	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof (PISO) e=20cm incl. Encof	m3	4,58	197,18	903,08	4,58		4,58	903,08	-	903,08
4,000011	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 (PAREDES) e=20cm incl.encof	m3	8,00	197,18	1577,44	7,46		7,46	1.470,96	-	1.470,96
4,000012	Desalojo de material a máquina	m3	136,56	2,89	394,66	51,53		51,53	148,92	-	148,92
5,000000	**ARMADO DE FALSO FONDO**							-	-	-	-
5,000001	Loseta prefabricada de hormigón simple 210kg/cm2	u	160,00	10,25	1640,00	85,00	13,00	98,00	871,25	133,25	1.004,50
5,000002	Hormigon simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof (viguetas ver detalles en planos)	m3	1,20	197,18	236,62		1,29	1,29	-	254,36	254,36
6,000000	**ARMADO LECHO FILTRANTE**							-	-	-	-
6,000001	Piedra triturada de cantera d=25mm e=30cm capa (un solo tamaño)	m3	5,89	22,57	132,94		5,89	5,89	-	132,94	132,94
6,000002	Piedra triturada de cantera d=50mm e=40cm capa (un solo tamaño)	m3	7,90	27,12	214,25		7,86	7,86	-	213,16	213,16
6,000003	Piedra bola uniforme d=80mm e=50cm capa (unsolo tamaño)	m3	9,80	17,63	172,77		9,82	9,82	-	173,13	173,13
7,000000	**ACCESORIOS**							-	-	-	-
7,000001	Tubería PVC D=160 mm *6m 0.63MPA	ml	150,00	20,76	3114,00	64,04	24,65	88,69	1.329,47	511,73	1.841,20
7,000002	Tee PVC E/C 160 mm presión	u	1,00	66,57	66,57		1,00	1,00	-	66,57	66,57
7,000003	Codo 90º PVC E/C D=160 mm presión	u	4,00	44,85	179,40	2,00	1,00	3,00	89,70	44,85	134,55
7,000004	Válvula bridada de mariposa gatillo U/E 160 mm incl. Accesorios	u	6,00	379,37	2276,22	6,00		6,00	2.276,22	-	2.276,22
8,000000	**FILTRO DESCENDENTE**							-	-	-	-
8,000001	Nivelación y replanteo (estructuras)	m2	8,16	0,67	5,47	8,16		8,16	5,47	-	5,47
8,000002	Excavación a máquina de 0 a 2.0 m	m3	17,95	2,92	52,41	13,14		13,14	38,37	-	38,37
8,000003	Excavación a máquina de 2.0 a 4.0 m	m3	17,95	3,79	68,03			-	-	-	-
8,000004	Excavación estructuras manual	m3	2,00	5,64	11,28			-	-	-	-
8,000005	Empedrado en contrapiso e=20cm (piedra de mina)	m2	8,16	4,48	36,56	8,16		8,16	36,56	-	36,56

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUEL DE SALCEDO 17 NOVIEMBRE

P/. DUQUE

GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 3 y DE LIQUIDACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO

PARROQUIA: San Miguel de Salcedo — **MONTO $:** 43.271,15 — **INICIO DE OBRA:** 13-mar-18

CONTRATISTA: Ing. Parra Yepez Darío Rafael — **50% ANTICIPO $:** 21.635,58 — **PLAZO (DÍAS):** 60

PERIODO DE : 01-05-2018 al 17-05-2018 — **MONTO PLANILLA $:** 8.553,68 — **FECHA TERMINACIÓN:** 11-may.-18

ITEM	RUBROS	CONTRATO				CANTIDADES			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL
8,000006	Hormigón simple replantillo f'c=180 kg/cm2 e=5cm	m3	0,40	122,16	48,86	0,41		0,41	50,09	-	50,09
8,000007	Acero de refuerzo f'y=4200 kg/cm2	kg	400,00	2,12	848,00	408,70		408,70	866,44	-	866,44
8,000008	Cinta PVC para juntas de Hormigón a=0.20m	ml	11,60	16,00	185,60	10,80		10,80	172,80	-	172,80
8,000009	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof	m3	5,69	197,18	1121,95	5,09		5,09	1.003,65	-	1.003,65
9,000000	**ACCESORIOS ARMADO DE TRINCHETA**							-	-	-	-
9,000001	Tubería PVC D=110 mm *6m 0.63MPA	ml	20,00	6,76	135,20		8,20	8,20	-	55,43	55,43
9,000002	Tee PVC E/C 110 mm presion	u	2,00	9,27	18,54		2,00	2,00	-	18,54	18,54
9,000003	Codo 90º PVC E/C D=110 mm presion	u	2,00	8,03	16,06		2,00	2,00	-	16,06	16,06
9,000004	Reductor PVC E/C D=160mm-110mm presion	u	2,00	12,41	24,82		2,00	2,00	-	24,82	24,82
9,000005	Tapón PVC E/C D=110mm presión	u	4,00	5,17	20,68		4,00	4,00	-	20,68	20,68
10,00000	**ARMADO LECHO FILTRANTE**							-	-	-	-
10,00001	Piedra triturada de cantera d=25mm e=30cm capa (un solo tamaño)	m3	1,80	22,57	40,63		1,80	1,80	-	40,63	40,63
10,00002	Piedra triturada de cantera d=50mm e=50cm capa (un solo tamaño)	m3	3,00	27,12	81,36		3,00	3,00	-	81,36	81,36
10,00003	Piedra bola uniforme d=80mm e=30cm capa (unsolo tamaño)	m3	1,80	17,63	31,73		1,80	1,80		31,73	31,73
11,00000	**CAMARAS VALVULAS (6 unidades)**							-		-	-
11,00001	Excavación estructuras manual	m3	6,72	5,64	37,90	11,88		11,88	67,00	-	67,00
11,00002	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof (PISO) e=10cm	m3	0,46	197,18	90,70	0,60		0,60	118,31	-	118,31
11,00003	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof (PAREDES) e=10cm	m3	3,36	197,18	662,52	3,98		3,98	784,78	-	784,78
11,00004	Tapa metálica tool e= 4 mm 0.70x0.70m incl. candado	u	6,00	116,62	699,72	6,00		6,00	699,72	-	699,72
12,00000	**CAJON DE LODOS**							-	-	-	-
12,00001	Nivelación y replanteo (estructuras)	m2	1,95	0,67	1,31	1,95		1,95	1,31	-	1,31
12,00002	Excavación a máquina de 0 a 2.0 m	m3	40,00	2,92	116,80	5,31		5,31	15,51	-	15,51
12,00003	Excavación a máquina de 2.0 a 4.0 m	m3	40,00	3,79	151,60				-	-	-

Fi. Duree

837

GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 3 y DE LIQUIDACIÓN

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO				
PARROQUIA:	San Miguel de Salcedo	**MONTO $:**	43.271,15	**INICIO DE OBRA:**	13-mar-18
CONTRATISTA:	Ing. Parra Yepez Darío Rafael	**50% ANTICIPO $:**	21.635,58	**PLAZO (DÍAS):**	60
PERIODO DE :	01-05-2018 al 17-05-2018	**MONTO PLANILLA $:**	8.553,68	**FECHA TERMINACIÓN:**	11-may.-18

ITEM	RUBROS	CONTRATO				CANTIDADES			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL
12,00004	Excavación de estructuras a mano	m3	1,00	5,64	5,64			-	-	-	-
12,00005	Empedrado en contrapiso (piedra de mina) e =20cm	m2	1,95	4,48	8,74	1,95		1,95	8,74	-	8,74
12,00006	Hormigón simple replantillo f'c=180 kg/cm2 e=5cm	m3	0,10	122,16	12,22	0,10		0,10	12,22	-	12,22
12,00007	Malla electrosoldada 15*15*8mmTRASLAPE DE 20CM POR LADO	m2	20,00	12,56	251,20	7,31		7,31	91,81	-	91,81
12,00008	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof e=15cm	m3	0,62	197,18	122,25	1,98		1,98	390,42	-	390,42
12,00009	Relleno compactado a mano	m3	10,00	5,17	51,70			-	-	-	-
12,00010	Desalojo de material a máquina	m3	80,00	2,89	231,20	10,18	32,27	42,45	29,42	93,26	122,68
13,00000	**LECHO FILTRANTE**							-	-	-	-
13,00001	Piedra triturada de cantera d=25mm e=15cm capa (un solo tamaño)	m3	0,20	22,57	4,51				-	-	-
14,00000	**CÁMARAS DE REVISION (6 unidades)**							-	-	-	-
14,00001	Excavación estructuras manual	m3	9,00	5,64	50,76	20,39		20,39	115,00	-	115,00
14,00002	Malla electrosoldada 15*15*8mm TRASLAPE DE 20CM POR LADO	m2	51,60	12,56	648,10	118,80		118,80	1.492,13	-	1.492,13
14,00003	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof (PISO) e=10cm	m3	0,60	197,18	118,31	0,80		0,80	157,74	-	157,74
14,00004	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof (PAREDES) e=10cm	m3	3,60	197,18	709,85	6,43		6,43	1.267,87	-	1.267,87
14,00005	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 incl.encof (TAPAS) e=5cm	m3	0,40	197,18	78,87		0,32	0,32	-	63,10	63,10
14,00006	Acero de refuerzo D=8mm f'y=4200 kg/cm2 (TAPAS)	kg	25,52	2,12	54,10		186,57	186,57	-	395,53	395,53
14,00007	Argolla de acero de refuerzo 14mm L=0.50cm	u	6,00	2,04	12,24			-	-	-	-
15,00000	**CERRAMIENTO**							-	-	-	-
15,00001	Excavación estructuras manual (0.40*0.20*69.80)m	m3	5,58	5,64	31,47		6,38	6,38	-	35,98	35,98
15,00002	Muro para cerramientos H.CICLOPEO 180KG/CM2 60% HS +40% PIEDRA (0.80*0.20*69.80)m	m3	11,16	122,16	1363,31		12,77	12,77	-	1.559,98	1.559,98
15,00003	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2	m3	0,70	197,18	138,03		0,16	0,16	-	31,55	31,55
15,00004	Malla de cerramiento 50/3.30/10/200 H= 2.00M	ml	70,00	15,54	1087,80		76,80	76,80	-	1.193,47	1.193,47
15,00005	Encofrado y desencofrado (METÁLICO ALQUILER)	m2	56,00	10,31	577,36		63,84	63,84	-	658,19	658,19

Fdo. Arroyo

429

GAD SALCEDO

Gobierno Autónomo Descentralizado

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N.- 3 y DE LIQUIDACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO YANAYACU DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO

PARROQUIA: San Miguel de Salcedo

CONTRATISTA: Ing. Parra Yepez Darío Rafael

PERIODO DE : 01-05-2018 al 17-05-2018

MONTO $: 43.271,15

50% ANTICIPO $: 21.635,58

MONTO PLANILLA $: 8.553,68

INICIO DE OBRA: 13-mar-18

PLAZO (DÍAS): 60

FECHA TERMINACIÓN: 11-may.-18

ITEM	RUBROS	CONTRATO				CANTIDADES			IMPORTE EN DOLARES		
		UNID	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL
15,00006	Poste metálico 2" L= 2.40m (PARANTES)	u	24,00	15,79	378,96		28,00	28,00	-	442,12	442,12
15,00007	Poste metalico 1 1/4" L= 2.50m (COTRAVIENTOS)	u	26,00	22,08	574,08		21,00	21,00	-	463,68	463,68
15,00008	Construcción e instalación de puerta de cerramiento (1.50*2.00)m con malla 50/3.30/10/200 + accesorios de instalación y candado mediano	u	2,00	190,65	381,30		2,00	2,00	-	381,30	381,30
16,00000	**VARIOS PERFORACIONES PARA VIGUETAS**							-	-	-	-
16,00001	Tubería PVC D=160 mm *3m	ml	12,00	21,45	257,40		2,80	2,80	-	60,06	60,06
17,00000	**ROTULOS**							-	-	-	-
17,00001	Señal informativa fija (1.50x3.00m) s/diseño	u	1,00	508,20	508,20		1,00	1,00	-	508,20	508,20
17,00002	Señal ambiental fija (0.60x1.20) s/diseño	u	1,00	169,40	169,40		1,00	1,00	-	169,40	169,40
				TOTALES $	**43.271,15**				**31.616,30**	**8.553,68**	**40.169,98**

Ing. Raúl Villacís
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Mónica Velástegui G.
JEFA DE FISCALIZACIÓN

Ing. Ligia Duque Sánchez
FISCALIZADORA

Ing. Darío Parra
CONTRATISTA

DESCUENTOS	ANTICIPO 50%	15.808,16	5.827,42	21.635,58
	MORA POR NO PRESENTACIÓN DE PLANILLA (5/1000 x 8.553,68)		42,77	42,77
	MULTA POR RETRASO DE OBRA (1/1000 x 43,271,15) x 6 días		259,63	259,63
	TOTAL A PAGARSE	**15.808,14**	**2.423,86**	**18.232,00**

ANTICIPO ENTREGADO	21.635,58
ANTICIPO DESCONTADO	21.635,58
SALDO ANTICIPO	0,00

SON: Dos mil cuatrocientos veinte y tres dólares, con 86/100 centavos

1480

Lagla Jaque Wilmer Aníbal
R.U.C.: 0503591885001
San Juan Rafael Villacis s/n y Ninguna
Pujilí - Ecuador
wilmerlagla@gmail.com
0979092614

FECHA: 02 / 05 / 2018
DOCUMENTO CATEGORIZADO NO
AUT. SRI. 1122672487
FACTURA Nº 001-001-00
0000027

Cliente: DARIO RAFAEL PARRA VEPEZ
R.U.C.: 1716620074001. Telf: 0984705241
Dirección: Salcedo

Cant.	Descripción	V. Unit.	V. Total
1	TRABAJOS COMO RESIDENTE DE OBRA EN EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO VANEVALO DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO" DESDE EL 13 de MARZO AL 13 DE ABRIL 2018.		600

FORMA DE PAGO
- [ ] EFECTIVO
- [ ] DINERO ELECTRÓNICO
- [ ] TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
- [ ] OTROS

SUB TOTAL 12%	600
SUB TOTAL 0%	
SUB TOTAL	
IVA 12%	72
TOTAL A PAGAR	672

Firma AUTORIZADA
Recibí CONFORME
Original: Adquiriente / Copia 1: Emisor

IMPRENTA SALCEDO
Aut. N° 5773
Fabián Patricio Chiluisa Ortega
R.U.C.: 0501729693001
Talonario del 0000026 al 0000075
Fecha Aut: 27 de Abril 2018
Caduca: 27 de Abril 2019

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Lagla Jaque Wilmer Aníbal
R.U.C.: 0503591885001
San Juan Rafael Villacís s/n y Ninguna
Pujilí - Ecuador
wilmerlagla@gmail.com
0979092614

FECHA: 27 / 06 / 2019
DOCUMENTO CATEGORIZADO NO
AUT. SRI. 1122672487
FACTURA Nº 001-001-00
0000029

Cliente: Darío Rafael Parra Yépez
R.U.C.: 171562007 4001 Telf.: 0984105241
Dirección: Salcedo

Cant.	Descripción	V. Unit.	V. Total
1	Trabajos como residente de obra en el proyecto "Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Barrio Yanayacu de la Parroquia San Miguel de Salcedo" desde el 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2018		600

FORMA DE PAGO
[X] EFECTIVO
[ ] DINERO ELECTRÓNICO
[ ] TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
[ ] OTROS

SUB TOTAL 12%	600
SUB TOTAL 0%	
SUB TOTAL	
IVA 12%	72
TOTAL A PAGAR	672

Firma AUTORIZADA

IMPRENTA SALCEDO
Aut. N° 5773
Fabián Patricio Chiluisa Ortega
R.U.C.: 0501729693001
Tiraje del 0000026 al 0000075
Fecha Aut: 27 de Abril 2018
Caduca: 27 de Abril 2019

Recibí CONFORME

Original: Adquiriente / Copia 1: Emisor

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

439

CONTRATO CONSTITUTIVO DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Conste en el presente instrumento celebrado en la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el lunes 14 de junio de 2021, el contrato constitutivo de una sociedad por acciones simplificadas, al tenor de las siguientes estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de este contrato constitutivo de sociedad por acciones simplificadas, el señor MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA, titular de la cédula de ciudadanía número 180345589-6, de estado civil divorciado, de profesión ing. civil, correo electrónico: medarchavez@hotmail.com, domiciliado en las calles Le Corbusier s/n Socrates, del cantón Ambato, provincia de Tungurahua; la señora LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA, titular de la cédula de ciudadanía número 050369838-3, de estado civil soltera, de ocupación bachiller en ciencias, correo electrónico: lisspauly@yahoo.com, domiciliado en las calles Bolivia y Pasaje s/n, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; y, la señora NANCY MARISOL PILATASIG TOPA, titular de la cédula de ciudadanía número 050363285-3, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, correo electrónico: nancymp91@gmail.com, domiciliado en las calles 24 de junio y calle c, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse como en efecto lo hacen.

CLAUSULA SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los señores MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA, LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA, NANCY MARISOL PILATASIG TOPA, manifiestan, bajo juramento, su voluntad de constituir, como en efecto lo hacen, una sociedad por acciones simplificadas que se denominará **GALYC COMPANY S.A.S.,** la cual se regirá por el estatuto que se detalla a continuación, por la Ley de Compañías, por el Código Civil, por el Código de Comercio, por el Reglamento de Sociedades por Acciones Simplificadas y demás normativa aplicable. Además, declaran bajo juramento la veracidad y autenticidad de la información proporcionada y de la documentación de soporte presentada durante el proceso de constitución de la sociedad por acciones simplificada.

CLAUSULA TERCERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CAPÍTULO UNO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETO SOCIAL

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina **GALYC COMPANY S.A.S.**

ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Asamblea de Accionistas.

ARTÍCULO TERCERO.- DURACIÓN.- La duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS, contados desde la inscripción de este acto constitutivo en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Asamblea de Accionistas.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

434

ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a).- Construcción de todo tipo de edificios residenciales: Edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianatos, casa para beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casas religiosas. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes; b) Venta al por menor de artículos de ferretería, martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes, adornos, extintores; venta y mantenimiento de suministros y equipos de oficina.; c)Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico.; d) Diseño, planificación y construcción de todo tipo de obras de Ingeniería Civil, Arquitectónicas y de Ingeniería Mecánica, tales como: carreteras, caminos, vías, calles, puentes, aceras, bordillos, parqueaderos, obras de infraestructura, de regadío y saneamiento ambiental, canalización, obras hidrosanitarias, viviendas, edificios, casas, centros comerciales, urbanizaciones, lotizaciones, complejos habitacionales, condominios; e) Construcción, remodelación, renovación, rehabilitación de todo tipo de edificios no residenciales, ya sean edificios de producción industrial como fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas, interiores, techadas, entre otras; f).-Montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas en el lugar; g).- Realización de obras de construcción de edificios, casas, viviendas, urbanizaciones; h).- Construcción de carreteras, calles, y otras vías para vehículos o peatones; i).- Realización de obras de superficie de calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos; j).- Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: Tuberías Urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua potable, sistemas de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos; k).- Construcción de sistemas de alcantarillado, incluida su preparación, instalaciones de evacuaciones de aguas residuales y perforación de pozos de Agua; l) Diseño, planificación y construcción de parques, jardines, mantenimiento de cuencas hidrográficas, forestación y reforestación; m).- Asesoría técnica y prestación de servicios de mantenimiento y fiscalización para obras civiles y arquitectónicas; n).- Participar en licitaciones, concursos públicos de ofertas, concursos privados de precios, comparaciones de ofertas o cualquier otra modalidad contractual, con entidades públicas o privadas, sean éstas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social; y, o).- La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social; podrá también conformar consorcios, celebrar contratos de asociación o cuentas en participación. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en el Código Orgánico Monetario y Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha Ley.

CAPITULO DOS.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.-. El capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 200), dividido en doscientos (200) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Las acciones se numerarán del número uno hasta el número doscientos. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que el accionista solicitare.

ARTÍCULO SEXTO.- ACCIONES.- Las acciones son indivisibles y otorgan a su titular los derechos y obligaciones determinados en la Ley y este Estatuto. Se considerará accionista de la sociedad, a quien se hallare registrado como tal en el Libro de Acciones y Accionistas.

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.- Son derechos fundamentales de los accionistas, de los cuales no se los puede privar: a).- La calidad de accionista; b).- Participar de los beneficios sociales; c).- Intervenir en la asamblea de accionistas; d).- Integrar los órganos de administración o fiscalización, en caso de ser elegido por la Junta; e).- Gozar del derecho de atribución y de preferencia para suscribir acciones en caso de que se aumente el capital; f).- Impugnar las resoluciones, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley; g).- Negociar libremente sus acciones; h)Renunciar de manera expresa y por escrito al principio general de responsabilidad limitada; y, i).- Los demás establecidos en la Ley y en este Estatuto.

ARTÍCULO OCTAVO.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Las acciones son libremente negociables, y se transferirán mediante nota de cesión que deberá constar en el título correspondiente o en una hoja adherida al mismo, firmada por quien la transfiere. La transferencia de dominio de las acciones surtirá efecto en contra de la compañía y de terceros, desde la fecha de inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, inscripción que la realizará el representante legal de la compañía, a la presentación y entrega de una comunicación firmada conjuntamente por el cedente y el cesionario, o de comunicaciones separadas firmadas por cada uno de ellos que den a conocer la transferencia; o del título objeto de la cesión, y en este caso, se lo anulará y se emitirá un nuevo título a nombre del cesionario. Las comunicaciones o el título, según fuere el caso, se archivarán en la compañía. Concluirá el proceso de transferencia con la notificación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO NOVENO.- PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN.- En caso de pérdida o destrucción de los títulos o certificados provisionales o de los títulos de acciones, se anularán, siguiendo el procedimiento previsto en la Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO.- TÍTULOS Y CERTIFICADOS.- Los certificados provisionales o los títulos de acciones se emitirán de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Se prohíbe emitir títulos definitivos por acciones que no se encuentren totalmente liberadas. Los títulos de las acciones podrán representar una o más acciones y llevarán la firma del Gerente General de la compañía.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- AUMENTO DE CAPITAL.- En caso de aumento de capital, el accionista tiene derecho preferente y de atribución para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, siempre y cuando no se encuentren en mora en el pago de la suscripción anterior.

CAPÍTULO TRES.- GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y FISCALIZACIÓN.- ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La sociedad estará gobernada por la Asamblea de Accionistas, que es su máximo organismo, y será administrada por Gerente General y el Presidente.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.- La Asamblea de Accionistas legalmente convocados y reunidos, es el máximo organismo de gobierno y dirección de la compañía. A más de las atribuciones que la Ley le confiere, le compete a la Asamblea de Accionistas: a).- Designar al Gerente General y Presidente. Cuando la Asamblea de Accionistas lo considere necesario, podrá designar uno o más Gerentes Departamentales o Regionales; b).- Designar un consejo de vigilancia; c).- Designar al Auditor Externo cuando, de conformidad con la Ley y los Reglamentos pertinentes, deba designárselo; d).- Conocer y pronunciarse sobre el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, los informes que presente el administrador, el Consejo de Vigilancia y el Auditor Externo referentes a los negocios sociales y adoptar sobre dichos informes las resoluciones correspondientes; e).- Resolver acerca de la distribución de utilidades; f).- Fijar la retribución del administrador, de los miembros del Consejo de Vigilancia y del Auditor Externo, en caso de que exista obligación de contratarlo; g).- Acordar el aumento o disminución del capital, la fusión, transformación, escisión, cambio de denominación o de domicilio, disolución voluntaria y, en general cualquier modificación al

G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE NOVIEMBRE

estatuto social; h).- Resolver sobre la emisión de obligaciones, partes beneficiarias y acciones preferidas; i).- Resolver sobre la constitución y el destino de reservas especiales; j).- Autorizar al Gerente General para que otorgue poderes generales; k).- Resolver, y de ser el caso autorizar, la enajenación, venta, hipoteca o cualquier gravamen o limitación de dominio sobre los bienes inmuebles de propiedad de la compañía, así como también sobre los contratos que limiten el dominio de los bienes muebles de propiedad de la compañía; l).-En caso de liquidación, designar al liquidador; y, m).- Las demás atribuciones que por Ley le corresponden y que no han sido atribuidas a ningún otro organismo o funcionario de la compañía.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- CLASES DE ASAMBLEAS.- Las Asambleas de Accionistas son Ordinarias, Extraordinarias y Universales. Las Ordinarias, se reunirán dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico y las extraordinarias en cualquier tiempo

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- CONVOCATORIAS.- Las convocatorias a Asambleas de Accionistas, sean ordinarias o extraordinarias, serán realizadas por el Gerente General, mediante correo electrónico a la dirección electrónica registrada por los accionistas con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión; en dicho plazo, no se tomará en cuenta ni el día de la convocatoria ni el día de la celebración de la Asamblea. En la convocatoria se insertará, al menos, el lugar de la reunión pudiendo ser el domicilio principal de la sociedad o fuera de él, día, hora y se indicarán claramente los asuntos que se van a conocer y resolver en la Asamblea, quedando prohibida la utilización de términos ambiguos o de remisiones a la Ley; el conocimiento de asuntos no puntualizados específicamente en la convocatoria, acarreará la nulidad de la resolución que sobre ellos se adopte. Sin embargo, por una sola ocasión, el accionista de la sociedad que posee al menos el cinco por ciento del capital social podrá solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de una convocatoria ya efectuada, para la celebración de una asamblea de accionistas, o que se efectúe correcciones formales a dicha convocatoria. Este requerimiento deberá ser presentado al Gerente General, dentro del plazo improrrogable de 72 horas, desde que se realizó el llamamiento a la asamblea de accionistas. En caso de haber Consejo de Vigilancia, estos serán especial e individualmente convocados. La convocatoria contendrá, además, los requisitos determinados en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El accionista que representen por lo menos el quince por ciento del capital social, podrá pedir, por escrito, en cualquier tiempo, al Gerente General, la convocatoria a una Asamblea de Accionistas, para tratar los asuntos que indiquen en su petición; si dentro de quince días el Gerente General no realiza la convocatoria, el peticionario podrán recurrir al Superintendente de Compañías para que la realice.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- ASAMBLEAS UNIVERSALES.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la asamblea de accionistas se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital social, y los asistentes acepten, por unanimidad, la celebración de la asamblea universal. La infracción de este inciso acarreará la nulidad de la resolución adoptada por la asamblea. Si la asamblea se instalare con la comparecencia de los accionistas mediante un medio digital o tecnológico, todos los accionistas cursarán, obligatoriamente, un correo electrónico dirigido al presidente y al secretario de la asamblea, consintiendo su celebración con el carácter de universal. En tal caso, dichos correos electrónicos deberán ser incorporados al respectivo expediente. La comparecencia de los accionistas, sustentada en sus correos electrónicos confirmatorios, deberá ser especificada en la lista de asistentes y en el acta de la asamblea. Ambos documentos serán suscritos por el presidente de la asamblea de accionistas, y por su secretario. La falta de dichas firmas acarreará la nulidad de los mencionados medios probatorios. En caso que la asamblea universal se reuniere físicamente, todos los asistentes deberán suscribir el acta, bajo sanción de nulidad de dicho medio probatorio. En cualquier caso, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO.- QUÓRUM DE INSTALACIÓN.- La Asamblea se puede instalar, en primera convocatoria, con uno o varios accionistas que representen, cuando menos, la mitad del capital social con derecho a voto. En segunda convocatoria, la junta se instalará con los accionistas presentes y que estuvieren habilitados para votar, inclusive con uno solo. Sin embargo, si la Asamblea va a resolver sobre el aumento o disminución del capital, la transformación, fusión, escisión, disolución anticipada, y en general cualquier modificación al estatuto, deberá concurrir, en primera convocatoria más del 50% del capital social con derecho a voto. En todos los casos, la segunda convocatoria se realizará como máximo treinta días después de efectuada la primera, y no podrá modificarse el objeto y los asuntos a tratarse en la primera

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- MAYORIA DECISORIA.- Salvo las excepciones previstas en la Ley y en este Estatuto, las decisiones en las Asambleas, se adoptarán con el voto favorable de uno o varios accionistas que representen, cuando menos, la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, presentes en la respectiva reunión., los votos en banco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. En las votaciones, las acciones con derecho a voto, lo tendrán en proporción a su valor pagado. La acción totalmente liberada da derecho a un voto

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS.- El accionista podrán asistir a las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Universales, ya sea personalmente o representados. La representación se conferirá mediante poder general o especial, incorporado a un instrumento público o a instrumento privado (carta – poder). Si la representación se confiere mediante instrumento privado, éste deberá estar dirigido al Gerente General y contendrá, por lo menos: a).- Lugar y fecha de emisión; b).- Denominación de la sociedad; c).- Nombre y apellido del representante; d).- Determinación de la asamblea o asambleas respecto de las cuales se extiende la representación; e).- Nombres, apellidos y firma autógrafa del accionista; y, f).- Los demás requisitos exigidos en el Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA Y ACTAS.- La Asamblea será dirigida por el Presidente o quien lo subrogue, y actuará como Secretario el Gerente General o quien lo subrogue. A falta del Presidente y del Representante Legal, la Asamblea de Accionistas designará a las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Asamblea. Las actas serán suscritas por el Presidente y el Secretario actuantes y contendrán una relación sumaria de los asuntos tratados y la transcripción íntegra de las resoluciones adoptadas. Las actas se transcribirán a máquina o en ordenador de texto, y se imprimirán en hojas foliadas, escritas en el anverso y reverso, sin dejar espacios en blanco, rubricadas por el Presidente, y se guardarán en un libro especial destinado para el efecto, bajo la responsabilidad del Gerente General. Las actas correspondientes a las deliberaciones de las asambleas deberán elaborarse y asentarse en el libro respectivo, dentro de los 30 días siguientes a aquél en que la asamblea se celebró. De cada Asamblea se formará un expediente que contendrá: a).- La constancia de la convocatoria física, así como la constancia del envío de la convocatoria al accionista por correo electrónico; b).- Copia certificada del acta de la Asamblea; c).- Copia del poder o carta de representación; d).- Copia de los documentos conocidos en la Asamblea; y, d).- Los demás requisitos exigidos por el Reglamento de Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente será designado por la Asamblea de Accionistas, por un período de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La designación de Presidente podrá recaer en cualquier persona legalmente capaz para ejercer el cargo, sea o no accionista de la sociedad.

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- A más de las atribuciones que le confiere la Ley y este Estatuto, le corresponde al Presidente: a).- Convocar y presidir las sesiones de Asamblea de Accionistas; b).- Autorizar con su firma y la del Gerente General, los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las actas de Juntas Generales; c).- Cumplir y velar porque se cumplan las obligaciones legales, estatutarias y las decisiones de la Asamblea; y, d).- Subrogar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste; si la ausencia fuere definitiva, la subrogación durará hasta que la Asamblea designe un nuevo Gerente General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será designado por la Asamblea de Accionistas, durará tres años en sus funciones, y puede ser indefinidamente reelecto. La designación de Gerente General puede recaer en cualquier persona legalmente capaz para ejercer el cargo, sea o no accionista de la sociedad.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- A más de las atribuciones que les confiere la Ley a los administradores de esta clase de sociedades y a las estipulaciones de este estatuto, al Gerente General le corresponde: a).- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, b).- Administrar la sociedad, sus bienes y pertenencias y establecer las políticas y sistemas de operación, tanto en el ámbito interno como externo; c).- Convocar a Asamblea de Accionistas y actuar en ellas como Secretario; d).- Organizar y dirigir las dependencias de la sociedad cuidando, bajo su responsabilidad, que se lleven correctamente los libros sociales y contables ciñéndose a las disposiciones legales y reglamentarias; e).- Responsabilizarse por la presentación de balances, estado de pérdidas y ganancias, informaciones y el cumplimiento de las obligaciones ante la Asamblea de Accionistas y los organismos de control; f).- Firmar conjuntamente con el Presidente los certificados provisionales y los títulos de acciones; g).- Suscribir, en representación de la sociedad, toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza; solicitar créditos, realizar inversiones, aceptar letras de cambio, suscribir pagarés o cualquier otro documento de esta índole, cualquiera sea la cuantía del acto o contrato, con las limitaciones y/o autorizaciones contempladas en los literales j), y k) del artículo décimo tercero de este estatuto; h).- Actuar por medio de apoderados generales o especiales, pero, si el poder fuere general, requerirá la autorización previa de la Asamblea de Accionistas; i).- Nombrar y remover a los trabajadores y personal de la sociedad, fijar sus remuneraciones y decidir sobre las renuncias que le fueren presentadas; j).- Las demás que sean necesarias para el desenvolvimiento de las actividades de la sociedad, y que sean exclusivas o no hayan sido atribuidas a otro organismo o funcionario.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- SUBROGACION.- En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, será subrogado automáticamente por el Presidente, quien asumirá todas las atribuciones de aquel, inclusive la representación legal de la sociedad; si la ausencia fuere definitiva, la subrogación durará hasta que la Asamblea designe un nuevo Gerente General.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- DE LOS GERENTES DEPARTAMENTALES O REGIONALES.- Cuando la Asamblea de Accionistas lo considere necesario, podrá designar Gerente Departamentales o Regionales, quienes ejercerán las funciones que el Gerente General les delegue por escrito, pero en ningún caso ejercerán la representación legal y extrajudicial de la sociedad.

ARTÍCULO VIGESIMO SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTOS Y PRORROGA DE FUNCIONES.- El nombramiento del Presidente será suscrito por el Gerente General, y el de éste por el Presidente. Los nombramientos inscritos en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se considerará como título suficiente para acreditar su respectiva calidad y ejercer sus atribuciones. Los administradores de la sociedad permanecerán en funciones hasta ser legalmente reemplazados, aun cuando hubiere concluido el plazo para el cual fueron designados, salvo que hayan sido destituido, en cuyo caso cesarán en sus funciones inmediatamente.

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- FISCALIZACIÓN.- La fiscalización de la sociedad será realizada por el Consejo de Vigilancia, que estará conformado por tres miembros, accionistas o no, que no serán responsables de las gestiones realizadas por el administrador, pero sí de sus faltas personales en la ejecución de sus funciones. El Consejo de Vigilancia durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Si llegare a faltar temporalmente un miembro del consejo, se designará un suplente quien asumirá las funciones, mientras dure la ausencia, pero, si ésta fuere definitiva, se principalizará el suplente por todo el tiempo que falte para cumplirse el plazo para el cual fue designado el principal.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.- Corresponde a los miembros de la comisión de vigilancia: a).- Examinar en cualquier momento y sin previo aviso toda la documentación de la sociedad; b).- Revisar el balance anual y los balances de comprobación, el estado de pérdidas y ganancias, e informar sobre ello a la Asamblea; c).- Asistir a las Asambleas; d).- Supervigilar las actuaciones de los administradores, revisar sus informes, y comunicar a la Asamblea cualquier anomalía que encontraren; y, e).- Las demás que le confiere la Ley. Los consejeros están sujetos a las prohibiciones previstas en la Ley.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- EJERCICIO ECONÓMICO.- El ejercicio económico de la sociedad correrá desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros serán elaborados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y a los Reglamentos que emitan las autoridades y organismos de control.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- REPARTO DE UTILIDADES.- La distribución de utilidades se realizará en proporción al valor pagado de las acciones y una vez efectuadas las deducciones previstas en la Ley.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- RESERVA LEGAL.- La sociedad formará un fondo de reserva legal, para lo cual segregará anualmente de las utilidades líquidas y realizadas un diez por ciento, hasta que el fondo alcance un valor equivalente al cincuenta por ciento del capital suscrito. La Asamblea, podrá decidir, en cualquier momento, la formación de reservas especiales, para prever situaciones de cualquier índole.

CAPITULO CUATRO.- DISPOSICIONES GENERALES.- ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- La sociedad se disolverá y entrará en proceso de liquidación por las causas establecidas en la Ley, o por resolución de la Asamblea de Accionistas, y en este caso, la misma Asamblea designará al liquidador. El proceso de liquidación se llevará a cabo de acuerdo a las normas legales y reglamentarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO- INTERPRETACIÓN.- Corresponde a la Asamblea de Accionistas, en caso de duda o de vacíos estatutarios, interpretar en forma obligatoria este estatuto.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- NORMAS SUPLETORIAS.- En todo aquello que no estuviere expresamente previsto en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus eventuales reformas, las mismas que se entenderán incorporadas a este instrumento; y, al Reglamento de Sociedad por Acciones Simplificadas. Supletoriamente, y si las normas estatutarias, reglamentarias o de la Ley de Compañías no fueren suficientes, se aplicarán las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio y de las demás Leyes, con sus eventuales reformas.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CLÁUSULA CUARTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- PRIMERA.-SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la sociedad es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 200), y ha sido suscrito y será pagado de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	CAPITAL A APORTARSE EN NUMERARIO (dólares)	ACCIONES Valor nominal: (USD. 1 cada una)
MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA C.C. 1803455896	66	66	66
LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA C.C. 0503698383	68	68	68
NANCY MARISOL PILATASIG TOPA C.C. 0503632853	66	66	66
TOTAL	200	200	200

SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- Los comparecientes declaramos, BAJO JURAMENTO, que el capital suscrito de la sociedad **GALYC COMPANY S.A.S.,** está correctamente integrado, que el capital a pagarse en numerario, lo depositaremos en una institución bancaria, en el plazo de un año, contados a partir de la inscripción este contrato en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

También los comparecientes, declaramos bajo juramento que los fondos y valores que se utilizan para la presente constitución provienen de actividades licitas.

TERCERA.- DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR.- Se designa como Gerente General y representante legal de la sociedad **GALYC COMPANY S.A.S.,** la señora LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA, y como Presidente de la sociedad **GALYC COMPANY S.A.S.,** al señor MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA, quienes ejercerán sus funciones por el periodo estatutario de tres años, contados desde la inscripción de sus nombramientos en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CUARTA.- RATIFICACIÓN.- Me ratifico en el contenido de todo lo establecido en este contrato
Latacunga, lunes 14 de junio de 2021

MEDARDO JAVIER CHAVEZ YANZA
C.C. 1803455896

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
C.C. 0503698383

NANCY MARISOL PILATASIG TOPA
C.C. 0503632853

GAD. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

402

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 22891
FECHA DE REGISTRO: 16/06/2021
HORA DE REGISTRO: 12h45

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha dieciseis de junio del dos mil veinte y un, bajo el número 22891 en el Libro de Registro Societario, la CONSTITUCIÓN de la sociedad por acciones simplificada denominada: GALYC COMPANY S.A.S.

Ambato, 16 de junio de 2021

SCVS210001706732

AMAGUAÑA MORETA DIANA CAROLINA
REGISTRADOR DELEGADO

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformatoria Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

gitally signed by DIANA
AROLINA AMAGUANA MORETA
ate: 2021.06.16 12:46:43 ECT
ication: SCVS

443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 08/06/2021 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7933109
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1804079158 ZAMORA CASTILLO MARIA FERNANDA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **GALYC COMPANY S.A.S.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	F4100.10	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4210.11	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, CARRETERAS, Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4100.30	MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4100.20	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4210.12	OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4220.12	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7110.23	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **20/07/2021 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
10/06/2021 10.15

444

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

G.A.D. PARR
11 DE NOVIE

10/06/2021 10.15

445

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
GALYC COMPANY S.A.S.

Número RUC
0591760890001

Representante legal

- VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	**Fecha de actualización**	**Inicio de actividades**
28/06/2021	No registra	18/06/2021
Fecha de constitución	**Reinicio de actividades**	**Cese de actividades**
16/06/2021	No registra	No registra
Jurisdicción		**Obligado a llevar contabilidad**
ZONA 3 / COTOPAXI / LATACUNGA		SI
Tipo	**Agente de retención**	**Contribuyente especial**
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: COTOPAXI **Cantón:** LATACUNGA **Parroquia:** ELOY ALFARO (SAN FELIPE)

Dirección

Barrio: VASCONEZ CUVI **Calle:** AV. MARCO AURELIO SUBIA **Intersección:** TEOFILO SEGOVIA **Referencia:** A DOS CUADRAS AL NORTE DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA

Medios de contacto

Email: galactycompany21@gmail.com **Celular:** 0998854487

Actividades económicas

- F41002001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJEMPLO. EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- F41003001 - MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.
- M71102301 - ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA.
- F42101101 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
- F42201101 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

446

Razón Social	Número RUC
GALYC COMPANY S.A.S.	0591760890001

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Código de verificación:	CATRCR2023000585540
Fecha y hora de emisión:	14 de marzo de 2023 12:28
Dirección IP:	10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

G.A.D. PARR... 11 DE NOVIEMBRE

Sistema Oficial de Contratación

COMPRAS PÚBLICAS
servicio nacional de contratación pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **GALYC COMPANY S.A.S.** con RUC número **0591760890001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica	Compañía Anónima
Máxima Atutoridad Representante Legal	VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
Documento de Identificación	0503698383
Categoría	Micro 0-300000
Forma parte de la EPS	☐ Si ☑ No

Dirección Principal:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Transversal: TEOFILO SEGOVIA Calle: AV. MARCO AURELIO SUBIA Numero: Edificio: Página Web: Correo Electrónico: galactycompany21@gmail.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
37560	OTROS ARTICULOS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
53111	EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
53119	EDIFICIOS RESIDENCIALES DE TRES O MAS VIVIENDAS
53121	EDIFICIOS INDUSTRIALES
53122	EDIFICIOS COMERCIALES
53129	OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
53211	CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS
53212	VIAS FERREAS
53213	PISTAS DE ATERRIZAJE
53221	PUENTES Y CARRETERAS ELEVADAS
53222	TUNELES Y SUBTERRANEOS
53231	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA,EXCEPTO TUBERIAS
53232	PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION E INSTALACIONES CONEXAS
53233	REPRESAS
53234	OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y PARA LA REGULACION DE INUNDACIONES
53241	TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
53242	LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE GRAN LONGITUD

G.A.D. PARR... 7 DE NOVIEM...

448

53251	TUBERIAS URBANAS
53252	CABLES Y OBRAS CONEXAS URBANAS
53261	CONSTRUCCIONES PARA LA MINERIA
53262	CONSTRUCCIONES DE CENTRALES GENERADORAS
53263	CONSTRUCCIONES DE INSTALACIONES QUIMICAS Y AFINES
53269	OTRAS CONSTRUCCIONES PARA LA MANUFACTURA
53270	INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54111	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS
54112	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TRES O MAS VIVIENDAS
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54122	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES
54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
54210	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE EN AEROPUERTOS
54220	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS, TUNELES Y SUBTERRANEOS
54230	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS, VIAS DE NAVEGACION REPRESAS, Y OTRAS OBRAS HIDRAULICAS Y DE IRRIGACION
54241	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
54242	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE COMUNICACION Y DE ENERGIA (CABLES) DE LARGA DISTANCIA.
54251	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE TUBERIAS URBANAS
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54260	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE MINAS Y PLANTAS INDUSTRIALES
54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54310	SERVICIOS DE DEMOLICION
54320	SERVICIOS DE RELLENO Y DESMONTE DE TERRENOS
54330	SERVICIOS DE EXCAVACION Y MOVIMIENTO DE TIERRAS
54341	SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
54342	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS SEPTICOS
54400	MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS
54511	SERVICIOS DE INSTALACION DE PILOTES
54512	SERVICIOS DE CIMENTACION
54521	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE EDIFICIOS
54522	SERVICIOS DE ESTRUCTURACION DE TECHOS
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54540	SERVICIOS DE TRABAJOS CON HORMIGON
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
54560	SERVICIOS DE ALBANILERIA
54570	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
54590	OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCION COMERCIAL ESPECIALIZADOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS

G.A.D. 17 DE N...

449

54612	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
54613	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMA ANTIRROBO
54614	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANTENAS PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54621	SERVICIOS DE FONTANERIA DE AGUA
54622	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE DESAGUES
54631	SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54640	SERVICIOS DE INSTALACION DE APARATOS DE GAS
54650	SERVICIOS DE AISLAMIENTO
54691	SERVICIOS DE INSTALACION DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS
54699	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION N.C.P.
54710	SERVICIOS DE INSTALACION DE VIDRIOS Y VENTANAS
54720	SERVICIOS DE ENYESADO
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54740	SERVICIOS DE COLOCACION DE AZULEJOS Y BALDOSAS
54750	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS , REVESTIMIENTO DE PAREDES Y PAPEL DE EMPAPELAR PAREDES
54760	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA Y CARPINTERIA METALICA
54770	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCAS Y REJAS
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
54800	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83114	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA COMERCIALIZACION
83115	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA PRODUCCION
83131	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL MEDIO AMBIENTE
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83190	OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
83211	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO ARQUITECTONICOS
83212	SERVICIOS DE DISENO ARQUITECTONICO Y DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
83219	OTROS SERVICIOS DE ARQUITECTURA
83221	SERVICIOS DE PLANIFICACION URBANA
83222	SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
83311	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83312	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83313	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83319	SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83321	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
83322	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83323	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE

G.A.D. PARROQUIAL DE NOVIEMBRE

450

	PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83329	SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS EN RELACION CON LA CONSTRUCCION DE OTROS PROYECTOS
83331	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA EDIFICIOS
83332	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83333	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83339	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISENO PARA OTROS PROYECTOS
83341	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83342	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83343	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83349	SERVICIOS DE DISENO DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83351	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE EDIFICIOS
83352	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83353	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83359	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE OTROS PROYECTOS
83391	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA EDIFICIOS
83392	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
83393	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83399	OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA PARA OTROS PROYECTOS
83410	SERVICIOS DE DISENO DE INTERIORES
83490	OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE DISENO
83530	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA DE SUPERFICIE
83540	SERVICIOS DE CARTOGRAFIA
83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: galyc21

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

451



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
VASQUEZ
AMAYA

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
LISSETH PAULINA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
30 JUN 1994

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO

FIRMA DEL TITULAR

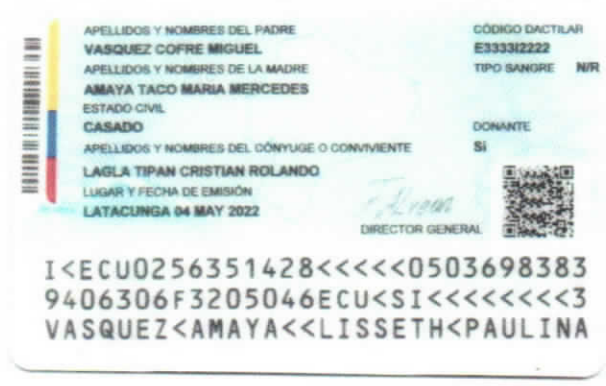
SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
025635142

FECHA DE VENCIMIENTO
04 MAY 2032

NATICAN
070875

NUI.0503698383



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ COFRE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAYA TACO MARIA MERCEDES

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
LAGLA TIPAN CRISTIAN ROLANDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 04 MAY 2022

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E3333I2222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE
Si

I<ECU0256351428<<<<<0503698383
9406306F3205046ECU<SI<<<<<<<<3
VASQUEZ<AMAYA<<LISSETH<PAULINA



CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

N° 60835210

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: LATACUNGA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: IGNACIO FLORES

ZONA: 1

JUNTA No. 0025 FEMENINO

CI N°: 0503698383

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA



27/03/2023

SAN FRANCISCO LTDA.

CERTIFICACIÓN

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA, a petición escrita del Señor(a) GALYC COMPANY portador(a) de la cédula de identidad número 0591760890001 CERTIFICA que es socio de la Cooperativa desde el 6 de Agosto del 2021, está asignado con el número de cuenta 843188.

SALDO EN AHORRO A LA VISTA	$32,59
SALDO PROMEDIO TRIMESTRAL	$32.59
SALDO PROMEDIO SEMESTRAL	$32.59

Créditos Vigentes:

NO TIENE CRÉDITOS VIGENTES

Este producto cuenta con la cobertura de Seguro de Depósitos, para más información visite "www.cosede.gob.ec".

Esta información es de carácter estrictamente confidencial, constituyéndose el peticionario en el único responsable por el uso que dé a este documento.

Este certificado será válido únicamente con la presentación del original.

LATACUNGA, 27 de Marzo del 2023

SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Andrés Bedón
FIRMA AUTORIZADA
SUPERVISIÓN CAJAS AG

Elaborado por: BEDON MENA ANDRES DAVID

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CURRUCULUM EMPRESARIAL

DATOS DE LA EMPRESA:

RAZON SOCIAL: GALYC COMPANY S.A.S.

GERENTE GENERAL: Sra. Lisseth Paulina Vásquez Amaya

DIRECCIÓN: Marco Aurelio Subia y Teofilo Segovia

TELÉFONO: Cel. 0995909645 – 0979203530

CORREO: galyccompany@gmail.com

PERFIL EMPRESARIAL

FECHA DE FUNDACIÓN: 16 de junio de 2021.

REPRESENTANTES LEGALES:

- SRA. LISSETH VASQUEZ
- ING. MEDARDO CHAVEZ
- SRA. NANCY PILATASIG

SERVICIOS:

- Construcción de todo tipo de Edificaciones no residenciales: edificios de producción industrial, ejemplo. edificios de oficinas, hoteles, almacenes, etc.
- Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para proyectos de ordenación hídrica.
- Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua sistemas de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos.
- Construcción de todo tipo de edificios residenciales: edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianatos, etc.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

454

EXPERIENCIAS LABORABLES:

1. **CARGO DE LA ACTIVIDAD:** Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR SUBZONA TUNGURAHUA N° 18 DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA.

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALBAÑILERÍA, GASFITERÍA, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA N°-18.

2. **CARGO DE LA ACTIVIDAD:** Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE CALDERON.

OBJETO CONTRACTUAL: COLOCACIÓN DE UN RÓTULO.

3. **CARGO DE LA ACTIVIDAD:** Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE: OBRAS PRIVADAS

OBJETO CONTRACTUAL: CONSTRUCCIÓN DE VARIAS VIVIENDAS FAMILIARES.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

45

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
SUBZONA TUNGURAHUA N° 18
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALBAÑILERÍA, GASFITERÍA, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA N°-18.

En la Subzona De Policía Tungurahua N°-18, a los 04 días del mes de Marzo del 2022,en las instalaciones de la Subzona de Policía Tungurahua N°-18; comparecen a la Sargento de Policía José Bolívar Chango Hurtado, como ADMINISTRADOR DEL suscripción de la presente **Acta de Entrega - Recepción Definitiva**, por una parte los señores: CONTRATO No. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18,Sargento Segundo de Policía, Marco Fabián Carrillo Jácome, PROFESIONAL QUE NO PARTICIPO EN LA CONTRATACIÓN; y, el Señora LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA , con cedula 0503698383 representante legal de la Empresa "GALYC COMPANY S.A.S" con RUC:0591760890001, con el objeto de realizar la Entrega - Recepción Definitiva del objeto de Ja contratación: " CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA EL "SERVICIO DE ALBAÑILERIA,GASFITERIA ,FONTANERIA,ELECTRICIDAD,CARPINTEIA DE LA SUBZONA TUNGURAHUA N°.18".

PRIMERA- ANTECEDENTES:

- Contrato No. NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18; suscrito el 01 de Septiembre Del 2021; entre el Señor Richard Vinicio Karolys Tovar, Delegado del Señora Ministra de Gobierno Para Compras Públicas, en su calidad de Jefe de la Subzona Tungurahua N°-18 y el Señora LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA con cédula de ciudadanía No.0503698383.

- Memorando No.2021-069-DCP-SZT N°-18, de 01 de septiembre del 2021; mediante el cual se designa al Señor Sargento Segundo de Policía, José Bolívar Chango Hurtado, como ADMINISTRADOR DEL ADMINISTRATIVO NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18.

- Memorando N°.PN-SZ-TUNGURAHUA -2022-1730-M,de fecha 03 de Febrero del 2021; mediante él se designa al señor Sargento Segundo de Policía, Marco Fabián Carrillo Jácome, PROFESIONA QUE NO PARTICIPO EN LA CONTRATACIÓN; como parte de la Comisión de recepción del objeto de contratación.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

OBJETO DEL CONTRATO: de las condiciones particulares CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 2021-18-AJ-DCP-SZT-N°18; suscrito con fecha 01 de septiembre del 2021 3.1."El

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a entregar a entera satisfacción de la Subzona de Policía Tungurahua N°.-18 como son: "Servicio Prestados Por Concepto De Mano De Obra Albañilería", según las características, cantidades y especificaciones técnicas constantes en el punto 1.5 (Tabla de Cantidades y Precios) de su Oferta Técnica, que forma parte integrante de este contrato".

PROFORMA EMITIDA POR LA EMPRESA CONTRATISTA"GALYC COMPANY S.A.S con RUC: 0591760890001.

No.	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Día de trabajo	Unidad	1	28.94	28.94
2	Tapizado de muebles sillón presidencial	Unidad	1	60.00	60.00
3	Instalación y reparación de cubiertas de Zinc y techo de Policarbonato transparente.	Metro Cuadrado	1	5.00	5.00
4	Reparación de pisos de madera puertas	Metro Cuadrado	1	5.00	5.00
5	Reparación de lámparas y soporte fluorescentes	Unidad	1	3.00	3.00
6	Instalación de duchas	Unidad	1	10.00	10.00
7	Reaparición de vallas metálicas	Unidad	1	30.00	30.00
8	Reparación de pupitres de madera	Unidad	1	20.00	20.00
9	Retiro y reinstalación de adoquín decorativo	Metro Cuadrado	1	2.70	2.70
10	Colocación de persianas caídas MDF	Metro Cuadrado	1	10.00	10.00
11	Instalación de Gypsum	Metro Cuadrado	1	8.50	8.50
12	Instalación de cerámica en piso y pared	Metro Cuadrado	1	6.70	6.70
13	Instalación de piso flotante	Metro Cuadrado	1	7.00	7.00
14	Pintura elastómera exterior e interior	Metro Cuadrado	1	2.10	2.10
15	Empaste de pared	Metro Cuadrado	1	2.50	2.50
16	Enlucido de pared	Metro Cuadrado	1	5.50	5.50
17	picado y corchado de pared	Metro Cuadrado	1	2.50	2.50
18	Instalación de tubería nueva para desagüe aguas servidas	Metro	1	2.00	2.00
				Subtotal	211.44
				IVA 12%	25.37
				TOTAL	236.81

TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

GARANTÍAS: de las condiciones particulares del Contrato **NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18**; los bienes del objeto de la contratación corresponde a los ofertados por el CONTRATISTA, establecidos en la garantía técnica presentada, **"son productos Nacionales y Extranjero Nuevos de fábrica" y la garantía técnica de nuestros productos es de 3meses -Vigente a partir de la suscripción del acta de Entrega - Recepción Definitiva** "Lo subrayado y negrillas corresponde a la garantía técnica de la oferta presentada de acuerdo con lo que establece el artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

GARANTÍA TÉCNICA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 de la LOSNCP, en los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras que contemplen aquella provisión o instalación, para asegurar la Calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

PLAZO: de las condiciones particulares del Contrato **NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18 (SERVICIO DE ALBAÑILERÍA, GASFITERÍA, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA PARA LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA N°-18.)** "7.1.- El plazo para la entrega de la totalidad de los trabajos realizados , a entera satisfacción del CONTRATANTE se realizara la cancelación de forma mensual, contados a partir de suscripción del contrato, conformé consta en la Oferta Técnica del CONTRATISTA"(...).

Fecha de suscripción del:	01 de septiembre del 2021
Contrato fecha de inicio:	01 de septiembre del 2021
Vencimiento del contrato:	31 de diciembre del 2021
Número de días de retraso:	retrasos no existe

QUINTA.-LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

PRECIO CONTRATO: de las condiciones particulares del contrato **NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18 "4.1.-** el valor del presente contrato, que la contratante pagara al contratista, es el de USD $ 2500 (dos mil quinientos)+ IVA de conformidad con la última y mejor oferta realizada en la puja por parte del CONTRATISTA.

GARANTÍA: de las condiciones particulares del contrato NO. 2021-18-AJ-DCP-SZTN°18 "; 5.1.-el pago se perfeccionara contra Entrega Recepción total de los trabajos realizados (mano de Obra), de cuya entrada se deberá suscribir la respectiva Acta de Entrega Recepción, entre el contratista, Administrador del Contrato y la Comisión de Recepción designada por el señora Delegado por la Ministra de Gobierno para Compras Públicas.

Hasta la fecha actual no se ha notificado avería o fallas técnicas en lo que concierne a otros bienes o en trabajos realizados con los materiales adquiridos por la entidad contratante.

- **El valor a pagar al CONTRATISTA es USD $ 2.405,46 es de (dos mil cuatrocientos cinco con .46 dólares de los Estados Unidos) SIN IVA.**
- **Monto ejecutado $ 2.694,12 incluido IVA.**

VICIO DE ALBAÑILERÍA, GASFITERÍA, FONTANERÍA DE LA SUBZONA TUNGURAHUA N°18

RATISTA:	GALYC COMPANY S.A.S
O DEL CONTRATO:	USD 2.500,00
A DE PRESENTACIÓN PLANILLA:	01 de diciembre del 2021.
A DE FIRMA DEL CONTRATO:	01 de septiembre de 2021.
A DE INICIO DEL PLAZO:	01 de septiembre de 2021.
A DE AMPLIACIÓN DE PLAZO;	0 días
A DE TERMINO DEL PLAZO:	31 de diciembre del 2021.

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	
MONTO DE PLANILLA:	$ 2.405,46
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 de septiembre de 2021.
HASTA:	01 de diciembre del 2021.

ANTICIPO		
FECHA DE ENTREGA:	-	
RECIBO:	-	USD -
DESCONTADO A LA FECHA		USD -
POR DESCONTAR		USD -

DESCRIPCIÓN	U	CONTRATADO			EJECUTADO			COSTO DE LA OBRA		
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTA A LA FECH
INSTALACIÓN DE TUBERÍA NUEVA PARA DESAGÜE AGUAS SERVIDAS	M	1	2	-	-	2,50	2,50	-	5,00	5,00
PICADO Y CORCHADO DE PARED	M2	1	2,5	-	-	-	-	-	-	-
ENLUCIDO DE PARED	M2	1	5,5	-	-	9,76	9,76	-	53,68	53,68
EMPASTE DE PARED	M2	1	2,5	-	-	170,17	170,17	-	425,43	425,4
PINTURA ELASTOMERICA EXTERIOR E INTERIOR	M2	1	2,1	-	-	279,19	279,19	-	586,30	586,3
INSTALACIÓN DE PISO FLOTANTE	M2	1	7	-	-	-	-	-	-	-
INSTALACIÓN DE CERÁMICA EN PISO Y PARED	M2	1	6,7	-	-	29,61	29,61	-	198,39	198,3
INSTALACIÓN DE GYPSUM	M2	1	8,5	-	-	-	-	-	-	-
COLOCACIÓN DE PERSIANAS CAIDAS MDF	M2	1	10	-	-	-	-	-	-	-
RETIRO Y REINSTALACIÓN DE ADOQUÍN DECORATIVO	M2	1	2,7	-	-	-	-	-	-	-
REPARACIÓN DE PUPITRES DE MADERA	U	1	20	-	-	-	-	-	-	-
REAPARICIÓN DE VALLAS METÁLICAS	U	1	30	-	-	-	-	-	-	-
INSTALACIÓN DE DUCHAS	U	1	10	-	-	-	-	-	-	-
REPARACIÓN DE LÁMPARA Y SOPORTE DE FLUORESCENTES	U	1	3	-	-	-	-	-	-	-
REPARACIÓN DE PISOS DE MADERA Y PUERTAS	M2	1	5	-	-	1,60	1,60	-	8,00	8,00
INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE ZINC Y TECHO DE POLICARBONATO TRANSPARENTE	M2	1	5	-	-	-	-	-	-	-
TAPIZADO DE MUEBLES SILLÓN PRESIDENCIAL	U	1	60	-	-	-	-	-	-	-
DÍA DE TRABAJO	U	1	28,94	-	-	39,00	39,00	-	1.128,66	1.128,
		TOTAL CONTRATADO		2.500,00						

VALOR PLANILLADO AVANCE DE OBRA		-	2.405,46	2.405,
ANTICIPO	0,00%	-	-	-
IVA	12,00%	-	288,66	288,66
VALOR LIQUIDO ESTA PLANILLA + IVA		-	2.694,12	2.694,

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

459

SEXTA.-CONSTANCIA DE RECEPCION:

Mediante acto administrativo desarrollado el 01 de septiembre del 2021, entre los señores Sargento Segundo de Policía, José Bolívar Chango Hurtado, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°2021-18-AJ-DCP-SZTN°18 y el Señora. LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA con CC: 0503698383 representante legal de la empresa "GALYC COMPANY S.A.S" **con RUC: 0591760890001, y** con presencia del Señor Sargento Segundo de Policía, Marco Fabián Carillo Jácome, profesional que NO participa en la contratación, como parte de la Comisión de recepción del Objeto de la contratación se procede a la **ENTREGA –RECEPCION** a entera satisfacción de la Subzona de Policía Tungurahua N°.-18.

SÉPTIMA.-CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Una vez que la Subzona de Policía Tungurahua N°.- 18, recibe a entera satisfacción el objeto de la contratación establecida en el **CONTRATO N°2021-18-AJ-DCP-SZTN°18; se concluye el 31 de Diciembre del 2021 de acuerdo a lo que establece en la cláusula Séptima.**

El objeto de la contratación corresponde a los solicitados por la Unidad Requirente, publicados en el pliego de código NIC-1865012680001-2021-40010,, ofertado y adjudicado a la Empresa GALYC COMPANY S.A.S con RUC:0591760890001 en lo que respecta a trabajos realizados en las instalaciones de la Subzona de Policía Tungurahua N°-18,por concepto de mano de obra en Albañilería Gasfitería ,Fontanería ,otros como estable el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para constancia y en fe de lo actuado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción por triplicado.

FIRMA DE LOS COMPARECIENTES

Firmado electrónicamente por: JOSE BOLIVAR CHANGO HURTADO Sgos .de Policía José Bolívar Chango Hurtado **Administrador del Contrato**	Firmado electrónicamente por: MARCO FABIAN CARRILLO JACOME Sgos .de Policía Marco Fabián Carillo Jácome **Personal Técnico Que No Participa En La Contratación**	Firmado electrónicamente por: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA Sra. LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA Representante Legal de la Empresa **"GALYC COMPANY S.A.S"**

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

460

GALYC
COMPANY S.A.S

R.U.C.: 0591760890001

FACTURA

No. 001-001-000000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0412202101059176089000120010010000000071234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 04/12/2021 13:48:19.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0412202101059176089000120010010000000071234567814

GALYC COMPANY S.A.S.

GALYC COMPANY S.A.S.

Dirección Matriz: AV.MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

Dirección Sucursal: AV.MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA TUNGURAHUA N 9

Identificación: 1865012680001

Fecha de Emisión 04/12/2021

Guía Remisión:

Dirección AV. ATAHUALPA - S/N Interseccion-AV QUIS QUIS

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
00[illegible]9		1	ALBAÑILERIA, GASFITERIA,				2.405,46	0.00	0.00	0	2405.46

Información Adicional

Dirección	AV. ATAHUALPA - S/N Interseccion-AV QUIS QUIS
Teléfono	033731070 ext. 238
Email	jfinancieracp9@hotmail.com

SUBTOTAL 12%	2405,46
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2405,46
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	288,66
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	2694,12

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2694.12

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

G.A.D. PARR[illegible]
11 DE NOV[illegible]

461

CALDERÓN

CALDERÓN
GAD - PARROQUIA RURAL

ORDEN DE COMPRA

CÓDIGO: IPC-GADPRC-027-2021 No. 22

TIPO: BIEN [ ]
SERVICIO [X]
OBRA [ ]

Fecha: 16/07/2021

PROVEEDOR:	GALYC COMPANY S.A.S		
DIRECCIÓN:	MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SE	CALLE ANTIS N1-44 Y CARAPUNGO	
RUC:	9912908930001	TELÉFONO: 3821454	
TELÉFONO:	0978606609	CALDERÓN	
CONTACTO:	Cristian Legle	RUC: 1768000490001	
EMAIL:	xxxxxxxxxx@xxxx.com	UNIDAD REQUIRENTE: TECNICA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN	
REFERENCIA No.		NOMBRE DEL DELEGADO/Tnglo. MERCEDES ITAS	
FECHA DE COTIZACIÓN:	16/07/2021		

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0.46	Mil	Provisión Mezcal	14.94	6.87
0.46	Mil	Hormigon Simple f'c=210kg/cm2 para cimientos de muro	197.00	82.80
0.46	Mil	Replanteo	18.00	8.28
1	Unidad	Transporte e instalacion de muro	100.00	100.00
			SUBTOTAL:	197.75
			IVA 12%:	23.73
			TOTAL:	221.48

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA
LUGAR DE ENTREGA: GAD CALDERÓN

FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA

NOTA 1: El tiempo de entrega se contabilizará a partir de la fecha de aceptación de la orden de compra, por parte del adjudicado

ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0591760890001

FACTURA

No. 001-003-000000001

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

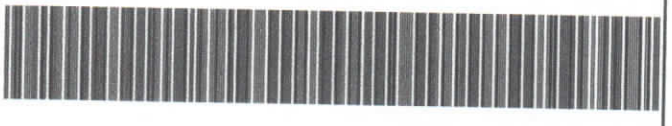
2308202101059176089000120010030000000011234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 23/08/2021 10:44:22.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2308202101059176089000120010030000000011234567813

GALYC COMPANY S.A.S

GALYC COMPANY S.A.S

Dirección Matriz: AV. MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

Dirección Sucursal: LATACUNGA, AV. MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE CALDERON

Identificación: 1768059430001

Fecha de Emisión 23/08/2021

Guía Remisión:

Dirección CALLE ANTIS N1-44 Y CARAPUNGO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001-[illegible]		1	COLOCACIÓN DE RÓTULO				197,75	0.00	0.00	0	197.75

Información Adicional

Dirección: CALLE ANTIS N1-44 Y CARAPUNGO

Teléfono: 2821414

Email: ana_piedra@gadcalderon.gob.ec

SUBTOTAL 12%	197,75
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	197,75
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	23,73
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	221,48

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	221.48

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

G.A.D. PARRO... 11 DE NOVIEMBRE

463

Latacunga 27 de abril del 2023

INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO

PROCESO: -(I.C- GADPR11NOV0003-2023)

1.- ANTECEDENTES PRINCIPALES

El G.A.D. Parroquial Rural 11 de noviembre contrata el proyecto ***"ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE "cuya*** *contratación se ha realizado de acuerdo a lo que estipula el Sistema Nacional de contratación Pública y su reglamento. Y de acuerdo a las condiciones de la documentación precontractual y contractual.*

2.- DATOS GENERALES

PROYECTO:	***"ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE***
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	*ING. JESSICA HIDALGO*
FISCALIZADOR DEL CONTRATO:	*ARQ. PAUL QUINGATUÑA.*

3.- DATOS CONTRACTUALES

LISSETH VASQUEZ

Contratista:	*GALYC COMPANY.S.A.S.*
Representante Legal	*LISSETH VASQUEZ*
Monto Total de Contrato:	*5.346,59*
Fecha de Firma del Contrato:	*24 de marzo del 2023*
Acta de Inicio:	*24 de marzo del 2023*
Terminación de plazo contratado:	*22 de abril del 2023*
Fecha de pedido de recepción provisional:	*21 de abril del 2023*
Tiempo empleado en la ejecución:	*29 días calendario*
Tiempo del Contrato	*30 días calendario*

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Debo mencionar que los trabajos fueron realizados sin ninguna novedad a partir de la fecha 24 de marzo del 2023 conforme los tiempos estipulados para su respectiva revision y aprobación de la planilla #1 de liquidacion se han relizado y se aprocedido a pagar según la planilla anexa.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

PLANILLA N 1

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

11 DE NOVIEMBRE
GAD PARROQUIAL RURAL

CONTRATISTA: LISBETH VASQUEZ - GALYC COMPANY S.A.S
MONTO DEL CONTRATO: USD 5,346.59

PLANILLA N 1	
MONTO DE PLANILLA:	$ 5,346.59
PERIODO DE EJECUCIÓN:	24 de marzo de 2023
HASTA:	21 de abril del 2023

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 24 de marzo de 2023
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO: 24 de marzo de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO: 0 días
FECHA DE TERMINO DEL PLAZO: 22 de abril del 2023
PLAZO: 30 días

Rubro	DESCRIPCIÓN	U	CONTRATADO			EJECUTADO			COSTO DE LA OBRA		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.05	3.33		75.00	75.00	-	3.33	3.33
2	NIVELACIÓN Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75.00	0.80	60.00		75.00	75.00	-	60.00	60.00
3	DESPLAZAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO (INCL. DESALOJO	m3	60.00	1.10	66.00		60.00	60.00	-	189.00	189.00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0.2m	m3	9.00	8.50	76.57		9.00	9.00	-	38.50	38.50
5	RELLENO COMPACTADO (sin sacos de obra) y Agua	m3	9.00	7.00	63.07		9.00	9.00	-	83.00	83.00
6	HORMIGÓN SIMPLE CONTRAPISO e= 7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub Base Clase 3 compactada e imprimación)	m2	60.00	15.00	948.00		60.00	60.00	-	948.00	948.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA e=6mm 15x15	m2	8.00	10.68	82.14		8.00	8.00	-	81.14	81.14
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PREFABRICADAS) (EMPATADO)	kg	15.00	3.13	44.63		15.00	15.00	-	46.50	46.50
9	LOSA MACIZA HORMIGÓN SIMPLE F'c=210kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	3.53	130.00	459.00		3.50	3.50	-	430.00	430.00
10	TANQUE REFERENCIAL	u	1.00	72.40	72.40		1.00	1.00	-	72.40	72.40
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	6.00	184.72	774.93		6.00	6.00	-	774.93	774.93
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (GRIFERIA)	u	1.00	127.40	127.40		1.00	1.00	-	127.40	127.40
13	SUM. INSTAL. DE FUNTAN PVC e VCINC AGUA(INCL AGUA POTABLE)	m	70.00	8.00	420.00		70.00	70.00	-	420.00	420.00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC e VCINC. ROS	m	8.00	8.00	18.27		8.00	8.00	-	18.00	18.00
15	PINTURA EXTERIOR LATEX VINIL ACRILICO	m2	80.00	2.55	224.00		80.00	80.00	-	224.00	224.00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	27.00	2.22	64.00		20.00	20.00	-	64.00	64.00
17	DE 1 MPLEMENTOS COMPUTARIZADO (INCOD. UNICLIMA, KRAMER) INCL. CALIFICACIÓN Y CAL. DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1.00	1700.00	1700.00	-	1.00	1.00	-	1,700.00	1,700.00
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	3.30	23.65	-	4.00	4.00	-	23.65	23.65
				TOTAL CONTRATADO	5,346.59						
						VALOR PLANILLADO AVANCE DE OBRA			-	5,346.59	5,346.59
						ANTICIPO	0.00%		-	-	-
						IVA	12.00%		-	641.59	641.59
						VALOR VIGENTE ESTA PLANILLA + IVA			-	5,988.18	5,988.18

LISBETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO
ADMINISTRADORA

Monto ejecutado: *$ 5.346,59*
Reajuste Anticipo: *$ 0,00*
Reajuste Planilla Liquidación *$ 0,00*
TOTAL: *$ 5.346,59*

*De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **30 Días** calendarios a partir del 24 de marzo del 2023 se realiza el **Acta de Inicio de obra.***

LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de Firma del Contrato: *24 de marzo del 2023*
Acta de Inicio: *24 de marzo del 2023*
Terminación de plazo contratado: *22 de abril del 2023*
Fecha de pedido de recepción provisional: *21 de abril del 2023*
Tiempo empleado en la ejecución: *29 días calendario*
Tiempo del Contrato *30 días*
*calendarioEn consecuencia, **NO EXISTE MORA.***

- *se ha realizado visitas aleatorias para la inspeccion de la obra, misma que siempre se mantuvo comunicación con las partes intervinientes tanto como la contratista y administradora del contrato*

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES

La calidad de los materiales cumple con lo establecido en las especificaciones del proyecto.

DEL PERSONAL TÉCNICO Y OBREROS

Los trabajadores de la obra cumplen con los programas de seguridad laboral, seguridad industrial y protección ambiental (contaminación visual, polvo, agua, desechos).

DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

En el mes de construcción se mantuvo un clima soleado y nublado, sin afectar los trabajos que se mantenían realizando.

DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA

La herramienta manual utilizada se encontraba en condiciones óptimas y la maquinaria utilizada.

5. PLAN DE ACCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

a) *Informar al administrador del contrato los avances de obra en temas de avance y liquidación de la obra.*

RESPONSABLE:

Arq. Paul Quingatuña

CONCLUSIONES:

La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización y del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de noviembre ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

6.ANEXOS FOTOGRÁFICOS:













17 DE NOVIEMBRE
PARROQUIAL













11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

RESPONSABILIDADES	NOMBRE CARGO	FIRMA
ELABORADO POR	Arq. Paúl Quingatuña Técnico/Fiscalizador/Conagopare	
APROBADO POR	Ing. Jessica Hidalgo Administradora del contrato	

conagopare Cotopaxi

11 DE NOVIEMBRE GAD PARROQUIAL RURAL

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

INICIO DE OBRA

FECHA: 24 DE MARZO DEL 2023

1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

OBRA :

" ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON 11 DE NOVIEMBRE "

CODIGO DEL PROCESO:

UBICACIÓN :	GADPR 11 DE NOVIEMBRE
CONTRATISTA :	GALYC COMPANY S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	LISSETH VASQUEZ
FISCALIZADOR:	ARQ. PAUL QUINGATUÑA
MONTO DEL CONTRATO :	5.346,59
MONTO DEL ANTICIPO 0 %:	0.00

FECHAS :	
FIRMA DE LA ORDEN:	24 DE MARZO DEL 2023
PLAZO CONTRACTUAL:	30 DÍAS
ENTREGA DEL ANTICIPO :	
TERMINO CONTRACTUAL :	22 DE ABRIL DEL 2023
INICIO REAL DE OBRA :	24 DE MARZO DEL 2023

PRESENTE:

Luego de haber cumplido con todos los requisitos como son firma del contrato, (planos, presupuestos, especificaciones técnicas) y la respectiva ubicación de la obra. Mediante la presente AUTORIZAMOS EL INICIO DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA , Antes mencionada . para la cual se establece fecha oficial para la contabilizacion de los plazos a partir del **24 DE MARZO DEL 2023.**

ATENTAMENTE:

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR TÉCNICO
DE CONAGOPARE COTOPAXI

LISSETH VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GALYC COMPANY S.A.S

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ING. JESSICA HIDALGO
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

DEPARTAMENTO TÉCNICO

Oficio No PQ-165-2023

Latacunga, 27 de abril del 2023

DE: *ARQ. PAUL QUINGATUÑA*

FISCALIZADOR: "ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON 11 DE NOVIEMBRE"

PARA: *ING. JESSICA HIDALGO*

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

PRESENTE.

Mediante la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias,

Con fecha 21 de abril del 2023 ***oficio No CONSTGY-002- 2023*** *se ha recibido el reingreso de la planilla No 01 de liquidación de obra, por parte del Sra. Lisseth Vásquez, representante legal de GALYC COMPANY S.A.S en calidad de contratista de la obra denominada:* ***"ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON 11 DE NOVIEMBRE"*** *Con la siguiente documentación: oficio, planilla, anexos numéricos, anexos gráficos, libro de obra, pago del IESS, misma que ya fue revisada aprobada con las correcciones correspondientes, por ende, solicito muy comedidamente disponer a quien corresponda se realice el pago correspondiente,* ***CON UN VALOR DE $ 5.346,59 DÓLARES AMERICANOS.*** *de acuerdo con la planilla adjunta y con los respectivos descuentos que la parte financiera considere pertinente.*

Por la atención que se le dé la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

PAUL EDMUNDO
QUINGATUNA UNAPANTA

Arq. Paul Quingatuña

TÉCNICO/ FISCALIZADOR / CONAGOPARE COTOPAXI
C.C. *Sr. Victor Herrera /* ***PRESIDENTE***
C.C. *Sra. Lisseth Vásquez, representante legal de GALYC COMPANY S.A.S /* ***CONTRATISTA***

Recibido (27/Abril/2023)

OFI-CONSTGY-002-2023

Latacunga, 21 de abril de 2023.

Señor

Arq. Paúl Quingatuña

FISCALIZADOR DE CONAGOPARE.

Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo y deseándole éxitos en las actividades que usted acertadamente viene desempeñando, remito la PLANILLA ÚNICA del proceso de ínfima cuantía denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE", para su revisión y aprobación.

Por la favorable atención que se digne a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL
conagopare
21-04-2023 16:10

CC.- Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo – ADMINISTRADORA DE LA ORDEN.

OFI-CONSTGY-002-2023

Latacunga, 21 de abril de 2023.

Señor

Arq. Paúl Quingatuña

FISCALIZADOR DE CONAGOPARE.

Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo y deseándole éxitos en las actividades que usted acertadamente viene desempeñando, remito la PLANILLA ÚNICA del proceso de ínfima cuantía denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE", para su revisión y aprobación.

Por la favorable atención que se digne a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

CC.- Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo – ADMINISTRADORA DE LA ORDEN.

conagopare
21-04-2023 16:10

OFI-CONSTGY-003-2023

Latacunga, 21 de abril de 2023.

Señor

Arq. Paúl Quingatuña

FISCALIZADOR DE CONAGOPARE.

Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo y deseándole éxitos en las actividades que usted acertadamente viene desempeñando, solicito de la manera más comedida la RECEPCIÓN DE LA OBRA del proceso de ínfima cuantía denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE", ya que los trabajos en dicha obra se encuentran culminados.

Por la favorable atención que se digne a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

conagopare
ASISTENCIA TÉCNICA
RECIBIDO
FECHA 21-04-2023 HORA 16:00
FIRMA

CC.- Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo – ADMINISTRADORA DE LA ORDEN.

OFI-CONSTGY-003-2023

Latacunga, 21 de abril de 2023.

Señor

Arq. Paúl Quingatuña

FISCALIZADOR DE CONAGOPARE.

Presente.

De mi consideración:

Con un atento saludo y deseándole éxitos en las actividades que usted acertadamente viene desempeñando, solicito de la manera más comedida la RECEPCIÓN DE LA OBRA del proceso de ínfima cuantía denominado "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE", ya que los trabajos en dicha obra se encuentran culminados.

Por la favorable atención que se digne a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

CC.- Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo – ADMINISTRADORA DE LA ORDEN.

conagopare
RECIBIDO
21-04-2023 16:00

ÍNFIMA CUANTÍA

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN /OBRA	(I.C- GADPR11NOV-0003-2023) NIC-0560018400001-2023-00003

FECHA: *24 de marzo del 2023*
ÁREA REQUIRENTE: *Vocal Encargada de la comisión de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos – Sra. Lidia Esperanza Pilatasig Carrera.*
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: *CDP-028-2023*
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la *(CONTRATANTE)* a *(suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (proveer los servicios requeridos) / (realizar o ejecutar la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente)* a entera satisfacción de la *(CONTRATANTE)*, conforme el siguiente detalle: **CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE**

PROVEEDOR: *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **RUC:** *0591760890001* **TELÉFONO:** 0995909645 **DIRECCIÓN:** *Cotopaxi- Latacunga-Marco Aurelio Subía y Teófilo Segovia* **CORREO:** *galyccompany@gmail.com*	**PROFORMA Nro.:** *GC-PROF-03* **FECHA:**21/03/2023 **CONTACTO:** *Galyc Company S.A.S - Vásquez Amaya Lisseth Paulina* **VIGENCIA:** *30 días*

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	532900011	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75	0.07	5.25
2	532900011	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	75	0.8	60.00
3	532900011	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60	3.1	186.00
4	532900011	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9	6.5	58.50
5	532900011	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9	7	63.00
6	532900011	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60	15.8	948.00
7	532900011	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6	10.19	61.14
8	532900011	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15	3.1	46.50
9	532900011	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA	m3	2.5	180	450.00

475

		COLABORANTE				
10	532900011	TANQUE RESERVORIO	u	1	72.4	72.4
11	532900011	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS	u	4	194.7	778.80
12	532900011	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1	137.4	137.40
13	532900011	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70	6	420.00
14	532900011	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS	m	6	8	48.00
15	532900011	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80	2.8	224.00
16	532900011	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20	3.2	64.00
17	532900011	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1	1700	1700.00
18	532900011	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4	5.9	23.60
					SUBTOTAL	5346.59
					IVA 12%	641.59
					TOTAL	5988.18

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otrasparticularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU´s)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo de la *Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo*, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que losbienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento,para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FISCALIZADOR DE LA ORDEN COMPRA	La fiscalización de la orden de compra, estará a cargo del *Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta - Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi*, quien velará por la correcta ejecución de la obra, a fin de que el proyecto se ejecute de acuerdo a los diseños definitivos, especificaciones técnicas, términos de referencia, cronogramas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
FORMA DE PAGO:	La (CONTRATANTE), pagará la orden de compra para la *"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"*, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:

476

	Anticipo. - No se otorgará anticipo *Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios.* *Condiciones de pago* *Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. (Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de (5 de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. **(Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (treinta días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentrenpendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es en la parroquia Once de Noviembre, Barrio San Gerardo, Ex Escuela Azogues Vicente León, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de

477

	medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
ACEPTACIÓN:	GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, con RUC 0591760890001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (Contratante)la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La (Contratante) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé:

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

478

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	**CONTRATISTA**
Firmado electrónicamente por: VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	Firmado electrónicamente por: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA *PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE* *CI. 0500909676*	*GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA* *RUC 0591760890001*

11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIAL RURAL

479

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN

ANTECEDENTES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE en concordancia con la ley de Contratación Pública, realiza la convocatoria para la participación en el procedimiento de INFIMA CUANTÍA para la obra: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE", y el plazo estimado para la ejecución del Contrato es de 30 días.

OBJETIVOS

- Analizar detenidamente los pliegos, poniendo especial énfasis al sitio de ubicación de la obra, especificaciones generales y técnicas, así como también los planos del proyecto. Este análisis se lo ha hecho con el fin de que los precios unitarios sean el resultado de un estricto cumplimiento de normas de calidad y al final la propuesta refleje la realidad.

- Adquirir los materiales de construcción en ferreterías grandes de la ciudad, las mismas que podrían realizar la provisión de dichos materiales.

PLAN DE INVERSIONES

Para cumplir con una metodología adecuada, es menester planificar los gastos iniciales de adquisiciones e inversiones en base a la prioridad de los trabajos a ejecutar. Para que se cumpla tal efecto, el monto de la obra habrá de invertirlo de la manera como se detalla a continuación:

Adquisición y transporte de materiales

a) Madera y todos los materiales para construcciones provisionales como huachimanías.

b) Compra anticipada de materiales pétreos, arena y ripio triturado

c) Compra de Cemento Portland

d) Compra anticipada de basureros, juegos bio-saludables, así como las luminarias.

e) Hierro, (Clavos, alambres, piolas, etc.)

Alquiler de equipo pesado

a) Pago de equipos, concretera, vibrador, plancha compactadora.

b) Pagos a volquetas de todos los desalojos de tierra y escombros

Gastos de mano de obra

a) Pagos al personal administrativo

b) Pagos al personal técnico

c) Gastos de oficina, papelería, teléfono, etc.;

d) Mano de obra de obreros y personal.;

e) Servicios varios; e

f) Imprevistos.

MATERIALES

Todos los materiales de construcción serán adquiridos dentro del cantón Latacunga, donde existen distribuidores autorizados que son de absoluta confianza del oferente, ya que vienen conjuntamente trabajando durante años, por lo que los materiales serán transportados hasta el sitio de la obra sin contratiempos, los materiales que no se encuentren en la localidad serán provistos de otros cantones aledaños, luego los mismos serán almacenados en bodegas provisionales preparadas para esta obra.

Todos los materiales a ser utilizados estarán de acuerdo con las especificaciones técnicas y cumplirán con las normas de calidad respectivas, para lo cual, de ser requerido y solicitado por la fiscalización, se realizarán los ensayos que se estimen convenientes.

PLANES Y PROGRAMAS DE OPERACIÓN Y SECUENCIA LÓGICA DE ACTIVIDADES

Personal técnico

Se contará con el oferente, el mismo que estará a cargo de la supervisión de todas las actividades de la obra, para su correcto avance, tanto en el aspecto técnico como financiero.

Para la Dirección Técnica, se contará con un Ingeniero Civil con funciones de *Residente de obra* a tiempo completo, el mismo que será el encargado de dirigir a los diferentes frentes de trabajo en el sitio de obra. También estará a cargo del Residente la medición, cubicación y planillaje de los volúmenes de obra ejecutados, lógicamente este trabajo contará con la asistencia y asesoramiento del oferente y superintendente.

Personal de Obra

En cuanto a la mano de obra, se propone la utilización de personal calificado que labora con el oferente desde hace varios años, el mismo que se encuentra plenamente capacitado y cuenta con la suficiente experiencia en este tipo de obras.

Para cumplir con el plazo contractual se propone la apertura de dos frentes de trabajo simultáneos. Dentro de cada uno de estos frentes igualmente se tendrán varios sub-frentes en caso de ser necesarios.

5.4.- Frentes de trabajo

El personal de la obra que inicialmente estará disponible para el presente proyecto es el siguiente:

GRUPO UNO

1 Maestro Mayor

2 Albañiles

4 Peones

1 Chofer

Los trabajos empezarán con el replanteo general del proyecto con el personal de topografía con equipo de precisión.

- Primeramente realizamos los trabajos con el personal de topografía en el replanteo y nivelación del proyecto, tomando los hitos de referencia indicados en los planos, se referenciara todos los puntos con estacas y mojones para determinar distancias y cotas de cada punto del proyecto. En estos trabajos se prevé ocupar el siguiente personal y equipo: 2 cadeneros, 1 albañil, 1 maestro mayor; Equipo: estación total.

- El Grupo de trabajo número uno empezarás con los trabajos de excavación a mano, seguido de fundición de bordillos.

- Este mismo grupo se encargara del trabajo de albañilería. 4 peones, 3 albañiles, 1 maestro mayor, 1 choferes. Equipo: Concretera, vibrador.

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

TRABAJOS A REALIZAR

LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO
NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO
DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO
EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m
RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)
HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)
SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15
ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)
LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE
TANQUE RESERVORIO
SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)
SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)
SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)
SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS
PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO
PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA
SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2
DESALOJO DE MATERIALES

RESIDENTE DE OBRA

Se encargara de supervisar la obra bajo las condiciones del contratista y observaciones del fiscalizador de la obra, de acuerdo a las especificaciones y planos presentados por la institución para la construcción.

MAESTRO DE OBRA

Es la persona encargada de construir y ejecutar la obra hasta su etapa final, la cual estará bajo el control del Residente de Obra y Contratista.

ALBAÑIL

Son las personas encargadas del proceso constructivo y ejecutar la obra hasta su etapa final, la cual estará bajo el control del Residente de Obra, Maestro de obra y Contratista.

2.2.- SEGURIDAD DE PERSONAL

El contratista se hará responsable de las medidas de seguridad ocupacional e industrial necesarias en todos los frentes de trabajo, determinados por el departamento de riesgo del trabajo del IEES, para minimizar los riesgos potenciales el constructor proveerá al personal la vestimenta básica, casco, protectores, ropa impermeable, botas de caucho,

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL

mascarilla protectores auditivos, dependiendo del frente del trabajo que se encuentren laborando .

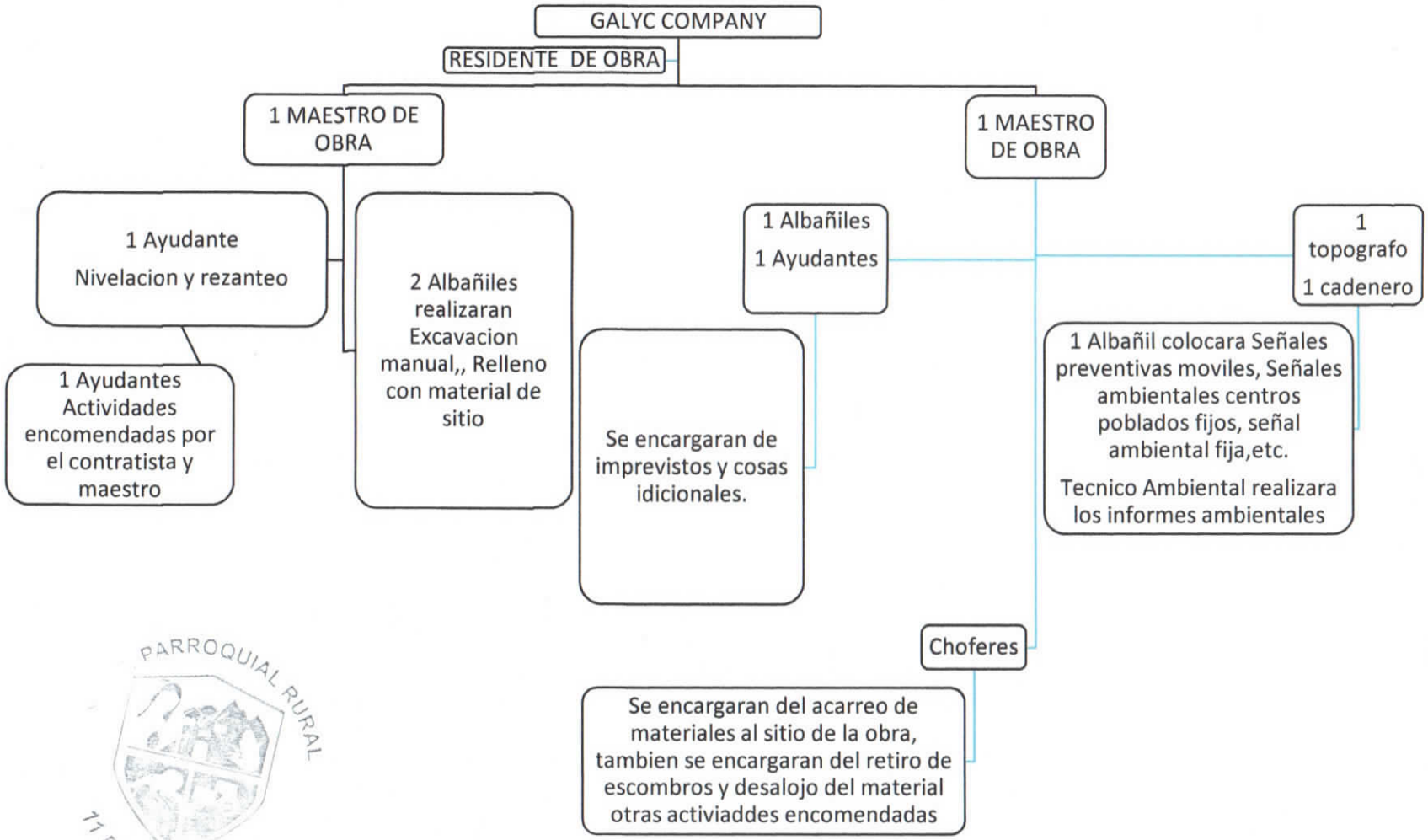
Se tomara en cuenta las medidas y precauciones para asegurar que todo el personal tenga atención médica oportuna en caso de emergencia, con la aplicación de rubros ambientales se evitaran que se formen focos infecciosos en el sitio del trabajo

3. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y DESPERDICIOS

Para realizar los debidos cambios de aceite a la concretera, vibrador, y de más maquinarias se recolectará en un recipiente plástico, el mismo que será reutilizado para el mantenimiento de los tableros de madera. En cuanto a los desperdicios de maderas, plásticos, ropas, fundas de cemento, se recolectará y se destinará a los recolectores de basura o al sitio donde la comunidad lo destine.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

- **DIAGRAMA ORGANIZACIONAL DEL PERSONAL.**



PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE



PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE".

CONTRATISTA: LISSETH VASQUEZ - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: PAÚL QUINGATUÑA

MONTO: 5346,59 dólares americanos

LATACUNGA, ABRIL 2023

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

OBRA: CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE

CÓDIGO: NIC-0560018400001-2023-00003
PLAZO: 30 DÍAS

						TIEMPO EN SEMANAS				
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
						DÍAS POR CADA SEMANA				
						2	7	7	7	7
						DÍAS PROGRAMADOS				
						24/Mar/2023 AL 25/Mar/2022	26/Mar/2023 AL 01/Abr/2023	02/Abr/2023 AL 08/Abr/2023	09/Abr/2023 AL 015/Abr/2023	16/Abr/2023 AL 22 /Abr/2023
						DÍAS ACUMULADOS				
No.	Rubro/Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Global	2	9	16	23	30
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25	5.250				
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75.00	0.80	60.00	60.000				
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60.00	3.10	186.00	186.000				
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9.00	6.50	58.50	58.500				
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9.00	7.00	63.00		63.000			
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60.00	15.80	948.00		948.000			
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6.00	10.19	61.14		61.140			
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15.00	3.10	46.50		46.500			
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.50	180.00	450.00		450.000			
10	TANQUE RESERVORIO	u	1.00	72.40	72.40			72.400		
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4.00	194.70	778.80			389.400	389.400	
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1.00	137.40	137.40				137.400	
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70.00	6.00	420.00		420.000			
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6.00	8.00	48.00		48.000			
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80.00	2.80	224.00				224.000	
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20.00	3.20	64.00				64.000	
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1.00	1700.00	1700.00			850.000	850.000	
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.90	23.60					23.600
	INVERSIÓN SEMANAL					**309.750**	**2036.640**	**1311.800**	**1664.800**	**23.600**
	AVANCE PARCIAL EN %					**5.793**	**38.092**	**24.535**	**31.138**	**0.441**
	INVERSIÓN ACUMULADA					**309.750**	**2346.390**	**3658.190**	**5322.990**	**5346.590**
	AVANCE ACUMULADO EN %					**5.793**	**43.886**	**68.421**	**99.559**	**100.000**

CONTRATISTA
GALYC COMPANY S.A.S - VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

FISCALIZADOR
Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta

ADMINISTRADORA DE CONTRATO
Ing. Jessica Stefania Hidalgo Erazo

495

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

PLANILLA N 1

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CONTRATISTA: LISSETH VASQUEZ - GALYC COMPANY S.A.S
MONTO DEL CONTRATO: USD 5,346.59

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 24 de marzo de 2023.
FECHA DE INICIO DEL PLAZO: 24 de marzo de 2023.
FECHA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO; 0 días
FECHA DE TERMINO DEL PLAZO: 22 de abril del 2023.
PLAZO 30 días

PLANILLA N 1		
MONTO DE PLANILLA:	$	5,346.59
PERIODO DE EJECUCIÓN:		24 de marzo de 2023.
HASTA:		22 de abril del 2023.

Rubro	DESCRIPCIÓN	U	CONTRATADO			EJECUTADO			COSTO DE LA OBRA		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL CONTRATADO	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTA PLANILLA	TOTAL A LA FECHA
1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO	m2	75.00	0.07	5.25	-	75.00	75.00	-	5.25	5.25
2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	75.00	0.80	60.00		75.00	75.00	-	60.00	60.00
3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO	m2	60.00	3.10	186.00		60.00	60.00	-	186.00	186.00
4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m	m3	9.00	6.50	58.50		9.00	9.00	-	58.50	58.50
5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)	m3	9.00	7.00	63.00		9.00	9.00	-	63.00	63.00
6	HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)	m2	60.00	15.80	948.00		60.00	60.00	-	948.00	948.00
7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15	m2	6.00	10.19	61.14		6.00	6.00	-	61.14	61.14
8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	kg	15.00	3.10	46.50		15.00	15.00	-	46.50	46.50
9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA COLABORANTE	m3	2.50	180.00	450.00		2.50	2.50	-	450.00	450.00
10	TANQUE RESERVORIO	u	1.00	72.40	72.40		1.00	1.00	-	72.40	72.40
11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)	u	4.00	194.70	778.80		4.00	4.00	-	778.80	778.80
12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)	u	1.00	137.40	137.40		1.00	1.00	-	137.40	137.40
13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)	m	70.00	6.00	420.00		70.00	70.00	-	420.00	420.00
14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL-BAS	m	6.00	8.00	48.00	-	6.00	6.00	-	48.00	48.00
15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO	m2	80.00	2.80	224.00	-	80.00	80.00	-	224.00	224.00
16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA	m2	20.00	3.20	64.00	-	20.00	20.00	-	64.00	64.00
17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2	u	1.00	1700.00	1700.00	-	1.00	1.00	-	1,700.00	1,700.00
18	DESALOJO DE MATERIALES	m3	4.00	5.90	23.60	-	4.00	4.00	-	23.60	23.60
				TOTAL CONTRATADO	5,346.59						

VALOR PLANILLADO AVANCE DE OBRA		-	5,346.59	5,346.59
ANTICIPO	0.00%	-	-	-
IVA	12.00%	-	641.59	641.59
VALOR LIQUIDO ESTA PLANILLA + IVA			5,988.18	5,988.18

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO
ADMINISTRADORA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

conagopare Cotopaxi

498

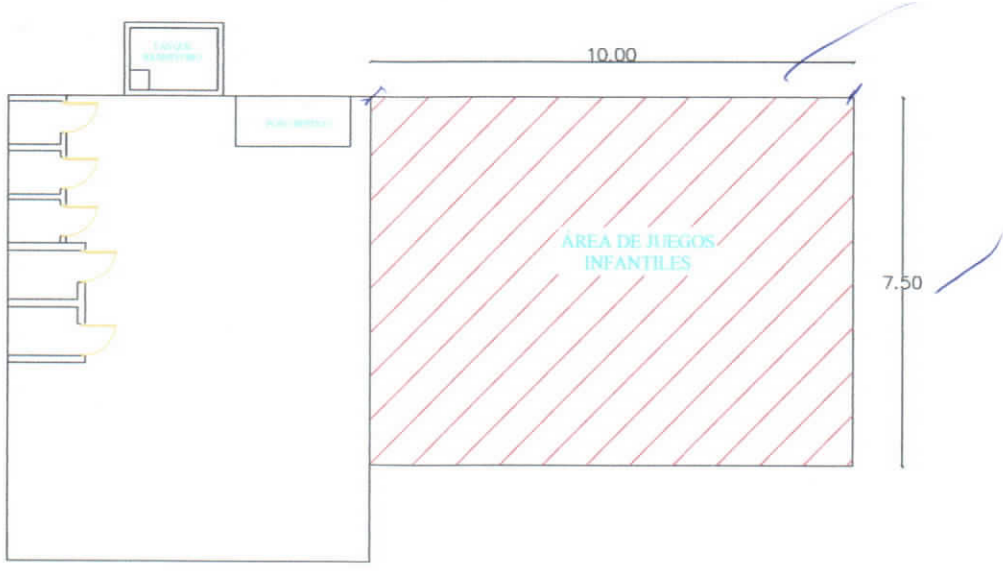
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS | **LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO** | **N.001**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	1	LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad	
			10.00	7.50			75.00	m2	
					Total		75.00	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	75.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	75.00	



G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

497

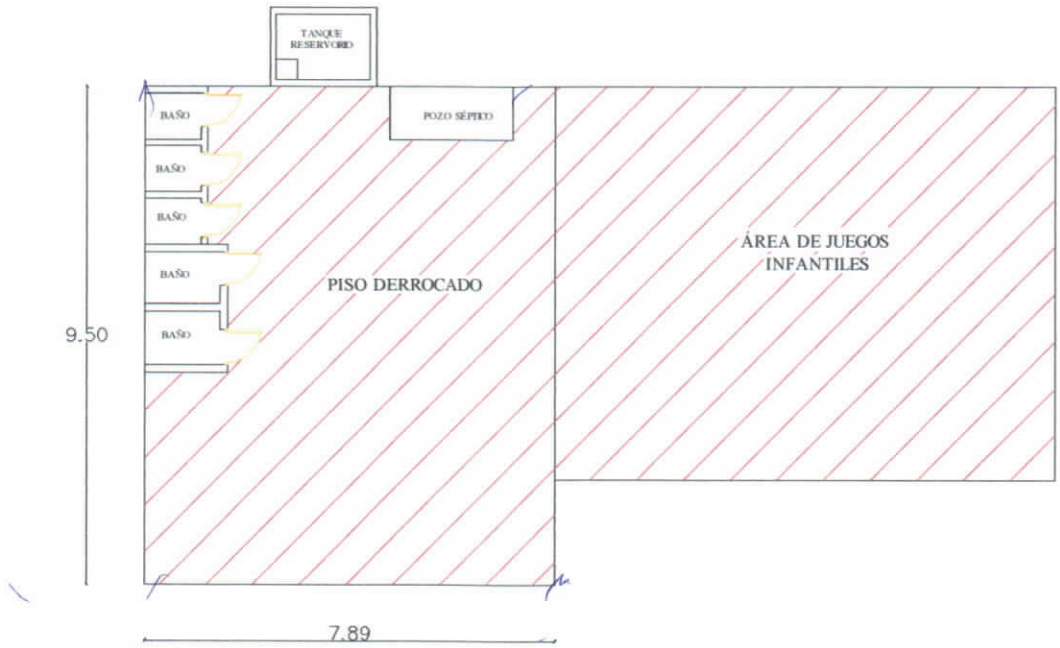
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS — **NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO** — **N.002**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	2	NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad	
			9.50	7.90			75.00	m2	
							0.00		
					Total		75.00	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	75.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	75.00	



G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

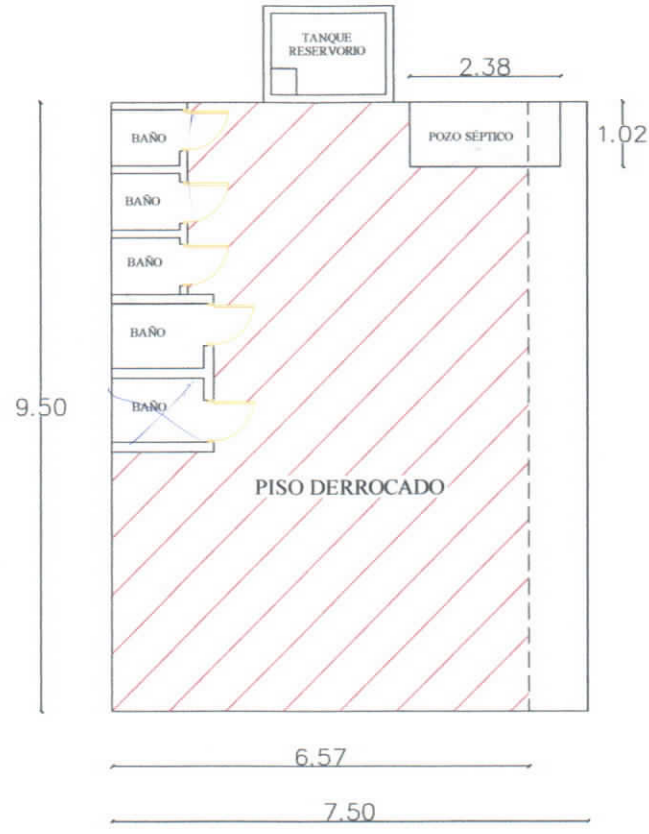
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO **N.003**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	3	DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad	
		1	9.50	6.57			62.42	m2	
pozo séptico		-1	2.38	1.02			-2.43	m2	
					Total		60.00	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	60.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	60.00	



G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

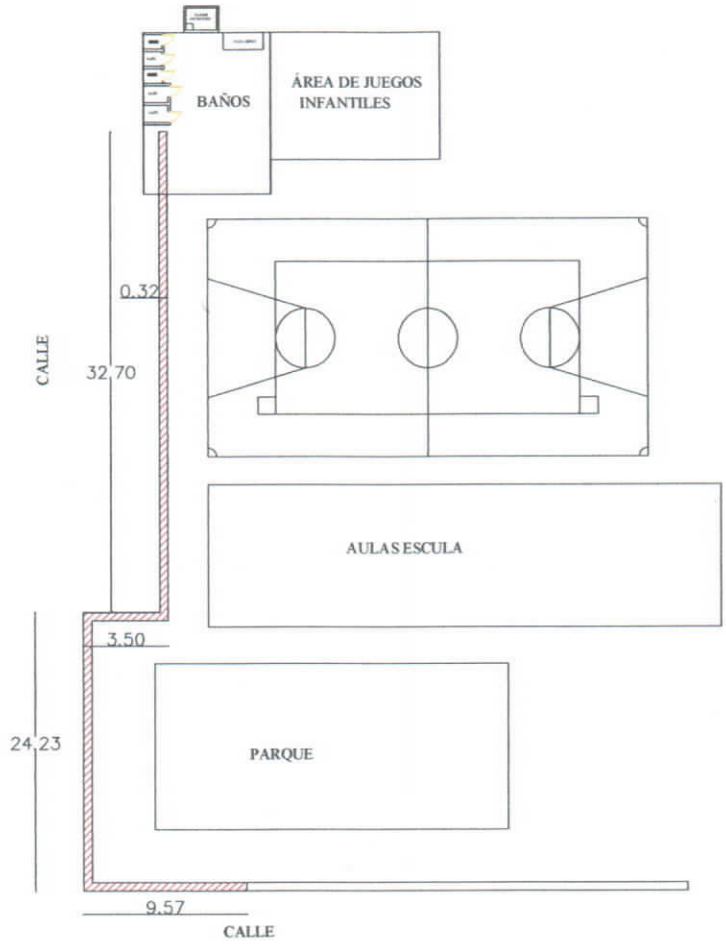
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS | **EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m** | **N.004**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	4	EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	Volumen	Unidad	
		1	70.00	0.32	0.40		9.00	m3	
					Total		9.00	m3	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	9.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	9.00	



11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

500

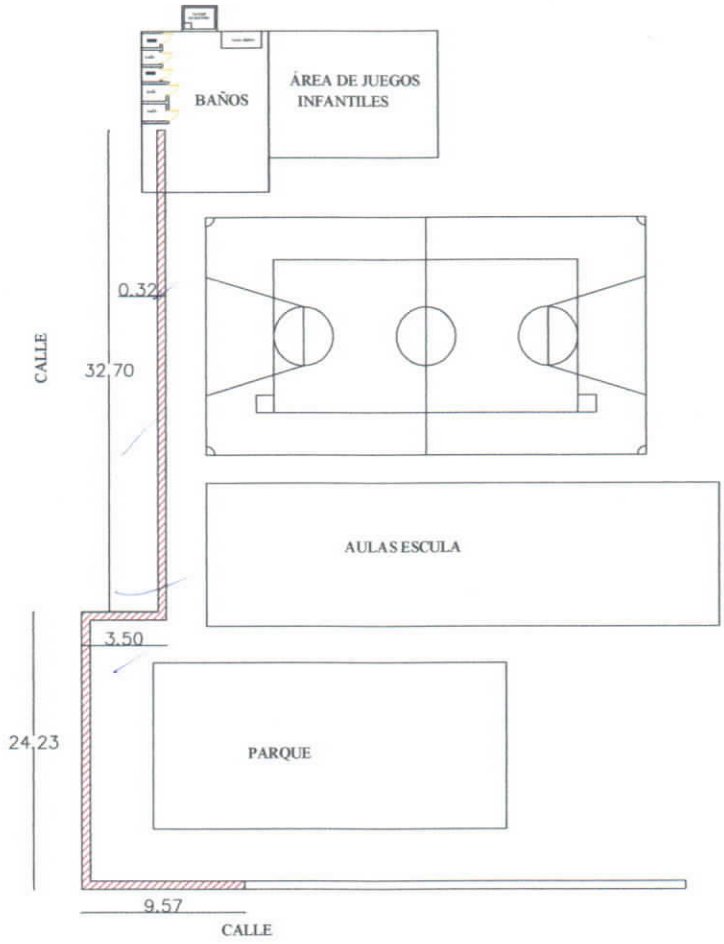
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS — **RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)** — **N.005**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	5	RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua)							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	Volumen	Unidad	
		1	70.00	0.32	0.40		9.00	m3	
					Total		9.00	m3	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	9.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	9.00	



11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

501

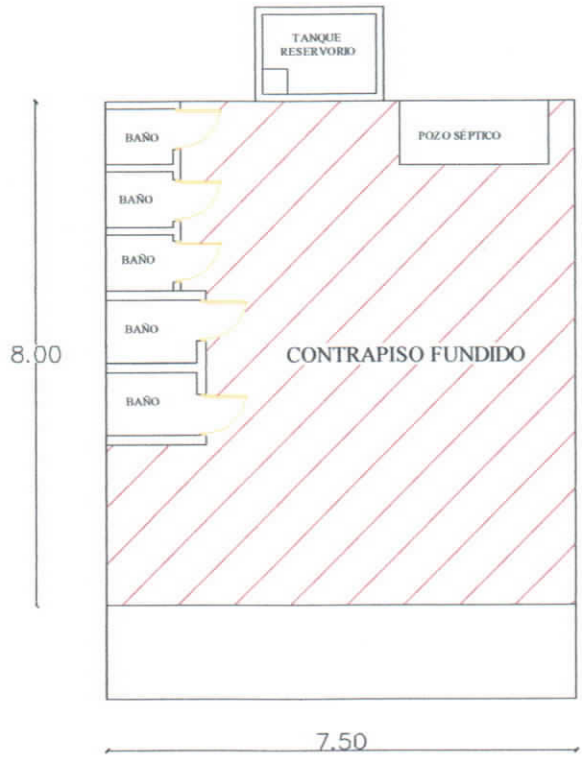
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS — **HORMIGON SIMPLECONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)** — **N.006**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	6	~~HORMIGON SIMPLECONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina)~~							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad	
		1	8.00	7.50			60.00	m2	
					Total		60.00	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	60.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	60.00	



11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

502

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS — **SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15** — **N.007**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	7	SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	AREA	Unidad	
		1	3.00	1.60			4.80	m2	
		1	0.80	1.50			1.20	m2	
					Total		6.00	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	6.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	6.00	



11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

503

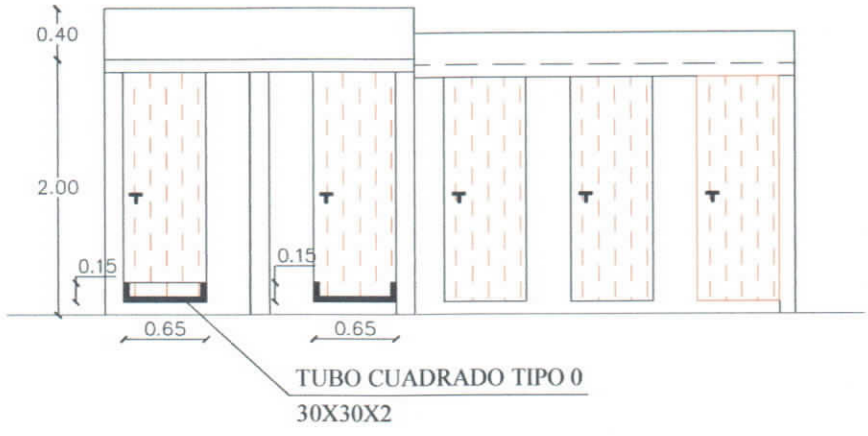
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)	N.008

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	8	ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO)							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		A (mm)	B (mm)	e (mm)	Peso Kg/m	Longitud	Peso	Unidad	
PERFILERIA		30.00		2.00	1.78	4.43	7.89	kg	PUERTAS Y REUBICACIÓN
PLATINA		25.00		3.00	0.79	9.00	7.11	kg	BASE COLUMPIOS-CADENAS
		30.00	30.00	2.00	1.78		0.00	kg	
		30.00	30.00	2.00	1.78			kg	
					Total		15.00	kg	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	15.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	15.00	



FACHADA FRONTAL

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

504

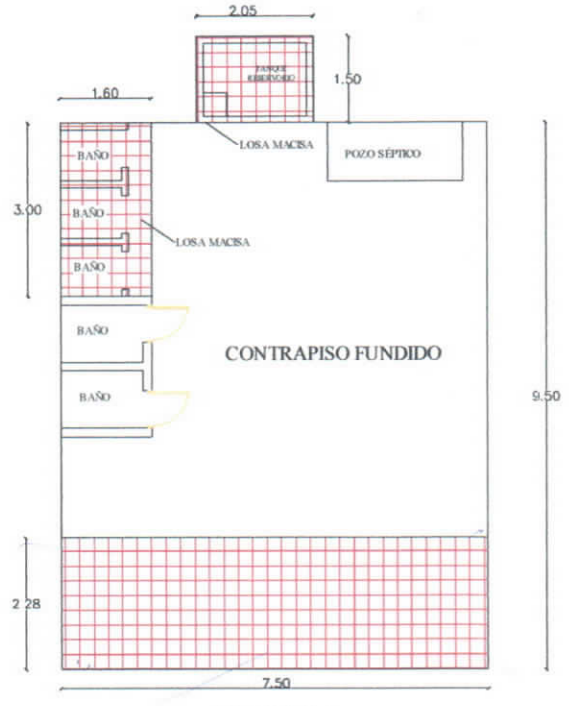
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA **N.009**

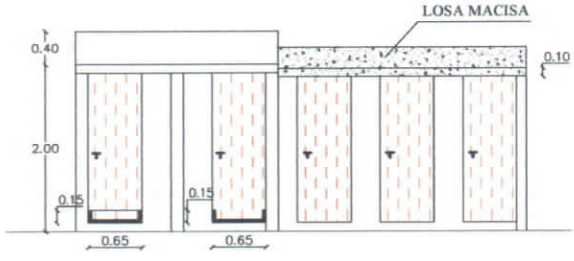
"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	9	LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	Volumen	Unidad	
		1	3.00	1.60	0.10		0.48	m3	
		1	2.05	1.50	0.10		0.31	m3	
		1	2.28	7.50	0.10		1.71	m3	
					Total		2.50	m3	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	2.50	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	2.50	



VISTA EN PLANTA



FACHADA FRONTAL

505

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS | **TANQUE RESERVORIO** | **N.010**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	10	TANQUE RESERVORIO							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	CANTIDAD	Unidad	
		1					1.00	u	
					Total		1.00	u	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	1.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	1.00	



VISTA EN PLANTA

506

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS) **N.011**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	11	SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS)							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	CANTIDAD	Unidad	
		4					4.00	u	
					Total		4.00	u	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	4.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	4.00	



VISTA EN PLANTA

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

507

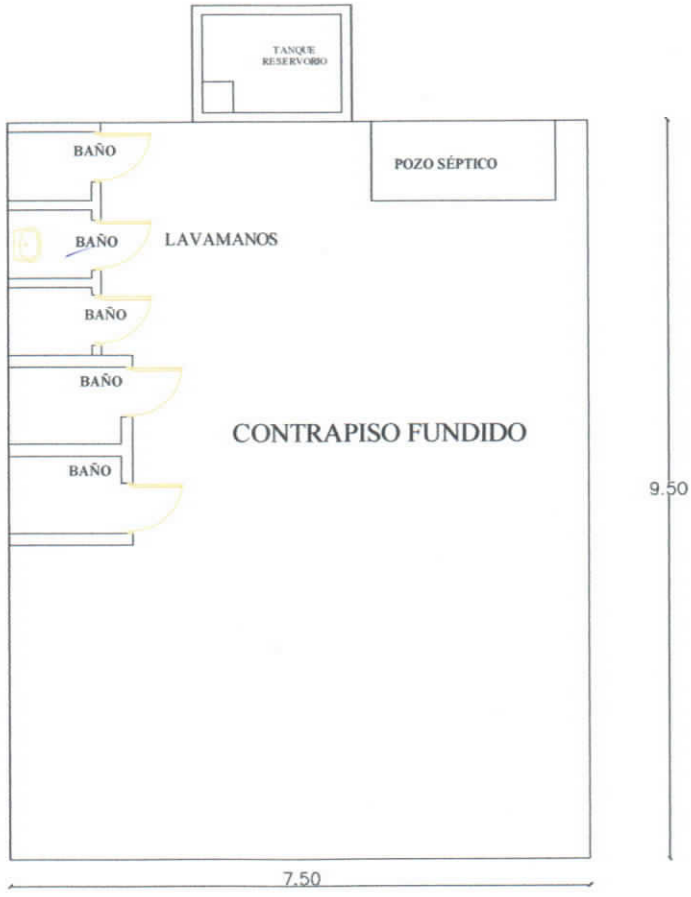
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS | **SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)** | **N.012**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	12	SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE)							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	CANTIDAD	Unidad	
		1					1.00	u	
					Total		1.00	u	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	1.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	1.00	



VISTA EN PLANTA

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

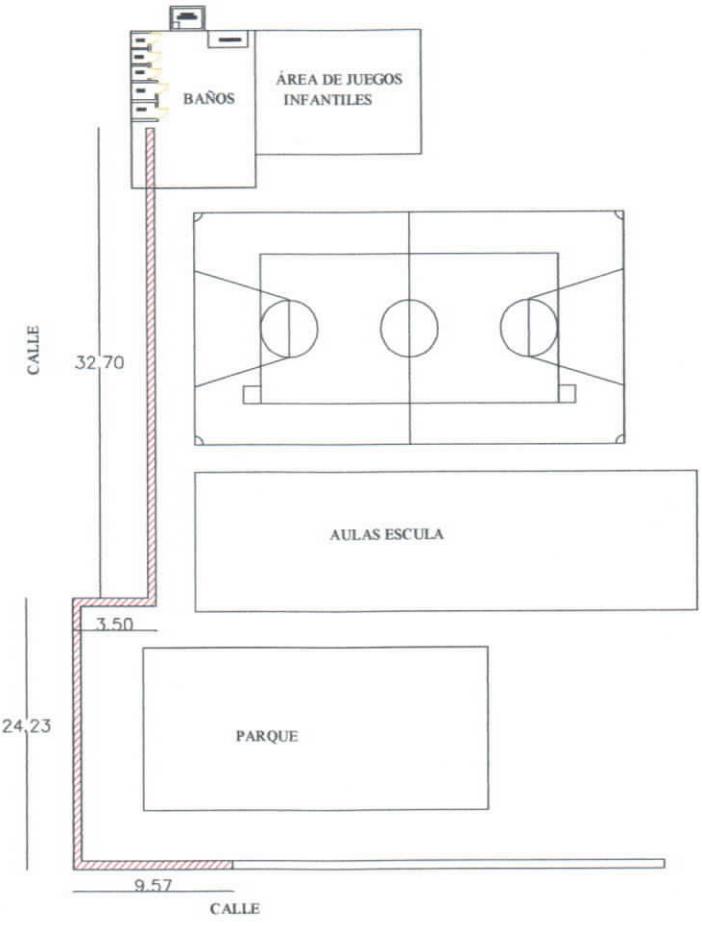
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS | **SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)** | **N.013**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN						OBSERVACIONES
R	13	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE)						
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	LONGITUD	Unidad	
		1	70.00				70.00	m	
					Total		70.00	m	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	70.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	70.00	



509

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

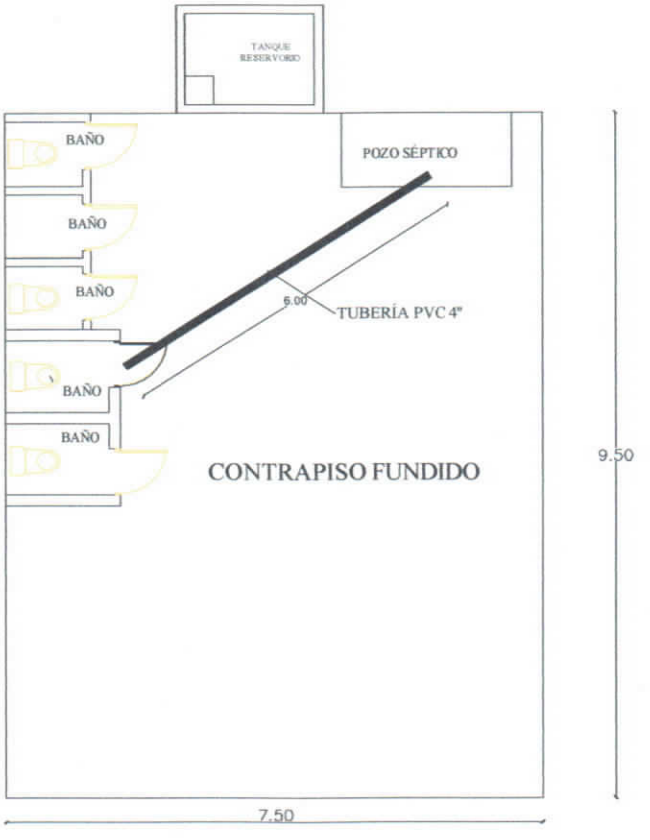
ANEXOS | **SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS** | **N.014**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	14	SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	LONGITUD	Unidad	
		1	6.00				6.00	m	
					Total		6.00	m	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	6.00
LIQUIDACIÓN	6.00

Cantidad de contrato



VISTA EN PLANTA

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

510

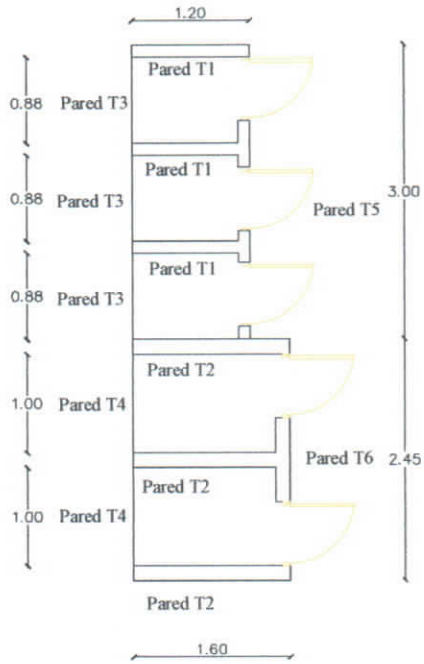
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS | **PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO** | **N.015**

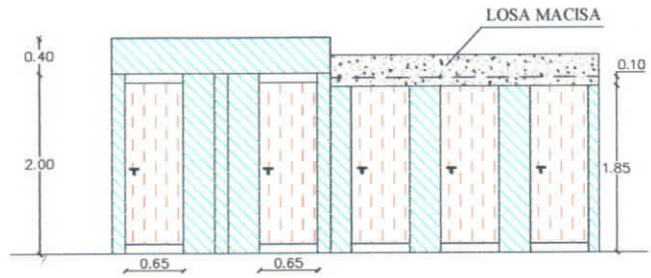
"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO: R 15	DESCRIPCIÓN: PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO							OBSERVACIONES
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:	No.	L	A	H	DIA	ÁREA	Unidad	
	5	1.20		1.85		11.10	m2	PARED TIPO 1 (INTERIORES)
	6	1.60		2.00		19.20	m2	PARED TIPO 2 (INTERIORES)
	3	0.88		1.80		4.75	m2	PARED TIPO 3 (INTERIORES)
	2	1.00		2.00		4.00	m2	PARED TIPO 4 (INTERIORES)
	1	3.00		1.85		5.55	m2	PARED TIPO 5 (INTERIORES)
	-3	0.65		1.85		-3.61	m2	MENOS LA PUERTA
	1	2.45		2.00		4.90	m2	PARED TIPO 5 (INTERIORES)
	-2	0.65		2.00		-2.60	m2	MENOS LA PUERTA
	2	26.00	0.05			2.60	m2	LINEA CANCHA DE INDOR
	2	14.00	0.05			1.40	m2	LINEA CANCHA DE INDOR
	2	18.00	0.05			1.80	m2	LINEA CANCHA DE VOLEY
	2	9.00	0.05			0.90	m2	LINEA CANCHA DE VOLEY
	2	0.75	0.74			1.11	m2	CUADRO DE SAQUE DE CANCHA DEVOLEY
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:	No.	PI	r*r	H	DIA	ÁREA	Unidad	
	3	3.14	1.75			28.90	m2	ÁREA DE LA CIRCUNFERENCIA DE LA CANCHA DE INDOR
				Total		80.00	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	80.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	80.00	



VISTA EN PLANTA



FACHADA FRONTAL

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

511

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

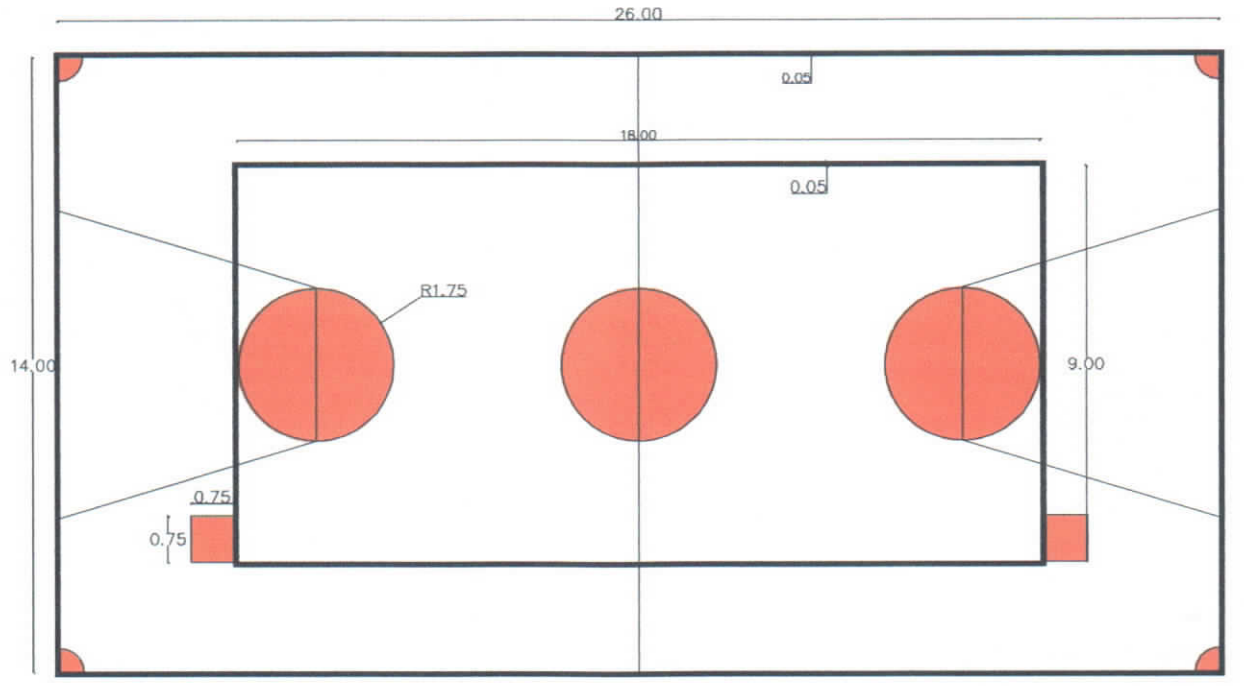
ANEXOS — **PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO** — **N.015**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	15	PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	ÁREA	Unidad	
		5	1.20		1.85		11.10	m2	PARED TIPO 1 (INTERIORES)
		6	1.60		2.00		19.20	m2	PARED TIPO 2 (INTERIORES)
		3	0.88		1.80		4.75	m2	PARED TIPO 3 (INTERIORES)
		2	1.00		2.00		4.00	m2	PARED TIPO 4 (INTERIORES)
		1	3.00		1.85		5.55	m2	PARED TIPO 5 (INTERIORES)
		-3	0.65		1.85		-3.61	m2	MENOS LA PUERTA
		1	2.45		2.00		4.90	m2	PARED TIPO 5 (INTERIORES)
		-2	0.65		2.00		-2.60	m2	MENOS LA PUERTA
		2	26.00	0.05			2.60	m2	LINEA CANCHA DE INDOR
		2	14.00	0.05			1.40	m2	LINEA CANCHA DE INDOR
		2	18.00	0.05			1.80	m2	LINEA CANCHA DE VOLEY
		2	9.00	0.05			0.90	m2	LINEA CANCHA DE VOLEY
		2	0.75	0.75			1.13	m2	CUADRO DE SAQUE DE CANCHA DEVOLEY
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	PI	r*r	H	DIA	ÁREA	Unidad	
		3	3.14	1.75			28.86	m2	ÁREA DE LA CIRCUNFERENCIA DE LA CANCHA DE INDOR
					Total		79.98	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	80.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	79.98	



VISTA EN PLANTA CANCHA MULTIPLE

G.A.D. PARR... 11 DE NOVIEMBRE

512

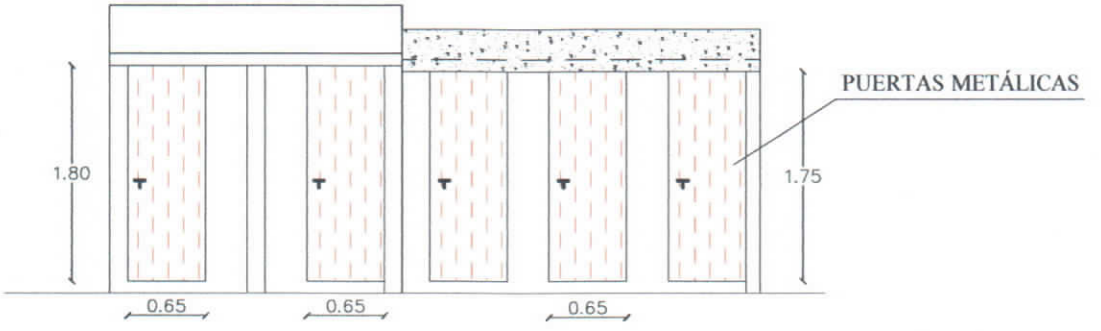
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS **PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA** **N.016**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	16	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	ÁREA	Unidad	
		6	0.65		1.75		6.83	m2	PUERTAS
		4	0.65		1.80		4.68	m2	PUERTAS
		2	5.00		0.85		8.49	m2	JUEGOS INFANTILES
					Total		20.00	m2	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	20.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	20.00	



FACHADA FRONTAL

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

5 18

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

ANEXOS — **SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2** — **N.017**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	17	SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	CANTIDAD	Unidad	
		1					1.00	u	
					Total		1.00	u	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	1.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	1.00	





G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

514

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

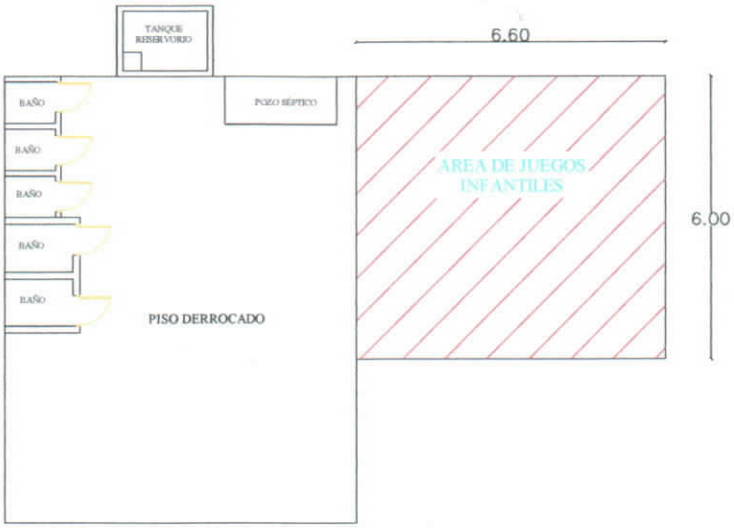
ANEXOS | **DESALOJO DE MATERIALES** | **N.018**

"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

RUBRO NUMERO:		DESCRIPCIÓN							OBSERVACIONES
R	18	DESALOJO DE MATERIALES							
CONCEPTO/LOCALIZACIÓN:		No.	L	A	H	DIA	Volumen	Unidad	
		1	6.66	6.00	0.10		4.00	m3	
					Total		4.00	m3	EJECUTADO A LA FECHA

CONTRATADO	4.00	Cantidad de contrato
LIQUIDACIÓN	4.00	



VISTA EN PLANTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

515

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 1 LIMPIEZA Y DESBROCE A MANO **UNIDAD:** M2









ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 2 NIVELACION Y REPLANTEO POR METRO CUADRADO CON EQUIPO TOPOGRAFICO **UNIDAD:** M2





ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 3 DERROCAMIENTO DE CONTRAPISO A MANO INCL. DESALOJO **UNIDAD:** M2









ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 4 EXCAVACION MANUAL SUELO NATURAL H=0-2m **UNIDAD:** M3











ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARR... 11 DE NOVIEM...

519

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 5 RELLENO COMPACTADO (solo mano de obra y agua) **UNIDAD:** M3









ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

580

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 6 HORMIGON SIMPLE CONTRAPISO e=7 cm F'c=210 kg/cm2 (Incl. Sub-Base Clase 2 compactada a máquina) **UNIDAD:** M2









ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

521

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 7 SUM. INSTAL. DE MALLA ELECTROSOLDADA ø=8mm 15x15 **UNIDAD:** M2









ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARRO... 11 DE NO...

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 8 ESTRUCTURA METALICA ESTRUCTURAS MENORES (PROVI/FABRICA/MONTAJE/PINTADO) **UNIDAD: Kg**









ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 9 LOSA MACIZA HORMIGON SIMPLE F'c=210Kg/cm2 SOBRE PLACA **UNIDAD: M3**









ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

524

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 10 TANQUE RESERVORIO

UNIDAD: U









ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARRO... 11 DE N...

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 11 SUM. INSTAL. DE INODORO TANQUE BAJO (INCL. ACCESORIOS) **UNIDAD: U**



ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

526

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 12 SUM. INSTAL. DE LAVAMANOS CON PEDESTAL (UNA LLAVE) **UNIDAD: U**





ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 13 SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø ½" INC. ACCESORIOS (AGUA POTABLE) **UNIDAD: M**








ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 14 SUM. INSTAL. DE TUBERIA PVC ø 4" BALL BAS **UNIDAD: M**







ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 15 PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO **UNIDAD: M2**









ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

530

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 15 PINTURA EXTERIOR, LATEX VINIL ACRILICO **UNIDAD: M2**







ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

G.A.D PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 16 PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA METALICA **UNIDAD: M2**











ARQ. PAUL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

532

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 17 SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (ARCOS, TABLEROS, PARANTES) INCL. EXACAVACION Y BASE DE H.S. F'c=210 kg/cm2 **UNIDAD: U**









ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

OBRA: **"CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"**

RUBRO: 18 DESALOJO DE MATERIALES **UNIDAD: M3**









ARQ. PAÚL QUINGATUÑA
FISCALIZADOR

LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
GALYC COMPANY S.A.S
CONTRATISTA

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

534

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D

FECHA: 24/03/2023.

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
				MAÑANA	Soleado
				TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Salida a la inspección con el presidente de GAD Parroquial y la Ing. Jessica Stefania, administradora de la Orden.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: (L) M M J V S D

FECHA: 27/03/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	2	Herramienta menor	1	MAÑANA	Soleado
Peón	1			TARDE	Nublado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se da inicio a la obra con la limpieza y desbroce a mano.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L (M) M J V S D

FECHA: 28/03/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	2	Herramienta Menor	1	MAÑANA	Nublado
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se continua con la limpieza y desbroce a mano.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M (M) J V S D — FECHA: 29/03/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	2	Herramienta menor	1	MAÑANA	Nublado
Peon	1.	Estación total	1.	TARDE	Soleado
Topógrafo	1				

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza la nivelación y el replanteo con equipo topográfico

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M (J) V S D

FECHA: 30/03/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañiles	3	Herramienta Menor	1	MAÑANA	Soleado
Peón	1.			TARDE	Soleado.

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se inicia a demoler el contrapiso existente, ubicado al frente de los baños.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

559

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D

FECHA: 31/03/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañiles	4	Herramienta menor	1	MAÑANA	Soleado
Peón	1.	Compactadora	1.	TARDE	Soleado
		Concretera	1		

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza la excavación manual para conducir e instalar la tubería de PVC Ø 1/2"
- Se realiza la instalación de la tubería de PVC Ø 1/2" para llevar el agua a los baños
- Se realiza instalación de tubería de PVC de 4"
- Se realiza relleno compactado a mano
- Se funde contrapiso: frente a los baños de un e=7cm. f'c=210 kg/cm²
- Se coluca malla electro soldada en la losa de los baños y en la losa del tanque reservorio ubicada junto a la fosa séptica.
- Se funde la losa de los baños con un e=10cm. y un hormigón f'c=210 Kg/cm².

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	~~GALYC~~ COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: (L) M M J V S D

FECHA: 03/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	1.	MAÑANA	Soleado
Peón	1.			TARDE	Soleado.

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se instala el tanque reservorio encima de los baños.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L (M) M J V S D

FECHA: 04/04/2023.

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	2.	Herramienta menor	2	MAÑANA	Soleado
Peón	2	Soldadora	1	TARDE	Soleado.

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se inicia a instalar el set de implementos deportivos, arcos.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a escombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M (M) J V S D

FECHA: 05/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO	
Albañil	3	Herramienta menor	1
Peón	1	Soldadora	1
		Compresor.	1

CONDICIONES CLIMÁTICAS	
MAÑANA	Nublado
TARDE	Nublado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se continúa instalando el set de implantes de porterías, aros, arcos. Tambien se da mantenimiento a los juegos infantiles (pintura).
-

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAUL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

A.D. PARR... 11 DE NO...

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M (J) V S D

FECHA: 06/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2	MAÑANA	Soleado
Peón	1.	Soldadora	1	TARDE	Nublado
		Compresor	1.		

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se termina instalando el set de implementos de partidas, arcos y también se termina dando mantenimiento a los juegos infantiles.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D

FECHA: 07/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2	MAÑANA	Soleado
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se inicia a instalar los inodoros de tanque bajo.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

545

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: (L) M M J V S D

FECHA: 10/04/2023.

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2.	MAÑANA	Nublado
Peón	1			TARDE	Lluvioso

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se termina instalando los inodoros de tanque bajo.
- Se instala lavamanos con pedestal (una llave)

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L (M) M J V S D

FECHA: 11/04/2023.

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor.	2	MAÑANA	Nublado
Peon	1	Compresor	1	TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se inicia a pintar las paredes interiores del baño con pintura de latex vinil acrílico.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAUL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M (M) J V S D

FECHA: 12/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	2	MAÑANA	Soleado
Peón	1	Compresor	1	TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se termina pintando los baños con pintura de latex vinil acrílico.
- Se pinta la concha de inodoro y equavalley.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

548

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M (J) V S D — FECHA: 13/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	1	MAÑANA	
Peón	2	Compresor	1	TARDE	

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se termina pintando la cancha de ecuavoley e inicio con pintura de latex vinil acrílico.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAUL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D

FECHA: 14/09/2023.

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta Menor	1	MAÑANA	Soleado
Peon	1	Compresor	1	TARDE	Nublado
		Soldadora	1		

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se arregla las puertas de los baños y tambien se aumenta el alto de las puertas para que queden seguras los baños
- Se pinta las puertas con pintura anticorrosiva estructural metálica.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: (L) M M J V S D				FECHA:	17/04/2023
PERSONAL		**HERRAMIENTAS Y EQUIPO**		**CONDICIONES CLIMÁTICAS**	
Albañil	3	Herramienta menor	2.	MAÑANA	Soleado
Peon	1			TARDE	Lluviosa

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza la limpieza de la obra

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

551

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L (M) M J V S D

FECHA: 18/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2	MAÑANA	Soleado
Peón	1			TARDE	Soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza la limpieza de la cancha de indor en todo su alrededor.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAUL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M (M) J V S D

FECHA: 19/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	3	Herramienta menor	2	MAÑANA	Nublado
Peón	1			TARDE	Lluvioso.

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se continúa limpiando los hierros que se encuentran alrededor de la concha de inodoro.

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M (J) V S D

FECHA: 20/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	2	Herramienta menor	2	MAÑANA	Nublado
Peon	1			TARDE	Lluvioso

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se realiza el desalojo de materiales

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

PARROQ... 11 DE NOVIEM...

554

ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONTRATACIÓN DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN 11 DE NOVIEMBRE"

CONTRATISTA: LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA - GALYC COMPANY S.A.S

FISCALIZADOR: ARQ. PAÚL QUINGATUÑA

ADMINISTRADORA: ING. JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

DÍA: L M M J (V) S D — FECHA: 21/04/2023

PERSONAL		HERRAMIENTAS Y EQUIPO		CONDICIONES CLIMÁTICAS	
Albañil	2	Herramienta menor	1.	MAÑANA	Soleado
Peón	1.			TARDE	soleado

DESCRIPCIÓN DE DE TRABAJOS DE AVANCE DE OBRA

- Se termina de salojando los materiales.
- Se termina con los trabajos

CONTROL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD

DESCRIPCION DE ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Señalización vial y ambiental (letreros, cintas, conos, vallas, etc.)			
Seguridad laboral (uso de cascos, chalecos, mascarillas, EPP, etc.)			
Seguridad Peatones (señalización en pozos, zanjas, sumideros, etc.)			
Contaminación del aire (cubre volquetas, control de polvo)			
Contaminación del suelo y agua (protección de sumideros, basureros, etc.)			
Manejo de escombros (Lleva a aescombrera autorizada)			
Educacion y concientización (realiza charlas, entre otras)			

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - AUTORIZACIONES DE FISCALIZACIÓN Y / O ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES - SOLICITUDES CONTRATISTA:

ARQ. PAÚL QUINGATUÑA	LISSETH PAULINA VASQUEZ AMAYA
FISCALIZADOR	GALYC COMPANY S.A.S
	CONTRATISTA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VASQUEZ AMAYA LISSETH PAULINA, representante legal de la empresa GALYC COMPANY S.A.S. con RUC Nro. 0591760890001 y dirección VASCONEZ CUVI. AV. MARCO AURELIO SUBIA . SN. TEOFILO SEGOVIA . DOS CUADRAS UPC., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 25 de abril de 2023

Validez del Certificado 30 días

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

556

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.			**088**	**FECHA:**	2023-05-10
A Favor de	GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH			**RUC**	0591760890001
Dirección	PROVINCIA: COTOPAXI, CANTON: LATACUNGA, PARROQUIA: ELOY ALFARO, BARRIO: VASCONEZ CUVI, CALLE: MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA			**Teléfonos**	0998854487
Banco:	COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	**Cuenta No.**	843188	**TRANSFERENCIA No.**	011
Orden pago	049	**VALOR**	5253.02	CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 02/100 CENTAVOS	
Detalle:	PLANILLA UNICA DE LA OBRA - CONTRATACION DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON 11 DE NOVIEMBRE				

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	**DENOMINACION**	**DEBITO**	**CREDITO**
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	641.59	0
1523417	Gastos en Infraestructura	5346.59	0
2137301.0591760890001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH	0	5253.02
2137302.0591760890001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR - GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH	0	93.57
2138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	641.59
	-------X-------		
2137301.0591760890001	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores - GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH	5253.02	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	5253.02
-- X --			
	TOTAL	5253.02	5253.02

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	**DENOMINACION**	**DEVENGADO**
		0
730417.02.03.011.001.01.01.001.001.0000	ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN	5346.59

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 049

Para:	LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA
De:	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha:	2023-05-09
Asunto:	Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

PLANILLA UNICA DE LA OBRA - CONTRATACION DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON 11 DE NOVIEMBRE a:

RUC:	0591760890001
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	GALYC COMPANY S.A.S VASQUEZ LISSETH
BANCO:	COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
TIPO CUENTA:	AHORROS
NRO CUENTA:	843188
VALOR:	5253.02 Son, CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON 02/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA:	1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

R.U.C. : 0591760890001

F A C T U R A

No. 001-002-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0405202301059176089000120010020000000051234567814

GALYC COMPANY S A S

Dirección Matriz: AV MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

Dirección Sucursal: AV. MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Contribuyente Especial: NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0405202301059176089000120010020000000051234567814

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC / CI: 0560018400001 Fecha Emisión: 04/05/2023 Guía Remisión:

Dirección: AV.10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA -BARRIO CENTRO -11 DE NOVIEMBRE

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
103		1.00	PLANILLA UNICA DE LA OBRA - CONTRATACION DEL ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEON 11 DE NOVIEMBRE	5346.59	0.00	5346.59

Información Adicional

Email Cliente: gadparroquial11denoviembre@gmail.com

Telef. Cliente: 032380640

Forma de pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5,988.18	0	dias

SUBTOTAL 12%	5,346.59
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	5,346.59
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	641.59
PROPINA	0.00
Gastos Transporte Otros	0.00
Valor Total USD $	5,988.18

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

559

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0560018400001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000000115

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0505202307056001840000120010010000001151234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 05/05/2023 09:59:51

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0505202307056001840000120010010000001151234567814

0505202307056001840000120010010000001151234567814

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección Matriz: PROVINCIA: COTOPAXI CANTON: LATACUNGA PARROQUIA: ONCE DE NOVIEMBRE CALLE: 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente Retención Resolución No. 001

Razón Social / Nombres y Apellidos: GALYC COMPANY S.A.S.
Identificación 0591760890001
Fecha 05/05/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001002000000005	04/05/2023	05/2023	641.59	IVA	100.0	641.59
FACTURA	001002000000005	04/05/2023	05/2023	5346.59	Impuesto a la Renta	1.75	93.57

Información Adicional

Información Adicional	
Dirección:	PROVINCIA: COTOPAXI, CANTON: LATACUNGA, PARROQUIA: ELOY ALFARO, BARRIO: VASCONEZ CUVI, CALLE: MARCO AURELIO SUBIA Y TEOFILO SEGOVIA
Email:	galyccompany@gmail.com

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

560

Ofc. No. 023-GADPR11NOV2023
Once de Noviembre a; 02 de marzo del 2023

ASUNTO: PETICIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

Lic.
Gonzalo Espín
PRESIDENTE DE CONAGOPARE COTOPAXI
Presente. -

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones diarias.

En referencia al Oficio Nro. 0542– CC-P-2022, del 12 de octubre de 2022, donde se emite la contestación al Ofc. No. 218 GADPR11NOV2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, donde suscribe "debo comunicar, que el CONAGOPARE Cotopaxi solo cuenta con 6 profesionales y tienen múltiples demandas de atender de los 33 Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia de Cotopaxi, por lo tanto, NO se podrá asignar un técnico permanente para que atienda a su requerimiento, en la cual las Autoridades del Gobierno Parroquial tomaran su mejor decisión gozando su autonomía.

En referencia al proceso CDC-GADP11N-001-2022, con denominación "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL ONCE DE NOVIEMBRE" donde se ejecutaron los siguientes estudios/proyectos en beneficio de la Parroquia Once de Noviembre, los cuales se detallan a continuación:

ESTUDIO/PROYECTO	MONTO INC. IVA
ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE UBICA EL POZO COMúN, BARRIO LA LIBERTAD	7035.43
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO SÉPTICO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL BARRIO SAN PEDRO	1406.09
ADECENTAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LA EX ESCUELA AZOGUES VICENTE LEÓN	7031.18

A través de la presente realizamos la petición de un técnico para la fiscalización de los procesos a ejecutar por el G.A.D. Parroquial Rural 11 de Noviembre, mediante ínfima cuantía.

Por la gentil atención que se dé a la presente, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA

Sr. Víctor Absalón Herrera Calvopiña
PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

JESSICA STEFANIA HIDALGO ERAZO

Ing. Jessica Stefania Hidalgo
ADMINSITRADORA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

561

Oficio Nro. 038- CC-P-2023
Latacunga, 07 de marzo de 2023

Asunto: Contestación.

Sr.
Víctor Herrera
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
en su despacho.-

De mi consideración:

En representación de los 33 Gobiernos Parroquiales Rurales de la provincia de Cotopaxi, exteriorizo mi atento saludo hacia Usted, y a la vez auguro mis buenos deseos en la administración de vuestra autoridad.

En atención a su Ofc. No. 023-GADPR11NOV2023, en la cual se solicita UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

Al respecto, me permito designar al Arq. Paúl Edmundo Quingatuña Unapanta, con cédula de identidad 0503197279, Técnico de CONAGOPARE Cotopaxi, para que proceda atender a su requerimiento.

A afectos de coordinación con el profesional designado favor contactarse al cel.: 0999285066, e-mail: paulitosebass@yahoo.com.

Con sentimientos de distinguida consideración.

GONZALO GONZALO ESPIN UNAUCHO

Lcdo. Gonzalo Espín Unaucho
PRESIDENTE CONAGOPARE COTOPAXI

G.A.D. PARR... 11 DE NOVIEM...

502

Gmail GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

PETICIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

2 mensajes

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com> 2 de marzo de 2023, 13:38
Para: CONAGOPARE COTOPAXI <conagoparecotopaxi@hotmail.com>

PETICIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.-signed-signed.pdf
379K

CONAGOPARE COTOPAXI <conagoparecotopaxi@hotmail.com> 8 de marzo de 2023, 8:35
Para: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>

Saludos cordiales, adjunto sírvase encontrar el oficio dando contestación a su requerimiento.

Alejandrina Choloquinga
Asistente Administrativo
CONAGOPARE Cotopaxi
Cel. 0981094795
Telef. 032812802

GOBIERNOS RURALES conagopare Cotopaxi

De: GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE <gadparroquial11denoviembre@gmail.com>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 13:38
Para: CONAGOPARE COTOPAXI <conagoparecotopaxi@hotmail.com>
Asunto: PETICIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS A EJECUTAR POR EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, MEDIANTE ÍNFIMA CUANTÍA.

Oficio 038 GAD 11 de Noviembre-signed.pdf
148K

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

DATOS GENERALES

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

* CORRESPONSAL

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI SP ***
INSTITUCION GADPR 11 DE NOVIEMBRE
FECHA REPORTE PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE 2023/05/09 13:06
FECHA AFECTACION 04/05/2023

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US$ MONTO
1410096 BANECUADOR B P	2	3214.2
1600022 BANCO PICHINCHA	2	140.4
1570040 COOP. AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO	1	5022.61
TOTALES	5	18377.21

Número de control 7d5f - 3c1d - 254c - 1519 - bc87 - 1dd3 - 6f83 - f4f9

SR. VICTOR HERRERA
PRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

ING. MISHELL LUCERO
SECRETARIA - TESORERA
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCION ORDENANTE

56

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS

Código de Control Cliente datos
Cta. 58220315

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
Corte 3

Código de Control 7d97bd1b054c1119bc8214e8e8e0e8f9		
Institución Pública GADPR 11 DE NOVIEMBRE # Cta. 58220315		
Institución Receptora	OPI Validadas	Monto
BANECUADOR B.P.	2	$ 254.2
COOP. AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN ANDINA	1	$ 1,000.0
BANCO PICHINCHA	26	$ 17,123.0
Totales:	29	$ 18,377.21

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.

Institución Pública GADPR 11 DE NOVIEMBRE # Cta. 58220315		
Instituciones Receptoras	OPI Pago Autorizadas	Monto
BANECUADOR B.P.	2	$ 254.2
COOP. AHORRO Y CRÉDITO UNIÓN ANDINA	1	$ 1,000.0
BANCO PICHINCHA	26	$ 17,123.0
Total	29	$ 18,377.21

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

OPI registradas y pendientes de autorización y transmisión en el SPI-SP
Corte 3

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LA TACUNGA) Cuenta: 58220315								
# Ref. BPO	# Ref. BCE	# Control BPO	Fecha/Hora Envío BPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
Total:						$ 18,377.21		

AUTORIZAR CUENTAS

AUTORIZAR TODOS

OPI

Corte 3

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LA TACUNGA) Cuenta: 58220315								
# Ref. BPO	# Ref. BCE	# Control BPO	Fecha/Hora Envío BPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante
Total:						$ 18,377.21		

CANCELAR CUENTAS

AUTORIZAR TODOS

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

SPF VALIDADAS

Ingrese el código OTP enviado a su correo electrónico.











566

ACREDITADO SPI 2023 – 011





11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

SAN PEDRO

2023

Dirección: *AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

VERIFICACIÓN DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO
N° 2023 – 004-VCE- IC

Once de Noviembre a; 27 de febrero del 2023.

En cumplimiento a lo determinado en los numerales 6 y 9 del art. 9, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son objetos prioritarios del Estado en materia de contratación pública los siguientes:

Art. 9.- Objetivos del Sistema

6. Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.

9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado.

En el art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se establece como obligaciones de las entidades CONTRATANTES, **consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios**. Siendo necesario para los bienes y servicios normalizados realizar los procedimientos dinámicos, (Compras por Catalogo), previo a cualquier procedimiento común, de acuerdo con las diferentes puntualizaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, de la Parroquia del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en estricto cumplimiento a lo determinado en la disposición legal que antecede **CERTIFICA** que una vez consultado el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec los bienes normalizados:

"REHABILITACIÓN" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



"REPARACIÓN" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla

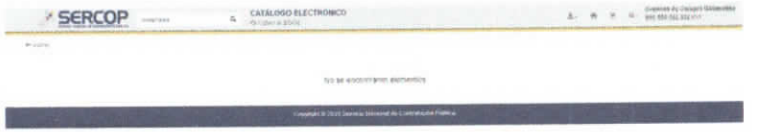
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001



"MATERIALES" NO existe en los ítems de Catalogo Electrónico
Como se muestra en la captura de pantalla



Por lo tanto, esta certificación será válida para este proceso de contratación, ya que revisado a la fecha no existe en el catálogo electrónico, el mismo tendrá una duración para el año 2023 o hasta que el SERCOP, suscriba los correspondientes convenios marcos y exista la disponibilidad de servicios en el Catálogo Electrónico.

Podrá hacerse uso del presente documento para este proceso de contratación de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP, así lo requiera-

LO CERTIFICO. -

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

Ing. Mishell Lucero
SECRETARIA-TESORERA

Dirección: *AV. 10 de agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*
Página **2** de **2**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 026 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO SÉPTICO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL BARRIO SAN PEDRO"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730811.04.02.011.011.01.10.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO SÉPTICO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL BARRIO SAN PEDRO	1406,09

Con un valor de **1406.09** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-02-27

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

568

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 026 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO SÉPTICO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL BARRIO SAN PEDRO"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

730811.04.02.011.011.01.10.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO SÉPTICO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DEL BARRIO SAN PEDRO	1406,09

Con un valor de **1406.09** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-02-27

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

569

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

POLIZA DE FIDELIDAD

2023

Dirección: *AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 038 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"SEGUROS DE POLIZA DE FIDELIDAD"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

570201.01.01.001.018.01.01.001.001.0000	SEGUROS DE POLIZA DE FIDELIDAD	300,00

Con un valor de **300** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-03-03

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

570

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 038 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"SEGUROS DE POLIZA DE FIDELIDAD"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

570201.01.01.001.018.01.01.001.001.0000	SEGUROS DE POLIZA DE FIDELIDAD	300,00

Con un valor de **300** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-03-03

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

571

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-0560018400001-2023-00004

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
Código Necesidad de Contratación: NC-0560018400001-2023-00004
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-03-16 16:30:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-03-17 17:00:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.		CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	713350012	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

MEDIANTE TRANSFERENCIA SPI LUEGO DE LA ENTREGA DE TODOS LOS DOCUEMENTOS HABILIDANTES Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR POLIZA DE FIDELIDAD	

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0190123626001	ASEGURADORA DEL SUR C. A.
2	1090083631001	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
3	1792107423001	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Regresar

572

Gobierno | Juntos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

scador > NC-0560018400001-2023-00004 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR ASEGURADORA DEL SUR C. A. 0190123626001

atos del Proveedor

RUC: 0190123626001
Razón Social: ASEGURADORA DEL SUR C. A.
Correo electrónico: gabriela.saavedra@asur.ec
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Dirección: AV. DE LOS NARANJOS N44-463 AZUCENAS

etalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	713350012	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024	Unidad	1.00	233.52000	233.52000 USD.
					TOTAL:	**233.52000**	**USD.**

igencia de la Proforma 365 (dias calendario)

ocumentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
COTIZACION	

Regresar

G.A.D. PARRO... 11 DE NOV...

573

aseguradora del sur

ASEGURADORA DEL SUR C. A.
RUC: 0190123626001
DIRECCION: TUNGURAHUA / AMBATO / ATOCHA - ficoa / AV. RODRIGO PACHANO 13-109 Y JUAN MONTALVO
Telf.: 03 2 828 211

Ambato 17 DE MARZO DEL 2023.
COTIZACION – 00084 2023.

Señor.
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RUC: 0560018400001
Código Necesidad de Contratación: NC-0560018400001-2023-0000
Ciudad.-

REF: COTIZACIÓN DE SEGUROS

FIDELIDAD PÚBLICA TIPO BLANKET

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner a su consideración y estudio nuestra mejor oferta para el seguro de la referencia conforme al siguiente detalle:

FIDELIDAD

OBJETO DEL SEGURO
Persona natural que durante la vigencia de la cobertura estuviera regularmente como empleado el servicio del asegurado dentro de la república del Ecuador, a quien el Asegurado tenga derecho de gobernar y dirigir, en el ejercicio de sus funciones, le compense mediante sueldo o jornal, siempre que conste en la nómina de pagos y actué bajo contrato de trabajo.

VALOR TOTAL ASEGURADO $ 9323,988

COBERTURAS
- Peculado
- Ratería
- Robo
- Hurto
- Daños
- Falsificación

aseguradora del sur

- Malversación
- Sustracción Fraudulenta
- Mal Uso Premeditado
- Falta de Integridad o Fidelidad
- Acto o Actos fraudulentos o Ímprobos
- Art. 11 y 21 según registro oficial 120

La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según el Acuerdo No. 006CG-2018 del nuevo Reglamento Para Registro y Control de Cauciones, publicado en el Registro Oficial No. 187 del 23 febrero del 2018.

Art. 4.- Incondicionalidad, irrevocabilidad, cobro inmediato y cobertura de las cauciones.- Las cauciones de fidelidad, cualquiera sea su clase, que se rindan en beneficio de las entidades previstas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República y de personas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, serán incondicionales, irrevocables y de cobro o ejecución inmediatos.

Los aseguradores y garantes hipotecarios o bancarios tienen la obligación de pagar el valor asegurado, garantizado o caucionado, dentro del término máximo de cuarenta y ocho horas siguientes al pedido por escrito de la institución beneficiaria.
No se aceptarán cláusulas que exijan para su pago, presentación de documentos adicionales o el cumplimiento de trámites administrativos de cualquier naturaleza.

La responsabilidad en el pago del asegurador o garante hipotecario o bancario, subsistirá durante la vigencia de la caución y el tiempo adicional en los casos que corresponda, de acuerdo al presente Reglamento.

Las cauciones constituidas mediante pólizas de fidelidad, cubrirán las pérdidas o perjuicios ocasionados por el caucionado durante la vigencia de la póliza aun cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos años siguientes a la terminación de su vigencia. Tratándose de extensiones, ampliaciones o renovaciones se contarán los dos años a partir de la extensión, ampliación o renovación. Si el caucionado ha cesado en sus funciones la póliza cubrirá las pérdidas o perjuicios del caucionado que sean descubiertos hasta los dos años posteriores a su salida.

RESTITUCIÓNAUTOMÁTICA DEL VALOR ASEGURADO de acuerdo a lo que contempla el Reglamento para el registro y control de Caución.

Deducible: 10% del siniestro, mínimo $100,00 (el mayor de los dos)
Vigencia: 365 días

aseguradora del sur

Tasa: MINIMA

COSTOS		
PRIMA NETA:	$	200,00
IMPUESTOS 3,5%	$	7,00
IMPUESTOS 0,5%	$	1,00
D.E.:	$	0,50
[illegible]	$	[illegible]
12% IVA:	$	25,02
TOTAL CON IVA:	$	233,52

FORMA DE PAGO: Contado.

La presente cotización tiene una validez de 30 días y el presente documento es únicamente referencial, y no constituye amparo de riesgos y/o cobertura, por lo tanto, no se entenderá como aceptación o consentimiento de las partes.
En espera de que la cotización esté de acuerdo a sus intereses, quedo de usted.

Atentamente,

SLENDY CONDE RIVERA
SUSCRIPTORA TÉCNICA
COMERCIALASEGURADORA
DEL SUR C.A.

G.A.D. PARRU... 11 DE NO...

574

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

uscador > NC-0560018400001-2023-00004 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS 1090083631001

Datos del Proveedor

RUC: 1090083631001
Razón Social: INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Correo electrónico: alexandra.navarrete@segurosinteroceanica.com
Teléfono: 0997268714
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Dirección: AV. AMAZONAS N3517 JUAN PABLO SANZ

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	713350012	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024	Unidad	1.00	111.07000	111.07000 USD.

TOTAL: **111.07000** **USD.**

Vigencia de la Proforma 30 (días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
OFERTA	

Regresar

G.A.D. PARRO... 11 DE NOV...

575

Quito, 17 de marzo de 2023
LIC-0441-03-23

Señores:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente procedemos a presentar nuestra cotización para la póliza de seguro del cliente en referencia dentro de los siguientes términos y condiciones:

Asegurado:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Vigencia:	365
Pago de Primas:	CONTADO
Validez de la Oferta:	30 DÍAS
Código de Ínfima:	NC-0560018400001-2023-00004
Código PC:	7133500 12
Objeto de la Compra:	Contratación de póliza de Fidelidad Pública

El cuadro adjunto detalla las condiciones de la póliza de seguros:


INTEROCEANICA

RAMO	SUMA ASEGURADA	TASA	PRIMA NETA	DER.	DSC.	IVA	EMISIÓN	FSC	TOTAL PAGO
FIDELIDAD									
BLANKET	9,623.99	1.14%	109.80						
TOTAL			109.80	3.29	0.54	0.50	111.07	13.33	124.40
TOTAL RAMOS	9,623.99		109.80	3.29	0.54	0.50	111.07	13.33	124.40

FIDELIDAD PUBLICA

TIPO DE PÓLIZA

COBERTURAS PRINCIPALES.-

Esta póliza será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato

Cubre deshonestidad de empleados, robo, hurto, desfalco, falsificación, malversación, sustracción fraudulenta, mal uso predeterminado, falta integridad o fidelidad, ratería, otros actos dolosos, fraudulentos o improbos cometido por cualquiera de sus empleados titular o por contrato

Actos cometidos por el servidor público en la entidad asegurada, actuando solo o en complicidad con otros, aun cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos años siguientes a la terminación de su vigencia y posteriores a la salida del caucionado.

INTEROCEANICA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

- Deshonestidad de empleados
- Robo
- Hurto
- Desfalco
- Falsificación
- Malversación
- Sustracción fraudulenta
- Mal uso premeditado
- Falta de integridad o fidelidad
- Ratería
- Actos fraudulentos o improbos
- Otros actos dolosos
- Extensión de vigencia 90 días

CLÁUSULAS ADICIONALES:

DE RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA.-
Queda convenido y declarado que en caso de cualquier pérdida parcial cubierta por la póliza a la cual se incorpora esta cláusula y cuyo pago hiciere disminuir el monto total asegurado, la Compañía y el Asegurado convienen en efectuar la inmediata restitución de la suma asegurada inicial. Para estos efectos, el Asegurado abonará a la Compañía Aseguradora el importe de la prima calculada a prorrata sobre el monto de la pérdida a la tasa estipulada y desde la fecha del siniestro hasta el vencimiento de la póliza.

DE ADHESIÓN.-
Queda convenido que si durante la vigencia de este seguro se presentan modificaciones a las condiciones generales de la póliza, legalmente aprobadas, que representen un beneficio a favor del Asegurado, las modificaciones se considerarán automáticamente incorporadas a la póliza, siempre que tales cambios no impliquen un aumento de la prima originalmente pactada. Amparo automático para nuevos empleados y cargos hasta 30 días.

LÍMITE PARA DESCUBRIMIENTO DE PÉRDIDAS (DOS AÑOS) DESPUÉS DE TERMINADA LA VIGENCIA.- El límite de tiempo para descubrir y/o reportar hechos que puedan significar siniestros amparados por la póliza será de dos años contado a partir del vencimiento y/o terminación de la póliza. Para el caso de empleados que terminen su relación laboral con el Asegurado, o por fallecimiento o desaparición el plazo se contará a partir de ese hecho.

DE NO CANCELACIÓN INDIVIDUAL DE LA PÓLIZA.- La Compañía no podrá cancelar anticipadamente esta póliza en forma individual, sino que la cancelación comprenderá automáticamente a todas las pólizas que el Asegurado mantenga en esta Compañía.

DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA 30 DÍAS.- No obstante lo estipulado en contrario en las condiciones generales de la póliza, la Compañía podrá dar por terminado el seguro, en cualquier tiempo antes del vencimiento, mediante notificación al Asegurado en su domicilio con antelación no menor de 30 días.

AJUSTADORES DE MUTUO ACUERDO.- Queda entendido y convenido que en caso de un siniestro, los Ajustadores serán nombrados de mutuo acuerdo entre el Asegurado y la Compañía de Seguros. En caso de no existir acuerdo entre las partes, cada uno podrá nombrar su propio Ajustador, sea éste nacional o extranjero y el costo será asumido por cada una de las partes. De

QUITO: Av. Amazonas N35-17 y Juan P. Sanz - Ed. Xirua - Bis piso - PBX 2251400 - 2259059 - 2259070 - 2259074 - 2259075 - Fax 2443189 - CASILLA 17161561 E-mail : interoceanica@interoceanica.com
IBARRA: Bolívar y Oviedo Ed. Matrudela Imbabura Of. 402 Telfs. (06) 643655 - 642732 - 643654 - Fax: (06) 643653 - CASILLA 1001130
GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana MZ-111 y Justino Cornejo, Ed. World Trade Center Torre A 4to piso Oficina 401 - PBX (04) 2520661 / 667 - Fax (04) 2832966
PORTOVIEJO: Rocafuerte y Pedro Gual Ed. Galaxy Piso 1 alto - Fax (05) 6264223
AMBATO: CC Consul Local 30-31 Av. De los Capulíes y Huatatoa Telf.(03) 242-9836 / 3857 Fax (03) 282-6783
SANTO DOMINGO: Av. Quito y Tsáchi, Ed. Nuhualdez Pichincha, piso 4 Of. 41, Telf. (02) 275 6973

INTEROCEANICA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

no llegar a un acuerdo entre los Ajustadores asignados, se nombrará entre las partes un tercero directamente y los gastos serán asumidos a medias entre el Asegurado y el Asegurador.

NOTIFICACIÓN DE SINIESTRO 15 DÍAS.- No obstante lo estipulado en la Cláusula 9, literal 1 de las Condiciones Generales de la póliza, se deja constancia que se amplía el plazo para notificar siniestros hasta 15 días calendario, luego de conocido el siniestro.

PAGO DE PRIMAS 30 DÍAS.- No obstante lo estipulado en contrario en las Condiciones Generales de la Póliza y sus anexos, queda entendido y convenido que la Póliza ampara los riesgos descritos en la misma desde la fecha de inicio de la vigencia y que el Asegurado dispone de un plazo de gracia de 30 días calendario para el pago de CONTADO a partir de la emisión de la factura. Transcurridos los plazos señalados sin haberse efectuado el pago correspondiente, la Póliza o Anexo caducará automáticamente, quedando la Compañía libre de cualquier responsabilidad por cualquier siniestro que ocurriera con posterioridad a dichos plazos. En caso de ocurrir un siniestro durante el plazo de gracia indicado, el pago de las primas deberá realizarse de inmediato para dar lugar al trámite del reclamo, quedando la Compañía en libertad de modificar la forma de pago convenida al inicio, en función de la magnitud del siniestro.

EXTENSIÓN DE VIGENCIA.- Queda convenido y aclarado que los contratos o pólizas de seguros, a su vencimiento, estarán sujetos a una extensión de vigencia a prorrata en las mismas condiciones de hasta noventa (90) días calendario a simple solicitud del asegurado que la empresa se obliga a otorgar. El Asegurado de común acuerdo con la Aseguradora, tanto para las condiciones técnicas como para las económicas, podrá solicitar una cobertura adicional de hasta 90 días calendario, previa confirmación de la partida presupuestaria para el pago. En ningún caso la Aseguradora podrá dejar descubierto el riesgo.

NORMATIVA APLICABLE.- La presente póliza deberá regirse a las disposiciones y condiciones de una póliza de fidelidad según el REGLAMENTO PARA REGISTRO Y CONTROL DE LAS CAUCIONES, ACUERDO 006-CG-2018, de fecha 1 de febrero de 2018 publicado en el suplemento de registro oficial Nº 23 de febrero 2018, CAPITULO II INCONDICIONALIDAD, INSTITUCIONES BENEFICIARIAS, VIGENCIA Y CONCLUSIÓN, PROHIBICIÓN DE DEJAR PERIODOS EN DESCUBIERTO, CAUCIONES ADICIONALES.

CLÁUSULAS ADICIONALES.-

1. Notificación de siniestro 15 días calendarios.
2. Comprobación de pérdida.
3. Errores u omisión no intencionales.

DEDUCIBLES.-

10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO $200.00

CONDICIONES ADICIONALES.-

1. La póliza a la cual se adhiere este anexo es incondicional, irrevocable y de cobro Inmediato.
2. Se entienden incorporadas a la Póliza, de manera general, las prescripciones pertinentes de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Código Civil y Reglamento para Registro y Control de Cauciones.
3. La Compañía responde sólo por los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la Póliza y de los que hubiere tenido conocimiento a más tardar dos (2) años después del cese de funciones del caucionado o de la terminación de cada uno de los períodos de vigencia de la Póliza o de sus

QUITO: Av. Amazonas N35-17 y Juan P. Sanz - Ed. Xirua - Bis piso - PBX 2251400 - 2259059 - 2259070 - 2259074 - 2259075 - Fax 2443189 - CASILLA 17161561 E-mail : interoceanica@interoceanica.com
IBARRA: Bolívar y Oviedo Ed. Matrudela Imbabura Of. 402 Telfs. (06) 643655 - 642732 - 643654 - Fax: (06) 643653 - CASILLA 1001130
GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana MZ-111 y Justino Cornejo, Ed. World Trade Center Torre A 4to piso Oficina 401 - PBX (04) 2520661 / 667 - Fax (04) 2832966
PORTOVIEJO: Rocafuerte y Pedro Gual Ed. Galaxy Piso 1 alto - Fax (05) 6264223
AMBATO: CC Consul Local 30-31 Av. De los Capulíes y Huatatoa Telf.(03) 242-9836 / 3857 Fax (03) 282-6783

INTEROCEANICA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

renovaciones. Transcurrido dos (2) años de la terminación de la vigencia de la póliza o del último período de su renovación, y del cese de funciones del caucionado no podrá hacerse reclamo a la Compañía por siniestros ocurridos anteriormente.
4. La presente caución concluirá cuándo se produzcan cualquiera de los presentes hechos
- Cuándo la vigencia de la póliza se termine y no exista orden de renovación del asegurado o caucionado.
- La sustitución de la caución, debidamente aceptada y registrada en la Contraloría General del Estado.
- La exclusión del caucionado.
- La cancelación o levantamiento de la caución, a que se refiere este Reglamento y se hayan cumplido las condiciones y requisitos establecidos en él o
- La ejecución de la caución conforme el Reglamento de Control de Cauciones.
5. La cobertura de la Póliza se aplicará para indemnizar a la Entidad Asegurada por el importe de cualquier pérdida directa que el empleado o caucionado le ocasione, ya directamente o en connivencia con otros, en el ejercicio de su cargo, por robo, ratería, hurto, desfalco, falsificación, malversación, sustracción fraudulenta, mal uso premeditado, falta de integridad o de fidelidad u otro acto o actos fraudulentos o improbos.
6. En caso de controversia o litigio judicial, las partes se someterán a los jueces ecuatorianos competentes del domicilio del demandado.
7. La caución se extiende no solo a los actos del garantizado en el cumplimiento específico de su cargo, sino también al desempeño de cualesquiera otros deberes, comisiones o encargados temporales, o a los resultados de su gestión.
8. Para la contratación de pólizas de seguro de fidelidad por parte de las instituciones públicas, se observará el procedimiento previsto en el artículo 74 de la Ley General de Seguros.
9. Las cláusulas o condiciones generales de la póliza, que estuvieren en oposición con lo establecido en estas condiciones, no serán aplicables.
10. La presente póliza se emite sujeta al Reglamento para el Registro y Control de las Cauciones publicado en el Registro Oficial No. 187 del 23 de febrero del 2018 (Última reforma: 30 de enero del 2020).

Adjuntamos los datos de Interoceánica Compañía Anónima de Seguros para su respaldo y verificación:

RUC NO. 1090083631001
DIRECCIÓN: AV. AMAZONAS N 35-17 Y JUAN PABLO SANZ EDF XEROX 9TO PISO
TELÉFONO: 022977500 ext 7574/7561 CELULAR: 0992486363
CORREO ELECTRÓNICO:
roberto.paredes@segurosinteroceanica.com alexandra.navarrete@segurosinteroceanica.com

Sin otro particular por el momento, suscribimos con un cordial saludo y quedamos atentos de su favorable orden de emisión.

Atentamente,
INTEROCEÁNICA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Ing. Alexandra Navarrete
JEFE DE NEGOCIOS PÚBLICOS

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

576

QUITO: Av. Amazonas N35-17 y Juan P. Sanz - Ed. Xirua - Bis piso - PBX 2251400 - 2259059 - 2259070 - 2259074 - 2259075 - Fax 2443189 - CASILLA 17161561 E-mail : interoceanica@interoceanica.com
IBARRA: Bolívar y Oviedo Ed. Matrudela Imbabura Of. 402 Telfs. (06) 643655 - 642732 - 643654 - Fax: (06) 643653 - CASILLA 1001130
GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana MZ-111 y Justino Cornejo, Ed. World Trade Center Torre A 4to piso Oficina 401 - PBX (04) 2520661 / 667 - Fax (04) 2832966
PORTOVIEJO: Rocafuerte y Pedro Gual Ed. Galaxy Piso 1 alto - Fax (05) 6264223
AMBATO: CC Consul Local 30-31 Av. De los Capulíes y Huatatoa Telf.(03) 242-9836 / 3857 Fax (03) 282-6783

Gobierno | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

cador > NC-0560018400001-2023-00004 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. 1792107423001

tos del Proveedor

RUC: 1792107423001
Razón Social: SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Correo electrónico: carias@sweadenseguros.com
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Dirección: SANCHEZ DE AVILA N37-35 AV. NACIONES UNIDAS

talle del objeto de compra

o.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
[redacted]	713350012	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024	Unidad	1.00	97.47000	97.47000	USD.
					TOTAL:	**97.47000**	**USD.**

gencia de la Proforma 30 (dias calendario)

ocumentos Anexos

RCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

escripción del Archivo	Descargar Archivo
FERTA	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

SWEADEN
Cia. de Seguros y Reaseguros S.A.

Ruc: 1792107423001

Latacunga, viernes, 17 de marzo de 2023

Señores:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Ruc: *0560018400001* **Cotización N°** NC-00103-2023

Direccion: *PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA*

Código: *NC-0560018400001-2023-00004*

Presente.-

REF: ***COTIZACIÓN FIDELIDAD TIPO BLANKET*** CODIGO CPC 715350012

BROKER: LASS AGENTE ASESOR DE SEGUROS

PRESUPUESTO: *$ 186.479,76*

De mis consideraciones:

Anticipamos nuestra gratitud y compromiso por elegir las alternativas de cobertura que ofrece SWEADEN CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, a continuación nuestra mejor oferta para el contrato del seguro de fidelidad solicitado:

VALOR ASEGURADO ***$ 9.323.99*** Item 1

COBERTURAS

Este seguro ampara cualesquiera actos fraudulentos o improbos, tales como desfalco, falsificación, robo, ratería, hurto, malversación, sustracción fraudulenta, mal uso premeditado, falta de integridad o de fidelidad o cualesquiera otros actos semejantes a los mencionados que sean punibles según la Ley, que produzcan perjuicios económicos comprobables, cometidos por el servidor público de la Entidad Asegurada, actuando solo en complicidad con otros.

Exclusiones:

Pérdidas infligidas o sufridas antes del inicio de vigencia de esta póliza o después de la fecha de terminación de su vigencia.

Pérdidas no descubiertas dentro de dos años posterior a la fecha de terminación de la póliza.

Robo cometido al servidor público.

Créditos por préstamos de cualquier especie que se hubiere concedido al servidor público y que éste no pagare por cualquier causa.

Perjuicios indirectos, tales como pérdidas de intereses, lucro cesante o beneficios de cualquier especie, que sufra la Entidad Asegurada por la ocurrencia del siniestro.

Sanciones pecuniarias de cualquier especie que la Entidad Asegurada hubiere establecido en sus estatutos o reglamentos internos, o en el contrato celebrado entre la entidad aseguradora y el servidor público, multas o penalidades.

Actas de trabajadores que no estén comprendidos en la definición de servidor público, conforme a la ley.

TASA: 1,00% (POR CIENTO)

COSTO DEL SEGURO	
Prima neta	93,24
Contribuccion Super Banco	3,26
Impuesto Seguro Campesino	0,47
SSC no cobrado	0,00
Derecho de Emision	0,50
Subtotal	**97,47**
I. V. A. 12%	11,70
Prima Total	109,17
TOTAL A PAGAR	$ 109,17

Forma de Pago de contado

DEDUCIBLES:

- *10% del valor siniestro, no menor a $200,00.*

Cláusulas Adicionales:

Vigencia póliza 365 días

Aviso de siniestro 15 días calendario

Pago de primas 30 días calendario

Cancelación de la póliza 30 días

Nota: *Está oferta tiene valides 60 días.*

Sin más por el momento, suscriba.

Atentamente.

CAROLINA ARIAS VILLARREAL

DEPARTAMENTO CONTRATACION PUBLICA
RAZON SOCIAL: SWEADEN CIA. DE SEGUROS S.A.
Dirección: Sanchez de Ávila N37-35 Y Naciones Unidas
RUC 1792107423001
Telefono 02-500-8000
Correo: Adriana Lagla alagla@sweadenseguros.com

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

578

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE**

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Tipo de producto:	**Obra**		**Bien**	
	Servicio	x	**Consultoría**	
Identificación del objeto:	**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024**			
FECHA: (día/mes/año)	17/03/2023			

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 26.1 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP y las instrucciones que a continuación se detallan:

Para el caso de obras: Considerar la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-11.
Para el caso de consultorías: considerar el Art. 155 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.
Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.
Para el caso de Subastas Inversas: considerar el Art. 12 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.
Para el caso de contratación de consultorías para los estudios de ingeniería y diseño definitivo: considerar el Art. 287 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Ínfima cuantía: En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del presente Informe.
Catálogo Electrónico: Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial en los procedimientos de Catálogo Electrónico. (**Fundamento:** Codificación de Resoluciones SERCOP, Art. 26.1, segundo párrafo).

Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

1.1. Características técnicas: Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs; no se trata de transcribir las especificaciones técnicas, sino de indicar con precisión, cómo esas características técnicas inciden en el precio del objeto de contratación.	El proceso para la contratación de las pólizas se realizará a través del portal de compras públicas, por ínfima cuantía mediante la herramienta de necesidades de contratación y recepción de proformas de acuerdo a lo que establece la LOSNCP, su reglamento general y Resoluciones vigentes. La metodología consta de: • Selección de las ofertas para la adquisición del servicio. • Cumplir con los requerimientos legales para prestación del servicio. • Revisión de la oferta ganadora para la prestación del servicio de contratación de pólizas de acuerdo a los términos de referencia. • Verificar que el servicio cumpla con las características establecidas a satisfacción del contratante. • Una vez establecidas las condiciones generales y particulares, así como las demás clausulas establecidas en cada uno de los contratos, las partes se comprometen al cumplimiento de las mismas.

579

ACLARACIÓN: La Compañía de Seguros, se obliga a cumplir las Condiciones Particulares y a indemnizar al Asegurado, con sujeción a las Condiciones Generales y Particulares que se agreguen.

DOCUMENTOS CON LA PÓLIZA: La empresa de seguros adjudicada, emitirá en el plazo establecido y deberá contar con la capacidad de proveer los servicios contemplados en la póliza de seguros.

Forman parte integrante de la Póliza los siguientes documentos:

1. Póliza del seguro
2. La oferta presentada por la aseguradora que resultare adjudicada.
3. Factura
4. Documentos habilitantes de la Aseguradora para el respectivo pago.

VALORES ASEGURADOS: Para efectos de la póliza, se entiende como valor asegurado el 5% del presupuesto anual de la Institución.

Presupuesto Anual: $ 186.479,76
Valor caucionado: $ 9.323.988

Código CPC/No. *(bien/servicio)*	Descripción/Rubro *(bien/servicio)*	Unidad	Cantidad
713350012	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024	UNIDAD	1

COBERTURA

Cubre todos los Actos fraudulentos o ímprobos tales como:

- Desfalco
- Estafa,
- Falsificación,
- Hurto,
- Robo,
- Ratería,
- Malversación,
- Sustracción fraudulenta,
- Mal uso premeditado,
- Falta de integridad o de fidelidad o cualesquier otros actos semejantes a los mencionados que sean punibles según la Ley

580

	La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, hasta dos años después del cese de funciones del o de los funcionarios caucionados, según el acuerdo 006-CG-2018 de la Contraloría General del Estado, Dictado y firmado en el Despacho del Contralor General del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de febrero del 2018, publicado en el Regitro Oficial No.187 a los veinte y tres días del mes de Febrero de 2018. Artículo 5. Incondicionalidad, irrevocabilidad, cobro inmediato y cobertura de las cauciones. Las Cauciones derivadas de pólizas de seguros de fidelidad, cualquiera sea su clase, que se rindan en beneficio de las entidades previstas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República y de personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos, serán incondicionales, irrevocables y de cobro o ejecución inmediatos. Los Aseguradores y garantes hipotecarios o bancarios tienen la obligación de pagar el valor asegurado, garantizado o caucionado, dentro del término máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al pedido por escrito de la institución beneficiaría. No se aceptarán cláusulas que exijan para su pago la presentación de documentos adicionales o el cumplimiento de trámites administrativos de ninguna naturaleza. La responsabilidad en el pago del asegurador o garante hipotecario o bancario, subsistirá durante la vigencia de la caución y el tiempo adicional en los casos que corresponda, de acuerdo al presente Reglamento. Art. 6.- Instituciones públicas beneficiarías de las cauciones.- En el caso de los dignatarios, autoridades, funcionarios, trabajadores servidores públicos, serán beneficiarías de la caución las Instituciones públicas en que ellos prestan sus servicios. Tratándose de personeros, directivos, empleados, trabajadores y representantes de las personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos y que por disposición legal ejercen funciones sujetas a caución, será beneficiaría de la caución cada institución pública que asigne los recursos, para lo cual la máxima autoridad observará lo establecido en el número 2 del artículo 35 de este Reglamento. Art. 7._ Vigencia y conclusión de las cauciones.- Las cauciones mediante depósito en dinero y garantía Hipotecaria entrarán en vigencia desde la fecha indicada

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

581

en el correspondiente documento de constitución y no estipularán plazo alguno de vigencia.

Las cauciones constituidas mediante garantías bancarias y pólizas de seguro de fidelidad entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento y tendrán una vigencia mínima de un (1) año. Las cauciones concluirán cuando se produzca cualquiera de los siguientes hechos:

a) La sustitución de la caución, debidamente aceptada y registrada en la Contraloría General del Estado;
b) La exclusión del caucionado;
c) La cancelación o levantamiento de la caución, a que se refiere este Reglamento, y se hayan cumplido las condiciones y requisitos establecidos en él; o,
d) La ejecución de la caución conforme este Reglamento.

En toda caución, cualquiera sea el modo en que se hubiere constituido, constará expresamente que cubre los valores de las pérdidas o perjuicios ocurridos durante el ejercicio de las funciones caucionadas.

Las cauciones constituidas mediante pólizas de seguros de fidelidad cubrirán las pérdidas o perjuicios ocasionados por el caucionado durante la vigencia de la Póliza, aún cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos (2) años siguientes a la terminación de su vigencia. Tratándose de extensiones, ampliaciones o renovaciones se contarán los dos (2) años a partir de la extensión, ampliación o renovación. Si el caucionado ha cesado en sus funciones durante la vigencia de la caución, está cubrirá las pérdidas o perjuicios que sean descubiertos hasta los dos (2) años posteriores a su salida.

De ejecutarse el valor total de la caución, en aplicación de las normas señaladas en el artículo 34 de este Reglamento, se deberá rendir una nueva caución.

Art.8.- Prohibición de dejar períodos sin cobertura.- Las instituciones y los sujetos caucionados, no deberán de dejar periodos sin cobertura cuando se establezca la vigencia de las cauciones. Su incumplimiento ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlas.

Art. 9.- Rendición de cauciones simultáneas.- Cuando las funciones o actividades del sujeto caucionado se desarrollen en más de una institución, y siempre que la ley lo permita, éste rendirá y mantendrá vigente la caución que corresponda en cada una de ellas, en la forma y cuantía determinadas en el presente Reglamento.

582

Si el sujeto se desempeña en otra entidad en comisión de servicios con o sin remuneración en cargos caucionados, rendirá caución a favor de la entidad comisionada, con arreglo al presente Reglamento.
Cuando el sujeto desempeñe, por disposición legal o delegación, funciones que se encuentren obligadas a rendir caución, en comisiones o comités especiales independientes de la institución donde labora, rendirá una caución individual adicional por esas funciones, con arreglo al presente Reglamento.

Art.10.- Presentación de las cauciones en la Contraloría General del Estado Los siguientes obligados tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos, extensiones, ampliaciones, inclusiones, sustituciones, exclusiones o cancelaciones, serán revisadas en la forma y en el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautelen los intereses del Estado.

Artículo 11.- Plazo de presentación de las cauciones.- Toda caución, cual - quiera sea el modo en que se hubiere constituido, se presentará en la Contraloría del Estado dentro de los plazos señalados a continuación:

1. Previamente a la posesión del cargo;
2. En las extensiones, ampliaciones o renovaciones hasta los veinte (20)días posteriores al vencimiento de la caución anterior;
3. En los encargos, subrogaciones, comisiones de servicio o integración de comités especiales, por funciones sujetas a caución, hasta los veinte (20) días posteriores a la vigencia de la acción de personal o su equivalente para el caso del sector privado;
4. En los anexos modificatorios, incrementos, decrementos de los montos asegurados y exclusiones de los caucionados por salida de las instituciones dentro de los veinte (20) días posteriores a la ocurrencia del hecho.

La no presentación en los plazos indicados ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlas en las instituciones a que éstos pertenecen.

No se aceptará a trámite de registro las cauciones presentadas fuera de los plazos señalados, como consecuencia, el responsable de la Gestión Documenta l de Declaraciones Patrimoniales y Registro y Control de Cauciones de la matriz o el Delegado Provincial, a través del Secretario General, solicitará a la Dirección Nacional de Planificación Estratégica y Evaluación Institucional que coordine con las Unidades de Control Interno o Externo,

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

583

según corresponda, para que se realice la respectiva acción de control.

Art.12.- Revisión previa al registro por la Contraloría General del Estado. Todas las cauciones, tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos , extensiones, inclusiones, ampliaciones, sustituciones, exclusiones, cancelaciones, serán revisadas en la forma y en el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautele los intereses del Estado.

Artículo 42.- Pólizas de seguros de fidelidad.- Podrán ser individuales, colectivas y de tipo blanket o abiertas.

1. Pólizas individuales y requisitos particulares; caucionan a un solo sujeto y por un valor determinado. Deberán contener, además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento, la identificación del afianzado número del documento legal de identidad, cargo, lugar de trabajo, remuneración mensual unificada o de recibir otro tipo de estipendio o no ser rentado, la remuneración mensual unificada de la autoridad nominadora, y el valor asegurado.

2. Pólizas colectivas y requisitos particulares; caucionan a dos o más sujetos de una misma institución y pueden ser por valores de aseguramiento diferentes a cada uno de ellos.
   Sus requisitos deberán contener, además de los datos de los sujetos obligados a rendir caución según sea el caso que exija el presente Reglamento, nombres y apellidos completos, número de cédula o pasaporte, cargo, remuneración mensual unificada o de recibir otro tipo de estipendio o no ser rentados la remuneración mensual unificada de la máxima autoridad, lugares de trabajo y los valores respectivos de aseguramiento.

   La suma de los valores caucionados por los sujetos determina el valor total asegurado. En el caso de salida de los caucionados durante la vigencia de la póliza, decrementará el monto total asegurado, sin que esto represente renuncia del beneficiario o asegurado a la reclamación y pago de siniestros por infidelidad no cubiertos durante los dos (2) años posteriores a la fecha de salida de los sujetos caucionados amparados.

3. Pólizas de seguro de fidelidad tipo blanket ó abiertas y requisitos particulares; caucionan a todos los sujetos de la institución que ejerzan funciones obligadas a rendir caución, de manera permanente o temporal, por un valor total único para todos ellos, derivados dé una conducta individual o colusoria.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

582

	Deberán contener, además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento, la identidad de los afianzados, sus cargos, lugares de trabajo y el valor único de la póliza. No se detallarán las remuneraciones mensuales unificadas de los sujetos caucionados, pero se detallará el presupuesto anual institucional. Art.43.-Requisitos y condiciones generales de las pólizas de seguro de fidelidad. - Las pólizas de seguro de fidelidad contendrán: a) La denominación de póliza de fidelidad; b) La identificación ciara y precisa de la Institución beneficiaría o asegurada; c) La identificación del afianzado o afianzados; d) El monto asegurado a favor del beneficiario o asegurado; e) La obligación de la Compañia de Seguros de someterse irrestrictamente a las disposiciones del presente Reglamento y al cumplimiento total de la obligación contraída y garantizada. f) El carácter de incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato; g) La extensión del aseguramiento en los encargos, subrogaciones, comisiones o desempeño de otras funciones sujetas a caución. h) El valor del deducible, en el caso de haberlo; i) Incluirán cláusulas especiales de restitución automática del valor asegurado y de extensión del período no cubierto, dé acuerdo a lo que disponen los últimos tres incisos del artículo 7 de este Reglamento; j) La prima y su forma de pago; y, k) Las demás condiciones que establezcan este Reglamento, el artículo 25 del Libro 111 del Código Orgánico Monetario y Financiero (Ley General de Seguros) y el Decreto Supremo 1,147 publicado en el Registro Oficial 123, de 7 de diciembre de 1963, que sustituyó el Título 17 del Libro Segundo del Código de Comercio. RESTITUCION AUTOMATICA DE VALOR ASEGURADO de acuerdo a lo que contempla el Art. 43 literal i, del Reglamento Sustitutivo para el registro y control de Cauciones. Art. 44.- Anexos modificatorios.-Cualquier alteración de las condiciones particulares de las pólizas de seguros de fidelidad legalmente contratadas que las modifique, amplíe, restrinja o extienda, en caso de aumentos o decrementos de los montos asegurados, o él cambio de denominación del cargo del afianzado o un nuevo nombramiento a aquel previsto en el último inciso de! artículo anterior, obligará a la suscripción de anexos modificatorios que serán registrados en la Contraloría General del Estado dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha del acontecimiento generador.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

585

	Art. 45.-Obligación de avisar la ocurrencia de un siniestro y ejecución de la póliza.- Es obligación de la máxima autoridad de la institución beneficiaria, o su delegado, dar aviso de la ocurrencia de un siniestro a la compañía aseguradora para ejecutar la póliza, dentro del plazo estipulado en este Reglamento. Su incumplimiento acarreará la determinación de responsabilidades administrativas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, según sea el caso. Art. 46.- Exclusión de la caución.- En las pólizas de seguros de fidelidad, una vez que el sujeto deje de ejercer las funciones por las que ha sido caucionado, se solicitará su exclusión por parte de la institución o del propio caucionado, debiendo observarse las condiciones y procedimiento determinados en este Reglamento. CLÁUSULAS ADICIONALES • Notificación de siniestros hasta 2 años • Pago de indemnizaciones en 15 días, una vez documentado según las condiciones generales • Adhesión • Ajustadores, liquidadores y peritos, de mutuo acuerdo • Cancelación de pólizas 90 días • Cancelación a prorrata • Pago de primas hasta 30 días • Errores, omisiones u omisiones no intencionales • Extensión de vigencia a prorrata hasta 90 días DEDUCIBLE • 10% del valor del siniestro, no menor a $200,00

2.- ANÁLISIS COSTOS - BENEFICIO/EFECTIVIDAD
FASE PREPARATORIA
RGLOSNCP Art. 42.- Fase preparatoria.- Las entidades contratantes deberán realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra y escoger la alternativa que conforme a un estudio de costo-beneficio, costo-eficiencia o costo efectividad, presente mayor cantidad de beneficios, lo que incluye la decisión sobre qué comprar, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión, responsabilidad de la unidad requirente u otra, que la máxima autoridad decida.

COSTO - EFICIENCIA *¿Cree usted utilizar correctamente los recursos y optimizar su utilización para conseguir los objetivos como entidad?*	**SI**	**x**	**NO**		**COSTO - EFECTIVIDAD** ¿Cree usted que realmente pueda favorecer el bien y/o servicio con lo programado y conseguir los objetivos como entidad?	**SI**	**x**	**NO**	
Justifique la eficiencia:					**Justifique la efectividad:**				

586

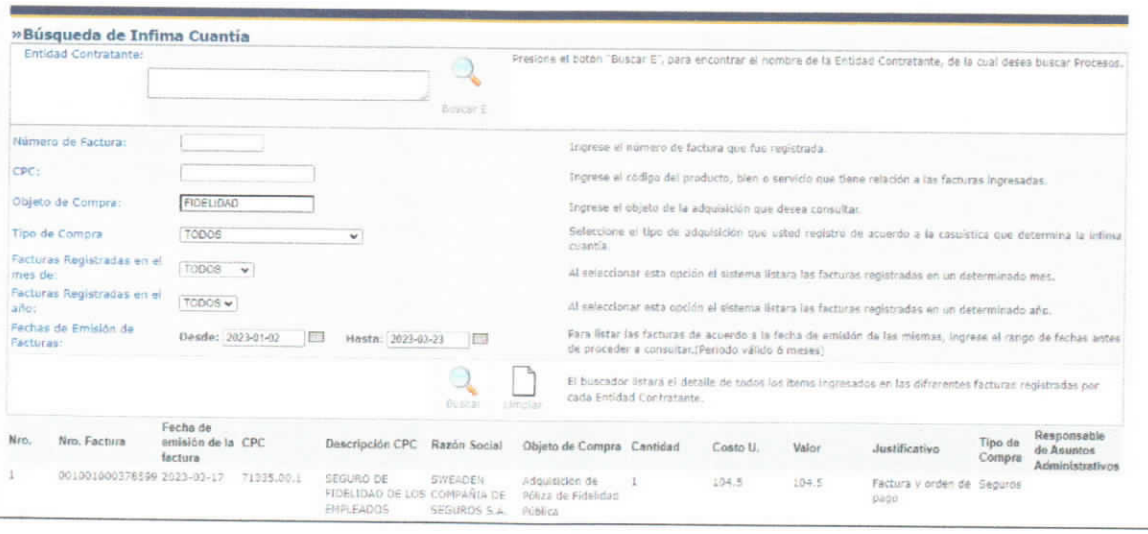
La eficiencia es definida por el Diccionario de la Real Academia Española como la: "Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos" (https://dle.rae.es/eficiencia?m=form). El tipo de contratación de estos bienes/servicio se realizará mediante un proceso de ínfima cuantía donde se receptarán las proformas económicas de distintos proveedores y se escogerá la mejor oferta en el ámbito técnico, legal y financiero para los intereses del GAD Parroquial Once de Noviembre proveniente de los oferentes. Contar con una póliza de fidelidad publica que permita dar cumplimiento a lo establecido por la CGE.	*Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica "La relación costo-beneficio es una herramienta financiera que compara el costo de un producto versus el beneficio que esta entrega para evaluar de forma efectiva la mejor decisión a tomar en términos de compra. El análisis costo-beneficio de un proyecto, por ejemplo, está constituido por un conjunto de procedimientos que proporcionan las medidas de rentabilidad del proyecto mediante la comparación de los costos previstos con los beneficios esperados al llevarlo a cabo" (https://www.significados.com/costo-beneficio/).* El costo efectividad para el GAD Parroquial Once de Noviembre está enmarcado de forma directa puesto que póliza de fidelidad publica está enmarcada a las peticiones de la CGE.

3.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES:

Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los **últimos dos años**, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones:

ANALISIS 1:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#



»Búsqueda de Infima Cuantia

Entidad Contratante: — Presione el boton "Buscar E", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.

Número de Factura: — Ingrese el número de factura que fue registrada.

CPC: — Ingrese el código del producto, bien o servicio que tiene relación a las facturas ingresadas.

Objeto de Compra: FIDELIDAD — Ingrese el objeto de la adquisición que desea consultar.

Tipo de Compra: TODOS — Seleccione el tipo de adquisición que usted registro de acuerdo a la casuística que determina la ínfima cuantía.

Facturas Registradas en el mes de: TODOS — Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado mes.

Facturas Registradas en el año: TODOS — Al seleccionar esta opción el sistema listara las facturas registradas en un determinado año.

Fechas de Emisión de Facturas: Desde: 2023-01-02 Hasta: 2023-02-23 — Para listar las facturas de acuerdo a la fecha de emisión de las mismas, ingrese el rango de fechas antes de proceder a consultar.(Periodo válido 6 meses)

Buscar Limpiar — El buscador listara el detalle de todos los ítems ingresados en las diferentes facturas registradas por cada Entidad Contratante.

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	0010010003768S9	2023-02-17	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Adquisicion de Póliza de Fidelidad Pública	1	104.5	104.5	Factura y orden de pago	Seguros	

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

587

2	001-020-000243019	2023-03-15	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS	POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD	1	1825.14	1825.14	OC-IC-AAG-011-2023	Seguros	
3	0010010003782	2023-03-15	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	POLIZA DE FIDELIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL GADPR GUALE	1	114.03	114.03	Necesidad - Autorización de la compra, verificación PAC, verificación del producto en catalogo electrónico – SERCOP, proformas, Cuadro Comparativo, solicitud de certificación presupuestaria, certificación presupuestaria.	Seguros	
4	001-001-000378276	2023-03-15	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL	1	2558.62	2558.62	POLIZA NUEVA DE SEGUROS	Seguros	
5	0390010000158	2023-03-10	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	RENOVACION DE POLIZA DE FIDELIDAD PUBLICA	1	76.27	76.27	FACTURA	Seguros	
6	042-001-000043050	2023-03-10	71335.00.1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIDELIDAD PUBLICA TIPO BLANKET O ABIERTA POR UN MONTO A ASEGURAR DE $ 85077.96 DÓLARES.	1	870.11	870.11	Según Orden de Compra N.- IC-FDPO-002-2023	Seguros	
7	007-002-008716306	2023-03-10	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	ASEGURADORA DEL SUR C. A	CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE FIDELIDAD TIPO BLANKET, PARA EL PERSONAL LOSEP, LOEI Y CODIGO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D09 ZAPOTILLO - EDUCACIÓN, DESDE EL 02 DE MARZO DE 2023 AL 02 DE MARZO DE 2024	1	1412.44	1412.44	FACTURA	Seguros	
8	011-002-8710453	2023-03-10	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	ASEGURADORA DEL SUR C. A.	CONTRATACION DE POLIZA DE FIDELIDAD PUBLICA TIPO BLANKET PARA EL PERSONAL DE LA FEDESDT.	1	514.11	514.11	INFORME N.° FEDESDT-TTHH-2023-001	Seguros	
9	001-020-000242932	2023-03-09	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS	"CONTRATACION DE UNA POLIZA DE SEGUROS DE FIDELIDAD PUBLICA TIPO BLANKET PARA EL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SÍGSIG."	1	1545.28	1545.28	REQ.S.006-DTH	Otros Servicios	
10	001-001-000377372	2023-03-07	71335.00.1	SEGURO DE FIDELIDAD DE LOS EMPLEADOS	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	CONTRATACIÓN DE POLIZA DE FIDELIDAD CAUCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D03 HUISNE ATACAMES SALUD	1	2085	2085	NECESIDAD, PROFORMAS, CUADRO COMPARATIVO, INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE ÍNFIMA CUANTÍA CERTIFICACIONES: PRESUPUESTARIA, PAPP, VERIFICACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO, PAC, CÓDIGO NECESIDAD ÍNFIMA CUANTÍA: NIC-0860003040001-2023-00013/ ORDEN DE COMPRA NRO. IC-DIRECCIÓN DISTRITAL 08D03 MAS-006-2023	Seguros	

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

En referencia a los procesos analizados, se puede observar que, de acuerdo a la necesidad institucional, existen una variación de precios, razón por la cual no pueden ser comparados con este proceso de contratación, ya que cada Institución tiene diferente presupuesto diferentes.

4.- ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES:

Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

Como no se considera para la determinación del presupuesto referencial procesos anteriores, por las razones expuestas en el punto anterior, en este punto **NO ES APLICABLE** este análisis.

5.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar.

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1:	ASEGURADOR DEL SUR C.A	$ 233.52
Proforma 2:	INTEROCENICA CAMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS	$ 111.07
Proforma 3:	SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 97.47
[...]		

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Valor:	$300, 00 INC. IVA
Justificación:	Luego de realizar el análisis y cálculo respectivo, se puede observar en el siguiente cuadro los valores para el presupuesto referencial para la **CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024,** del mismo que se tomaron los valores más bajos del valor de la proforma, con un presupuesto referencial de $97.47 más IVA.

6.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Firmado digitalmente por MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Fecha: 2023.03.17 16:45:36 -05'00'

VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA
Firmado digitalmente por VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA
Fecha: 2023.03.17 16:44:34 -05'00'

Elaborado por:	Mishell Alexandra Lucero Pacheco	**Autorizado por:**	Víctor Absalón Herrera Calvopiña
Cargo:	SECRETARIA/TESORERA GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	**Cargo:**	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

589

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
Código Necesidad de Contratación: NIC-0560018400001-2023-00004
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-03-20 18:10:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
2023-03-21 18:15:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	4476000112	SEGUROS	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

PREVIO LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y ENTREGA DE LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR - POLIZA DE FIDELIDAD	

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social	
1	0190123626001	ASEGURADORA DEL SUR C. A.	208.50
2	1090083631001	INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS	111.02
3	1792107423001	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	89.77

ORDEN DE COMPRA

:::ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA
Extensiones permitidas: pdf

Descripción: Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo. Subir

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Regresar Publicar Archivo

590

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

IECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

iscador > NIC-0560018400001-2023-00004 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR ASEGURADORA DEL SUR C. A. 0190123626001

latos del Proveedor

RUC: 0190123626001
Razón Social: ASEGURADORA DEL SUR C. A.
Correo electrónico: gabriela.saavedra@asur.ec
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Dirección: AV. DE LOS NARANJOS N44-463 AZUCENAS

letalle del objeto de compra

No.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	4476000112	SEGUROS	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024	Unidad	1.00	233.52000	233.52000	USD.
						TOTAL:	233.52000	USD.

Vigencia de la Proforma 365 (dias calendario)

ocumentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
otizacion	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

591

aseguradora del sur

ASEGURADORA DEL SUR C. A.
RUC: 0190123616001
DIRECCION: TUNGURAHUA / AMBATO / ATOCHA FICOA / AV. RODRIGO PACHANO 13 109 Y JUAN MONTALVO
Telf.: 03 2 828 211

Ambato 17 DE MARZO DEL 2023.
COTIZACION – 00084 2023.

Srs.
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RUC: 0560018400001
Código Necesidad de Contratación: NC-0560018400001-2023-0000
Ciudad.-

REF: COTIZACIÓN DE SEGUROS

FIDELIDAD PÚBLICA TIPO BLANKET

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner a su consideración y estudio nuestra mejor oferta para el seguro de la referencia conforme al siguiente detalle:

FIDELIDAD

OBJETO DEL SEGURO
Persona natural que durante la vigencia de la cobertura estuviera regularmente como empleado el servicio del asegurado dentro de la república del Ecuador, a quien el Asegurado *tenga derecho de gobernar y dirigir, en el ejercicio de sus funciones, le compense mediante* sueldo o jornal, siempre que conste en la nómina de pagos y actué bajo contrato de trabajo.

VALOR TOTAL ASEGURADO **$ 9323,988**

COBERTURAS
- Peculado
- Ratería
- Robo
- Hurto
- Desfalco
- Falsificación

aseguradora del sur

- Malversación
- Sustracción Fraudulenta
- Mal Uso Premeditado
- Falta de Integridad o Fidelidad
- Acto o Actos fraudulentos o Ímprobos
- Art. 11 y 21 según registro oficial 120

La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según el Acuerdo No. 006CG-2018 del nuevo Reglamento Para Registro y Control de Cauciones, publicado en el Registro Oficial No. 187 del 23 febrero del 2018.

Art. 4.- Incondicionalidad, irrevocabilidad, cobro inmediato y cobertura de las cauciones.- Las cauciones de fidelidad, cualquiera sea su clase, que se rindan en beneficio de las entidades previstas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República y de personas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, serán incondicionales, irrevocables y de cobro o ejecución inmediatos.

Los aseguradores y garantes hipotecarios o bancarios tienen la obligación de pagar el valor asegurado, garantizado o caucionado, dentro del término máximo de cuarenta y ocho horas siguientes al pedido por escrito de la institución beneficiaria.
No se aceptarán cláusulas que exijan para su pago, presentación de documentos adicionales o el cumplimiento de trámites administrativos de ninguna naturaleza.

La responsabilidad en el pago del asegurador o garante hipotecario o bancario, subsistirá durante la vigencia de la caución y el tiempo adicional en los casos que corresponda, de acuerdo al presente Reglamento.

Las cauciones constituidas mediante pólizas de fidelidad, cubrirán las pérdidas o perjuicios ocasionados por el caucionado durante la vigencia de la póliza aun cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos años siguientes a la terminación de su vigencia. Tratándose de extensiones, ampliaciones o renovaciones se contarán los dos años a partir de la extensión, ampliación o renovación. Si el caucionado ha cesado en sus funciones la póliza cubrirá las pérdidas o perjuicios del caucionado que sean descubiertos hasta los dos años posteriores a su salida.

RESTITUCIÓNAUTOMÁTICA DEL VALOR ASEGURADO de acuerdo a lo que contempla el Reglamento para el registro y control de Caución.

Deducible: 10% del siniestro, mínimo $200,00 (el mayor de los dos)
Vigencia: 365 días

aseguradora del sur

Tasa: MINIMA

COSTOS		
PRIMA NETA:	$	200,00
IMPUESTOS 3,5%	$	7,00
IMPUESTOS 0,5%	$	1,00
D.E.:	$	0,50
TOTAL SIN IVA: $	$	208,50
12% IVA:	$	25,02
TOTAL CON IVA:	$	233,52

FORMA DE PAGO: Contado.

La presente cotización tiene una validez de 30 días y el presente documento es únicamente referencial, y no constituye amparo de riesgos y/o cobertura, por lo tanto, no se entenderá como aceptación o consentimiento de las partes.
En espera de que la cotización esté de acuerdo a sus intereses, quedo de usted.

Atentamente,

SLENDY CONDE RIVERA
SUSCRIPTORA TÉCNICA
COMERCIALASEGURADORA
DEL SUR C.A.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

598

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

scador > NIC-0560018400001-2023-00004 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS 1090083631001

atos del Proveedor

RUC: 1090083631001
Razón Social: INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Correo electrónico: alexandra.navarrete@segurosinteroceanica.com
Teléfono: 0997268714
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Dirección: AV. AMAZONAS N3517 JUAN PABLO SANZ

talle del objeto de compra

o.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
	4476000112	SEGUROS	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024	Unidad	1.00	111.07000	111.07000	USD.
						TOTAL:	**111.07000**	**USD.**

gencia de la Proforma 30 (dias calendario)

cumentos Anexos

CHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

escripción del Archivo	**Descargar Archivo**
ERTA	

Regresar

11 DE NOVIEMBRE GAD PARROQUIAL

593

Quito, 21 de marzo de 2023
LIC-0457-03-23

Señores:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

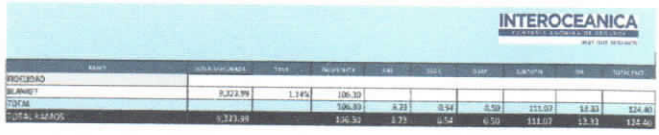
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente procedemos a presentar nuestra cotización para la póliza de seguro del cliente en referencia dentro de los siguientes términos y condiciones:

Asegurado:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Vigencia:	365 DÍAS
Pago de Primas:	CONTADO
Validez de la Oferta:	30 DÍAS
Código de Ínfima:	NIC-0560018400001-2023-00004
Código PC:	713350012
Objeto de la Compra:	Contratación de póliza de Fidelidad Pública

El cuadro adjunto detalla las condiciones de la póliza de seguros:



FIDELIDAD PÚBLICA

TIPO DE PÓLIZA

BLANKET

COBERTURAS PRINCIPALES.-

Esta póliza será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato

Cubre deshonestidad de empleados, robo, hurto, desfalco, falsificación, malversación, sustracción fraudulenta, mal uso predeterminado, falta integridad o fidelidad, ratería, otros actos dolosos, fraudulentos o ímprobos cometido por cualquiera de sus empleados titular o por contrato.

Actos cometidos por el servidor público en la entidad asegurada, actuando solo o en complicidad con otros, aun cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos años siguientes a la terminación de su vigencia y posteriores a la salida del caucionado.

INTEROCEANICA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

- Deshonestidad de empleados
- Robo
- Hurto
- Desfalco
- Falsificación
- Malversación
- Sustracción fraudulenta
- Mal uso premeditado
- Falta de integridad o fidelidad
- Ratería
- Actos fraudulentos o ímprobos
- Otros actos dolosos
- Extensión de vigencia 90 días

CLÁUSULAS ADICIONALES:

DE RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA.-
Queda convenido y declarado que en caso de cualquier pérdida parcial cubierta por la póliza a la cual se incorpora esta cláusula y cuyo pago hiciere disminuir el monto total asegurado, la Compañía y el Asegurado convienen en efectuar la inmediata restitución de la suma asegurada inicial. Para estos efectos, el Asegurado abonará a la Compañía Aseguradora el importe de la prima calculada a prorrata sobre el monto de la pérdida a la tasa estipulada y desde la fecha del siniestro hasta el vencimiento de la póliza.

DE ADHESIÓN.-
Queda convenido que si durante la vigencia de este seguro se presentan modificaciones a las condiciones generales de la póliza, legalmente aprobadas, que representen un beneficio a favor del Asegurado, las modificaciones se considerarán automáticamente incorporadas a la póliza, siempre que tales cambios no impliquen un aumento de la prima originalmente pactada. Amparo automático para nuevos empleados y cargos hasta 30 días.

LÍMITE PARA DESCUBRIMIENTO DE PÉRDIDAS (DOS AÑOS) DESPUÉS DE TERMINADA LA VIGENCIA.- El límite de tiempo para descubrir y/o reportar hechos que puedan significar siniestros amparados por la póliza será de dos años contado a partir del vencimiento y/o terminación de la póliza. Para el caso de empleados que terminen su relación laboral con el Asegurado, o por fallecimiento o desaparición el plazo se contará a partir de ese hecho.

DE NO CANCELACIÓN INDIVIDUAL DE LA PÓLIZA.- La Compañía no podrá cancelar anticipadamente esta póliza en forma individual, sino que la cancelación comprenderá automáticamente a todas las pólizas que el Asegurado mantenga en esta Compañía.

DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA 30 DÍAS.- No obstante lo estipulado en contrario en las condiciones generales de la póliza, la Compañía podrá dar por terminado el seguro, en cualquier tiempo antes del vencimiento, mediante notificación al Asegurado en su domicilio con antelación no menor de 30 días.

AJUSTADORES DE MUTUO ACUERDO.- Queda entendido y convenido que en caso de un siniestro, los Ajustadores serán nombrados de mutuo acuerdo entre el Asegurado y la Compañía de Seguros. En caso de no existir acuerdo entre las partes, cada uno podrá nombrar su propio Ajustador, sea éste nacional o extranjero y el costo será asumido por cada una de las partes. De

QUITO: Av. Amazonas N3517 y Juan P. Sanz - Ed. Xerox - Sto piso - PBX 2251400 - 2259959 - 2259970 - 2259974 - 2259975 - Fax 2443189 - CASILLA 17161058 E-mail : info@interoceanica.com.ec
IBARRA: Bolívar y Oviedo Ed. Mercadillo Imbabura Of. 402 Telfs. (06) 643655 - 642730 - 642654 - Fax: (06) 642653 - CASILLA 1080130
GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana No 111 y Justino Cornejo, Ed. World Trade Center Torre A 4to piso Oficina 401 - PBX (04) 2626661 / 667 - Fax (04) 2630669
PORTOVIEJO: Picoaza y Pedro Gual Ed. Safady Piso 1 alto - Fax (05) 6266223
AMBATO: CC Consul Local 30-31 Av. De las Ciudelas y Huachi Tel: (03) 242-3656 / 3657 Fax (03) 282-6793
SANTO DOMINGO: Av. Quito y Tulcán, Ed. Mutualista Pichincha, piso 4 Of. 41, Telf. (02) 276 6873

INTEROCEANICA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

no llegar a un acuerdo entre los Ajustadores asignados, se nombrará entre las partes un tercero directamente y los gastos serán asumidos a medias entre el Asegurado y el Asegurador.

NOTIFICACIÓN DE SINIESTRO 15 DÍAS.- No obstante lo estipulado en la Cláusula 9, literal 1 de las Condiciones Generales de la póliza, se deja constancia que se amplía el plazo para notificar siniestros hasta 15 días calendario, luego de conocido el siniestro.

PAGO DE PRIMAS 30 DÍAS.- No obstante lo estipulado en contrario en las Condiciones Generales de la Póliza y sus anexos, queda entendido y convenido que la Póliza ampara los bienes descritos en la misma desde la fecha de inicio de la vigencia y que el Asegurado dispone de un plazo de gracia de 30 días calendario para el pago de CONTADO a partir de la emisión de cobertura. Transcurridos los plazos señalados sin haberse efectuado el pago correspondiente, la Póliza o Anexo caducará automáticamente, quedando la Compañía libre de cualquier responsabilidad por cualquier siniestro que ocurriera con posterioridad a dichos plazos. En caso de ocurrir un siniestro durante el plazo de gracia indicado, el pago de las primas deberá realizarse de inmediato para dar lugar al trámite del reclamo, quedando la Compañía en libertad de modificar la forma de pago convenida al inicio, en función de la magnitud del siniestro.

EXTENSIÓN DE VIGENCIA.- Queda convenido y aclarado que los contratos o pólizas de seguros, a su vencimiento, estarán sujetos a una extensión de vigencia a prorrata en las mismas condiciones de hasta noventa (90) días calendario a simple solicitud del asegurado que la empresa se obliga a otorgar. El Asegurado de común acuerdo con la Aseguradora, tanto para las condiciones técnicas como para las económicas, podrá solicitar una cobertura adicional de hasta 90 días calendario, previa confirmación de la partida presupuestaria para el pago. En ningún caso la Aseguradora podrá dejar descubierto el riesgo.

NORMATIVA APLICABLE.- La presente póliza deberá regirse a las disposiciones y condiciones de una póliza de fidelidad según el REGLAMENTO PARA REGISTRO Y CONTROL DE LAS CAUCIONES, ACUERDO 006-CG-2018, de fecha 1 de febrero de 2018 publicado en el suplemento de registro oficial N° 23 de febrero 2018, CAPITULO II INCONDICIONALIDAD, INSTITUCIONES BENEFICIARIAS, VIGENCIA Y CONCLUSIÓN, PROHIBICIÓN DE DEJAR PERIODOS EN DESCUBIERTO, CAUCIONES ADICIONALES.

CLÁUSULAS ADICIONALES.-

1. Notificación de siniestro 15 días calendarios.
2. Comprobación de pérdida
3. Errores u omisión no intencionales.

DEDUCIBLES.-

10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO $200.00

CONDICIONES ADICIONALES.-

1. La póliza a la cual se adhiere este anexo es incondicional, irrevocable y de cobro Inmediato.
2. Se entienden incorporadas a la Póliza, de manera general, las prescripciones pertinentes de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Código Civil y Reglamento para Registro y Control de Cauciones.
3. La Compañía responde sólo por los siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la Póliza y de los que hubiere tenido conocimiento a más tardar dos (2) años después del cese de funciones del caucionado o de la terminación de cada uno de los períodos de vigencia de la Póliza o de sus

QUITO: Av. Amazonas N3517 y Juan P. Sanz - Ed. Xerox - Sto piso - PBX 2251400 - 2259959 - 2259970 - 2259974 - 2259975 - Fax 2443189 - CASILLA 17161058 E-mail : info@interoceanica.com.ec
IBARRA: Bolívar y Oviedo Ed. Mercadillo Imbabura Of. 402 Telfs. (06) 643655 - 642730 - 642654 - Fax: (06) 642653 - CASILLA 1080130
GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana No 111 y Justino Cornejo, Ed. World Trade Center Torre A 4to piso Oficina 401 - PBX (04) 2626661 / 667 - Fax (04) 2630669
PORTOVIEJO: Picoaza y Pedro Gual Ed. Safady Piso 1 alto - Fax (05) 6266223
AMBATO: CC Consul Local 30-31 Av. De las Ciudelas y Huachi Tel: (03) 242-3656 / 3657 Fax (03) 282-6793
SANTO DOMINGO: Av. Quito y Tulcán, Ed. Mutualista Pichincha, piso 4 Of. 41, Telf. (02) 276 6873

INTEROCEANICA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

renovaciones. Transcurrido dos (2) años de la terminación de la vigencia de la póliza o del último período de su renovación, y del cese de funciones del caucionado no podrá hacerse reclamo a la Compañía por siniestros ocurridos anteriormente.
4. La presente caución concluirá cuando se produzcan cualquiera de los presentes hechos
- Cuándo la vigencia de la póliza se termine y no exista orden de renovación del asegurado o caucionado.
- La sustitución de la caución, debidamente aceptada y registrada en la Contraloría General del Estado.
- La exclusión del caucionado.
- La cancelación o levantamiento de la caución, a que se refiere este Reglamento y se hayan cumplido las condiciones y requisitos establecidos en él o
- La ejecución de la caución conforme el Reglamento de Control de Cauciones.
5. La cobertura de la Póliza se aplicará para indemnizar a la Entidad Asegurada por el importe de cualquier pérdida directa que el empleado o caucionado le ocasione, ya directamente o en connivencia con otros, en el ejercicio de su cargo, por robo, ratería, hurto, desfalco, falsificación, malversación, sustracción fraudulenta, mal uso premeditado, falta de integridad o de fidelidad u otro acto o actos fraudulentos o ímprobos.
6. En caso de controversia o litigio judicial, las partes se someterán a los jueces ecuatorianos competentes del domicilio del demandado.
7. La caución se extiende no solo a los actos del garantizado en el cumplimiento específico de su cargo, sino también al desempeño de cualesquiera otros deberes, comisiones o encargados temporales, o a los resultados de su gestión.
8. Para la contratación de pólizas de seguro de fidelidad por parte de las instituciones públicas, se observará el procedimiento previsto en el artículo 74 de la Ley General de Seguros.
9. Las cláusulas o condiciones generales de la póliza, que estuvieren en oposición con lo establecido en estas condiciones, no serán aplicables.
10. La presente póliza se emite sujeta al Reglamento para el Registro y Control de las Cauciones publicado en el Registro Oficial No. 187 del 23 de febrero del 2018 (Última reforma: 30 de enero del 2020).

Adjuntamos los datos de Interocéanica Compañía Anónima de Seguros para su respaldo y verificación:

RUC NO. 1090083631001
DIRECCIÓN: AV. AMAZONAS N 35-17 Y JUAN PABLO SANZ EDF. XEROX 5TO PISO
TELÉFONO: 022977500 ext 7574/7561 CELULAR: 0992486363
CORREO ELECTRONICO:
roberto.paredes@segurosinteroceanica.com alexandra.navarrete@segurosinteroceanica.com

Sin otro particular por el momento, suscribimos con un cordial saludo y quedamos atentos de su favorable orden de emisión.

Atentamente,
INTEROCEANICA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Ing. Alexandra Navarrete
JEFE DE NEGOCIOS PÚBLICOS

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

594

QUITO: Av. Amazonas N3517 y Juan P. Sanz - Ed. Xerox - Sto piso - PBX 2251400 - 2259959 - 2259970 - 2259974 - 2259975 - Fax 2443189 - CASILLA 17161058 E-mail : info@interoceanica.com.ec
IBARRA: Bolívar y Oviedo Ed. Mercadillo Imbabura Of. 402 Telfs. (06) 643655 - 642730 - 642654 - Fax: (06) 642653 - CASILLA 1080130
GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana No 111 y Justino Cornejo, Ed. World Trade Center Torre A 4to piso Oficina 401 - PBX (04) 2626661 / 667 - Fax (04) 2630669
PORTOVIEJO: Picoaza y Pedro Gual Ed. Safady Piso 1 alto - Fax (05) 6266223
AMBATO: CC Consul Local 30-31 Av. De las Ciudelas y Huachi Tel: (03) 242-3656 / 3657 Fax (03) 282-6793
SANTO DOMINGO: Av. Quito y Tulcán, Ed. Mutualista Pichincha, piso 4 Of. 41, Telf. (02) 276 6873

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

:CESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

:ador > NIC-0560018400001-2023-00004 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. 1792107423001

los del Proveedor

UC: 1792107423001
azón Social: SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
orreo electrónico: carias@sweadenseguros.com
eléfono:
aís: ECUADOR
rovincia: PICHINCHA
antón: QUITO
irección: SANCHEZ DE AVILA N37-35 AV. NACIONES UNIDAS

lalle del objeto de compra

	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
	4476000112	SEGUROS	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024	Unidad	1.00	87.77000	87.77000	USD.
						TOTAL:	**87.77000**	**USD.**

encia de la Proforma 30 (dias calendario)

cumentos Anexos

CHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

scripción del Archivo	**Descargar Archivo**
ERTA	

Regresar

Contacto Ciudadano

Gobierno de la República del Ecuador

Portal Trámites Ciudadanos

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267

Sistema Nacional de Información (SNI)

17 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

595

Quito, 21 de marzo del 2023

Señores
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Ruc: 0560018400001
Código Necesidad de Contratación: NIC-0560018400001-2023-00004
Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
Presente.-

REF: COTIZACIÓN PARA FIDELIDAD TIPO BLANKET
ASESOR: LASS SEGUROS CIA LTDA
COTIZACION No: UIO-002-921

De mis consideraciones:

Anticipamos nuestra gratitud y compromiso por elegir las alternativas de cobertura que ofrece SWEADEN CIA. DE SEGUROS, a continuación, nuestra mejor oferta para el contrato del seguro en el ramo solicitado:

Ramos A Contratar:

Fidelidad Código CPC 713350012

VALORES ASEGURADOS
Para efectos de la póliza, se entiende como valor asegurado el 10% del presupuesto anual de la institución.
Presupuesto Anual: $ 186.479,76
Valor caucionado: $ 9.323.99

SEGURO DE FIDELIDAD
La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, hasta dos años después del cese de funciones del o de los funcionarios caucionados, según el acuerdo 006-CG-2018 de la Contraloría General del Estado, Dictado y firmado en el Despacho del Contralor General del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de febrero del 2018, publicado en el Registro Oficial No.187 a los veinte y tres días del mes de Febrero de 2018.

COBERTURA

[redacted] todos los Actos fraudulentos o ímprobos tales como:

- Desfalco
- Estafa,
- Falsificación,
- Hurto,
- Robo,
- Ratería,
- Malversación,
- Sustracción fraudulenta,

SWEADEN
RUC: 1792107423001

- Mal uso premeditado,
- Falta de integridad o de fidelidad o cualesquier otros actos semejantes a los mencionados que sean punibles según la Ley

La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, hasta dos años después del cese de funciones del o de los funcionarios caucionados, según el acuerdo 006-CG-2018 de la Contraloría General del Estado, Dictado y firmado en el Despacho del Contralor General del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer día del mes de febrero del 2018, publicado en el Registro Oficial No.187 a los veinte y tres días del mes de Febrero de 2018.

Artículo 5. Incondicionalidad, irrevocabilidad, cobro inmediato y cobertura de las cauciones.

Las Cauciones derivadas de pólizas de seguros de fidelidad, cualquiera sea su clase, que se rindan en beneficio de las entidades previstas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República y de personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos, serán incondicionales, irrevocables y de cobro o ejecución inmediatos.

Los Aseguradores y garantes hipotecarios o bancarios tienen la obligación de pagar el valor asegurado, garantizado o caucionado, dentro del término máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al pedido por escrito de la institución beneficiaria.

No se aceptarán cláusulas que exijan para su pago la presentación de documentos adicionales o el cumplimiento de trámites administrativos de ninguna naturaleza.

La responsabilidad en el pago del asegurador o garante hipotecario o bancario, subsistirá durante la vigencia de la caución y el tiempo adicional en los casos que corresponda, de acuerdo al presente Reglamento.

Art. 6.- Instituciones públicas beneficiarias de las cauciones.- En el caso de los dignatarios, autoridades, funcionarios, trabajadores servidores publicos, serán beneficiarias de la caución las Instituciones públicas en que ellos prestan sus servicios.

Tratándose de personeros, directivos, empleados, trabajadores y representantes de las personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos y que por disposición legal ejercen funciones sujetas a caución, será beneficiaria de la caución cada institución pública que asigne los recursos, para lo cual la máxima autoridad observará lo establecido en el número 2 del artículo 35 de este Reglamento.

Art. 7._ Vigencia y conclusión de las cauciones.- Las cauciones mediante depósito en dinero y garantía Hipotecaria entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento de constitución y no estipularán plazo alguno de vigencia.

SWEADEN
RUC: 1792107423001

Las cauciones constituidas mediante garantías bancarias y pólizas de seguro de fidelidad entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento y tendrán una vigencia mínima de un (1) año. Las cauciones concluirán cuando se produzca cualquiera de los siguientes hechos:

a) La sustitución de la caución, debidamente aceptada y registrada en la Contraloría General del Estado;
b) La exclusión del caucionado;
c) La cancelación o levantamiento de la caución, a que se refiere este Reglamento, y se hayan cumplido [redacted] condiciones y requisitos establecidos en él; o,
[redacted] ecución de la caución conforme este Reglamento.

En toda caución, cualquiera sea el modo en que se hubiere constituido, constará expresamente que cubre los valores de las pérdidas o perjuicios ocurridos durante el ejercicio de las funciones caucionadas.

Las cauciones constituidas mediante pólizas de seguros de fidelidad cubrirán las pérdidas o perjuicios ocasionados por el caucionado durante la vigencia de la Póliza, aún cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos (2) años siguientes a la terminación de su vigencia. Tratándose de extensiones, ampliaciones o renovaciones se contarán los dos (2) años a partir de la extensión, ampliación o renovación. Si el caucionado ha cesado en sus funciones durante la vigencia de la caución, está cubrirá las pérdidas o perjuicios que sean descubiertos hasta los dos (2) años posteriores a su salida.

De ejecutarse el valor total de la caución, en aplicación de las normas señaladas en el artículo 34 de este Reglamento, se deberá rendir una nueva caución.

Art.8.- Prohibición de dejar periodos sin cobertura.- Las instituciones y los sujetos caucionados, no deberán de dejar periodos sin cobertura cuando se establezca la vigencia de las cauciones. Su incumplimiento ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlas.

Art. 9.- Rendición de cauciones simultáneas.- Cuando las funciones o actividades del sujeto caucionado se desarrollen en más de una institución, y siempre que la ley lo permita, éste rendirá y mantendrá vigente la caución que corresponda en cada una de ellas, en la forma y cuantía determinadas en el presente Reglamento.

Si el sujeto se desempeña en otra entidad en comisión de servicios con o sin remuneración en cargos caucionados, rendirá caución a favor de la entidad comisionada, con arreglo al presente Reglamento.

Cuando el sujeto desempeñe, por disposición legal o delegación, funciones que se encuentren obligadas a rendir caución, en comisiones o comités especiales independientes de la institución donde labora, rendirá una caución individual adicional por esas funciones, con arreglo al presente Reglamento.

Art.10.- Presentación de las cauciones en la Contraloría General del Estado Los siguientes obligados tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos, extensiones, ampliaciones, inclusiones, sustituciones, exclusiones o cancelaciones, serán revisadas en la forma y en

SWEADEN
RUC: 1792107423001

el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautelen los intereses del Estado.

Artículo 11.- Plazo de presentación de las cauciones.- Toda caución, cual - quiera sea el modo en que se hubiere constituido, se presentará en la Contraloría del Estado dentro de los plazos señalados a continuación:

1. Previamente a la posesión del cargo;
2. En las extensiones, ampliaciones o renovaciones hasta los veinte (20)días posteriores al vencimiento de la caución anterior;
3. En los encargos, subrogaciones, comisiones de servicio o integración de comités especiales, por funciones sujetas a caución, hasta los veinte (20) días posteriores a la vigencia de la acción de personal o su equivalente para el caso del sector privado;
4. En los anexos modificatorios, incrementos, decrementos de los montos asegurados y exclusiones de los caucionados por salida de las instituciones dentro de los veinte (20) días posteriores a la ocurrencia del hecho.

La no presentación en los plazos indicados ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlas en las instituciones a que éstos pertenecen.

No se aceptará a trámite de registro las cauciones presentadas fuera de los plazos señalados, como consecuencia, el responsable de la Gestión Documenta l de Declaraciones Patrimoniales y Registro y Control de Cauciones de la matriz o el Delegado Provincial, a través del Secretario General, solicitará a la Dirección Nacional de Planificación Estratégica y Evaluación Institucional que coordine con las Unidades de Control Interno o Externo, según corresponda, para que se realice la respectiva acción de control.

Art.12.- Revisión previa al registro por la Contraloría General del Estado. Todas las cauciones, tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos, extensiones, inclusiones, ampliaciones, sustituciones, exclusiones, cancelaciones, serán revisadas en la forma y en el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautele los intereses del Estado.

Artículo 42.- Pólizas de seguros de fidelidad. - Podrán ser individuales, colectivas y de tipo blanket o abiertas.

1. Pólizas individuales y requisitos particulares; caucionan a un solo sujeto y por un valor determinado. Deberán contener, además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento, la identificación del afianzado número del documento legal de identidad, cargo, lugar de trabajo, remuneración mensual unificada o de recibir otro tipo de estipendio o no ser rentado, la remuneración mensual unificada de la autoridad nominadora, y el valor asegurado.
2. Pólizas colectivas y requisitos particulares; caucionan a dos o más sujetos de una misma institución y pueden ser por valores de aseguramiento diferentes a cada uno de ellos.
Sus requisitos deberán contener, además de los datos de los sujetos obligados a rendir caución según sea el caso que exija el presente Reglamento, nombres y apellidos completos, número de cédula o

596

pasaporte, cargo, remuneración mensual unificada o de recibir otro tipo de estipendio o no ser rentados la remuneración mensual unificada de la máxima autoridad, lugares de trabajo y los valores respectivos de aseguramiento.

La suma de los valores caucionados por los sujetos determina el valor total asegurado. En el caso de salida de los caucionados durante la vigencia de la póliza, decrementará el monto total asegurado, sin que esto represente renuncia del beneficiario o asegurado a la reclamación y pago de siniestros por infidelidad no cubiertos durante los dos (2) años posteriores a la fecha de salida de los sujetos caucionados amparados.

3. Pólizas de seguro de fidelidad tipo blanket ó abiertas y requisitos particulares; caucionan a todos los sujetos de la institución que ejerzan funciones obligadas a rendir caución, de manera permanente o temporal, por un valor total único para todos ellos, derivados de una conducta individual o colusoria.

Deberán contener, además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento, la identidad de los afianzados, sus cargos, lugares de trabajo y el valor único de la póliza. No se detallarán las remuneraciones mensuales unificadas de los sujetos caucionados, pero se detallará el presupuesto anual institucional.

Art.43.-Requisitos y condiciones generales de las pólizas de seguro de fidelidad. - Las pólizas de seguro de fidelidad contendrán:

a) La denominación de póliza de fidelidad;
b) La identificación clara y precisa de la Institución beneficiaría o asegurada;
c) La identificación del afianzado o afianzados;
d) El monto asegurado a favor del beneficiario o asegurado;
e) La obligación de la Compañía de Seguros de someterse irrestrictamente a las disposiciones del presente Reglamento y al cumplimiento total de la obligación contraída y garantizada.
f) El carácter de incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato;
g) La extensión del aseguramiento en los encargos, subrogaciones, comisiones o desempeño de otras funciones sujetas a caución.
h) El valor del deducible, en el caso de haberlo;
i) Incluirán cláusulas especiales de restitución automática del valor asegurado y de extensión del período no cubierto, de acuerdo a lo que disponen los últimos tres incisos del artículo 7 de este Reglamento;
j) La prima y su forma de pago; y,
k) Las demás condiciones que establezcan este Reglamento, el artículo 25 del Libro 111 del Código Orgánico Monetario y Financiero (Ley General de Seguros) y el Decreto Supremo 1,147 publicado en el Registro Oficial 123, de 7 de diciembre de 1963, que sustituyó el Título 17 del Libro Segundo del Código de Comercio.

RESTITUCION AUTOMATICA DE VALOR ASEGURADO de acuerdo a lo que contempla el Art. 43 literal i, del Reglamento Sustitutivo para el registro y control de Cauciones.

La presente póliza se somete irrestrictamente a las disposiciones y al cumplimiento total de la obligación contraída y garantizada del REGLAMENTO PARA REGISTRO Y CONTROL DE LAS CAUCIONES, ACUERDO N°006-CG-2018 PUBLICADO EL 01 DE FEBRERO DEL 2018. (Art. 43 literal e.)

SWEADEN
RUC: 1792107423001

DEDUCIBLE
10% del valor del siniestro, no menor a $200,00

COSTO DEL SEGURO
TASA: 0.90%

COSTO DEL SEGURO	
Prima neta	83,92
Contribuccion Super Banco	2,94
Impuesto Seguro Campesino	0,42
Valor cobrado	0,00
Derecho de Emision	0,50
Subtotal	**87,77**
I. V. A. 12%	10,53
Prima Total	98,31
TOTAL A PAGAR	*$ 98,31*

Esta cotización tiene validez de 60 días
Vigencia: 365 Días del programa de seguros
Forma De Pago: Contra Entrega Del Servicio

Agradeciéndole por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo

Atentamente,

CYNTHIA CAROLINA ARIAS VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO CONTRATACION PUBLICA
RAZON SOCIAL: SWEADEN CIA. DE SEGUROS S.A.
Dirección: Sanchez de Ávila N37-35 Y Naciones Unidas
RUC 1792107423001
Teléfono 02-500-8000

SWEADEN
RUC: 1792107423001

Incluye las cláusulas especiales de restitución automática de valor asegurado y de extensión del periodo no cubierto de acuerdo a lo que disponen los últimos tres incisos del artículo 7 de este Reglamento; (Art. 7 y 43 literal i.)

Art. 44.- Anexos modificatorios.-Cualquier alteración de las condiciones particulares de las pólizas de seguros de fidelidad legalmente contratadas que las modifique, amplíe, restrinja o extienda, en caso de aumentos o decrementos de los montos asegurados, o el cambio de denominación del cargo del afianzado o un nuevo nombramiento a aquel previsto en el último inciso del artículo anterior, obligará a la suscripción de anexos modificatorios que serán registrados en la Contraloría General del Estado dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha del acontecimiento generador.

Art. 45.-Obligación de avisar la ocurrencia de un siniestro y ejecución de la póliza. - Es obligación de la máxima autoridad de la institución beneficiaría, o su delegado, dar aviso de la ocurrencia de un siniestro a la compañía aseguradora para ejecutar la póliza, dentro del plazo estipulado en este Reglamento. Su incumplimiento acarreará la determinación de responsabilidades administrativas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, según sea el caso.

Art. 46.- Exclusión de la caución. - En las pólizas de seguros de fidelidad, una vez que el sujeto deje de ejercer las funciones por las que ha sido caucionado, se solicitará su exclusión por parte de la institución o del propio caucionado, debiendo observarse las condiciones y procedimiento determinados en este Reglamento.

CLÁUSULAS ADICIONALES

- Notificación de siniestros hasta 2 años
- Pago de indemnizaciones en 15 días, una vez documentado según las condiciones generales
- Adhesión
- Ajustadores, liquidadores y peritos, de mutuo acuerdo
- Cancelación de pólizas 90 días
- Cancelación a prorrata
- Pago de primas hasta 30 días
- Errores, omisiones u omisiones no intencionales
- Extensión de vigencia a prorrata hasta 90 días

CLÁUSULAS ADICIONALES
- Notificación de siniestros hasta 2 años
- Pago de indemnizaciones en 15 días, una vez documentado según las condiciones generales
- Adhesión
- Ajustadores, liquidadores y peritos, de mutuo acuerdo
- Cancelación de pólizas 90 días
- Cancelación a prorrata
- Pago de primas hasta 30 días
- Errores, omisiones u omisiones no intencionales
- Extensión de vigencia a prorrata hasta 90 días

17 DE NOVIEMBRE
PERMANENTE RURAL

28/3/2023 10:35:00

Consulta de RUC

RUC
1792107423001

Razón social
SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Representante legal

Nombre/Razón Social: MANCHENO VILLACRESES GALO PATRICIO
Identificación: 1802689378

Contribuyente fantasma: NO

Contribuyente con transacciones inexistentes: NO

Actividad económica principal
SUMINISTROS DE SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS DE VIDA. SEGUROS DE ACCIDENTES Y CONTRA INCENDIOS. SEGUROS MEDICOS. SEGUROS DE VIAJES. SEGUROS DE COSAS. SEGUROS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, MARITIMO Y AEREO. SEGUROS CONTRA PERDIDAS PECUNIARIAS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
SOCIEDAD	GENERAL	

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
SI	SI	SI

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2007-10-01	2022-09-13		

Mostrar establecimientos

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
1792107423001

Nombre/Razón social
SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

ÍNFIMA CUANTÍA

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN /OBRA	(I.C- GADPR11NOV-0005-2023) NIC-0560018400001-2023-00004

FECHA: *27 de marzo del 2023*
ÁREA REQUIRENTE: *Secretaria/Tesorera del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre – Ing. Mishell Lucero.*
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: *CDP-038-2023*
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la *(CONTRATANTE)* a *(suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) / (proveer los servicios requeridos) / (realizar o ejecutar la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura ya existente)* a entera satisfacción de la *(CONTRATANTE)*, conforme el siguiente detalle: **CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024**

PROVEEDOR: *SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A.*
RUC: *1792107423001*
TELÉFONO: 025008000
DIRECCIÓN: *Pichincha, Quito, Sánchez de Ávila N37-35 AV. Naciones Unidas*
CORREO: *carias@sweadenseguros.com*

PROFORMA Nro.: *UIO-002-921*
FECHA:21/03/2023
CONTACTO: *SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A.*
VIGENCIA: *30 días*

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	713350012	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024. Presupuesto Anual: $ 186479,76 Personal a asegurar:	u	1	87.77	87.77

0500909676	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON	PRESIDENTE
0501401277	MENA MENA KLEVER ENRIQUE	VICEPRESIDENTE
0502023328	PILATASIG CARRERA LIDIA ESPERANZA	PRIMER VOCAL
0550010417	HIDALGO ERAZO JESSICA STEFANIA	SEGUNDO VOCAL
0501008395	CUEVA MENA GLORIA MARIA	TERCER VOCAL
0503385445	LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA	SECRETARIA - TESORERA

SUBTOTAL	87.77
IVA 12%	10.53
TOTAL	98.30

Notas:
- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otrasparticularidades,

599

para la correcta ejecución de la orden de compra. - Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU´s) - Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.	
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA	La administración de la orden de compra, estará a cargo de la *Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco*, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que losbienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento,para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
FORMA DE PAGO:	La (CONTRATANTE), pagará la orden de compra para la *"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE PÓLIZA DE FIDELIDAD PARA EL G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE 2023-2024"*, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: *Anticipo. - No se otorgará anticipo* *Pago contra-entrega: El pago se realizará contra-entrega una vez recibidos los servicios.* *Condiciones de pago* *Una vez que se hayan terminado todos los servicios previstos en la orden de compra, el Contratista conjuntamente con el administrador de contrato entregará a la Entidad Contratante el informe de las actividades realizadas para la ejecución de los servicios de acuerdo al plazo estipulado*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. **(Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante esde (5 de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.** (Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (numero de días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentrenpendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

600

GARANTÍA:	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es (En la parroquia Once de Noviembre, oficinas del GAD Parroquial, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). - Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. - Proforma.
ACEPTACIÓN:	SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A, con RUC 1792107423001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (Contratante)la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. La (Contratante) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP- prevé:

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

601

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.
En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si los hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO	**CONTRATISTA**
Firmado electrónicamente por: VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA	Firmado electrónicamente por: CYNTHIA CAROLINA ARIAS VILLARREAL
VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPIÑA *PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE* *CI. 0500909676*	*SWEADEN CIA DE SEGUROS S.A* *RUC 1792107423001*

602

CONTRAPARTIDA PARA PAGO:
0500208790000000

Código de verificación

SWEADEN
Compañía de Seguros S.A.

CARATULA UNICA DE POLIZA

SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en lo sucesivo llamada "LA COMPAÑIA", y quien (es) más adelante se designa(n) con el nombre de "EL ASEGURADO", convienen en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con Nº 2007-411 del 26/11/2007, y las particulares y especiales, teniendo primacía las últimas sobre las primeras.

SEGURO DE	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE MONEDA	POLIZA No.	ANEXO No.	No. REFERENCIA
FIDELIDAD PUBLICA	RENOVACION	DOLARES AMERICANOS	0020379	000000	0018922

VIGENCIA DEL DOCUMENTO		DURACION DEL SEGURO		SUMA ASEGURADA	
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	AÑOS	DIAS	DEL DOCUMENTO	TOTAL ACTUAL
01/03/2023	01/03/2024	1	0	9.323,99	9.323,99

ASEGURADO : GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (070515) **CEDULA/RUC :** 0560018400001

DIRECCION : PARQUE 11 DE NOVIEMBRE BARRIO CALLE PRINCIPAL JUNTO AL SUBCE **LATACUNGA-COTOPAXI 032662520**

CONTRATANTE: GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (070515) **CEDULA/RUC :** 0560018400001

DETALLE

A PETICION DEL ASEGURADO SE PROCEDE A RENOVAR LA POLIZA N°18922, SEGUN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

vgarzon

EJECUTIVO DE CUENTAS

ADRIANA LAGLA EXT. 1

ASESOR DE SEGUROS :

00594-SALTOS & SOATUNCI AGENCIA ASESORA LASS S

COSTO DEL SEGURO	
PRIMA NETA	83,91
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	2,94
CONTRIB.SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,42
S.C NO COBRADO (2001-2007)	0,00
DERECHO DE EMISION	0,50
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A.	0,00
I.V.A. TARIFA 12.00%	10,53
INTERES FINANCIACION	0,00
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A.	0,00
PRIMA TOTAL	98,30

FORMA DE PAGO No. 1469353		FACTURA No. 039001000015973
CONTADO	98,30	

EL ASEGURADO,reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo.Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos LA COMPAÑIA acuerda pagar los beneficios que se mencionarán mas adelante siempre que el ASEGURADO haya pagado la prima correspondiente.
EL ASEGURADO finalmente declara para todos los fines y efecto haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

En testimonio de lo acordado, se expide y acepta el presente contrato de seguros en: LATACUNGA, 28 de marzo de 2023

El ASEGURADO | El CONTRATANTE | **La COMPAÑIA**

El Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

El presente formulario fue aprobado por la superintendencia de Bancos y Seguros, con Resolución No. SBS-INSP-2007-420 del 3 de diciembre del 2007

COPIA PARA CIA.

CREACIÓN: 28/03/2023 15:24:34
IMPRESIÓN: 28/03/2023 16:04:12

Código de verificación

SWEADEN
Compañía de Seguros S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO : GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RAMO : FIDELIDAD PUBLICA **POLIZA** : 0020379 **ENDOSO** : 000000

En base al art.47 del Reglamento de la Ley General de Seguros, las partes acuerdan (El asegurado y la Compañía) que las condiciones particulares de la presente póliza se sujetan a las siguientes estipulaciones:

ITEM Nro. 1

DIRECCION ASEGURADA:
PARQUE 11 DE NOVIEMBRE BARRIO CALLE PRINCIPAL JUNTO AL SUBCE

ASEGURADO : GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

BLANKET $ 9.323,99
FIDELIDAD TIPO BLANKET
==========
- Será personal caucionado todo aquel que este bajo relación de dependencia y conste en el rol de pagos.

SUMA ASEGURADA DEL ITEM : **$ 9.323,99**

C O B E R T U R A S
ACTOS FRAUDULENTOS O IMPROBOS

PERSONAL CAUCIONADO

NO.CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROVINCIA
0500909676	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON	PRESIDENTE	COTOPAXI
0501401277	MENA MENA KLEVER ENRIQUE	VICEPRESIDENTE	COTOPAXI
0502023328	PILATASIG CARRERA LIDIA ESPERANZA	1ER.VOCAL	COTOPAXI
0550010417	HIDALGO ERAZO JESSICA STEFANIA	2DO.VOCAL	COTOPAXI
0501008395	CUEVA MENA GLORIA MARIA	3ER. VOCAL	COTOPAXI
0503385445	LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA	SECRETARIA TESORERA	COTOPAXI

EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE ES DE US$ 186.479,76 X 5% = 9.323,99

COBERTURA: TIPO BLANKET.

ACTOS FRAUDULENTOS O IMPROBOS, TALES COMO DESFALCO, FALSIFICACION, ROBO, RATERIA, HURTO, MALVERSACION, SUSTRACCION FRAUDULENTA, MAL USO PREMEDITADO, FALTA DE INTEGRIDAD O DE FIDELIDAD.

La presente póliza es incondicional,irrevocable y de cobro inmediato, hasta dos años después del cese de funciones del o de los funcionarios caucionados, según el acuerdo 006-CG-2018 de la Contraloria General del Estado, Dictado y firmado en el Despacho del Contralor General del Estado,

CREACIÓN: 28/03/2023 15:24:34
IMPRESIÓN: 28/03/2023 16:04:13

604

c) La cancelación o levantamiento de la caución, a que se refiere este Reglamento, y se hayan cumplido las condiciones y requisitos establecidos en él; o,

d) La ejecución de la caución conforme este Reglamento.

En toda caución, cualquiera sea el modo en que se hubiere constituido, constará expresamente que cubre los valores de las pérdidas o perjuicios ocurridos durante el ejercicio de las funciones caucionadas.

Las cauciones constituidas mediante pólizas de seguros de fidelidad cubrirán las pérdidas o perjuicios ocasionados por el caucionado durante la vigencia de la Póliza, aún cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos (2) años siguientes a la terminación de su vigencia. Tratándose de extensiones, ampliaciones o renovaciones se contarán los dos (2) años a partir de la extensión, ampliación o renovación. Si el caucionado ha cesado en sus funciones durante la vigencia de la caución, está cubrirá las pérdidas o perjuicios que sean descubiertos hasta los dos (2) años posteriores a su salida.

De ejecutarse el valor total de la caución, en aplicación de las normas señaladas en el artículo 34 de este Reglamento, se deberá rendir una nueva caución.

Art.8.- Prohibición de dejar períodos sin cobertura.- Las instituciones y los sujetos caucionados, no deberán de dejar periodos sin cobertura cuando se establesca la vigenica de las cauciones. Su incumplimiento ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlas.

Artículo 9.- Rendición de cauciones simultáneas.- Cuando las funciones o actividades del sujeto caucionado se desarrollen en más de una institución, y siempre que la ley lo permita,éste rendirá y mantendrá vigente la caución que corresponda en cada una de ellas, en la forma y cuantía determinadas en el presente Reglamento.

Si el sujeto se desempeña en otra entidad en comisión de servicios con o sin remuneración en cargos caucionados, rendirá caución a favor de la entidad comisionada, con arreglo al presente Reglamento.

Cuando el sujeto desempeñe, por disposición legal o delegación, funciones que se encuentren obligadas a rendir caución, en comisiones o comités especiales independientes de la institución donde labora, rendirá una caución individual adicional por esas funciones, con arreglo al presente Reglamento.

Art.10.- Presentación de las cauciones en la Contraloría General del Estado Los siguientes obligados tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos, extensiones, ampliaciones, inclusiones,

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - **Guayaquil:** PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - **Ambato:** PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701
Riobamba: PBX: (03) 296 1580 - **Ibarra:** PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - **Latacunga:** PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - **Cuenca:** Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 **Manta:** PBX: (05) 500 1694 / 500 1695
Portoviejo: Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - **Sto Domingo:** Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - **Esmeraldas:** Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - **Quevedo:** Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062
Machala: Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - **Loja:** Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683

www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

605

asegurado.

2. Pólizas colectivas y requisitos particulares; caucionan a dos o más sujetos de una misma institución y pueden ser por valores de aseguramiento diferentes a cada uno de ellos.
Sus requisitos deberán contener, además de los datos de los sujetos obligados a rendir caución según sea el caso que exija el presente Reglamento, nombres y apellidos completos,número de cédula o pasaporte, cargo, remuneración mensual unificada o de recibir otro tipo de estipendio o no ser rentados la remuneración mensual unificada de la máxima autoridad, lugares de trabajo y los valores respectivos de aseguramiento.

La suma de los valores caucionados por los sujetos determina el valor total asegurado. En el caso de salida de los caucionados durante la vigencia de la póliza, decrementará el monto total asegurado, sin que esto represente renuncia del beneficiario o asegurado a la reclamación y pago de siniestros por infidelidad no cubiertos durante los dos (2) años posteriores a la fecha de salida de los sujetos caucionados amparados.

3. Pólizas de seguro de fidelidad tipo blanket ó abiertas y requisitos particulares; caucionan a todos los sujetos de la institución que ejerzan funciones obligadas a rendir caución, de manera permanente o temporal, por un valor total único para todos ellos, derivados dé una conducta individual o colusoria.

Deberán contener, además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento, la identidad de los afianzados, sus cargos, lugares de trabajo y el valor único de la póliza.No se detallarán las remuneraciones mensuales unificadas de los sujetos caucionados, pero se detallará el presupuesto anual institucional.

Art.43.-Requisitos y condiciones generales de las pólizas de seguro de de fidelidad.- Las pólizas de seguro de fidelidad contendrán:

e) La obligación de la Compañia de Segurados de someterse irrestrictamente a las disposiciones del presente Reglamento y al cumplimiento total de la obligación contraída y garantizada.

g) La extensión del aseguramiento en los encargos, subrogaciones, comisiones o desempeño de otras funciones sujetas a caución.

RESTITUCION AUTOMATICA DE VALOR ASEGURADO de acuerdo a lo que contempla el Art. 43 literal i, del Reglamento Sustitutivo para el registro y control de Cauciones.

- La presente poliza se somete irrestrictamente a las disposiciones y al cumplimiento total de la obligación contraída y garantizada del REGLAMENTO PARA REGISTRO Y CONTROL DE LAS CAUCIONES, ACUERDO N°006-CG-2018 PUBLICADO EL 01 DE FEBRERO DEL 2018. (Art. 43 literal e.)

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - **Guayaquil:** PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - **Ambato:** PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701
Riobamba: PBX: (03) 296 1580 - **Ibarra:** PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - **Latacunga:** PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - **Cuenca:** Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 **Manta:** PBX: (05) 500 1694 / 500 1695
Portoviejo: Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - **Sto Domingo:** Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - **Esmeraldas:** Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - **Quevedo:** Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062
Machala: Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - **Loja:** Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683

www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

606

que figura en sus planillas de pago con una remuneración mediante un salario o sueldo, a quién el asegurado tengo derecho de dirigir y que haya cumplido con lo que dispone la ley.

PROPIEDAD: Los bienes cubiertos deben ser de propiedad del asegurado y/o aquellos por los cuales sea legalmente responsable mediante contrato escrito.

CONTROL: El asegurado deberá llevar al día, libros y archivos de contabilidad y los comprobantes respectivos, que permitan la determinación y cuantificación exacta de la pérdida.

RESPONSABILIDAD: El límite de Responsabilidad de la Cía, por cualquier pérdida cubierta bajo esta póliza, no podrá exceder en ningún caso de la suma asegurada, aún cuando dicha pérdida se encuentren involucrados más de un empleado (colusión)

LIMITE INDIVIDUAL Y COLUSORIO:
Es el límite máximo de responsabilidad de la Compañía (en virtud del valor caucionado), por cualquier pérdida cubierta bajo ésta póliza,en la cual se encuentren involucrados más de un empleado (colusión), hasta la suma del valor caucionado.

DEDUCIBLE: 10% del valor del siniestro, mínimo US$ 200,00
--------- (Se aplicara el mayor por cobertura)

IMPORTANTE:

En caso de no haber recibido las condiciones generales de la póliza que Ud. está contratando con nuestra empresa, por favor ingresar a nuestra página Web www.sweadenseguros.com donde podrá obtenerlas e imprimirlas, adicionalmente también encontrará en esta dirección el resumen de la póliza contratada; donde consta los derechos y obligaciones del asegurado, el resumen de las obligaciones generales y particulares; y el glosario de términos del mercado asegurador; dando así cumplimiento a lo que estipula la Ley de Transparencia de la Información según resolución JB-2012-2209.

LATACUNGA, 28 de marzo de 2023

EL ASEGURADO | EL AFIANZADO | **La Compañía**

CREACIÓN: 28/03/2023 15:24:34
IMPRESIÓN: 28/03/2023 16:04:14

ESPACIO EN
BLANCO

- Incluye las cláusulas especiales de restitución automática de valor asegurado y de extensión del periodo no cubierto de acuerdo a lo que disponen los últimos tres incisos del artículo 7 de este Reglamento; (Art. 7 y 43 literal i.)

Artículo 44.-Anexos modificatorios.-Cualquier alteración de las condiciones particulares de las pólizas de seguros de fidelidad legalmente contratadas que las modifique, amplíe, restrinja o extienda, en caso de aumentos o decrementos de los montos asegurados, o él cambio de denominación del cargo del afianzado o un nuevo nombramiento a aquel previsto en el último inciso de! artículo anterior, obligará a la suscripción de anexos modificatorios que serán registrados en la Contraloría General del Estado dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha del acontecimiento generador.

Artículo 45.-Obligación de avisar la ocurrencia de un siniestro y ejecución de la póliza.- Es obligación de la máxima autoridad de ia institución beneficiaría, o su delegado, dar aviso de la ocurrencia de un siniestro a la compañía aseguradora para ejecutar la póliza,dentro del plazo estipulado en este Reglamento. Su incumplimiento acarreará la determinación de responsabilidades administrativas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, según sea el caso.

Artículo 46.- Exclusión de la caución.- En las pólizas de seguros de fidelidad, una vez que el sujeto deje de ejercer las funciones por las que ha sido caucionado, se solicitará su exclusión por parte de la institución o del propio caucionado,debiendo observarse las condiciones y procedimiento determinados en este Reglamento.

CLAUSULAS ADICIONALES

La cobertura de la presente póliza se atiene a las siguientes condiciones de acuerdo con las condiciones generales de la póliza y las cláusulas adheridas que son parte integrante de la misma.

Para los efectos de esta póliza se aplicarán las siguientes definiciones:

DINERO: Significa dinero en efectivo, monedas y billetes.

VALORES: Significa documentos negociables que representa dinero, incluyendo papel sellado, sellos de correo y estampillas fiscales en uso.

MERCADERIAS: Significa Mercaderías, producto en proceso, material de empaque y propaganda y bienes del giro asegurado.

EMPLEADO: Es la persona que durante la vigencia de la póliza esta al servicio del asegurado, en el curso ordinario de las actividades de éste

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - **Guayaquil:** PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - **Ambato:** PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701 **Riobamba:** PBX: (03) 296 1580 - **Ibarra:** PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - **Latacunga:** PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - **Cuenca:** Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 **Manta:** PBX: (05) 500 1694 / 500 1695 **Portoviejo:** Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - **Sto Domingo:** Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - **Esmeraldas:** Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - **Quevedo:** Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062 **Machala:** Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - **Loja:** Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683

www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer dia del mes de febrero del 2018, publicado en el Regitro Oficial No.187 a los veinte y tres dias del mes de Febrero de 2018.

Artículo 5. Incondicionalidad, irrevocabilidad, cobro inmediato y cobertura de las cauciones.
Las Cauciones derivadas de pólizas de seguros de fidelidad, cualquiera sea su clase, que se rindan en beneficio de las entidades previstas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República y de personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos, serán incondicionales, irrevocables y de cobro o ejecución inmediatos.

Los Aseguradores y garantes hipotecarios o bancarios tiene la obligación de pagar el valor asegurado, garantizado o caucionado, dentro del término máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al pedido por escrito de la institución beneficiaría.

No se aceptarán cláusulas que exijan para su pago la presentación de documentos adicionales o el cumplimiento de trámites administrativos de ninguna naturaleza.

La responsabilidad en el pago del asegurador o garante hipotecario o bancario, subsistirá durante la vigencia de la caución y el tiempo adicional en los casos que corresponda, de acuerdo al presente Reglamento.

Artículo 6.- Instituciones públicas beneficiarías de ías cauciones.- En el caso de los dignatarios, autoridades, funcionarios, trabajadores servidores públicos, serán beneficiarías de la caución las Instituciones públicas en que ellos prestan sus servicios.
Tratándose de personeros, directivos, empleados, trabajadores y representantes de las personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos y que por disposición legal ejercen funciones sujetas a caución, será beneficiaría de la caución cada institución pública que asigne los recursos, para lo cual la máxima autoridad observará lo establecido en ei número 2 del artículo 35 de este Reglamento.

Art. 7._ Vigencia y conclusión de las cauciones.- Las cauciones mediante depósito en dinero y garantía Hipotecaria entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento de constitución y no estipularán plazo alguno de vigencia.

Las cauciones constituidas mediante garantías bancarias y pólizas de seguro de fidelidad entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento y tendrán una vigencia mínima de un (1) año. Las cauciones concluirán cuando se produzca cualquiera de los siguientes hechos

a) La sustitución de la caución, debidamente aceptada y registrada en la Contraloría General del Estado;

b) La exclusión del caucionado;

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - **Guayaquil:** PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - **Ambato:** PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701
Riobamba: PBX: (03) 296 1580 - **Ibarra:** PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - **Latacunga:** PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - **Cuenca:** Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 **Manta:** PBX: (05) 500 1694 / 500 1695
Portoviejo: Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - **Sto Domingo:** Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - **Esmeraldas:** Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - **Quevedo:** Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062
Machala: Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - **Loja:** Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683

www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

sustituciones, exclusiones o cancelaciones, serán revisadas en la forma y en el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautelen los intereses del Estado.

Artículo 11.- Plazo de presentación de las cauciones.- Toda caución, cualquiera sea el modo en que se hubiere constituido, se presentará en la Contraloría General del Estado dentro de los plazos señalados a continuación:

1. Previamente a la posesión del cargo;
2. En las extensiones, ampliaciones o renovaciones hasta los veinte (20) días posteriores al vencimiento de la caución anterior;
3. En los encargos, subrogaciones, comisiones de servicio o integración dé comités especiales, por funciones sujetas a caución, hasta los veinte (20) días posteriores a la vigencia de la acción de personal o su equivalente para el caso del sector privado;
4. En los anexos modificatorios, incrementos, decrementos de los montos asegurados y exclusiones de los caucionados por salida de las instituciones dentro de los veinte (20) días posteriores a la ocurrencia del hecho.

La no presentación en los plazos indicados ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlas en las instituciones a que éstos pertenecen.

No se aceptará a trámite de registro las cauciones presentadas fuera de los plazos señalados, como consecuencia,el responsable de la Gestión Documental de Declaraciones Patrimoniales y Registro y Control de Cauciones de la matriz o el Delegado Provincial, a través del Secretario Genera!,solicitara a la Dirección Nacional dé Planificación Estratégica y Evaluación Institucional que coordine con las Unidades de Control Interno o Externo, según corresponda, para que se realice la respectiva acción de control.

Art.12.- Revisión previa al registro por la Contraloría General del Estado. Todas las cauciones, tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos , extensiones, inclusiones, ampliaciones, sustituciones, exclusiones, cancelaciones, serán revisadas en la forma y en el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautele los intereses del Estado.

Artículo 42.- Pólizas de seguros de fidelidad.- Podrán ser individuales, colectivas y de tipo blanket o abiertas.

1. Pólizas individuales y requisitos particulares; caucionan a un solo sujeto y por un valor determinado. Deberán contener, además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento,la identificación del afianzado número de! documento legal de identidad,cargo,lugar de trabajo,remuneracion mensual unificada o de recibir otro tipo de estipendio o no ser rentado, la remuneración mensual unificada de la autoridad nominadora, y el valor

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - **Guayaquil:** PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - **Ambato:** PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701 **Riobamba:** PBX: (03) 296 1580 - **Ibarra:** PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - **Latacunga:** PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - **Cuenca:** Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 **Manta:** PBX: (05) 500 1694 / 500 1695 **Portoviejo:** Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - **Sto Domingo:** Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - **Esmeraldas:** Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - **Quevedo:** Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062 **Machala:** Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - **Loja:** Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683

www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

CONTRAPARTIDA PARA PAGO:
050020379000000

Código de verificación

SWEADEN
Compañía de Seguros S.A.

CARATULA UNICA DE POLIZA

SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en lo sucesivo llamada "LA COMPAÑIA", y quien (es) más adelante se designa(n) con el nombre de "EL ASEGURADO", convienen en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con Nº 2007-411 del 26/11/2007, y las particulares y especiales, teniendo primacía las últimas sobre las primeras.

SEGURO DE	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE MONEDA	POLIZA No.	ANEXO No.	No. REFERENCIA
FIDELIDAD PUBLICA	RENOVACION	DOLARES AMERICANOS	0020379	000000	0018922

VIGENCIA DEL DOCUMENTO		DURACION DEL SEGURO		SUMA ASEGURADA	
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	AÑOS	DIAS	DEL DOCUMENTO	TOTAL ACTUAL
01/03/2023	01/03/2024	1	0	9.323,99	9.323,99

ASEGURADO : GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (070515) **CEDULA/RUC :** 0560018400001

DIRECCION : PARQUE 11 DE NOVIEMBRE BARRIO CALLE PRINCIPAL JUNTO AL SUBCE **LATACUNGA-COTOPAXI 032662520**

CONTRATANTE: GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (070515) **CEDULA/RUC :** 0560018400001

DETALLE

A PETICION DEL ASEGURADO SE PROCEDE A RENOVAR LA POLIZA N°18922, SEGUN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

vgarzon

EJECUTIVO DE CUENTAS

ADRIANA LAGLA EXT. 1

ASESOR DE SEGUROS :

00594-SALTOS & SOATUNCI AGENCIA ASESORA LASS S

COSTO DEL SEGURO	
PRIMA NETA	83,91
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	2,94
CONTRIB.SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,42
S.C NO COBRADO (2001-2007)	0,00
DERECHO DE EMISION	0,50
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A.	0,00
I.V.A. TARIFA 12.00%	10,53
INTERES FINANCIACION	0,00
OTROS CARGOS SUJETOS I.V.A.	0,00
PRIMA TOTAL	98,30

FORMA DE PAGO No. 1468353		FACTURA No. 039001000015973
CONTADO	98,30	

EL ASEGURADO,reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo.Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de esta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos LA COMPAÑIA acuerda pagar los beneficios que se mencionarán mas adelante siempre que el ASEGURADO haya pagado la prima correspondiente.
EL ASEGURADO finalmente declara para todos los fines y efecto haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

En testimonio de lo acordado, se expide y acepta el presente contrato de seguros en: LATACUNGA, 28 de marzo de 2023

El ASEGURADO | El CONTRATANTE | **La COMPAÑIA**

El Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

El presente formulario fue aprobado por la superintendencia de Bancos y Seguros, con Resolución No. SBS-INSP-2007-420 del 3 de diciembre del 2007

COPIA PARA CLIENTE

CREACIÓN: 28/03/2023 15:24:34
IMPRESIÓN: 28/03/2023 16:04:12

GAD PARROQUIAL RURAL

Código de verificación

SWEADEN
Compañía de Seguros S.A.

CONDICIONES PARTICULARES Pag. 1

ASEGURADO : GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RAMO : FIDELIDAD PUBLICA **POLIZA** : 0020379 **ENDOSO** : 000000

En base al art.47 del Reglamento de la Ley General de Seguros, las partes acuerdan (El asegurado y la Compañía) que las condiciones particulares de la presente póliza se sujetan a las siguientes estipulaciones:

ITEM Nro. 1

DIRECCION ASEGURADA:
PARQUE 11 DE NOVIEMBRE BARRIO CALLE PRINCIPAL JUNTO AL SUBCE
ASEGURADO : GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

BLANKET $ 9.323,99
FIDELIDAD TIPO BLANKET
==========
- Será personal caucionado todo aquel que este bajo relación de dependencia y conste en el rol de pagos.

SUMA ASEGURADA DEL ITEM : **$ 9.323,99**

C O B E R T U R A S
ACTOS FRAUDULENTOS O IMPROBOS

PERSONAL CAUCIONADO

NO.CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROVINCIA
0500909676	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON	PRESIDENTE	COTOPAXI
0501401277	MENA MENA KLEVER ENRIQUE	VICEPRESIDENTE	COTOPAXI
0502023328	PILATASIG CARRERA LIDIA ESPERANZA	1ER.VOCAL	COTOPAXI
0550010417	HIDALGO ERAZO JESSICA STEFANIA	2DO.VOCAL	COTOPAXI
0501008395	CUEVA MENA GLORIA MARIA	3ER. VOCAL	COTOPAXI
0503385445	LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA	SECRETARIA TESORERA	COTOPAXI

EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE ES DE US$ 186.479,76 X 5% = 9.323,99

COBERTURA: TIPO BLANKET.

ACTOS FRAUDULENTOS O IMPROBOS, TALES COMO DESFALCO, FALSIFICACION, ROBO, RATERIA, HURTO, MALVERSACION, SUSTRACCION FRAUDULENTA, MAL USO PREMEDITADO, FALTA DE INTEGRIDAD O DE FIDELIDAD.

La presente póliza es incondicional,irrevocable y de cobro inmediato, hasta dos años después del cese de funciones del o de los funcionarios caucionados, según el acuerdo 006-CG-2018 de la Contraloria General del Estado, Dictado y firmado en el Despacho del Contralor General del Estado,

CREACIÓN: 28/03/2023 15:24:34
IMPRESIÓN: 28/03/2023 16:04:13

en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al primer dia del mes de febrero del 2018, publicado en el Regitro Oficial No.187 a los veinte y tres dias del mes de Febrero de 2018.

Artículo 5. Incondicionalidad, irrevocabilidad, cobro inmediato y cobertura de las cauciones.
Las Cauciones derivadas de pólizas de seguros de fidelidad, cualquiera sea su clase, que se rindan en beneficio de las entidades previstas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República y de personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos, serán incondicionales, irrevocables y de cobro o ejecución inmediatos.

Los Aseguradores y garantes hipotecarios o bancarios tiene la obligación de pagar el valor asegurado, garantizado o caucionado, dentro del término máximo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al pedido por escrito de la institución beneficiaría.

No se aceptarán cláusulas que exijan para su pago la presentación de documentos adicionales o el cumplimiento de trámites administrativos de ninguna naturaleza.

La responsabilidad en el pago del asegurador o garante hipotecario o bancario, subsistirá durante la vigencia de la caución y el tiempo adicional en los casos que corresponda, de acuerdo al presente Reglamento.

Artículo 6.- Instituciones públicas beneficiarías de ías cauciones.- En el caso de los dignatarios, autoridades, funcionarios, trabajadores servidores públicos, serán beneficiarías de la caución las Instituciones públicas en que ellos prestan sus servicios.
Tratándose de personeros, directivos, empleados, trabajadores y representantes de las personas jurídicas y entidades de derecho privado que manejan recursos públicos y que por disposición legal ejercen funciones sujetas a caución, será beneficiaría de la caución cada institución pública que asigne los recursos, para lo cual la máxima autoridad observará lo establecido en ei número 2 del artículo 35 de este Reglamento.

Art. 7._ Vigencia y conclusión de las cauciones.- Las cauciones mediante depósito en dinero y garantía Hipotecaria entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento de constitución y no estipularán plazo alguno de vigencia.

Las cauciones constituidas mediante garantías bancarias y pólizas de seguro de fidelidad entrarán en vigencia desde la fecha indicada en el correspondiente documento y tendrán una vigencia mínima de un (1) año. Las cauciones concluirán cuando se produzca cualquiera de los siguientes hechos

a) La sustitución de la caución, debidamente aceptada y registrada en la Contraloría General del Estado;

b) La exclusión del caucionado;

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - **Guayaquil:** PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - **Ambato:** PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701
Riobamba: PBX: (03) 296 1580 - **Ibarra:** PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - **Latacunga:** PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - **Cuenca:** Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 **Manta:** PBX: (05) 500 1694 / 500 1695
Portoviejo: Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - **Sto Domingo:** Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - **Esmeraldas:** Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - **Quevedo:** Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062
Machala: Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - **Loja:** Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683

www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

c) La cancelación o levantamiento de la caución, a que se refiere este Reglamento, y se hayan cumplido las condiciones y requisitos establecidos en él; o,

d) La ejecución de la caución conforme este Reglamento.

En toda caución, cualquiera sea el modo en que se hubiere constituido, constará expresamente que cubre los valores de las pérdidas o perjuicios ocurridos durante el ejercicio de las funciones caucionadas.

Las cauciones constituidas mediante pólizas de seguros de fidelidad cubrirán las pérdidas o perjuicios ocasionados por el caucionado durante la vigencia de la Póliza, aún cuando dichas pérdidas o perjuicios fueren descubiertos durante los dos (2) años siguientes a la terminación de su vigencia. Tratándose de extensiones, ampliaciones o renovaciones se contarán los dos (2) años a partir de la extensión, ampliación o renovación. Si el caucionado ha cesado en sus funciones durante la vigencia de la caución, está cubrirá las pérdidas o perjuicios que sean descubiertos hasta los dos (2) años posteriores a su salida.

De ejecutarse el valor total de la caución, en aplicación de las normas señaladas en el artículo 34 de este Reglamento, se deberá rendir una nueva caución.

Art.8.- Prohibición de dejar períodos sin cobertura.- Las instituciones y los sujetos caucionados, no deberán de dejar periodos sin cobertura cuando se establesca la vigenica de las cauciones. Su incumplimiento ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlas.

Artículo 9.- Rendición de cauciones simultáneas.- Cuando las funciones o actividades del sujeto caucionado se desarrollen en más de una institución, y siempre que la ley lo permita,éste rendirá y mantendrá vigente la caución que corresponda en cada una de ellas, en la forma y cuantía determinadas en el presente Reglamento.

Si el sujeto se desempeña en otra entidad en comisión de servicios con o sin remuneración en cargos caucionados, rendirá caución a favor de la entidad comisionada, con arreglo al presente Reglamento.

Cuando el sujeto desempeñe, por disposición legal o delegación, funciones que se encuentren obligadas a rendir caución, en comisiones o comités especiales independientes de la institución donde labora, rendirá una caución individual adicional por esas funciones, con arreglo al presente Reglamento.

Art.10.- Presentación de las cauciones en la Contraloría General del Estado Los siguientes obligados tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos, extensiones, ampliaciones, inclusiones,

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - **Guayaquil:** PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - **Ambato:** PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701 **Riobamba:** PBX: (03) 296 1580 - **Ibarra:** PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - **Latacunga:** PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - **Cuenca:** Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 **Manta:** PBX: (05) 500 1694 / 500 1695 **Portoviejo:** Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - **Sto Domingo:** Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - **Esmeraldas:** Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - **Quevedo:** Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062 **Machala:** Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - **Loja:** Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683

www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

sustituciones, exclusiones o cancelaciones, serán revisadas en la forma y en el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautelen los intereses del Estado.

Artículo 11.- Plazo de presentación de las cauciones.- Toda caución, cualquiera sea el modo en que se hubiere constituido, se presentará en la Contraloría General del Estado dentro de los plazos señalados a continuación:

1.Previamente a la posesión del cargo;
2. En las extensiones, ampliaciones o renovaciones hasta los veinte (20) días posteriores al vencimiento de la caución anterior;
3. En los encargos, subrogaciones, comisiones de servicio o integración dé comités especiales, por funciones sujetas a caución, hasta los veinte (20) días posteriores a la vigencia de la acción de personal o su equivalente para el caso del sector privado;
4. En los anexos modificatorios, incrementos, decrementos de los montos asegurados y exclusiones de los caucionados por salida de las instituciones dentro de los veinte (20) días posteriores a la ocurrencia del hecho.

La no presentación en los plazos indicados ocasionará el establecimiento de responsabilidades en contra de los sujetos omisos y de los responsables de exigirlas en las instituciones a que éstos pertenecen.

No se aceptará a trámite de registro las cauciones presentadas fuera de los plazos señalados, como consecuencia,el responsable de la Gestión Documental de Declaraciones Patrimoniales y Registro y Control de Cauciones de la matriz o el Delegado Provincial, a través del Secretario Genera!,solicitara a la Dirección Nacional dé Planificación Estratégica y Evaluación Institucional que coordine con las Unidades de Control Interno o Externo, según corresponda, para que se realice la respectiva acción de control.

Art.12.- Revisión previa al registro por la Contraloría General del Estado. Todas las cauciones, tanto las que fueron emitidas por primera vez, como sus renovaciones, anexos , extensiones, inclusiones, ampliaciones, sustituciones, exclusiones, cancelaciones, serán revisadas en la forma y en el fondo por la Contraloría General del Estado, previamente a su registro, para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento y se precautele los intereses del Estado.

Artículo 42.- Pólizas de seguros de fidelidad.- Podrán ser individuales, colectivas y de tipo blanket o abiertas.

1. Pólizas individuales y requisitos particulares; caucionan a un solo sujeto y por un valor determinado. Deberán contener, además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento,la identificación del afianzado número de! documento legal de identidad,cargo,lugar de trabajo,remuneracion mensual unificada o de recibir otro tipo de estipendio o no ser rentado, la remuneración mensual unificada de la autoridad nominadora, y el valor

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - **Guayaquil:** PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - **Ambato:** PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701 **Riobamba:** PBX: (03) 296 1580 - **Ibarra:** PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - **Latacunga:** PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - **Cuenca:** Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 **Manta:** PBX: (05) 500 1694 / 500 1695 **Portoviejo:** Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - **Sto Domingo:** Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - **Esmeraldas:** Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - **Quevedo:** Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062 **Machala:** Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - **Loja:** Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683

www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

asegurado.

2. Pólizas colectivas y requisitos particulares; caucionan a dos o más sujetos de una misma institución y pueden ser por valores de aseguramiento diferentes a cada uno de ellos.
Sus requisitos deberán contener, además de los datos de los sujetos obligados a rendir caución según sea el caso que exija el presente Reglamento, nombres y apellidos completos,número de cédula o pasaporte, cargo, remuneración mensual unificada o de recibir otro tipo de estipendio o no ser rentados la remuneración mensual unificada de la máxima autoridad, lugares de trabajo y los valores respectivos de aseguramiento.

La suma de los valores caucionados por los sujetos determina el valor total asegurado. En el caso de salida de los caucionados durante la vigencia de la póliza, decrementará el monto total asegurado, sin que esto represente renuncia del beneficiario o asegurado a la reclamación y pago de siniestros por infidelidad no cubiertos durante los dos (2) años posteriores a la fecha de salida de los sujetos caucionados amparados.

3. Pólizas de seguro de fidelidad tipo blanket ó abiertas y requisitos particulares; caucionan a todos los sujetos de la institución que ejerzan funciones obligadas a rendir caución, de manera permanente o temporal, por un valor total único para todos ellos, derivados dé una conducta individual o colusoria.

Deberán contener, además de los datos y requisitos que exija el presente Reglamento, la identidad de los afianzados, sus cargos, lugares de trabajo y el valor único de la póliza.No se detallarán las remuneraciones mensuales unificadas de los sujetos caucionados, pero se detallará el presupuesto anual institucional.

Art.43.-Requisitos y condiciones generales de las pólizas de seguro de de fidelidad.- Las pólizas de seguro de fidelidad contendrán:

e) La obligación de la Compañia de Segurados de someterse irrestrictamente a las disposiciones del presente Reglamento y al cumplimiento total de la obligación contraída y garantizada.

g) La extensión del aseguramiento en los encargos, subrogaciones, comisiones o desempeño de otras funciones sujetas a caución.

RESTITUCION AUTOMATICA DE VALOR ASEGURADO de acuerdo a lo que contempla el Art. 43 literal i, del Reglamento Sustitutivo para el registro y control de Cauciones.

- La presente poliza se somete irrestrictamente a las disposiciones y al cumplimiento total de la obligación contraída y garantizada del REGLAMENTO PARA REGISTRO Y CONTROL DE LAS CAUCIONES, ACUERDO N°006-CG-2018 PUBLICADO EL 01 DE FEBRERO DEL 2018. (Art. 43 literal e.)

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - Guayaquil: PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - Ambato: PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701
Riobamba: PBX: (03) 296 1580 - Ibarra: PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - Latacunga: PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - Cuenca: Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 Manta: PBX: (05) 500 1694 / 500 1695
Portoviejo: Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - Sto Domingo: Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - Esmeraldas: Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - Quevedo: Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062
Machala: Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - Loja: Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683
www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

- Incluye las cláusulas especiales de restitución automática de valor asegurado y de extensión del periodo no cubierto de acuerdo a lo que disponen los últimos tres incisos del artículo 7 de este Reglamento; (Art. 7 y 43 literal i.)

Artículo 44.-Anexos modificatorios.-Cualquier alteración de las condiciones particulares de las pólizas de seguros de fidelidad legalmente contratadas que las modifique, amplíe, restrinja o extienda, en caso de aumentos o decrementos de los montos asegurados, o él cambio de denominación del cargo del afianzado o un nuevo nombramiento a aquel previsto en el último inciso de! artículo anterior, obligará a la suscripción de anexos modificatorios que serán registrados en la Contraloría General del Estado dentro del plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha del acontecimiento generador.

Artículo 45.-Obligación de avisar la ocurrencia de un siniestro y ejecución de la póliza.- Es obligación de la máxima autoridad de ia institución beneficiaría, o su delegado, dar aviso de la ocurrencia de un siniestro a la compañía aseguradora para ejecutar la póliza,dentro del plazo estipulado en este Reglamento. Su incumplimiento acarreará la determinación de responsabilidades administrativas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, según sea el caso.

Artículo 46.- Exclusión de la caución.- En las pólizas de seguros de fidelidad, una vez que el sujeto deje de ejercer las funciones por las que ha sido caucionado, se solicitará su exclusión por parte de la institución o del propio caucionado,debiendo observarse las condiciones y procedimiento determinados en este Reglamento.

CLAUSULAS ADICIONALES

La cobertura de la presente póliza se atiene a las siguientes condiciones de acuerdo con las condiciones generales de la póliza y las cláusulas adheridas que son parte integrante de la misma.

Para los efectos de esta póliza se aplicarán las siguientes definiciones:

DINERO: Significa dinero en efectivo, monedas y billetes.

VALORES: Significa documentos negociables que representa dinero, incluyendo papel sellado, sellos de correo y estampillas fiscales en uso.

MERCADERIAS: Significa Mercaderías, producto en proceso, material de empaque y propaganda y bienes del giro asegurado.

EMPLEADO: Es la persona que durante la vigencia de la póliza esta al servicio del asegurado, en el curso ordinario de las actividades de éste

Quito: PBX. (02) 500 8000 / 500 1950 /500 6231 / 500 6227 / 500 6229 - **Guayaquil:** PBX. (04) 268 4409 / 501 9000 /01/02/03/04 - **Ambato:** PBX. (03) 242 6080 Telf.: (03) 242 5701 **Riobamba:** PBX: (03) 296 1580 - **Ibarra:** PBX: (06) 264 5117 / 500 2354 - **Latacunga:** PBX: (03) 238 5442 / 238 5441 - **Cuenca:** Telf.: (07) 407 9437 / 407 9438 **Manta:** PBX: (05) 500 1694 / 500 1695 **Portoviejo:** Telf.: (05) 244 0954 / 244 1158 - **Sto Domingo:** Telf.: (02) 329 2080 / 329 2083 - **Esmeraldas:** Telf.: (06) 245 0700 / 245 0400 - **Quevedo:** Telf.: (05) 200 5061 / (05) 200 5062 **Machala:** Telf.: (07) 263 4994 / (07) 263 4962 - **Loja:** Telf.: (07) 272 6693 / (07) 272 6683

www.sweadenseguros.com segurossweaden sweadenseguros

que figura en sus planillas de pago con una remuneración mediante un salario o sueldo, a quién el asegurado tengo derecho de dirigir y que haya cumplido con lo que dispone la ley.

PROPIEDAD: Los bienes cubiertos deben ser de propiedad del asegurado y/o aquellos por los cuales sea legalmente responsable mediante contrato escrito.

CONTROL: El asegurado deberá llevar al día, libros y archivos de contabilidad y los comprobantes respectivos, que permitan la determinación y cuantificación exacta de la pérdida.

RESPONSABILIDAD: El límite de Responsabilidad de la Cía, por cualquier pérdida cubierta bajo esta póliza, no podrá exceder en ningún caso de la suma asegurada, aún cuando dicha pérdida se encuentren involucrados más de un empleado (colusión)

LIMITE INDIVIDUAL Y COLUSORIO:
Es el límite máximo de responsabilidad de la Compañía (en virtud del valor caucionado), por cualquier pérdida cubierta bajo ésta póliza,en la cual se encuentren involucrados más de un empleado (colusión), hasta la suma del valor caucionado.

DEDUCIBLE: 10% del valor del siniestro, mínimo US$ 200,00
--------- (Se aplicara el mayor por cobertura)

IMPORTANTE:

En caso de no haber recibido las condiciones generales de la póliza que Ud. está contratando con nuestra empresa, por favor ingresar a nuestra página Web www.sweadenseguros.com donde podrá obtenerlas e imprimirlas, adicionalmente también encontrará en esta dirección el resumen de la póliza contratada; donde consta los derechos y obligaciones del asegurado, el resumen de las obligaciones generales y particulares; y el glosario de términos del mercado asegurador; dando así cumplimiento a lo que estipula la Ley de Transparencia de la Información según resolución JB-2012-2209.

LATACUNGA, 28 de marzo de 2023

EL ASEGURADO | EL AFIANZADO | La Compañía

CREACIÓN: 28/03/2023 15:24:34
IMPRESIÓN: 28/03/2023 16:04:14

ESPACIO EN
BLANCO

PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD SECTOR PÚBLICO

CONDICIONES GENERALES

1. COBERTURA

Este seguro ampara cualesquiera actos fraudulentos o ímprobos, tales como desfalco, falsificación, robo, ratería, hurto, malversación, sustracción fraudulenta, mal uso premeditado, falta de integridad o de fidelidad o cualesquiera otros actos semejantes a los mencionados que sean punibles según la Ley, que produzcan perjuicios económicos comprobables, cometidos por el servidor público de la Entidad Asegurada, actuando solo en complicidad con otros.

2. RIESGOS EXCLUIDOS

Esta Póliza en ningún caso cubre:

2.1 Pérdidas inferidas o sufridas antes del inicio de vigencia de esta póliza o después de la fecha de terminación de su vigencia.
2.2 Pérdidas no descubiertas dentro de un año posterior a la fecha de terminación de la póliza.
2.3 Robo cometido al servidor público.
2.4 Créditos por préstamos de cualquier especie que se hubiere concedido al servidor público y que éste no pagare por cualquier causa.
2.5 Perjuicios indirectos, tales como pérdidas de intereses, lucro cesante o beneficios de cualquier especie, que sufra la Entidad Asegurada por la ocurrencia del siniestro.
2.6 Sanciones pecuniarias de cualquier especie que la Entidad Asegurada hubiere establecido en sus estatutos o reglamentos internos, o en el contrato celebrado entre la entidad aseguradora y el servidor público, multas o penalidades.
2.7 Actas de trabajadores que no estén comprendidos en la definición de servidor público, conforme a la ley.

3. VIGENCIA

Este seguro entrará en vigencia desde la fecha de inicio fijada en la póliza para este efecto y estará en vigencia hasta la expiración del plazo señalado en la misma, o, hasta un año después que termine la vigencia de la póliza; o hasta cuando lo solicite por escrito la entidad asegurada.

4. SUMA ASEGURADA:

La responsabilidad pecuniaria de la Compañía quedará limitada a la cantidad máxima establecida como asegurada en las condiciones particulares, entendiéndose que en ella quedan comprendidas todas las indemnizaciones, gastos y honorarios de cualquier naturaleza, judiciales o extrajudiciales. De estipularse un límite máximo por evento, la responsabilidad de la Compañía será la suma total de todos los acontecimientos ocurridos durante la vigencia de esta póliza dentro del territorio ecuatoriano.

5. PAGO DE PRIMAS

La Entidad Asegurada y/o Asegurado estan obligados a pagar la prima convenida para que el seguro entre en vigencia. La Compañía acreditará el pago mediante recibo firmado por un representante autorizado.

En caso de que la Compañía aceptare dar facilidades de pago al cliente, la demora de treinta (30) días o más en el pago de cualquiera de las cuotas, producirá la terminación automática del seguro y le dará derecho para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos incurridos en la expedición del contrato, o, estará obligada a devolver la prima no devengada si fuere el caso.

El plazo de gracia de treinta (30) días, mencionado en el inciso anterior, no es aplicable al pago de la cuota inicial de prima, ya que el contrato de seguro no se considerará vigente mientras dicha cuota no haya sido abonada.

El pago que se haga mediante la entrega de un cheque, no se considera válido sino cuando éste se ha hecho efectivo, pero su efecto se retrotrae al momento de la entrega.

6. RENOVACIÓN

La presente Póliza podrá ser renovada a la finalización del plazo establecido en la misma, mediante el otorgamiento de un certificado de renovación por parte de la Compañía, dejando constancia del pago de la correspondiente prima de seguro. En dicho certificado se hará figurar el nuevo plazo de vigencia de la póliza. Y ésta no quedará renovada de hecho, por ningún motivo diferente.

La Compañía queda obligada a comunicar a la Contraloría General del Estado que la póliza está por vencerse, por lo menos con (30) treinta días de anticipación; caso contrario, responderá ante la Entidad Asegurada por cualquier siniestro cubierto por la póliza, como si ésta continuara vigente, de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento de cauciones vigente.

7. BASES DEL CONTRATO

De acuerdo con la ley y reglamentos correspondientes, esta Póliza asegura a todo servidor público obligado a prestar caución de acuerdo a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
Se entienden incorporadas a esta Póliza, de manera general las prescripciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Código Civil y Reglamento de Cauciones.

614

La Contraloría General del Estado queda en libertad de aceptar o no la caución que se establece por la presente póliza.

La definición de servidor público constante en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, reformada por el Decreto No. 3602 de 9 de Julio de 1997, publicado en el Registro Oficial No. 880, de 23 de los mismos mes y año, rige para esta póliza.

En ningún caso la responsabilidad de la Compañía por uno o más actos del servidor público durante uno o más años de vigencia de este seguro, podrá exceder de la suma especificada como limite en esta póliza.

Si durante la vigencia de esta Póliza, el servidor público caucionado cambiase de actividad en la misma entidad u otra diferente, este hecho deberá ser avisado por escrito y de inmediato por la entidad asignada a la Compañía y a la Contraloría General del Estado.

8. TERMINACIÓN DEL SEGURO

La Entidad Asegurada podrá, en cualquier tiempo, cancelar esta Póliza, notificando el particular por escrito a la Compañía y a la Contraloría General del Estado. Efectuada la notificación, quedará cancelada la Póliza y la Compañía devolverá a la Entidad Asegurada o al servidor público caucionado, según el caso, la parte de la prima que le corresponda, cancelada a prorrata.

9. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación que deban hacerse las partes para los efectos del presente contrato deberá consignarse por escrito y será prueba suficiente de la misma la constancia de su envío dirigido a la última dirección conocida por la otra parte.
También será prueba suficiente de la notificación la constancia de "recibido" con la firma respectiva de la parte destinatario. En caso de mensajes vía télex o fax se acepta como prueba de que la notificación ha sido perfeccionada, el hecho de que aparezca consignado el número de abonado correspondiente al télex o fax del destinatario en la copia del mensaje enviado por el remitente.

10. PAGO DE INDEMNIZACIÓN

La Compañía tiene la obligación de pagar el seguro contratado inmediatamente de acuerdo a lo establecido en la Ley de cauciones. Presentado el reclamo y establecida la responsabilidad del servidor público, el seguro cesará automáticamente para él.

11. SUBROGACIÓN

La Compañía subrogará a la Entidad Asegurada en todos sus derechos y acciones para repetir contra el servidor público responsable del siniestro, hasta por el importe pagado o que debe pagarse dentro de las condiciones de la Póliza. La Entidad Asegurada es responsable ante la Compañía de cualquier acto que, antes o después del siniestro, perjudique el ejercicio de tal subrogación.

12. ARBITRAJE

Si se originare cualquier disputa o diferencia entre el Contratante, Asegurado, o beneficiario y la Compañía con relación a este seguro, tal diferencia o disputa, antes de acudir a los jueces competentes, podrá someterse de común acuerdo, a Arbitraje. Para este efecto, cada parte designará un árbitro, los cuales deberán nombrar un tercero dirimente antes de iniciar el arbitraje. Si esto último no fuese posible por falta de acuerdo entre los árbitros, el dirimente será nombrado por el Presidente de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía. Los árbitros deberán tener presente las condiciones generales, particulares y especiales de la Póliza y dirimirán la cuestión en forma amigable, sometiendo solamente los puntos en desacuerdo al laudo del tercero dirimente. Los árbitros deberán, no obstante, juzgar más bien desde el punto de vista de la práctica del seguro que de derecho estricto. El laudo arbitral tendrá fuerza obligatoria para las partes. Cada parte pagará los honorarios de su respectivo árbitro y el honorario del dirimente será cubierto a medias por las partes.

13. JURISDICCIÓN

Cualquier litigio o diferencia que surja entre las partes por aplicación del presente contrato de seguros se substanciará ante los jueces competentes de la república del Ecuador, en juicio verbal sumario.

14. PRESCRIPCIÓN

Los derechos, acciones y beneficios que se deriven de esta Póliza prescriben en dos (2) años a partir del acontecimiento que les dio origen.

Nota: La presente póliza fue aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante resolución No. SBS-INSP-2008-040 del 30 - Enero - 2008.

El Contratante, Asegurado y/o Beneficiario podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de la exactitud de este texto, en relación con el aprobado.

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 027

Para: LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA

De: HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE

Fecha: 2023-03-30

Asunto: Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

RENOVACION DE POLIZA DE SEGUROS a:

RUC:	1792107423001
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.
BANCO:	BANCO PICHINCHA
TIPO CUENTA:	CORRIENTE
NRO CUENTA:	3382817804
VALOR:	87.62 Son, OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 62/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA:	1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

615


ESPACIO EN
BLANCO

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.			**050**	**FECHA:**	2023-03-31
A Favor de	SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.			**RUC**	1792107423001
Dirección	PROVINCIA: PICHINCHA, CANTON: QUITO, CALLES: SANCHEZ AVILA N3735 Y NNUU			**Teléfonos**	025008000
Banco:	BANCO PICHINCHA	**Cuenta No.**	3382817804	**TRANSFERENCIA No.**	007
Orden pago	027	**VALOR**	87.62	OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 62/100 CENTAVOS	
Detalle:	RENOVACION DE POLIZA DE SEGUROS				

MOVIMIENTO CONTABLE

DIGO CONTABLE	**DENOMINACION**	**DEBITO**	**CREDITO**
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	10.53	0
2135701.1792107423001	C x P Otros Gastos - Proveedores - SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	0	87.62
2135702.1792107423001	C x P Otros Gastos - Fisco IR - SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	0	0.15
2138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	10.53
1253101	Prepagos de Seguros	87.77	0
	-------X-------		
2135701.1792107423001	C x P Otros Gastos - Proveedores - SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.	87.62	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	87.62
-- X --			
	TOTAL	87.62	87.62

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	**DENOMINACION**	**DEVENGADO**
		0
570201.01.01.001.018.01.01.001.001.0000	SEGUROS DE POLIZA DE FIDELIDAD	87.77

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ESPACIO EN
BLANCO

SWEADEN
Compañía de Seguros S.A.

SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A.

Matriz: SANCHEZ AVILA N3735 Y NNUU

Sucursal: DIEGO NOBOA Y BENJAMIN TERAN

Contribuyente Especial Nro.: 571

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C: 1792107423001

F A C T U R A

No. 039-001-000015973

NUMERO DE AUTORIZACION

2803202301179210742300120390010000159731789235814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 28/03/2023 03:24:40

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2803202301179210742300120390010000159731789235814

Razón Social/ Nombres y Apellidos: GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Identificación: 0560018400001

Fecha Emisión: 28/03/2023

Guía de remisión:

Dirección: PARQUE 11 DE NOVIEMBRE BARRIO CALLE PRINCIPAL JUNTO AL SUBCE

Cod. Principal	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
05/0020379/000000	1.0	RENOVACION DE POLIZA DE SEGUROS	87,77	0.00	87,77

Información Adicional	
Prima Neta	83.91
Email	gadparoquial11denoviembre@gmail.com
Forma de Pago	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
Prima Total	98.30
Derecho de Emision	0.50
Seg.Soc.Campesino	0.42
Super de Bancos	2.94

Formato de Pago	Valor
20- OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	98,30

SUBTOTAL 12%	87,77
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	87,77
TOTAL DESCUENTO	0,00
ICE	0.00
IVA 12%	10,53
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	98,30

PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

"LORTI - Art. 50.- OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE RETENCIÓN. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta" El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado de conformidad con lo previsto en esta Ley y en el Código Tributario. Recuerde que el porcentaje de retención en la fuente es el 1.75% del 10% de la prima neta (Cod 322)

677

ESPACIO EN
BLANCO

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0560018400001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000000111

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2903202307056001840000120010010000001111234567815

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 29/03/2023 15:50:23

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2903202307056001840000120010010000001111234567815

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección Matriz: PROVINCIA: COTOPAXI CANTON: LATACUNGA PARROQUIA: ONCE DE NOVIEMBRE CALLE: 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente Retención Resolución No. 001

Razón Social / Nombres y Apellidos: SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A

Identificación 1792107423001

Fecha 29/03/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	039001000015973	28/03/2023	03/2023	10.53	IVA	100.0	10.53
FACTURA	039001000015973	28/03/2023	03/2023	8.39	Impuesto a la Renta	1.75	0.15

Información Adicional

Información Adicional	
Dirección:	PROVINCIA: PICHINCHA, CANTON: QUITO, SANCHEZ DE AVILA N3735 Y NNUU
Teléfono:	022266136 ext. 022246332
Email:	carias@sweadenseguros.com

618

ESPACIO EN
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

PAGINA WEB

2023

Dirección: *AV. 10 de Agosto – Barrio Centro – Once de Noviembre – Latacunga – Cotopaxi – Ecuador*
E-mail: *GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com*
Teléfono: *(03) 2380640*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 037 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

530702.01.01.001.014.01.01.001.001.0000	RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB	300,00

Con un valor de **300** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-03-03

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

619

ESPACIO EN
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CERTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Nro: CDP - 037 - 2023

El departamento de presupuesto de "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE" CERTIFICA que existe la Disponibilidad de recursos en el presupuesto anual para **"RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB"** que se aplicara a la partida presupuestaria:

530702.01.01.001.014.01.01.001.001.0000	RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB	300,00

Con un valor de **300** Dólares incluye IVA

LATACUNGA, 2023-03-03

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

620

ESPACIO EN
BLANCO

Gobierno de Encuentro | Juntos lo logramos

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-0560018400001-2023-00005

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Necesidad de Contratación
Código Necesidad de Contratación: NC-0560018400001-2023-00005
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023

Fecha de Publicación de la Necesidad:
2023-03-16 17:00:00

Fecha Limite para la entrega de Proformas:
2023-03-17 17:05:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC		Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 20235	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

MEDIANTE TRANSFERENCIA SPI, LUEGO DE LA SUSCIPCION DEL ACTA RECEPCION Y DEMA DOCUMENTOS HABILITANTES

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR PAGINA WEB	

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1715990048001	CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH

Regresar

627

ESPACIO E
BLANCO

Gobierno | Juntos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

scador > NC-0560018400001-2023-00005 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH 1715990048001

atos del Proveedor

RUC: 1715990048001
Razón Social: CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH
Correo electrónico: nelacaiza@yahoo.com
Teléfono: 0995032333
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Dirección: AUTOPISTA GENERAL RUMINAHUI OE7-51 EDUARDO KINGMAN

etalle del objeto de compra

lo.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 20235	Unidad	1.00	250.00000	250.00000	USD.
					TOTAL:	**250.00000**	**USD.**

igencia de la Proforma 30 (dias calendario)

ocumentos Anexos

RCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

escripción del Archivo	Descargar Archivo
ROFORMA PAGINA WEB	

Regresar

QUIAL RURAL ... NOVIEMBRE ... 20 ...

622

ESPACIO EN
BLANCO

Manuela Garaycoa S25 12 y Av 21 de Agosto
Telf. 0995032333 / 022679695
E-mail: nelacaiza@yahoo.com info@ilionsystems.com www.ilionsystems.com
RUC: 1715990048001
CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH
RÉGIMEN RIMPE EMPRENDEDOR

PROFORMA 000134

Quito, 17 de marzo del 2023

CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023

Cliente: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

RUC: 0560018400001
Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Contacto: I ING. MISHELL LUCERO

Correo: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

NC-0560018400001-2023-00005
CODIGO CPC 512900021

El servicio contratado deberá cumplir con las especificaciones y actividades de acuerdo a los siguientes requerimientos.

Productos:	Características:
CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA.	• Inicio • GAD  • Once de noviembre  • Transparencia  • Rendición de cuentas



- Turismo



- Noticias

- Administración



- Contacto

Adicionales:

- Actualización acorde las necesidades de la institución.

7PRODUCTOS ESPERADOS:

Productos:	Características:

CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	• Inicio • GAD  • Once de noviembre  • Transparencia



- Rendición de cuentas



- Turismo



- Noticias

- Administración



- Contacto

Adicionales:

- Actualización acorde las necesidades de la institución.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resoluciones del SERCOP

Valor Total $250.99 + Iva.

CONDICIONES COMERCIALES:

623


ESPACIO EN
BLANCO

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ONCE DE NOVIEMBRE**

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Tipo de producto:	**Obra**		**Bien**		
	Servicio	x	**Consultoría**		
Identificación del objeto:	**CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.**				
FECHA: (día/mes/año)	17/03/2023				

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 26.1 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP y las instrucciones que a continuación se detallan:

Para el caso de obras: Considerar la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-11.
Para el caso de consultorías: considerar el Art. 155 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.
Para el caso de bienes y servicios no normalizados: considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.
Para el caso de Subastas Inversas: considerar el Art. 12 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.
Para el caso de contratación de consultorías para los estudios de ingeniería y diseño definitivo: considerar el Art. 287 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

Ínfima cuantía: En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del presente Informe.
Catálogo Electrónico: Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial en los procedimientos de Catálogo Electrónico. **(Fundamento:** Codificación de Resoluciones SERCOP, Art. 26.1, segundo párrafo).

Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

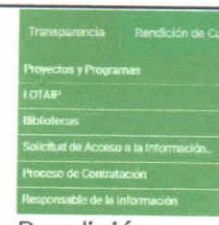
1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

1.1. Características técnicas: Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs; no se trata de transcribir las especificaciones técnicas, sino de indicar con precisión, cómo esas características técnicas inciden en el precio del objeto de contratación.

Productos:	Características:
CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA.	• Inicio • GAD  • Once de noviembre  • Transparencia

624

ESPACIO EN BLANCO

		 • Rendición de cuentas  • Turismo  • Noticias  • Administración  • Contacto  **Adicionales:** • Actualización acorde las necesidades de la institución.

2.- ANÁLISIS COSTOS - BENEFICIO/EFECTIVIDAD
FASE PREPARATORIA
RGLOSNCP Art. 42.- Fase preparatoria.- Las entidades contratantes deberán realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra y escoger la alternativa que conforme a un estudio de costo-beneficio, costo-eficiencia o costo efectividad, presente mayor cantidad de beneficios, lo que incluye la decisión sobre qué comprar, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse, siendo esta decisión, responsabilidad de la unidad requirente u otra, que la máxima autoridad decida.

PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
529

ESPACIO EN
BLANCO

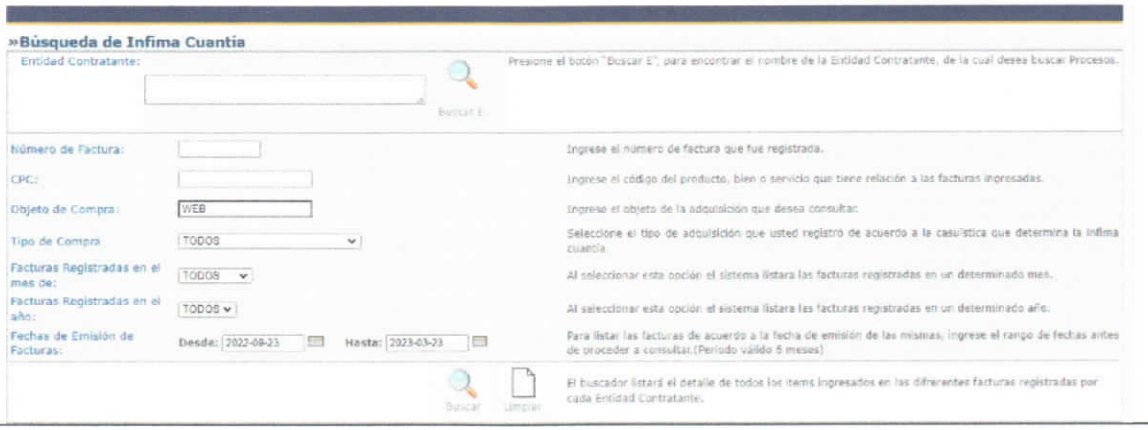
COSTO - EFICIENCIA *¿Cree usted utilizar correctamente los recursos y optimizar su utilización para conseguir los objetivos como entidad?*	SI	x	NO		COSTO - EFECTIVIDAD ¿Cree usted que realmente pueda favorecer el bien y/o servicio con lo programado y conseguir los objetivos como entidad?	SI	x	NO	
Justifique la eficiencia:					**Justifique la efectividad:**				
La eficiencia es definida por el Diccionario de la Real Academia Española como la: "Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos" (https://dle.rae.es/eficiencia?m=form). El tipo de contratación de estos bienes/servicio se realizará mediante un proceso de ínfima cuantía donde se receptarán las proformas económicas de distintos proveedores y se escogerá la mejor oferta en el ámbito técnico, legal y financiero para los intereses del GAD Parroquial Once de Noviembre proveniente de los oferentes. Contar con un hosting, dominio y pagina web institucional que permita dar cumplimiento a lo establecido por la LOSEP.					*Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica "La relación costo-beneficio es una herramienta financiera que compara el costo de un producto versus el beneficio que esta entrega para evaluar de forma efectiva la mejor decisión a tomar en términos de compra. El análisis costo-beneficio de un proyecto, por ejemplo, está constituido por un conjunto de procedimientos que proporcionan las medidas de rentabilidad del proyecto mediante la comparación de los costos previstos con los beneficios esperados al llevarlo a cabo" (https://www.significados.com/costo-beneficio/).* El costo efectividad para el GAD Parroquial Once de Noviembre está enmarcado de forma directa puesto que hosting, dominio y pagina web institucional, está enmarcada a las peticiones de la LOSEP.				

3.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES:

Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los **últimos dos años**, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones:

ANALISIS 1:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#



686

ESPACIO EN
BLANCO

Nro.	Nro. Factura	Fecha de emisión de la factura	CPC	Descripción CPC	Razón Social	Objeto de Compra	Cantidad	Costo U.	Valor	Justificativo	Tipo de Compra	Responsable de Asuntos Administrativos
1	001-001-000000008	2023-03-22	84220.00.1	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE UNA CONEXION DIRECTA A INTERNET. EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET TAMBIEN PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS LIBRES JUNTO CON EL ACCESO DE INTERNET COMO EL CORREO ELECTRONICO, ESPACIO PARA LA PAGINA WEB DEL CLIENTE, Y LAS HE	CAJAS RIVERA FREDDY PATRICIO	PAGO RENOVACIÓN DE HOSTING DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	1	250	250	PAGO RENOVACIÓN DE HOSTING DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	Otros Servicios	
2	001-100-000000436	2023-03-21	83910.00.1	PÁGINAS WEB (IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA PODER COMUNICARSE CON SUS CLIENTES POTENCIALES)	CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH	RENOVACION ANUAL PAG. WEB ISTITUCIONAL	1	250	250	RENOVACION ANUAL PAG. WEB ISTITUCIONAL	Otros Servicios	Llivicura Delgado Carmen Julia
3	001-002-38	2023-03-20	83812.03.1	SERVICIOS PUBLICITARIOS	LOPEZ CAÑARTE MARIA EUGENIA	Contratación de los servicios de publicidad de un espacio, las 24 horas del día en la página web: www.revistalafila.com adicional a esa publicidad se creará un link de enlace con la página institucional y un espacio en blanco y negro en la revista La fila en físico, de medidas 6cm * 13cm	1	300	300	IC-719-MS-DAM-2022	Otros Servicios	
4	001-100-000001280	2023-03-20	83910.00.1	PAGINAS WEB (IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA PODER COMUNICARSE CON SUS CLIENTES POTENCIALES)	REINOSO GARCIA JESSICA GABRIELA	DOMINIO ANUAL Y HOSTING ANUAL PARA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	1	150	150	ORDEN DE SERVICIO No. IC-CBCEP-003-2023	Otros Servicios	
5	001-002-000000153	2023-03-17	51290.00.2	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	USCA TIUQUINGA MARCO RAMIRO	RENOVACION DE LICENCIA, ACTUALIZACION SOPORTE TECNICO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	1	224	224	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Otros Servicios	
6	001-100-18	2023-03-15	84220.00.1	EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET TAMBIEN PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS LIBRES JUNTO CON EL ACCESO DE INTERNET COMO EL ESPACIO PARA LA PAGINA WEB DEL CLIENTE	TANDAZO DIAZ DARWIN WILFRIDO	MANEJO DE PAINA WEB	1	22.4	22.4	MANEJO DE PAINA WEB	Otros Servicios	
7	001100000000001	2023-03-15	83910.00.1	PÁGINAS WEB (IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA PODER COMUNICARSE CON SUS CLIENTES POTENCIALES)	DIAZ CASTILLO JUAN PABLO	Actualización de la base de datos, dominio y hosting de la pagina web del GADPI.	1	199	199	Orden de Compra 00002-2023. IC. Informe, Acta de entrega	Otros Servicios	
8	001-001-43863	2023-03-15	84300.01.1	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACION EN LINEA DE LOS SITIOS WEB	LEGISLACION INDEXADA SISTEMATICA LEXIS S.A.	IF-010-2023 Sistema de información legal en línea LEXIS con acceso mediante credenciales a través de página WEB, con una vigencia de 1 año	1	680	680	Sistema de información legal en línea LEXIS con acceso mediante credenciales a través de página WEB, con una vigencia de 1 año	Otros Servicios	

627

ESPACIO EN
BLANCO

9	001-001-000000767	2023-03-09	84220.00.1	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE UNA CONEXION DIRECTA A INTERNET. EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET TAMBIEN PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS LIBRES JUNTO CON EL ACCESO DE INTERNET COMO EL CORREO ELECTRONICO, ESPACIO PARA LA PAGINA WEB DEL CLIENTE, Y LAS HE	CHAGINET-EC CIA.LTDA.	SERVICIO DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD DE LAS PÁGINAS WEB DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	1	720	720	MEMO 004-MP-IC-DA-2023	Otros Servicios
10	001-001-548	2023-03-09	51290.00.2	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	FRANCO VARAS CECILIA IVONE	LICENCIA PAGINA WEB	1	290	290	FACTURA Y COMPROBANTE DE PAGO	Otros Servicios

En referencia a los procesos analizados, se puede observar que, de acuerdo a la necesidad institucional, existen una variación de precios, razón por la cual no pueden ser comparados con este proceso de contratación, ya que cada Institución tiene diferente presupuesto diferentes.

4.- ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES:

Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales.

Como no se considera para la determinación del presupuesto referencial procesos anteriores, por las razones expuestas en el punto anterior, en este punto **NO ES APLICABLE** este análisis.

5.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:

Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar.

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1:	CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH	$ 250.99
[...]		

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL	
Valor:	$300, 00 INC. IVA
Justificación:	Luego de realizar el análisis y cálculo respectivo, se puede observar en el siguiente cuadro los valores para el presupuesto referencial para la **CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.**, del mismo que se tomaron los valores más bajos del valor de la proforma, con un presupuesto referencial de $250.99 más IVA.

6.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:

MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Firmado digitalmente por MISHELL ALEXANDRA LUCERO PACHECO
Fecha: 2023.03.17 17:04:03 -05'00'

VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA
Firmado digitalmente por VICTOR ABSALON HERRERA CALVOPINA
Fecha: 2023.03.17 17:03:38 -05'00'

Elaborado por:	Mishell Alexandra Lucero Pacheco	**Autorizado por:**	Víctor Absalón Herrera Calvopiña
Cargo:	SECRETARIA/TESORERA GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	**Cargo:**	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

628

ESPACIO EN
BLANCO

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-0560018400001-2023-00005

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
Código Necesidad de Contratación: NIC-0560018400001-2023-00005
Estado de la necesidad: Finalizada
Objeto de compra:
ONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023

Fecha de Publicación de la Necesidad:
023-03-20 18:10:00

Fecha Límite para la entrega de Proformas:
023-03-21 18:15:00

Funcionario Encargado

Nombre: ING. MISHELL LUCERO
Correo Electrónico:
GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

Lugar de entrega

Provincia: COTOPAXI
Cantón: LATACUNGA
Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)

Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	2900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

PREVIO LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y ENTREGA DE LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
TDR-PAGINA WEB	

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0190336271001	SAOREDES CIA. LTDA. 189.95 + IVA NO CUMPLE ESP. TEC.
2	0911501765001	FRANCO VARAS CECILIA IVONE 245 NO ADJUNTA PROFORMAS SOLO RUC
3	0917046732001	MORENO MORAN EDISON RODRIGO 245 + IVA
4	0951023621001	LOPEZ ZAMBRANO HECTOR ADRIAN 270 TOTAL
5	1715990048001	CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH 239 + IVA 267.68

ORDEN DE COMPRA

::ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA
Extensiones permitidas: pdf

Descripción: Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo. Subir

Regresar Publicar Archivo

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

629

ESPACIO EN BLANCO

CESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

os del Proveedor

JC: 0190336271001
ızón Social: SAOREDES CIA. LTDA.
ırreo electrónico: josegalarza@saohosting.net
ıléfono: 0998341318
ıis: ECUADOR
ovincia: AZUAY
ıntón: CUENCA
rección: AV. FRAY VICENTE SOLANO 4-101 AV. REMIGIO CRESPO

alle del objeto de compra

	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Unidad	1.00	189.95000	189.95000	USD.
					TOTAL:	**189.95000**	**USD.**

encia [redacted] Proforma 30 (dias calendario)

umentos Anexos

CHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

cripción del Archivo	Descargar Archivo
VICIO DE PROVISION DE HOSTING GOB CPANEL x1 Año	

egresar

GAD PARROQUIAL RURAL ... 11 DE

630


ESPACIO EN
BLANCO

Quito, 21 de marzo del 2023

Señores
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Presente.

La empresa Saohosting proveedor de almacenamiento en Ecuador, pone a su consideración la siguiente cotización:

La Empresa

SAOREDES Cia. Ltda. RUC 0190336271001 y su nombre comercial "**SAOHOSTING**" es una empresa nacional con más de 17 años de experiencia en tecnología de la información y comunicación, ofreciendo entre sus productos y servicios almacenamiento web (HOSTING),almacenamiento de correo electrónico, almacenamiento NAS, almacenamiento de infraestructura (HOUSING), almacenamiento ZONA DNS, venta de dominios comerciales, acceso a Internet corporativo , enlaces de datos L2 y L3, diseño e implementaciones de redes voz y datos, consultoría de seguridad informática, y desarrollo de soluciones web multimedia.

Ventajas de Nuestro Servicio

SAOREDES CIA. LTDA. - SAOHOSTING Cuenta con su propio centro de datos en Ecuador, infraestructura de servidores HPE® de generación 10, ASN AS267881 SAOREDES CIA. LTDA. (SAOHOSTING) recursos IPV4 e IPv6 propios, cuatro servidores dedicados de alta demanda para consulta de nombre de dominio DNS, conexión al NAP del Ecuador (IXP Internet eXchange Point infraestructura que permite intercambiar localmente tráfico de Internet originado y terminado en el Ecuador) y el respaldo de la conexión directa BGP con los principales proveedores TIER de salida nacional e internacional de acceso a internet (Telia®, Telxius®, Italian Telecom®, Sprint®, Level3®, Century Link®, Telconet®, Otecel® y Conecel®), lo que nos ha permitido mejorar significativamente los **tiempos de acceso a 9ms tráfico local, 20ms tráfico nacional y 120ms tráfico internacional** para los servicios de almacenamiento web, correo electrónico, almacenamiento NAS, aplicaciones propietarias, servidores compartidos CPANEL®, Servidores Virtuales CPANEL®, y Servidores Dedicados CPANEL®.

Dirección: Avenida Solano 4-101 | Edificio C.J.C.A. | Oficina 117
Teléfonos: 2455366 | 2871688 | 0998341318
www.saohosting.net | info@saohosting.net

651

Los servidores están continuamente monitorizados por nuestro NOC (Network Operations Center) local, quienes también aseguran las actualizaciones y seguridades de los mismos.

Internet Redes de Próxima Generación

La Red de Próxima Generación (NGN) la cual estamos conectados es una plataforma de comunicaciones que permite dar servicios de acceso desde los 1 Mbps hasta 10 Gbps. En cada ciudad donde **SAOREDES CIA. LTDA. - SAOHOSTING** tiene presencia, nuestra plataforma es Certificada Cisco Systems y Mikrotik Cloud.

COSTOS DEL SERVICIO

Nro.	CPC	Servicio		Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	512900021	CONTRATACION DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023		Unidad	1	**$189.95**	**$189.95**
						SUBTOTAL	**$189.95**
						IVA 12%	**$22.794**
						IVA 0 %	**$0.00**
						TOTAL	**$212.744**

Requerimiento	Detalle	Fecha Inicio	Duración	Fecha Fin
SERVICIO DE PROVISION DE HOSTING CPANEL	SERVICIO DE PROVISION DE HOSTING CPANEL	--	365 días	--

Dirección: Avenida Solano 4-101 | Edificio C.J.C.A. | Oficina 117
Teléfonos: 2455366 | 2871688 | 0998341318
www.saohosting.net | info@saohosting.net


ESPACIO EN
BLANCO

SAOHOSTING cPanel Authorized Partner Saoredes Cia. Ltda. - Saohosting Hewlett Packard Enterprise

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL HOSTING CPANEL GOB	
Capacidad de Almacenamiento	ILIMITADO
Transferencia Mensual / Ancho de Banda	ILIMITADO
Panel de Control / Administración	CPANEL Versión 106.0.11 o superior
Puerto LAN / Conexión	1 Gbit/s / Conexiones Ethernet de 10 Gbps Backbone y conectado a múltiples proveedores de red troncal IP de nivel 1, servicio doble salida internacional BGP a Tier 1 ECUADOR y USA
Dominio Principal con cuenta Cpanel	PLAN CPANEL 1 - SI
Dominios Parqueados	ILIMITADO
Subdominios	ILIMITADO
Servicios Web	Apache/2.4.52 (cPanel) OpenSSL/1.1.1k mod_bwlimited/1.4 Soporte TLS 1.2 y TLS 1.3 / NGINX
Servicios FTP	Pureftpd 1.0 SSL / TLS Ilimitados
Bases de Datos	MySQL 8.x/ Ilimitadas
	Mariadb 10.3 / Ilimitadas
Administrador Base de Datos	phpmyadmin version 4.9.7
PHP	Desde la versión 5.6 a 8.2 MULTISELECTOR
Perl	SI se puede instalar si el cliente requiere última versión compatible con cpanel Perl 5.32 o superior
Sistema Operativo	CLOUDLINUX 8.x ya que CentOS 7 deja de tener Soporte
Límite de Archivos INODES	700000
Sever – Memoria RAM Server	8 GB
vCPU	4C
IOPS	4096
SSL para dominio web institucional	SI SSL DV provisto por la operadora CPANEL
Estadísticas	SI esta todas la compatibles con cpanel awstar, webllzer es estándar en cpanel
Software Auto Instalador	Softaculus Premium para instalación de programas compatibles con CPANEL // Wordpress, Moodle entre otros.
Backup	Los backup son programados, diarios, semanales o mensuales Incrementales o no Incrementales con acceso a sistema jetbackup 5 desde Cpanel. Se destinará una unidad nas de disco para este servidor SIN COSTO
Cuentas de correo electrónica	CUENTAS POP3s / IMAPs ILIMITADAS, compatible con Outlook, Android y IPhone // ENVIO X HORA DE 1500 RELAY o APUNTAMIENTO HACIA SERVIDORES EXTERNOS
Multi PHP INI	SI puede ser cambiado desde la consola Cpanel

Dirección: Avenida Solano 4-101 | Edificio C.J.C.A. | Oficina 117
Teléfonos: 2455366 | 2871688 | 0998341318
www.saohosting.net | info@saohosting.net

G.A.D. PARROQUIAL RURAL

11

659

SAOHOSTING cPanel Authorized Partner Saoredes Cia. Ltda. - Saohosting Hewlett Packard Enterprise

Procesos Cron Jobs	SI
IP Dedicada / Compartida	SI 1 IPv4 /32 compartida geolocalizadas en ECUADOR latencia 20ms cualquier proveedor de Internet
Acceso SSH	SI Acceso SSH plan contratado
Name Servers Personalizado	Se puede crear sus propios NS o usar los 4 NS de alta demanda de nuestra empresa
Administrador Registros DNS	Administración de sus registros DNS dentro de la Consola Cpanel
Soporte Ticket 24/7	SI - desde nuestro PBX local, sistema de tickes Help Desk y WhatsAPP Tecnico 24/7
Soporte en Linea	SI PBX Local 8x5 072455366 / 0998341318
Soporte por e-mail	SI cuenta networking@saohosting.net
Soporte Técnico	Nivel 1 y Nivel 2 directo con Saohosting y CPANLE INC a Técnicos Especialistas Certificados de la marca
Servicio completo 24/7 de reemplazo y apoyo de hardware	SI - Al ser dueños de nuestra infraestructura y no tercerizar podemos disponer de servidores de contingencia, servidores cuenta 3 años HPE con soporte directo de fábrica.
Reemplazo de hardware por defectos	SI - Al ser dueños de nuestra infraestructura y no tercerizar podemos disponer de servidores de contingencia , servidores cuenta 3 años HPE con soporte directo de fábrica.
Solución de inconvenientes por SPAM	SI - Personal Técnico de Saohosting, y sistemas de antispam ConfigServer Mailscaner
Solución de inconvenientes por AV / Malware	SI - Personal Técnico de Saohosting, sistemas inmunitAV360 para remoción de malware
Solución de inconvenientes en software	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC
Soporte técnico dedicado para servidores	SI - Al ser dueños de nuestra infraestructura y no tercerizar disponemos de técnicos HPE ya que lo servidores cuenta con garantía 3 años HPE con soporte directo de fábrica.
Soporte a la Página Web institucional	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC
Actualización del sistema de la Página Web institucional	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC
Soporte en Joomla/Wordpress	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC
Soporte avanzado en PHP	SI - Personal Técnico de Saohosting, y personal de CPANEL INC
Firewall	Triple Firewall de borde: BGP/ UTRS DDOS nivel datacenter, Firewall SPI instalado en el servidor y WAF Firewall instalado en el servidor.

Dirección: Avenida Solano 4-101 | Edificio C.J.C.A. | Oficina 117
Teléfonos: 2455366 | 2871688 | 0998341318
www.saohosting.net | info@saohosting.net


ESPACIO EN
BLANCO

Detalle

Seguridad y Servicios Incluidos en los Servidores CPANEL SAOHOSTING

- **Firewall Perimetral SPI**: Sistema protección de intrusos y detección de ataques externos SPI - Stateful Packet Inspection. Cuenta con sistema Country Code to CIDR para bloqueo de toda una red de un país a través de las bases datos MaxMind, DB-IP, ipdeny, iptoasn entre otras.
- **Protección DoS cPHulk:** Servicio que brinda protección contra ataques de fuerza bruta. Un ataque de fuerza bruta es un método de piratería que utiliza un sistema automatizado para adivinar la contraseña de su servidor o servicios web.
- **Web Application Firewall WAF**: Protección para las aplicaciones web al filtrar y monitorear el tráfico HTTP entre una aplicación web e Internet. Protección de las aplicaciones web de ataques tales como falsificaciones entre sitios, scripts entre sitios (XSS), inclusiones de archivos e inyecciones de código SQL, entre otros.
- **MailScanner Antispam**: Robusto motor de Antispam que se encarga de examinar el correo electrónico e identificar y etiquetar correo masivo no solicitado (Spam), así como también los fraudes electrónicos (Phishing), consola integrada en el servidor y administración de cuarentena de correo no deseado.
- **Antivirus - Antimalware**: Imunify 360 escaneo avanzado de malware, virus, denegación de servicios.
- **WordPress Toolkit Deluxe**: Interfaz de administración que permite configurar y administrar sitios web de WordPress. Además, permite reparación de código base, clonación y actualizaciones inteligentes.
- **Incluye renovación domino GOB por (1 año de servicio).**
- **Incluye certificado CPANEL SSL DV por (1 año de servicio).**
  Protege 1 domino principal (SSL DV estándar)
  Habilita https y la imagen del candado.
  Emisión rápida: DV emitido.
  Compatible con todos los principales navegadores web y móviles.
  Proporciona el más alto nivel de cifrado.
  Encriptación HA2 & ECC más robusta, SHA-256 y 2048-bit RSA Keys
  Cifrado fuerte de 256 bits.
  Soporte Protocolos TLS v1.2 / TLS v1.3
- **Jetbackup 5:** Moderna herramienta de respaldo programados diarios, semanales, mensuales incrementales o no incrementales.

Seguridad y Servicios de la Infraestructura Data Center

- **Infraestructura de comunicación y acceso** Cisco® 1000 Series Integrated Services Routers, Mikrotik® serie Cloud Router de 16 / 36 core MPLS, redundancia de Hardware VRRF, Switch de acceso, distribución y agregación Mikrotik® Cloud Router Switch SFP+ 10G backbone con Link Aggregation Control Protocol.
- **Protección DDoS - Data Center: Unwanted Traffic Removal Service (UTRS):** UTRS mitiga los ataques DDoS, grandes y pequeños, al aprovechar nuestra red existente de oradores BGP con nuestros PEER internacionales que cooperan para distribuir y bloquear el tráfico basado en anuncios BGP entre proveedores de servicio de Internet.
- **Firewall Perimetral** contra ataques: Sistema protección de intrusos y detección de ataques externos.

Dirección: Avenida Solano 4-101 | Edificio C.I.C.A. | Oficina 117
Teléfonos: 2455366 | 2871688 | 0998341318
www.saohosting.net | info@saohosting.net

G.A.D. PARROQUIAL

SAOHOSTING
cPanel Authorized Partner
Saoredes Cia. Ltda. - Saohosting
Hewlett Packard Enterprise

- **DNS Clúster Saohosting**: El sistema cuenta con cuatro servidores NS dedicados de alta demanda configurados dos por la salida principal de acceso a internet y dos por la segunda salida de acceso a internet para resolución de nombre de dominio garantizando la consulta de DNS a nivel local e internacional de los sistemas alojados en nuestra infraestructura.
- **ASN BGP AS267881 SAOREDES CIA. LTDA. (SAOHOSTING) IPv4 e IPv6** propias.
- **Soporte y Mantenimiento**: Chequeo periódico del servidor físico, mantenimiento del servidor físico, actualización del sistema OS, plataforma CPANEL® y demás componentes de seguridad.
- **Help Desk Web Saohosting, WhatsAPP Soporte,** chequeo de estado del funcionamiento, manos remotas.
- **Infraestructura de servidores tipo rack:** Servidores de serie DL HPE® de generación 10 optimizados para rack al ofrecer rendimiento, resiliencia y escalabilidad para las actividades principales y las cargas de trabajo con procesadores Intel(R) Xeon(R) Bronce, Silver y Goid 4, 8 ,10, 16 20 core de segunda generación, sistemas arreglo de discos RAID10 para redundancia y alta disponibilidad en SATA 7.5k, SAS y SSD tecnología HPE®.
- **Infraestructura de respaldo NAS TrueNAS Core® y Synology®** sistema de archivos OpenZFS de recuperación automática, RAID integrado, potentes herramientas de gestión de datos y la capacidad de detectar y reparar automáticamente la corrupción silenciosa de datos. Soporte Bloques: ISCSI, VAAI, Cinder, Archivos: NFS, SMB, AFP.
- **Proveedor Autorizado de CPANEL para Ecuador** Nuestra empresa tiene la autorización de ser proveedor directo para Ecuador de CPANEL US, cual no da ventajas de soporte directo de la marca por ingenieros VIP asignados a nuestra cuenta.

Centro de Datos – Cuenca Ecuador Saohosting características TIER III

- Sistema de Climatización AC 24/7
- ASN BGP AS267881 SAOREDES CIA. LTDA. (SAOHOSTING)
- IPv4 y IPv6 propias.
- Generador de Energía Eléctrica Principal Edificio 24h
- Generador de Energía Eléctrica Auxiliare Respaldo 12h
- Banco de Baterías ONLINE 8kva UPS.
- Nivel de disponibilidad del 99.99%
- Múltiples líneas de distribución eléctrica de 110v /220v
- Equipos y Servidores HPE® con poseen doble fuente de alimentación eléctrica.
- Componentes redundantes (N+1)
- Esquema de soporte 7x24
- Servicio de Guardianía 24/7/365
- Sistemas Seguridad NVR Edificio.
- Sistemas Seguridad NVR Centro de Datos.

Enlaces de Internet BGP N+1

- Sistema de distribución de acceso a NAP.EC para garantizar el mejor acceso local al servicio mediante la red de proveedores de Internet del Ecuador los que nos garantiza velocidad de acceso sobre los 9 ms acceso local, 30 ms acceso nacional y 120 ms acceso internacional.
- Enlace principal de fibra óptica de acceso de Internet BPG PRINCIPAL y conexión redundante Backup de fibra óptica de acceso a Internet PRINCIPAL segunda ruta alterna.
- Enlace secundario de fibra óptica de acceso de Internet BGP SEGUNDO proveedor.

Característica de Enlaces de Internet BGP N+1

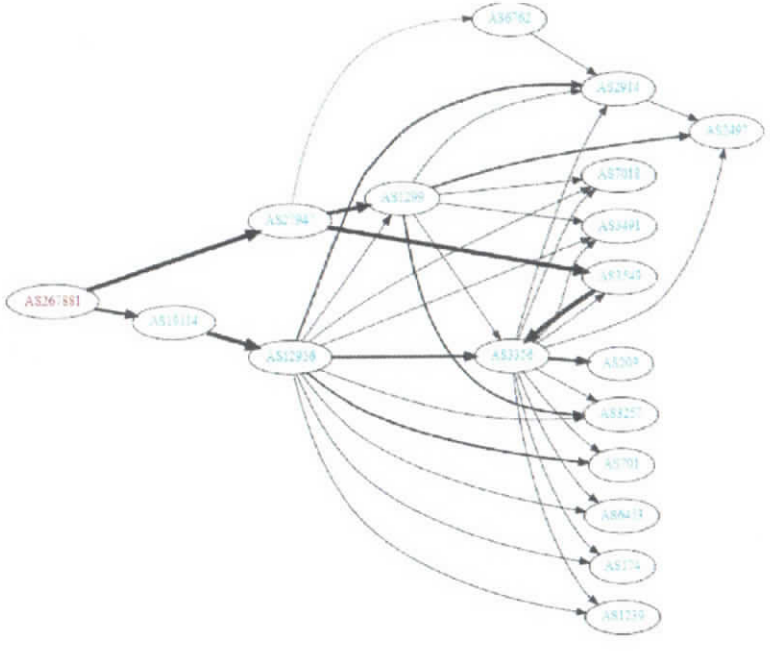
- Packet loss: cercanos al 0%
- Latencias al backbone en USA: 100 ms
- MTTR: 2 hora.
- DELAY CIRCUITO INTERNACIONAL: 120 ms
- DELAY CIRCUITO NACIONAL: 30ms
- DELAY CIRCUITO LOCAL: 9 ms
- SLA: 99.98%

Dirección: Avenida Solano 4-101 | Edificio C.I.C.A. | Oficina 117
Teléfonos: 2455366 | 2871688 | 0998341318
www.saohosting.net | info@saohosting.net


ESPACIO
BLANCO

- PACKET LOSS: Cercanos al 0%
- Disponibilidad del 99.99%

- **DIAGRAMA DE CONEXIÓN BGP DOBLE SALIDA INTERNACIONAL INTERNET - ASN SAOREDES CIA. LTDA. - SAOHOSTING AS267881**



Disponibilidad del Hosting:

1. Informar con al menos 24 horas de anticipación las interrupciones que resulten de circunstancias previsibles, tales como el mantenimiento y cortes de conectividad informados por las compañías.
2. Las actualizaciones y operaciones de mantenimiento serán llevadas a cabo únicamente en la franja horaria de 22h00 a 06h00, debido a que está franja horaria es la de menor afluencia.

Dirección: Avenida Solano 4-101 | Edificio C.I.C.A. | Oficina 117
Teléfonos: 2455366 | 2871688 | 0998341318
www.saohosting.net | info@saohosting.net

SAOHOSTING
cPanel Authorized Partner
Saoredes Cia. Ltda. - Saohosting
Hewlett Packar Enterprise

3. Como parte de la Garantía técnica, en el caso de una incidencia, desde que se comunique de manera oficial a través de los medios definidos para el efecto, se informará en un plazo de 2 horas la causa probable del problema y el tiempo aproximado de solución, precautelando que este tiempo sea el menor posible. En el caso de que no se cumpla el tiempo de solución, se notificará oficialmente el posible retraso en el restablecimiento del servicio.
4. Remitir por escrito una cuenta de correo electrónico y un número telefónico móvil al cual, el administrador de contrato, le comunicará oficialmente las incidencias.

Confidencialidad y protección de datos:

1. Para poder acceder al portal de administración del servidor, se entregará un usuario y contraseña para autenticación como política de seguridad.
2. La política de privacidad trata toda la información almacenada en los servidores contratados únicamente conforme a las instrucciones del cliente, no se aplicará o utilizará los datos con fin distinto al que figure en el contrato, y en ningún caso serán comunicados o cedidos a terceros sin autorización expresa escrita previa.
3. Soporte técnico telefónico directo por personal de SAOREDES CIA. LTDA a nuestro PBX un número fija en Ecuador en el horario 8x5, lunes a domingo 08H00 a 21H00 desde nuestro sistema de ticket de servicio Help Desk en nuestro sitio oficial http://www.saohosting.net/soporte.
4. Número WhatsApp Soporte.

CARACTERÍSTICAS Y MODALIDADES DE LOS SERVICIOS SLA

SE DISPONTRA DE UN **SLA 99.98% EN** LOS SERVICIOS OFERTADOS

La disponibilidad es una medida del tiempo potencial donde un CLIENTE hace uso del SERVICIO. Si el SERVICIO contratado no está disponible deberá ser reportado por el CLIENTE a SAOREDES CIA. LTDA.

El periodo de no disponibilidad comenzará desde el momento en que el CLIENTE reporte la falla y esta haya sido reconocida por SAOREDES CIA. LTDA. como una falla del SERVICIO. Después de la investigación y la reparación de la falla, SAOREDES CIA. LTDA. contactará al CLIENTE para avisar que el SERVICIO podrá ser utilizado nuevamente. Esto será considerado como el final del periodo de no disponibilidad a menos que el CLIENTE no confirme la reparación de la falla y haya evidencia clara que el problema persiste.

Se entenderá que los SERVICIOS se encuentran no disponibles cuando existan problemas de interacción con cualquiera de las plataformas a través de las cuales se proveen los servicios.

Tiempo de Solución de Incidentes

Tiempo máximo garantizado en el que se dará Solución Efectiva a los problemas técnicos reportados por el cliente.
Se estiman los siguientes tiempos de atención para el servicio de Gestión Técnica (7x24x365 para DC Operador; lunes a sábado Calendario de 8 am a 9 pm):

1. Tiempo de solución a incidente tipo 1: Hasta 2 horas continuas

Dirección: Avenida Solano 4-101 | Edificio C.I.C.A. | Oficina 117
Teléfonos: 2455366 | 2871688 | 0998341318
www.saohosting.net | info@saohosting.net


ESPACIO EN
BLANCO

2. Tiempo de solución a incidente tipo 2: Hasta 4 horas continuas
3. Tiempo de solución a incidente tipo 3: Hasta 12 horas continuas
4. Tiempo de solución a incidente tipo 4: Hasta 48 horas continuas

- **DATOS DEL OFERENTE:**

Nombre: SAOREDES CIA. LTDA
RUC: 0190336271001
Ciudad: Cuenca - Ecuador
Dirección: Av. Fray Vicente Solano 4-101 y Av. Remigio Crespo Sec. Estadio Alejandro Serrano // Edificio C.I.C. A. - Of 117 - P1
Teléfono: 072455366 – 0998341318
Proforma No. 000-02-00058
CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN NIC-0560018400001-2023-00005

- **Validez de la Oferta: 30 días**
- **Incluye Migración completa del sitio web, correos electrónicos del proveedor anterior de Hosting sin costo a cargo de personal de Saohosting.**
- **Forma de pago: 100% contra entrega de la activación del servicio de hosting y la entrega de las credenciales del Cpanel.**
- **Garantía: Por el tiempo que dure el alquiler del hosting en temas relacionados con el mismo no con su contenido. Se adjuntará Garantía Técnica y Garantía de Servicio.**
- **Plazo de entrega: 3 a 5 días laborales PREVIO A LA ENTREGA DE ACCESOS ANTERIOR HOSTING PARA MIGRACIÓN y VALIDACIÓN DE VOLUMEN DE INFORMACIÓN A MIGRAR.**

Portafolio de Cliente

Empresa Privada
Confianza Seguros S. A.
Quantum S. A. – TRULYNOLEM ECUADOR
Vazseguros S. A.
Delta Brokers
Surlegal S. A.
Joyería Guillermo Vázquez
Importadora Tomebamba
Construgypsum Cia. Ltda.
Instituto Universitario San Isidro
Unidad Educativa Latinoamericano
Unidad Educativa La Asunción
Unidad Educativa Rosa de Jesús Cordero
Unidad Educativa Nueva Esperanza
Constructora Eseico
Eia-Brokers Cia. Ltda.
Cooperativa Crea
Cooperativa Tulcán
Importadora El Hierro - Megahierro
Cooperativa CAC-CICA
Agrota Cia. Ltda.
Tiendas Minigood Cia. Ltda.
Madercenter S. A.
CTT de los Andes Ambato

Empresa Pública

Registro de la Propiedad de Gualaceo
Electro Generadora de Austro S. A. Elecaustro
I. Municipalidad de Gualaceo
I. Municipalidad de Nabón
I. Municipalidad de Ambato
Empresa Municipal de Agua Potable de la Troncal
Gobernación del Azuay
Gobernación de Morona Santiago
Gobernación de Zamora Chinchipe
UNAE EP AZOGUES
Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala EMAM EP
Empresa Pública de Movilidad Gualaceo "G-Movep"
Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
Cooperativa Cesantía de la Policía Nacional
Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares CIDAP
Hospital General de Chone
Cuerpo de Bomberos de Nabón
Cuerpo de Bomberos de Cuenca
Fundación Museos de la Cuidad – Quito
Portocomercio EP – Portoviejo
Centro de Responsabilidad Social y Solidaria Municipal Shushufindi
Fuerza Terrestre Ecuatoriana
Empresa de Agua Potable de Pedro Carbo
CNE Consejo Nacional Electoral
Hospital Isidro Ayora - Quito

Atentamente,

JOSE MAURICIO GALARZA MURILLO

SAOREDES CIA. LTDA.


ESPACIO EN
BLANCO

Gobierno | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

atos del Proveedor

RUC: 0911501765001
Razón Social: FRANCO VARAS CECILIA IVONE
Correo electrónico: ecuanegos@hotmail.com
Teléfono: 044610402
País: ECUADOR
Provincia: GUAYAS
Cantón: DAULE
Dirección: URBANIZACION MALLORCA VILLAGE MZ 4 VILLA 18 VIA SALITRE

etalle del objeto de compra

lo.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Unidad	1.00	240.00000	240.00000	USD.
					TOTAL:	**240.00000**	**USD.**

'igencia [redacted] Proforma 30 (dias calendario)

ocumentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

escripción del Archivo	Descargar Archivo
ENOVACION PAGINA WEB	

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN – (OPCIONAL)

escripción del Archivo	Descargar Archivo
UC	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

636

ESPACIO EN
BLANCO

CESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

os del Proveedor

JC: 0917046732001
ızón Social: MORENO MORAN EDISON RODRIGO
ırreo electrónico: ed_moremoran@hotmail.com
ıléfono: 0995937588
ıís: ECUADOR
ovincia: GUAYAS
ıntón: GUAYAQUIL
rección: L. PLAZA GUTIERREZ 2511 C. DESTRUGE Y G.GOYENA

alle del objeto de compra

	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Unidad	1.00	245.00000	245.00000	USD.
					TOTAL:	**245.00000**	**USD.**

ncia d Proforma 30 (dias calendario)

umentos Anexos

HIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

cripción del Archivo	Descargar Archivo
orma Sistema Web - Hosting y Dominio	

HIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

cripción del Archivo	Descargar Archivo
ma de Aplicativos Web	

gresar

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

63

ESPACIO EN
BLANCO

EDISON RODRIGO MORENO MORAN
R.U.C. 0917046732001
Leonidas Plaza 2509 y Garcia Goyena
0995937588 - 0994224190
tecnoserviweb.ec@gmail.com
www.tecnoserviweb.com

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB. PROCESAMIENTO O TABULACIÓN DE DATOS POR HORA O BAJO UN RÉGIMEN DE TIEMPO COMPARTIDO.

COTIZACION:	**TSW-2023-000323**
Nombre Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
RUC:	0560018400001
Dirección:	PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
Correo electrónico:	GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com
Código Necesidad de Contratación:	NIC-0560018400001-2023-00005
FECHA COTIZACIÓN:	21 de marzo de 2023
Vigencia Cotización:	30 días

CANTIDAD	PRODUCTO	V/UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023	$245.00	$245.00
SON: Doscientos setenta y cuatro con 40/100		**SUBTOTAL**	$ 245.00
		IVA 12%	$ 29.40
• **SE ANEXA INFORMACIÓN DETALLADA DE LICENCIA OFERTADA**		**TOTAL**	$ 274.40

ALCANCE
Se proveerá a la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE-** UN SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, compuesto por diferentes aplicativos en ellos una página web institucional con valores agregados, para cumplimiento de actividades y objetivos de la institución, por medio de la cual se realizarán las publicaciones de noticias diarias, artículos, concursos públicos, información sobre la institución y su comunidad local, cumpliendo con la información de LOTAIP, Rendición de Cuentas. En el área administrativa y comunicacional se dará soporte para el manejo de correos electrónicos institucionales para todos las autoridades y servidores de la institución, ayudando a la comunicación con entes externos y ciudadanía general.
Por lo tanto, el alcance de esta contratación consiste en la Administración mensual de la página web institucional (sitio web) de la GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, la misma contendrá todos los ítems que dispone el Art. 7 la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social, brindando a la ciudadanía en general el derecho de acceso a la información pública, todos los servicios estarán disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Además, se proveerá las herramientas web necesarias diseñadas a la medida para su actualización, administración y desarrollo de los contenidos generados diariamente.

PLAZO DE EJECUCION
El plazo para la ejecución de este contrato será inmediato, una vez generada la respectiva orden de Compra emitida por la institución.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
El pago se realizará a la presentación de la factura.
Por la atención brindada a la presente. Quedo de Ustedes agradecido. Atentamente,

EDISON RODRIGO MORENO MORAN

EDISON MORENO MORAN
RUC: 0917046732001

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE N

TECNOSERVIWEB
SERVICIO INFORMATICOS

ANEXO DE SERVICIOS OFERTADOS POR TECNOSERVIWEB

Atendiendo la Necesidad de Contratación NIC-0560018400001-2023-00005, publicada por la institución, detallamos los Servicios que incluyen nuestra propuesta de **CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023 (PLAN BÁSICO),** las cuales cumplen las siguientes especificaciones a favor del contratante:

Productos:	Características:
Administración y gestión mensual del Sitio Web PRODUCTOS, SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	Con respecto a la **Ley de transparencia Art. 7 la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social** • **Publicación de información** mensual, semanal o cada 48 horas, en cada una de las opciones del Sitio Institucional, conforme el Gobierno Parroquial provea o genere la información. • **Creación de formulario de contactos,** administrable para el personal a través de una consola de fácil uso y respuesta. • **Función para compartir noticias** o crear comentarios en las redes sociales oficiales de la institución Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, etc. desde el sitio institucional • **Información de la Parroquia,** autoridades, personal administrativo, misión, visión, PDOT, clima, historia, y pestañas adicionales y modificables. • Galería de imágenes en cada una de las opciones del sitio, videos ilimitados, lista reproducción YouTube. • Mapa de ubicación de la Institución • Módulo para la administración de noticias, subida, modificación, eliminación, subida de fotos y compartir a redes sociales • Estadísticas de la gestión realizada por la Institución anualmente a través de la operación financiera y gestión de obras y proyectos • **Creación de Modulo para Turismo Parroquial**, Emprendimientos locales, administrable, subida, modificación, eliminación, sin dependencia del proveedor • **Módulo para elección de Reina,** Consultas ciudadanas, o Solicitudes en línea, Tickets, atención y respuesta al usuario • Alojamiento o Hosting Ilimitado (1 año) y Dominio Institucional • Configuración en un sistema de gestión de contenidos diseñado a la medida. • **Plantillas exclusivas y Adaptativas para Equipos fijos y móviles. RESPONSIVE** • Correos Institucionales ilimitados. • Tiempo de entrega (Inmediata). • **Soporte Técnico permanente para la SUBIDA DE INFORMACIÓN, sin costo adicional**


ESPACIO EN
BLANCO

	El **proveedor adjudicado ENTREGARÁ a la institución todas las credenciales de la página web.** **El proveedor otorgará un respaldo de la información para evitar la perdida de la misma.** **Sitio Web y Aplicativos, Habilitados en 48 horas, previo registro de dominio a nombre de la institución para su administración.**
Servicio Anual Hosting Web CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	Espacio en Disco: 20 GB cPanel Plantilla: paper_lantern Raíz del directorio principal: /home Transferencia: 100GB - Dominios alojados: 1 Base de datos: Ilimitado - Sub-Dominios: ilimitado Cuentas de correos: Ilimitado - Tamaño del buzón 500MB
DOMINIO Suscripción Anual	Administración del Dominio.gob.ec por 12 meses Registro del dominio a nombre de la Institución (No incluye pago de multas por vencimiento de dominio)
ADMINISTRACION CORREO INSTITUCIONAL	Creación correo de funcionarios de la Institución **Capacitación de funcionamiento de acceso**, creación y envió de correos electrónicos que permitan el uso del mismo.

VALOR AGREGADO A LA PROPUESTA (PROMOCIÓN ESPECIAL TODOS LOS BENEFICIOS DEL PLAN MEDIO)	
NUESTROS SERVICIOS ADICIONALES	**SE CONSERVARÁ Y ENTREGARÁ RESPALDO A LA INSTITUCIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE PUBLICADA EN EL SITIO WEB PARA EVITAR PERDIDA DE LA MISMA** Opciones tales como: Noticias, Lotaip, POA, PAC, Gestion Institucional, (Actas/Resoluciones/Sesión Ordinaria/Sesión Extraordinaria), Convenios CAPACITACIONES, y demás opciones requeridas, cuenten con opciones de CREAR, EDITAR Y ELIMINAR. Sección de Rendición de Cuentas que incluya sus Fases ****ASISTENCIA EN LA ELABORACION DE LOS FORMULARIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LOTAIP, SUS DOCUMENTOS ANEXOS Y LOS LINKS DE VERIFICACION Y QUE SON CARGADOS A LA PLATAFORMA** ****SEGUIMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL: RENDICION DE CUENTAS.** ****CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS, INFORME ANUAL DE LA LOTAIP, SOPORTE CREACION PLAN ANUAL DE COMPRAS 2023 (SIN COSTO ADICIONAL)**
MODULO DE CONTROL Y GESTION DE REQUERIMIENTOS (SOLICITUDES EN LÍNEA)	Creación de usuarios basado en perfiles Configuración de envío de email Consulta de estados Asignar respuesta de Requerimiento Creación de Requerimientos Permitir responder a correo requirente Reporte mensual estadístico

659

VPS CLOUD COMPUTING Renovación de Base de Datos de las plataformas	Servicio de VPS en la nube para garantizar un acceso directo, rápido y seguro a las aplicaciones basadas en la nube. Requerimientos mínimos: ESPACIO ALMACENAMIENTO: 4500 MB Memoria Procesamiento 16 GB PROCESADORES: 6 CPUs Network In/Out 40/6 Gbp

➢ ***ASISTENCIA TECNICA USUARIO REMOTA***

Productos:	Características:
ASISTENCIA TECNICA AL USUARIO REMOTA	• Manejo de Herramientas Informáticas para lo cual se requieren conocimientos Avanzados de los mismos. • Instalación y Configuración de Herramientas utilitarias del Sector Publico: SRI, SERCOP, FIRMA EC, BCE. • Configuración de Sistema Operativo en equipos Informáticos para el funcionamiento normal con los programas de diferentes Instituciones. • Detectar y corregir problemas de RED LAN de la institución para una buena conexión de equipos que funcionan en la Institución (PC/Laptops/Impresoras) • Tener conocimientos básicos del Portal del Compras Publicas • Asistencias Técnica en el Proceso Anual del POA • Solucionar actualizaciones que requieran las Instituciones Públicas como SRI y Banco Central (Acceso y Métodos de Pagos) • Soporte por correo las 24 horas. • Soporte Telefónico en horas de oficina. • Soporte por redes sociales las 24 horas del día. WhatsApp, Zoom, Teamviwer, Anydesk, Supremo.

ANÁLISIS DEL BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD

SEGÚN EL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Artículo 42.- Fase preparatoria. - Las entidades contratantes deberán realizar un estudio de viabilidad donde se detalle la necesidad de la compra **y escoger la alternativa que conforme a un estudio de costo-beneficio. costo-eficiencia o costo-efectividad, presente mayor cantidad de beneficios**, lo que incluye la decisión sobre qué comprar, bajo qué mecanismo hacerlo y el presupuesto que debe emplearse. siendo esta decisión responsabilidad de la unidad requirente u otra, que la máxima autoridad decida.


ESPACIO EN
BLANCO

GARANTIA TECNICA

La **GARANTIA TECNICA** que incluye nuestro producto **LICENCIA ANUAL DEL SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA EN AMBIENTE WEB Y ASISTENCIA TECNICA USUARIO REMOTA (PLAN BÁSICO)**, las cuales cumplen las siguientes especificaciones:

- Disponibilidad del servicio en Ambiente Web es de 24/7 durante un año, a partir de la emisión de la Orden de Compra
- Creación de Usuarios de aplicativos contratados, previa recepción de la solicitud del servicio
- Capacitación a personal autorizado de parte de la máxima autoridad.
- **Actualizaciones sin costos** que sean necesarias, de acuerdo con requerimientos legales que emitan los entes de Control, requerimiento que debe ser anexado con resolución de la Institución que la emite.
- Los requerimientos adicionales entran en un periodo de validación de hasta 7 días laborables.
- La etapa de ejecución de requerimientos adicionales (desarrollo), se ejecutará en 25 días laborables, luego del periodo de validación.
- La asistencia técnica remota, debe ser realizada a los números del personal autorizado, de requerirlo de manera inmediata, se establecerá un periodo de atención de hasta máximo 45 minutos, previo a su necesidad. **Estas asistencias no tienen costos.**

No reajuste de precio. -Conforme lo dispuesto en el inciso 2 del Artículo 131 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el CONTRATISTA renuncia a percibir reajuste de precios alguno por el presente contrato y en consecuencia renuncia expresa y voluntariamente a cualquier reclamo anterior o posterior por dicho concepto.	**POR TECNOSERVIWEB**

ESPACIO EN
BLANCO

Gobierno | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

icador > NIC-0560018400001-2023-00005 > Credenciales > PROFORMA DEL PROVEEDOR LOPEZ ZAMBRANO HECTOR ADRIAN 0951023621001

atos del Proveedor

RUC: 0951023621001
Razón Social: LOPEZ ZAMBRANO HECTOR ADRIAN
Correo electrónico: info.hectorlopez@gmail.com
Teléfono: 0989901404
País: ECUADOR
Provincia: GUAYAS
Cantón: GUAYAQUIL
Dirección: Mucho lote 1 Septima Etapa Av. 38B NO A una cuadra del colegio Sofos

etalle del objeto de compra

o.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Unidad	1.00	270.00000	270.00000	USD.
					TOTAL:	270.00000	USD.

igencia [redacted] Proforma 30 (dias calendario)

ocumentos Anexos

RCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

escripción del Archivo	Descargar Archivo
ROFORMA Hector Lopez	

Regresar

G.A.D. PAR... 11 DE...

641


ESPACIO EN
BLANCO

LOPEZ ZAMBRANO HECTOR ADRIAN

RUC: 095123621001
Tipo de Contribuyente: **RIMPE, Negocio Popular**
Dirección: Mucho lote 1 Etapa 7 Av. 38B NO y 7mo Pasaje
Teléfono: 0989901404
Correo: Info.hectorlopez@gmail.com - Contacto@adrilopez.com

Numero Proforma: **2023-000336**
Código N. Contratación: NIC-0560018400001-2023-00005

Fecha Emisión: 21/Marzo/2023
Nombre Entidad: **GADPR 11 DE NOVIEMBRE**
RUC: 0560018400001
Dirección: AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA
Teléfono:
Correo Electrónico: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

CPC	Detalle del servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
73310	SERVICIO DE HOSTING (12 MESES) Capacidad **10GB** Transferencia, Bases de Datos, FTP, Subdominios Y Correo: **Ilimitado** Certificado de seguridad **SSL**	**Mes**	12	$9.50	$114
73310	RENOVACION DE DOMINIO (1 AÑO)	**Año**	1	$36	$36
73310	SERVICIO DE MANTENIMIENTO WEB Actualización y Respaldo de Pagina web Siguiendo lineamientos del "TDR-PAGINA WEB"	**Mes**	12	$10	$120
				Subtotal	**$270**
				IVA 12%	**$0**
				TOTAL	**$270**

Observaciones: Proveedor pertenece a RIMPE Negocio Popular (Emite Notas de Venta)
Lugar de Entrega: Cantón LATACUNGA
Vigencia de Proforma: 15 Días
Plazo de Entrega: 5 Días
Plazo de Ejecución: 12 Meses
Forma de Pago: Contra Entrega

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Firmado electrónicamente por:
HECTOR ADRIAN LOPEZ ZAMBRANO

Hector Adrián Lopez Zambrano
0951023621001

ESPACIO EN
BLANCO

Gobierno | Juntos lo logramos

ECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS - ENVIAR PROFORMA

atos del Proveedor

RUC: 1715990048001
Razón Social: CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH
Correo electrónico: nelacaiza@yahoo.com
Teléfono: 0995032333
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Dirección: AUTOPISTA GENERAL RUMINAHUI OE7-51 EDUARDO KINGMAN

etalle del objeto de compra

lo.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
	512900021	SOFTWARE, PAQUETES Y APLICACIONES INFORMATICAS	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	Unidad	1.00	239.00000	239.00000 USD.
					TOTAL:	**239.00000**	**USD.**

igenci[redacted] Proforma 30 (dias calendario)

ocumentos Anexos

RCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

escripción del Archivo	Descargar Archivo
ROFORMA PAGINA WEB	

RCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

escripción del Archivo	Descargar Archivo
OC HABIL	

Regresar

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

643


ESPACIO EN
BLANCO

Manuela Garaycoa S25 12 y Av 21 de Agosto
Telf. 0995032333 / 022679695
E-mail: nelacaiza@yahoo.com info@ilionsystems.com www.ilionsystems.com
RUC: 1715990048001
CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH
RÉGIMEN RIMPE EMPRENDEDOR

PROFORMA 000137

Quito, 21 de marzo del 2023

CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023

Cliente: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

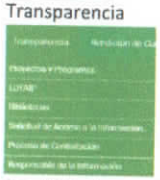
RUC: 0560018400001
Dirección: PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE, BARRIO CENTRO, AV. 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Contacto: I ING. MISHELL LUCERO

Correo: GADPARROQUIAL11DENOVIEMBRE@gmail.com

NIC-0560018400001-2023-00005
CODIGO CPC 512900021

El servicio contratado deberá cumplir con las especificaciones y actividades de acuerdo a los siguientes requerimientos.

Productos:	Características:
CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA.	• Inicio • GAD  • Once de noviembre  • Transparencia  • Rendición de cuentas

Manuela Garaycoa S25 12 y Av 21 de Agosto
Telf.: (02) 2679695
E-mail: nelacaiza@yahoo.com info@ilionsystems.com
www.ilionsystems.com



- Turismo



- Noticias



- Administración



- Contacto



Adicionales:

- Actualización acorde las necesidades de la institución.

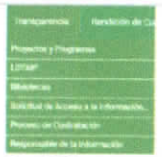
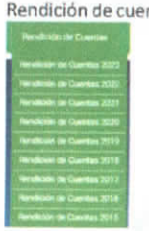
7PRODUCTOS ESPERADOS:

Productos:	Características:


ESPACIO EN
BLANCO

CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023.	• Inicio • GAD  • Once de noviembre  • Transparencia

ILION SYSTEMS
DISEÑO Y DESARROLLO WEB

	 • Rendición de cuentas  • Turismo  • Noticias  • Administración  • Contacto  **Adicionales:** • Actualización acorde las necesidades de la institución.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Considerar Art. 112 de la Codificación y Actualización de las resolucionesdel SERCOP

Valor Total $239.00 + Iva.

CONDICIONES COMERCIALES:


ESPACIO EN
BLANCO

- **GARANTIA:** 1 AÑO.
  El asesoramiento y capacitaciones se realizarán de manera permanente de acuerdo a la necesidad institucional y estará vigente hasta que se procese el cierre de periodo fiscal 2023.
- **PLAZO DE ENTREGA:** 2 dias
- **FORMA DE PAGO:** Único en el año. Contra entrega.
- **VIGENCIA DE LA OFERTA:** 30 días laborables a partir de la presente fecha.

ILION SYSTEMS Un placer poner a su disposición nuestros servicios

Les saluda afectuosamente,

ANDREA ELIZABETH CAIZA PILLAJO

Ing. Andrea Elizabeth Caiza Pillajo
CI: 1715990048

022679695 – 0995032333
Email: nelacaiza@yahoo.com
Diseño y Desarrollo de Páginas Web

ILION SYSTEMS

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL


ESPACIO EN
BLANCO

28/3/2023 10:40:34

Consulta de RUC

RUC
1715990048001

Razón social
CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Actividad económica principal
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN: PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN); APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN); BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.

Contribuyente fantasma NO

Contribuyente con transacciones inexistentes NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
PERSONA NATURAL	RIMPE	EMPRENDEDOR

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
NO	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
1999-08-18	2022-09-26		2010-06-30

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
1715990048001

Nombre/Razón social
CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

ESPACIO EN
BLANCO

PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA NIC-0560018400001-2023-0000005

CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023

CUADRO COMPARATIVO

SAOREDES CIA LTDA						FRANCO VARAS CECILIA IVONE						MORENO MORAN EDISON RODRIGO						LOPEZ ZAMBRANO HECTOR ADRIAN						CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH					
ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	ITEM	RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023	U	1	189.95	189.95	1	SOLO ADJUNTA RUC	U	1	240.00	240.00	1	CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA, PARA EL AÑO 2023	U	1	245	245.00	1	SERVICIO DE HOSTING (12 MESES) Capacidad 10GB Transferencia, Bases de Datos, FTP, Subdominios Y Correo: Ilimitado Certificado de seguridad SSL	Mes	12	9.50	114.00	1	CONTRATACIÓN DEL HOSTING DOMINIOY PAGINAWEB PARA EL PERIODO 2023 EN LINEA. • Inicio• GAD• Once de noviembre• Transparencia• Rendición de cuentas • Turismo • Noticias • Administración • Contacto Adicionales: • Actualización acorde las necesidades de la institución	U	1	239.00	239.00
																		2	RENOVACION DE DOMINIO (1 AÑO)	Año	1	36.00	36.00						
																		3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO WEB Actualización y Respaldo de Pagina web Siguiendo lineamientos del "TDR-PAGINA WEB"	Mes	12	10.00	120.00						
SUBTOTAL					189.95	SUB TOTAL					240.00	SUB TOTAL					245.00	SUBTOTAL					270.00	SUB TOTAL					239.00
IVA					22.79	IVA					28.80	IVA					29.40	IVA					RIMPE NP	IVA					28.68
TOTAL					212.74	TOTAL					268.80	TOTAL					274.40	TOTAL					270.00	TOTAL					267.68

Luego de proceder a la revisión de las proformas recibidas a la página de Sercop en el link https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORegistroDetalle.cpe?&id=MmvFepHLVBerguhehxOlf0nnDXaRR-vowtbzNkotktA,&op=1, donde cinco oferentes presentaron las proformas para el proceso NIC-056001840000l-2023-00005 con denominación CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023, se denoto lo siguiente:

ÍTEM	PROVEEDOR	MONTO INC. IVA	OBSERVACIÓN
1	SAOREDES CIA LTDA	212.74	No cumple las necesidades solicitadas por la institución en los TDR.
2	FRANCO VARAS CECILIA IVONE	268.80	No adjunta proforma solo RUC.
3	MORENO MORAN EDISON RODRIGO	274.40	No cumple las necesidades solicitadas por la institución en los TDR.
4	LOPEZ ZAMBRANO HECTOR ADRIAN	270.00	
5	CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH	267.68	

CONCLUSIÓN: De acuerdo al cuadro comparativo y análisis de precios unitarios analizados, se concluye que la oferta representada por CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH es la que cumple en referencia al LOSNCP, Art. 6.- Definiciones, numeral 18. Mejor Costo en Obras, o en Bienes o Servicios No Normalizados, por lo cual se solicita adjudicar a CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH como contratista para el proceso NIC-0560018400001-2023-00005 con denominación CONTRATACIÓN DEL HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB PARA EL PERIODO 2023, puesto que cumple la necesidad presentada y solicitada por esta institución.

Once de Noviembre a: 28 de marzo del 2023

Ing. Mishell Alexandra Lucero Pacheco
SECRETARIA/TESORERA DE LA JUNTA PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ESPACIO EN
BLANCO

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

Orden de Pago # 026

Para:	LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA - SECRETARIA -TESORERA
De:	HERRERA CALVOPIÑA VICTOR ABSALON - PRESIDENTE
Fecha:	2023-03-30
Asunto:	Autorización de Pago.

Mediante la presente autorizo efectuar el pago por concepto de:

CONTRATACION HOSTING DOMINIO MANT. PAGINA WEB a:

RUC:	1715990048001
NOMBRE/RAZON SOCIAL:	CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH
BANCO:	BANCO DE LA PRODUCCION
TIPO CUENTA:	AHORROS
NRO CUENTA:	12005394551
VALOR:	236.61 Son, DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON 61/100 CENTAVOS
DE LA CUENTA:	1110301.55220015

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

11 DE NOVIEMBRE G.A.D. PARROQUIAL RURAL

649


ESPACIO EN
BLANCO

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

COMPROBANTE DE EGRESO No.			049	FECHA:	2023-03-31
A Favor de	CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH			RUC	1715990048001
Dirección	Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: AUTOPISTA GENERAL RUMINAHUI Número: OE7-51 Intersección: EDUARDO KINGMAN			Teléfonos	022679695
Banco:	BANCO DE LA PRODUCCION	Cuenta No.	12005394551	TRANSFERENCIA No.	007
Orden pago	026	VALOR	236.61	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON 61/100 CENTAVOS	
Detalle:	CONTRATACION HOSTING DOMINIO MANT. PAGINA WEB				

MOVIMIENTO CONTABLE

CODIGO CONTABLE	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO
1138101	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras	28.68	0
2135301.1715990048001	C x P Bienes y Servicios de Consumo - Proveedores - CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH	0	236.61
2135302.1715990048001	C x P Bienes y Servicios de Consumo Impuesto Renta - CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH	0	2.39
2138114	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado SRI 100% Ley Reformatoria LRTI	0	28.68
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	239	0
	-------X-------		
2135301.1715990048001	C x P Bienes y Servicios de Consumo - Proveedores - CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH	236.61	0
1110301.55220015	Banco Central del Ecuador GADPR 11 de Noviembre	0	236.61
-- X --			
	TOTAL	236.61	236.61

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	DEVENGADO
		0
530702.01.01.001.014.01.01.001.001.0000	RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB	239

HERRERA CALVOPIÑA VÍCTOR ABSALÓN
PRESIDENTE

LUCERO PACHECO MISHELL ALEXANDRA
SECRETARIA-TESORERA

G.A.D. PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

ESPACIO EN
BLANCO

ILION SYSTEMS
DISEÑO Y DESARROLLO WEB

Contribuyente
Régimen RIMPE

CAIZA PILLAJO ANDREA ELIZABETH

ILION SYSTEMS

Dirección Matriz: Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: AUTOPISTA GENERAL RUMINAHUI Número: OE7-51 Intersección: EDUARDO KINGMAN

Dirección Sucursal: Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: AUTOPISTA GENERAL RUMINAHUI Número: OE7-51 Intersección: EDUARDO KINGMAN

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1715990048001

FACTURA

No. 001-100-000000444

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2803202301171599004800120011000000004446409283919

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/03/2023 14:11:14

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2803202301171599004800120011000000004446409283919

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Identificación 0560018400001

Fecha 28/03/2023 Placa / Matrícula: Guía

Direccion: Centro Parroquial

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
005		1.00	CONTRATACION HOSTING DOMINIO MANT. PAGINAWEB		239.00	0.00	0.00	0.00	239.00

Información Adicional	
Teléfono:	2380640
Email:	gadparroquial11denoviembre@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	267.68

SUBTOTAL 12%	239.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	239.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	28.68
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	267.68

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

651

ESPACIO EN
BLANCO

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0560018400001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 001-001-000000110

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

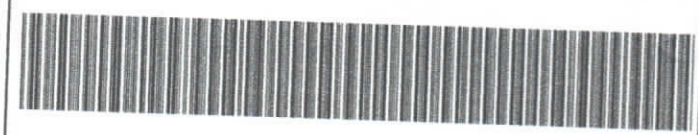
2903202307056001840000120010010000001101234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 29/03/2023 15:41:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2903202307056001840000120010010000001101234567811

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección Matriz: PROVINCIA: COTOPAXI CANTON: LATACUNGA PARROQUIA: ONCE DE NOVIEMBRE CALLE: 10 DE AGOSTO Y PASAJE JORGE MENA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente Retención Resolución No. 001

Razón Social / Nombres y Apellidos: CAIZA PILLAJO ANDRE ELIZABETH

Identificación 1715990048001

Fecha 29/03/2023

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001100000000444	28/03/2023	03/2023	28.68	IVA	100.0	28.68
FACTURA	001100000000444	28/03/2023	03/2023	239	Impuesto a la Renta	1.0	2.39

Información Adicional

Información Adicional	
Dirección:	PROVINCIA: PICHINCHA, CANTON: QUITO, BARRIO: SANTO DOMINGO
Teléfono:	022679695
Email:	nelacaiza@yahoo.com

G.A.D. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

652

ESPACIO EN
BLANCO